EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA CANTÓN LOJA

RESOLUCIÓN No. 006-2025

DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

Año II - Nº 1513 - 505 páginas
Quito, miércoles 8 de julio de 2026

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE VILCABAMBA
CANTON Y PROVINCIA DE LOJA

ING. JHIMMY FABIAN TOLEDO CASTILLO
PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE VILCABAMBA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 006-2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (…).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como

competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(…) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno

autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía…".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: "(…) Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación (…)";

Que, la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 27 de Junio de 2023, emite el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, que Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales."

Que, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, el Presidente del GAD de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, convoca al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, a reunión para conocer la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Pedro de Vilcabamba vigente.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, **reunido el 11 de marzo del 2025**, aprueba mediante Resolución favorable, respecto a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural San Pedro de Vilcabamba, según consta en el documento adjunto con las firmas de los miembros asistentes.

Que, en la citada Resolución Favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, determina la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el Acuerdo Nro. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; de 20 de junio del 2024.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE VILCABAMBA 2023 - 2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-2024-0040-A.

Art.-2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del Gobierno Parroquial, y actualizada en la página web institucional: www.sanpedrodevilcabamba.gob.ec

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba de, a 11 días del mes de marzo del año 2025.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

Firmado electrónicamente por:
JHIMMY FABIAN TOLEDO CASTILLO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Jhimmy Toledo Castillo
PRESIDENTE DEL GADPSPV

Firmado electrónicamente por:
RITA LORENA RODRIGUEZ LEON
Validar únicamente con FirmaEC

Mgtr. Rita Rodríguez León
VICEPRESIDENTA DEL GADPSPV

Firmado electrónicamente por:
EDISON PAUL LEON GAONA
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Edison León Gaona
VOCAL DEL GADPSPV

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JENNY CARMEN JARAMILLO PINEDA

Mgtr. Jenny Jaramillo Pineda
VOCAL DEL GADPSPV

Firmado electrónicamente por:
LUIS NICANOR GUAMAN ROJAS
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Luis Guamán Rojas
VOCAL DEL GADPSPV

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, CERTIFICA que la presente RESOLUCION fue discutida en dos instancias y aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2025, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Firmado electrónicamente por:
MIRYAN MANUELA ACHUPALLAS BENITEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Miryan Achupallas Benítez
SECRETARIA – TESORERA DEL GADPSPV

PARROQUIA RURAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA



PDOT

SAN PEDRO DE VILCABAMBA

Productivo, emprendedor y turístico

ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

CONSULTORES & CONSTRUCTORES

CAIRO S.A.

Me dirijo a ustedes como un hijo y hermano más de San Pedro de Vilcabamba, parroquia que nos ha visto nacer, crecer y ser.

Quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes por la confianza brindada a mi persona para poder actuar y trabajar por el adelanto de nuestro pueblo. Con la bendición de Dios, la confianza de nuestra gente, el apoyo de cada uno de ustedes y la de mi familia me ha dado la oportunidad de representarlos en la presidencia del GAD Parroquial desde el año 2019-2023, y de igual forma agradecer la confianza que la hemos sabido devengar con humildad, trabajo y progreso para la parroquia y todas las familias, compromiso de trabajo en este periodo 2023-2027.

Dejamos en la parroquia plasmado un sin número de proyectos ejecutados por el bienestar de cada uno de nosotros, que con total responsabilidad las hemos ejecutado con total compromiso, conozco las necesidades de cada uno de ustedes y sé que son infinitas, pero desde lo más profundo de mi corazón quiero decirles que nos hemos entregado al máximo para mitigar cada uno de ellos. En estas dos administraciones gracias al apoyo de los compañeros vocales dejamos una parroquia en vías de desarrollo. Para construir el futuro que soñamos con esfuerzo y dedicación forjamos el presente, parroquia Icónica, está en mapa y el radar de todos los actores e instituciones estatales.

Con gran responsabilidad construimos esta guía de planificación con visón a futuro, instrumento de planificación elaborado con participación ciudadana, recogiendo necesidades y fortalezas para hacer lo que necesita la gente y lo que requiere el territorio. El PDOT traza la hoja de ruta a corto y mediano plazo hacer realidad los sueños de los habitantes dependerá del compromiso en seguir trabajando incansablemente por el bienestar de nuestra gente en aras de mejorar la calidad de vida de los Sanpedrenses.

Seguro estoy de quienes sean nuestros sucesores continuarán en la misma línea, con todo el sentimiento lleno de alegría desde el fondo de mi corazón siempre estaré agradecido con la Joya del Sur Oriente. San Pedro de Vilcabamba.



Ing. Jimmy Fabián Toledo Castillo
Presidente del GAD Parroquial

CRÉDITOS

Ing. Jhimmy Fabián Toledo Castillo
Presidente del GAD Parroquial San Pedro de Vilcabamba

MSc. Rita Lorena Rodríguez León
Vicepresidenta del GAD Parroquial San Pedro de Vilcabamba

Abg. Edison Paúl León Gaona
MSc. Jenny Carmen Jaramillo Pineda
Lic. Luis Nicanor Guamán Rojas
Vocales del GAD Parroquial San Pedro de Vilcabamba

Ing. Jhimmy Fabián Toledo Castillo
MSc. Rita Lorena Rodríguez León
Abg. Edison Paúl León Gaona
Ing. Franklin Danilo Espinoza
Sr. Oscar Lanche
Sr. Tulio Toledo
Sra. Narcisa Ochoa
Ab. Pablo Alejo
Sra. Noemí Erazo
Sra. Edisa Hurtado
Sra. Dora Ochoa
Ing. Edison Medina
Consejo de Planificación Cantonal

Lic. Luis Nicanor Guamán Rojas
Administrador de Contrato

Arq. Alexander Cobos
Fiscalizador de Contrato

Consultores & Constructores CAIRO S.A.
Contratista del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Fredi Humberto Cuenca Paz. MSc.
Director del Proyecto

Ing. Willington Pastuña.
Arq. Mariela León MSc.
Ing. Rolando Fabián Zambrano A.
Ing. Jeaneth Rodríguez Ojeda.
Karla Armijos Abrigo.
Equipo Técnico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

INDICE DE CONTENIDO

Indice de tablas
Indice de Mapas
Indice de Graficos
Indice de Imagenes
Glosario
Presentación
Contexto normativo e instrumental de la actualización del territorial (PDOT) 2023-2027
Fase preparatoria
Evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2019-2023

CAPITULO I

1.1 Caracterización de la parroquia San Pedro de Vilcabamba
1.1.1 Historia
1.1.2 Fundación e independencia
1.1.3 Información general de la parroquia San Pedro de Vilcabamba
1.1.4 Fiestas cívicas y religiosas
1.1.5 Asentamientos humanos

CAPITULO II

2.1 SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL
2.1.1 Recurso suelo
2.1.2 Tipos de suelo
2.1.3 Geología
2.1.4 Clima
2.1.5 Patrimonio hídrico
2.1.6 Ecosistemas
2.1.7 Patrimonio forestal, natural
2.1.8 Areas prioritarias de restauración
2.1.9 Conflictos ambientales
2.1.10 Recursos naturales no renovables
2.1.11 Amenazas naturales
2.1.12 Amenazas climáticas
2.1.13 Análisis estratégico situacional sistema biofísico ambiental
2.1.14 Identificación de problemas y potencialidades sistema biofísico-ambiental

2.2 SISTEMA SOCIAL CULTURAL
2.2.1 Dinámica poblacional
2.2.2 Relacionamiento poblacional y género

2.2.3 Densidad poblacional
2.2.4 Autoidentificación de la población parroquial
2.2.5 Movilidad humana
2.2.6 Necesidades básicas insatisfechas (nbi)
2.2.7 Inclusión social
2.2.8 Educación
2.2.9 Salud
2.2.10 Discapacidad
2.2.11 Espacios de uso público
2.2.12 Seguridad y convivencia ciudadana
2.2.13 Tejido organizacional social de San Pedro de Vilcabamba
2.2.14 Medios y comunicación
2.2.15 Patrimonio cultural
2.2.16 Igualdad
2.2.17 Análisis estratégico situacional del sistema social-cultural
2.2.18 Identificación de problemas y potencialidades sistema social cultural
2.3 SISTEMA ECONÓMICO – PRODUCTIVO
2.3.1 Trabajo y empleo
2.3.2 Economía popular y solidaria
2.3.3 Principales productos del territorio
2.3.4 Uso del suelo
2.3.5 Conflictos del uso del suelo
2.3.6 Actividad minera
2.3.7 Actividad turística
2.3.8 Actividad manufacturera
2.3.9 Seguridad y soberanía alimentaria
2.3.10 Financiamiento
2.3.11 Infraestructura para el fomento productivo
2.3.12 Amenazas a la infraestructura y áreas productivas de la parroquia SPV
2.3.13 Análisis estratégico situacional sistema económico-productivo
2.3.14 Identificación de problemas y potencialidades sistema económico-productivo
2.4 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAI ENERGÍA
2.4.1 Distribución demográfica
2.4.2 Movilidad, conectividad e infraestructura
2.4.3 Análisis estratégico situacional del sistema asentamientos humanos. mcye
2.4.4 Identificación de problemas y potencialidades sistema a-h -mcye

2.4.5 Priorización de potencialidades
2.5 SISTEMA POLÍTICO, INSTITUCIONAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2.5.1 Las competencias exclusivas de los gads parroquiales
2.5.2 El rol articulador de la gobernanza territorial
2.5.3 Mapeo de actores públicos, privados y civiles de la parroquia SPV
2.5.4 Análisis estratégico situacional sistema p-i y de participación ciudadana.
2.5.5 Identificación de problemas y potencialidades sistema político institucional
2.5.6 Diagnóstico participativo
2.6 MODELO TERRITORIAL ACTUAL PARROQUIA RURAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA
CAPITULO III
3.1 PROPUESTA DE DESARROLLO ESTRATÉGICA SPV 2023-2027
3.2 Visión
3.3 Misión
3.4 Líneas estratégicas/objetivos de desarrollo
3.4.1 Sistema biofísico-ambiental
3.4.2 Sistema: social-cultural
3.4.3 Sistema: económico-productivo
3.4.4 Sistema: asentamientos humanos-movilidad, conectividad y energía
3.4.5 Sistema: político-institucional
3.5 Síntesis: desafíos, objetivos, meta y competencia parroquial
3.6 Alineación de objetivos estratégicos de desarrollo por sistemas
3.7 Territorialización de la planificación local deseada para la parroquia SPV
3.8 MODELO TERRITORIAL PROPUESTO
3.8.1 Categorías de ordenamiento territorial (cot)
3.9 Modelo de integración vial propuesto
3.10 Modelo de integración turístico propuesto
CAPITULO IV
4.1 MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT DE SAN PEDRO DE VILCABAMBA
4.2 Marco estratégico del modelo de gestión parroquial de San Pedro de V.
4.2.1 Principios
4.2.2 Etica pública
4.2.3 Participación
4.2.4 Transparencia
4.2.5 Igualdad de oportunidades
4.2.6 Tolerancia
4.2.7 Eficiencia y eficacia

4.2.8 Equidad
4.2.9 Cogestión y corresponsabilidad
4.2.10 Solidaridad
4.3 Lineamientos generales del PDOT de la parroquia SPV
4.3.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión de "política pública"
4.3.2 La planificación como sistema de participación comunitaria y gestión parroquial.
4.3.3 El territorio como "unidad" articulador de diferentes espacios y procesos sociales.
4.3.4 Coordinación intra y articulación interinstitucional en la gestión de programas.
4.3.5 Fortalecimiento de la "participación ciudadana" en los procesos de gestión .
4.4 MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA SPV
4.4.1 Marco legal
4.4.2 Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del pdot
4.5 Gestión programática de la planificación de San Pedro de Vilcabamba
4.6 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.
4.7 Demandas territoriales por competencia y articulación multinivel
4.8 Estrategias de mitigación en reducción progresiva de los factores de riesgo
4.8.1 Marco normativo e institucional de la gestión de riesgos
4.8.2 Modelo descentralizado de gestión de riesgos y su vinculación
4.8.3 Comités de gestión de riesgos como mecanismos de coordinación (cgr / coe)
4.8.4 Unidades de gestión de riesgos (ugr)
4.8.5 Estrategia para reducir los factores de riesgo
4.8.6 Estrategia de seguimiento y evaluación del pdot
4.8.7 Estrategia de promoción y difusión del pdot
5. Conclusiones
6. Recomendaciones
7. Referencias bibliográficas
8. Anexos

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nómina de responsables y participantes del PDOT 2023-2027
Tabla 2. Evaluación PDOT sistema: Biofísico ambiental
Tabla 3. Evaluación PDOT sistema: Social cultural
Tabla 4. Evaluación PDOT sistema: Económico productivo
Tabla 5. Evaluación PDOT sistema: Asentamientos Humanos M C y E
Tabla 6. Evaluación PDOT sistema: Político institucional
Tabla 7. Síntesis de cumplimiento de metas del PDOT
Tabla 8. Caracterización de la parroquia San Pedro de Vilcabamba
Tabla 9. Fiestas religiosas y cívicas
Tabla 10. Asentamientos de la parroquia San Pedro de Vilcabamba
Tabla 11. Tipos de suelo
Tabla 12. Geología del suelo
Tabla 13. Geomorfología del suelo
Tabla 14. Relieve
Tabla 15. Pendiente
Tabla 16. Textura del suelo
Tabla 17. Uso actual del suelo
Tabla 18. Capacidad de uso del suelo
Tabla 19. Conflictos de uso del suelo
Tabla 20. Tipos de clima
Tabla 21. Precipitación media mensual (mm)
Tabla 22. Temperatura media mensual (ºC)
Tabla 23. Evapotranspiración potencial mensual y anual (mm)
Tabla 24. División hidrográfica
Tabla 25. Déficit hídrico
Tabla 26. Ecosistemas
Tabla 27. Sistema Nacional de Áreas Protegidas San Pedro
Tabla 28. Bosques y Vegetación Protectores San Pedro
Tabla 29. Humedales Ramsar San Pedro
Tabla 30. Áreas prioritarias de restauración
Tabla 31. Deforestación
Tabla 32. Concesiones mineras San Pedro
Tabla 33. Movimientos en masa
Tabla 34. Susceptibilidad a incendios forestales
Tabla 35. Susceptibilidad a sequías

Tabla 36. Susceptibilidad a inundaciones
Tabla 37. Análisis estratégico situacional del sistema: Biofísico-ambiental
Tabla 38. Identificación de problemas del sistema Biofísico-ambiental
Tabla 39. Priorización de problemas del sistema Biofísico-ambiental
Tabla 40. Matriz de problemas y desafíos de gestión sistema Biofísico-ambiental
Tabla 41. Matriz de problemas según criterios de priorización sistema Biofísico-ambiental
Tabla 42. Priorización de potencialidades del sistema Biofísico-ambiental
Tabla 43. atriz de potencialidades y desafíos de gestión sistema Biofísico-ambiental
Tabla 44. Matriz de potencialidades según criterios de priorización sistema B-A
Tabla 45. Población parroquial San Pedro de Vilcabamba
Tabla 46. Dinámica poblacional intercensal
Tabla 47. Autoidentificación de la población parroquial
Tabla 48. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
Tabla 49. Situación educacional parroquial SPV
Tabla 50. Unidad educativa San Pedro de Vilcabamba
Tabla 51. Escuela Rosa Cevallos de Ludeña
Tabla 52. Unidades educativas, autoridad y cobertura estudiantil parroquial
Tabla 53. Servicios de Salud parroquial SPV
Tabla 54. Morbilidades atendidas en el Dispensario Médico del SSC
Tabla 55. Tipo discapacidad parroquial
Tabla 56. Espacio de uso público parroquia SPV
Tabla 57. Inventario de bienes inmuebles patrimoniales parroquial
Tabla 58. Cobertura de seguridad social en SPV
Tabla 59. Análisis estratégico del sistema social - cultural
Tabla 60. Identificación de problemas sistema Social – cultural
Tabla 61. Priorización de problemas del sistema Social –cultural
Tabla 62. Matriz de problemas con prioridades y desafíos de gestión sistema S-C
Tabla 63. Matriz de problemas según criterios de priorización sistema Social –cultural
Tabla 64. Priorización de potencialidades del sistema Social –cultural
Tabla 65. Matriz de potencialidades y desafíos de gestión sistema Social-cultural
Tabla 66. Matriz de potencialidades según criterios de priorización sistema Social–cultural
Tabla 67. PEA parroquia SPV
Tabla 68. Población ocupada de 5 años o más
Tabla 69. Población de 15 años o más ocupada, desocupada y fuera de la fuerza de trabajo
Tabla 70. Organizaciones Registradas
Tabla 71. Organizaciones sin legalización
Tabla 72. Instancias sujetas a control

Tabla 73. Cobertura del suelo
Tabla 74. Principales productos del territorio
Tabla 75. Rendimiento productivo
Tabla 76. Uso del suelo parroquia SPV
Tabla 77. Sistemas de producción
Tabla 78. Clases agrológicas territoriales
Tabla 79. Plantaciones forestales
Tabla 80. Inventario de atractivos
Tabla 81. Emprendimientos locales
Tabla 82. Créditos otorgados a la parroquia SPV
Tabla 83. Superficie de riego para la agricultura
Tabla 84. Juntas de agua para riego
Tabla 85. Análisis estratégico del sistema Económico productivo
Tabla 86. Identificación de problemas sistema Económico-productivo
Tabla 87. Priorización de problemas sistema Económico-productivo
Tabla 88. Matriz de problemas con prioridades y desafíos de gestión sistema E-P
Tabla 89. Matriz de problemas según criterios de priorización sistema E-P
Tabla 90. Priorización de potencialidades sistema Económico-productivo
Tabla 91. Matriz de potencialidades y sus desafíos de gestión sistema E-P
Tabla 92. Matriz de potencialidades según criterios de priorización sistema E-P
Tabla 93. Superficie parroquial por área y cobertura de ocupación
Tabla 94. Distribución de los asentamientos humanos
Tabla 95. Distribución espacial del área urbana SPV
Tabla 96. Clasificación de suelo urbano de SPV
Tabla 97. Uso de suelo urbano actual de San Pedro de Vilcabamba
Tabla 98. Radios de influencia por tipología de servicios
Tabla 99. Radios de influencia y equipamientos por tipología barrial
Tabla 100. Equipamientos e infraestructura urbana parroquial
Tabla 101. Barrios rurales de la parroquia San Pedro de Vilcabamba
Tabla 102. Centralidades urbanas en suelos rurales
Tabla 103. Uso del suelo rural
Tabla 104. Prohibición de implantación de edificaciones
Tabla 105. Usos prohibidos en suelo rural
Tabla 106. Equipamientos del área rural
Tabla 107. Jerarquización de asentamientos humanos
Tabla 108. Niveles de riesgo según PIT Parroquia de San Pedro de Vilcabamba
Tabla 109. Jerarquización vial

Tabla 110. Caracterización de vías según el tipo de rodadura
Tabla 111. Tabla categorización vial
Tabla 112. Servicio de transporte
Tabla 113. Conectividad desde centro parroquial a los destinos cercanos
Tabla 114. Redes de energía eléctrica
Tabla 115. Riesgos de la Infraestructura Vial
Tabla 116. Riesgos de los equipamientos de San Pedro de Vilcabamba.
Tabla 117. Población con condición de dificultad funcional permanente
Tabla 118. Fuentes de abastecimiento de agua
Tabla 119. Cobertura de agua potable
Tabla 120. Tipo de Servicio Higiénico en la vivienda en el Área Urbana
Tabla 121. Eliminación de basura en viviendas
Tabla 122. Cobertura de recolección de basura
Tabla 123. Tenencia de la tierra San Pedro de Vilcabamba
Tabla 124. Tenencia de la tierra Parroquia SPV
Tabla 125. Tipo de Vivienda
Tabla 126. Nivel de hacinamiento
Tabla 127. Déficit habitacional por año Censal
Tabla 128. Estado de la infraestructura: Cubierta, pared y piso.
Tabla 129. Déficit habitacional
Tabla 130. Tipología Constructiva de la vivienda
Tabla 131. Análisis estratégico del sistema Asentamientos humanos-MCyE
Tabla 132. Identificación de problemas del sistema Asentamientos humanos-MCyE
Tabla 133. Priorización de problemas del sistema Asentamientos humanos-MCyE
Tabla 134. Matriz de problemas y desafíos de gestión sistema A-H-MCyE
Tabla 135. Matriz de problemas según criterios de priorización sistema A-H-MCyE
Tabla 136. Matriz de potencialidades y desafíos de gestión sistema A-H -MCyE
Tabla 137. Matriz de potencialidades según criterios de priorización sistema A-H -MCyE
Tabla 138. Mapeo de Actores de la parroquia SPV
Tabla 139. Sistema de participación ciudadana parroquial de SPV
Tabla 140. Nivel Gubernamental SPV
Tabla 141. Nivel operativo del GAD parroquial SPV
Tabla 142. Consejo parroquial de planificación de SPV
Tabla 143. Equipo de la Consultoría del PDOT SPV
Tabla 144. Capacidad institucional del GAD parroquial SPV
Tabla 145. Análisis estratégico del sistema Político-institucional
Tabla 146. Identificación de problemas del sistema Político-institucional

Tabla 147. Priorización de problemas sistema Político-institucional
Tabla 148. Matriz de problemas y desafíos de gestión sistema Político-institucional
Tabla 149. Matriz de potencialidades según criterios de priorización sistema P-I
Tabla 150. Priorización de potencialidades sistema Político-institucional
Tabla 151. Matriz de potencialidades y desafíos de gestión sistema Político-institucional
Tabla 152. Matriz de potencialidades según criterios de priorización sistema P-I
Tabla 153. Síntesis de problemas, potencialidades y desafíos
Tabla 154. Líneas estratégicas y objetivos
Tabla 155. Matriz integrada desafíos, objetivos, meta territorial y competencia
Tabla 156. Objetivos estratégicos y articulación con PND, ETN, ODS plan de trabajo/B-A
Tabla 157. Objetivos estratégicos y articulación con PND, ETN, ODS plan de trabajo/S-C
Tabla 158. Objetivos estratégicos y articulación con PND, ETN, ODS plan de trabajo/E-P
Tabla 159. Objetivos estratégicos y articulación con PND, ETN, ODS plan de trabajo/A-H.
Tabla 160. Objetivos estratégicos y articulación con PND, ETN, ODS plan de trabajo/P-I
Tabla 161. Objetivos, metas, indicadores, línea base y anualización de metas B-A
Tabla 162. Objetivos, metas, indicadores, línea base y anualización de metas S-C
Tabla 163. Objetivos, metas, indicadores, línea base y anualización de metas E-P
Tabla 164. Objetivos, metas, indicadores, línea base y anualización de metas A-H
Tabla 165. Objetivos, metas, indicadores, línea base y anualización de metas P-I
Tabla 166. Categorías de Ordenamiento Territorial
Tabla 167. Asignación de usos del suelo por Categoría de Ordenamiento Territorial
Tabla 168. Tipos de equipamiento
Tabla 169. Programas, proyectos, actividades, presupuesto y articulación multinivel B -A
Tabla 170. Programas, proyectos, presupuesto, actividades y articulación del sistema S-C
Tabla 171. Programas, proyectos, presupuesto, actividades y articulación sistema E-P
Tabla 172. Programas, proyectos, presupuesto, actividades y articulación multinivel A-H
Tabla 173. Programas, proyectos, presupuesto, actividades y articulación multinivel P-I
Tabla 174. Matriz RIC1_objetivos, políticas, metas e indicadores.
Tabla 175. Matriz RIC2_Definición de planes programas y proyectos
Tabla 176. Matriz RIC3_consolidación de la fase de propuesta
Tabla 177. Matriz RIC4_ Formas de gestión nivel provincial y cantonal
Tabla 178. Matriz RIC5_ Iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación
Tabla 179. Matriz RIC6_ Competencias y lineamientos ODS
Tabla 180. Matriz RIC7_Competencias nacional y GADs
Tabla 181. Demandas territoriales
Tabla 182. Ficha de seguimiento y evaluación de metas
Tabla 183. Ficha de seguimiento y evaluación de proyectos

Tabla 184. Ficha de seguimiento y evaluación de avance presupuestario
Tabla 185. Dirección del indicador
Tabla 186. Seguimiento al cumplimiento de metas por ejercicio económico
Tabla 187. Matriz de cumplimiento de PDOT 2019-2023

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Tipos de suelo .....
Mapa 2. Geología del suelo .....
Mapa 3. Geomorfología del suelo .....
Mapa 4. Relieve .....
Mapa 5. Pendiente .....
Mapa 6. Textura del suelo .....
Mapa 7. Uso actual del suelo .....
Mapa 8. Capacidad de uso del suelo .....
Mapa 9. Conflictos de uso del suelo .....
Mapa 10. Tipos de clima .....
Mapa 11. Precipitación .....
Mapa 12. Temperatura .....
Mapa 13. Evapotranspiración .....
Mapa 14. División hidrográfica .....
Mapa 15. Déficit hídrico .....
Mapa 16. Ecosistemas .....
Mapa 17. Patrimonio Forestal, Natural de San Pedro .....
Mapa 18. Áreas prioritarias de restauración .....
Mapa 19. Deforestación .....
Mapa 20. Concesiones mineras San Pedro .....
Mapa 21. Movimientos en masa .....
Mapa 22. Amenaza sísmica y fallas geológicas .....
Mapa 23. Susceptibilidad a incendios forestales .....
Mapa 24. Susceptibilidad a sequías .....
Mapa 25. Susceptibilidad a inundaciones .....
Mapa 26. Unidades educativas de la parroquia San Pedro de Vilcabamba .....
Mapa 27. Establecimientos de salud SPV .....
Mapa 28. Cobertura del suelo .....
Mapa 29. Sistemas Productivos .....
Mapa 30. Distribución de los asentamientos humanos de la parroquia .....
Mapa 31. Distribución espacial del área urbana de San Pedro de Vilcabamba .....
Mapa 32. PIT suelo urbano de SPV .....
Mapa 33. PIT Urbano San Joaquín (1) .....
Mapa 34. PIT Urbano San Joaquín (2) .....
Mapa 35. Uso del suelo urbano .....

Mapa 36. Equipamiento urbano .....
Mapa 37. Uso del suelo rural .....
Mapa 38. Prohibiciones de uso en el suelo rural .....
Mapa 39. Jerarquización de los asentamientos humanos .....
Mapa 40. Red vial de la parroquia San Pedro de Vilcabamba .....
Mapa 41. Tenencia de la tierra .....
Mapa 42. Modelo Territorial Actual .....
Mapa 43. Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) .....
Mapa 44. Suelo rural de protección .....
Mapa 45. Suelo rural de producción .....
Mapa 46. Suelo rural de expansión urbana .....
Mapa 47. Suelo rural de aprovechamiento extractivo .....
Mapa 48. Suelo urbano de protección .....
Mapa 49. Suelo urbano consolidado .....
Mapa 50. Suelo urbano no consolidado .....
Mapa 51. Uso del suelo según Categorías de Ordenamiento Territorial .....
Mapa 52. Modelo Deseado de Territorio .....
Mapa 53. Modelo Territorial Deseado (Vial) .....
Mapa 54. Modelo Territorial Deseado (Eje turístico) .....

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Estructura poblacional 2022 .....
Gráfico 2 Conexión espectro radioeléctrico .....
Gráfico 3 Modelo de integración social y las Categorías de Ordenamiento Territorial .....

INDICE DE IMAGENES

Imagen 1 Estructura del Ecuador Estado republicano .....
Imagen 2 Esquema gráfico del mapeo de actores .....
Imagen 3 Organigrama de gobernanza de la parroquia SPV .....

GLOSARIO

ACZ	Agendas de Coordinación Zonal.
ANI	Agenda Nacional para la Igualdad.
BVP	Bosques y Vegetación Protector
CGR	Comité de Gestión de Riesgos
CIM	Comité Interinstitucional del Mar.
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CNP	Consejo Nacional de Planificación
CNT	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
COA	Código Orgánico del Ambiente.
COE-N	Comité de Operaciones de Emergencia Nacional
CONALI	Comité Nacional de Limites Internos
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
COT	Categorías de Ordenamiento Territorial
CPL	Consejo de Planificación Local.
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CTEA	Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
CTUGS	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.
ECSDI	Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil
EERSA	Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A.
EP VIALSUR	Empresa Pública de Vialidad del Sur
ESPAC	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
ETN	Estrategia Territorial Nacional
ETP	Equipo Técnico Permanente.
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado.
GADPSPV	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Pedro de Vilcabamba
GPL	Gobierno Provincial de Loja
Ha	Hectárea
IEE	Instituto Espacial Ecuatoriano
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IGEPN	Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo

INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
Km	Kilómetros
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAE	Ministerio de Ambiente Ecuador
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones
MSNM	Metros Sobre el Nivel del Mar
MSP	Ministerio de Salud Publica
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Población Económicamente Inactiva
PET	Población en Edad de Trabajar
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PO	Población Ocupada
POA	Plan Operativo Anual
PRAS	Programa de Relación Ambiental y Social
PTAR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo.
SENAGUA	Secretaria Nacional del Agua
SEPS	Superintendencia de Economía popular y solidaria
SIGAD	Sistema de información para Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIGTIERRAS	Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica
SIL	Sistema de Información Local.
SNDPP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia

SPC	Sistema de Participación Ciudadana.
SPV	San Pedro de Vilcabamba
STECSDI	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil
STPE	Secretaria Técnica Planifica Ecuador
UMAPAL	Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
%	Porcentaje

PRESENTACIÓN

La parroquia San Pedro de Vilcabamba por mandato constitucional del 2008 y normativo del COOTAD 2010 sustenta su acción de gobierno parroquial en la instrumental planificación de enfoque estratégico y el ordenamiento territorial que contenga la programación actualizada de la parroquia rural San Pedro de Vilcabamba, el punto de partida refleja1 la caracterización de la realidad socio-territorial en los sistemas: ***1. biofísico ambiental; 2. social cultural; 3. económico productivo; 4. asentamientos humanos, movilidad, conectividad y energía; como de lo sustancial 5. político-institucional y de participación ciudadana***; estos toman en cuenta la situación problemática percibida y registrada, como las potencialidades evidentes en deterioros o logros en bienes y servicios básicos, arraigo cultural, economía y producción aspectos esenciales del desarrollo parroquial en la que debe actuar la gobernanza local constituida en propuesta mediante el plan de desarrollo y ordenamiento territorial como ruta para la concreción responsable: política, institucional, infraestructural, financiera, de servicio, y las capacidades de la dirigencia pública, privado-civil de la parroquia.

Esta realidad inscrita evidencia las estadísticas oficiales y estudios realizados que demuestran los niveles de dotación y el grado eficiente o deficiente y competencias de los diversos niveles de gobierno: nacional, provincial, municipal y parroquial señalados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el Modelo de Gestión que contribuya a los plenos de derechos mandatos de la Constitución y normativas vigentes en la parroquia.

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Pedro de Vilcabamba instrumento del GAD parroquial inscribe los objetivos a mediano plazo, con estrategias y acciones para alcanzar ogros con os recursos asignados para cumplir y concretar entre el 2023-2027. Proceso anticipado donde el GAD Parroquial pronostica futuros desafíos y oportunidades, alineando esfuerzos para alcanzar las metas de manera coherente y eficiente.

Para esto parte de:

1. **Análisis Situacional:** Evalúa el entorno interno y externo de la parroquia SPV desde su problemática general y específica que fotografié el estado actual.

2. **Definición de Misión, Visión:** con la misión se definen los propósitos razón de ser de SPV, para que la visión señale el horizonte a recorrer hasta el 2027.
3. **Establecimiento de Objetivos Estratégicos:** Define metas específicas y medibles que SPV alcance entre el 2023-2027. Objetivos claros y alineados con la misión y visión de la parroquia SPV.
4. **Desarrollo de programas y proyectos:** con estrategias que alcancen los objetivos establecidos.
5. **Implementación:** decisión de implementar programas y proyectos, incluyendo la asignación de presupuesto, responsabilidades en la ejecución de acciones necesarias.
6. **Monitoreo y Evaluación:** forma de medir el progreso de los objetivos y ajustar estrategias en la ejecución.

Lo descrito se sustenta en el ***MODELO DE GESTIÓN*** mediante programas y estructurados proyectos, responsables, presupuestos referenciales y temporalidad en cada sistema con resultados a ser ejecutados en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.

La ***METODOLOGÍA*** implementada en la actualización del PDOT de la parroquia SPV es la siguiente:

El Diagnóstico referido a la revisión del contenido del PDOT 2019-2023, los registros del sistema de información estadístico oficial del Ecuador y registrado en el SIGAD de planifica Ecuador, información cartográfica disponible de MAG, SigTierras actualizada hasta el 2022 en correspondencia con el INEC, información establecida en el PUGS del GAD Municipal de Loja.

Las variables o indicadores se sustentan con la estadística disponible identificada, fundamentando y analizando lo que corresponde; referente a información primaria fue diseñada dos herramientas (ver ANEXOS); identificación del actor para enlistarlo, además de detallar con la planificación territorial cómo se vincula o desvincula en la lógica del comportamiento del conjunto de actores en la parroquia entre estos, con el GAD parroquial y con la planificación territorial.

En la identificación del actor mediante la ficha se aplicó la herramienta de encuesta (ver ANEXO) de percepción del actor en los 5 componentes o sistemas establecidos en y para el PDOT; insumo sistematizado de base para enlistar los problemas específicos y generales

presentados en talleres de los mismos actores para la realización de prioridades de problemas y potencialidades de la parroquia.

Para la priorización se procedió armar varios grupos, los que priorizaron de acuerdo a los sentidos consensuados calificando, si el listado de problemas por componentes fueron 10, la calificación del problema más sentido o relevante se calificó con 10, continuando en orden descendente de acuerdo al sentir de los miembros del grupo; las calificaciones de más de un grupo no fueron coincidentes, lo que determino la suma total la prioridad correspondiéndole de acuerdo a los resultados el orden de prioridad parroquial; cuando problemas resultaron empatados, se desempataron en la plenaria con los mismos participantes; en el orden de prioridad establecido insumo de la construcción de la visión, misión, objetivos estratégicos, metas e indicadores; para la construcción de las matrices de alineación en concordancia con los demás instrumentos de planificación, competencias, estrategia territorial nacional, PND, ODS 2030, plan de trabajo del presidente del GAD parroquial, establecimiento de la línea base, indicadores, metas, anualización de metas para la pertinencia con el modelo de gestión en programas y proyectos presupuestados anual y plurianualmente en acuerdo con el presidente del GAD Parroquial y consensuado con la Junta y el Consejo de Planificación Parroquial.

Es el presidente del GAD quien definió la propuesta con programas, proyectos y presupuestación; metodología presentada en talleres al Consejo Parroquial de Planificación y Vocales Principales en exposición, presentándose pertinentes observaciones de aval al presente PDOT.

Priorizado problemas y potencialidades insumo que desarrolló los desafíos a largo plazo y de gestión. Los criterios en cada sistema en prioridad de problemas y potencialidades con alta y mediana, ayuda a evaluar y clasificar situaciones de interés en importancia o urgencia. Criterio que identifican los abordajes.

Esta se considera en función de varios factores, como:

1. **Impacto**: ¿La gravedad o significación problemática para la oportunidad?
2. **Urgencia**: ¿Los tiempos en los que se actuar para evitar empeore al presente PDOT durante el 2023-2027?
3. **Viabilidad**: ¿factibilidad en implementar las soluciones en concordancia con las potencialidades?

4. **Recursos**: ¿Los disponibles para optimizar?
5. **Intereses de las partes involucradas**: ¿Afectaciones y cómo se ven involucradas las partes interesadas de SPV?

Criterios que facilita la toma de decisiones para definir estrategias efectivas para abordar los problemas o maximizar las oportunidades de la parroquia San Pedro de Vilcabamba.

CONTEXTO NORMATIVO E INSTRUMENTAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027

Constitución de la República del Ecuador (2008)

La Constitución vigente, manda que la planificación se constituye en un elemento no solo de carácter técnico para todos los GADs, como lo señala el Art. 241, sino en el eje central y articulador desde el nivel central al territorial y viceversa, como entre estos; la articulación crea las condiciones para la concurrencia, y el logro del ordenamiento territorial, la que debe ser vinculante en la gestión e intervención por tener un carácter obligatoria de las constitucionales competencias exclusivas señalada en los arts. 262, 263, 264 y 267, numerales 1. Para concretar este mandato constitucional se diseña elementos conceptuales, técnicos y metodológicos en cuanto a planes de desarrollo y ordenamiento territorial para los GADs en todos sus niveles, facultando Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, para su correspondencia entre estos.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010)

El artículo 3 del COOTAD literal (e) establece el principio de complementariedad, obliga articular los planes territoriales, con el Nacional.

De las funciones de la Junta Parroquial el COOTAD en el Art. 64.- literal d) manda a elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; de las atribuciones, el Art.- 67, literal b, le corresponde aprobar el plan parroquial de desarrollo y

ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar su ejecución. El Art. 70.- de las atribuciones del presidente de la junta parroquial rural – literal e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la Constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la Ley referente a la Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial.

En cuanto a la Planificación del desarrollo el COOTAD en el Art. 255 manda a los GADs con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que, además, permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

a) Un ***diagnóstico*** que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
b) La definición de ***políticas generales y particulares*** que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
c) Establecimiento de ***lineamientos estratégicos*** como guías de acción para lograr los objetivos; y,
d) ***Programas y proyectos*** con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada GAD.

Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2010)

El COPFP establece que los PDOT son los instrumentos de planificación previstos en la normativa vigente, la que permite a los GAD desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral, ratificado por el art. 41: "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GADs respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio". Estos planes según lo dispone el art. 43 del COPFP, "son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo".

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

El Gobierno del Ecuador en el ejercicio de sus competencias constitucionales referente a la planificación establece un Plan Nacional que rige el periodo Presidencial electo, para la presente actualización del PDOT parroquial 2023-2027 se articula al Plan 2024-2025, en todo su contenido y de manera específica a lo que corresponde a las parroquias rurales.

Que de manera específica se acoge en lo correspondiente a la Estrategia Territorial Nacional, en cuanto, a:

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.

Meta: Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.

Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

Metas:

- Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 del 2022 a 131,04 en el 2025.
- Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.

- Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.

Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.

Metas:

- Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.
- Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.

Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

Meta: Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los gobiernos autónomos descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.

Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización del PDOT 2023-2027 os siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional 2024-2025.
- Agendas Nacionales para la Igualdad 2021-2025.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades 2021-2025.
- Planes sectoriales vigente de la Función Ejecutiva.
- Planes Binacionales Fronterizos vigentes.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa vigente.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana 2016, Acuerdo de París 2015, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres (ONU, 1989), entre otros.
- PDOT cantón Loja 2023-2027.
- PDOT provincial de Loja 2023-2027

Enfoques transversales

El presente PDOT 2023-2027 de la parroquia rural San Pedro de Vilcabamba incorpora los enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución 2010:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027.

Para la actualización del PDOT 2023-2027, toma en cuenta todo el ordenamiento normativo vigente, resoluciones del Consejo Nacional de Planificación emitidos por la Secretaria Nacional de Planificación, que establece el alcance territorial, la metodología y cronología del proceso; toda la información debe ser fundamentada, el caso de la primaria, proporcionada por la población y actores claves de la parroquia mediante talleres, asambleas, aplicación de encuestas, entrevistas, reuniones de trabajo; y la secundaria, la inscrita en el **PDOT 2019-2023** parroquial y del Municipal del cantón Loja 2019-2023; fuentes del sistema de información nacional emitida por los rectores: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE) y todas las fuentes de organismos estatales, hasta internacionales, además de acogerse a estudios especializados pertinentes de la parroquia San Pedro de Vilcabamba.

FASE PREPARATORIA

a. Requerimientos institucionales

➢ **Conformación del equipo de trabajo y Consejo de Local de Planificación**

El GAD parroquial San Pedro de Vilcabamba, en concordancia con lo que señala la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT 2023 - 2027 de junio, 2023, en lo referente a requerimientos institucionales tiene conformado el consejo local de planificación, equipo de trabajo y seguimiento al PDOT, insumos necesarios para el inicio del proceso. En la tabla que sigue se describe la actoría participativa en la construcción de la guía de planificación territorial PDOT.

Tabla 1. *Nómina de responsables y participantes del PDOT 2023-2027*

Nominación	Nombre	Cargo
Presidente	Ing. Jhimmy Fabian Toledo Castillo	Autoridad principal
Viceprersidenta	Mgtr. Rita Lorena Rodríguez León	Autoridad principal
Vocales principales	Ab. Edison Paúl León Gaona	Autoridad principal
	Mgtr. Jenny Carmen Jaramillo Pineda	Autoridad principal
	Lic. Luis Nicanor Guamán Rojas	Autoridad principal
Vocales alternos	Sra. Carmen Torres Cueva	Autoridad suplente
	Ing. Jhon Paúl Lanche Lanchi	Autoridad suplente
	Sr. Bruno León	Autoridad suplente
	Ing. Leonor Lanche Cabrera	Autoridad suplente
	Srta. Nicol Barriga Macas	Autoridad suplente
Nómina personal técnico y operativo	Ing. Susana Rocío Jiménez Pineda	Secretaria-Tesorera
	Tglo. Franklin Danilo Espinoza Lanchi	Técnico Proyectos
	Lic. Esther Josefina Abarca Alejo	Técnica adultos mayores
	Sra. Carmen Torres Cueva	Técnica adultos mayores
	Jehnit Marilú Hurtado Tapia	Técnica adultos mayores
	Lic. Talía Villamagua	Técnica de discapacidades
Consejo local de planificación	Ing. Jhimmy Fabian Toledo Castillo	Presidente
	Ab. Paúl León Gaona	Representante del Legislativo
	Tglo. Danilo Espinoza Lanchi	Técnico Ad-Hoc
	Sr. Tulio Toledo/ barrio Amala	Sociedad civil
	Ab. Pablo Alejo/ barrio Cararango	Sociedad civil
	Sra. Narcisa Ochoa/ barrio El Chaupi	Sociedad civil
	Sra. Edisa Hurtado/ barrio Central	Sociedad civil
	Ing. Dora Ochoa/ barrio El Dorado	Sociedad civil
	Sr. Oscar Lanchi/ barrio Panecillo	Sociedad civil
	Sra. Noemí Erazo/ barrio Sacapo	Sociedad civil
	Ing. Edison Medina/ barrio Uchima	Sociedad civil
Equipo de trabajo y seguimiento al PDOT	Mgtr. Rita Lorena Rodríguez León	GADPSPV
	Ab. Edison Paúl León Gaona	GADPSPV
	Mgtr. Jenny Carmen Jaramillo Pineda	GADPSPV
	Lic. Luis Nicanor Guamán Rojas	GADPSPV
Administrador de contrato/ Fiscalizador PDOT	Arq. Alexander Cobos	Técnico de CONAGOPARE

Nominación	Nombre	Cargo
Consultores & Constructores Cairo S.A.	Mgtr. Fredi Humberto Cuenca Paz	Director
	Mgtr. Rolando Fabián Zambrano Andrade	Técnico
	Mgtr. Mariela Lorena León Herrera	Técnico
	Ing. Willington Fernando Pastuña Nogales	Técnico
	Ing. Jeaneth Rodríguez Ojeda	Técnico
	Srta. Karla Armijos Abrigo	Apoyo

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

- **Mapeo de actores.** Este apartado se construyó basado en el enlistamiento del PDOT 2019-2024, actualizado al 2024 mediante la aplicación de una ficha y encuesta directa (ver ANEXO) que permitió la identificación y ratificación del actor, su área de influencia, acciones vinculadas o desvinculadas con la planificación territorial-parroquial; procesada la información se vislumbra que el conjunto de actores de SPV están desvinculados al proceso de planificación territorial, aunque fueron incorporados en el 2019 no solo como actores, sino a la lógica de la planificación participativa, hasta ahora no se han registrado los mecanismos de vinculación y articulación, detalle o práctica que no significa conflictividad parroquial, menos con el GAD Parroquial, por lo que debe seguir la línea de corrección en la ejecución del PDOT 2023-2027, con esto se tendería a institucionalizar la lógica de la planificación parroquial, en el sistema político institucional y de participación ciudadana su argumentación.

b. Insumos técnicos

➢ **Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023**

La evaluación del PDOT, es un instrumento que contiene el análisis de intervenciones enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. El informe de evaluación de cumplimiento del PDOT 2019-2023, tiene como objetivo determinar el alcance de cumplimiento a través de la identificación de factores internos y externos que influyeron en su cumplimiento.

El análisis se realizó en función de la información financiera disponible y del ICM – Índice de cumplimientos de metas. De acuerdo con el artículo 50 del COOTAD, el GAD presentará un informe anual al consejo de planificación parroquial y a la ciudadanía a través del sistema de rendición de cuentas y control social sobre la gestión administrativa de la parroquia, las

obras públicas y los servicios brindados que reflejen el desempeño institucional, establecer alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento y evaluación a fin de identificar nudos críticos para establecer acciones preventivas y correctivas.

En función de las competencias y en concordancia con el marco legal vigente el GAD Parroquial San Pedro de Vilcabamba si ha realizado anualmente la evaluación del cumplimiento de metas de resultado y de gestión contenidas en PDOT (ver ANEXO 4 y 5). Examinando el periodo de análisis (2019-2023) los años 2020 y 2021 fueron 2 años atípicos por la pandemia planetaria de COVID-19, considerando aquello en términos generales el GAD alcanza un nivel de cumplimiento de metas establecidas en el PDOT del 60%. La planificación estable alcanzar 20 y se consiguieron 12 metas. En las tablas que siguen sintetiza lo señalado por cada sistema.

Tabla 2. *Evaluación PDOT sistema: Biofísico ambiental*

Sistema	Metas territoriales	% Cumplimiento	Semaforización	Categoría
Biofísico ambiental	Para el 2023, Mantener anualmente el 71% de territorio bajo cobertura vegetal	0%		Incumplido
	Para el 2023, Disminuir 6 ha. deforestadas	0%		Incumplido
	Para el 2023, Realizar 1 estudio de protección de cuencas hídricas	88%		Cumplido
	Para el 2023, Implementar 2 emprendimientos agroecológicos	100%		Parcialmente cumplido

Fuente: *ICM-POA GAD 20219-2023*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

El propósito estratégico en el sistema ambiental es la protección de los derechos de la naturaleza fomentando la preservación del medio ambiente, identificando áreas de riesgo y coordinar medidas de prevención y mitigación, se planifican alcanzar 4 metas y se logran 2.

Tabla 3. *Evaluación PDOT sistema: Social cultural*

Sistema	Metas territoriales	% Cumplimiento	Semaforización	Categoría
Social cultural	Hasta el 2023, atender anualmente120 personas de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (45 en desarrollo infantil, 75 adultos mayores)	120		Cumplido
	Hasta el 2023, Implementar la conservación y puesto en valor para la parroquia del 20% del patrimonio cultural parroquial	20%		Cumplido
	Hasta el 2023, Mantener 1 proyecto de fomento de manifestaciones culturales en la parroquia	1		Cumplido

Sistema	Metas territoriales	% Cumplimiento	Semaforización	Categoría
	Al 2023, Mantener 1 proyecto de prácticas deportivas y uso óptimo de los espacios públicos en los barrios y la parroquia incluyendo la participación integral de la población.	1		Cumplido
	Hasta el 2023, implementar 1 proyecto de prácticas de convivencia familiar-barrial-parroquial	1		Cumplido

Fuente: *ICM-POA GAD 20219-2023*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

El sistema propone fomentar el rescate de la identidad cultural, patrimonio y atención prioritaria, se plantean 5 metas y su cumplimiento es total, relacionadas con la atención de grupos vulnerables, fortalecimiento de actividades culturales, deportivas y relaciones de convivencia poblacional.

Tabla 4. *. Evaluación PDOT sistema: Económico productivo*

Sistema	Metas territoriales	% Cumplimiento	Semaforización	Categoría
Económico Productivo	Al 2023, Incrementar 4 estructuras de emprendimientos de productividad agropecuaria parroquial	85%		Cumplido
	Al 2023 Incrementar 2 proyectos sobre actividades productivas potencializando el eco y agroturismo de la parroquia,	0%		Incumplido

Fuente: ICM-POA GAD 20219-2023
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

En el sistema Económico la planificación de metas se centra en la implementación de emprendimientos productivos, Impulsando el desarrollo parroquial a través de la transformación en la estructura del emprendimiento y potencialización del turismo local, para ello se establece 2 metas, alcanzado el 85% en la ejecución de 1 meta.

Tabla 5. *Evaluación PDOT sistema: Asentamientos Humanos M C y E*

Sistema	Metas territoriales	% Cumplimiento	Semaforización	Categoría
Asentamientos humanos movilidad conectividad y energía	Al 2023, mantener anualmente 20 km de mantenimiento de vialidad rural	67%		Cumplida
	Para el 2023, Incrementar la cobertura a 67 viviendas con abastecimiento de agua por red pública/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal	0%		Incumplido
	Para el 2023, Incrementar la cobertura a 36 viviendas con red pública de alcantarillado/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal	0%		Incumplido
	Al 2023, Mejorar 4 infraestructuras deportivas de interés comunitario/ gestión multinivel	97%		Cumplida

Sistema	Metas territoriales	% Cumplimiento	Semaforización	Categoría
	Para el 2023, Gestionar 1 programa de vivienda social/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal, Miduvi	0%		Incumplido
	Al 2023, Realizar 1 proyecto de movimientos en masa/ gestión ante el Municipio de Loja, SNGR	0%		Incumplido

Fuente: *ICM-POA GAD 20219-2023*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

El sistema de Asentamientos humanos, movilidad, conectividad y energía se orienta a garantizar la dotación de servicios básicos, sociales e infraestructura vial y civil, en el periodo 2019-2023 se planifican alcanzar 6 metas de las cuales se concibe parcialmente 2 metas, relacionadas con el mantenimiento vial e infraestructura de obra civil

Tabla 6. *Evaluación PDOT sistema: Político institucional*

Sistema	Metas territoriales	% Cumplimiento	Semaforización	Categoría
Político institucional	Hasta el 2023, incrementar y ejecutar 2 proyectos con competencia multinivel	50%		Parcialmente Cumplido
	Al 2023, Implementar 3 proyectos de fortalecimiento institucional incluyendo participación especializada con consultorías y apoyo a la gestión al GADPSPV	98%		Cumplido
	Al 2023, Fortalecer el desarrollo parroquial mediante la implementación de 1 Mancomunidad Parroquial Suroriental del cantón Loja	0%		Con problemas

Fuente: *ICM-POA GAD 20219-2023*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

El sistema Político institucional su accionar se fundamenta en la gobernanza local y multinivel para ello se planifica alcanzar 3 metas y se consiguen parcialmente 2, vinculadas con el desarrollo armónico del GAD articuladas con la planificación territorial.

Sobre la base de la información que antecede el indicador alcanza el 60%, de cumplimiento de metas planificadas en el PDOT, *este es aceptable*, considerando que la no ejecución de lo planificado se debe a causas externas al Gobierno Parroquial. (PGE, COVID-19, entre otros)

Tabla 7. *Síntesis de cumplimiento de metas del PDOT*

Sistema	Metas planificadas	Metas ejecutadas	%
Biofísico ambiental	4	2	50%
Social cultural	5	5	100%
Económico productivo	2	1	50%
Asentamientos humanos movilidad conectividad y energía	6	2	33%
Político institucional	3	2	67%
Total	**20**	**12**	**60%**

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

CAPITULO I

1.1 CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE VILCABAMBA

1.1.1 Historia

San Pedro de Vilcabamba se inscribe en la historia con sus primeros pobladores perteneciente a la cultura de los Paltas, ramificándose en los Garrochambas, Chaparras, Cariamangas, Catacochas, Catamayos, Chapamarcas, Chantacos, Gonzanamáes, Colombos, Guachanamáes, Malacatos, Vilcabambas, Yanganas y Zarumas.

Desde otras afirmaciones estiman que el sector se pobló por parcialidades indígenas cuyo origen son los Malacatos, dentro de éstos los Vilcas, Tumianumas, Yanganas y Sacapos. Los Vilca se considera serían los pobladores que se asentaron en este valle desde tiempos inmemoriales.

El nombre de San Pedro de Vilcabamba es atribuido a la advocación del Santo en mención para diferenciarse de comunidades con la misma denominación, agregado "Vilcabamba" por haber sido parte de la parroquia en mención. Este territorio parroquial fue propiedad de Don Fernando de la Vega, en el año de 1756 el abogado de la Real Audiencia de Quito Corregidor y de Justicia General Joseph Gabriel de Piedrahita sentenciaba a estas tierras de "Uchima, Ama y Cararango" siendo para los indios que se encontraban ocupándolas, la actual jurisdicción parroquial.

La comunidad Sanpedrense constituye la actual cultura comunitaria con jurisdicción política parroquial donde se desarrollan actividades que le benefician, vinculada a sus contextos globales del cantón y provincia de Loja y al nacional del Ecuador.

1.1.2 Fundación e Independencia

Con la medición para la entrega de tierras a los indígenas habitantes de esta Comuna fue el 1 de septiembre de 1756, fecha reconocida como principio y fundación de lo que es la Parroquia San Pedro de Vilcabamba**.**

La Parroquialización civil de San Pedro de Vilcabamba fue promulgada el 19 de agosto de 1987 mediante Acuerdo Ministerial emitido en Quito al 5 de agosto de 1987 siendo ministro de Gobierno y Municipalidades el Lcdo. Luis Robles Plaza mediante Registro Oficial Nro.

752. Por decisión parroquial legitimada como fecha cívica de Parroquialización es el 29 de noviembre.

Creada la parroquia civil se instituyeron: la Tenencia Política, Dispensario del Seguro Social Campesino como parte de la malla institucional; caracterización parroquial con la comunidad local ha construido con su esfuerzo la iglesia, centros educativos, espacios de uso público, cementerio, malla vial parroquial, canales de riego, casas comunales, espacios ejecutados por organismos estatales: cantonal, provincial y nacional, hasta de la cooperación externa.

1.1.3 Información general de la parroquia San Pedro de Vilcabamba

1.1.3.1 Ubicación y límites

La parroquia San Pedro de Vilcabamba se localiza a 37 kilómetros de la capital provincial Loja, sus límites son:

- Norte con la parroquia Malacatos,
- Sur con la parroquia Vilcabamba,
- Este con la parroquia Valladolid, cantón Palanda de la provincia Zamora Chinchipe
- Oeste con las parroquias de Malacatos y Vilcabamba (PDOT Parroquial, 2019).

1.1.3.2 Aspectos físicos

La parroquia San Pedro de Vilcabamba es parte del conjunto de parroquias rurales surorientales del cantón Loja. En su interior alberga la reserva El Bosque que ocupa una extensión de 2.261 ha, sitio natural de interés por la biodiversidad que posee, conserva ecosistemas similares al Parque Nacional Podocarpus, en esta reserva se realizan actividades de investigación ecoturístico. A este le acompañan sitios icónicos como el Majestuoso Cerro Laguaranga, Colanuma y Laguinuma.

El clima se comporta como parte del valle de la Cordillera de los Andes, agradable y benigno, la estación lluviosa se da entre los meses de octubre y mayo, el clima es agradable tiene un comportamiento subtropical - seco. Esta caracterización parroquial se la presenta en la siguiente tabla.

Tabla 8. *Caracterización de la parroquia San Pedro de Vilcabamba*

Caracterización	San Pedro de Vilcabamba
Fecha de Independencia Política	19 de agosto
Conmemoración parroquialización	29 de noviembre
Límites	Norte: Parroquia Malacatos
	Sur: Parroquia Vilcabamba
	Este: Parroquia Valladolid del cantón Palanda
	Oeste: Parroquias Malacatos y Vilcabamba
Extensión/CONALI	68,27 Km2
Latitud	4º 14' 36" Sur
Longitud	79º 13' 17'' Oeste
Altitud promedio	1.700 msnm
Clima	Subtropical – seco
Temperatura	19.4º C temperatura promedio
Distancia a la ciudad de Loja	37 km
Habitantes / INEC 2022	1.305 hab.
Densidad Poblacional 2022	19,11 hab/km2
NBI / INEC 2022	36,2%

Fuente: *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

1.1.4 Fiestas cívicas y religiosas

Las tradicionales fiestas de San Pedro de Vilcabamba y sus barrios se basan en las tradiciones y costumbres cívicas y religiosas, la más importante es la fiesta del Patrono San Pedro Apóstol, santificación que se realiza anualmente el 29 de junio; para mayor referencia se identifican las principales festividades de la parroquia.

Tabla 9. *Fiestas religiosas y cívicas*

Descripción	Fecha de celebración
Carnaval	Según fecha del calendario
De las Cruces barrio Panecillo y Cararango	Mes de Mayo
Corpus Christi	11 de junio
San Pedro Apóstol, Señor de la Caída y Señor de la Agonía	29 de junio
Santa Rosa de Lima, barrio Cararango	30 de agosto
Virgen María barrio El Chaupi	8 de septiembre
Parroquialización	29 de noviembre
Divino Niño barrio Sacapo	25 de diciembre

Fuente: *PDOT Parroquial San Pedro de Vilcabamba, 2019-2023*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

1.1.5 Asentamientos humanos

La organización espacial de los asentamientos humanos está basada en la nomenclatura de "barrios rurales", es en este contexto donde el GAD Municipal de Loja debe encargarse de regular el uso y la ocupación del suelo, así como delimitar a estos barrios rurales. Por ello el presente plan plantea que se realice la delimitación espacial de los barrios urbano-rural de la parroquia San Pedro de Vilcabamba.

Según el VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022, la parroquia San Pedro de Vilcabamba cuenta con una población de 1.305 habitantes, conformada espacialmente por 2 asentamientos que conforman la cabecera parroquial; 6 asentamientos no consolidados y 22 caseríos. Aclarando que el barrio Uchima según la cartografía de IGM, INEC, INAMIH, MAG, SigTierras, muestra ubicación en dos sitios el primero es un asentamiento no consolidado ubicado al sur este de la parroquia colinda con Vilcabamba y Malacatos; y, el segundo es caserío conocido desde tiempo atrás como "*Uchima del Este"*, ubicado al pie del cerro Laguarango.

En la tabla que sigue se identifica el conjunto de asentamientos que conforman la parroquia San Pedro de Vilcabamba.

Tabla 10. *Asentamientos de la parroquia San Pedro de Vilcabamba*

Asentamientos	Tipo	Nombre	Cantidad
Consolidados	Centralidad urbana/ Barrios	Central y Panecillo	2
No consolidados	Barrios	El Dorado, Cararango, Sacapo, El Chaupi, Uchima, Amala	6
	Caseríos	Ituro, Cutanapamba, Chalaca, Bellavista, Quesera, Laguainuma Tucutuco, Rumiloma, Chambalapo, Tunas Blancas, Naranjapata, Ullaguanga, Altamira, Safranera, Hacienda San Joaquín, Colanuma, Toronche, Saladillo, Ama, El Salado, Capulí, Chinchal Verde; *Uchima del Este	22
Total			**30**

Fuente: *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

Contextualizada y caracterizada la parroquia civil San Pedro de Vilcabamba se procede a detallar el diagnostico situacional por sistemas de planificación en el capítulo II.

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL TERRITORIAL Y SECTORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA

2.1 SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

2.1.1 Recurso Suelo

El suelo es la parte superficial de la corteza terrestre sobre la cual se desarrollan la mayor parte de los ciclos vitales. Para su abordaje en el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se toma en cuenta dos factores: (1) concibiéndolo por sí solo como un conjunto de materiales generados a partir de la meteorización de las rocas dispuestos en varias capas llamadas también horizontes, (2) como el espacio geográfico en el cual actúan múltiples variables propias del mismo suelo y otras relativas al clima que definen, conforme a su aptitud, qué actividades deben incentivarse y cuáles no resultan favorables.

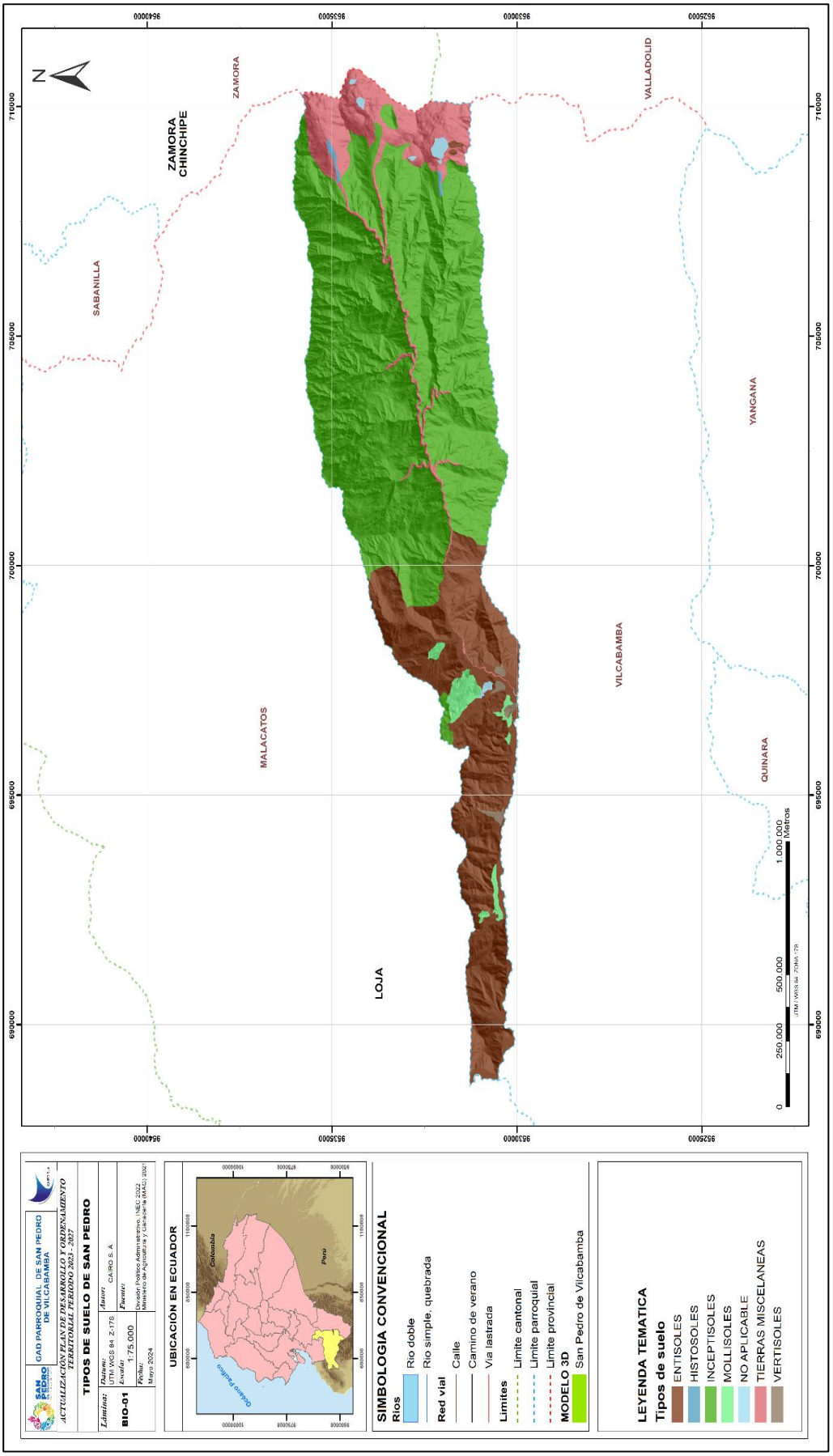
2.1.2 Tipos de suelo

Los suelos se clasifican por sus características de origen y manejo según criterios establecidos por la FAO y la USDA. En este tipo de clasificaciones se utilizan Órdenes, Subórdenes, Grandes Grupos, Subgrupos y Familias. Sin embargo, si atendemos a la clasificación por los órdenes principales ya existen unas características bien diferenciadas entre los suelos. Es conocida la Clasificación Taxonómica de 12 Órdenes del Suelo de la USDA. Estos órdenes, el MAG a través de su programa SIGTIERRAS 2021, para San Pedro de Vilcabamba establece en su territorio parroquial e identifica el orden Inceptisoles con el 61.29%, Entisoles 25.86% y Tierras misceláneas con el 10%, entre los más representativos:

Tabla 11. *Tipos de suelo*

Tipos de suelo	Área	Cobertura (%)
Inceptisoles	4110,32	61,29
Entisoles	1734,15	25,86
Tierras misceláneas	670,52	10,00
Mollisoles	103,54	1,54
No aplicable	44,38	0,66
Vertisoles	29,17	0,43
Histosoles	14,36	0,21
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S.A.*



Mapa 1. *Tipos de suelo*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.3 Geología

Una formación geológica es una unidad litoestratigráfica formal que define cuerpos de rocas caracterizados por unas propiedades litológicas comunes (composición y estructura) que las diferencian de las adyacentes. Pueden asociarse en unidades mayores (grupos), subdividirse (miembros) o diferenciarse unidades menores significativas (capas).

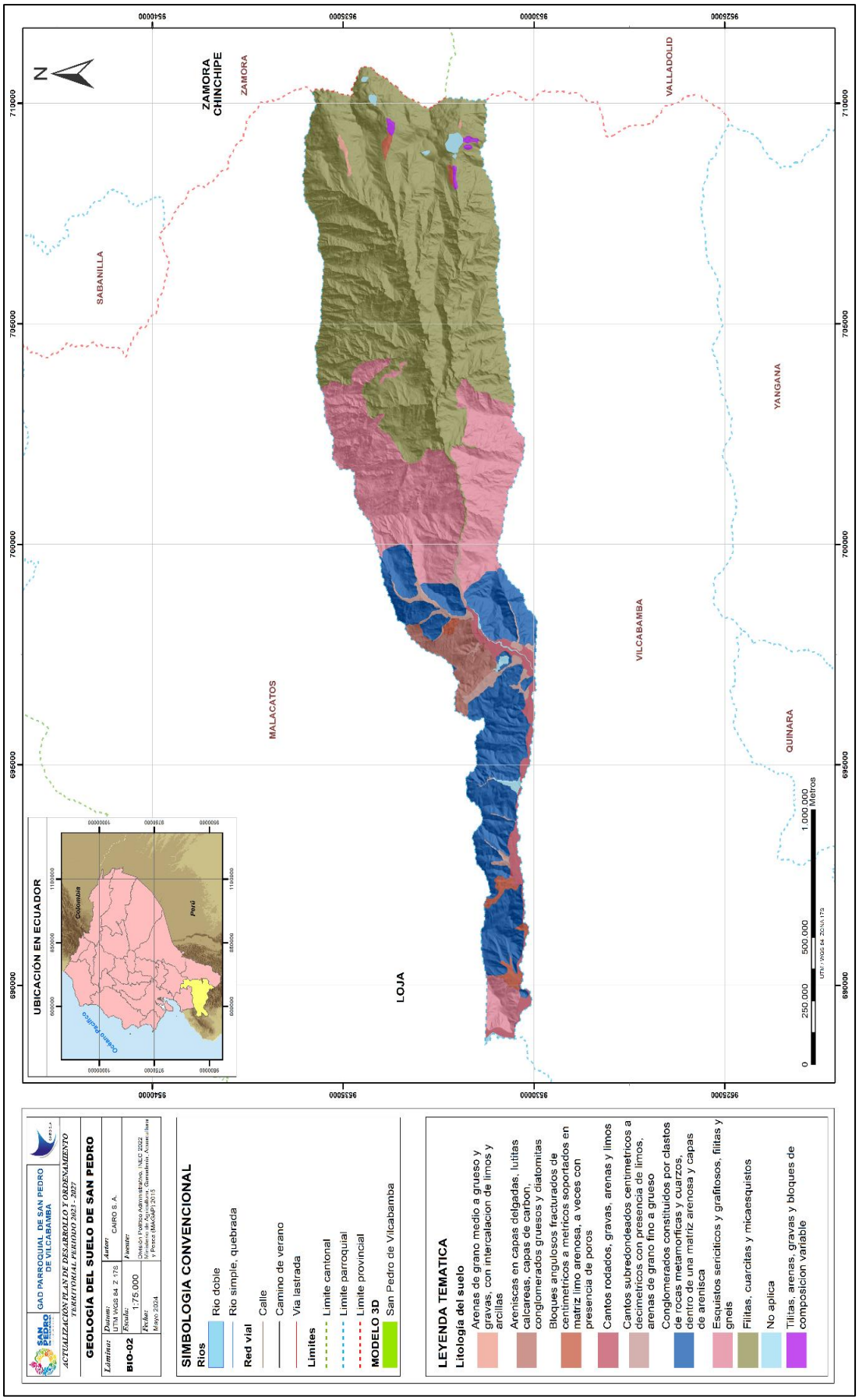
La parroquia San Pedro de Vilcabamba está ubicada dentro de la formación del Paleoceno de la Era Terciaria compuesta de andesitas y basaltos de color café claro y gris con presencia de tobas andesíticas, sedimentos y aglomerado de color gris claro a marrón con rumbo N48°E. Aquí afloran rocas volcánicas cineríticas, de composición mayormente ácida y con altos índices de mineralización posiblemente de tipo hidrotermal.

En gran medida las rocas que afloran en varios lugares del territorio corresponden a Filitas, cuarcitas y micaesquistos que afloran en la mayor proporción del territorio, abarcando 3431.40 ha que representan el 51.17% del área parroquial; así mismo la litología de Esquistos sericiticos y grafitosos, filitas y gneis representan el 22.81%, mientras los Conglomerados constituidos por clastos de rocas metamórficas y cuarzos, dentro de una matriz arenosa y capas de arenisca con 16.72%, hacen de cada formación una característica esencial para poderlas diferenciar y categorizar de acuerdo a las edades cronológicas, tanto de eras como periodos. Otras unidades litológicas identificadas se detallan a continuación:

Tabla 12. . *Geología del suelo*

Litología del suelo	Área (ha)	Cobertura (%)
Filitas, cuarcitas y micaesquistos	3431,40	51,17
Esquistos sericiticos y grafitosos, filitas y gneis	1529,80	22,81
Conglomerados constituidos por clastos de rocas metamórficas y cuarzos, dentro de una matriz arenosa y capas de arenisca	1121,60	16,72
Areniscas en capas delgadas, lutitas calcareas, capas de carbón, conglomerados gruesos y diatomitas	186,22	2,78
Cantos rodados, gravas, arenas y limos	160,11	2,39
Cantos subredondeados centimétricos a decimetricos con presencia de limos, arenas de grano fino a grueso	116,51	1,74
Bloques angulosos fracturados de centimétricos a métricos soportados en matriz limo arenosa, a veces con presencia de poros	73,32	1,09
No aplica	59,02	0,88
Tilitas, arenas, gravas y bloques de composición variable	17,82	0,27
Arenas de grano medio a grueso y gravas, con intercalación de limos y arcillas	10,62	0,16
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, 2015*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A.*



***Mapa 2.**. Geología del suelo*

***Elaborado por**: Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.3.1 Geomorfología

La geomorfología del suelo describe la estructura del terreno, tales como montañas y valles, además, contribuye a la prestación de servicios de regulación, como el control de la erosión.

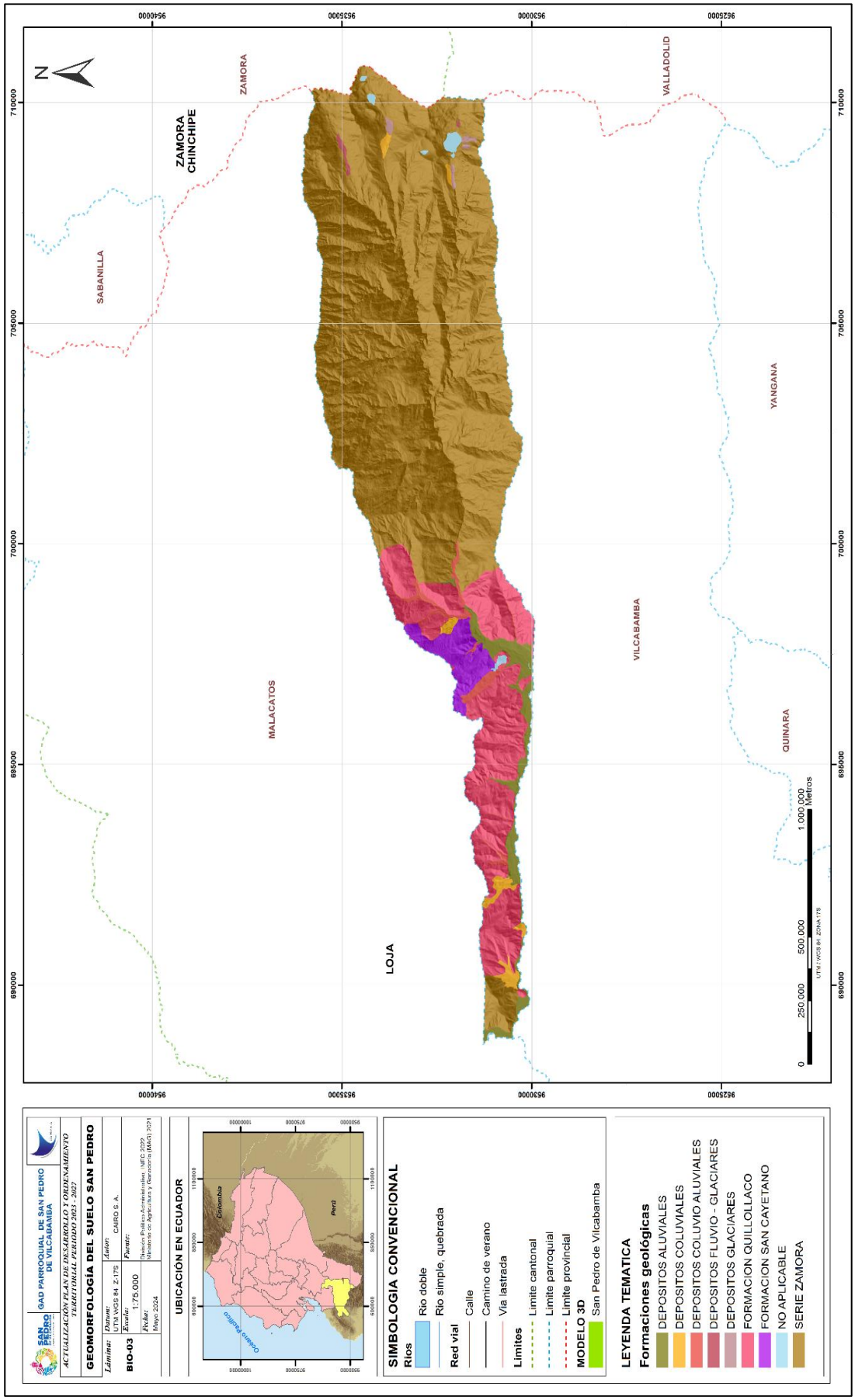
El origen y la evolución dinámica de las formas de relieve de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, se debe al dominio fisiográfico de vertientes y relieves superiores de las cuencas interandinas, macizos internos de la sierra sur, cimas frías de las cordilleras real, relieves de los fondos de cuencas y valles deprimidos, relieves de los márgenes de las cimas frías y medios aluviales que por eventos tectónicos erosivos, poligénicas, deposicional, laderas, fluviales y por gravedad se desprende una serie de geoformas que definen relieves de disección modelada y agudo desarrollado sobre las rocas sedimentarias, metamórficas e ígneas, derivados de las unidades litológicas prevalecientes en el sector, características de las parroquias sur Orientales del cantón Loja.

La geomorfología de la parroquia, según el análisis visual y su respaldo geográfico muestra que se divide en mayor proporción por la formación de la Serie Zamora, alcanzando una cobertura de 4961.45 ha que representa el 73.98% de la superficie parroquial, seguido de la Formación Quillollaco con 1123.52 ha alcanzado el 16.75%. Así mismo los Depósitos Aluviales alcanzan 201.58 ha que representan el 3.01% Las demás formaciones identificadas se describen a continuación:

Tabla 13. *Geomorfología del suelo*

Formaciones geológicas	Área (ha)	Cobertura (%)
Serie Zamora	4961,45	73,98
Formación Quillollaco	1123,52	16,75
Depósitos Aluviales	201,58	3,01
Formación San Cayetano	185,13	2,76
Depósitos Coluvio Aluviales	88,55	1,32
Depósitos Coluviales	73,33	1,09
No aplicable	44,38	0,66
Depósitos Glaciares	17,84	0,27
Depósitos Fluvio - Glaciares	10,66	0,16
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*



Mapa 3. *Geomorfología del suelo*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.1.3.2 Relieve

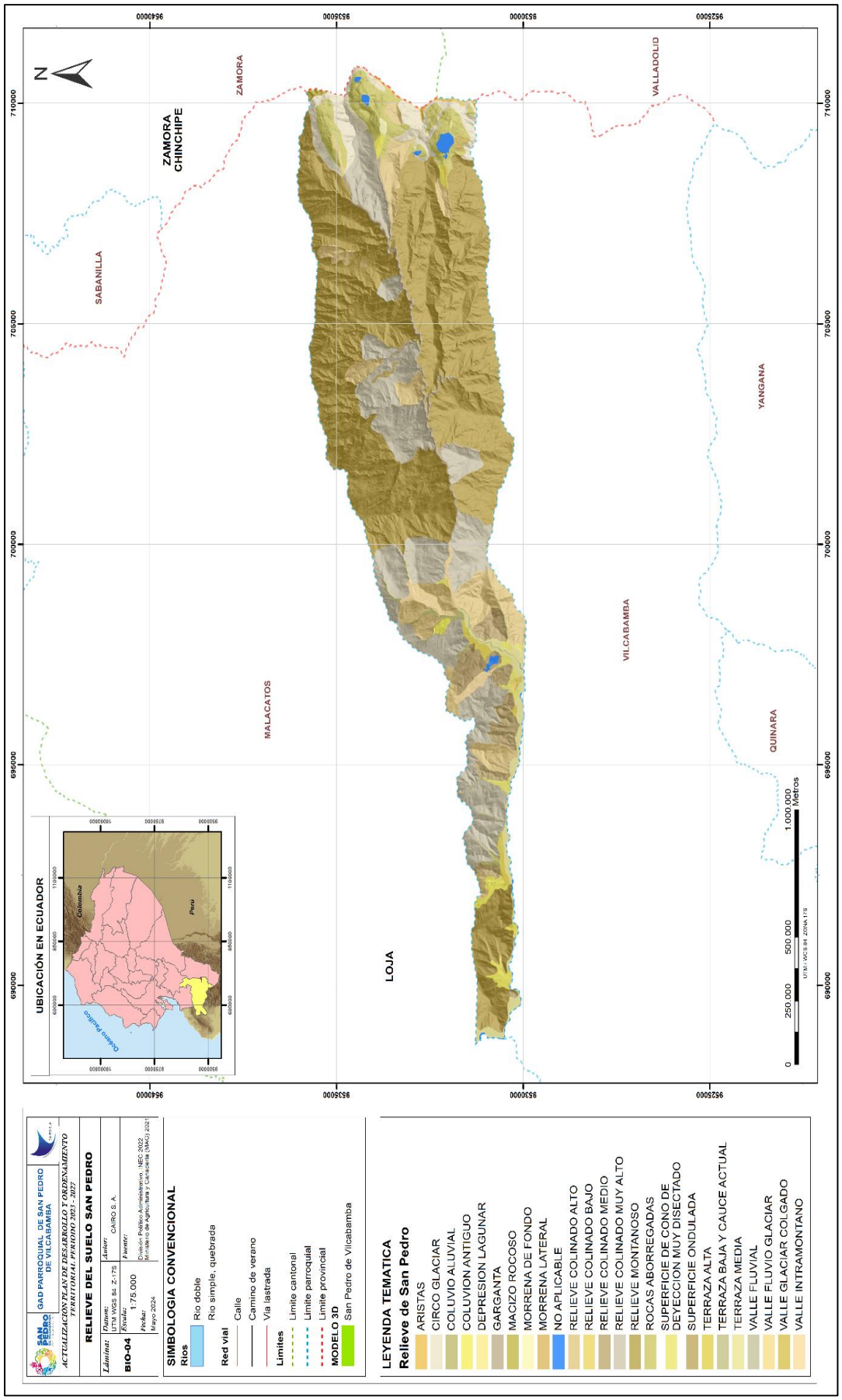
El relieve de la tierra es lo que se conoce como alteraciones que presenta la corteza terrestre, los más característicos son las montañas, las mesetas y las llanuras, mismas que son formadas por acción de ciertas fuerzas externas como el viento, el agua, la gravedad y los cambios de temperatura. Las formas de relieve de la parroquia San Pedro de Vilcabamba se debe al dominio fisiográfico de vertientes y relieves superiores de las cuencas interandinas, propias de las parroquias sur orientales del cantón Loja.

En San Pedro de Vilcabamba el relieve montañoso es la unidad geomorfológica más representativa, con una superficie de 3436,78 ha que representa el 51.25% de la superficie parroquial. La segunda unidad geomorfológica más representada en el territorio es el relieve colindado muy alto, este representa el 19.66% del área parroquial. En la tabla a continuación, se detallan las diferentes unidades geomorfológicas, superficie de ocupación y porcentaje de cobertura.

Tabla 14. *. Relieve*

Geoforma	Área (ha)	Cobertura (%)
Relieve montañoso	3436,78	51,25
Relieve colinado muy alto	1318,75	19,66
Relieve colinado alto	589,96	8,80
Rocas aborregadas	284,01	4,23
Circo glaciar	248,72	3,71
Relieve colinado medio	241,92	3,61
Terraza media	122,00	1,82
Garganta	105,72	1,58
Coluvión antiguo	73,33	1,09
Valle intramontano	52,23	0,78
No aplicable	44,38	0,66
Superficie de cono de deyección muy disectado	37,85	0,56
Coluvión aluvial antiguo	36,32	0,54
Terraza alta	35,65	0,53
Aristas	17,99	0,27
Superficie ondulada	11,77	0,18
Valle fluvio glaciar	9,51	0,14
Macizo rocoso	7,71	0,11
Morrena lateral	6,81	0,10
Relieve colinado bajo	6,75	0,10
Morrena de fondo	6,19	0,09
Terraza baja y cauce actual	5,22	0,08
Valle glaciar colgado	4,85	0,07
Depresión lagunar	1,15	0,02
Valle fluvial	0,87	0,01
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*



Mapa 4. *Relieve*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.1.3.3 Pendiente

El grado de inclinación del terreno de la parroquia se correlaciona directamente con las variables geomorfológicas y geológicas y está expresado en porcentaje. Esta se constituye como un factor que condiciona el terreno para que se produzcan movimientos en masa, esto debido a los relieves irregulares que se presentan en el territorio.

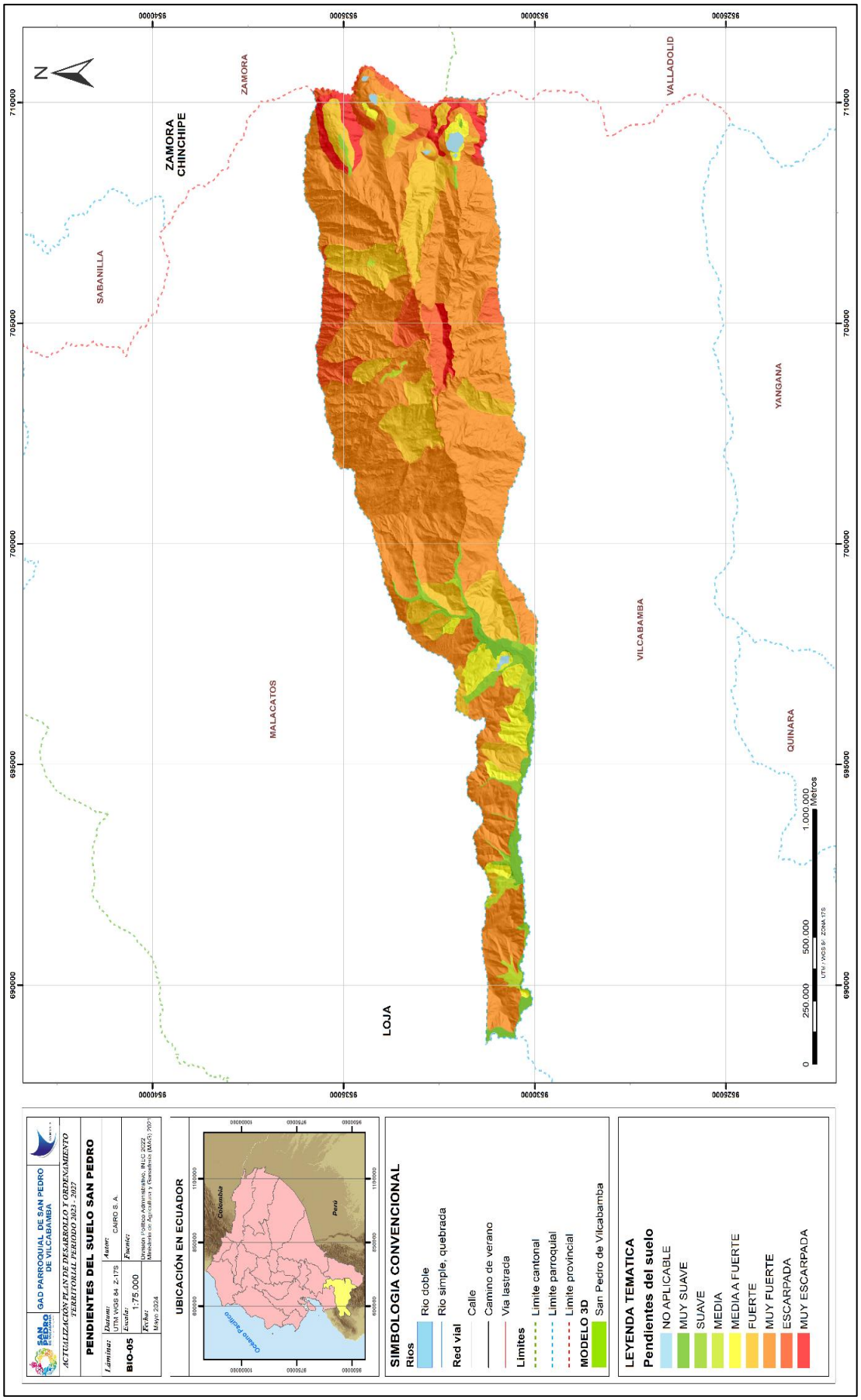
Según la información cartográfica del MAG 2021, el tipo de pendientes más común en la parroquia son de tipo Muy Fuertes (> 70 - 100 %), con un área aproximada de 4294.54 ha (64.04 %). Las pendientes Fuertes (> 40 - 70 %) suman 1111.20 ha alcanzado una cobertura del 16.57%. Las pendientes de tipo Escarpada (> 100 - 150 %) suma 448.13 ha, alcanzando una cobertura del 6.68%. Estas pendientes son las más representativas a nivel del territorio de la parroquia, por lo que el desarrollo de actividades productivas y de uso urbano es limitado. En la tabla que sigue se detallan los diferentes tipos de pendientes, superficies y porcentajes de los demás tipos de pendientes identificadas para la parroquia SPV:

Tabla 15. *. Pendiente*

Pendiente	Rango	Área (ha)	Cobertura (%)
Muy fuerte	> 70 - 100 %	4294,54	64,04
Fuerte	> 40 - 70 %	1111,20	16,57
Escarpada	> 100 - 150 %	448,13	6,68
Media a fuerte	> 25 - 40 %	236,28	3,52
Muy escarpada	> 150 - 200 %	192,84	2,88
Muy suave	> 2 - 5 %	164,01	2,45
Suave	> 5 - 12 %	136,45	2,03
Media	> 12 - 25 %	78,59	1,17%
No aplicable	No Aplicable	44,38	0,6
Total		**6.706,44**	**100,00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

El mapa a continuación muestra las pendientes de la parroquia San Pedro de Vilcabamba:



Mapa 5. *Pendiente*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.1.3.4 Textura del suelo

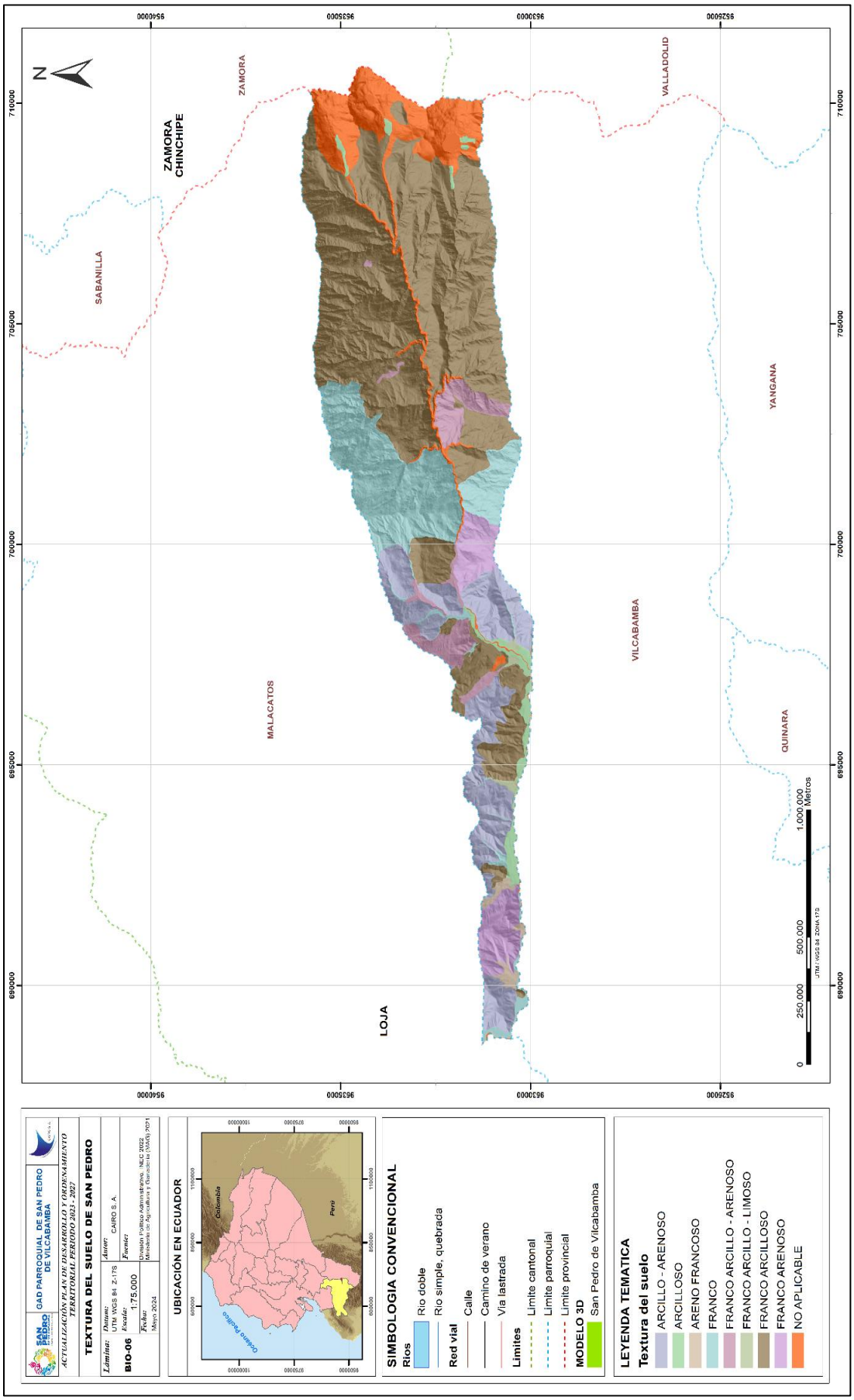
La taxonomía de suelos es un sistema cuantitativo basado en las propiedades del suelo que se observan o miden, organizado en una jerarquía basada en seis categorías comenzando con 12 amplios ordenes de suelo y estrechándose con más especificidad a más de 23 mil series. Este proceso se utiliza para todas las categorías subsiguientes en el orden de: Orden, Suborden, Gran Grupo, Subgrupo, Familia y Serie. Según el Orden, los suelos se diferencian por la presencia o ausencia de horizontes de diagnóstico o características que se muestran el grupo dominante de procesos formadores de suelo que se han desarrollado. Hay 12 órdenes de suelo en total, el rango geográfico de cada orden depende de varios procesos ambientales y factores climáticos que conducen a la formación del suelo, el orden del suelo es lo primero que se determina al clasificar un suelo.

El suelo Franco arcilloso es el que más territorio ocupa dentro de la parroquia SPV, alcanzando 3335.65 ha que representa una cobertura del 49.79%. Le sigue el suelo de tipo Franco con 987.40 ha y una representación del 14.72%. El suelo Arcillo – arenoso también ocupa una piadosa cantidad de hectáreas (845.35 ha) que representan el 12.61% de cobertura. Las demás clases de textura identificadas se detallan en la siguiente tabla y mapa:

Tabla 16. . *Textura del suelo*

Textura	Área (ha)	Cobertura (%)
Franco arcilloso	3335,65	49,74
Franco	987,40	14,72
Arcillo – arenoso	845,35	12,61
No aplicable	714,89	10,66
Franco arenoso	313,40	4,67
Franco arcillo – arenoso	307,57	4,59
Arcilloso	137,22	2,05
Areno francoso	44,18	0,66
Franco arcillo – limoso	20,79	0,31
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*



Mapa 6. *Textura del suelo*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.1.3.5 Cobertura y uso actual del suelo

Según el MAG 2020, la parroquia SPV destina su suelo en mayor proporción para la conservación y protección, sumando una superficie de 5231.41 ha, que representa el 78.01%, coincidiendo con los relieves montañosos de la serie Zamora que se encuentran en el Parque Nacional Podocarpus y en sus zonas aledañas. Conjuntamente, la producción pecuaria, principalmente pastizales, cubre un total de 655.67 ha, que representa el 9.78% del área territorial. Las zonas de conservación y producción abarcan a 268.79 ha, y un porcentaje del 4.01%; aquí predomina la vegetación de tipo matorral que se ubica en relieves montañosos colindantes con el bosque nativo. Mientras el área agrícola alcanza 260.64 ha, que representa apenas el 3.89% del total de la superficie parroquial. En la siguiente tabla se puede visualizar los diferentes tipos de uso del suelo de la parroquia:

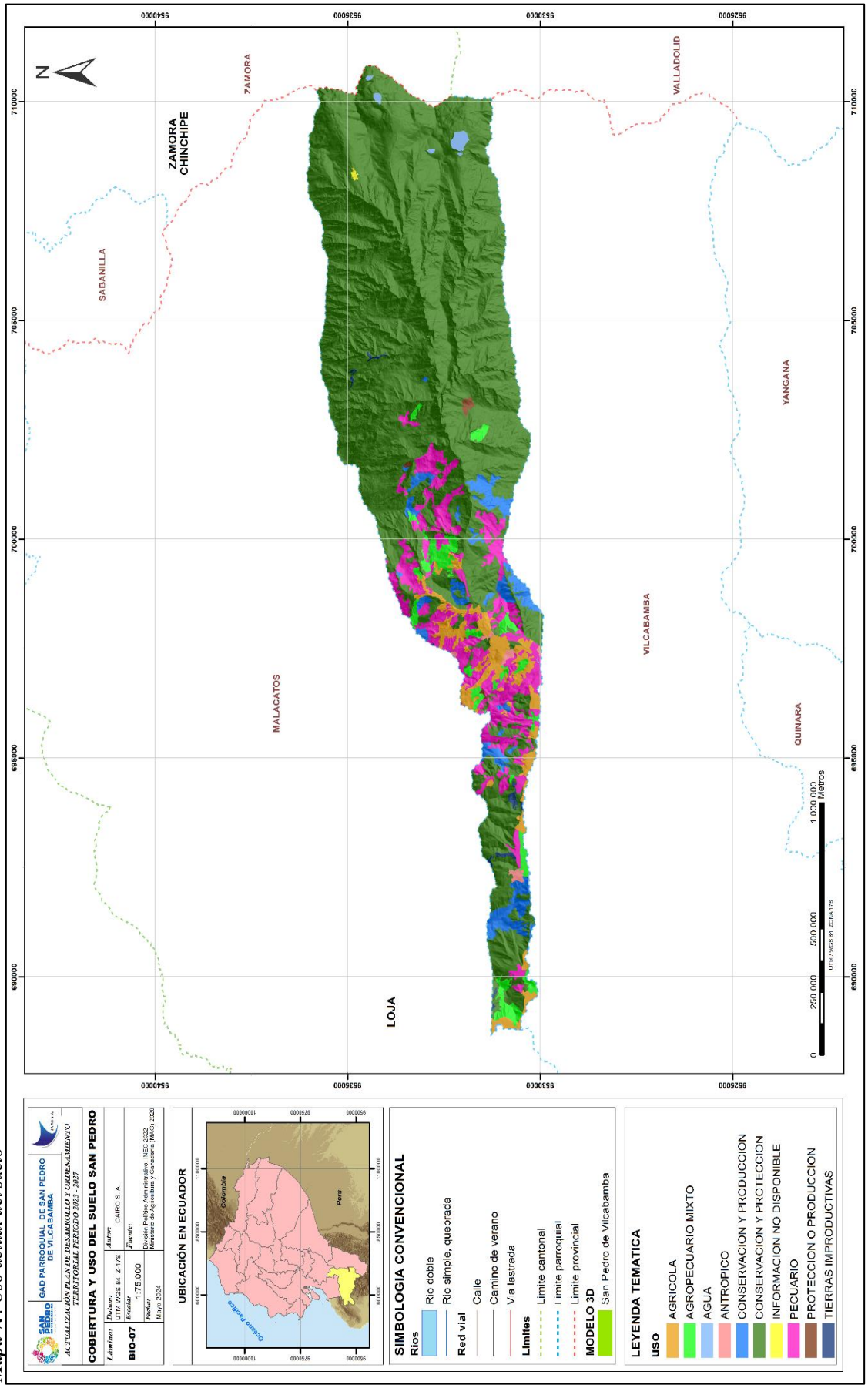
Tabla 17. *Uso actual del suelo*

Uso del suelo	Área (ha)	Cobertura (%)
Conservación y protección	5231,41	78,01
Pecuario	655,67	9,78
Conservación y producción	268,79	4,01
Agrícola	260,64	3,89
Agropecuario mixto	191,07	2,85
Agua	38,02	0,57
Tierras improductivas	22,96	0,34
Antrópico	21,23	0,32
Protección o producción	13,59	0,20
Información no disponible	3,06	0,05
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

Estas condiciones ligadas a la conservación y al aprovechamiento forestal, potencian el desarrollo de actividades ecoturísticas, turismo de aventura, investigación científica y la búsqueda de alternativas en esta dirección se relaciona con actividades o educación ambiental.

En el mapa siguiente se observan los diferentes tipos de usos del suelo:



***Mapa 7.** . Uso actual del suelo*

***Elaborado por:** Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.3.6 Capacidad de uso del suelo

La capacidad de uso se refiere a las cualidades que tiene el suelo de ser utilizado para determinados usos agrícolas, pecuarios, forestales o coberturas y/o tratamientos. Generalmente se basa en el principio de la máxima intensidad de uso soportable sin causar deterioro físico del suelo. Las clases agrologicas tratan de un sistema de evaluación de capacidad de uso del suelo y de la vocación general de los suelos, esté sistema clasifica los suelos según las limitaciones: (a) Factores que restringen la capacidad productiva (intrínsecos, profundidad del suelo, textura manejo del suelo; extrínsecos: temperatura, pluviometría). (b) Factores que valoran la perdida productividad.

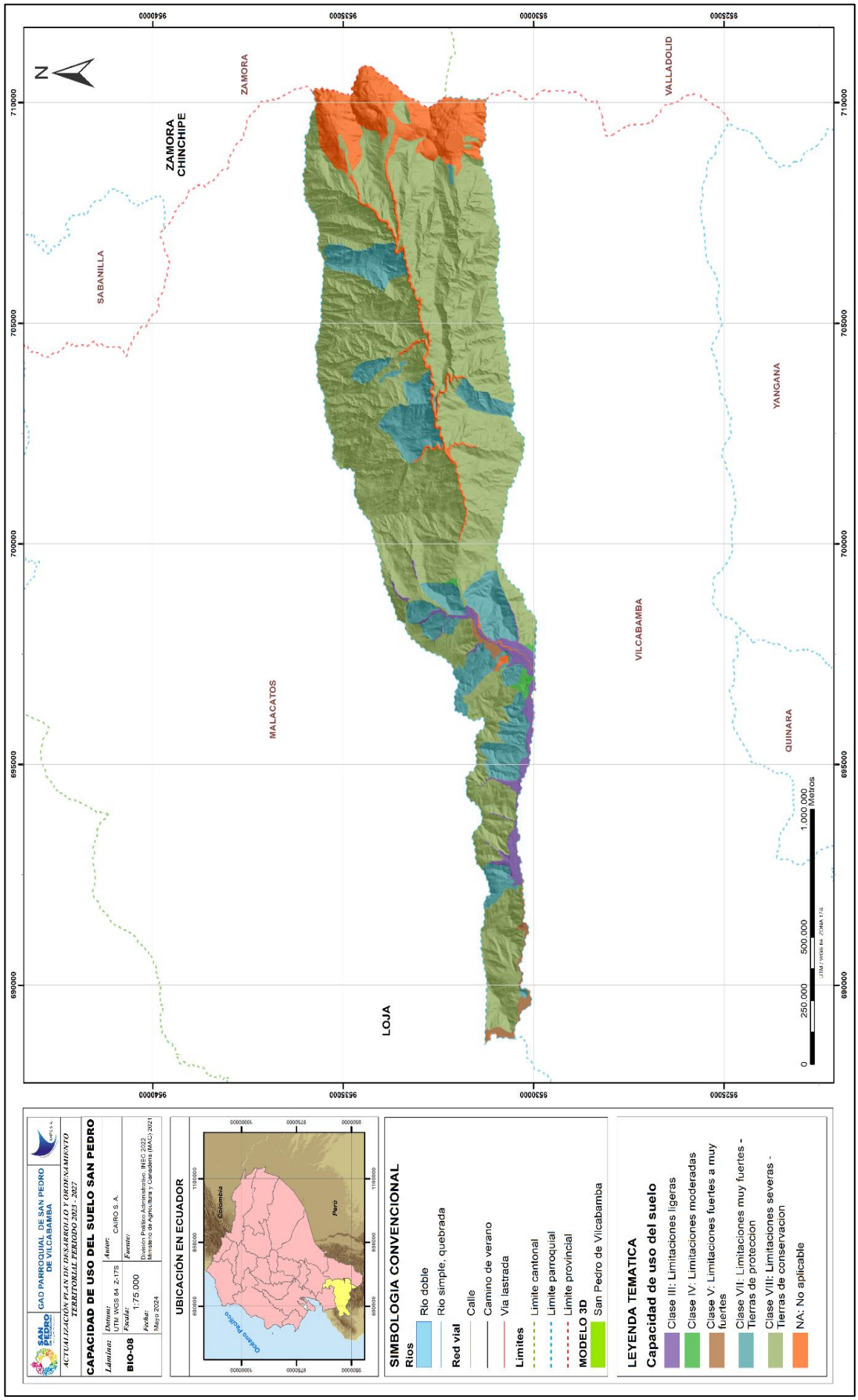
En este contexto, según el MAG, los suelos de la parroquia pertenecen en mayor proporción a la Clase VIII, que son suelos con severas limitaciones, aptas para la conservación, suman 4742.07 hectáreas que representan el 70.71%, seguido de la Clase VII con limitaciones muy fuertes, que son tierras aptas para la conservación con 1004.33 hectáreas y que representa el 14.98% del total del territorio de la parroquia. En la siguiente tabla se muestran las diferentes clases agrológicas, conjuntamente con sus respectivas capacidades de uso:

Tabla 18. *Capacidad de uso del suelo*

Clase	Limitaciones	Área (ha)	Cobertura (%)
Clase VIII	Limitaciones severas - tierras de conservación	4742.07	70,71
Clase VII	Limitaciones muy fuertes - tierras de protección	1004.33	14,98
NA	No aplicable	714.89	10,66
Clase III	Limitaciones ligeras	166.97	2,49
Clase V	Limitaciones fuertes a muy fuertes	54.36	0,81
Clase IV	Limitaciones moderadas	23.81	0,36
Total		**6706.43**	**100,00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

Estas condiciones son una limitante importante para el desarrollo de actividades agropecuarias de tipo extensiva o que necesiten grandes extensiones de terreno para ser rentables, y plantean la necesidad de tecnificación adecuada para obtener el máximo provecho de los suelos, pudiendo conjugarse con actividades relacionadas como el agroturismo mostradas en el mapa que sigue.



Mapa 8. *Capacidad de uso del suelo*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.3.7 Conflictos de uso del suelo

Para definir el conflicto en el uso del suelo se utilizó la metodología propuesta por el MAG, en el que se analiza el **Uso Actual del Suelo vs Uso Potencial del Suelo** y definiendo 3 categorías de conflicto, que son Bien Utilizado, Sub Utilizado y Sobre Utilizado de igual forma se incluyó las categorías Sin Intervención Antrópica y No Aplicable (zonas de uso antrópico). Las categorías de conflictos de uso del suelo se describe continuación:

Tierras sin conflicto de uso o Bien utilizado. - Tierras donde el agro ecosistema dominante está acorde con la clase de capacidad de uso.

Tierras en conflicto de uso por subutilización. -Tierras donde el agro ecosistema dominante corresponde a un nivel inferior de intensidad de uso, si se compara con la clase de capacidad de uso principal.

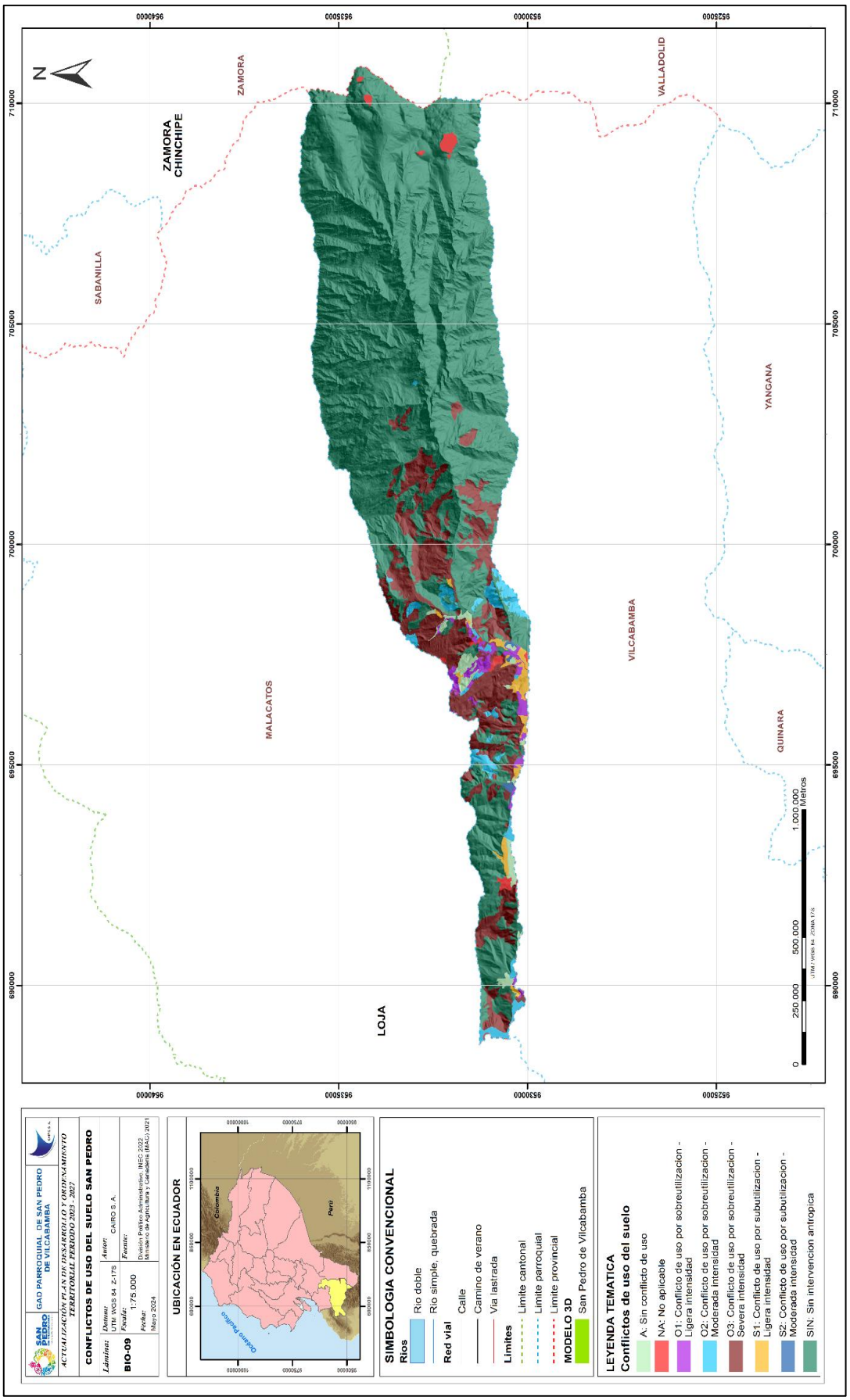
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización. - Tierras donde el uso actual dominante es más intenso en comparación con la clase de capacidad de uso principal natural asignado a las tierras, de acuerdo con sus características agroecológicas.

Con esta premisa se define que en SPV las tierras Sin intervención antrópica ocupan más área del territorio parroquial, alcanzando el 78.44%, seguido de Conflicto de uso por sobreutilización – con Severa intensidad sumando un porcentaje del 14.93%, las otras categorías de conflictos definidos para la parroquia se muestran a continuación:

Tabla 19. *Conflictos de uso del suelo*

Conflicto de uso del suelo	Área (ha)	Cobertura (%)
Sin intervención antrópica	5260,23	78,44
Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	1001,21	14,93
Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad	154,84	2,31
Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	79,69	1,19
Sin conflicto de uso	76,42	1,14
Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad	70,39	1,05
No aplicable	55,31	0,82
Conflicto de uso por subutilización - Moderada intensidad	8,33	0,12
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*



Mapa 9. *Conflictos de uso del suelo*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.4 Clima

Las características climatológicas del Ecuador, como en cualquier lugar del planeta, tiene mayor incidencia sobre una diversidad de factores que modifican su condición natural, tales como: latitud geográfica, altitud del suelo, dirección de las cadenas montañosas, vegetación, flujo y dirección de viento; y comportamiento funcional de las especies vegetales y animales. El factor clima comprende un estudio unificado de tiempos consecutivos.

Se trata de un récord histórico de varios elementos como temperatura, precipitación, humedad, presión atmosférica y vientos, que ayuda a caracterizar el comportamiento meteorológico de un área geográfica en el largo plazo. Estos elementos dependen de varios factores propios del lugar, tales como: latitud, altitud, pendientes y cobertura vegetal.

2.1.4.1 Tipos de clima

El conocimiento de las características del clima permite apreciar las condiciones de humedades prevalecientes, que definen en gran medida el régimen hidrológico presente, así como también constituye información básica para la determinación de caudales.

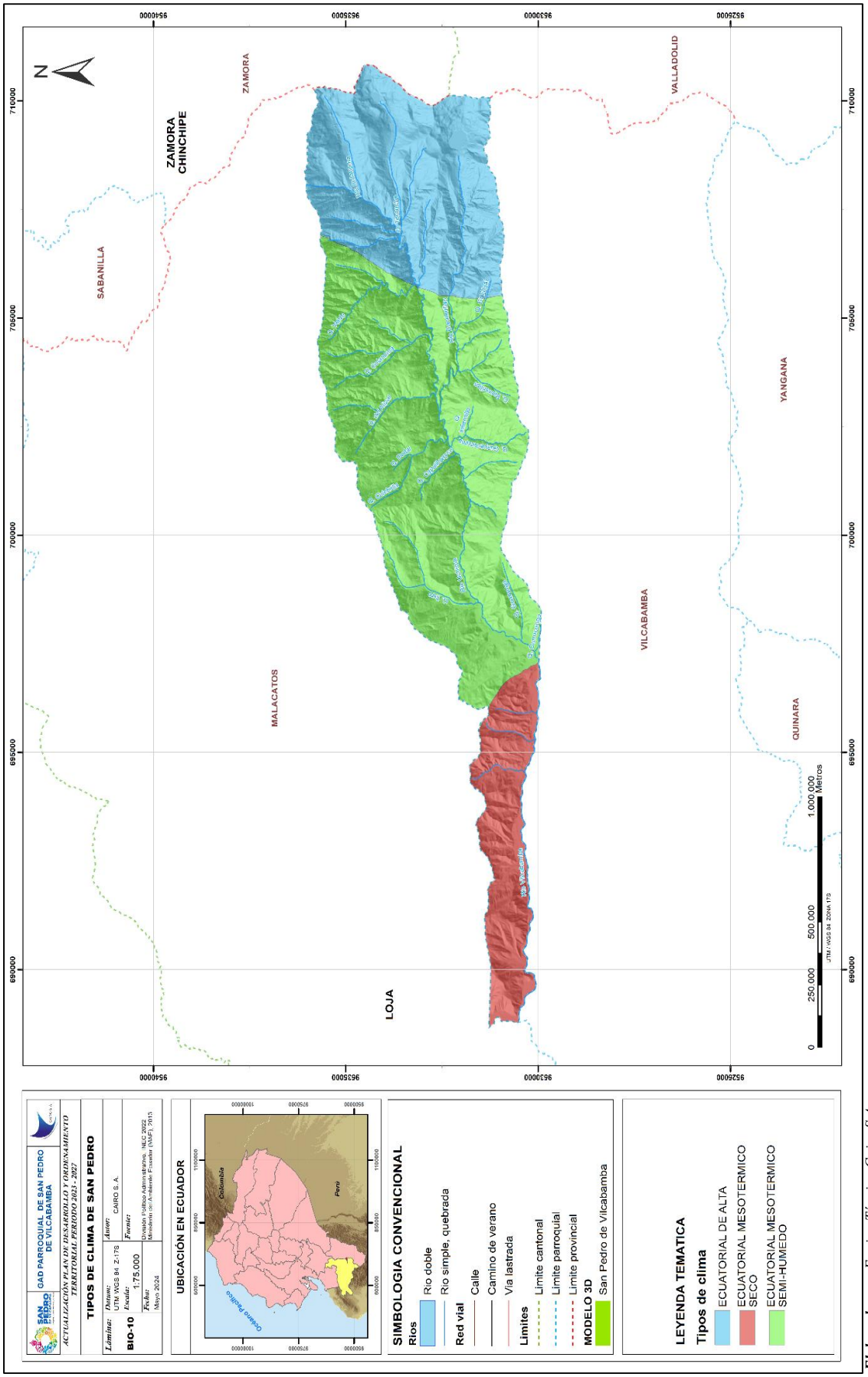
En cuanto a la cobertura de los tipos de clima identificados en la parroquia tiene a: Ecuatorial mesotérmico semi- húmedo que alcanza un porcentaje del 56.21%, seguido del Ecuatorial de alta montaña con el 30.33% y el Ecuatorial mesotérmico seco con el 13.46%, así como de describe en la siguiente tabla:

Tabla 20. *Tipos de clima*

Tipos de clima	Área (ha)	Cobertura (%)
Ecuatorial Mesotérmico semi- húmedo	3.769,50	56,21
Ecuatorial de Alta Montaña	2.034,26	30,33
Ecuatorial Mesotérmico Seco	902,68	13,46
Total	**6.706,44**	**100,00**

Fuente: *Ministerio del Ambiente (MAE), 2013*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

A continuación, se gráfica los tres pisos climáticos que se presentan en la parroquia San Pedro de Vilcabamba.



***Mapa 10.** . Tipos de clima*

***Elaborado por:** Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.4.2 Precipitación

La precipitación es responsable de la variabilidad espaciotemporal de los recursos hídricos y sus cambios, tienen impacto en la hidrología y en la disponibilidad del agua, por lo que es una parte importante del ciclo hidrológico, llevando agua dulce a la parte emergida de la corteza terrestre y favoreciendo la vida en el planeta, tanto de animales como de vegetales, que requieren agua para vivir.

Dado el registro meteorológico, constituido por las máxima precipitaciones mensuales de los años 2017-2019 se determinó que la precipitación en la parroquia SPV tiene un variado comportamiento, que va en sentido sureste hacia el sentido noroeste manteniendo un cierto nivel de uniformidad en cada uno de los pisos altitudinales.

En ese sentido, se toman los datos de precipitación de las estaciones meteorológicas de Malacatos, La Argelia y Yangana, dada la cercanía a SPV y se presenta valores medios mensuales de las precipitaciones sobre el período más largo posible de los últimos registros que dispone el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI 2021).

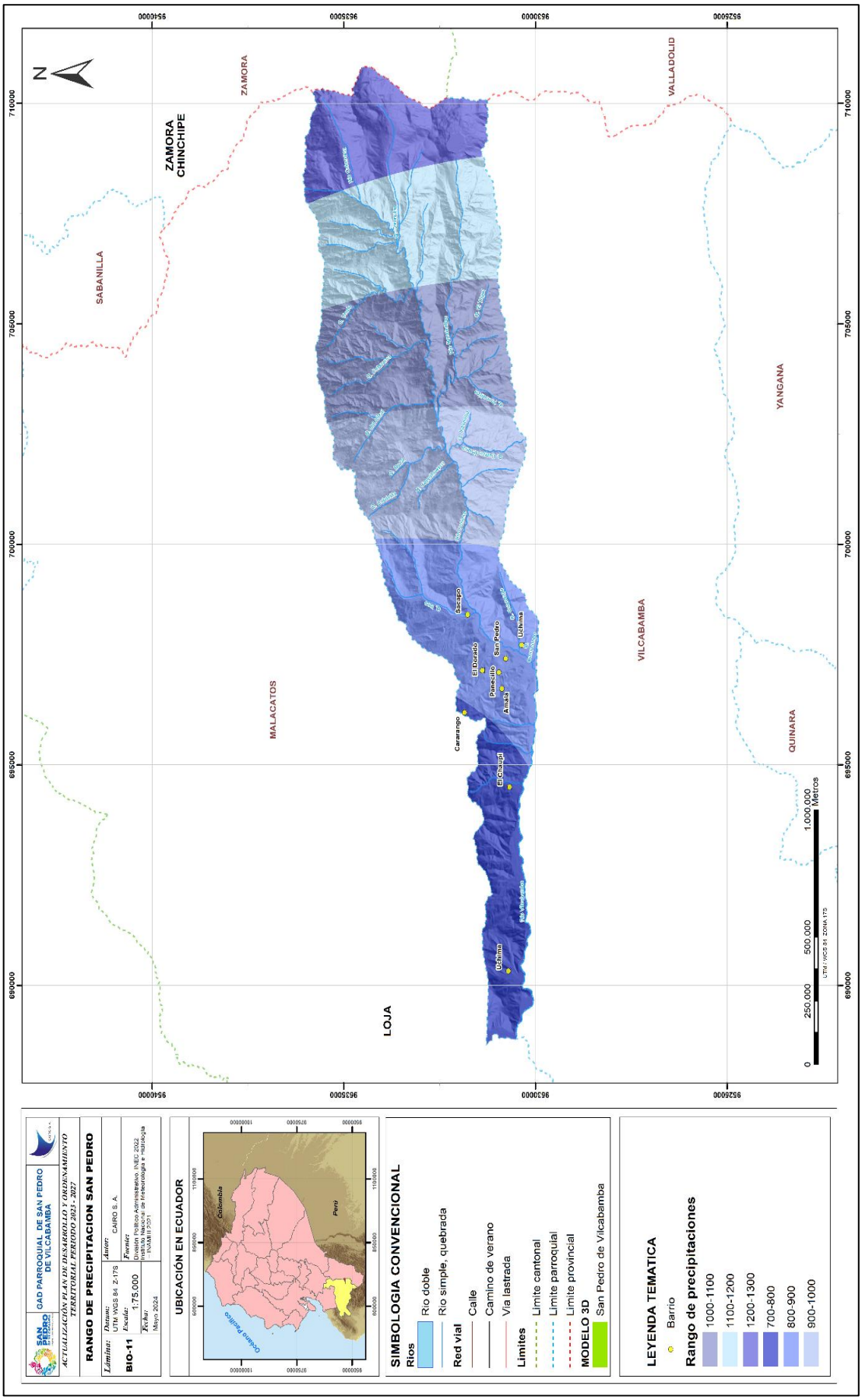
Es así como se pudo determinar que, las lluvias con mayor intensidad se presentan en los meses entre diciembre-abril y el segundo período de menor precipitación durante los meses de mayo - octubre, con un promedio de precipitación anual de 668,5mm mostrada en la tabla a continuación:

Tabla 21. *Precipitación media mensual (mm)*

Estación	Nombre	Año	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
M0033	La Argelia	2019	125,4	108,4	89,2	90,8	89,4	44,7	94,2	78,3	16,9	86,4	112,9	128,6
M0143	Malacatos	2017	X	X	X	X	40,6	24,5	0	28,3	8,8	44,5	32,3	114,5
M0147	Yangana	2017	X	X	X	X	7,3	7,6	17	15,6	19,2	8,4	10,9	5,3

Fuente: *Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

En el mapa que se presenta a continuación se observan las diferentes zonas de precipitación de la parroquia San Pedro de Vilcabamba:



Mapa 11. *Precipitación*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.4.3 Temperatura

La temperatura atmosférica es uno de los elementos constitutivos del clima, se refiere al grado de calor específico del aire en un lugar y momento determinados, así como la evolución temporal y espacial de dicho elemento en las distintas zonas climáticas. Las estaciones de registros de temperatura presentan información interrumpida y periodos de registros distintos, lo que precisa plantear diferentes períodos de análisis de este parámetro climático.

Para el análisis de las características climáticas se tomó datos de las estaciones meteorológicas de: La Argelia, Yangana y Malacatos, dada la cercanía a la parroquia San Pedro de Vilcabamba se presenta valores medios mensuales de la temperatura sobre el período más largo posible de los últimos registros que dispone el INAMHI 2021.

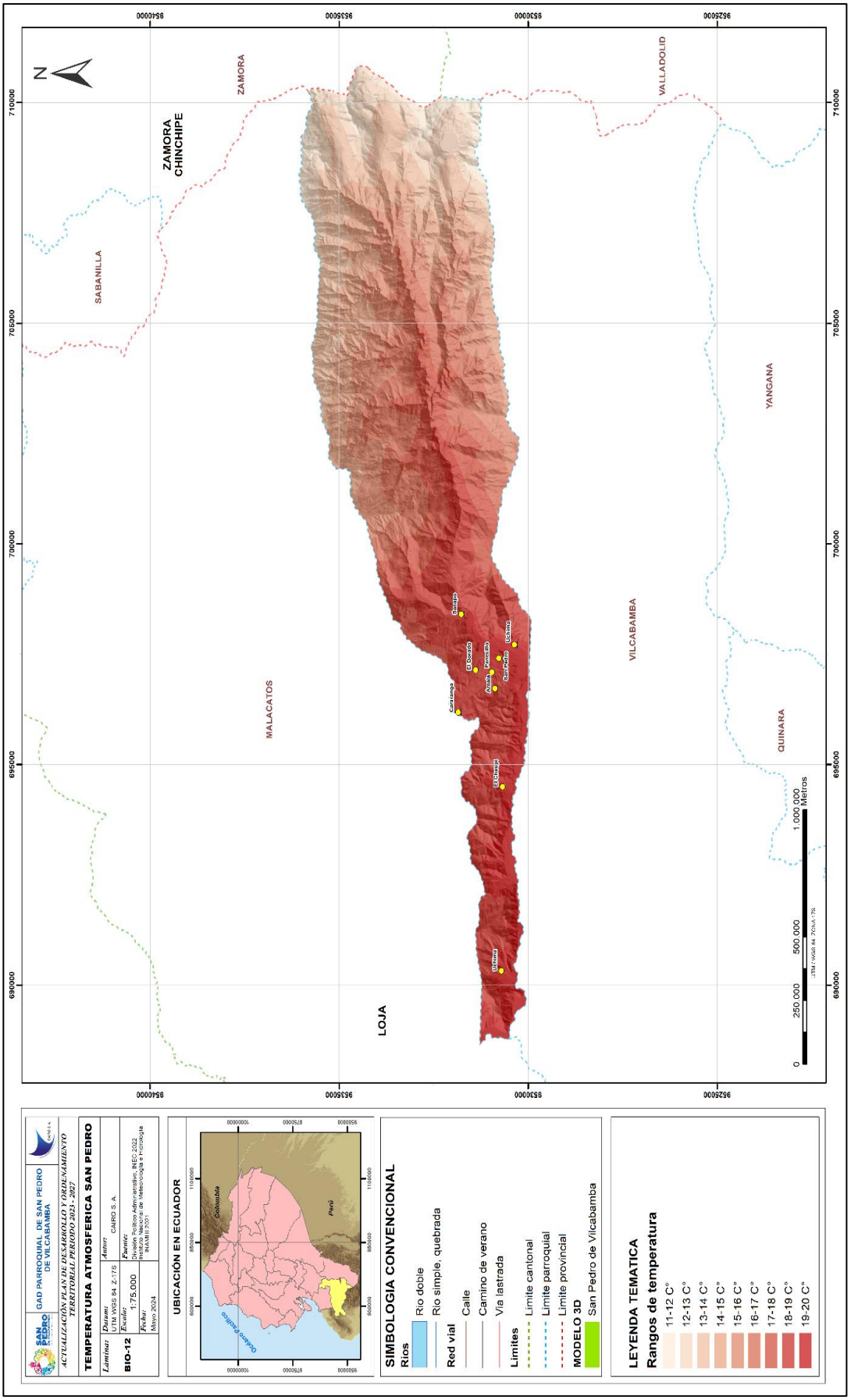
En la tabla siguiente se representan las temperaturas, cuyos datos describen la distribución mensual de la temperatura media del aire en el transcurso del año. Analizando la tabla se observa que la temperatura promedio anual de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, es de 16.57 °C.

Tabla 22. *Temperatura media mensual (ºC)*

Código	Año	Estación	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
M0033	2018	La Argelia	16,3	16,9	16,8	16,5	16,8	15,6	15,5	15,8	16,8	17,2	17,6	15,9
M0033	2019	La Argelia	16,5	17,1	17,4	17,3	16,8	16	15,3	15,5	16,5	16,5	17,2	17,2
M0143	2017	Malacatos	X	X	X	X	20,3	21	19,7	20,3	20,4	20,9	21,6	20,6
M0147	2017	Yangana	X	X	X	X	18,9	17,7	18	17,4	17,9	17,5	18,6	18,3

Fuente*: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

En el mapa a continuación se pueden observar las diferentes zonas de temperatura de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba:



Mapa 12. *Temperatura*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.4.4 Evapotranspiración

La evapotranspiración (ET) es la combinación de dos procesos separados, evaporación a la perdida de agua a través de la superficie del suelo y por otra parte mediante transpiración del cultivo.

Los principales parámetros climáticos que afectan la evapotranspiración son la radiación, la temperatura del aire, la humedad atmosférica y la velocidad del viento; otros factores tales como la fertilidad del suelo, uso limitado de fertilizantes, presencia de horizontes impenetrables, inadecuado manejo del suelo puede limitar el desarrollo del cultivo y reducir la evapotranspiración. El efecto del contenido en agua en el suelo sobre la ET está determinado primeramente por la magnitud del déficit hídrico y por el tipo de suelo. Se expresa en milímetros por unidad de tiempo.

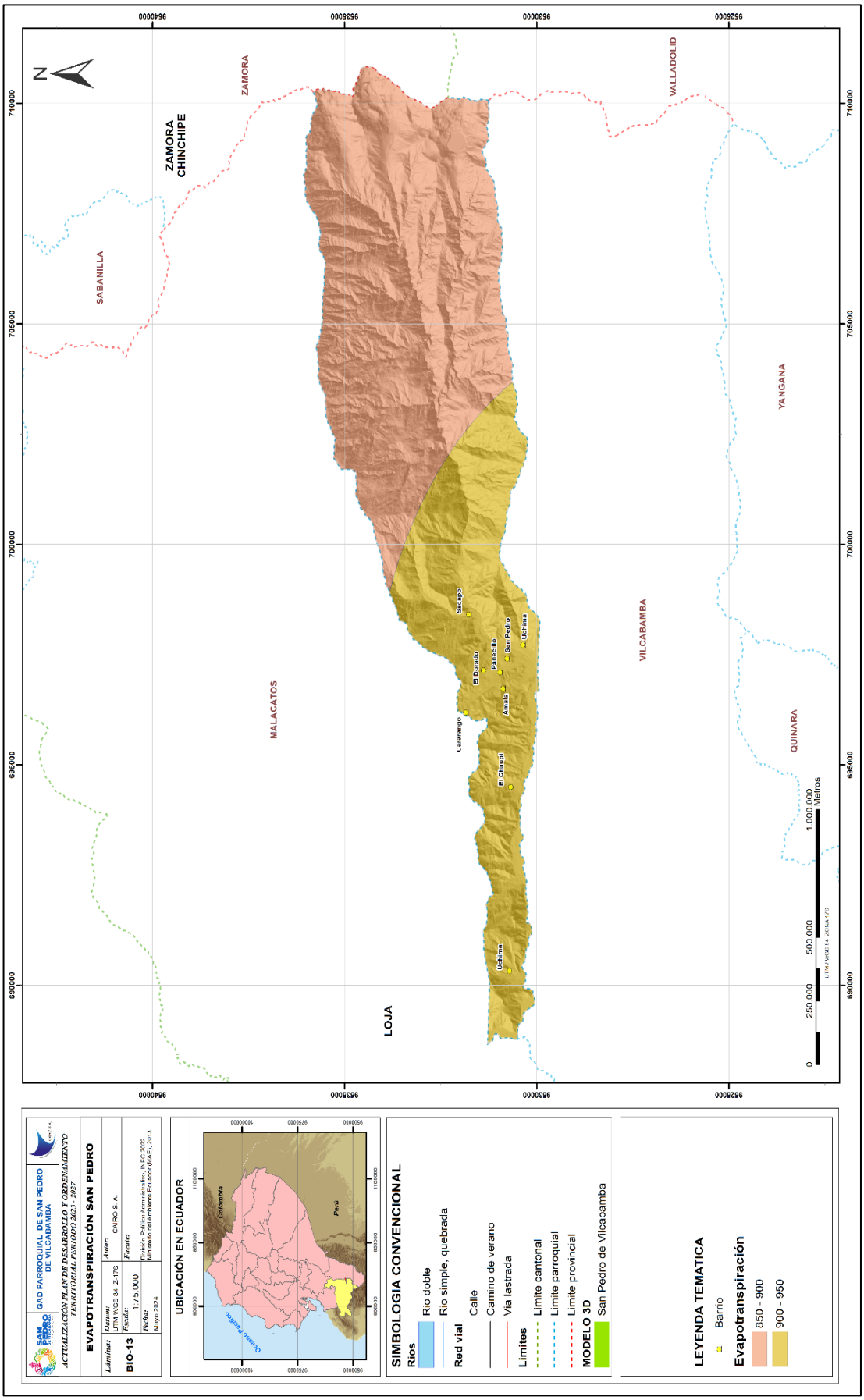
En la tabla que sigue se observa que la evapotranspiración con menor incidencia se dio en el mes de julio con un aproximado de 55.3 mm, mientras la máxima se registró en el mes de octubre contabilizando 85.1 mm reportados por el Instituto Nacional INAMHI 2021, teniendo el siguiente comportamiento:

Tabla 23. *Evapotranspiración potencial mensual y anual (mm)*

Cód.	Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	ETP anual
M033	La Argelia	64	57	63,6	61,9	62,3	56,4	55,3	57,8	60,6	65,5	64	66,1	734,5
M143	Malacatos	79	67,8	73,3	71,7	74,4	71,7	74	75,1	75,2	77,3	76,1	79,3	894,9
M144	Vilcabamba	81	72	81	76	78	74,8	77	79	81	85,1	81	84	949,9
M147	Yangana	76	66,4	72,6	71	71,8	68	65,3	69,8	72	76,6	76,6	76,2	862,3

Fuente*: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

En el mapa se observa las diferentes zonas de evapotranspiración de la parroquia San Pedro de Vilcabamba.



Mapa 13. *Evapotranspiración*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.5 Patrimonio hídrico

2.1.5.1 División hidrográfica

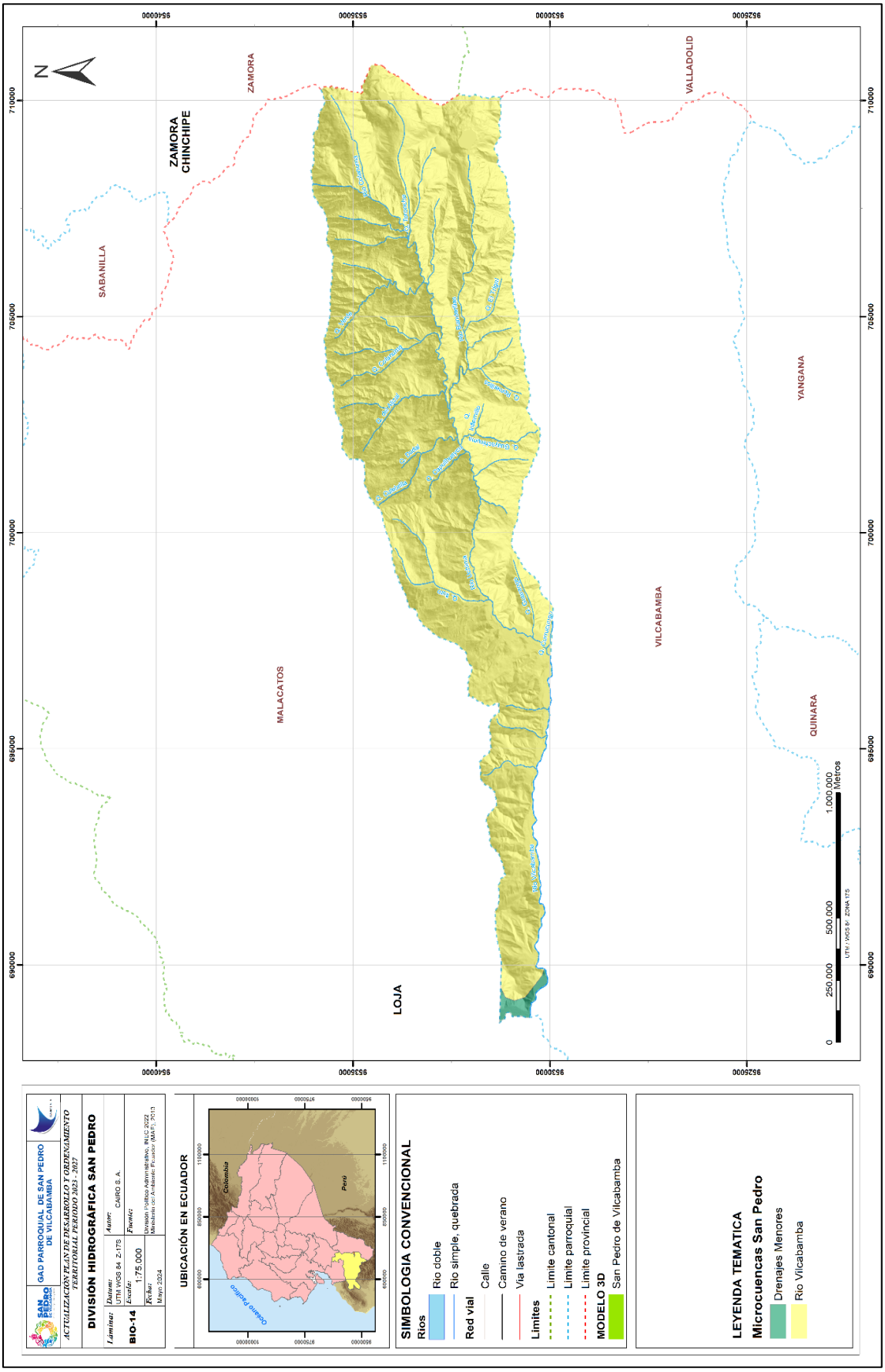
Geográficamente la parroquia SPV se encuentra ubicada en la Cuenca del río Chira, subcuenca del río Catamayo, la misma que se divide en dos microcuencas dentro del territorio parroquial.

Las microcuencas del río Vilcabamba es la más extensa con el 99.28% de cobertura, mientras que la microcuenca Drenajes Menores alcanza el 0.72%. Todas estas áreas de drenajes escurren sus aguas desde las quebradas que atraviesan el territorio de la parroquia, tomando diferentes nombres, llegando a depositar sus aguas en el río Uchima, siendo este el más representativo que atraviesa la superficie parroquial, mientras este deja escurrir sus caudales al río Vilcabamba, ubicado en la parte sur oeste del territorio, que a su vez es el límite geográfico con la parroquia Vilcabamba. Como se observa en la siguiente tabla y mapa, en el territorio existen varios drenajes que desaguan sus aguas en el territorio parroquial:

Tabla 24. *División hidrográfica*

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Nombre	Longitud	Área (ha)	Cobertura (%)
Rio Chira	Rio Catamayo	Rio Vilcabamba	Q. Capulihuaycu	1522,10	6658,17	99,28
			Q. Colanuma	1965,51		
			Q. Culebrilla	1453,49		
			Q. Currucungo	677,48		
			Q. del Alizal	2777,04		
			Q. Dudal	695,93		
			Q. El Trigal	1742,72		
			Q. Guarango	1914,37		
			Q. Guayachinuma	2203,14		
			Q. Ituro	3103,03		
			Q. Romerillos	1573,19		
			Q. Toronche	3482,18		
			Q. Verde	2057,25		
			Río Banderillas	6781,03		
			Río Colanuma	9015,44		
			Río Uchima	7545,43		
			Río Vilcabamba	9260,76		
			Q. sin nombre	29606,25		
		Drenajes menores	N/A	0	48,27	0,72
Total				**87376,34**	**6706,44**	**100,00**

Fuente*: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*



Mapa 14. . División hidrográfica

***Elaborado por:** Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.5.2 Déficit hídrico

Para la cuantificación del déficit hídrico se basa en los resultados del balance hídrico climático (BHC) según la metodología de Thornthwaite en base a los parámetros de precipitación y los egresos de evapotranspiración (ETP) para las estaciones meteorológicas estudiadas, en las series históricas más representativas de la capacidad media de retención de agua en el suelo.

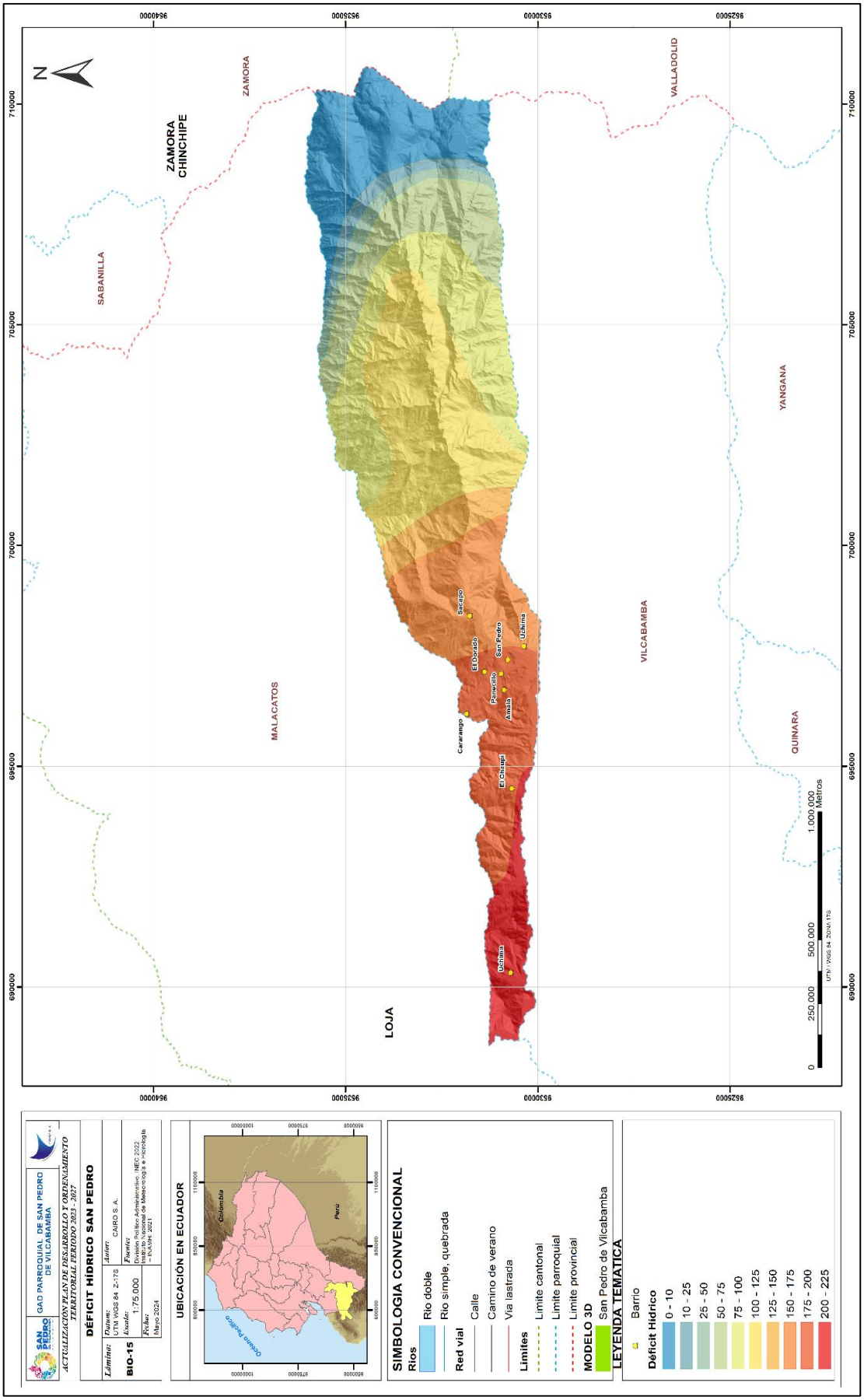
De estos datos se puede desprender que para la parroquia San Pedro de Vilcabamba existen dos zonas bien definidas para interpretar el comportamiento del déficit hídrico: la zona donde más se acentúa la escases de agua está en el rango de 100 – 225 mm, que va desde la parte central del territorio hacia el sector occidental; mientras la zona de menos susceptibilidad a enfrentar déficit hídrico se encuentra en la parte oriental de la parroquia, con rangos que va desde 0-100 mm, coincidente con el área protegida Nacional Parque Nacional Podocarpus. Estos datos se presentan en la tabla a continuación:

Tabla 25. . *Déficit hídrico*

Rango déficit hídrico	Área (ha)	Cobertura (%)
0 – 10	972,65	14,50
10 – 25	162,08	2,42
25 – 50	173,89	2,59
50 – 75	673,62	10,04
75 – 100	1086,61	16,20
100 – 125	1399,32	20,86
125 – 150	282,76	4,22
150 – 175	807,16	12,04
175 – 200	717,34	10,70
200 – 225	431,22	6,43
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente*: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

En el mapa se observa una aproximación de las disponibilidades de agua en las diferentes zonas de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba:



***Mapa 15.** . Déficit hídrico*

***Elaborado por:** Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.6 Ecosistemas

Entender al ecosistema como un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio ambiente que interactúan como una unidad funcional. El enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos, con el propósito de promover la conservación y utilización sostenible de modo equitativo.

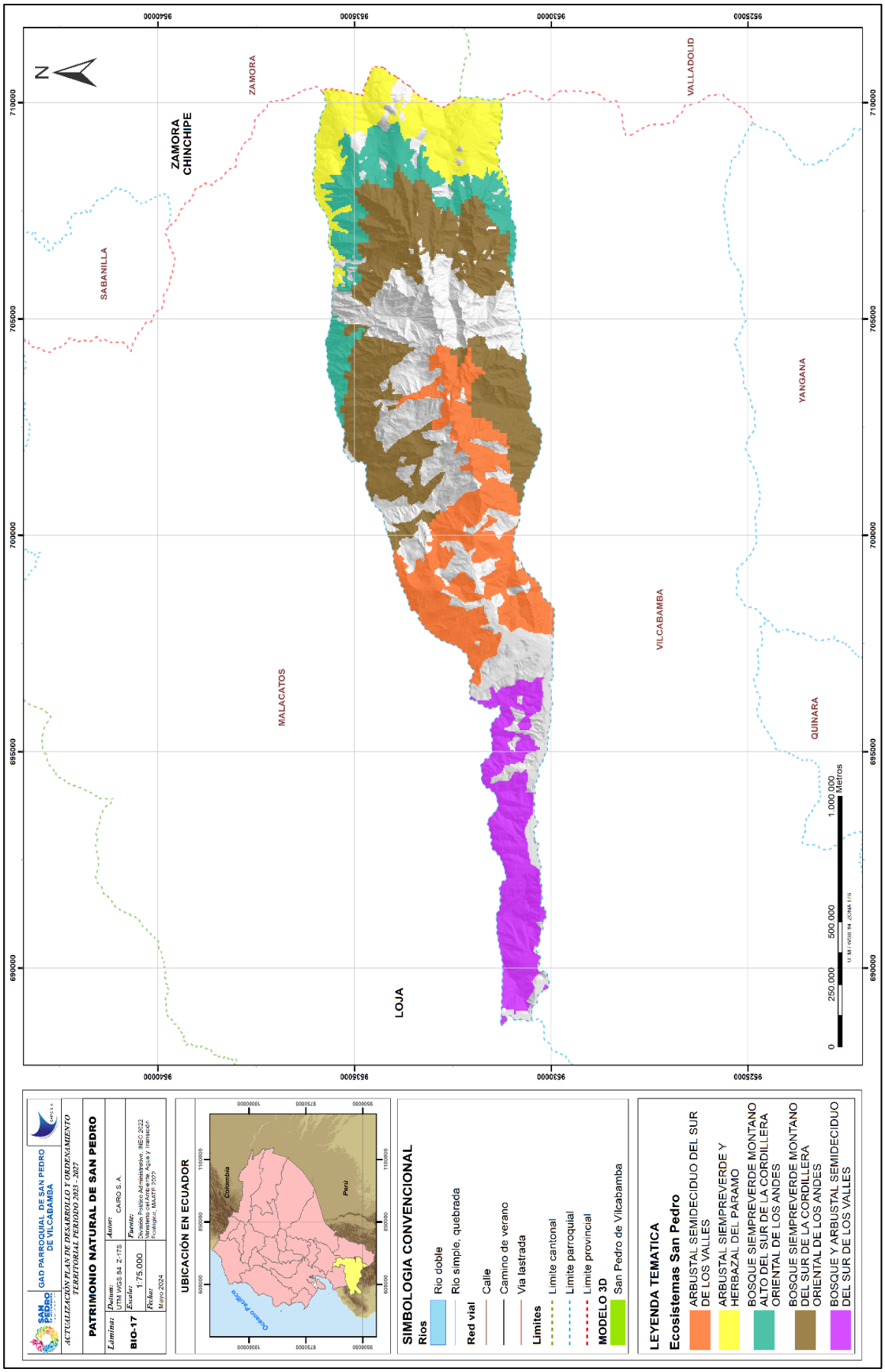
El Bosque Siempreverde Montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes es el ecosistema más representativo, ocupando 1623.04 ha, que representa el 24.20% del área parroquial, este se localiza en la parte más oriental de la parroquia, coincidente con el Parque Nacional Podocarpus. El Arbustal Semideciduo del sur de los Valles representa un 16,44% de la superficie, con 1102.33 ha, se ubica en los relieves montañosos y colinados altos, en parte central de la parroquia. El Bosque y Arbustal Semideciduo del sur de los Valles con una superficie de 709.26 ha representa el 10.58% del territorio, estos se localizan en coluvios antiguos de los depósitos aluviales cerca de los ríos principales, así como en relieves montanos de la zona central de la parroquia. En tanto que el Arbustal siempreverde y herbazal del páramo, abarca una extensión de 699.01 ha que representan el 10.42% del territorio. Finalmente, el Bosque Siempre Verde Montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes, se localiza en los relieves montañosos, ubicados en la parte más occidental de la parroquia, ocupando el 9.22%. Los ecosistemas intervenidos, representan el 29.14% de la superficie parroquial.

La mayoría de los ecosistemas descritos se localizan en zonas de altas pendientes no aptas para usos agropecuarios y presentan un nivel de amenaza y vulnerabilidad de Medio y Alto grado. En la siguiente tabla y mapa se detallan los diferentes ecosistemas de la parroquia:

Tabla 26. *Ecosistemas*

Ecosistemas	Amenaza	Vulnerabilidad	Área (ha)	Cobertura (%)
Bosque siempreverde montano del sur de la cordillera oriental de los andes	Media	Alta	1623,04	24,20
Arbustal semideciduo del sur de los valles	Media	Alta	1102,33	16,44
Bosque y arbustal semideciduo del sur de los valles	Alta	Media	709,26	10,58
Arbustal siempreverde y herbazal del páramo	Baja	Alta	699,01	10,42
Bosque siempreverde montano alto del sur de la cordillera oriental de los andes	Media	Media	618,29	9,22
No Aplica			1954,51	29,14
Total			**6706,44**	**100,00**

Fuente*: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*



Mapa 16. *Ecosistemas*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.7 Patrimonio Forestal, Natural

Se trata de espacios creados por la sociedad en su conjunto, articulando esfuerzos que garanticen la vida en condiciones de bienestar, es decir, la conservación de la biodiversidad, así como el mantenimiento de los procesos ecológicos necesarios para su preservación y el desarrollo del hombre. De esa forma, en el territorio de la parroquia San Pedro de Vilcabamba se encuentra las siguientes áreas protegidas en sus diferentes categorías de conservación:

- Reservas de Biósfera
- Parque Nacional Podocarpus
- Bosques y Vegetación Protectores
- Área Bajo Conservación (Socio Bosque)
- Humedal Ramsar

2.1.7.1 Reservas de Biósfera

Son lugares que la UNESCO distingue dentro del Programa "Hombre y Biósfera" (MAB, por sus siglas en inglés) en donde se busca encontrar el equilibrio entre el hombre y su entorno. Son espacios representativos de un ecosistema valioso, pero no son espacios naturales protegidos, aunque parte de su territorio sí alberga zonas que ostenten figuras de protección. Son territorios que se consideran adecuados para la observación, la investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local es la protagonista. La parroquia SPV se encuentra dentro de la **Reserva de Biósfera Podocarpus El Cóndor,** en el cual interseca el 100% de su territorio.

2.1.7.2 Parque Nacional Podocarpus

Se encuentra en una zona de gran biodiversidad y endemismo en la región sur del Ecuador. Esto hace que sea un testimonio claro de la influencia de las montañas en tierras tropicales, una de las principales razones de la extraordinaria biodiversidad. La mayor parte de la biodiversidad del país está empacada en estas alturas intermedias, donde el frío no es tan extremo y, en cambio, abundan la humedad, los microclimas y las barreras geográficas.

La zona donde se encuentra Podocarpus es considerada un sitio de importancia mundial para la conservación de la biodiversidad. Este se ubica en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, tiene una extensión de 146.280 hectáreas. Fue creado en 1.982 y su rango

altitudinal va desde los 960 - 3.800 msnm. Ya en el interior de la parroquia SPV este interseca el 26.25% del territorio, abarcando una extensión de 1760.31 hectáreas con relación al área parroquial:

Tabla 27. *Sistema Nacional de Áreas Protegidas San Pedro*

Área protegida	Área (ha)	Cobertura (%)
Área parroquial	4946,13	73,75
Parque Nacional Podocarpus	1760,31	26,25
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente*: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.1.7.3 Bosques y Vegetación Protectores

Son bosques y vegetación protectores aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas de dominio público o privado, que estén localizadas en áreas de topografía accidentada, en cabeceras de cuencas hidrográficas o en zonas que, por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas, no son aptas para la agricultura o la ganadería, sus funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestres. En el Ecuador existen 202 Bosques y Vegetación Protectora (BVP), de los cuales 169 se encuentran georeferenciados y se encuentran distribuidos como: Estatal, propiedad mixta (estatal y privado), propiedad privada y de propiedad comunitaria.

En la parroquia SPV se encuentra un área de Bosques y Vegetación Protectores, ubicada en la zona sur oriental del territorio. Su nombre es Bosque Protector El Bosque de propiedad privada, fue creado bajo Registro Oficial No. 472 del 29 de junio de 1994 con Resolución Ministerial No. 21 del 13 de abril de 1994, tiene una extensión de 678.01 hectáreas, y representa el 10.11% de la superficie del territorio parroquial:

Tabla 28. *Bosques y Vegetación Protectores San Pedro*

Área protegida	Área (ha)	Cobertura (%)
Área parroquial	6028,43	89,89
Bosque Protector El Bosque	678,01	10,11
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente*: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE 2023*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.1.7.4 Áreas Bajo Conservación (Socio Bosque)

Las áreas bajo conservación (Socio Bosque) contribuyen en la conectividad con las áreas protegidas y otras formas de conservación, creando corredores ecológicos. Según el MAATE (2024), el 98% de los predios Socio Bosque se localiza en ecosistemas boscosos considerados frágiles, el 49% de los predios conserva un ecosistema en categoría muy frágil. Consiste en la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa. La entrega de este incentivo está condicionada a la protección y conservación de sus bosques, lo que significa que las personas reciben el incentivo una vez que cumplen con las condiciones de seguimiento que se determinan en convenio que se firma con el Ministerio del Ambiente.

Actualmente en la parroquia se evidencia un área bajo este sistema de conservación. Es de tipo socio individual, registrada a nombre de Joy Carol Horton Jaab. Fue creado el 27 de octubre de 2010, mediante convenio MAE-PSB-II-2010-I-152. Tiene una extensión de 686,77 hectáreas.

2.1.7.5 Humedal Ramsar

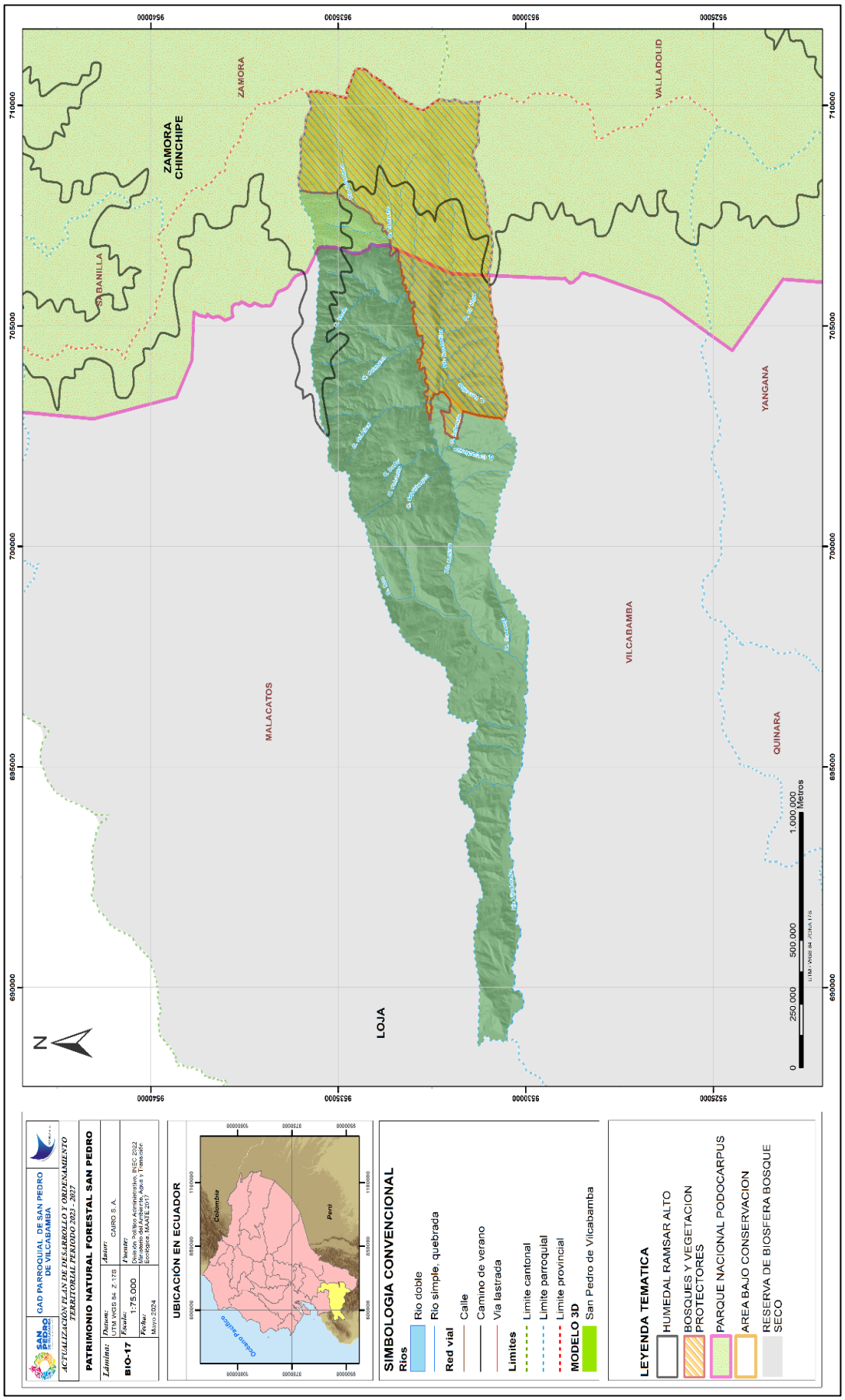
Los humedales son zonas donde el agua es el principal factor controlador del medio y la vida vegetal y animal asociada a él, se dan donde la tierra está cubierta por aguas. Para contribuir con este propósito se creó el tratado, "Convención sobre los Humedales", o más comúnmente, la "Convención de Ramsar". La misión es la conservación y el uso racional de los humedales, sobre todo para proporcionar hábitat para aves acuáticas y es aplicable en cada ámbito nacional y mediante la cooperación internacional está dirigido a contribuir al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo.

SPV no está exento de contribuir con este objetivo, de tal manera que su territorio interseca con el Humedal Alto Andino – Podocarpus en una extensión de 1452.22 ha que representa el 21.65% con relación al área parroquial:

Tabla 29. *Humedales Ramsar San Pedro*

Humedales Ramsar	Área (ha)	Cobertura (%)
Área parroquial	5254,22	78,35
Humedad Alto Andino – Podocarpus	1452,22	21,65
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente*: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE 2017*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*



Mapa 17. *Patrimonio Forestal, Natural de San Pedro*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.8 Áreas prioritarias de restauración

La degradación de los recursos naturales genera la necesidad de recuperarlos mediante estrategias de restauración ecológica, para lo cual, es necesario identificar de manera sencilla las zonas a restaurar y priorizar las actividades a realizar. Estas áreas son consideradas aptas potenciales u óptimas que reúnen las características naturales y sociales necesarias para la intervención de procesos de restauración forestal.

La importancia de la restauración se deriva de la existencia generalizada de distintas formas de degradación de los recursos naturales y las condiciones ambientales, que se manifiesta en la pérdida de vegetación y suelo, aguas contaminadas; contaminación atmosférica; pérdida de recursos genéticos; destrucción de partes vitales de hábitat; cambios climáticos, geológicos y evolutivos.

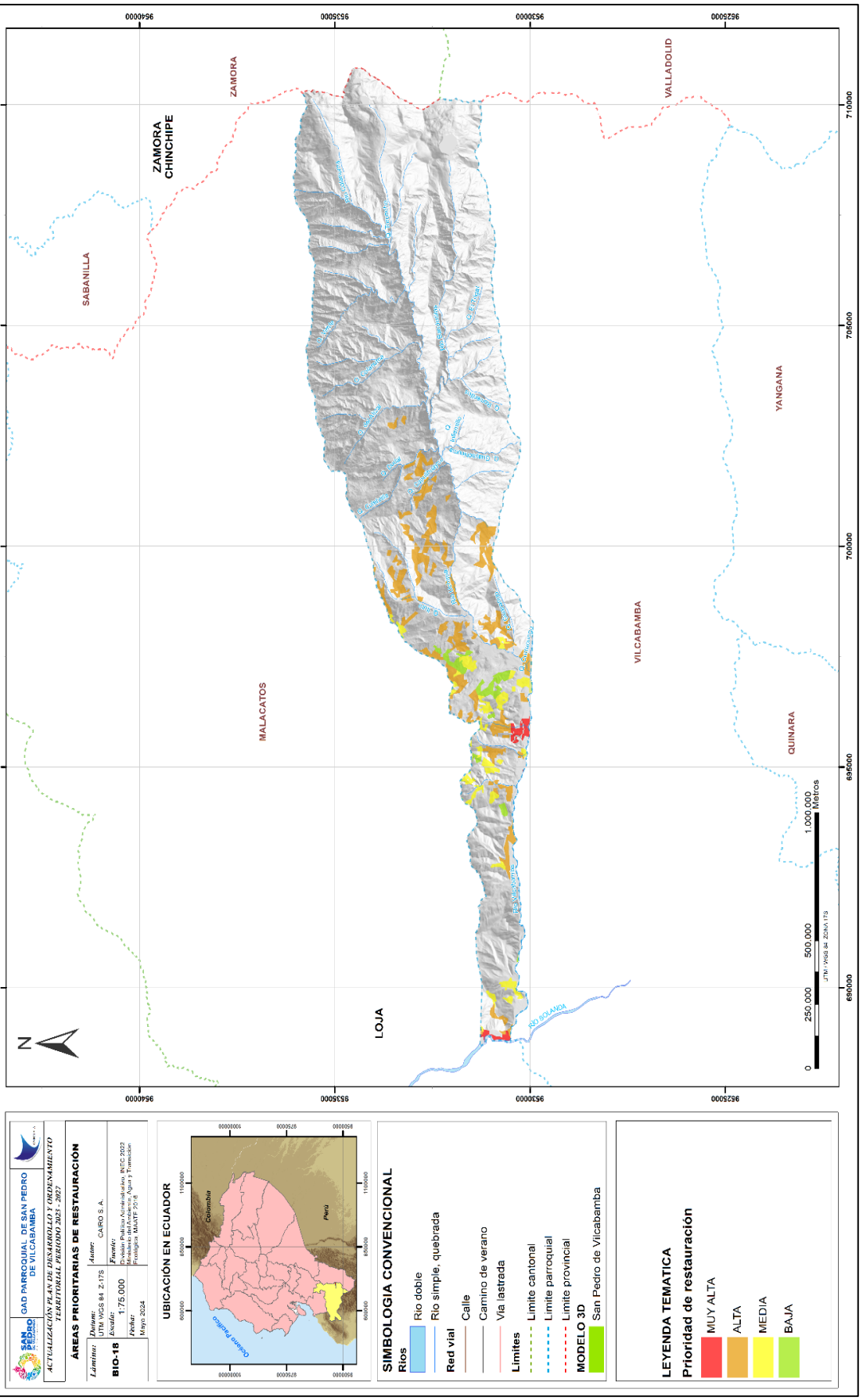
En la parroquia SPV, se identifican 25.12 ha de Muy Alta prioridad, mientras que 357.19 ha son de prioridad Alta de restauración, corresponden al 5.70% del territorio parroquial; las áreas con prioridad Media suman 105.40 que representan el 1.57%. Finalmente, la prioridad Baja alcanza 50.44 ha que suma el 0.75% en relación con territorio de la parroquia:

Tabla 30. *Áreas prioritarias de restauración*

Prioridad	Área (ha)	Cobertura (%)
Alta	357,19	5,33
Media	105,40	1,57
Baja	50,44	0,75
Muy alta	25,12	0,3
No aplica	6168,29	91,98
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente*: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE 2016*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

En el mapa se muestra las áreas identificadas que son óptimas para realizar proyectos de restauración ecológica:



***Mapa 18.** . Áreas prioritarias de restauración*

***Elaborado por:** Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.9 Conflictos ambientales

2.1.9.1 Deforestación

Gran parte de la degradación forestal en el Ecuador son consecuencia de actividades provenientes del aprovechamiento forestal maderero de especies forestales de alto valor comercial a través del mecanismo de tala selectiva, misma que por un lado puede tener un origen legal con la aplicación de los llamados programas de manejo forestal sostenibles legalizados por autoridad forestal del MAATE, y por otro lado, a través de operaciones forestales no registradas, es decir que son producto de actividades fuera de la ley.

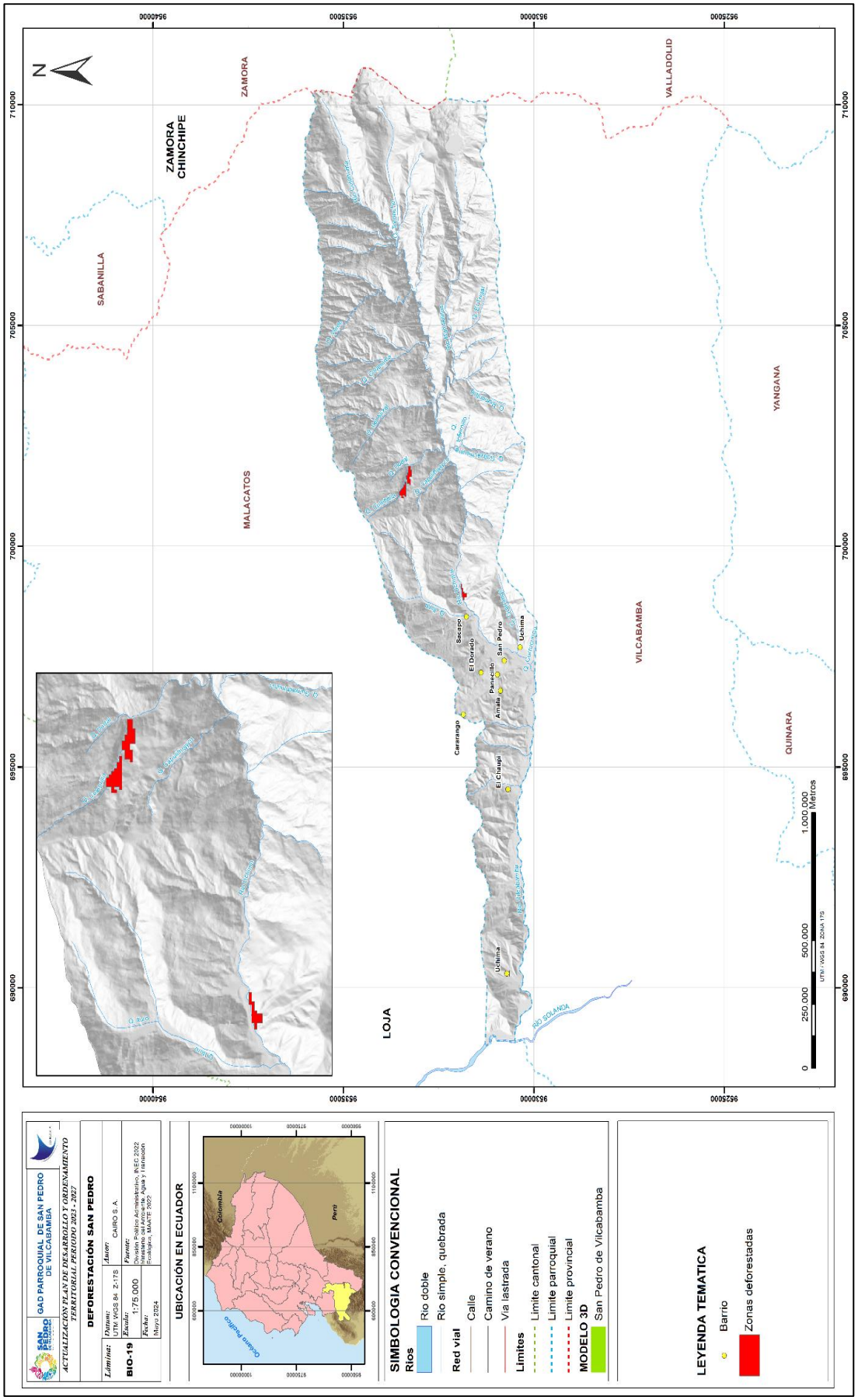
Si bien es cierto el estado de conservación del patrimonio natural en la parroquia referente al bosque nativo y la vegetación arbustiva y herbácea, incluyéndose a los páramos en su mayoría se encuentra conservado, también es cierto que en comparación con años anteriores este ha sufrido una disminución importante, especialmente hacia donde se extienden las redes viales y asentamientos poblacionales que realizan actividades agro-productivas y de carácter extractivo de los recursos naturales.

Según lo reportado por el MAATE, los resultados de deforestación bruta anual en la provincia de Loja del periodo 2020 - 2022 alcanzan un promedio de 5.875 ha/año. Lastimosamente, aunque en la parroquia SPV este suceso se presenta de forma aislada, no está exenta de registrar estos casos, evidenciándose una Deforestación bruta anual de 9.36 ha (0.14%) para el periodo 2020-2022:

Tabla 31. . *Deforestación*

Periodo	Deforestación	D. bruta (ha/año)	Cobertura (%)
2020-2022	Bosque Nativo a Mosaico Agropecuario	9,36	0,14

Fuente*: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAATE 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*



Mapa 19. *Deforestación*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.10 Recursos naturales no renovables

2.1.10.1 Recursos mineros

A la minería se la asume como una actividad económica que comprende el proceso de extracción, explotación y aprovechamiento de minerales que se hallan en la superficie terrestre con fines comerciales.

Las áreas de extracción en la parroquia están relacionadas con la explotación de recursos naturales no renovables, especialmente de material pétreo. La actividad minera se caracteriza por ser de tipo formal e informal, catalogada como minería artesanal y pequeña minería, los propietarios son personas naturales y empresas legalmente constituidas.

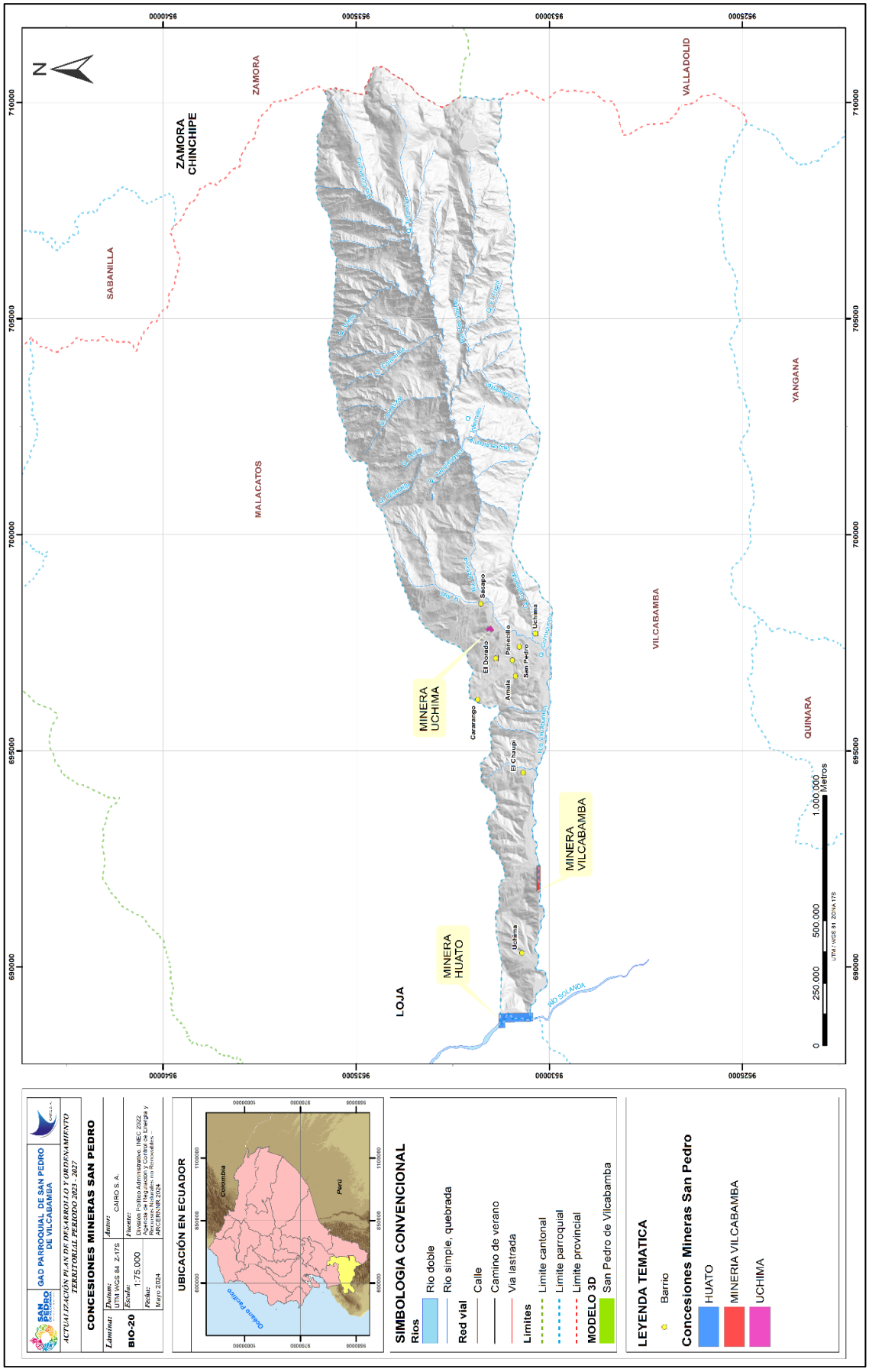
La demanda local de materiales de construcción ha tenido un constante crecimiento, la materia prima es de gran consumo para la industria de la construcción civil (vías, vivienda) en beneficio al desarrollo social; estos materiales son aprovechados de los aluviales de los ríos y quebradas, principalmente de los cercanos a las ciudades y vías.

Según el catastro minero, en la parroquia San Pedro de Vilcabamba existen 3 concesiones mineras, de tipo Pequeña Minería, una de Minería Artesanal y una de Libre Aprovechamiento, el tipo material que se explota son Materiales de construcción. Para describir los recursos minerales de la provincia se analiza la información del catastro minero, este se describe en la tabla que sigue:

Tabla 32. *Concesiones mineras San Pedro*

Nombre	Tipo de concesión	Mineral	Tipo mineral	Área (ha)
Huato	Concesión minera	Arena	Material de construcción	58
Minería Vilcabamba	Minería artesanal	Arena	Material de construcción	6
Uchima	Libre aprovechamiento	Áridos y pétreos	Material de construcción	3

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables – ARCERNNR 2024
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*



Mapa 20. *Concesiones mineras San Pedro*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.11 Amenazas Naturales

2.1.11.1 Susceptibilidad a movimientos en masa

Hace referencia a la inestabilidad de laderas, en donde el material se desprende por las características geomorfológicas como pendientes o relieve, y en casos climáticos como la intensidad de lluvias. Además, la actividad humana en cuanto a construcciones civiles ocasionando inestabilidad del terreno, deforestación, sobrepastoreo, minería, etc.

La parroquia SPV presenta la posibilidad de afrontar todos los niveles de intensidad de la amenaza de deslizamientos y derrumbes, en la cual el grado de Amenaza Medio (80.76%) ocupa la mayoría del territorio parroquial, en tanto que, el grado de Amenaza Alto (6.68%), se ubica en la parte más oriental del territorio, estas categorías están en pendientes de inclinación considerable. Los grados de amenaza Bajo y Nulo se localizan alrededor de la cabecera parroquial alcanzando una cobertura del 9.07% con relación al territorio parroquial.

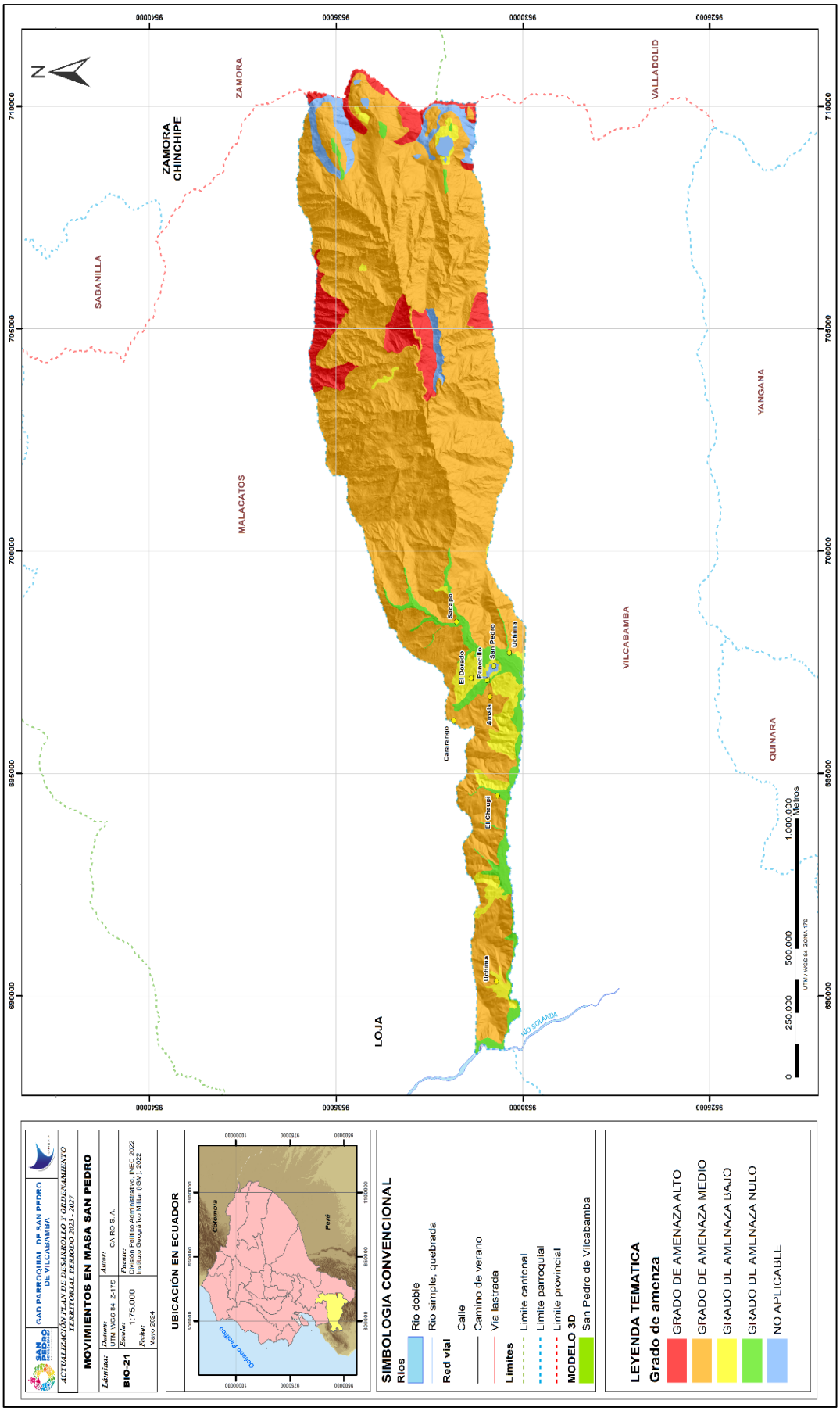
En cuanto a los 8 centros poblados de la parroquia, 3 (Uchima, Amala y Cararango) se encuentran amenazados por una Susceptibilidad Media a movimientos en masa. Conjuntamente 5 de los centros poblados (Sacapo, El Dorado, Panecillo, Centro parroquial y El Chaupi) se asientan en zonas menos susceptibles con grado de amenaza entre bajo y nulo.

De los datos arrojados se concluye en que la mayor parte del territorio de la parroquia se encuentra amenazado por movimientos en masa con una vulnerabilidad media, influyendo la variada cantidad de afluentes naturales existentes, las pendientes elevadas y los diferentes tipos de suelo, su textura variada predominando la arcilla. Sobre la base de que antecede se detallan en la tabla y grafico que sigue:

Tabla 33. *Movimientos en masa*

Grado de amenaza	Área (ha)	Cobertura (%)
Grado de amenaza medio	5416,03	80,76
Grado de amenaza alto	448,12	6,68
Grado de amenaza nulo	304,16	4,54
Grado de amenaza bajo	304,14	4,54
No aplicable	233,99	3,49
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente: *Instituto Geográfico Militar (IGM), 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*



***Mapa 21.** . Movimientos en masa*

***Elaborado por:** Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.11.2 Amenaza sísmica

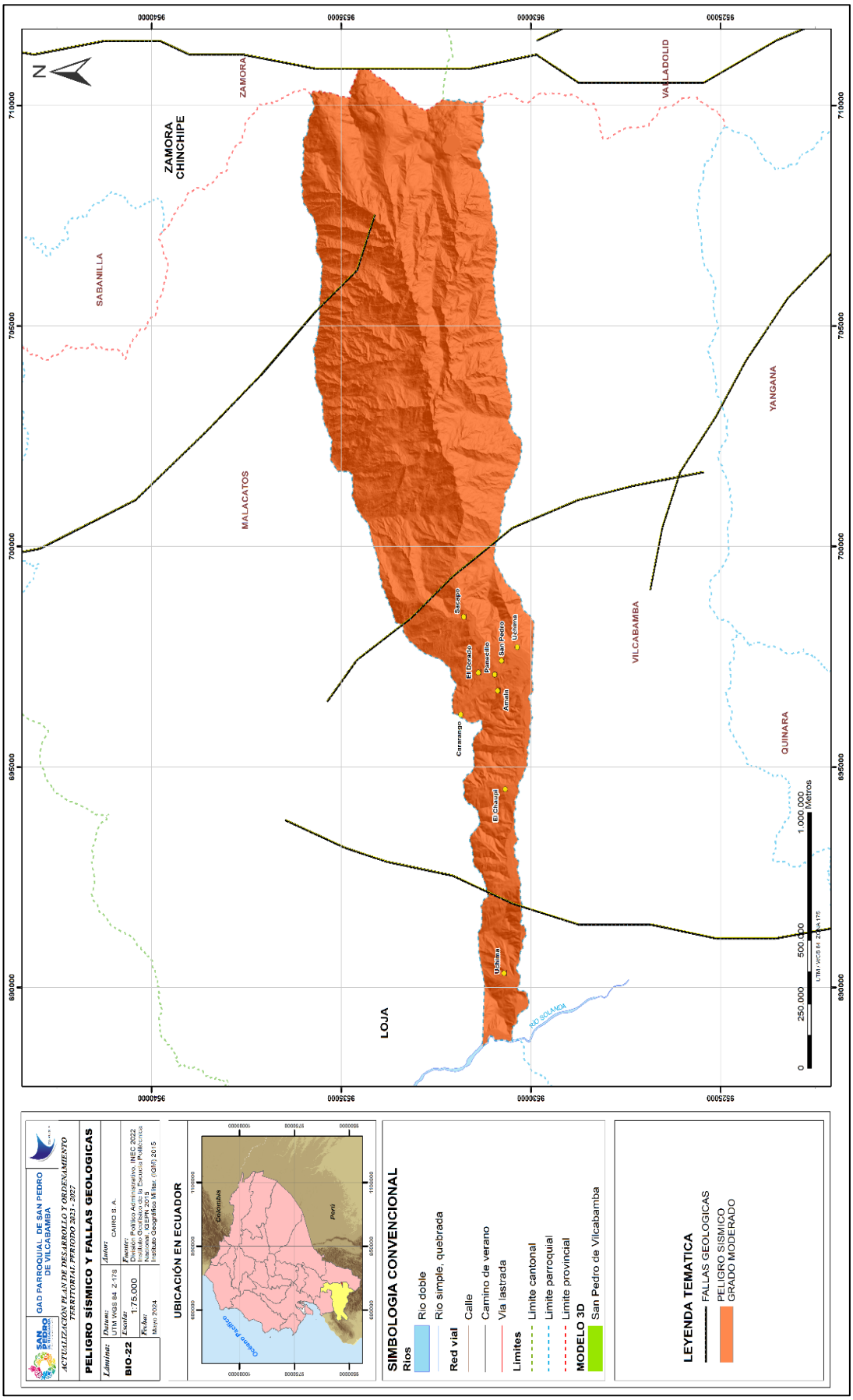
Todo el territorio ecuatoriano está catalogado como de amenaza sísmica alta, con excepción del nororiente que presenta una amenaza sísmica intermedia y del litoral ecuatoriano que presenta una amenaza sísmica muy alta. La amenaza sísmica es un término técnico mediante el cual se caracteriza numéricamente la probabilidad estadística de la ocurrencia de cierta intensidad sísmica en un determinado sitio, durante un período de tiempo. Puede calcularse a nivel regional y a nivel local, para lo cual se deben considerar los parámetros de fuentes sismogénicas, así como también los registros de eventos sísmicos ocurridos en cada zona fuente y la atenuación del movimiento del terreno.

El Ecuador se divide en seis zonas sísmicas y la delimitación final de las zonas se ajusta, a la división política del país; es decir: límites de provincias, municipios y parroquias. De esa manera se determinó que en la parroquia SPV el grado de amenaza sísmica es moderada según lo establece el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN).

2.1.11.3 Fallas geológicas

Los riesgos de tipo geológico es aquel riesgo provocado por fenómenos naturales, induce la inestabilidad de suelos, también conocida como movimientos de tierra, los que pueden adoptar diferentes formas; arrastre lento o reptación, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe, etc. Estos procesos se transforman en riesgos geológicos cuando nos afectan de alguna manera; si no, no dejan de ser simplemente procesos naturales.

En el territorio de la parroquia atraviesan diversas fallas geológicas inferidas con direcciones sur-norte, así como diferentes medidas estructurales tales como: fracturas, foliaciones, estratificaciones y contactos geológicos bien diferenciados. En el mapa que sigue se puede ver gráficamente el grado de intensidad sísmica y la ubicación de las fallas geológicas que atraviesan la parroquia San Pedro de Vilcabamba:



Mapa 22. *Amenaza sísmica y fallas geológicas*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.11.4 Susceptibilidad a incendios forestales

Permite analizar y estimar la amenaza estática por incendios forestales o susceptibilidad física a su ocurrencia, mediante la consideración de las variables, factores involucrados en el origen y desarrollo del evento.

Los resultados obtenidos mediante el procesamiento digital están determinados en grados de susceptibilidad física y su distribución espacial, enmarcada en una escala de 5 niveles, según lo afirman los datos a nivel nacional del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE, 2019).

En la parroquia SPV la amenaza de incendios forestales se da en 4 niveles:

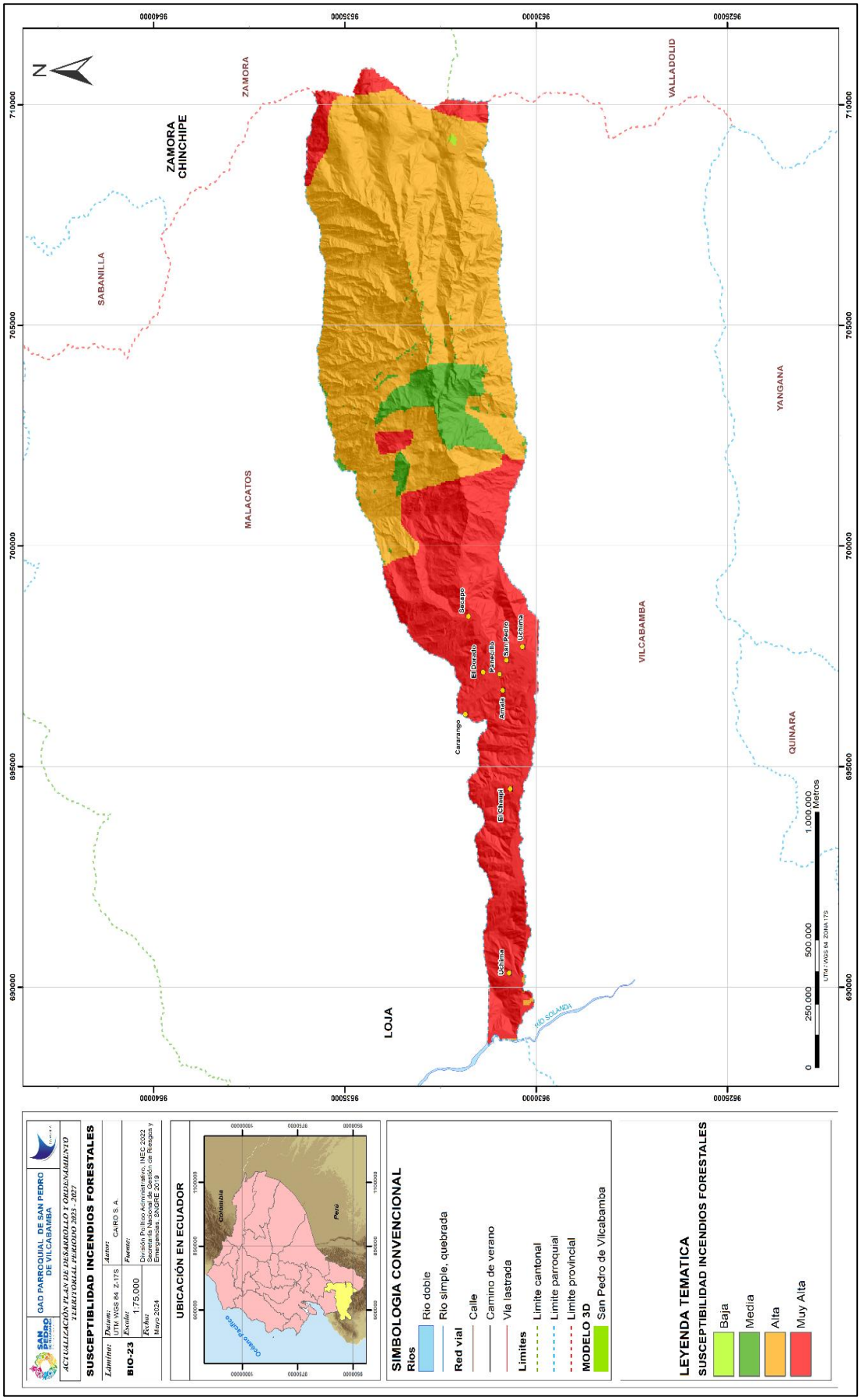
- Bajo. – Los incendios forestales pueden ocurrir bajo comportamiento natural anómalo muy puntual.
- Medio. – La ocurrencia de incendios forestales responde a la ciclicidad normal de convergencia de variables naturales asociadas.
- Alto. - Todas las condiciones estáticas necesarias para la ocurrencia de incendios forestales.
- Muy Alto. - Todas las condiciones estáticas suficientes para la ocurrencia de incendios forestales, procesos de ignición latentes.

La susceptibilidad Muy Alta es la más representativa con el 55.91% de posibilidades de que ocurra un incendio; le sigue la susceptibilidad Alta con el 38.27. Mientras los niveles Medio y Bajo alcanzan el 5.82% del total de amenazas presentes para la parroquia:

Tabla 34. *Susceptibilidad a incendios forestales*

Susceptibilidad	Área (ha)	Cobertura (%)
Alta	3749,83	55,91
Muy alta	2566,55	38,27
Media	386,40	5,76
Baja	3,65	0,05
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente: *Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias SNGRE 2019*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*



Mapa 23. *Susceptibilidad a incendios forestales*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.12 Amenazas climáticas

El cambio climático y las áreas rurales de América Latina cada vez evidencian más su estrecha relación. Lo anterior no solo en el sentido que estas áreas presentan mayores probabilidades para experimentar los impactos negativos asociados al cambio del clima (como inundaciones, precipitaciones extremas y sequías), sino también que son las que disponen de menos capacidades de adaptación y mitigación en comparación a los países desarrollados (Delgado, et. all., 2021).

2.1.12.1 Susceptibilidad a sequías

Las principales amenazas naturales del Ecuador son de origen hidrometeorológico, las mismas que se han venido repitiendo históricamente y con mayor frecuencia, ocasionando pérdidas incalculables en el sector agropecuario, trascendiendo a la economía nacional (SNGR, 2021). El Ecuador por su ubicación geográfica y su variedad orográfica en distancias relativamente pequeñas, es un país vulnerable a las sequías como así lo demuestran eventos recientes en vastas zonas de las provincias de Manabí, Santa Elena, Loja, Los Ríos, El Oro y Guayas.

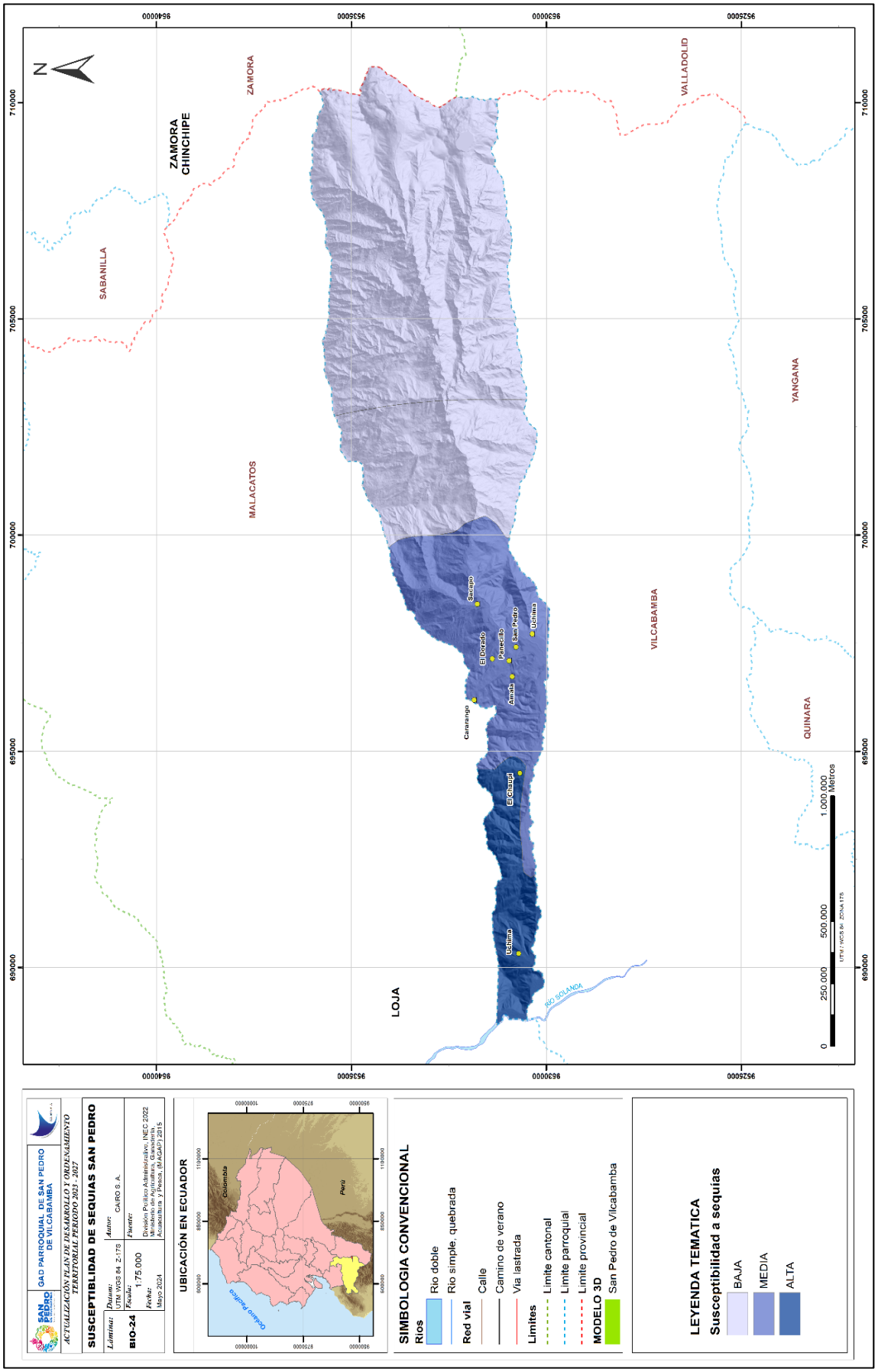
En varias zonas del Ecuador la amenaza por sequía ha aumentado su magnitud con respecto a años anteriores, debido al inapropiado manejo de las unidades hidrográficas que vienen siendo afectadas por el inadecuado manejo de los suelos. Sin embargo, la sequía meteorológica que se registra en los últimos años es por la variación de los regímenes de pluviometría, a causa de un cambio climático global.

En SPV la sequía tiene un comportamiento Bajo (70.47%). Sin embargo, la tendencia a la susceptibilidad Media alcanza el 21.08%, así mismo la amenaza Alta alcanza el valor más bajo en cuanto a la susceptibilidad total. Estas dos últimas se presentan con las intensidades en la zona media y el sector occidental del territorio parroquial:

Tabla 35. *Susceptibilidad a sequías*

Descripción	Susceptibilidad	Área (ha)	Cobertura (%)
Zonas con susceptibilidad a Sequia	Baja	4726,12	70,47
	Media	1413,88	21,08
	Alta	566,45	8,45
Total		**6706,44**	**100,00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, (MAGAP) 2015*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*



Mapa 24. *Susceptibilidad a sequías*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.1.12.2 Susceptibilidad a inundaciones

En varias zonas del Ecuador la susceptibilidad a las inundaciones ha aumentado la magnitud con relación a los años anteriores, a causa del mal manejo de las unidades hidrográficas que son afectadas por el inadecuado manejo de los suelos.

La degradación y contaminación de las fuentes de agua, quemas y sobrepastoreo, entre otras actividades, están provocando el arrastre de material sólido hacia las partes bajas de las cuencas, con la consecuente pérdida del área hidráulica de los drenajes, provocando cada vez inundaciones de mayor magnitud; agravando aún más la situación por falta de manteniendo de los drenajes existentes.

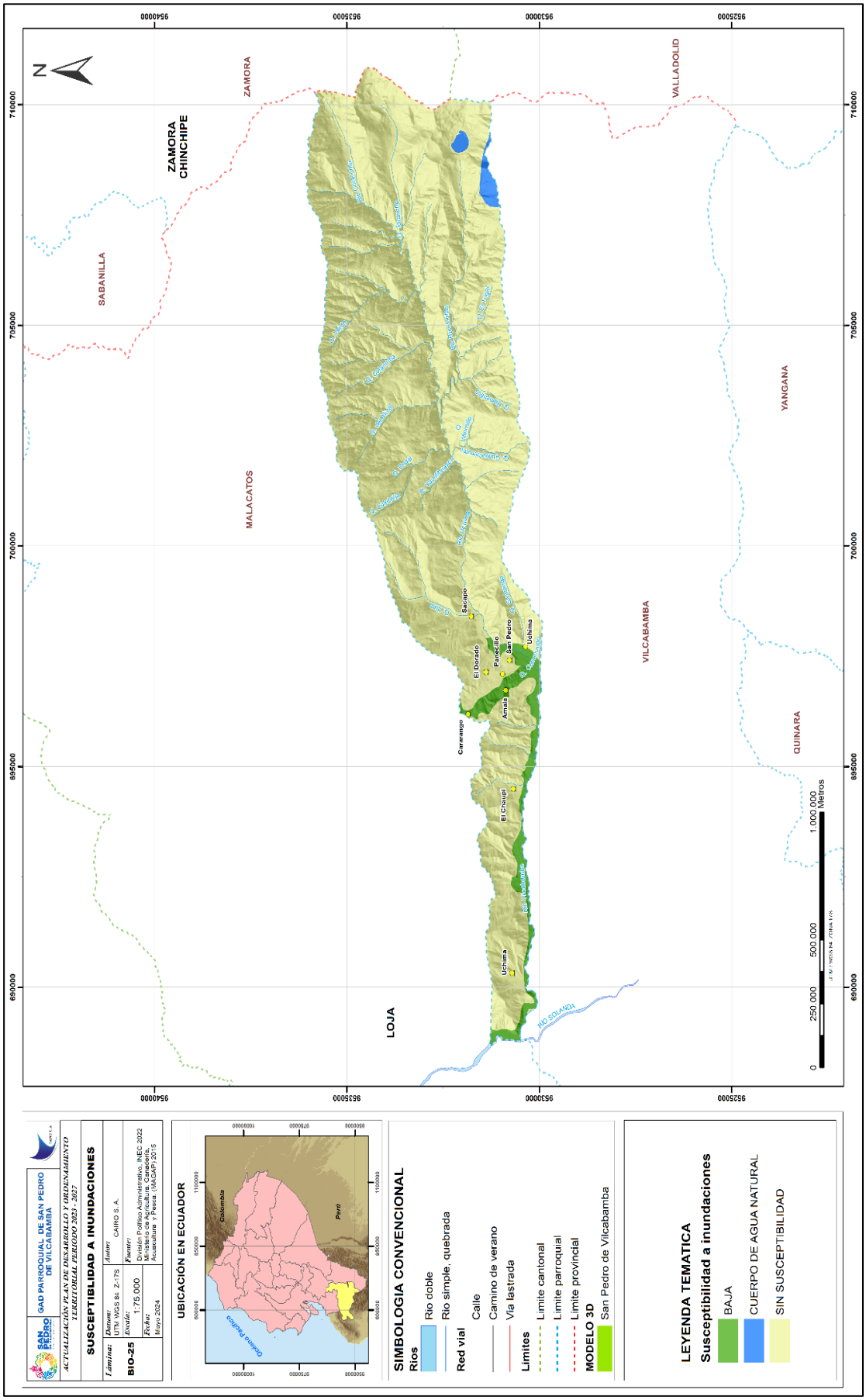
Zonas de susceptibilidad baja. - Son áreas propensas a inundarse por desbordamientos de los ríos, originados por eventos hidrometeorológicos extraordinarios, cubriendo las terrazas altas y los niveles medios y altos de la llanura. Estas zonas están ubicadas en las partes adyacentes a las márgenes de los ríos y generalmente en pendientes del 12% al 25%, que en determinados lugares pueden tener pendientes hasta del 40%. En SPV representa la mayor cobertura del territorio con el 95.32%.

Zonas sin susceptibilidad. - Se presentan en áreas donde los niveles de la superficie del agua no producen daños, afectaciones y perdida alguna. Principalmente corresponden a lugares donde la pendiente va de fuerte a abrupta y las clases texturales del suelo van de moderadamente gruesas a gruesas. Estas zonas representan en 3.85% de territorio parroquial:

Tabla 36. *Susceptibilidad a inundaciones*

Susceptibilidad	Área (ha)	Cobertura (%)
Sin susceptibilidad	6392,78	95,32
Baja	258,28	3,85
Cuerpo de agua natural	55,38	0,83
Total	**6706,44**	**100,00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, (MAGAP) 2015*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*



Mapa 25. *Susceptibilidad a inundaciones*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

Tabla 37. *Análisis estratégico situacional del sistema: Biofísico-ambiental*

Variable	Problemas	Potencialidades
Usos del Suelo	Contaminación por presencia de desechos sólidos y líquidos, deforestación y conflictos de uso	El 78% de los suelos de la parroquia se encuentran protegida en la parte alta, especialmente en las zonas donde interseca con el Parque Nacional Podocarpus y el Bosque Protector "El Bosque".
Capacidad de uso del suelo	Degradación del suelo por cultivos en pendientes.	El 70% del territorio es apto para tierras de conservación ya que presentan limitaciones severas de Clase VIII.
Conflictos de uso del suelo	El 18% del suelo parroquial presenta conflictos por sobreutilización.	El 78% del suelo no presenta intervención antrópica
Microcuencas	Escasa protección de las riberas en terrenos con pendientes, desechos sólidos y líquidos provenientes de pozos sépticos	El 26.25% del territorio parroquial se encuentra protegidos en 5 categorías de conservación
Patrimonio natural forestal	Presión antrópica en los límites de las áreas protegidas, provoca una transición de bosque nativo a tierras agrícolas.	Áreas aliadas al sector turístico, ya que con la visita de turistas se promueven valores y principios de conservación sobre el cuidado del planeta y sus recursos naturales.
Agua	Contaminación de aguas superficiales por vertido de aguas residuales en barrios sin alcantarillado.	Presencia de varias vertientes que garantiza abastecimiento de agua limpia y de calidad.
Minería	Explotación inadecuada genera repercusiones en el ecosistema, destacando la desaparición de los bosques naturales	El material explotado sirve para abastecer la demanda de materia prima en proyectos de construcción e infraestructura.
Amenazas y Vulnerabilidad	El 80% del territorio presenta vulnerabilidad Media a sufrir movimientos en masa provocando daño a infraestructuras y deslizamientos de tierras.	N/a
	El territorio parroquial presenta baja susceptibilidad a sufrir daños por inundaciones	El 95% del territorio no presenta susceptibilidad a inundaciones.
	El 94% del territorio es susceptible a sufrir incendios forestales de grado Alto y Muy Alto	N/a
	Las principales amenazas naturales en la parroquia son de origen hidrometeorológico. Lo que provoca el aumento de la temperatura media anual que afecta el patrón estacional del clima y precipitaciones.	N/a
	La sequía prolongada emana material particulado.	El 91% del territorio presenta baja y media susceptibilidad a sufrir temporada de sequias.

Fuente: *Taller de diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.1.14 Identificación de problemas y potencialidades sistema Biofísico-ambiental

El levantamiento de información se basa en una encuesta a los actores territoriales donde se determinaron los problemas y potencialidades. Luego en un taller participativo se realizó el análisis y priorización como se detalla en las tablas que siguen:

Tabla 38. . *Identificación de problemas del sistema Biofísico-ambiental*

Nro.	Problemas Identificados
1	Ocurrencia de movimientos en masa provoca riesgos en la parroquia
2	Planta de tratamiento de aguas residuales cumplió la vida útil
3	Uso inadecuado del fuego genera incendios forestales afectando al bosque protector y vegetación nativa
4	Contaminación del suelo por lixiviados de aguas domesticas
5	Estación invernal destruye las vías de acceso de la parroquia
6	Contaminación ambiental con desechos domésticos
7	Erosión del suelo por sequía prolongada emana material particulado
8	Disminución de fuentes de agua por extensión de estación veranera
9	Indefinición de la delimitación de las áreas protegidas de la parroquia

Fuente: *Taller de diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.1.14.1 Priorización de problemas

Tabla 39. *Priorización de problemas del sistema Biofísico-ambiental*

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	PRIORIZACIÓN			
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Prioridad
Ocurrencia de movimientos en masa provoca riesgos en la parroquia	8	8	16	**1**
Planta de tratamiento de aguas residuales cumplió la vida útil	6	6	12	**2**
Uso inadecuado del fuego genera incendios forestales afectando al bosque protector y vegetación nativa	7	4	11	**3**
Contaminación del suelo por lixiviados de aguas domesticas	3	7	10	**4**
Estación invernal destruye las vías de acceso de la parroquia	4	5	9	**5**
Contaminación ambiental con desechos domésticos	5	1	6	**6**
Erosión del suelo por sequía prolongada emana material particulado	2	3	5	**7**
Disminución de fuentes de agua por extensión de estación veranera	1	2	3	**8**
Indefinición de la delimitación de las áreas protegidas de la parroquia	2	1	3	**9**

Fuente: *Taller de diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

El enfoque estratégico se basa en la oferta existente de protección ambiental y potencial paisajístico que crearían proyectos de turismo ecológico y educativo, sin poner en riesgo la fauna, flora, fuentes de agua y amigable con el modelo productivo de la población.

Tabla 40. *Matriz de problemas y desafíos de gestión sistema Biofísico-ambiental*

Síntesis de problemas			Desafíos		
Orden	**Prioridad**	**Problemas**	**De largo plazo/ 2034**	**De gestión/ 2027**	**Competencia**
1	Alta	Ocurrencia de movimientos en masa provoca riesgos en la parroquia	Caracterizar el nivel de daño para la implementación de medidas de estabilización de las zonas de incidencia como: estabilidad de taludes, barreras naturales, drenajes, muro de gaviones	Sensibilizar y educar al ciudadano. Regulación del uso del suelo.	Gestión Ambiental
2	Alta	Planta de tratamiento de aguas residuales cumplió la vida útil	Gestionar la repotenciación de la PTAR, acción conjunta entre autoridades y ciudadanía de las parroquias San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba	Gestionar la repotenciación de la PTAR.	Gestión Ambiental
3	Alta	Uso inadecuado del fuego genera incendios forestales afectando al bosque protector y vegetación nativa	Manejar el fuego supone un proceso de aprendizaje continuo que requiere la participación de todos los actores que se ven implicados tanto en las causas como en la gestión.	Ejecutar un plan de capacitación que permita enseñar a la población técnicas para mitigar los flagelos y ejecutar prácticas controladas.	Gestión Ambiental
4	Alta	Contaminación del suelo por lixiviados de aguas domesticas	Promocionar prácticas de cultivo amigables con el ambiente. Utilización de tecnología que garantice menos afectaciones a los suelos y ambiente	Capacitar para la transferencia de tecnología en el uso y manejo seguro de aguas residuales	Gestión Ambiental
5	Media	Estación invernal destruye las vías de acceso de la parroquia	Implementar obras de estabilización basado en riesgo a desastres	Sensibilizar y educar al ciudadano basado en riesgos y desastres	Gestión Ambiental
6	Media	Contaminación ambiental con desechos domésticos	Fomentar la reducción del desperdicio alimentario.	Sensibilizar y educar al ciudadano basado en la contaminación por desechos domésticos	Gestión Ambiental
7	Media	Erosión del suelo por sequía prolongada emana material particulado	Implementar técnicas de contención de la erosión, tales como barreras rompevientos, cercas vivas, etc.	Sensibilizar y educar al ciudadano basado en técnicas de mitigación de la sequia	Gestión Ambiental
8	Media	Disminución de fuentes de agua por extensión de estación veranera	Impulsar la declaratoria de zonas de conservación de fuentes de agua con la finalidad de proteger y fortalecer los remanentes de vegetación	Gestionar con instituciones públicas y privadas una campaña masiva de concientización para evitar la deforestación	Gestión Ambiental
9	Media	Indefinición de la delimitación de las áreas protegidas de la parroquia	Detener el avance de la frontera agrícola en las áreas protegidas administradas por el Estado	Delimitar las áreas protegidas juntamente con los propietarios privados y gestores de las áreas bajo conservación.	Gestión Ambiental

Fuente: *Taller de diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

Tabla 41. *Matriz de problemas según criterios de priorización sistema Biofísico-ambiental*

Priorización	Criterios de priorización					Valoración
Problemas	**Apoyo de sect. involucrados**	**Urg.**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Suma**	**alta, media, baja**
Ocurrencia de movimientos en masa provoca riesgos en la parroquia	25	20	20	20	85	Alta
Planta de tratamiento de aguas residuales cumplió la vida útil	20	20	20	20	80	Alta
Uso inadecuado del fuego genera incendios forestales afectando al bosque protector y vegetación nativa	25	20	10	20	75	Alta
Contaminación del suelo por lixiviados de aguas domesticas	15	15	20	20	70	Alta
Estación invernal destruye las vías de acceso de la parroquia	20	20	10	15	65	Media
Contaminación ambiental con desechos domésticos	15	15	15	15	60	Media
Erosión del suelo por sequía prolongada emana material particulado	15	10	15	15	55	Media
Disminución de fuentes de agua por extensión de estación veranera	10	10	15	10	45	Media
Indefinición de la delimitación de las áreas protegidas de la parroquia	15	10	5	10	40	Media

Fuente: *Taller de diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.1.14.2 Priorización de potencialidades

Tabla 42. *Priorización de potencialidades del sistema Biofísico-ambiental*

Priorización	Potencialidades
1	Potencial paisajístico para desarrollar ecoturismo y turismo de aventura.
2	Abundantes recursos hídricos de excelente calidad
3	Territorio apto para tierras de conservación
4	Actividades de apicultura mantiene fortalece las actividades de conservación
5	Suelos aptos para desarrollar agricultura

Fuente: *Taller de diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

Tabla 43. *Matriz de potencialidades y desafíos de gestión sistema Biofísico-ambiental*

Síntesis de potencialidades			Desafíos		
Orden	**Prioridad**	**Potencialidades**	**De largo plazo/ 2034**	**De gestión/ 2027**	**Competencia**
1	Alta	Potencial paisajístico para desarrollar ecoturismo y turismo de aventura.	Promocionar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales.	Incentivar las capacidades financieras para llevar adelante iniciativas de ecoturismo	Gestión Ambiental
2	Alta	Abundantes recursos hídricos de excelente calidad	Conservar el establecimiento de áreas protegidas; forestación y reforestación	Implementar la concientización ciudadana para llevar adelante iniciativas de conservación de microcuencas	Gestión Ambiental
3	Alta	Territorio apto para tierras de conservación	Establecer medidas basadas en la restauración ecológica de ecosistemas y el manejo comunitario de los recursos naturales.	Implementar la concientización ciudadana para llevar adelante iniciativas de conservación.	Gestión Ambiental
4	Alta	Actividades de apicultura mantiene fortalece las actividades de conservación	Promover prácticas agroecológicas y producción de alimentos orgánicos	Aumentar la diversidad de los cultivos, así como la conservación, la gestión o la restauración de hábitats específicos.	Gestión Ambiental
5	Media	Suelos aptos para desarrollar agricultura	Promover prácticas agroecológicas y producción de alimentos orgánicos	Implementar agricultura orgánica y la rotación de cultivos para preservar la biodiversidad de los suelos.	Gestión Ambiental

Fuente: *Taller de diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

Tabla 44. *Matriz de potencialidades según criterios de priorización sistema Biofísico-ambiental*

Priorización	Criterios de priorización					Valoración
Potencialidad	**Apoyo de sect. involucrados**	**Urg.**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Suma**	**alta, media, baja**
Potencial paisajístico para desarrollar ecoturismo y turismo de aventura.	30	20	20	20	90	Alta
Abundantes recursos hídricos de excelente calidad	25	20	25	15	85	Alta
Territorio apto para tierras de conservación	20	20	20	20	80	Alta
Actividades de apicultura mantiene fortalece las actividades de conservación	15	20	20	20	75	Alta
Suelos aptos para desarrollar agricultura	20	15	15	15	65	Media

Fuente: *Taller de diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.2 SISTEMA SOCIAL CULTURAL

La parroquia San Pedro de Vilcabamba es un espacio habitable construido socialmente mediante el registro de su historia y relacionamiento social y cultural de sus habitantes; estos aspectos le dan arraigo identitario expresada por su población, adoptando y asumiendo su razón de ser y hacer caracterizado por: hábitat, comunalidad, alimentación, oralidad, ambiente, producción, cobrando relevancia en el presente, siendo estos configuradores significantes para la vida de la parroquia rural San Pedro de Vilcabamba. Identidad diferencial sostenida-fomentada con el patrimonio espacial y humano, productos construidos por la población sustentando el valor para uso y revitalización cultural.

En esta configuración socioespacial, la Inclusión Social es vital, siendo esta los bienes y servicios meritorios que deben transformarse en pleno cumplimiento y ejercicio de derechos vigentes en el marco normativo del Ecuador, donde los de mayor importancia para la parroquia rural San Pedro de Vilcabamba son la superior demanda y sostenimiento de la población vulnerable; por lo que es prioridad suprema identificar la situación problemática y potencialidades con responsabilidades institucionales y sociales parte de este apartado como diagnóstico situacional del sistema SOCIAL - CULTURAL.

2.2.1 Dinámica poblacional

Las jurisdicciones civiles del Ecuador, siendo estas parroquias rurales, su importancia radica en la significativa población habitante diferenciada en su universo numérico con rangos sexo genérico, el cual no es solo un dato estadístico, sino la razón de ser que diferencia a cada grupo de edad con su correspondiente contexto no solo para destino de servicios, sino políticas que logren la efectiva garantía de derechos y organización socioespacial en la parroquia San Pedro de Vilcabamba.

La parroquia San Pedro de Vilcabamba, su espacialidad rural condiciona su dinámica poblacional, es esta que le da vida a la parroquia, el VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022 determina una población de 1.305 habitantes (INEC), distribuidos en 662 (50,73%) hombres y 643 (49,27%) mujeres, determinando una ligera ventaja de hombres descrito en la tabla que sigue.

Tabla 45. *Población parroquial San Pedro de Vilcabamba*

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
De 0 a 4 años	35	33	68	5.21
De 5 a 9 años	37	38	75	5.75
De 10 a 14 años	53	31	84	6.44
De 15 a 19 años	41	38	79	6.05
De 20 a 24 años	46	39	85	6.51
De 25 a 29 años	39	43	82	6.28
De 30 a 34 años	34	43	77	5.90
De 35 a 39 años	36	38	74	5.67
De 40 a 44 años	39	43	82	6.28
De 45 a 49 años	38	43	81	6.21
De 50 a 54 años	42	33	75	5.75
De 55 a 59 años	33	36	69	5.29
De 60 a 64 años	43	38	81	6.21
De 65 a 69 años	28	37	65	4.98
De 70 a 74 años	29	33	62	4.75
De 75 a 79 años	41	36	77	5.90
De 80 a 84 años	27	21	48	3.68
De 85 años y mas	21	20	41	3.14
Total	**662**	**643**	**1305**	**100.00**

Fuente: *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

La tabla de la dinámica poblacional demuestra que la población parroquial en sus rangos sexo genérico es medianamente uniforme en la mayoría de los grupos de edad entre los 0 hasta los 79 años. Esta población de acuerdo con los registros censales INEC mantiene un leve crecimiento de acuerdo con el registro histórico mostrada en la tabla que sigue.

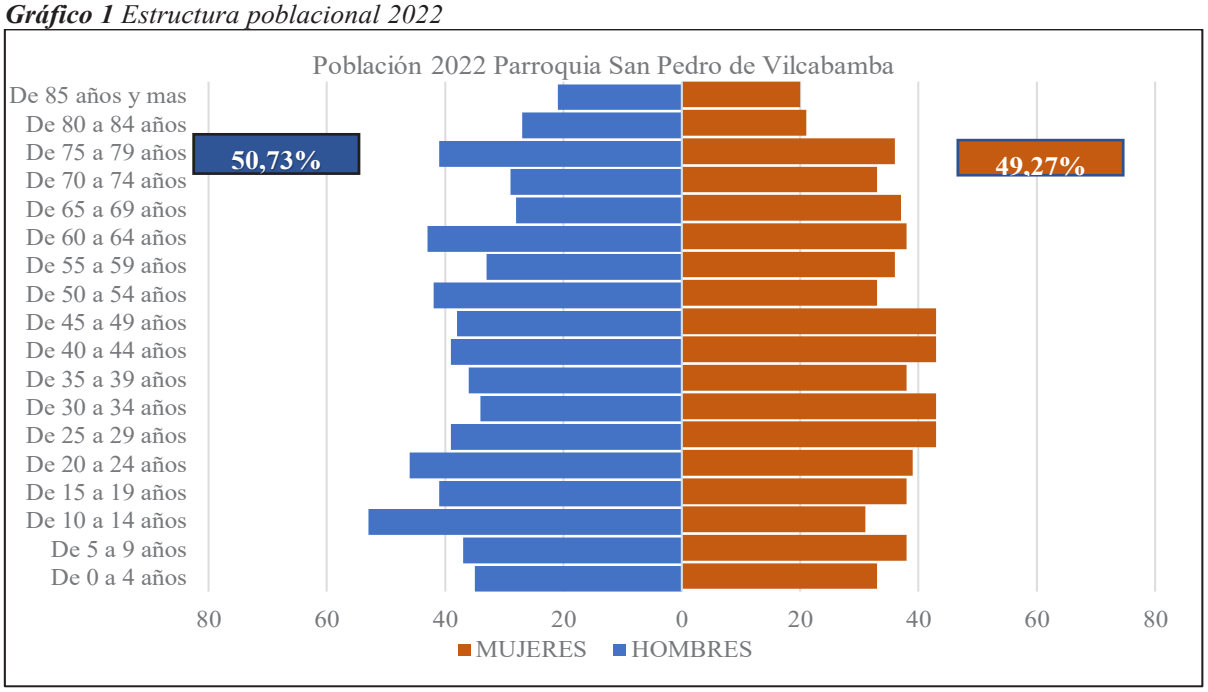
Tabla 46. *Dinámica poblacional intercensal*

Indicador	2001	2010	2022
Hombres	631	652	662
Mujeres	644	646	643
Población total	**1.275**	**1.298**	**1.305**
Relación hombres – mujeres	98	101	103
Relación de dependencia	77	67	66
Índice de juventud	182	121	77
Índice de vejez	55	83	129
Edad media	34	38	42

Fuente: *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

La tabla anterior evidencia un crecimiento poblacional intercensal, en el 2010 la población de hombres es mayor, y en el censo del 2022 la población de mujeres decrece; el índice de juventud se reduce, contrario al crecimiento del índice en vejez; la edad media es adulta joven; para mayor constatación la estructura poblacional censal al 2022 se muestra en el gráfico que sigue registrado en la página https://www.ecuadorencifras.gob.ec/.

Gráfico 1 *Estructura poblacional 2022*



Fuente: *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022*
Elaboración: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Esta variable poblacional es el soporte y la justificación de la acción de las instancias gubernamentales de manera específica y articulada en comunión con los actores de la sociedad civil, es desde y para esta que se determinan los déficits o superávit en/para uso, consumo o destino poblacional en San Pedro de Vilcabamba.

2.2.2 Relacionamiento poblacional y género

La información que antecede detallada en el apartado de la dinámica poblacional define las relaciones de género, las cuales siguen siendo dominantes los hombres, no solo por el superior número poblacional, sino porque los roles entre hombre-mujer, debido aunque las mujeres hayan ascendiendo con la promulgación de derechos que las favorece aportada por acceso a servicios en desarrollo infantil, educación inicial, básica, bachillerato, hasta la universidad; las prácticas de relacionamiento social no se han modificado sustancialmente; hay que destacar que las mujeres en la parroquia se han profesionalizando y accedido al mercado laboral educativo y de inclusión social, pero no es correspondiente a la modificación de los roles domésticos compartidos entre parejas, como la disminución en la reproducción maternal; esta última no es producto solo en la modificación de roles hombres-mujeres, sino en la incidencia de la pobreza rural. Otro contribuyente es el incremento del nivel de escolaridad o de educación de la mujer, con esta ha disminuido la violencia

intrafamiliar, sin haberla desaparecido, porque se identifica en los problemas por parte de los actores encuestados de la parroquia.

Las tablas y gráficos registran que la población parroquial es medianamente uniforme en la mayoría de sus rangos y en la característica sexo genérica; la presencia y/o participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es clave en la atención de los servicios sociales, disminuyendo en los espacios socializantes de la calle, instalaciones recreativas y deportivas. Es marcada la relación diferencial entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; los adultos siguen cumpliendo roles tutelares de responsabilidad que subordinan a toda la estructura intergeneracional; por la importante población de adultos mayores, el alargamiento en la esperanza de vida en años, estos son atendidos por familiares, viven en parejas mayoritariamente vinculados a proyectos de atención estatal y social en la parroquia.

La diferencialidad y subordinación identificada inter generacionalmente en la población, siendo visible, debe y tiene que ser reforzada la atención de los grupos prioritarios establecidos en la Constitución 2008 ***(Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado).***

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos***. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad***), además del INTERÉS SUPERIOR de Niños, Niñas y Adolescentes (***Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas***).

El espacio rural parroquial de SPV comporta una importancia político-jurisdiccional en el centro parroquial, esta composición parroquial le ha dado una mayor jerarquía mantenida mediante vínculos de núcleos familiares reproducidos con consanguinidades y afinidades sostenidas en vecindades aglomeradas, en estas se identifica el señalado rol dominante de hombres, el que asigna funciones en la reproducción y crianza de los hijos, oficios

tradicionales domésticos, extendido a la crianza de animales menores y de sostenimiento alimentario en los caseríos dispersos.

A pesar de aquello la reproducción relacionada con la fecundidad se ha ido reduciendo significativamente, en este el escenario nacional registra 1,7 en lo rural y 1,4 urbana en hijos nacidos vivos por madre y en la autoidentificación mestiza mayoritaria para SPV promedia 1,5 hijos muy consecuente con el cantón y provincia de Loja (VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022). Este rol reproductor y de fecundidad es más activo desde los 25 años en adelante, aunque la reproducción empieza desde los adolescentes de 15 años.

Esta fecundidad activa trae como factor diferencial, que la peor parte la asumen o llevan las mujeres, de los 5.188.402 hogares del Ecuador al 2022 (Ibidem), el 38,5% de estos tienen jefatura femenina, siendo correspondiente con el número de hogares en la parroquia, donde 145 de estos tienen jefaturas femeninas de los 434; aquí radica una importancia, porque de estos reciben 33 bonos de desarrollo humano y variable (BDH) mujeres madres por parte del MIES (INFOMIES, marzo 2024 https://www.inclusion.gob.ec/).

El trabajo no remunerado en el Ecuador sumó USD 19.873 millones (19,1% del Producto Interno Bruto - PIB) del 2017 (INEC). Las mujeres dedicaron 31 horas a la semana a actividades no remuneradas frente a las 11,3 horas dedicadas por los hombres. El trabajo no remunerado es el tiempo destinado a actividades domésticas, de cuidado y de apoyo a la comunidad sin obtener un pago o remuneración a cambio.

El informe mencionado muestra que las mujeres son quienes más tiempo y esfuerzo destinan al trabajo no remunerado, de cada 100 horas de trabajo no remunerado, 77 horas corresponden a actividades realizadas por mujeres, las mayores de 12 años dedican 31 horas semanales a actividades no remuneradas frente a las 11,3 horas de los hombres. Lo más preocupante es que la brecha persiste sin importar el nivel de educación, el quintil de ingresos, el grupo étnico, la edad o el área geográfica. En el caso de educación, las mujeres con instrucción básica y bachillerato realizan el 77% del trabajo no remunerado. Pero el porcentaje cae apenas al 67% en el caso de las mujeres que tienen incluso estudios de posgrado.

¿Por qué existe esta brecha? la división sexual del trabajo ha generado brechas entre hombres y mujeres en los ámbitos político, social, económico y cultural. Lo que ha provocado que las mujeres se responsabilicen en gran proporción del trabajo reproductivo (cuidado del hogar) y los hombres del trabajo productivo. Por esto Ecuador obtuvo un puntaje de 0,7370 en el Índice Global de Brecha de Género 2023, siendo 0 igual a disparidad y 1 a total paridad. Por la calificación, Ecuador se ubica en la posición 50 en equidad de género, cayendo siete escaños en comparación con 2018, cuando llegó al puesto 41 (https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global).

Situación porque las mujeres ecuatorianas confían solo el 34% en el sistema de salud. Conclusión del estudio 'Proyecto X' (https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/mujeres-enfermedades-cancer-medicinas/), que presentó la farmacéutica Roche el 2023, en este participaron más de 1.000 mujeres. En este el 72% de mujeres tienen dificultades para acceder a una cita médica por la falta de recursos económicos, también por la falta de tiempo y por las tareas que deben cumplir en el hogar. El "50% más de probabilidades de recibir un diagnóstico erróneo de una enfermedad frente a los hombres. El 65% considera que los médicos no toman en serio sus dolores". En mujeres con cáncer, esos factores son graves, el 73% recibe un diagnóstico real cuando la enfermedad ha avanzado hasta el estadio tres o cuatro, cuando existen pocas posibilidades de un tratamiento efectivo. La mitad de las niñas y adolescentes suspende su tratamiento por la escasez de medicamentos en los hospitales o porque sus padres no pueden costearlos. Según la organización Jóvenes Contra el Cáncer, los tipos de cáncer con mayor prevalencia en las mujeres son en su orden: mama 25,9%, cuello uterino 16,7%, tiroides 14,1%, linfomas 5,9%, piel 5,6%.

El estudio de Roche señala que el Gobierno debe prestar mayor atención a los problemas de salud que padecen las mujeres. 90% de ellas toman las decisiones del cuidado de la salud y son responsables del 80% de los gastos en salud de los hogares. Dedican hasta 40 horas semanales al cuidado de adultos mayores y de niños menores de tres años. "Hay un problema grave y es que el sistema de salud cree que la salud de las mujeres se limita a temas sexuales y de reproducción". "Esta forma de ver la salud debe cambiar en el menor tiempo posible porque las mujeres siguen descuidando su salud por las responsabilidades que tienen en sus hogares". El país debe migrar de una política de salud curativa a una preventiva, que reduzca el número de muertes por enfermedades que se puede prevenir.

A las morbilidades descritas, las mujeres son objeto de violencia, por lo que 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género (en diversos ámbitos y por diversas personas). A pesar de que esté inscrito en la Constitución (2008) vigente el derecho a una vida libre de violencia, y en instrumentos internacionales suscritos por el país, donde se tipificó el femicidio como delito inscrito en el Código Orgánico Integral Penal (Art. 141, 2014); de este cuadro de violencia contra la mujer, la Fundación ALDEA informa que durante 2023 ocurrieron 321 feminicidios en el Ecuador (http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/tag/Feminicidios), un índice de 0,88 asesinatos por día con tendencia creciente. 178 ocurrieron en el contexto del crimen organizado y 128 en el ámbito familiar y sexual. A eso se suman otros 17 transfemicidios y otras cuatro mujeres que fueron asesinadas en años pasados, pero que sus cuerpos fueron encontrados en 2023. Esto es una "emergencia de seguridad" a la situación que enfrentan las mujeres en el país. La edad promedio de las víctimas fue de 22 años. Aunque también se registran femicidios de una bebé de un mes y una mujer de 90 años.

Lo anterior lleva a contribuir a la tasa de mortalidad, de esta la materna al 2012 fue de 87,15 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos (INEC, 2012). Todo el cuadro descrito lo sigue afectando el deterioro de los servicios de atención médica a las mujeres, situación que no mejora, sino que más bien se sigue perjudicando con políticas de enfoque neoliberal. Aunque paradójicamente la esperanza de vida de la población en Ecuador se ha incrementado, de 67 años para los hombres y 71 años para las mujeres en la década de los 90s, hasta llegar a 75 años para los hombres y 80 años para las mujeres en el 2023 (INEC).

En cuanto al cuadro de defunciones en el Ecuador reportados al año 2022, los hombres registraron 5,7 y las mujeres 4,3 defunciones por cada 1.000 habitantes. La razón de mortalidad materna es de 33.9 por cada 100.000 nacidos vivos, decreciendo en 9,6 puntos con respecto al año 2021. En este año se registró una tasa de mortalidad neonatal del 5,4 por cada 1.000 nacidos vivos. La tasa de mortalidad en menores de 5 años de 10,6 por cada 1.000 nacidos vivos.

En este año 2022 se dieron 18.296 defunciones de mujeres, las enfermedades isquémicas del corazón son las principales causas de muerte con 15,5%, seguida de diabetes Mellitus 6,9%, enfermedades cerebrovasculares 6,2%, enfermedades hipertensivas 5,6%, influenza y neumonía 4,6%, enfermedades del sistema urinario 3,5% COVID-19 virus identificado 3%, cirrosis y otras enfermedades del hígado 2,7%, enfermedades crónicas de las vías

respiratorias inferiores 2,1%, Neoplasia maligna del útero 2,1%. (INEC, Estadísticas Vitales Registro Estadístico de Defunciones Generales de 2022 https://www.ecuadorencifras.gob.ec/defunciones-generales/).

En parroquias rurales como SPV, la seguridad alimentaria sigue siendo vital, primero por la condicionalidad rural, seguido de la pobreza, por eso gran parte de esta es cultivada y abastecida en la misma parroquia, en estas las mujeres participan en el cuidado y gestión de animales menores más que los hombres, en la huerta y trabajo agrícola disminuye. Trabajo desempeñado que no tiene ninguna remuneración, esta seguridad alimentaria se incrementó el autoabastecimiento en y posterior al COVID 19 desde el 2020, situación reconocida en las encuestas aplicadas a los actores relevantes de la parroquia en este 2024, en esta la mujer ha sido y es custodio del abastecimiento alimenticio tradicional.

En lo sociopolítico, el cuadro gobernante parroquial, de los 5 Vocales Principales del periodo 2023-2027, 2 de los 5 miembros son mujeres, además del rol de la Secretaria/Contadora es desempeñado por una mujer; en la parroquia se mantiene la tendencia que la dirigencia del tejido organizacional es compartido entre hombres y mujeres, siendo estas últimas con mayor vocación al liderazgo organizacional, donde hay que destacar la creciente presencia de mujeres en oficios hasta profesionales en los sectores de educación, salud e inclusión social, aspectos que tienen un alto sentido de bienestar poblacional (técnica aplicada: Observación).

En este contexto el marco normativo e institucional vigente en el Ecuador, provincia y cantón Loja como en la parroquia SPV, los garantes y protectores de derechos llega hasta el nivel cantonal del conformado Consejo Cantonal de Protección de Derechos con escaso alcance parroquial rural, porque su domicilio y acción es más urbano, debiendo territorializarse a través con y por la Comisión del GAD Parroquial en Igualdad de Género y Grupos Vulnerables vinculado a los servicios focalizados en desarrollo infantil, personas con discapacidad y adultos mayores, como la cobertura de usuarios de bonos y pensiones del MIES; por lo que es un imperativo que el enfoque de derechos siendo universal se refuerce para la población vulnerable o de género de la parroquia SPV.

Aquí cabe lo manifestado por Antonio Guterres secretario general de la ONU, señalando que la *"situación problemática que en los últimos 50 años la reivindicación de derechos de las mujeres es una historia de avances; las mujeres y las niñas han derribado barreras,*

desmantelado estereotipos y fijado el rumbo hacia un mundo más justo e igualitario. Los derechos de las mujeres se reconocieron finalmente como derechos humanos fundamentales y universales a finales de los 80. Avances que sigue teniendo amenazas y la igualdad total se muestra aún como un horizonte lejano.

Las mujeres y niñas se enfrentan a la marginación, la injusticia y la discriminación porque las sociedades siguen estando configuradas por milenios de dominación machista. La persistente epidemia de violencia de género es una ignominia para la humanidad. Se calcula que, cada año, más de cuatro millones de niñas corren riesgo de ser sometidas a mutilación genital femenina.

Mientras tanto, las crisis mundiales afectan a las mujeres y las niñas más que a nadie. Donde hay conflictos, desastres climáticos, pobreza o hambre, son ellas las que más sufren, para la especifica parroquia SPV 33 mujeres madres reciben bonos de desarrollo humano (BDH) de 55 USD mensuales y 65 de componente variable entre 55 USD de piso a 150 USD de techo dependiendo el número de hijos menos de 18 años (INFOMIES, marzo 2024. https://www.inclusion.gob.ec/). *En todas las regiones del mundo padecen hambre más mujeres que hombres. Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo hay una reacción en contra de los derechos de las mujeres, incluidos sus derechos sexuales y reproductivos, que impide e incluso desacelera el progreso.*

Las nuevas tecnologías, que tienen tanto potencial para deshacer las desigualdades, empeoran a menudo esta situación, ya sea por la desigualdad en el acceso, por los sesgos incorporados en los algoritmos o por la violencia misógina, que va desde las deep fakes hasta el hostigamiento específico de ciertas mujeres.

Al ritmo que vamos, no habrá igualdad jurídica total para las mujeres hasta dentro de unos 300 años. Esta igualdad incluye que puedan tener las mismas oportunidades que los hombres en todas las áreas de su vida como el matrimonio, la propiedad, el empleo, el acceso a la justicia. Hasta entonces tampoco se habrá terminado con el matrimonio infantil. Es un verdadero insulto que se avance a ese ritmo: no es posible que la mitad de la humanidad tenga que esperar siglos para gozar de sus derechos. Tiene que haber igualdad hoy. Eso quiere decir que hay que acelerar el paso. Y para eso se necesita ambición política e inversión.

Se necesita inversión pública y privada en programas para terminar con la violencia contra las mujeres, garantizar el trabajo decente e impulsar la inclusión y el liderazgo de las mujeres en todos los sectores de la economía, como también en las tecnologías digitales, la consolidación de la paz y la acción climática.

También se debe apoyar con urgencia a las organizaciones de derechos de las mujeres que están luchando contra los estereotipos o normas culturales desfasadas y que se esfuerzan cada día por que se escuche a las mujeres y las niñas.

La inversión puede parecer muy ajena a la vida cotidiana de las mujeres. Sin embargo, hace falta inversión para que las niñas tengan las mismas oportunidades escolares que los niños. Hace falta inversión para ofrecer educación digital y desarrollar habilidades. Hace falta inversión para ofrecer servicios de guardería para que quienes cuidan de sus hijos —casi siempre madres— pueden realizar trabajos remunerados fuera del hogar. Y hace falta inversión para construir comunidades y sociedades inclusivas en las que participen plenamente mujeres y niñas de todos los entornos.

Financiar la igualdad es lo correcto, pero también es rentable. Dar apoyo a las mujeres para que se incorporen en el mercado laboral hace crecer la economía, incrementa los ingresos tributarios y amplía las oportunidades para todos.

Para conseguir la inversión se necesitamos en las mujeres y las niñas hacer tres cosas:
Aumentar la disponibilidad de financiación *asequible y a largo plazo para el desarrollo sostenible y hacer frente a la crisis de la deuda que está asfixiando a muchas economías en desarrollo. Si no, los países no tendrán fondos para invertir en las mujeres y las niñas, así de simple.*

Actuar de inmediato *para dar un respiro a los países que tienen pagos de deuda inminentes e insoportables, y alentar a los bancos multilaterales de desarrollo a que movilicen un volumen mucho mayor de financiación privada a un costo asequible. A largo plazo, debemos reformar la arquitectura financiera internacional y hacerla mucho más receptiva a las necesidades de los países en desarrollo.*

Los países deben priorizar la igualdad para las mujeres y las niñas, reconociendo que la igualdad no es sólo una cuestión de derechos, sino la base de toda sociedad pacífica y próspera. Para eso, los gobiernos tienen que atacar activamente la discriminación, destinar

fondos a programas que apoyen a las mujeres y las niñas y asegurarse de que las políticas, los presupuestos y las inversiones respondan a sus necesidades. ***Aumentar el número de mujeres que ocupan puestos de liderazgo****. Que haya mujeres en puestos de poder puede ayudar a que se invierta más en políticas y programas que respondan a las realidades de las mujeres y las niñas"* (Guterres, Antonio, 2024); la equidad de género de a poco se está cumpliendo entre los 5 Vocales Principales del GAD parroquial electos para el periodo 2023-2027, a pesar de aquello se requiere una reforma constitucional, donde los espacios corporativos de elección popular deban estar representados por un % de mujeres.

2.2.3 Densidad poblacional

Los asentamientos barriales poblacional de la parroquia San Pedro de Vilcabamba no son uniformes, pero cercanos al centro parroquial y a la vía que la conecta con la ciudad de Loja, la mayor concentración poblacional es del centro parroquial; la densidad poblacional parroquial es de 19,11 hab/km2 al 2022 calculado con el registro censal INEC calculada a la unidad de medida población vs extensión territorial. Esta estructuración espacial barrial es producto de la posesión en lotes de tierras asignados por la Comuna.

2.2.4 Autoidentificación de la población parroquial

La variable de autoidentificación poblacional es relevante, de la registrada por el INEC al 2022, la población declara un alto índice de mestizaje (93,6%), como se lo muestra en la tabla que sigue comparada con la del 2010.

Tabla 47. *Autoidentificación de la población parroquial*

INEC	**Censos**			
Autoidentificación	**2010**	**%**	**2022**	**%**
Mestizo/a	1181	91,62	1.221	93,6
Blanco/a	90	6,98	76	5,8
Afroecuatoriano	9	0,70	4	0,3
Negro/a	3	0,23	-	-
Montubio/	3	0,23	1	0,1
Indígena	1	0,16	2	0,2
Otro	2	0,08	1	0,1
Total	**1289**	**100.00**	**1.305**	**100.00**

Fuente: *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

La tabla muestra una leve variación intercensal sin cambiar el patrón dominante del mestizaje; esta dominante autoidentificación es una limitante, al proponer cambios relacionados con lo cultural de la parroquia, aspecto altamente relevante, sin que esto

significue que la parroquia tiene un vacío de historia e identidad, versión falsa, ya que "*la contradicción clasista, ha dividido por dentro a la propia sociedad blanco-mestiza, donde fue necesario acudir a las identidades locales para buscar principios de unidad en torno al territorio, a personajes locales, a hitos destacados de la historia, donde hasta se han apropiado de la historia indígena local, elementos recogidos y escritos sobre la parroquia*". (RAMON, G, Torres, VH, 2004).

2.2.5 Movilidad humana

La movilidad humana, aspecto connatural de la especie humana, en los contextos actuales de la parroquia San Pedro de Vilcabamba no es voluntaria, sigue forzada por la ausencia de servicios sociales, opciones laborales que sostenga a la población parroquial; los motivos de movilidad dichos en las encuestas aplicadas a los actores de la parroquia son esencialmente por cuidado o acompañamiento familiar coincidentes con los registrados en el censo INEC 2022 que son 9 Sanpedrenses, 5 hombres y 4 mujeres mayores de 65 años.

2.2.6 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), indicadores que reflejan las insatisfacciones elementales para que la población viva dignamente, estas miden la pobreza multidimensional en cuanto: 1. capacidad económica, accesos a 2. educación básica, 3. vivienda, 4. servicios básicos (agua y alcantarillado), y 5. hacinamiento; cinco aspectos que sigue arrastrando un déficit histórico, de los reportados censalmente de la parroquia son los siguientes.

Tabla 48. *Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)*

San Pedro de Vilcabamba	Censos	
Años	2010	2022
Población	867	472
% NBI	67,24%	36,2
Personas NBI	1.289	1.305

Fuente: *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

El déficit reportado, aunque ha decrecido sustancialmente, radica en seguir sosteniendo la capacidad de acción de todos los niveles de gobierno: nacional, provincial, municipal y parroquial; del 2010 al 2022 se reduce 31,04 puntos, 2,59 puntos anual, si se proyecta esta anualización al 2027 se reduciría 12,95% quedando en 18,09%, si la tendencia es sostenida, San Pedro de Vilcabamba resolvería de manera definitiva en 7 años posterior al 2027 las NBI.

Estas NBI distribuidas en la población en grandes grupos de edad al 2022, afecta a niños hasta 11 años en un 48,3%, adolescentes hasta 17 años 33,3%, jóvenes hasta 29 años 38,1%, adultos hasta 64 años 32,7%%, adultos mayores 35,3%. Si se aplicara el enfoque de derechos e interés superior de niños, niñas y adolescentes no se estaría cumpliendo, porque son el rango de edad de mayor severidad en NBI. La reducción calculada aún no alcanza para concebir a la parroquia con "*plena habitabilidad y libre de insatisfacciones básicas, que son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporciona un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales*" (ONU-Hábitat, 2018); esto es producto de que en el escenario rural las edificaciones de viviendas es disperso, dificultando dotar de aspectos esenciales para la vida humana, por lo que es necesario en la fase de propuesta, se delimiten espacialmente esta dotación, lo cual redunde en escenarios exclusivos de edificabilidad residencial y viviendas.

2.2.7 Inclusión social

El indicador de Inclusión Social es la variable de suprema importancia para la parroquia SPV, es relevante, debido a que cubre los servicios de superior demanda creciente de la población y de esta el segmento declarada en situación de pobreza y vulnerabilidad; a pesar de aquello los servicios no tiene establecido estándares con claras responsabilidades institucionales, como de la asignación presupuestaria programados territorialmente; la cobertura de la demanda existente, esta no pasa por contar con una oferta estatal eficiente, la que se fortalecería con la propuesta de gestión territorial estructurada con pertinencia para los contextos comunitarios de la parroquia SPV.

De estos los servicios instalados de Inclusión Social en la parroquia, el MIES, está en funcionamiento una unidad de atención en desarrollo infantil, modalidad Creciendo con Nuestro Hijos Misión Ternura (CNHMT) con una cobertura de 43 NN y 2 mujeres gestantes, cobertura que solo es el 26,92% de la parroquia; 2 unidades de atención a 79 adultos mayores mediante la modalidad de atención domiciliar; de los 434 hogares de la parroquia SPV registrados por el censo poblacional (INEC, 2022), el 17% de estos estarían recibiendo 74 bonos o pensiones del MIES, transfiriéndose un promedio efectivo de 6 mil USD mensuales y más de 72 mil USD anuales distribuidos en 4 bonos 1.000 días a madres gestantes o niños y niñas de 60 USD por mes; 29 bonos de desarrollo humano (BDH) a razón de 55 USD por mes a mujeres madres de hijos menores de 18 años, extendido a 4 bonos variables entre 65

hasta 150 USD mensuales dependiendo del número de hijos menores de 18 años por madre. Además, se asignan 6 bonos Joaquín Gallegos a personas con discapacidad dependiente de un familiar para su cuidado de 240 USD por mes, y 7 pensiones para adultos mayores acogidos por la Misión Mis Mejores Años (MMA) de 100 USD por mes (INFOMIES, marzo 2024. https://www.inclusion.gob.ec/).

2.2.8 Educación

La educación es concebida como un derecho a ser garantizado por el Estado por mandato Constitucional el **Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo**, esta se implementa a través de los servicios instalados en el territorio parroquial, siendo aceptable, pero a la vez preocupante, al 2022 no alcanza la universalización de la educación básica (94,3%), para que sea tal debe ser de 95 o más %, la asistencia al bachillerato (81,6%) es superior al cantón y provincia de Loja como al nivel nacional; os años de escolarización de la población mayor a 15 años llega al aceptable 10,9%; a San Pedro de Vilcabamba según la UNESCO es una parroquia alfabetizada, ya que cuenta con menos del 4% de analfabetismo para ser tal; con estas condiciones educativas parroquial medianamente aceptable, como lo evidencia la tabla que sigue, no es una condición objetiva para proponerse un nivel de desarrollo medio.

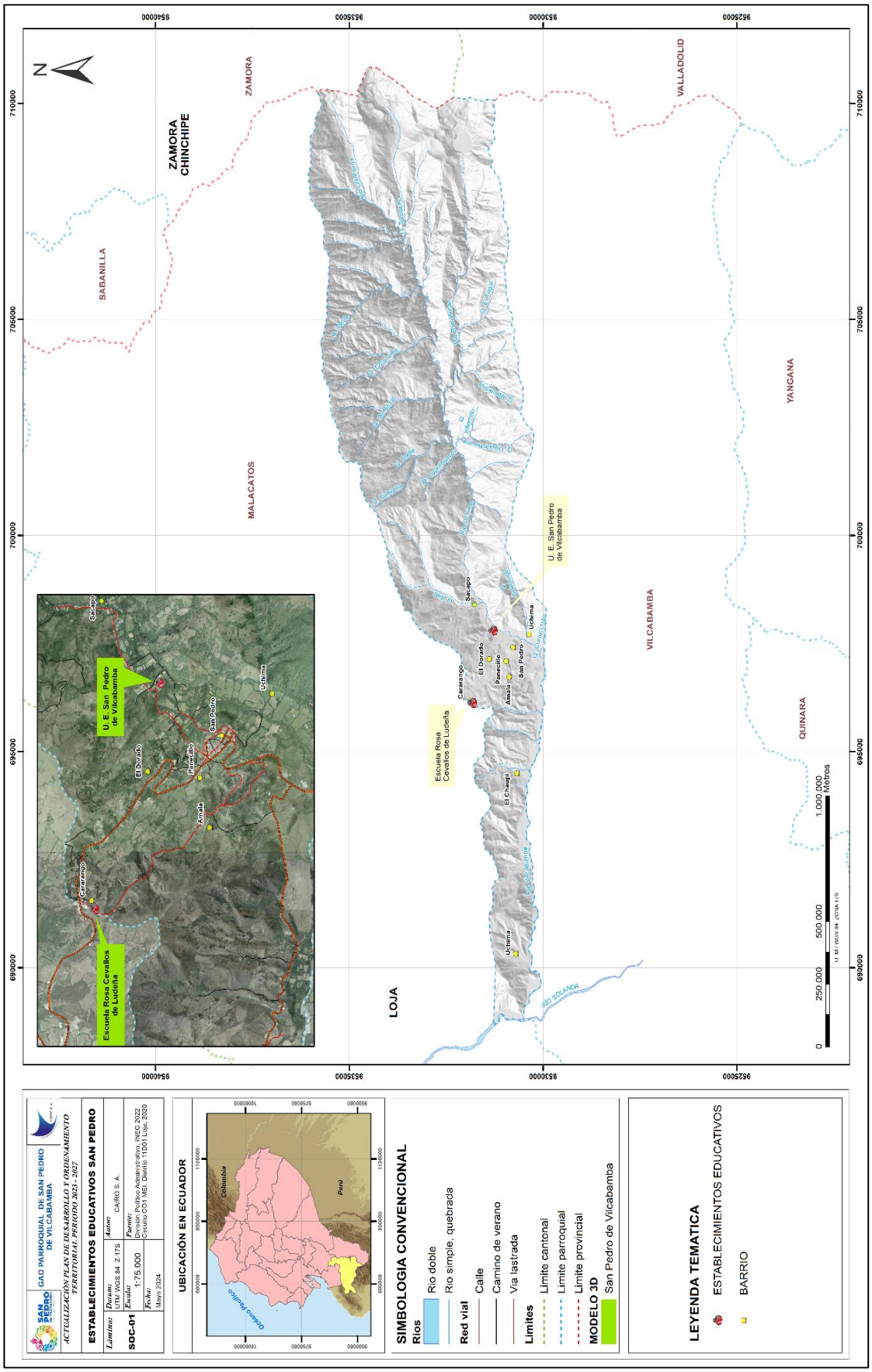
Tabla 49. *Situación educacional parroquial SPV*

Educación	**INEC 2022/ Loja**			
Indicadores	**SPV(%)**	**Cantón (%)**	**Prov, (%)**	**Nacional (%)**
Tasa de analfabetismo	2,3	1,5	2,9	3,7
Tasa de analfabetismo digital	2,9	3,5	6,5	8,1
Años de escolaridad pobl. mayor de 15 años	10,9	13,1	11,3	11,4
Asistencia a clases fiscal	85,6	58,8	65,2	75,4
Asistencia a clases particular	3	24,5	16,8	20,2
Asistencia a clases fiscomisional	11,5	15,3	17,1	3,7
Asistencia a Desarrollo Infantil CNH	26,92	22,16	25,1	19,15
Tasa neta de asistencia educación inicial	51,9	58,6	46,9	47,7
Tasa neta de asistencia a educación general básica	94,3	94,3	94,1	91,4
Tasa neta de asistencia a bach. general unificado	81,6	78,9	77,7	76
Población titulada en educación superior	16,6	31,4	21,2	16,6
Pobl. con educación técnica o tecnológica	2,4	2,3	2,1	2,1
Población con nivel de instrucción básica	41,3	29,4	41,5	36,1
Población con nivel de bachillerato	26,1	23,1	22,6	29,3

Educación	INEC 2022/ Loja			
Población con nivel de posbachillerato	0,1	0,4	0,3	0,5
Población con nivel de educación superior	25,8	37	26,5	25,3
Población con nivel de posgrado	2,1	7,9	4,9	3,7

Fuente: *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

La cobertura de atención en las unidades educativas de San Pedro de Vilcabamba, en el centro parroquial se ubica la mayor unidad educativa en cobertura y condiciones desde educación inicial hasta el bachillerato, además de otra unidad educativa en el mapa que sigue se identifican en el contexto parroquial.



Mapa 26. *Unidades educativas de la parroquia San Pedro de Vilcabamba*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

El mapa anterior traducido en estadística se lo muestra en la siguiente tabla especificando unidades educativas, población estudiantil y docentes.

Tabla 50. *Unidad educativa San Pedro de Vilcabamba*

No.	Circuito	Unidad Educativa	Grados	Docente guía	Mujeres	Hombres	Total
1	C01	Unidad Educativa San Pedro de Vilcabamba	Primero inicial	Lic. Sonia Gutiérrez	0	1	1
			Segunda inicial	Lic. Sonia Gutiérrez	3	2	5
			Primero	Mgtr. Mayra Agila	2	5	7
			Segundo	Mgtr. Yaneth Soto	5	5	10
			Tercero	Mgtr. Yaneth Soto	7	5	12
			Cuarto	Mgtr. Patricia Araujo	3	2	5
			Quinto	Mgtr. Patricia Araujo	4	5	9
			Sexto	Lic. Lizbeth Kelly	3	5	8
			Séptimo	Lic. Lizbeth Kelly	2	7	9
			Octavo	Lic. Jacqueline Yaguana	4	4	8
			Noveno	Mgtr. Josefina Buri	11	4	15
			Decimo	Lic. Tyrone Rosales	0	4	4
			1ro BGU	Mgtr. Diana Amaya	4	7	11
			2do BGU	Lic. Víctor Gaona	2	2	4
			3ro BGU	Lic. Cristian Cuenca	7	7	14
Total, estudiantes Unidad Educativa SPV					**57**	**65**	**122**

Fuente: *Investigación de campo de las unidades educativas, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 51. *Escuela Rosa Cevallos de Ludeña*

No.	Circuito	Unidad Educativa	Grados	Docente	Mujeres	Hombres	Total
1	C01	Escuela Rosa Cevallos De Ludeña	Primero	Lic. María Antonia Erazo Solórzano	0	0	**0**
			Segundo		0	0	**0**
			Tercer		0	0	**0**
			Cuarto		0	0	**0**
			Quinto		0	1	**1**
			Sexto		1	1	**2**
			Séptimo		2	1	**3**
Total, estudiantes Escuela Rosa Cevallos de Ludeña					**3**	**3**	**6**

Fuente: *Investigación de campo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 52. *Unidades educativas, autoridad y cobertura estudiantil parroquial*

No.	Circuito	Fecha Creación	Unidad Educativa	Director/ Rector	Ubicación	Mujer	Homb	Total	Doc.	Tipo
1	C01	20/09/1985	San Pedro de Vilcabamba	Mgtr. Patricia Bertila Araujo Vega	Panecillo	57	65	122	11	Completa
2	C01	13/03/1987	Rosa Cevallos de Ludeña	Lic. María Antonia Erazo Solórzano	Cararango	3	3	6	1	Unidocente
Total						**60**	**68**	**128**	**12**	X

Fuente: *Investigación de campo en las unidades educativas, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Las tablas de la situación educativa que anteceden son preocupantes para la geografía parroquial, ya que, de las reducidas 2 unidades educativas, solo una es completa y la otra unidocente, esta última de por si provoca desigualdades en la misma parroquia, repercutiendo sustancialmente en la aprehensión del aprendizaje de los estudiantes, debido a que la unidocencia atiende a 7 grados, desmejorando el estándar de por lo menos recibir las aceptables 800 horas clase año en cada grado educativo.

Esta variable importante para San Pedro de Vilcabamba identificada en las encuestas aplicadas a los actores de la parroquia gira en torno a: la considerable reducción del presupuesto, evaluación docente, repercute en la calidad, insuficiente y deterioro de la infraestructura física, desniveles en capacidades adquiridas; bachillerato con bajo nivel de cultura general y específica; desde la perspectiva de priorizar esta variable del desarrollo tiene que trascender los aspectos señalados y proponerse estándares óptimos, incluso un bachillerato rural diferenciado articulado al desarrollo parroquial, cantonal, provincial y nacional del Ecuador, para estos las brechas tienen que irse acortando entre lo urbano y rural.

2.2.9 Salud

La salud es un derecho constitucional registrado en el mandato del Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El estado situacional en la parroquia San Pedro de Vilcabamba está determinado por el grado de incidencia de las morbilidades que se presentan en la población, generadas por el hábitat, situación social, económica y por el tipo de infraestructura y servicios instalados, en el mapa se ubican el Dispensario del Seguro Social Campesino. Siendo un derecho constitucional vigente la Salud, la parroquia San Pedro de Vilcabamba está dotada un Dispensario Médico del Seguro Social Campesino como lo muestra la tabla que sigue.

Tabla 53. *Servicios de Salud parroquial SPV*

Unidad	Personal	Servicios	Horarios	Infraestructura
Dispensario Médico del Seguro Social Campesino	1 médico general y 1 auxiliar de enfermería	Medina general, enfermería	Lunes a viernes de 8am a 17pm	1 consultorio medico
		Farmacia		1 consultorio odontológico
	1 odontólogo	Odontología		1 estación de enfermería
				1 espacio farmacia y estadística
				1 baño de uso público

Fuente: Encuestas aplicada al Médico del Dispensario del SSC, 2024
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Este derecho constitucional de salud en la parroquia SPV es restringido, porque se concibe el tipo y horario de atención desde el enfoque urbano, domiciliado en la infraestructura física disponible, horarios burocráticos que limita atenciones de toda la cobertura poblacional y de las 24 horas/día; de 168 horas de una semana de 7 días solo se cubren 40 horas, teniendo un déficit de 128 horas de atención, sumado a la reducción de abastecimiento en medicación; esta realidad debería ser cubierta con emergencias durante las 24 horas, por lo que el servicio de medicina general, clínica o familiar debe ser resuelta, donde el dispensario médico del primer nivel esté dotado y la población se sienta atendida lo que se supone es universal atención de salud en el Ecuador.

Las morbilidades generales de la parroquia SPV son similares a la de la ruralidad del Ecuador, cantón y provincia de Loja, la tabla que sigue identifica el tipo de morbilidades registradas y atendidas en el Dispensario Médico del SSC al 2023.

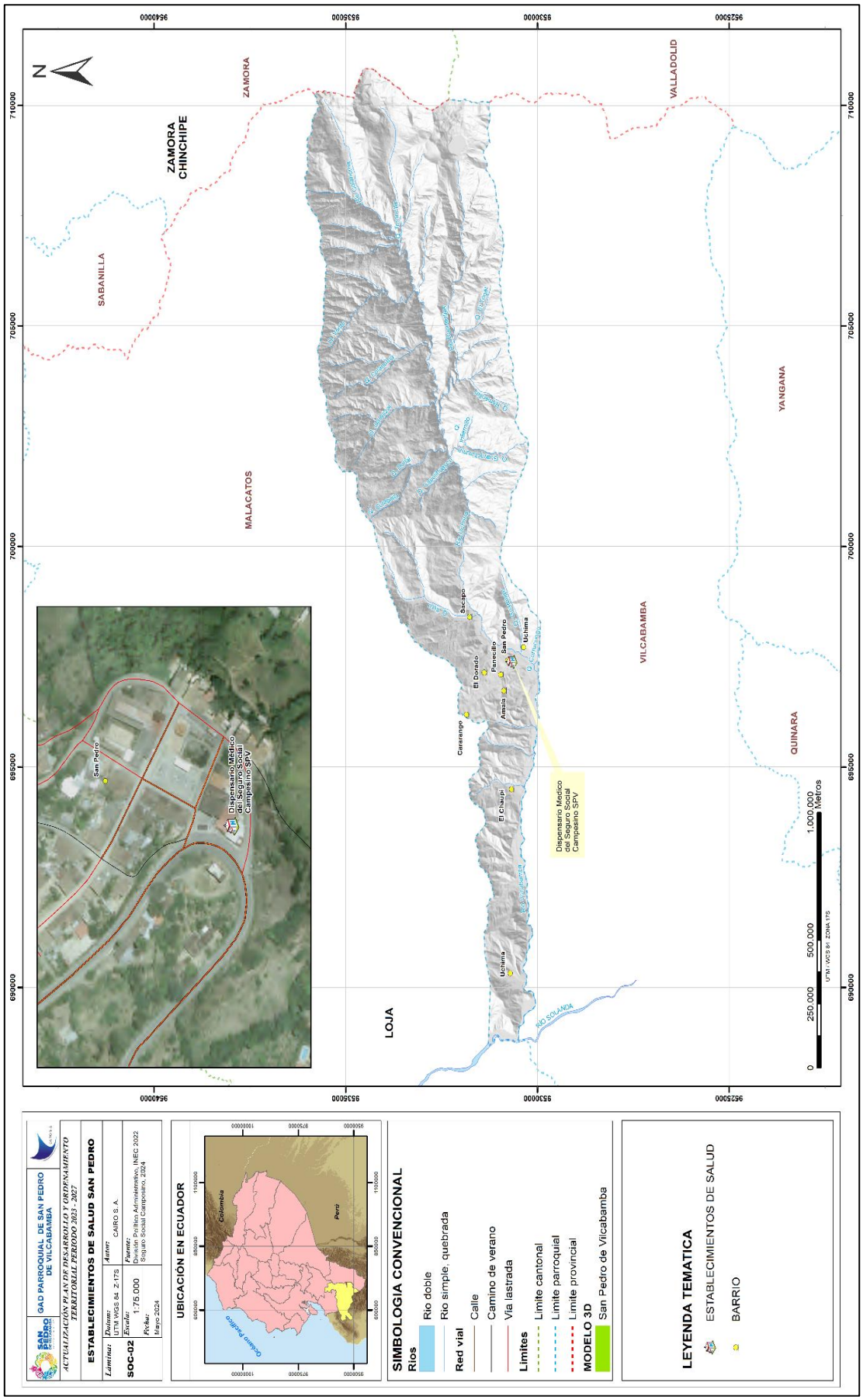
Tabla 54. *Morbilidades atendidas en el Dispensario Médico del SSC*

N°	Patología	Código CIE 10	Femenino	Masculino	Total
1	Hipertensión arterial	I10	245	143	388
2	Diabetes mellitus	E119	67	28	95
3	Hipotiroidismo	E039	22	8	30
4	Hiperplasia prostática	N40	-	27	27
5	Epilepsia	G409	10	8	18
6	Colelitiasis	K808	13	3	16
7	Diabetes mellitus insulino dependiente	E109	9	5	14
8	Poliartrosis	M159	6	7	13
9	Cistocele	N811	13	-	13
10	Miopía	H521	1	10	11
11	Esquizofrenia	F200	-	10	10
12	Catarata	H259	2	8	10
13	Artrosis	M199	5	4	9
14	Enfermedad renal crónica	N189	4	4	8
15	Desprendimiento de retina	H330	7	-	7
16	Hipotiroidismo subclínico	E02	6	-	6
17	Otras poliartrosis	M158	6	--	6
18	Dislipidemias	E785	3	2	5
19	Parkinson	G20	-	5	5
20	Insuficiencia venosa periférica	I872	5		5

Fuente: *Archivo Plano As400 enero-diciembre 2023*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

En el orden de atención identificado en la tabla, las morbilidades prevalentes son las pandemias planetarias de la hipertensión y diabetes, seguida del hipertiroidismo; esta tabla es atención de carácter general, el resto de las patologías y población son atendidas el Hospital Básico Vilcabamba en atención prenatal, natal y posnatal; estas morbilidades son coincidentes con las encuestas aplicadas a los actores de la parroquia.

La tabla registrada demuestra los padecimientos de la población, estas no varían por factores espaciales urbano o rural, tampoco por situaciones de carácter climáticas o zonas de vida, porque el Ecuador, Loja y SPV comportan comunes morbilidades.



Mapa 27. *Establecimientos de salud SPV*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.2.10 Discapacidad

La situación de discapacidad de la que es portadora o padece la población, el censo INEC 2022 registra 157 personas que representa el 12% de la población parroquial, esto relativamente tiene incidencia media con tendencia a incrementar considerando el año 2010 con 104 personas que representaba el 8%, existe incremento de 4 puntos porcentuales al 2022, al comparar con la población 2010 fue de 1289 su incremento es 16 hab; es decir que el incremento de personas con discapacidad al 2022 es mayor con relación a la cantidad de habitantes, la información censal se muestran en la tabla que sigue.

Tabla 55. *Tipo discapacidad parroquial*

Dificultad funcional permanente	Con dificultad funcional	Sin dificultad funcional	Se ignora	Total
1. Menor de 1 año	-	18	-	18
2. De 1 a 4 años	3	47	-	50
3. De 5 a 9 años	3	71	1	75
4. De 10 a 14 años	4	76	4	84
5. De 15 a 19 años	3	74	2	79
6. De 20 a 24 años	5	77	3	85
7. De 25 a 29 años	4	76	2	82
8. De 30 a 34 años	6	69	2	77
9. De 35 a 39 años	3	70	1	74
10. De 40 a 44 años	2	78	2	82
11. De 45 a 49 años	8	72	1	81
12. De 50 a 54 años	10	60	5	75
13. De 55 a 59 años	7	61	1	69
14. De 60 a 64 años	7	71	3	81
15. De 65 a 69 años	15	49	1	65
16. De 70 a 74 años	13	47	2	62
17. De 75 a 79 años	20	55	2	77
18. De 80 a 84 años	15	32	1	48
19. De 85 a 89 años	17	8	-	25
20. De 90 a 94 años	10	3	-	13
21. De 95 a 99 años	1	1	-	2
22. De 100 años o más	1	-	-	1
Total	**157**	**1 115**	**33**	**1 305**
Dificultad funcional permanente	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**%**
Con dificultad funcional	78	79	157	12
Sin dificultad funcional	566	549	1 115	85
Se ignora	18	15	33	3
Total	**662**	**643**	**1 305**	**100**

Fuente: *Censo de Población v Vivienda, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Esta valoración y afirmación diagnóstica es inalterable y se ratifica en la data del censo poblacional del 2022, pues estas discapacidades declaradas son insuperables, porque sus causalidades son de carácter: genéticas, asociados al parto, situaciones nutricionales durante el embarazo, accidentes laborales o de tránsito, enfermedades degenerativas adquiridas,

enfermedades neurodegenerativas, enfermedades mentales y por edad (adultos mayores); esta representación poblacional no bajará el índice, pero si se puede prevenir futuros casos los que no dependen en lo: genético, accidentes de tránsito irreversibles o productos de las adultos mayor, las cuales más que su tratamiento requieren ser incorporados a que tengan plenas capacidades aptas para vivir, fortaleciendo la cobertura de atención rural del adulto mayor o personas con discapacidad que presentan dificultades de movilidad.

2.2.11 Espacios de uso público

El equipamiento de espacios de uso público que dispone la parroquia SPV donde la población desarrolla actividades cotidianas, uso del tiempo libre, diversiones festivas, deportivas, religiosas, espacios de centralidad parroquial y comunitaria se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 56. *Espacio de uso público parroquia SPV*

Tipo de espacio	Ubicación	Estado	Actividades
Infocentro	Centro parroquial	Funcional	Internet y capacitación
Salón Social	Centro parroquial	Deteriorada	Actos sociales
Cancha de uso múltiple	Centro parroquial	Funcional	Práctica socio cultural deportiva
Cancha de uso múltiple	Sacapo / dirección distrital	Funcional	Práctica socio cultural deportiva
Cancha de uso múltiple	Cararango/dirección distrital	Funcional	Práctica socio cultural deportiva
Canchas de uso múltiple	Chaupi	Funcional	Práctica socio cultural deportiva
Mini parque	Centro parroquial	Funcional	Paseo y diversión
Iglesia	Centro parroquial	Funcional	Eucaristía religiosa
Capilla	Sacapo	Funcional	Eucaristía religiosa
Capilla	Cararango	Funcional	Eucaristía religiosa
Sector turístico Piedra grande	Sacapo	Funcional	Esparcimiento recreacional
Senderos ecológicos	Parcial	Funcional	Esparcimiento recreacional
Monasterio Benedictino Puerta del Cielo/ Capilla	El Chaupi	Funcional	Eucaristía religiosa

Fuente: *PDOT 2019 ratificadas en las encuestas aplicadas a actores de la parroquia, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Este infraestructura instaladas, algunas instalados en los barrios, para el caso de las de uso deportivo estas siguen siendo desorganizado, en la medida que el destino es particularmente los fines de semana (sábado y domingo), en horarios de 15H00 a 19H00, momento en el cual se da la prioridad de los adultos hombres, como fue evidenciado por los encuestados, quedando excluidos los niños/niñas y mujeres que participan como espectadores; este tipo

de prelación del uso de la infraestructura invisibiliza el “constitucional Interés Superior del Niño del mencionado en este sistema referido al Art. 44.

2.2.12 Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad pública de la parroquia San Pedro de Vilcabamba está a cargo de la constitucional policía nacional por mandato del **Art. 158.- La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional,** la cual la cubre mediante la extensión de la instalada en la vecina parroquia Vilcabamba, los cuales hacen vigilancia y contención a los conflictos sociales, contribuyendo a la convivencia pacífica; esta convivencia debe preservarse con el involucramiento de la población organizada con los organismos estatales, debido a que SPV es una parroquia de baja intensidad de conflictos sociales; anexo a la seguridad policial esta la instituida Tenencia Política parroquial, la cual apoya y coordinada las acciones de seguridad pública, control de medida, precios y caducidad de productos comerciales, apoyo a notificaciones de la judicatura y vigilancia en la protección de derechos a grupos de atención prioritaria.

2.2.13 Tejido organizacional social de San Pedro de Vilcabamba

La organización social de la parroquia SPV es parte de la vida comunitaria, sus referentes son organizaciones de carácter social, económico, deportivo, comunitarias, juntas de agua de abastecimiento para consumo humano y de riego; estas organizaciones de la sociedad civil son de hecho y derecho, su funcionamiento es más específico y no es ordinario sin sustento de planes de acción que guíen el trabajo de su dirigencia y liderazgo. Las iniciativas o gestiones del tejido organizacional dependen de las necesidades de sus asociados en convenio con sus líderes; el universo comunitario está informado de las gestiones estatales, más las comunitarias; con estas se cumplen las constitucionales en derechos en consulta, elaboración del presupuesto participativo, silla vacía, rendición de cuentas y control social de la acción estatal conforme al constitucional ***Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar***

la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía. Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Este tipo de práctica formalmente conecta el interés de participar en los asuntos públicos, identificándose disperso, funcional a la gestión de los GADs y organismos del gobierno nacional, incluso estas expresiones organizativas se muestran débiles para el cumplimiento pleno de la normativa Constitucional y legal que garantiza la participación ciudadana, volviendo la inclusión de la ciudadanía en la gestión pública funcional, medianamente fomentado y vinculado a la democratización de la institucionalidad pública parroquial.

La concepción de organización social sigue limitado a los elementos de espacialidad o escenarios actuantes, anclada en lo micro, sin perspectiva que traspase la frontera al macro escenario parroquial; estas micro expresiones son de carácter comunitarias, algo en lo productivo, sociales, solidarias, etc., portadoras de demandas específicas referidas a sus mismas espacialidades; adolecen de referentes organizativos que articulen demandas integrales que modificaran las practicas institucionales y se perfilen a aportar a la reorganización democrática de la gestión pública parroquial descritas en el sistema Político-Institucional y de Participación Ciudadana.

2.2.14 Medios y comunicación

La comunicación aspecto importante de la sociedad humana, si este es utilizado por el poder y la estatalidad en su beneficio, deja de cumplir su función social, debido a que modela estilos de vida y estructura el poder y la marginalidad que influye en la población de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, está sintoniza medios de fácil acceso proporcionada por las plataformas virtuales.

Este espectro radioeléctrico ha modificado sustancialmente la vida de la población, cambiando hábitos, costumbres, practicas, como el relacionamiento social influidos por la conexión en redes y plataformas virtuales parte de la cotidianidad parroquial, la población en tiempos real se entera de sus supuestas preferencias abastecidas por los algoritmos informáticos, constituyéndose parte de la comunidad virtual sujeta a la hiper influencia mediática.

Un segmento de la población parroquial sigue conectada básicamente a la emisión noticiosa de la radios provenientes de la ciudad de Loja y cantones: Catamayo y Cariamanga, además de las parroquias Vilcabamba, Vilcabamba estéreo, y Stereo el Cisne de Malacatos; las provenientes de Loja son: la Hechicera, Luz y Vida, Radio Loja, Matovelle, Ecotel radio, Radio Zapotillo, entre otras; de Catamayo: Radio Cañaveral y Boquerón; y, de Cariamanga: Radio Ecuasur; todas estas carecen de una línea comunicacional y editorial definida que influyan en las decisiones o modifiquen las prácticas de los entes públicos parroquiales o conduzcan el comportamiento de la población en cuanto al fomento de cultura ciudadana.

La prensa ha bajado sustancialmente la cobertura y consumo por la invasión virtual; lo que si perdura es la Televisión, medio de mayor influencia en la población parroquial, este aspecto sigue modificando la vida social en lo barrial y familiar; los medios nacionales de mayor cobertura son los de presencia histórica: Teleamazonas, Ecuavisa, TC, Gamavisión, RTS; y el de cobertura provincial ECOTEL Loja.

2.2.15 Patrimonio cultural

Las manifestaciones culturales de la parroquia San Pedro de Vilcabamba son propias de las que ha desarrollado la población desde su asentamiento originario, las conservadas y presentes en celebraciones personales, familiares, comunitarias y parroquial se detallan a continuación:

Festividades anuales de ***Carnaval***
Día de las Cruces celebran los barrios: Panecillo y Cararango, en el mes de mayo:

- Fiestas del Corpus Christi en junio.
- Fiesta Religiosa en Honor al ***Apóstol San Pedro, Señor de la Agonía y Señor de la Caída*** en el mes de junio.
- Fiesta en honor a **Santa Rosa de Lima** en septiembre

- Fiesta en honor a la ***Virgen del Cisne*** en el barrio El Chaupi en el mes de septiembre.
- Fiesta de Parroquialización a finales del mes de noviembre
- Fiesta religiosa en honor al ***Niño Jesús*** en época de Navidad que se realiza en el barrio Sacapo.

La variedad gastronómica de la parroquia es propia de la provincia de Loja, siendo especial se sazona con sabor y materia prima parroquial para degustación de los Sanpedrenses y externos, como:

- ***Repe***, su contenido es: guineo o banano verde, leche, quesillo o queso y cilantro.
- ***Arveja con guineo***: arvejas secas, guineos verdes, aceite, ajo, cebolla blanca, comino, achiote, agua, queso fresco, de sopa o queso feta, quesillo, leche, cilantro, sal y pimienta al gusto.
- ***Caldo de gallina criolla***: una gallina o pollo criollo, agua, arvejas, zanahorias, papa, cebollas, pimiento y sal al gusto.
- ***Molo***: plátano o papa, cebolla blanca, achiote, mantequilla, ajo, leche, sal al gusto, queso fresco (bastones), huevos (duros y cortados), lechuga por cada plato.
- ***Humitas***: choclo tierno, se mezcla con manteca de chancho y sal, se envuelve en hoja de maíz con condumio de queso o quesillo.
- ***Miel con quesillo***: panela, quesillo, en una olla vaciar media taza de agua, dejar hervir hasta que coja punto, servir con quesillo en pequeñas rodajas.
- ***Sango***: harina de maíz, huevos, manteca de chancho, cebollas blancas, queso blanco, pasta de achiote, agua y sal.
- ***Turrón de miel de abeja***: fogón de tierra, paila y leña para poner a punto la miel de panela para después mezclarlo con el maní, previamente tostado y molido en molino, dan como resultado una masa compacta que se coloca en moldes y se trocea en cuadritos de unos 3x10 cms.
- ***Tamal***: mezcla de maíz seco remojado con manteca de chancho y aliños, envuelto en hoja de achira con condumio de carne de cerdo o pollo.
- ***Bizcochuelos:*** los ingredientes son harina (generalmente de trigo), huevos enteros, azúcar o sal, estos se mezclan con la harina y huevo y se va saborizando de acuerdo si es dulce o sal al gusto, posterior a que logre una buena textura se lo ubica en un recipiente para hornearlo hasta que esté a punto y ser degustado.

- ***Cuy***: el asado con diferentes adobos condimentado con comino, ajo y sal. Según el lugar, se aumenta algunos ingredientes y guarniciones, acompañado con papa, maíz, mote, variando hasta con yuca.
- ***Seco de chivo***: carne de cabra limpia, cebolla morada, ajo, cilantro, cerveza, naranjilla, comino molido, papas. En una olla saltea la carne, la cebolla y el ajo hasta que esté bien dorado y agrega el comino. En la preparación coloca el vaso de cerveza, una taza de agua, el adobo, la pasta de tomate y la pulpa de naranjilla. Dejar hervir durante 40 minutos a fuego medio bajo. Agregar las papas cortadas en cuartos y el cilantro, cocinar por 15 minutos. La preparación debe quedar jugosita y la carne muy suave.

- ***Truchas,*** este plato tiene múltiples formas de prepararse como alimento apetecible en la parroquia, pudiendo ser frita, sudada, al ajillo, al horno; en todas las versiones las especias esenciales son: la trucha, ajo, perejil, cebolla, sal, pimienta, cilantro; dependiendo del gusto del consumidor se acompaña con porciones de guineo, arroz y papa; esta fauna acuática no requiere de mayor tiempo en cocción o de freír que no sobrepasa los 10 minutos.

El patrimonio de los bienes inmuebles de la parroquia está conformado por 30 inmuebles físicos, de los cuales 26 son viviendas privadas, 2 bienes religiosos: la Iglesia central y la casa parroquial, y los otros dos bienes: 1 la molienda, y la antigua planta de luz eléctrica, de igual manera existe un espacio denominado el Ariete, en este sitio se realizaba el bombeo de agua desde el río Uchima para el abastecimiento de líquido vital para el consumo humano e insumo para la planta generadora de energía eléctrica para la parroquia, actualmente el GADPSPV, tiene planificado que este sitio forme parte de la ruta turística Sanpedrense.

Tabla 57. *Inventario de bienes inmuebles patrimoniales parroquial*

No	Tipología	Propiedad	Construcción	Estado
1	Vivienda	Herederos Ramón	1930	Deteriorada
2	Vivienda	Herederos Barriga	1920 – 1930	Deteriorada
3	Vivienda	Abarca Abarca María Luisa	1950	Sólido
4	Escuela 9 de octubre	S/N	1958	Ruinoso
5	Vivienda	Barrigas Mercedes	1930	Deteriorada
6	Vivienda	Cabrera Porfirio	1940	Deteriorada
7	Vivienda	Herederos Cabrera Aliaga Leoncio	1955	Sólido
8	Vivienda	Hofmann Curtis	1989	Sólido
9	Vivienda	Toledo Vásquez Carmen	1940 – 1950	Deteriorada
10	Vivienda	Romero Ochoa Felicia	1910 – 1920	Deteriorada
11	Vivienda	Sanmartín Lanchi Domingo	1920	Deteriorada
12	Vivienda	Lanche Jacobo	1910 – 1920	Deteriorada
13	Vivienda	Aldeán Ángel	1920 - 1930	Deteriorada

No	Tipología	Propiedad	Construcción	Estado
14	Vivienda	Barriga Clara	1940	Deteriorada
15	Vivienda	Orellana Guamán José	1910 - 1920	Deteriorada
16	Vivienda	Guamán Ochoa José	1910 - 1920	Deteriorada
17	Vivienda	Lanchi Lanchi Marcelo	1970-1980	Deteriorada
18	Vivienda	Muñoz Alfonso	1920 - 1930	Deteriorada
19	Vivienda	Erazo Lanche Luz	1960-1970	Deteriorada
20	Vivienda	Lanche Marcelo/Fermín	1960-1970	Deteriorada
21	Vivienda	Abarca Teodoro	1910-1920	Deteriorada
22	Vivienda	Herederos de León Teodoro	1940	Deteriorada
23	Casa parroquial	S/N	1960-1970	Sólido
24	Iglesia central	S/N	1920	Deteriorada
25	Vivienda	González Ochoa Luis	1960-1970	Deteriorada
26	Vivienda	Ramón Marco	1940-1950	Deteriorada
27	Vivienda	Ochoa Vicente	1930	Sólido
28	Molienda	Toledo Ochoa Edgar	1930-1940	Deteriorado
29	Antigua planta de luz eléctrica	Ochoa Vicente	1950-1960	Deteriorada
30	Vivienda	Georgina Mejía	1940	Deteriorada

Fuente: *PDOT 2019, actualizado del Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural, ABACO. 2024. (https://www.patrimoniocultural.gob.ec/)*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Es importante para la orientación a la población parroquial y visitantes externos, que estos bienes sean fotografiados y puestos para la observación y valor en espacios centrales de la parroquia SPV.

2.2.16 Igualdad

La variable de igualdad poblacional de un determinado territorio o jurisdicción es compleja, ya que existen diferencias sociales, económicas, políticas, de género, generacionales, que para llegar a un mínimo consenso con relación a la igualdad esta es a partir del ingreso personal y/o familiar, del 100% de la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia San Pedro de Vilcabamba son 785 personas (INEC, 2022), de estos los que tienen alguna vinculación de ocupación son el 64,33%, pero solo el 58,35% están asalariados absorbida mayoritariamente por la agricultura , seguido por las ocupaciones elementales. Para el logro de la igualdad por ingresos es clave formalizar la economía esencialmente agraria, la que mejore el pleno empleo parroquial.

En cuanto a la cobertura de Seguridad Social parroquial se presenta en la tabla que sigue.

Tabla 58. *Cobertura de seguridad social en SPV*

Aporte o afiliación a la seguridad social	Casos censo 2010	%
Seguro ISSFA	10	0.94
Seguro ISSPOL	2	0.19
IESS Seguro general	84	7.87
IESS Seguro voluntario	13	1.22
IESS Seguro campesino	315	29.49
Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	17	1.59
No aporta	594	55.62
Se ignora	33	3.09
Total	**1.068**	**100.00**

Aporte o afiliación a la seguridad social/ 2022	Hombre	Mujer	Total	%
IESS Seguro General	82	53	135	12
IESS Seguro Voluntario	12	8	20	2
IESS Seguro Campesino	81	135	216	19
Seguro ISSFA	3	-	3	0
Seguro ISSPOL	3	3	6	1
No aporta, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL.	72	33	105	9
No aporta	300	319	619	55
Se ignora	17	10	27	2
Total	**570**	**561**	**1 131**	**100**

Fuente: *Censo de Población v Vivienda, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Del total registrado 1135 hab, la población que se acoge a seguridad social en la parroquia al 2022 son el 34%, esta puede variar según el número total de habitantes (1305) INEC 2022, al comprar con la inf. censal 2010 (29,29% _1068 personas) este indicador es decreciente 19% al 2022, este anómala realidad se vislumbra en el incremento de jubilados al pasar de 1,7% al 9% la diferencia numérica es de 88 personas; de acuerdo a la tabla inscrita la mayoría son afiliados al Seguro Social Campesino asistida por el servicio del dispensario médico ubicado en el centro parroquial, seguido de la cobertura de seguro general 12%; esta es una realidad que condiciona a SPV por su espacialidad de carácter rural.

Lo identificado demuestra desigualdades evidentes en cuanto a ausencia de oportunidades y el nivel de injusticia que prevalecen, la pobreza es el nivel de desigualdad extremo, al no poder satisfacer necesidades básicas (NBI). La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2021, el 28,9% de la población se encontró en esta situación de

privaciones extremas. De estas desigualdades el nivel de pobreza entre las mujeres es de 29,5%; montubios o campesinos es del 37,7%. Brechas de género y de etnia que dan cuenta de cómo el machismo y el racismo excluyen y empobrecen a determinados grupos de personas, exponiendo la realidad de una sociedad injusta, que sigue reproduciendo estructuras coloniales.

La desigualdad también es intergeneracional y territorial. La pobreza en niños y adolescentes (NNA) se encuentra en el 38,5%. Estos NNA deberían ser atendidos con prioridad por la sociedad, siendo el grupo más empobrecido. El área rural como SPV presenta un nivel de empobrecimiento del 41,7%, en comparación con el 22,8% del área urbana. La deuda pendiente con el sector rural es evidente y da cuenta de un proceso de desarrollo desequilibrado.

2.2.17 Análisis estratégico situacional del sistema Social-cultural

Tabla 59. *Análisis estratégico del sistema social - cultural*

Variable	Problemas	Potencialidades
Población	La población parroquial de 1.305 habitantes registrada por el Censo INEC 2022, presenta una tasa de crecimiento leve en relación con el 2010 que son 1.289 habitantes; se mantiene el déficit de las NBI; la estructura poblacional es medianamente uniforme en rango y sexo genérica parroquial.	La dinámica poblacional es importante en la parroquia, esta es la dinámica viva, social, comunitaria, cultural, productiva.
Movilidad	La movilidad poblacional es una de las variables claves y determinantes en la población por su desplazamiento permanente a la capital provincial Loja.	Conexión de transporte público y privado de carácter permanente.
Autoidentificación étnica	El Censo poblacional del 2022 registra la predominante autoidentificación mestiza que dificulta afirmación identitaria para la revalorización en cultural necesaria para la diferencialidad y diversidades, para la parroquia, autoidentificación no favorable desde un mayor arraigo cultural local.	Se mantiene recreaciones lojanistas como manifestaciones propias del mestizaje.
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Los índices de NBI parroquial que se mantiene siguen siendo un arrastre social que debe ser proyectado su cobertura total en un horizonte próximo.	Bienes básicos instalados en todo el contexto parroquial favorable para la población.
Educación	La educación, variable significativa parroquial, su estado situacional sigue siendo preocupante porque sigue manteniendo 2 unidades de educación, además no se alcanza la universalización de la General Básica al 2022.	SPV es una parroquia alfabetizada al tener menos de 4% de analfabetismo.

Variable	Problemas	Potencialidades
Salud	La salud parroquial presenta un cuadro epidemiológico prevalente propias de los espacios rurales del Ecuador y las recurrentes en todo el planeta como hipertensión y diabetes; este cuadro provocado por el hábitat, situación social; para tratar estas morbilidades se cuenta con un Dispensario del Seguro Social Campesino, siendo evidente la restricción en horarios de atención, insuficiencia en personal médico y medicamentos. La atención especializada debe ser atendida externamente a la parroquia.	La modernidad cultural y la vinculación de la medicina alopática especializada ha borrado la medicina tradicional en curandería con productos del medio.
Espacios de uso público	La parroquia tiene un mediano equipamiento de uso público de concurrencia poblacional que cumplen la función de centralidades, para: esparcimiento, recreación, religiosidad y encuentro ciudadano; espacios en deterioro, el uso requiere una mejor organización porque la prioridad es para adultos en horarios de 15H00 a 19H00, excluyendo a los niños/niñas y mujeres que participan como espectadores en las prácticas deportivas.	Población practica deporte, recreación y diversión.
Seguridad y convivencia ciudadana	La convivencia de y entre la población parroquial, como en los barrios no es altamente conflictiva en el relacionamiento social es familiar y comunitario; la convivencia intercomunitaria es medianamente formal, el relacionamiento integrado de la población parroquial es débil.	Convivencia poblacional aceptable.
Tejido organizacional	Las formas organizativas espaciales y sectoriales siguen siendo lideradas de manera individual y por demandas en carencias básicas; las formas organizativas se están y debilitando y no están sujetas a planes a ser Interlocutados que viabilice una coordinada intervención estatal en la parroquia.	Constituidas y funcionando organizaciones sociales con sentido de mejora puntuales.
Comunicación y medios	El factor comunicacional en la parroquia sigue conectado a estaciones radiales y canales de televisión nacional. La línea comunicacional de estos es convencional y receptada por plataformas virtuales pagada por los usuarios extendida al uso cotidiano de redes y comunicación móvil de uso personal.	Población conectada al espectro radioeléctrico.
Patrimonio Cultural	La parroquia tiene inventariado un patrimonio inmueble en constante deterioro; del patrimonio inmaterial en expresiones y prácticas gastronómicas, orales, devocionales, musicales con bajo valor cultural parroquial.	Existente inventario patrimonial cultural parroquial.
Igualdad	La población parroquial tiene desiguales accesos a los servicios sociales e infraestructurales que proporciona el Estado; acceso asistido en función de las necesidades poblacional, los cuales no configuran plenos derechos.	Población medianamente atendida, usa los servicios instalados en la parroquia.

Fuente: *Encuestas aplicadas a actores de la parroquia, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.2.18 Identificación de problemas y potencialidades sistema Social Cultural

Para el levantamiento de la información del sistema Social - Cultural en la jurisdicción parroquial fue realizado mediante la aplicación de encuestas en la identificación del mapeo de actores claves expuestos en taller participativo dónde se expuso a los Sanpedrense los

problemas identificados en el presente sistema, después de la exposición, análisis, debate se decidió que la problemática parroquial en la prioridad corresponde a la tabla que sigue.

Tabla 60. *Identificación de problemas sistema Social – cultural*

No.	Problemas identificados
1	Insuficiente control y seguridad policial en la parroquia genera inseguridad y robos
2	Emigración de población juvenil por opciones laborales y acceso a la universidad
3	Inexistente unidad de salud pública para atender a la población en la parroquia
4	Conflictos sociales por violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y tenencia de tierras.
5	Insuficientes espacios recreativos y deportivos en barrios de la parroquia
6	Población con morbilidades de: hipertensión, diabetes y por estaciones climáticas
7	Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritarios en la parroquia

Fuente: *Taller participativo de actores de la parroquia SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.2.18.1 Priorización de problemas

A continuación, se detalla los problemas identificados por los actores con sentido de prioridad parroquial, calificados del más sentido por la población en su orden.

Tabla 61. *Priorización de problemas del sistema Social –cultural*

Problemas identificados	Priorización			
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Prioridad
Insuficiente control y seguridad policial en la parroquia genera inseguridad y robos	7	8	15	**1**
Emigración de población juvenil por opciones laborales y acceso a la universidad	8	6	14	**2**
Inexistente unidad de salud pública para atender a la población en la parroquia	4	7	11	**3**
Conflictos sociales por violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y tenencia de tierras.	5	4	9	**4**
Insuficientes espacios recreativos y deportivos en barrios de la parroquia	3	5	8	**5**
Población con morbilidades de: hipertensión, diabetes y por estaciones climáticas	2	2	4	**6**
Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritarios en la parroquia	1	1	2	**7**

Fuente: *Taller diagnóstico participativo de actores de la parroquia SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

El enfoque estratégico en la prioridad social y cultural de San Pedro de Vilcabamba se concentra en SALUD y EDUCACIÓN, articulado a la inclusión social de los grupos de atención prioritarios, el uso inclusivo de los espacios públicos, preservando el patrimonio material e inmaterial para la revitalización y convivencia armónica poblacional; para esto esta problemática se define en la tabla que sigue.

Tabla 62. *Matriz de problemas con prioridades y desafíos de gestión sistema Social –cultural*

Síntesis de problemas			Desafíos		
Orden	**Prioridad**	**Problemas**	**De largo plazo/ 2034**	**De gestión/ 2027**	**Competencia**
1	Alta	Insuficiente control y seguridad policial en la parroquia genera inseguridad y robos	Contar con presencia policial en la parroquia.	Presentar las evidencias por parte del GAD parroquial del incumplimiento de la recomendación ONU de disponer de 2,8 policías por cada 1.000 habitantes, reforzado con la escalada de violencia social y organizada del Ecuador.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
2	Alta	Emigración de población juvenil por opciones laborales y acceso a la universidad	Banco de proyectos para oficios juveniles y convenio con universidades.	Proveer de un banco de oficios para ocupación juvenil en la parroquia y facilitar el acceso a la universidad en modalidad virtual para jóvenes de la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
3	Alta	Inexistente unidad de salud pública para atender a la población en la parroquia	Instalar el funcionamiento de un Puesto de Salud en el centro parroquial	Ubicar como prioridad del MSP dotar de un Puesto de Salud en SPV.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
4	Media	Conflictos sociales por violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y tenencia de tierras.	Participar en los mecanismos de protección de derechos con el sistema local de Loja	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.	Protección Integral de Derechos
5	Media	Insuficientes espacios recreativos y deportivos en barrios de la parroquia	Población participando en los espacios recreativos y deportivos instalados en la parroquia	Implementar un programa sostenido de recreación y deportes participados por todos los niveles de gobierno acordado por la sociedad civil.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
6	Media	Población con morbilidades de: hipertensión, diabetes y por estaciones climáticas	Puesto de Salud atendiendo y previniendo morbilidades prevalentes en la parroquia SPV	Presencia de unidad de salud en la parroquia dará atención preventiva y control de las morbilidades en la parroquia.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
7	Media	Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritarios en la parroquia	Atender con calidad y calidez la cobertura de los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia en convenio con el GAD parroquial.	Protección Integral de Derechos

Fuente: *Taller diagnóstico participativo de actores de la parroquia SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 63. *Matriz de problemas según criterios de priorización sistema Social –cultural*

Priorización	Criterios de priorización					Valoración
Problemas	**Apoyo de sect. involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Suma**	**alta, media, baja**
Insuficiente control y seguridad policial en la parroquia genera inseguridad y robos	25	20	20	15	80	Alta
Emigración de población juvenil por opciones laborales y acceso a la universidad	20	20	15	20	75	Alta
Inexistente unidad de salud pública para atender a la población en la parroquia	10	20	20	20	70	Alta
Conflictos sociales por violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y tenencia de tierras.	20	15	15	15	65	Media
Insuficientes espacios recreativos y deportivos en barrios de la parroquia	15	15	15	15	60	Media
Población con morbilidades de: hipertensión, diabetes y por estaciones climáticas	10	15	20	15	60	Media
Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritarios en la parroquia	15	10	15	15	55	Media

Fuente: *Taller diagnóstico participativo de actores de la parroquia SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.2.18.2 Priorización de potencialidades

Tabla 64. *Priorización de potencialidades del sistema Social –cultural*

Priorización	Potencialidades
1	Existente y reconocido patrimonio cultural material e inmaterial
2	Condiciones naturales para una aceptable vida
3	Atractivos naturales-turísticos, oferta de gastronomía con hospitalidad
4	Desarrollo de emprendedurismo parroquial
5	Convivencia vecindaria parroquial

Fuente: *Taller diagnóstico participativo de actores de la parroquia SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 65. *Matriz de potencialidades y desafíos de gestión sistema Social-cultural*

Síntesis de potencialidades			Desafíos		
Orden	**Prioridad**	**Potencialidades**	**Desafío a largo plazo**	**Desafío de gestión**	**Competencia**
1	Alta	Existente y reconocido patrimonio cultural material e inmaterial	Contar con evidencias fotográficas del patrimonio inmueble de la parroquia	Evidenciar el patrimonio parroquial fotografiado registrando fichas de identificación e importancia.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
2	Media	Condiciones naturales para una aceptable vida	Mantener la riqueza natural y fuentes de la parroquia protegidas	Preservar todos los espacios naturales que garantizan una aceptable vida en la parroquia.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
3	Media	Atractivos naturales-turísticos, oferta de gastronomía con hospitalidad	Preservar el valle suroriental como el tesoro estratégico de SPV	Las condiciones naturales son potenciales para oferta turística con hospitalidad y gastronomía local	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
4	Media	Desarrollo de emprendedurismo parroquial	Contar con una cartera de emprendimiento para muestra interna y externa de la parroquia	Potenciar las capacidades de emprendimiento parroquial con perspectiva externa.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
5	Media	Convivencia vecindaria parroquial	Sostener la convivencia poblacional, comunitaria y parroquia como símbolo de SPV.	Implementar mecanismos de fortalecimiento de la convivencia parroquial	Protección Integral de Derechos

Fuente: *Taller de diagnóstico participativo de actores de la parroquia SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

Tabla 66. *Matriz de potencialidades según criterios de priorización sistema Social–cultural*

Priorización	Criterios de priorización					Valoración
Potencialidad	**Apoyo de sect. involucrados**	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Suma**	**alta, media, baja**
Existente y reconocido patrimonio cultural material e inmaterial	20	15	25	25	85	Alta
Condiciones naturales para una aceptable vida	15	15	15	20	65	Media
Atractivos naturales-turísticos, oferta de gastronomía con hospitalidad	20	10	15	15	60	Media

Priorización	Criterios de priorización					Valoración
Desarrollo de emprendedurismo parroquial	15	15	10	15	55	Media
Convivencia vecindaria parroquial	20	10	10	10	50	Media

Fuente: *Taller de diagnóstico participativo de actores de la parroquia SPV, 2024*
Elaborado por: Equipo Técnico Cairo S. A.

La evidencia en déficits de NBI, no solo es de infraestructura y servicios, estas son implicaciones que repercuten u afectan el desarrollo de las plenas capacidades humanas específicas, prioritariamente en salud y educación.

La inclusión social aquí presentada constituye la realidad y condiciones que vive la parroquia SPV, déficit preocupante a ser propuestas las soluciones en los instrumentos de planificación de los niveles de gobierno, deben ser garantía de la dotación prioritaria articulada entre los GADs y el gobierno nacional para reducirlos en el presente periodo reflejados en los planes operativos anuales y reportados en las rendiciones de cuentas de manera responsable.

Los problemas y las prioridades siguen siendo recurrentes demandados por los actores, sus representantes, comunidades y parroquia, debiendo ser resueltos en la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial para el periodo 2023-2027.

2.3 SISTEMA ECONÓMICO – PRODUCTIVO

El Estado del Ecuador para las jurisdicciones parroquiales rurales destina priorizar la dotación de bienes y servicios públicos básicos para la población, aspectos que limitan condiciones para emprender y/o instalar bases que establezcan una economía local, por eso está sigue en estado primario y de subsistencia sin retener capital generado por la producción local, además de no intervenir en la cadena productiva y de valor donde dominan los agentes externos del mercado.

"El asiento humano de un territorio hace necesario desarrollar actividades de subsistencia, de las cuales han devenido los actuales procesos productivos instalados en las geografías locales del mundo; por lo que estos procesos no han sido deliberados, más bien han respondido a la necesidad de su gente, como a las adaptaciones y rendimientos en los contextos implantados y absorbidos por la mercantilización; las acciones en mención han modificado la geografía territorial, que siendo importante en la actualidad responden a modelos productivistas, los cuales requieren ser revisados, y si es del caso corregidos sus rumbos en la organización territorial productiva, que por su sentido estratégico debe y tiene que ser parte del rol de la gobernanza local para el caso del Ecuador; ya que la construcción del territorio, siendo esencialmente social, requiere de la necesaria adopción y adaptación de una gestión territorial que potencie su sistema *económico-productivo, que debe ser gestado entre la gobernanza provincial-local y los agentes-actores de las jurisdicciones que convengan organizar integralmente el territorio estratégica y operativamente convertido en propuesta sustentada y sostenida, con las especificidades que la compatibiliza y/o la diferencia, viabilizando no solo un debate oportuno y pertinente, sino que se logren alcances en las ejecuciones programáticas y operativas en los tres niveles de gobierno territorial: provincial, cantonal y parroquial como fuente integradora con los actores territoriales"* (Zambrano, 2020: 85).

El sistema *Económico-Productivo* en el contexto parroquial está referido a su caracterización y condición, constituido por todas las actividades que se desarrollan en lo primario y de intervención media mediante valores agregados a derivados productivos en las diversas escalas en la parroquia San Pedro de Vilcabamba en características, dinámicas y procesos económicos determinantes y estructuradores territorial, mismos que adolecen de un inventario especializado de capacidades productivas y de productividad parroquial, de la que es necesario inscribir en el presente diagnóstico situacional.

2.3.1 Trabajo y empleo

El trabajo y empleo es un recurso clave de la economía de un territorio, el cual es desempeñado por la población en actividades de subsistencia y/o generación de riqueza absorbido por el mercado; este indicador importante su medición y disponibilidad para la parroquia San Pedro de Vilcabamba depende de su población económicamente activa (PEA) comprendida entre los 15 a 64 años como lo muestra la tabla que sigue.

Tabla 67. *PEA parroquia SPV*

Indicador	2010	2022
Población Total	1289	1.305
PEA	772	785
% PEA /Población Total	59,89	60,15

Fuente: *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

La PEA intercensal presenta una leve variación incremental, de 772 en el 2010 al 785 al 2022, en números absolutos son 13 personas; esta PEA extendida a la población de 5 años o más se lo presenta en la tabla que sigue.

Tabla 68. *Población ocupada de 5 años o más*

Parroquia de residencia y sexo al nacer	Hombres	Mujeres	Total
Personas de 5 años o más / La semana pasada (…):			
¿Trabajó al menos una hora para generar un ingreso?	222	177	399
¿Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago?	52	14	66
¿Atendió un negocio propio?	14	21	35
¿Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar?	3	10	13
¿No trabajó, pero SI tiene un trabajo al que seguro va a volver? (por vacaciones, enfermedad, etc.)	0	1	1
¿Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca?	46	31	77
No trabajó	290	356	646
Total	**627**	**610**	**1237**

Fuente: *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

La tabla registra 1.237 personas de 5 años o más, de estos los que trabajan por lo menos una hora a la semana son el 32,26%, los dedicados a negocio propio son solo 35, la significativa dedicación a labores agrícolas y cría de animales son 6,23%; de toda esta población el 52,22% no realizó ningún trabajo; la tabla evidencia una mayor ocupación en la población de hombres en relación con mujeres.

La dinámica económica parroquial la hace la fuerza de trabajo, de la población de 15 o más años de SPV ocupada, desocupada y fuera de la fuerza de trabajo la muestra la siguiente tabla.

Tabla 69. *Población de 15 años o más ocupada, desocupada y fuera de la fuerza de trabajo*

Parroquia	Personas	Condición de actividad		
Residencia y sexo al nacer	15 años o más	En la fuerza de trabajo		Fuera de la fuerza de trabajo
		Condición de ocupación		
		Ocupada	Desocupada	
Total	1,078	515	71	492
Hombres	537	279	44	214
Mujeres	541	236	27	278

Fuente: *INEC, VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador, 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

La tabla que antecede determina 1.078 personas de 15 años o más de SPV, de esta se ocupan el 47,77%, desocupados son el 6,59% y fuera de la fuerza de trabajo 45,64%; dentro de los ocupados en la fuerza de trabajo los hombres son mayoría y fuera de la fuerza de trabajo son las mujeres.

La parroquia SPV genera una economía, o más bien actividades económicas-productivas compartida entre un mayoritario sector primario basado en lo agropecuario, combinado con subsistencia; mientras situación o estado no se altere, la situación de pobreza poblacional, pobreza económica-productiva, pobreza en producción, pobreza en productividad persistirá; este modo de producción basado en los medios de producción instalados, estos no solo requieren mejora en producción y productividad, sino en la cultura poblacional, uso del suelo, todo esto pasa por definir un modelo sostenible y contablemente administrado con una esencial mejora intermedia en la producción primaria.

Este modelo o estructura económica-productiva de SPV, la rama de actividad preponderantes son la agricultura con el 49%, el comercio ocupa al 9% y la construcción 8% de la población (INEC, 2022). Esta estructura ocupacional o rama de actividad demuestra ser ramas o tipo de actividad que no requieren de un equipamiento, capacidades, ni políticas de incentivo, más bien se mantienen o surgen a partir de la necesidad poblacional, o de las actividades en este caso que se desarrollan en SPV, ratificado en los grupos de ocupación parroquial sin especificar son 10% (INEC, 2022).

2.3.2 Economía popular y solidaria

La economía popular y solidaria, antes de constituirse en marco normativo e institucional del Ecuador al 2008, ya era parte de la vida cotidiana en la parroquia, segmento importante formalizado mediante Ley orgánica, definida como "*el conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital*" (SEPS, 2011).

Esta forma de economía convertida en mecanismos e instancias populares y solidarias en la parroquia SPV están registrados en la siguiente tabla.

Tabla 70. *Organizaciones Registradas*

Organización	Actividad económica	Condición	Gerente
Asociación de Apicultores de San Pedro de Vilcabamba	Producción agrícola	Activa	Guamán Lapo Patricio Ramiro
Asociación Autónoma de Mujeres 23 de junio	Producción artesanal	Activa	Mosquera Tapia Rosa Magdalena Felicia
Asociación Agro artesanal de Productores Ecológicos de Café Especial del cantón Loja	Producción agropecuaria	Activa	Romo Moya Sandra Elizabeth
Asociación de Producción Agropecuaria Mujeres Las Orquídeas de San Pedro de Vilcabamba	Producción agropecuaria	Activa	González González Lucila Catalina

Fuente: *PDOT 2019 actualidad al 2024* https://www.seps.gob.ec/
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

La tabla da cuenta de cuatro organizaciones de la parroquia que están legalizadas, estas prestan servicios artesanal, agrícola y agropecuaria; existe instancias que, sin estar legalizadas, tienen un funcionamiento de hecho como lo registra la tabla que sigue.

Tabla 71. *Organizaciones sin legalización*

Nombre	Actividad económica	Estado
La Banderilla	Producción y comercialización de pollos	Funcionando
Productores de Tilapias	Cultivo y comercialización de tilapia	Funcionando
Feria agro-productiva	Producción y comercialización del productor y emprendedor Sanpedrense	Funcionando
Comuna San Pedro	Productor y emprendedor Sanpedrense	Funcionando
Club Defensores Uchima	Sociocultural deportivo	Funcionando
Ballet Folclórico Uchima	Sociocultural	Funcionando
Grupo Juvenil	Formación, liderazgo y creatividad	Inactivo
Grupo de labor social	Ayuda social	Inactivo

Nombre	Actividad económica	Estado
Caja de Ahorro Sociedad Ecológica SPV	Finanzas Populares	Activa
Aso. Comunitaria El Chaupi	Pequeños emprendimientos	Activa
Productos Agrícolas “San Pedrito”	Producción de café, granos secos, cereales, harinas, frutos secos, etc.	Activa
Proyecto huertos familiares	Producción y comercialización de productos orgánicos	Inactivo

Fuente: *PDOT 2019 y actualizada en el taller participativo de actores de la parroquia SPV, 2024.*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Otras empresas inscritas y legalizadas sujetas a control se detallan a continuación.

Tabla 72. *Instancias sujetas a control*

Instancia	Actividad económica	Socios	Estado
Compañía de Transporte Mixto Uchima Express S.A.	Transporte	6	Activa
Compañía de Transporte San Pedro de Vilcabamba "San vilca" Cia.Ltda.	Transporte	4	Activos
		2	Pasivos

Fuente: *PDOT 2019 actualizada en taller participativo con actores de la parroquia SPV 2024.* https://www.seps.gob.ec/
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

La información registrada son la representación organizacional productiva de SPV, en estas descansa o se sustenta las actividades económicas, el contexto parroquial se basa entre la economía formal aquí patentada, pero también en una economía informal repercutiendo en la mejora y registro contable de esta variable. Estas organizaciones presentan potencialidades, como: la generación de mano de obra, aprovechamiento de los recursos locales, producción orgánica, transformación de productos primarios con valor agregado; se siguen manteniendo limitaciones, como: deficiente procesos de capacitación técnica y de gestión empresarial de los habitantes para impulsar el desarrollo de sus emprendimientos; algunas de estas siguen disponiendo el equipo para realizar actividades productivas pero carecen de incentivos necesarios para sostenerlas, aún mantienen el bajo umbral de la comercialización.

En este apartado hay que destacar la presencia territorial de la Fundación Colinas Verdes, creada el 18 de abril 1994, con registro oficial 422, acuerdo ministerial 141-MAG, sostiene enfoques de conservación y desarrollo sostenible juntamente con las comunidades, vinculando su accionar con el intercambio de productos y servicios con otras organizaciones locales.

Es de aclarar que los registros de las organizaciones legalizadas no corresponden a un solo organismo estatal que tenga este tipo de competencia, debido a que cada Ministerio otorga

reconocimiento legal como son el MAG, Salud, MIES y otros; en el caso de los registros que constan en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, no es que esta otorga personería jurídica, sino un registro legal de operación.

En el caso particular de la Caja de Ahorro Sociedad Ecológica SPV, atiende de martes a viernes de 08:00h a 17:00h. Entre sus principales actividades otorga créditos para agricultura, educación, ganadería, mantenimiento de viviendas y emprendedurismo, con tasa de interés del 13% con garantía sobre los 1.000 dólares y créditos emergentes sin garante entre 100 y 300 dólares pagaderos hasta 3 meses.

2.3.3 Principales productos del territorio

Tabla 73. *Cobertura del suelo*

Uso	Área (ha)	Cobertura (%)
Bosque húmedo poco alterado	3367.75	50.22
Pasto cultivado	655.67	9.78
Paramo herbáceo poco alterado	573.57	8.55
Matorral seco muy alterado	444.32	6.63
Matorral húmedo poco alterado	215.82	3.22
Paramo arbustivo poco alterado	165.35	2.47
Pasto cultivado con presencia de arboles	164.61	2.45
Matorral húmedo muy alterado	144.74	2.16
Vegetación herbácea húmeda muy alterada	135.01	2.01
vegetación herbácea seca muy alterada	133.78	1.99
Matorral seco medianamente alterado	129.13	1.93
Café	128.43	1.91
Caña de azúcar artesanal	89.76	1.34
Matorral húmedo medianamente alterado	73.61	1.10
vegetación arbustiva	59.16	0.88
Maíz	32.90	0.49
Bosque seco muy alterado	24.25	0.36
Lago / laguna	23.60	0.35
Misceláneo de frutales	22.01	0.33
Área erosionada	17.71	0.26
Rio doble	14.42	0.22
Bosque húmedo medianamente alterado	11.38	0.17
Bosque seco medianamente alterado	10.37	0.15
Bosque seco poco alterado	9.16	0.14
Área en proceso de urbanización	8.60	0.13
Pino	8.53	0.13
Centro poblado	6.41	0.10
Área en proceso de erosión	5.24	0.08
Limón	5.14	0.08
Eucalipto	5.06	0.08
Plátano	4.42	0.07
Casa de hacienda	3.26	0.05
vegetación herbácea	3.06	0.05
Cementerio	2.96	0.04
Misceláneo de hortalizas	2.74	0.04
Paramo arbustivo medianamente alterado	2.67	0.04
Misceláneo indiferenciado	1.71	0.03
Matorral seco poco alterado	0.14	0.00

Uso	Área (ha)	Cobertura (%)
Total	**6706.44**	**100**

Fuente: *Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

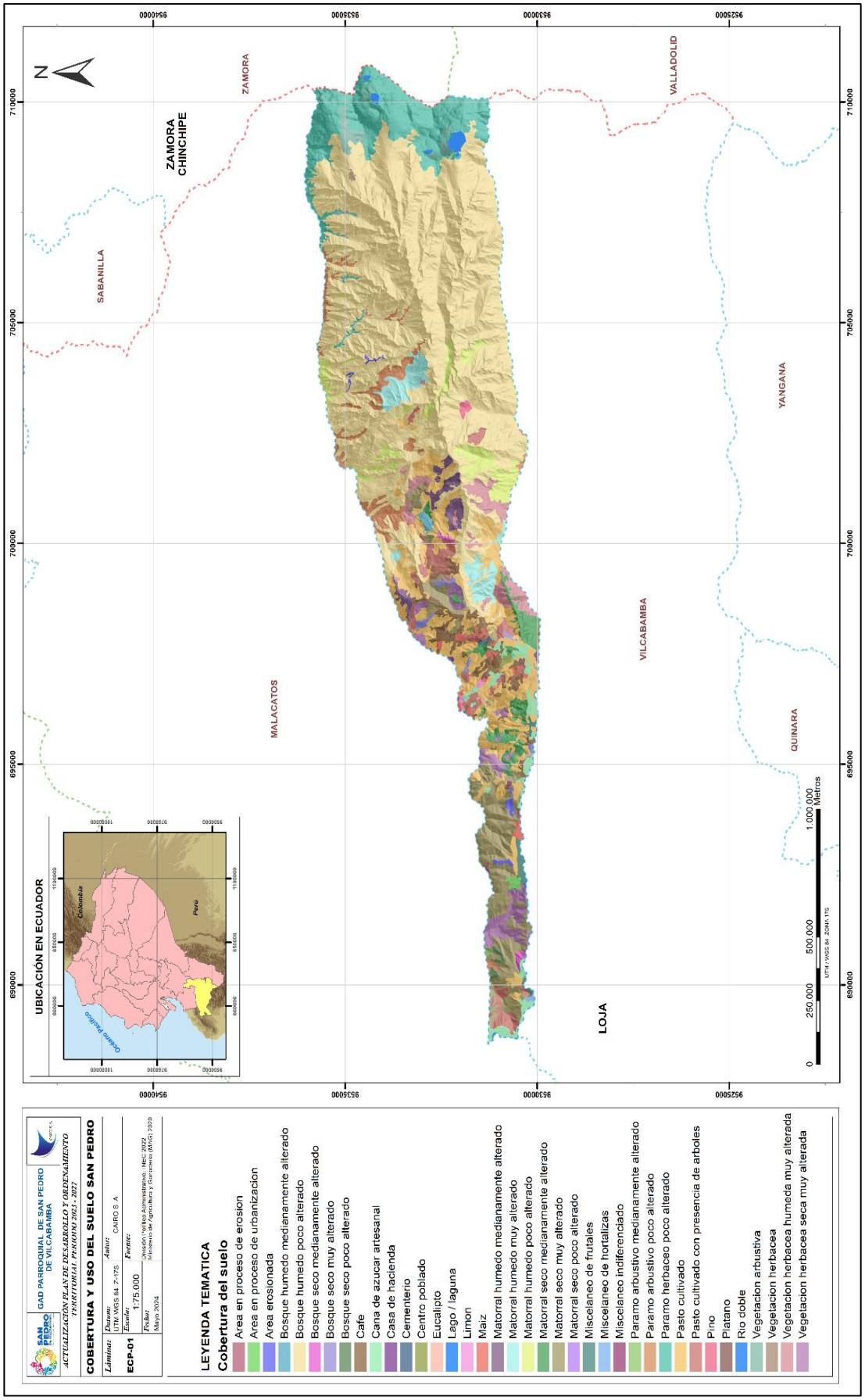
La información que contiene la tabla que antecede corresponde a la cobertura y uso del suelo escala 1:25.000 SigTierras registrada en la cartografía del 2020 del MAGAP, dentro de esta capa existen 2 campos uno es el de cobertura y el otro es el de tipo de cobertura que es un subgrupo de la cobertura, sobre los resultados se establece los productos implantados originaria y recientemente y que conforman la geografía productiva de la parroquia como se detallan a continuación. Es de aclarar que esta información no es actualizada, pudiendo haber variado por percepciones de los actores de la parroquia y del GAD Parroquial; la siguiente tabla también es información de la misma fuente, tal como se la muestra.

Tabla 74. *Principales productos del territorio*

Cultivos	Área (Ha)	Cobertura (%)
Café	128.43	49,27
Caña de azúcar	89.76	34,15
Maíz	32,90	12,28
Frutales (limón)	5,14	1,92
Plátano	4,42	1,54
Total	**260,65**	**100,00**

Fuente: *MAGAP, 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

La especie de mayor representación en superficie de área cultivada parroquial de acuerdo a la fuente en mención es el café con el 49,27%, en cuanto a la caña de azúcar los actores y productores locales constatan una drástica reducción de área cultivada sin llegar a determinar con exactitud las hectáreas de producción, sin embargo la percepción ciudadana especializada en la producción calcula aproximadamente 35 ha, este dato se corroboraría con el censo estatal agropecuario, el maíz sigue siendo representativo, la tabla indica que es el 12,28%, y otros productos en menor escala productiva se encuentran: frutales limón y plátano, entre otros cultivos propios de la jurisdicción parroquial, entre la oferta productiva también existen iniciativas de producción y comercialización orgánica que forman parte de la dieta alimenticia, de los señalados el destino ulterior es para el autoconsumo que contribuye a la economía familia y por ende parroquial y el poco excedente se comercializa.



Mapa 28. *Cobertura del suelo*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

En la tabla que sigue (ESPAC 2019), se presenta el rendimiento de tonelada por hectárea de los que gira o depende el rubro agrícola; cultivos que actualmente dependen para su sostenimiento, rendimiento y producción, como se lo muestra en la siguiente.

Tabla 75. *Rendimiento productivo*

Cultivos (Ha)	Rentabilidad bruta (Media USD)
Café	827
Caña	1.698
Maíz duro choclo (en choclo)	401
Maíz duro seco (grano seco)	574
Maíz suave choclo (en choclo)	1.049
Maíz suave seco (grano seco)	885

Elaboración: *INEC, 2019*
Fuente: *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2019*

La tabla que se muestra ha sufrido alteraciones por constatación de actores de la parroquia, donde el café se convierte en el principal rubro agrícola seguido del maíz suave en choclo; de la poca materia prima de la caña de azúcar se destina al elaborado en panela obteniendo unos 650 paquetes, a pesar de este rendimiento los productores evidencian obtener bajo beneficio por sus cultivos.

En las encuestas aplicadas los actores afirman que los pequeños productores presentan grandes dificultades en la comercialización por la existente y alta intermediación, tecnología inadecuada e insuficiente apoyo gubernamental repercutiendo en la productividad, para ello la propuesta se enfoca en aspectos de fortalecimiento productivo a través de cadenas productivas de eco y agro producción sostenible.

En cuanto a la producción de café en la parroquia existe la Asociación Productora y Comercializadora APECAEL, aunque también existen emprendimientos y pequeñas empresas por cuenta propia que se dedican a la venta de café molido.

2.3.4 Uso del suelo

El uso del suelo es el lugar o superficie de siembra de cultivos agrícolas, que comparten con recursos naturales de protección, pastizales y hasta asentamientos humanos; para el caso del territorio parroquial tiene el siguiente uso de suelo.

Tabla 76. *Uso del suelo parroquia SPV*

Uso	Área (ha)	Cobertura (%)
Conservación y protección	5,231.41	78.01
Pecuario	655.67	9.78
Conservación y producción	268.79	4.01

Uso	Área (ha)	Cobertura (%)
Agrícola	260.64	3.89
Agropecuario mixto	191.07	2.85
Agua	38.02	0.57
Tierras improductivas	22.96	0.34
Antrópico	21.23	0.32
Protección o producción	13.59	0.20
Información no disponible	3.06	0.05
Total	**6706.44**	**100.00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Gran parte, de suelo parroquial está destinado para protección ambiental, combinado minoritariamente con producción, seguido del uso pecuario y el resto es de uso agrícola; el de protección (78,01%) es parte del Parque Nacional Podocarpus y el Bosque Protector El Bosque con 5.559,39 ha, en este lugar se encuentran cobertura vegetal, combinado con un bosque húmedo y seco.

El suelo agrícola se destina para cultivos del café, maíz, frejol, plátano, tomate de riñón, achira, pepinillo, pimiento, tuna, yuca, entre otros.

Esta geografía del uso del suelo es una limitante extrema en propender a un modelo de desarrollo económico-productivo parroquial, más aún por la tendencia creciente del uso de este en la edificación de vivienda de alta calidad y costo, como lo muestra la tabla que sigue.

Tabla 77. *Sistemas de producción*

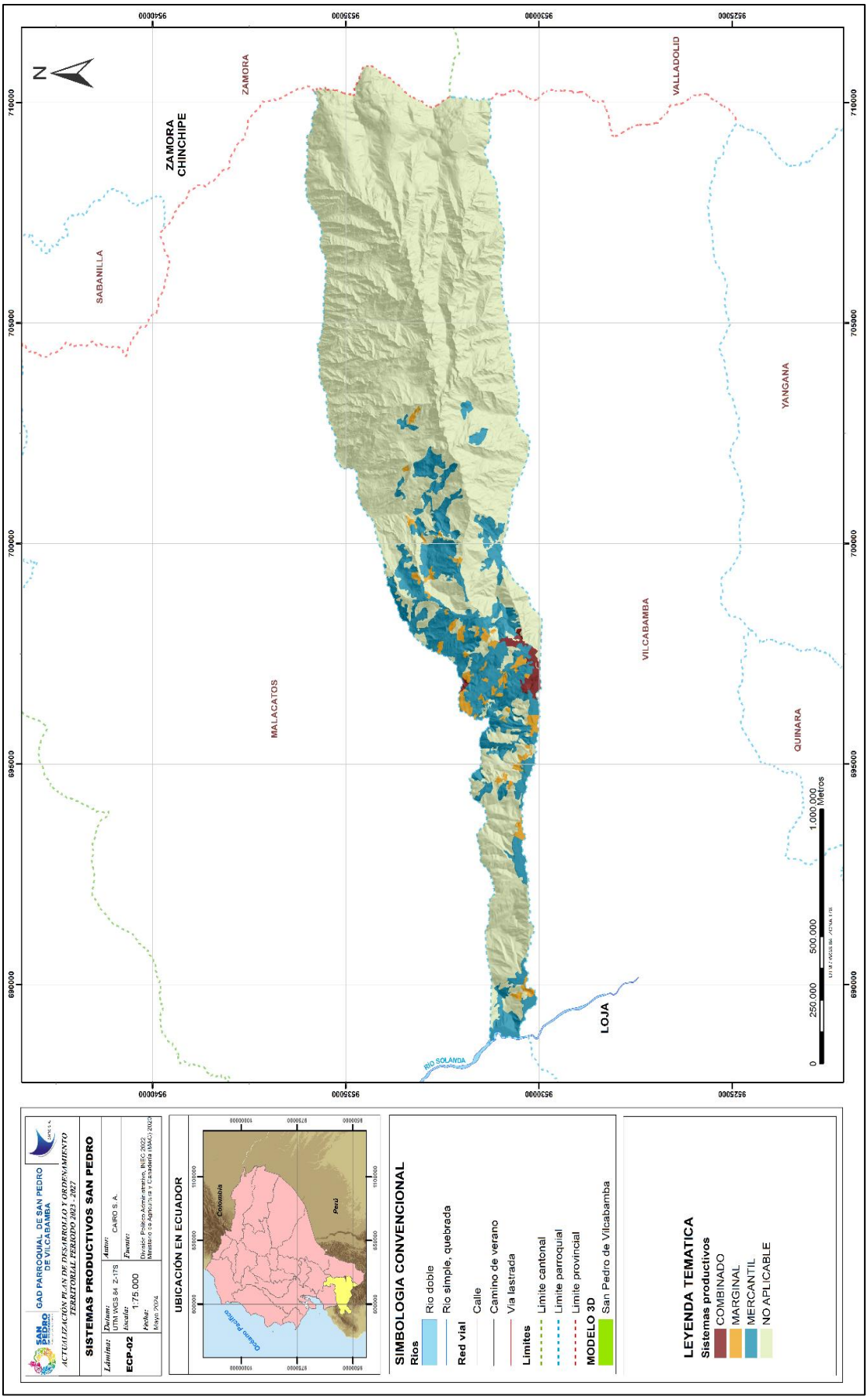
Sistemas productivos	Área (ha)	Cobertura (%)
No aplicable	5585.46	83
Mercantil	940.39	14
Marginal	135.08	2
Combinado	45.50	1
Total	**6706.44**	**100**

Fuente: *Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Los sistemas eminentemente productivos aquí registrados, el *combinado,* es un sistema de transición hacia uno de producción, donde utiliza paquetes tecnológicos semi-tecnificados, combinando mano de obra asalariada y otras formas de remuneración. La producción es para el mercado provincial y para la canasta básica familiar con apenas 1%. El *mercantil,* es la comercialización y una pequeña parte para el autoconsumo, gira alrededor del productor que usa la fuerza de trabajo familiar y en ocasiones la mano de obra asalariada dependiendo de las necesidades, limitada capitalización de la producción, aunque es el de mayor ocupación con el 14% de la superficie de la parroquia, en donde se comercializan productos como: caña

de azúcar, café y maíz, además de la venta de productos de valor agregado con el café y la caña de azúcar y la comercialización de artesanías.

Este uso del suelo tiene una problemática identificada en las encuestas, en cuanto al alto fraccionamiento del suelo de su agropecuario, incluso se ha destinado parte de este a la edificación de viviendas de alto valor, tal como lo muestra el mapa que sigue.



Mapa 29. *Sistemas Productivos*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.3.5 Conflictos del uso del suelo

El conflicto del uso del suelo se presenta cuando el ser humano realiza alguna intervención, en donde se cambian o se transforman los recursos y la cobertura naturales dependiendo de los intereses de la población, para una mayor ilustración se presenta el mapa que sigue.

Los usos impertinentes que no corresponden a la potencialidad de los suelos se vuelven conflictivo, debido a que no solo afectan al suelo exclusivamente, sino a todo el contexto natural, hasta el subsuelo, que además no se puede determinar el uso óptimo del suelo, y el resto producto de las intervenciones antrópicas ha sido afectado y va a seguir esta tendencia si no se toma en cuenta aspecto de recuperación y conservación de suelo necesarios para una óptima producción; en la tabla que sigue se muestran las diferentes clases agrológicas presentes en el territorio, su análisis consta en el sistema biofísico ambiental.

Tabla 78. *Clases agrológicas territoriales*

Clase	Categoría	Área (ha)	Cobertura (%)
VIII	Limitaciones severas - tierras de conservación	4,742.07	70.71
VII	Limitaciones muy fuertes - tierras de protección	1,004.33	14.98
NA	Indica que el atributo no es aplicable al objeto	714.89	10.66
III	Limitaciones ligeras	166.97	2.49
V	Limitaciones fuertes a muy fuertes	54.36	0.81
IV	Limitaciones moderadas	23.81	0.36
Total		**6706.44**	**100.00**

Fuente: *Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Otras actividades del territorio

La geografía de la parroquia San Pedro de Vilcabamba por ser parte de la cordillera de los Andes, su suelo es apto para plantaciones como el eucalipto y el pino, para mayor ilustración se presenta la tabla que sigue.

Tabla 79. *Plantaciones forestales*

Plantación forestal	Área (ha)	Cobertura (%)
Pino	11.02	68.51
Eucalipto	5.06	31.49
Total	**16.08**	**100.00**

Fuente: *MAGAP, SigTierras, 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Las plantaciones en mención no tienen la condición de compactas, sino dispersas, aunque se agrupan en los espacios boscosos, y en el curso de los afluentes hidrográficos.

2.3.6 Actividad minera

En una parte de la geografía ecuatoriana contiene características de recursos mineros, y en países propios como el Ecuador un recurso disputadamente por explotar, por eso el Estado certifica concesiones de la que no escapa la parroquia SPV, aunque esta no es evidente, existen concesiones mineras dedicadas a la extracción de materiales pétreos entre ellos arena, el estado actual de la concesión, la población expresa demanda resistencia al desarrollo de la actividad minera debido a la contaminación que produce la extracción de este tipo de material, además que no es aprovechable lo obtenido por la población parroquial.

2.3.7 Actividad turística

Esta actividad es generadora de un rubro importante para la economía parroquial, a pesar de que en San Pedro de Vilcabamba es de carácter espontáneo, cuenta con atractivos parroquiales que los muestra la siguiente tabla.

Tabla 80. *Inventario de atractivos*

Nombre del sitio	Ubicación	Categoría
Iglesia	Central	Sitio cultural
Rio Uchima	San Pedro de Vilcabamba	Sitio natural
Cerro Laguaranga	San Pedro de Vilcabamba	Sitio natural
Parque Nacional Podocarpus	San Pedro de Vilcabamba	Sitio natural
Bosque protector “El Bosque”	Parque Nacional Podocarpus	Sitio natural
Cascadas y Chorreras	Parque Nacional Podocarpus	Sitio natural
Laguna La Banderilla	Parque Nacional Podocarpus	Sitio natural
Laguna Congoya	Cerro Laguinuma	Sitio natural
La piedra grande	Rio Uchima	Sitio natural
Agua soda	Rio Uchima	Sitio natural
Estoraques del Chaupi	Chaupi	Sitio natural
Monasterio Benedictino “Puerta del Cielo”	Chaupi	Sitio cultural
La Mina de tierra azul	Chaupi	Sitio natural
Parque central	Central	Expresión cultural
Ruta del emprendimiento	San Pedro de Vilcabamba	Expresión cultural
Fincas agroecológicas	San Pedro de Vilcabamba	Expresión cultural

Nombre del sitio	Ubicación	Categoría
Mini Capilla "Señor de la Caída"	Cabecera parroquial/ Junto al 4to eje vial	Expresión cultural
*Mirador de Yunanga	Cararango	Expresión cultural
Parador Sol del Venado	Panecillo	Expresión cultural
Truchas del salado	Sacapo	Expresión cultural
Parque de los recuerdos	Sacapo	Expresión cultural
Cruz de Chivoloma	Sacapo	Expresión cultural
Moliendas	Barrios: Central y Dorado	Expresión cultural
Capilla del "Grupo Mariano"	Cararango/ sector Tucotuco	Expresión cultural
Montesol mirador restaurant	Sacapo/ caserío México	Expresión cultural

Fuente: *Encuestas aplicadas a actores de la parroquia y Vocales de la Junta Parroquial, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

El emblemático río Uchima forma parte de la belleza paisajística que dispone la parroquia, posee aguas limpias y cristalinas. En el recorrido del rio se encuentra algunos sitios que atraen la presencia humana, como es “La Piedra Grande”, el Salado (rocas recubiertas de sal) y el Agua Soda (agua que surge desde el interior de la tierra con sabor a sustancias minerales).

La laguna Banderilla, ubicada en el Parque Nacional Podocarpus, de esta nace el rio Uchima, lugar muy visitado en épocas de verano para quienes son amantes de la caminata.

Bosque protector “El Bosque”, posee una superficie de (2261 ha), en el año 1994 se declaró a este “El Bosque” por su valor natural, educativo y científico como Bosque Protector mediante Acuerdo Ministerial MAG No 0021, esta área ha sido reforestada mediante la acción privada.

Monasterio Benedictino “Puerta del Cielo”, se encuentra ubicado en el barrio el Chaupi, este monasterio es concurrido por feligreses que realizan retiros espirituales. Otro sitio de concurrencia es la Capilla del "Grupo Mariano" ubicado en la vía principal junto al límite jurisdiccional de Vilcabamba

Los atractivos naturales que cuenta la parroquia son muestras de un territorio que tiene una belleza paisajística invaluable para ofertar a propios y foráneos; por lo que, una de las apuestas estratégicas es desarrollar la ruta turística del emprendedor Sanpedrense.

Todo el inventario es parte del patrimonio cultural y natural parroquial, hasta ahora no constituye en encadenamiento propio de un modelo hacer aprovechado en el fomento turístico parroquial, además debe ser interceptado con los otros sistemas parte del PDOT.

Para este potencial turístico, la parroquia debe dotarse de infraestructura y servicios de carácter sanitario, hospedería y oferta gastronómica. Si bien la parroquia cuenta con atractivos culturales y naturales, estos no son suficientes, por lo que debe definir el tipo de turismo que desarrollará la parroquia y de estas cuales son las capacidades que requiere para hacerlo.

2.3.8 Actividad manufacturera

Los registros de la actividad manufacturera parroquial se describen en la tabla que sigue.

Tabla 81. *Emprendimientos locales*

Nombre	Actividad	Comercialización
Angelito Reinoso	Talabartería en cuero	Local y varias plazas de consumo
Asociación de apicultores	Producción de miel de abeja	Local y varias plazas de consumo
Asociación de cafetaleros Apecael	Producción, procesamiento y comercialización	Local y varias plazas de consumo
Asociación de Mujeres 23 de junio	Artesanías con papel reciclado	Local y varias plazas de consumo
Asociación Las Orquídeas	Producción y comercialización	Local y varias plazas de consumo
Bebidas Don Goyo	Licorería	Local y varias plazas de consumo
Burger Restaurant Papitas Al paso	Alimentación	Local
Café molido “Doña Chelita”	Procesamiento y comercialización	Local y varias plazas de consumo
Café molido “Doña Marlene”	Producción, procesamiento y comercialización	Local y varias plazas de consumo
Canchas Deportivas Don Goyo	Recreación	Local
Cerveza artesanal “Sol de Venado”	Procesamiento y comercialización	Local y varias plazas de consumo
Como en Casa Restaurant	Alimentación	Local y varias plazas de consumo
Fachadas y fachaletas Rojas	Producción y comercialización	Local y varias plazas de consumo
Finca La Marquesa	Procesamiento café	Local y varias plazas de consumo
Franco Íñiguez	Muebles y maderas	Local y varias plazas de consumo
Helados San Pedrito	Heladería	Local
Kayana Glamping	Hospedería	Local
Manuel Íñiguez	Muebles y maderas	Local y varias plazas de consumo
Miguel Hurtado	Muebles y maderas	Local y varias plazas de consumo
Milenial Coffe	Procesamiento de café	Local y varias plazas de consumo
Moliendas	Producción de panela	Local y varias plazas de consumo
Montesol mirador restaurant	Sacapo/ caserío México	Local
Panadería Doña Pauli	Panadería y productos en general	Local
Rincón de la Mami Rosy	Alimentación	Local
Mirador del Yunanga	Alimentación	Local
Soda Bar Mil Delicia Restaurant sector Piedra Grande	Alimentación y bebida	Local
The Shack BBQ AND BEER	Alimentation y bebidas	Local
Truchas del Salado	Alimentación	Local

Fuente*: Encuestas aplicadas a los actores de la parroquia y Vocales de la Junta Parroquial, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Estos emprendimientos identificados son la muestra del esfuerzo que hace en la parroquia en darle valor agregado a productos del medio como generador de mano de obra, obteniendo mayor costo por venta, aún se percibe en escala pequeña en la cadena de producción, ya que la comercialización es directa al consumidor, o a los mercados cercanos de Malacatos y Vilcabamba, también se desplazan hasta el cantón Yantzaza.

2.3.9 Seguridad y soberanía alimentaria

La suficiencia alimentaria parroquial es clave, debido a que las variedades de especies cultivadas sigan haciendo la cultura gastronómica alimentaria de la población, de a poco se está perdiendo, la dieta alimenticia local de acuerdo a la tabla de cobertura de uso del suelo, solo el maíz, café y plátano son superavitarios, abastecidos con hortalizas, guineo, yuca, frejol, frutales, otras especies que mayoritariamente consume la población deben ser abastecidos externamente; esta variable debe ser una de las apuestas estratégica parroquial. Porque solo la seguridad alimentaria se presenta mínimamente a través de la producción agroecológica. Posterior al COVID 19 se demostró una debilidad estructural de depender del abastecimiento alimentario externo, posterior a este acontecimiento, solo la especie plátano (ver tabla 56) ha subido el área de cultivo; por lo que hay que procurar mantener una porción de seguridad alimentaria parroquial.

2.3.10 Financiamiento

La oferta financiera en la parroquia es proveniente de la banca pública y privada; la pública la provee BanEcuador y la privada el Banco de Loja, de ambos segmentos no se cuenta con información parroquializada, además porque esta oferta para el sector rural presenta dificultades en cuanto a: garantías y requerimientos administrativos condicionantes financieras.

Esta variable clave en lo económico-productivo debe dinamizarse, hasta democratizar el crédito específico para el sector rural y primario de la economía; este aspecto se lo sigue planteando como prioridad para la parroquia San Pedro de Vilcabamba, el acceso es limitado a instituciones financieras, por obstáculos que presentan estas instituciones en requisitos y garantías.

Otra dificultad manifestada es el ausente catastro rural y obtención de escritura de tenencia de tierra para la titulación y registro condicionantes para acceder a créditos financieros, a pesar de

lo anotado se cuenta con una diversidad de ofertas financieras, como: la Fundación FACES, CACPE Loja, CACVIL, BanEcuador, Banco Loja, JEP, COOPMEGO que otorgan créditos en la parroquia SPV, incluso se ha extendido los créditos para mejoramiento, ampliación y construcción de viviendas; los de destino productivo se orientan en función de la tabla que sigue.

Tabla 82. *Créditos otorgados a la parroquia SPV*

Sector	Subsector	Actividad principal	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Agricultura, ganadería, caza, pesca y actividades de servicios conexas	Explotación de criaderos de pollos y reproducción de aves de corral, pollos y gallinas (aves de la especie gallus domesticas)	66
		Cultivo de maíz	9
		Cría y reproducción de cerdos	21
		Cultivo de fréjol	2
		Cultivo de yuca	1
		Cría y explotación de criaderos de peces de agua dulce, incluido peces ornamentales truchas, tilapias, etc.	1
		Total	**100.00**

Fuente*: PDOT 2019-2023 y ratificado desde las percepciones de los actores parroquiales al 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

La poca disponibilidad de información veraz, actualizada y parroquializada, se especula que el monto de crédito ascendería superior a los 100 mil USD; con este se fomenta el desarrollo de actividades económicas dentro del sector primario.

2.3.11 Infraestructura para el fomento productivo

El agua es un recurso productivo, más aún si este está instalado como infraestructura y se constituye en un factor a ser controlado, las áreas cultivables que cuentan con riego, se los muestra en la tabla que sigue.

Tabla 83. *Superficie de riego para la agricultura*

Riego	Área (ha)	%
Con riego	485,49	7,17
Sin riego	658,77	9,73
No aplica	5623,82	83,09
Total	**6.768,08**	**100.00**

Fuente: *SIGTIERRAS, 2020*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Del 100% del suelo de uso agrícola del territorio, con riego disponen el 42,42%, esta puede variar de acuerdo a la actualización cartográfica, esta actualización puede ser en ascenso, a pesar de la desactualización este indicador se está convirtiendo en una infraestructura potencialmente

considerable; esta infraestructura es administrada a través de Juntas de Agua de servicio comunitario identificadas en la siguiente tabla.

Tabla 84. *Juntas de agua para riego*

Nombre	Concesión	Captación	Usuarios	Cobertura (ha)
Junta de Riego Chambalapo	0,48 l/s	Vertiente de Orta y Quebrada el Naque	25	N/D
Junta de Riego del Río Uchima de las acequias	104,29 l/s	Rio Uchima	194	130,36
Junta de Riego del Canal Alto San Pedro de Vilcabamba	447,79 l/s	Rio Uchima	513	497.15
Junta de agua entubada Toronche	0.33 l/s	Quebrada Toronche	27 socios activos 19	N/D
Canal Uchima Bajo	1.2 l/s	Rio Vilcabamba	8	10,50

Fuente: *Investigación de campo 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Esta tabla ratifica que la parroquia San Pedro de Vilcabamba dispone de 5 Juntas de agua para riego. Dentro de estas la Junta de Chambalapo satisface a 25 usuarios con un caudal de 0,48 litros por segundo, servicio que es cubierto a través de mangueras y su captación se origina en la quebrada el Naque y la vertiente de Orta. La siguiente es la Junta de riego Rio Uchima de las Acequias proviene del rio Uchima, tiene un caudal de 104,29 litros por segundo, la captación proviene del rio Uchima beneficiando según sentencia a 194 usuarios de los sectores Capulí, Sacapo, Uchima, San Pedro, Chaupi y la Esperanza, la siguiente es la Junta de riego del Canal alto San Pedro de Vilcabamba, con sentencia número 3248, la captación proviene del rio Uchima atribuyéndole un caudal de 497,15 litros por segundo, beneficiando a 513 usuarios entre San pedro de Vilcabamba y Malacatos. La primera (SPV) consta Sacapo, Ullaguanga, Cararango, Amala, Chaupi; y, la segunda (Malacatos) abarca los sectores de Santana-el Vergel, Cabianga; y, Prado-Naranjo-Tariana, seguidamente encontramos la Junta de agua entubada Toronche, beneficiando a 27 socios; de los cuales se encuentra activos 19, su conducción es a través de manguera de 2” cubriendo un área de 5 km, la concesión es de 0.33 litros por segundo proveniente de la quebrada Toronche; y, para completar la cobertura registrada se encuentra el canal Uchima bajo, cuya capitación es del rio Vilcabamba, con 1,2 litros por segundo, integrando a 8 usuarios de los cuales 7 utilizan en riego de cultivos y 1 socio para abrevadero según consta en la sentencia correspondiente, todas las infraestructura y servicios son de alta importancia para la población, el funcionamiento se extiende la competencia al Gobierno

Provincial de Loja a mantener su estabilidad y continuidad sobre todo la del canal alto hasta Uchima bajo, teniendo a las Juntas como aliados estratégicos a sostener.

2.3.12 Amenazas a la infraestructura y áreas productivas de la parroquia SPV

Una de las estructurales amenazas es la reducción de la producción parroquial, en la oferta de la diversidad productiva, la que existe cubre una parte la demanda del mercado consumidor, siendo necesario ubicar esta prioridad con soluciones que eviten estos problemas, particularmente mejorando la actividad agro-productiva en pequeña y mediana escala, la que se posicione como alternativa para superar las condiciones actuales.

Se mantiene ausente la participación efectiva en la cadena agro-productiva, por evidente debilidad de infraestructura, manejo de cosecha generando pérdidas en la producción, condicionantes básicos para participar incidiendo en la cadena de valor; también existen potencialidades que dan cuenta de la capacidad de procesamiento y/o elaboración de los productos agrícolas característicos de la parroquia tales como el café, panelas, artesanías de papel y la apicultura; susceptibles de amenazas a la capacidad productiva porque enfrentan un mercado de competencia perfecta en el que los consumidores son tomadores de precio y al no contar con estrategias de fomento productivo a mediano plazo estas iniciativas de producción potencialmente podrían ser afectadas.

La mínima asociatividad con vocación productiva, aunque existe presencia de formas organizativas, estas no abarcan al conjunto de las actividades.

La distribución del nivel provincial se ajusta a San Pedro de Vilcabamba, las Unidades de Producción Agropecuarias (UPAs) de menos de 5 has son mayores, en la medida que el fraccionamiento del suelo es creciente, lo que dificulta estructurar una política con rendimientos adecuados en este nivel que favorezca prioritariamente a las familias y por el otro, incremente el nivel de significación de la parroquia (INEC, III Censo Agropecuario, 2000).
Esta realidad de las actividades económicas y productivas, siendo las de mayor importancia de la parroquia, atraviesan por una situación altamente preocupante, que para superarla requieren de la intervención de la acción pública del Estado en todos sus niveles.

2.3.13 Análisis estratégico situacional sistema Económico-Productivo

El sistema económico-productivo de SPV, siendo uno de los más importantes atraviesa por las amenazas descritas en el apartado anterior. Por lo que es el insumo asumirlo como desafío en el desarrollo y sostenimiento de la parroquia.

Los componentes sociales tienen que ir a la par de lo económico-productivo, para constancia se presenta la tabla donde se identifican y priorizan los problemas y potencialidades del sistema.

Tabla 85. *Análisis estratégico del sistema Económico productivo*

Variable	Problemas	Potencialidades
Trabajo y empleo	Insuficientes fuentes de empleo	N/A
	Deficiente inclusión de jóvenes en actividades agropecuarias y de emprendimientos parroquiales.	N/A
Principales productos del territorio	Mediano rendimiento en la producción agrícola	Principales productos: café, maíz, frutales y productos alimentarios
	Limitaciones para la comercialización en la parroquia	Productos con valor agregado: miel de abeja, cerveza artesanal, productos con papel reciclado, café, panela.
	Desaprovechamiento del potencial turístico	Se cuenta con una oferta aceptable para el aprovechamiento turístico en alimentación, bebidas, sitios de visitas, naturales, recreativos, hasta hospedería
	Mediana asociatividad productiva	N/A
	Emprendimientos presentan limitaciones tecnológicas y financieras	N/A
Seguridad y soberanía alimentaria	Reducción de variedad de especies alimentarias	Emprendedores de producción orgánica en expansión
Financiamiento	Débil oferta de créditos financieros	Se ha incrementado la oferta financiera para la parroquia
Amenazas a la infraestructura para el fomento productivo	Canales de riego cumplen su vida útil.	Gran potencial hídrico
	Sin centro de comercialización parroquial (mercado municipal)	N/A
	Deficiente infraestructura para el fomento turístico	N/A

Fuente: *PDOT 2019 actualizada con los actores claves de la parroquia al 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.3.14 Identificación de problemas y potencialidades sistema Económico-Productivo

Para el levantamiento de la información del sistema económico-productivo de SPV fue realizado en la aplicación de encuestas a actores clave, las cuales se sistematizó y fue presentada en el

taller parroquial de priorización de problemas identificados de la parroquia calificados del más sentido por la población en su orden.

Tabla 86. . *Identificación de problemas sistema Económico-productivo*

No	Problemas identificados
1	Normativa vigente restringe la instalación, funcionamiento y sostenimiento de emprendimientos
2	Inexistentes programas de capacitación la preparación, instalación funcionamiento y sostenimiento de emprendimientos
3	Ferias agro-productivas parroquial sin incentivo local
4	Fuentes de empleo externas a la parroquia
5	Escasa oferta productiva para satisfacer la demanda parroquial
6	Débil promoción al turismo local
7	Producción agropecuaria destinada mayormente al autoconsumo
8	Débil infraestructura para riego agroproductivo
9	Inexistente producción de abonos para los procesos productivos de la parroquia

Fuente: *Taller diagnóstico participativo parroquial y actores de la parroquia SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.3.14.1 Priorización de problemas

Tabla 87. *Priorización de problemas sistema Económico-productivo*

Problemas identificados	Priorización			
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Prioridad
Normativa vigente restringe la instalación, funcionamiento y sostenimiento de emprendimientos	8	5	13	**1**
Inexistentes programas de capacitación la preparación, instalación funcionamiento y sostenimiento de emprendimientos	7	6	13	**2**
Ferias agro-productivas parroquial sin incentivo local	4	7	11	**3**
Fuentes de empleo externas a la parroquia	3	8	11	**4**
Escasa oferta productiva para satisfacer la demanda parroquial	6	4	10	**5**
Débil promoción al turismo local	5	3	8	**6**
Producción agropecuaria destinada mayormente al autoconsumo	2	2	4	**7**
Débil infraestructura para riego agroproductivo	1	1	2	**8**
Inexistente producción de abonos para los procesos productivos de la parroquia	1	1	2	**9**

Fuente: *Taller diagnóstico participativo parroquial, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

El ***enfoque estratégico*** debe destinar un modelo productivo compatible con las potencialidades naturales y cultura poblacional que intervenga en la cadena de valor sujetada con organización productiva y define el rumbo planificado con rentabilidad económica y reconocimiento interno y externo de acuerdo con los desafíos que aquí se presenta, a estos incorporado el fortalecimiento de la infraestructura del riego productivo, como la producción de abono para los procesos productivos en la parroquia.

Tabla 88. *Matriz de problemas con prioridades y desafíos de gestión sistema Económico-productivo*

Síntesis de problemas			Desafíos		
Orden	**Prioridad**	**Problemas**	**De largo plazo/ 2034**	**De gestión/ 2027**	**Competencia**
1	Alta	Normativa vigente restringe la instalación, funcionamiento y sostenimiento de emprendimientos	Plantear proyectos a nivel Interinstucional para desarrollar normativas para fortalecer los emprendimientos de la parroquia SPV	Emprendimientos de la parroquia acompañados por el GAD parroquial	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
2	Alta	Inexistentes programas de capacitación la preparación, instalación funcionamiento y sostenimiento de emprendimientos	Emprendimientos capacitados en sus especialidades con eficientes funcionamientos	Diseñar e implementar un paquete de capacitación con intervención multiactorial	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
3	Alta	Ferias agro-productivas parroquial sin incentivo local	Programar un calendario anual de ferias parroquial.	Ejecutar las ferias parroquiales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
4	Media	Fuentes de empleo externas a la parroquia	Implementar el modelo económico productivo en la parroquia SPV	Diseñar un modelo económico-productivo con todos los niveles de gobierno impulsado por el GAD parroquial y productores.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
5	Media	Escasa oferta productiva para satisfacer la demanda parroquial	Familias con auto sostenimiento productivo	Fortalecer la cadena productiva incentivando a las familias productoras de la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
6	Media	Débil promoción al turismo local	Emprendimientos turísticos en pleno funcionando	Diseñar una propuesta de incentivo del turismo local liderado por los emprendedores turísticos de la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
7	Media	Producción agropecuaria destinada mayormente al autoconsumo	Sostener proyectos para el abastecimiento alimenticio entre productores y GAD parroquial.	Fortalecer e implementar proyectos para fortalecimiento productivo familiar	Fomento de la seguridad alimentaria
8	Media	Débil infraestructura para riego agroproductivo	Proveerse de infraestructura de riego para destino productivo	Crear una mesa de trabajo con los regantes, GAD Parroquial GPL y demás instituciones	Riego
9	Media	Inexistente producción de abonos para los procesos productivos de la parroquia	Proveer abono para el proceso productivo parroquial	Apoyar mediante capacitación e insumos la elaboración de abonos en la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 89. *Matriz de problemas según criterios de priorización sistema Económico-productivo*

Priorización	Criterios de priorización					Valoración
Problemas	**Apoyo de sect. involucrados**	**Urg.**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Suma**	**alta, media, baja**
Normativa vigente restringe la instalación, funcionamiento y sostenimiento de emprendimientos	20	25	25	15	85	Alta
Inexistentes programas de capacitación la preparación, instalación funcionamiento y sostenimiento de emprendimientos	20	15	20	20	75	Alta
Ferias agro-productivas parroquial sin incentivo local	20	15	15	20	70	Alta
Fuentes de empleo externas a la parroquia	15	20	10	20	65	Media
Escasa oferta productiva para satisfacer la demanda parroquial	10	20	15	15	60	Media
Débil promoción al turismo local	15	20	10	10	55	Media
Producción agropecuaria destinada mayormente al autoconsumo	10	10	15	15	50	Media
Débil infraestructura para riego agroproductivo	15	15	5	5	40	Media
Inexistente producción de abonos para los procesos productivos de la parroquia	10	10	10	5	35	Media

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.3.14.2 Priorización de potencialidades

Tabla 90. *Priorización de potencialidades sistema Económico-productivo*

Priorización	Potencialidades
1	Provisión de recurso hídrico
2	Cultivos agroecológicos
3	Sostenimiento de semillas nativas
4	Atractivos espacios naturales y culturales
5	Mediana asociatividad agro-productiva
6	Emprendimientos con valor agregado

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 91. *Matriz de potencialidades y sus desafíos de gestión sistema Económico-productivo*

Síntesis de potencialidades			Desafíos		
Orden	**Prioridad**	**Potencialidades**	**De largo plazo/ 2034**	**De gestión/ 2027**	**Competencia**
1	Alta	Provisión de recurso hídrico	Acordar con los propietarios de recursos hídricos la declaratoria de áreas de protección de fuentes de agua.	Coordinar con los propietarios de fuentes de agua el mantenimiento, protección de las áreas abastecedoras de recursos hídricos	Gestión Ambiental
2	Alta	Cultivos agroecológicos	SPV parroquia agroecológica	Fomentar la práctica de cultivos agroecológicos.	Fomento de la seguridad alimentaria
3	Media	Sostenimiento de semillas nativas	Semillas tradicionales sostén de la alimentación parroquial	Fomentar el sostenimiento de semillas y cultivos tradicionales en la parroquia.	Fomento de la seguridad alimentaria
4	Media	Atractivos espacios naturales y culturales	Implementar un mapa turístico parroquial	Fotografiar y poner muestras de atractivos naturales y culturales de la parroquia.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
5	Media	Mediana asociatividad agro-productiva	Funcionamiento de organizaciones productivas en SPV	Fomentar la organización productiva en SPV.	Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional
6	Media	Emprendimientos con valor agregado	Sostener la aplicación de valores agregados a la generación primaria productiva parroquial.	Incrementar valores agregados a la generación primaria productiva parroquial.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias

Fuente: *Taller de diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

Tabla 92. *Matriz de potencialidades según criterios de priorización sistema Económico-productivo*

Priorización	Criterios de priorización					Valoración
Potencialidad	**Apoyo de sect. involucrados**	**Urg.**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Suma**	**alta, media, baja**
Provisión de recurso hídrico	20	25	25	15	85	Alta
Cultivos agroecológicos	20	20	20	20	80	Alta
Sostenimiento de semillas nativas	15	20	15	15	65	Media
Atractivos espacios naturales y culturales	15	20	15	10	60	Media
Mediana asociatividad agro-productiva	15	10	15	15	55	Media
Emprendimientos con valor agregado	20	10	10	10	50	Media

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.4 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

Los asentamientos humanos se definen como comunidades que establecen vínculos específicos entre la sociedad y el territorio, reflejando cambios dinámicos en la interacción entre los habitantes y su entorno. Estos asentamientos se manifiestan como una red que incluye núcleos urbanos en expansión y asentamientos dispersos, cada uno con diferentes grados de consolidación o dispersión, lo que les confiere características territoriales únicas.

Según el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat, 2022), los asentamientos humanos deben planificarse y gestionarse de manera sostenible, inclusiva, segura y resiliente, para ofrecer una buena calidad de vida. En su enfoque actual, ONU-Hábitat subraya la importancia de una urbanización sostenible, la reducción de la pobreza y la mejora de infraestructuras y servicios básicos como el agua, el saneamiento y la vivienda adecuada.

Desde esta perspectiva, se analiza la distribución espacial de los asentamientos humanos y las jerarquías que emergen de sus relaciones interconectadas. Un asentamiento humano representa toda presencia estable de personas en un área determinada, donde se desarrollan actividades vitales y se expresa físicamente el poblamiento. Estos asentamientos pueden adoptar formas concentradas o dispersas, y se distinguen por su sociedad, cultura y actividades económicas, cada uno con su estructura social y características particulares.

Este sistema tiene como objetivo identificar, delimitar y caracterizar los distintos asentamientos en el área de estudio, definir los atributos generales de los asentamientos en la parroquia, determinar el modelo de organización espacial del sistema de asentamientos y sus características, así como evaluar sus ventajas y limitaciones. (HABITAT, n.d.)

2.4.1 Distribución demográfica

La dinámica poblacional influye en la configuración demográfica de la parroquia SPV, determinando cómo se apropian del medio físico, su relación y uso de diversas infraestructuras y equipamientos.

Por registro censal 2022, la población de San Pedro de Vilcabamba es de 1305 habitantes, distribuidos en áreas consolidadas, no consolidadas, en estos últimos incluyen 17 caseríos y suelo urbano de protección. Estos asentamientos están ubicados en diversas superficies, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 93. *Superficie parroquial por área y cobertura de ocupación*

Ocupación	**Descripción**		
Población Total	1305 Hab		
Superficie Total	6706,44 ha		
Superficie Área Rural	6703,01 ha		
Superficie Área Urbana	3,43 ha		
Clasificación del suelo de expansión urbana			
Consolidados	**Área urbana**	**Área (ha)**	**Cobertura (%)**
	Cabecera Parroquial	1,57	2,05
	El Panecillo	1,86	2,43
	Subtotal	**3,43**	**4,48**
No consolidado	**Área rural**	Área (ha)	Cobertura
	Cararango	4,70	6,14
	Sacapo	4,87	6,36
	El Chaupi	6,73	8,78
	Amala	3,43	4,47
	Uchima	1,41	1,84
	El Dorado	1,91	2,49
	Urbanización San Joaquín	44,57	58,17
	Suelo Urbano de Protección	5,57	7,27
	Subtotal	**73,19**	**95,52**
Total		**76,62**	**100,00**

Fuente: *Catastro GAD Loja 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A.*

La distribución de los asentamientos humanos revela una compleja configuración, el área consolidada o centro parroquial se extiende a lo largo y alrededor de la vía principal. Esta disposición favorece las actividades comerciales y facilita el acceso a medios de transporte y servicios para los residentes.

Tabla 94. *Distribución de los asentamientos humanos*

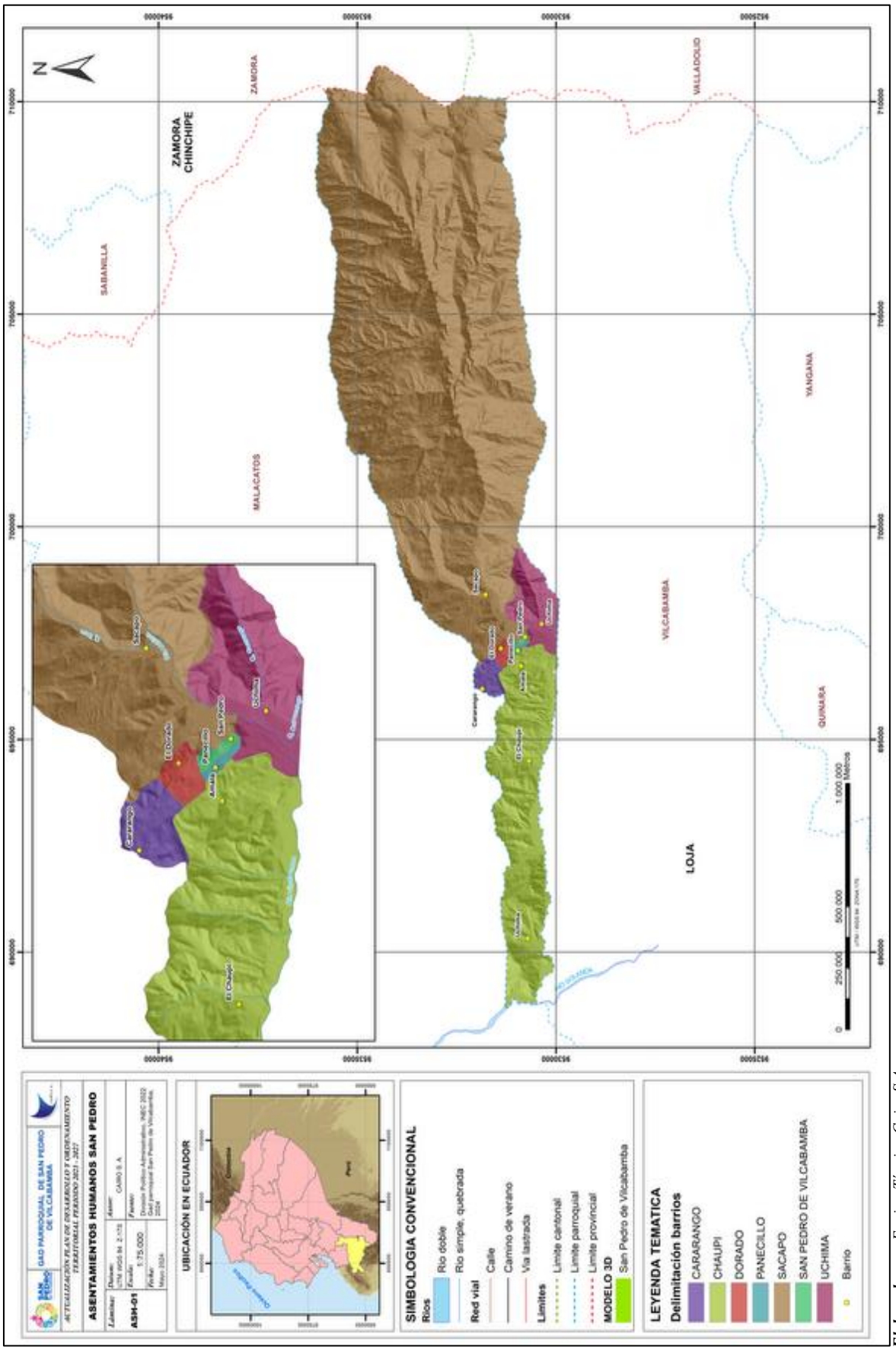
Asentamientos humanos San Pedro de Vilcabamba		
Tipo	**Nombre**	**Total**
Consolidados	Cabecera Parroquial- San Pedro	**2**
	Panecillo	
No consolidado	Cararango (centralidad urbana)	**6**
	Sacapo (centralidad urbana)	
	El Chaupi (centralidad urbana)	
	Amala (centralidad urbana)	
	Uchima	

Asentamientos humanos San Pedro de Vilcabamba			
Tipo	**Nombre**		**Total**
	El Dorado		
Caseríos	Ituro	Cutanapamba	**22**
	Chalaca	Bellavista	
	Quesera	Laguainuma	
	Tucutuco	Rumiloma	
	Chambalapo	Tunas Blancas	
	Naranjapata	Ullaguanga	
	Altamira	Safranera	
	Hacienda San Joaquín	Colanuma	
	Toronche	Saladillo	
	Ama	El Salado	
	Capulí	Chinchinal Verde	
Total			**30**

Fuente: *Investigación de campo y Ordenanza 038-2021 GAD-LOJA.*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A*

Según la ordenanza 038-2021 del GAD-Loja existen 2 asentamientos consolidados, 6 asentamientos no consolidados y 17 caseríos, mientras que la investigación de campo 2024, data la existencia de 22 caseríos, incrementándose a esta tabla los siguientes: Saladillo, Ama, El Salado, Capulí, Chinchal Verde.

En el área rural se configura 4 centralidades, estas se encuentran ubicadas a cortas distancias con respecto al centro parroquial, en estos se encuentran concentrados los servicios y equipamiento urbano figurados en el mapa que sigue.



Mapa 30. *Distribución de los asentamientos humanos de la parroquia San Pedro de Vilcabamba*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.4.1.1 Área urbana

Un área urbana está referida a un espacio geográfico caracterizado por la concentración de población, dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, constituyendo un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Es el centro parroquial que caracteriza la definición de concentración poblacional dotada de infraestructura y servicios que la diferencia de lo rural, pero a la vez es una estructuración precarizada y que necesita ser mejorada para la pena habitabilidad.

2.4.1.1.1 Delimitación y crecimiento del área urbana

El crecimiento urbano se refiere al cambio en el uso del suelo para diversos propósitos, como: equipamiento, servicios o zonas habitacionales en respuesta a necesidades de la población. La organización de la trama urbana es esencial para una mejor planificación del espacio habitable. El caso de San Pedro de Vilcabamba tiene un trazado urbano irregular en el área consolidada que incluye al barrio Panecillo.

Este trazado consiste en una plaza central rodeada por un conjunto de caminos curvos, con una distribución poco concentrada de equipamientos básicos, formada por 28 manzanas. Los datos catastrales de centro parroquial se encuentran dividida en dos zonas. La primera zona, abarca 14 manzanas, ubicando totalizando 60 predios. Esta zona se caracteriza por la disponibilidad de los servicios y equipamiento, y la zona 2 también está conformada por 14 manzanas.

Tabla 95. *Distribución espacial del área urbana SPV*

Zona	# Manzana	Área (ha)
1	1	2,95
	2	0,45
	3	3,67
	4	0,47
	5	0,24
	6	4,59
	7	1,75
	8	0,05
	9	0,58
	10	0,67
	11	0,56
	12	0,08
	13	1,43
	14	1,08

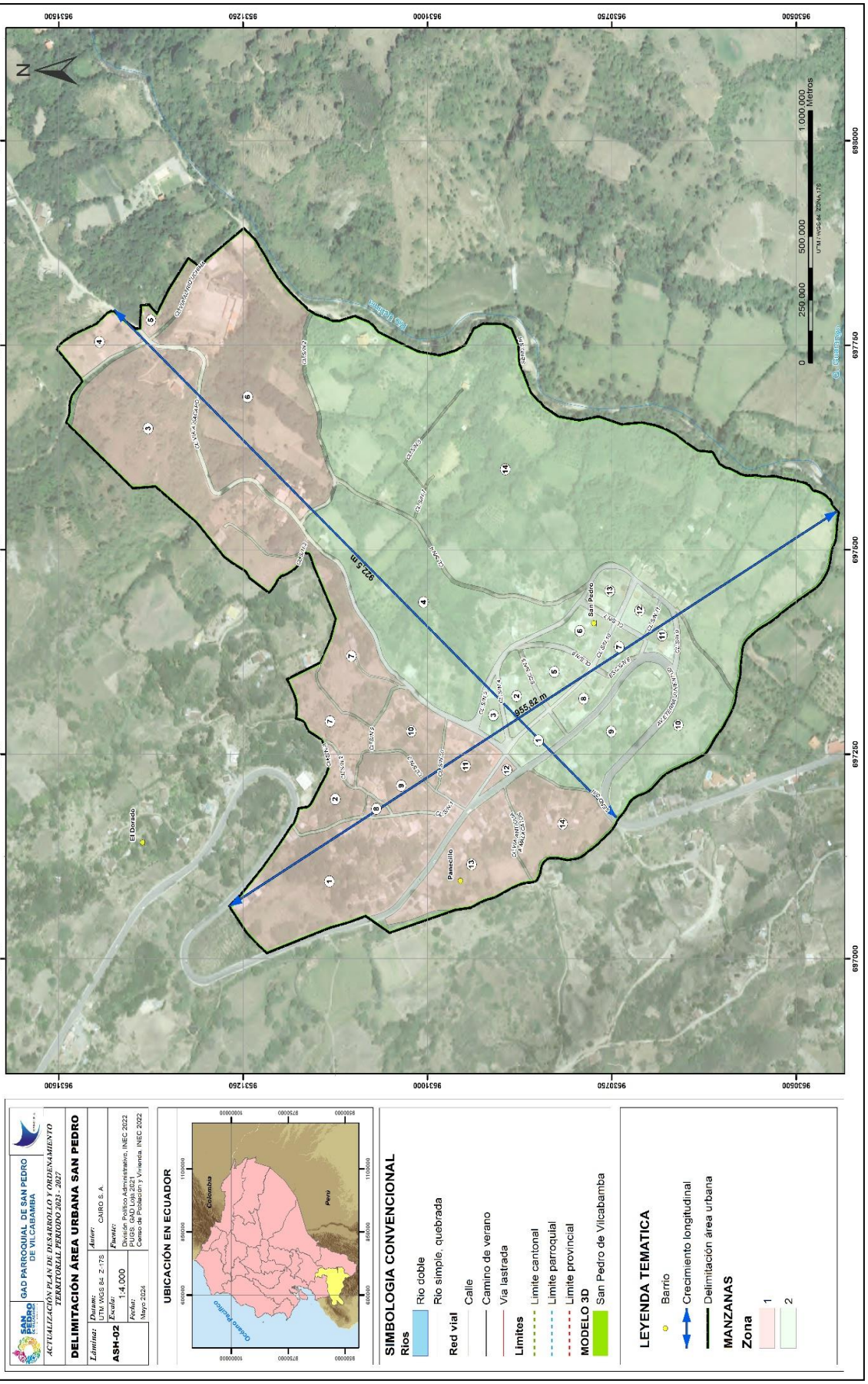
Zona	# Manzana	Área (ha)
2	1	0,24
	2	0,40
	3	0,16
	4	4,06
	5	0,40
	6	0,38
	7	0,21
	8	0,33
	9	1,27
	10	1,33
	11	0,20
	12	0,20
	13	0,26
	14	15,26
Total	**28**	**43,27**

Fuente: *INEC 2022**;** Catastro urbano GAD Loja, 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A.*

El eje longitudinal del asentamiento va de norte a sur, mientras que los ejes transversales se orientan de este a oeste. Esta disposición de la malla urbana se debe a procesos de formación no planificados, ni ordenados, lo que resulta en una organización ineficiente y poco funcional.

El crecimiento del perímetro centro parroquial sigue una tendencia predominante de norte a sur, con una longitud de 995.82 metros, y de este a oeste con una longitud de 992.50 metros. La disposición y distribución de calles no ha sido adecuadamente planificada, contribuyendo a una organización territorial poco funcional.

La accesibilidad vial es decisiva para la movilidad de la población, los servicios y las actividades cotidianas, como identifica el siguiente mapa:



Mapa 31. *Distribución espacial del área urbana de San Pedro de Vilcabamba*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.4.1.1.2 Uso y aprovechamiento del suelo urbano.

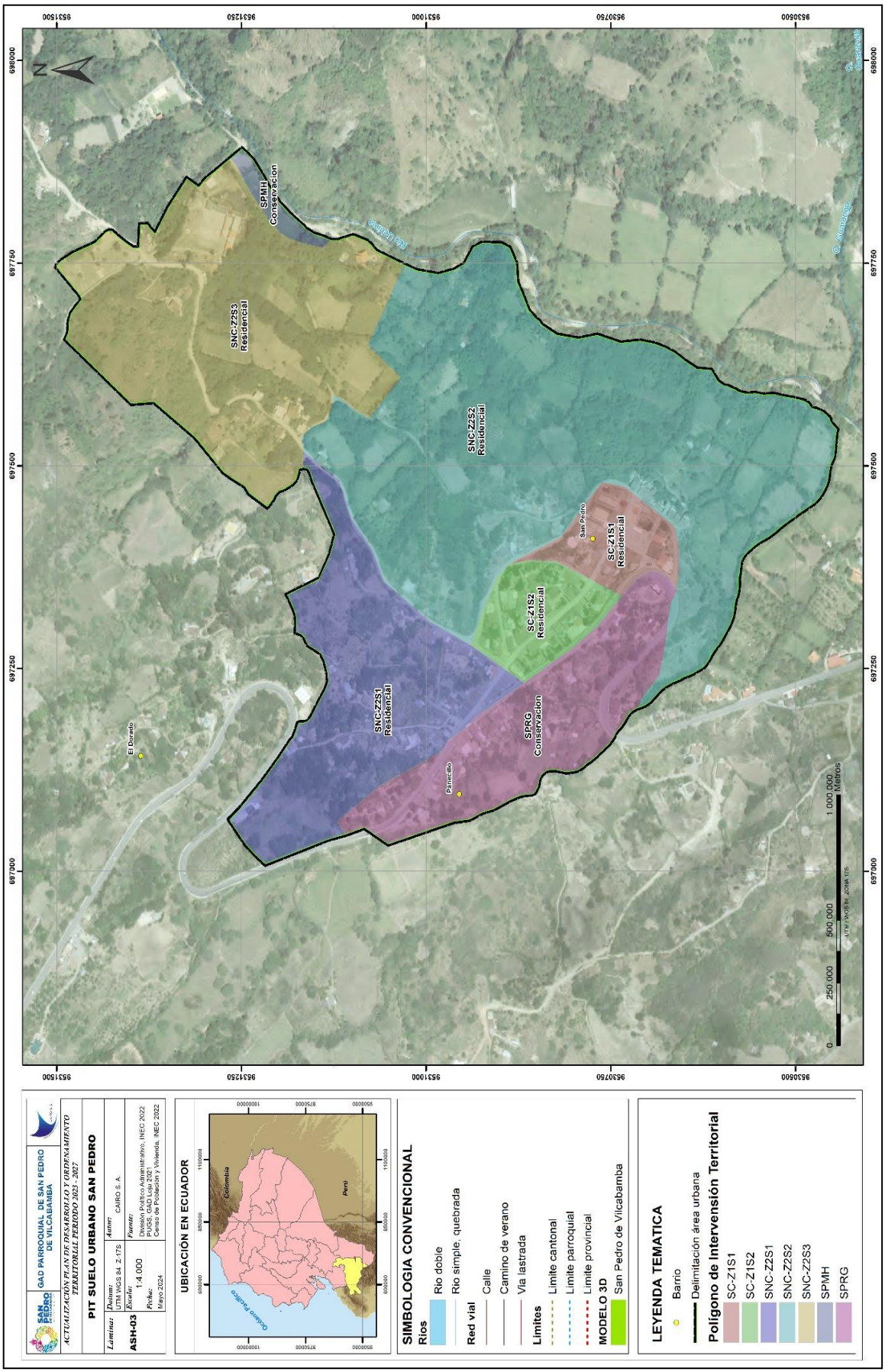
El uso del suelo urbano de SPV se determina según lo establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) de Loja del 2021. Aquí se identifica los usos urbanos específicos permitidos y establece condiciones para aquellos que no estén definidos previamente o ejes urbanos. En estos casos, la autorización para su emplazamiento estará sujeta a la factibilidad de incorporar estos usos mediante la designación de áreas de uso restringido.

El PUGS de Loja (2021), el área urbana se clasifica, en: suelo consolidado, suelo no consolidado, suelo de protección o conservación; conformar esta supremacía espacial, supone que en estos residen unos recursos y servicios superiores a lo rural, potencialmente más poderosos, por la diversidad de habilidades y medios con que cuenta la composición urbana se lo muestra en la siguiente tabla.

Tabla 96. *Clasificación de suelo urbano de SPV*

Clasificación suelo urbano	PIT	USO
Consolidados		
Cabecera Parroquial- San Pedro	SC-Z1S1	Residencial
El Panecillo	SC-Z1S2	Residencial
	SPMH	Conservación
Suelo Urbano de Protección	SPRG	Conservación
No consolidado		
Cararango	SNC-Z2S1	Residencial
Sacapo	SNC-Z2S2	Residencial
El Chaupi	SNC-Z2S3	Residencial
Amala	-	Residencial
Uchima	-	Residencial
El Dorado	-	Residencial
Centralidad mínima San Joaquín	-	Residencial

Fuentes: *Plan de Uso y Gestión de Suelo, GAD Loja 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A*



Mapa 32. *PIT suelo urbano de SPV*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

Los polígonos de intervención que se encuentran dentro del suelo urbano de protección identificados por SPMH y SPRG, se les asignan los siguientes usos:

- Senderos para conectividad y actividades recreativas,
- Actividades productivas o reforestación con fines paisajísticos.

Aquí destaca el predio denominado San Joaquín, al cual se lo considera una centralidad mínima urbana, término urbanístico que describe la presencia de un nivel elemental de servicios e infraestructuras necesarios para que una comunidad o asentamiento humano sea reconocido como una entidad urbana básica, el mapa que sigue identifica esta centralidad mínima.

Desde el punto de vista urbanístico y de planificación de una parroquia, los polígonos de intervención dentro del suelo urbano de protección (SPMH y SPRG) y su asignación de usos específicos, ofrece varios puntos relevantes a analizar:

1. Uso del suelo urbano de protección:

Senderos para conectividad y actividades recreativas: Este uso está enfocado en mejorar la accesibilidad peatonal y la movilidad no motorizada dentro del área urbana protegida. Es positivo desde el punto de vista urbanístico porque:

- Fomenta la movilidad activa y saludable, promoviendo caminatas y otras actividades recreativas.
- Contribuye a la conectividad de los espacios urbanos, facilitando la interacción social y la cohesión comunitaria.
- Mantiene el carácter natural del área, asegurando la preservación de espacios verdes y evitando la urbanización intensiva.
- Actividades productivas o reforestación con fines paisajísticos: Este uso está alineado con el objetivo de proteger y mejorar la calidad ambiental del suelo urbano de protección:
- La reforestación con fines paisajísticos puede mejorar la estética del entorno y servir como una barrera natural que protege contra la expansión urbana descontrolada.

Las actividades productivas, si están alineadas con prácticas sostenibles, pueden generar beneficios económicos sin comprometer los valores ambientales del área.

2. Centralidad mínima urbana: San Joaquín:

El término "centralidad mínima urbana" indica que la Hacienda San Joaquín cumple con los requisitos básicos de servicios e infraestructuras, lo que le otorga un rol clave en la planificación de la parroquia:

- **Servicios básicos:** Implica que el área tiene acceso a servicios básicos como comercio, transporte, salud y educación, aunque en un nivel elemental.
- **Infraestructura:** Asegura la presencia de infraestructuras esenciales, como redes de agua, electricidad y caminos, lo que facilita la vida cotidiana de los habitantes.
- **Nodo de conexión:** La Hacienda San Joaquín puede actuar como un punto de conexión que mejora la accesibilidad y la movilidad dentro de la parroquia, integrando diferentes áreas y reduciendo la necesidad de desplazarse a otras localidades.

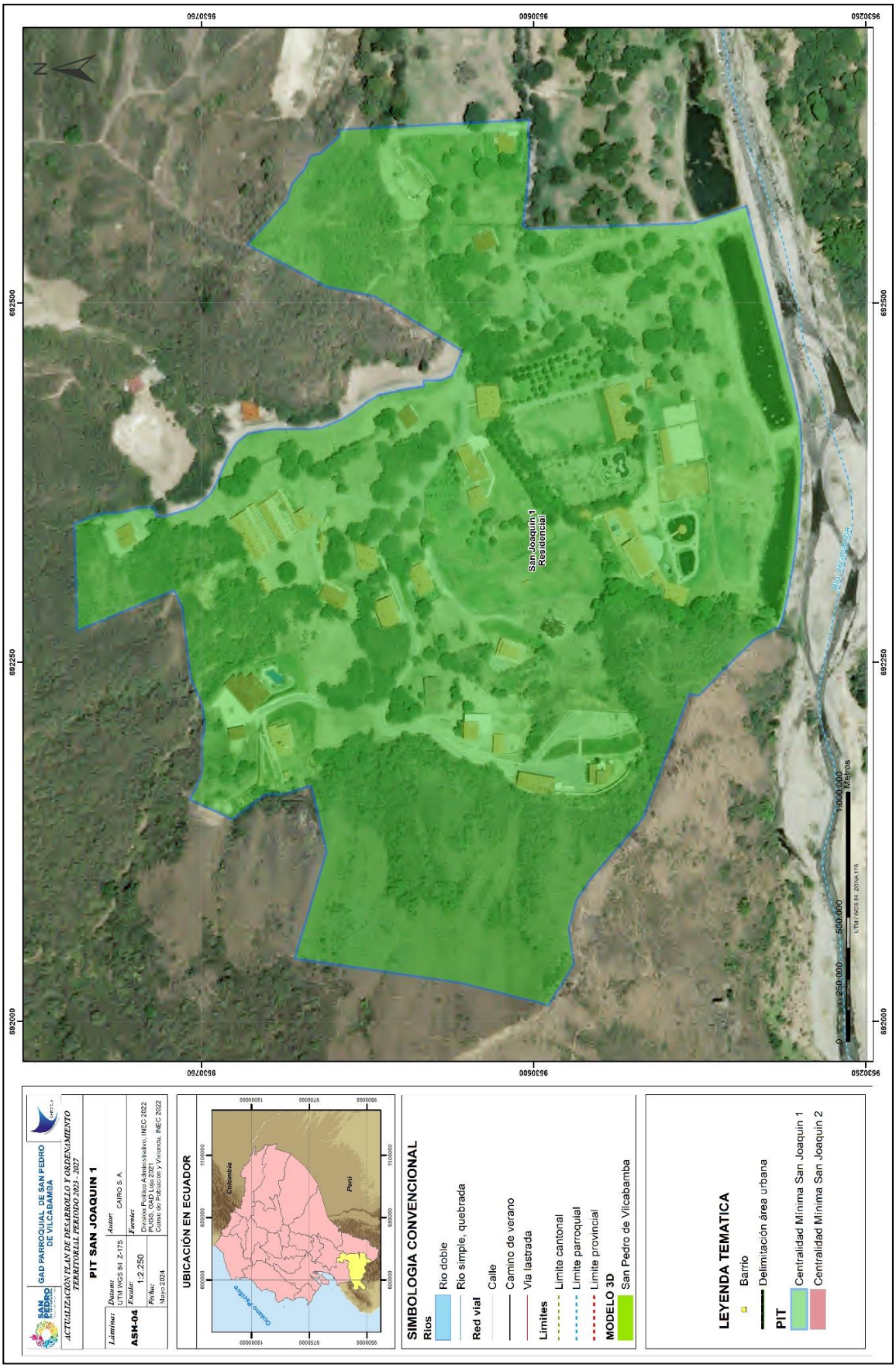
3. Implicaciones para la planificación territorial:

- **Distribución de usos del suelo:** La asignación de usos específicos a los polígonos de intervención promueve un equilibrio entre la protección ambiental y las necesidades urbanas, evitando la expansión desmedida y conservando los valores naturales.
- **Mejora de la calidad de vida:** Los senderos y la reforestación no solo contribuyen a la salud física y mental de la población, sino que también incrementan el atractivo de la parroquia, potenciando su valor paisajístico y turístico.
- **Desarrollo sostenible:** Las actividades productivas con enfoque paisajístico permiten un uso del suelo que no degrada el medio ambiente, contribuyendo a un desarrollo sostenible y resiliente que respeta los límites naturales del entorno urbano.

4. Recomendaciones para la gestión y planificación futura:

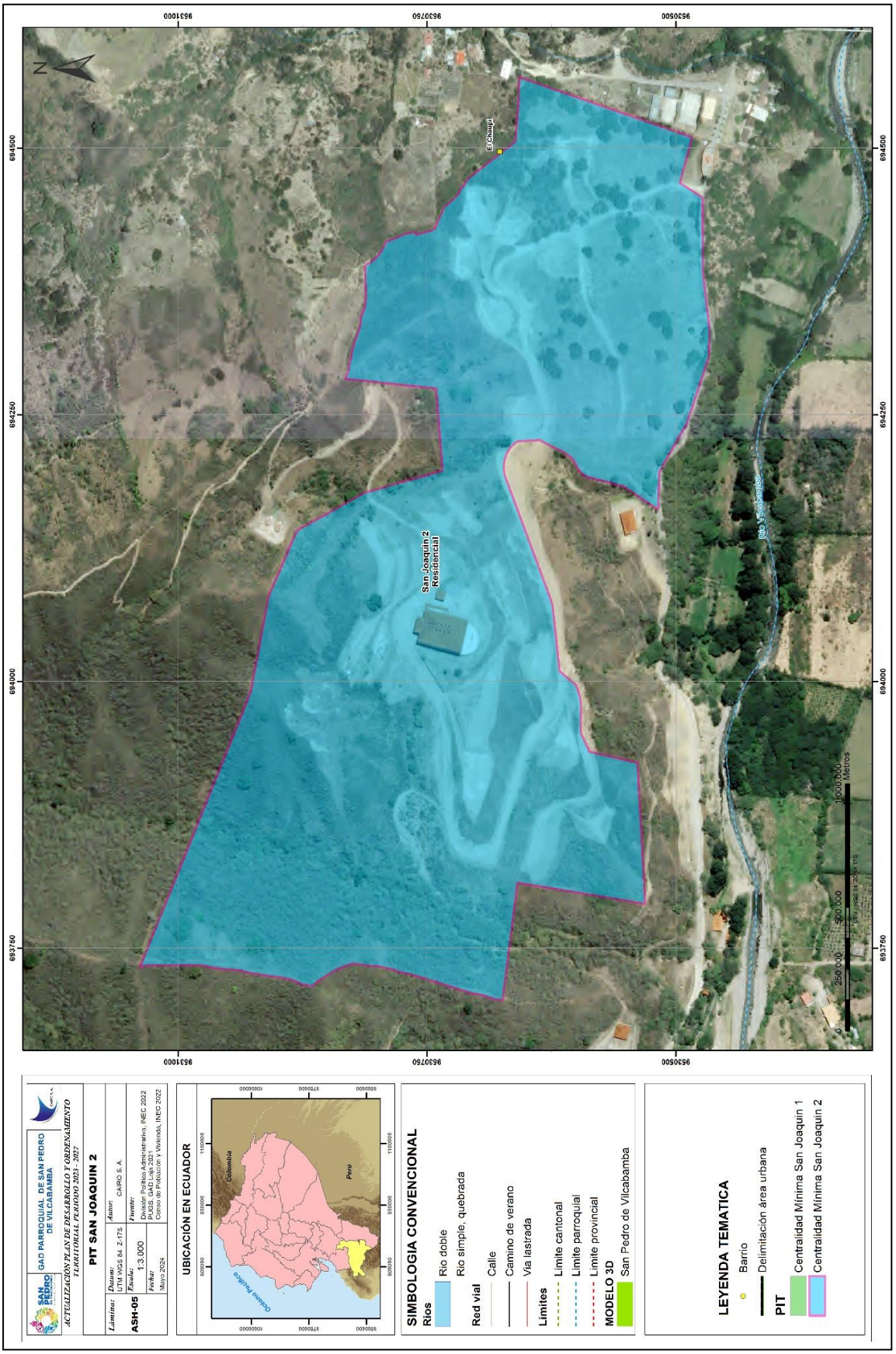
- **Fortalecimiento de la centralidad:** Se podría considerar la mejora y diversificación de los servicios en la Hacienda San Joaquín, promoviendo una mayor autosuficiencia y reduciendo la dependencia de otras áreas urbanas.
- **Conexión de senderos:** Diseñar una red de senderos que no solo conecten los puntos clave dentro de la Hacienda San Joaquín, sino que también se extiendan hacia otras centralidades y espacios verdes, fomentando la cohesión territorial.
- **Integración de políticas de sostenibilidad:** Asegurar que las actividades productivas y de reforestación incluyan prácticas sostenibles, como la utilización de especies nativas, la gestión de recursos hídricos y la reducción de impactos ambientales.

Este enfoque ayuda a potenciar el desarrollo equilibrado de la parroquia, integrando la protección del medio ambiente con las necesidades urbanas y comunitarias.



Mapa 33. *PIT Urbano San Joaquín (1)*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*



Mapa 34. *PIT Urbano San Joaquín (2)*

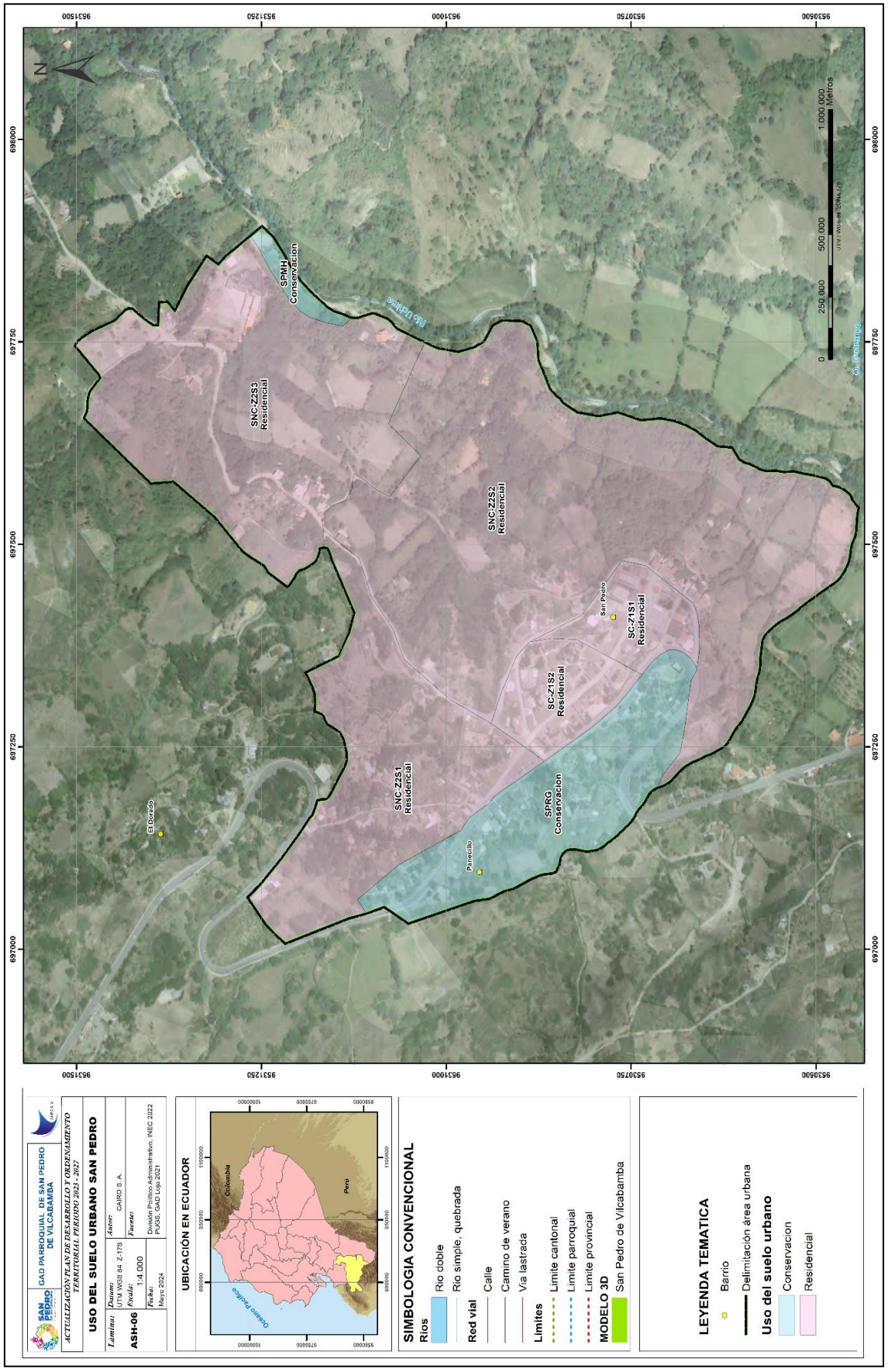
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

La ocupación del suelo urbano de SPV extraída catastro Municipal, este define la ocupación de suelo, según tipo detallado en la siguiente tabla y mapa.

Tabla 97. *Uso de suelo urbano actual de San Pedro de Vilcabamba*

Clasificación	Subclasificación	PIT	Uso general	Uso complementario	Uso prohibido
Suelo Urbano	Suelo Urbano de Protección	SPMH	Conservación	Senderos para conectividad y actividades recreativas	No aplica
		SPRG	Conservación	Actividades productivas o reforestación con fines paisajísticos.	No aplica
	Suelo Urbano Consolidado	SC-Z1S1	Residencial	Servicios de alimentación	Producción de bienes industriales
		SC-Z1S2	Residencial	Producción de muebles artesanales compatibles con la vivienda	Producción de bienes industriales
	Suelo Urbano no Consolidado	SNC-Z2S1	Residencial	No aplica	No aplica
		SNC-Z2S2	Residencial	Provisión de productos alimenticios y no alimenticios al por menor	Producción de bienes industriales
		SNC-Z2S3	Residencial	Hacienda turística	Producción de bienes industriales
	Suelo Urbano no Consolidado	San Joaquín	Residencial	Producción de muebles artesanales compatibles con la vivienda	Producción de bienes industriales
		San Joaquín	Residencial	Producción de muebles artesanales compatibles con la vivienda	Producción de bienes industriales

Fuentes: *Catastro urbano GAD Loja 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A*



Mapa 35. *Uso del suelo urbano*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.4.1.1.3 Equipamientos del área urbana

Los equipamientos sociales y públicos son elementos vitales en el tejido urbano y social de cualquier comunidad, su planificación cuidadosa y estratégica es fundamental para garantizar una calidad de vida adecuada para sus habitantes. En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia, la atención y mejora de estos equipamientos emerge como una prioridad estratégica.

Estos equipamientos no solo comprenden infraestructuras físicas, como: centros de salud, educativos, culturales y recreativos, sino también servicios públicos esenciales como el abastecimiento de agua potable, el saneamiento básico, la gestión de residuos y la seguridad ciudadana. Además, incluyen áreas verdes y espacios públicos que fomentan la cohesión social y el bienestar emocional de los residentes.

Tabla 98. *Radios de influencia por tipología de servicios*

Categoría	Establecimientos	Radio de influencia (m)	Población base	Disponibilidad parroquial
Seguridad	Vigilancia de policía	400	1	No
Transporte	Parada de taxis, buses y camionetas	400	1	Si
Conectividad	Infocentro	400	1000	Si

Fuente: *Normas de Arquitectura y Urbanismo. Municipio Metropolitano de Quito. Ordenanza 3457*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

Tabla 99. *Radios de influencia y equipamientos por tipología barrial*

Tipo	Establecimiento	Radio de influencia (m)	Población base	Disp.	Funcional
Educación	Preescolar, escuelas, colegios	400	1.000	Si	Si
Cultural	Casas comunales, salón social	400	2.000	Si	Si
Salud	Subcentros de salud, consultorios	800	2.000	Si	Si
Culto	Iglesia/ Capillas	400	2.000	Si	Si
Recreativo y deportes	Parques infantiles, parque barrial, plazas, canchas deportivas	400	1.000	Si	Si
Bienestar social	Guarderías y casas cuna	400	1.000	No	No

Fuente: *Normas de Arquitectura y Urbanismo. Municipio Metropolitano de Quito. Ordenanza 3457*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

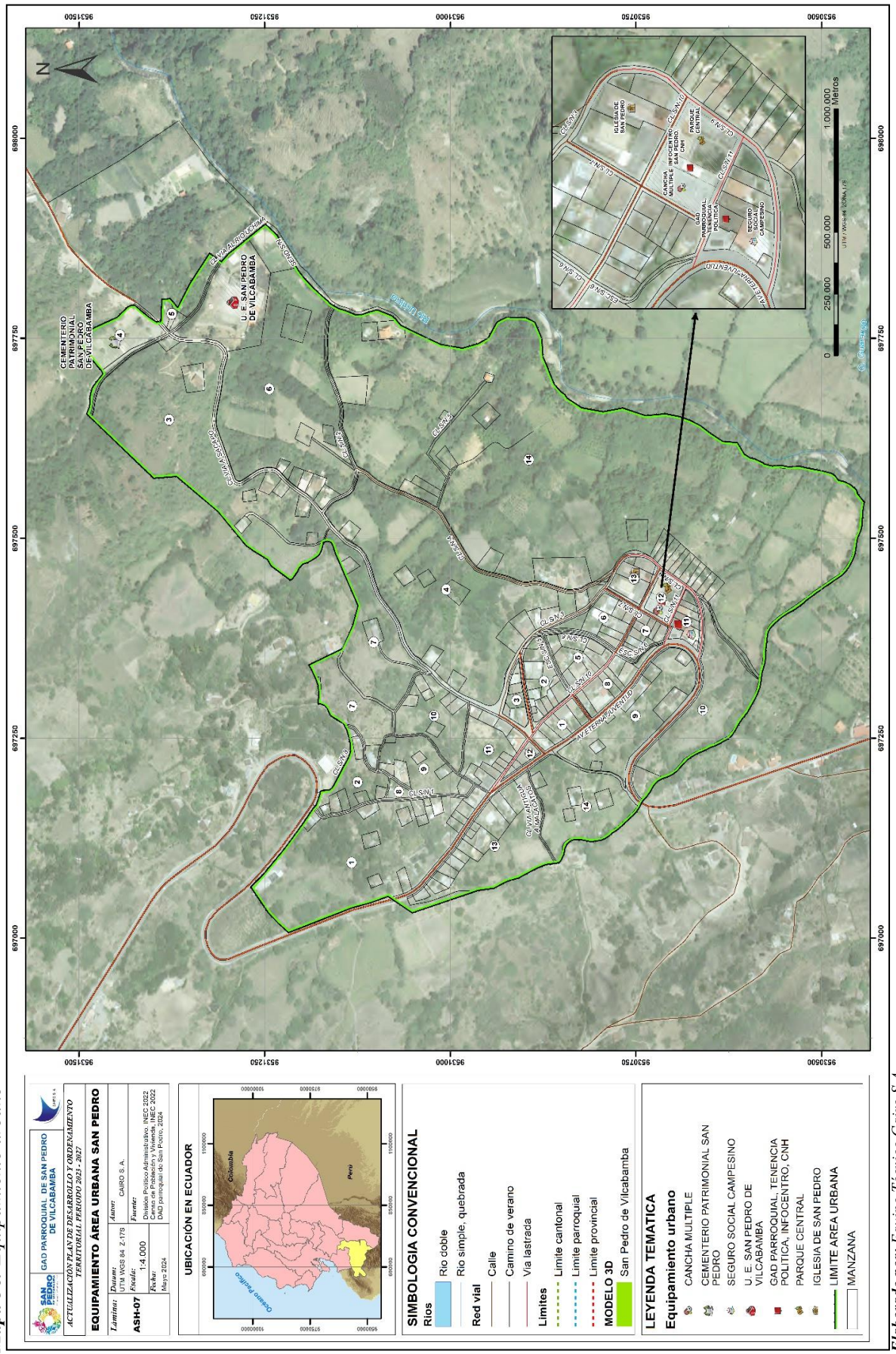
Comparado el crecimiento de la traza urbana de SPV (995,82m, en sentido longitudinal y 992,50 m en transversal)) no superan los 1000m (1Km), en el reporte de la tabla de los radios de

influencia se determina que resultan de fácil accesibilidad; la tabla que sigue muestra el inventario del equipamiento urbano parroquial.

Tabla 100. *Equipamientos e infraestructura urbana parroquial*

Equipamiento/ servicios	Sector	Observación
Educación		
Unidad Educativa San Pedro de Vilcabamba	Panecillo	Activa
Salud		
Seguro Social Campesino	Centro parroquial	Activa
Cultura		
Infocentro	Centro parroquial	Activa
Salón social	Centro parroquial	Activa
Bienestar social		
CNCH (misión ternura)	Centro parroquial Centro parroquial	Activa
Recreativo		
Cancha de uso múltiple	Centro parroquial	Activa
Miniparque	Centro parroquial	Activa
Culto		
Iglesia	Centro parroquial	Activa
Urna Señor de la Caída	Centro parroquial	Activa
Gestión y administración		
GAD parroquial	Centro parroquial	Activa
Tenencia Política	Centro parroquial	Activa
Consejo de la judicatura- Juez de paz	Centro parroquial	Activa

Fuente: *Investigación de Campo 2024.*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*


GAD PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE VILCABAMBA
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2023 - 2027
EQUIPAMIENTO ÁREA URBANA SAN PEDRO
Lámina: ASH-07
Datum: UTM WGS 84 Z-17S
Escala: 1:4.000
Fecha: Mayo 2024
Autor: CAIRO S. A.
Fuentes: División Político-Administrativo, INEC 2022. Censo de Población y Vivienda, INEC 2022. DAD parroquial de San Pedro, 2024
UBICACIÓN EN ECUADOR
Colombia
Perú
Océano Pacífico
SIMBOLOGIA CONVENCIONAL
Ríos
Río doble
Río simple, quebrada
Red vial
Calle
Camino de verano
Vía lastrada
Límites
Límite cantonal
Límite parroquial
Límite provincial
MODELO 3D
San Pedro de Vilcabamba
LEYENDA TEMATICA
Equipamiento urbano
CANCHA MULTIPLE
CEMENTERIO PATRIMONIAL SAN PEDRO
SEGURO SOCIAL CAMPESINO
U. E. SAN PEDRO DE VILCABAMBA
GAD PARROQUIAL, TENENCIA POLITICA, INFOCENTRO, CNH
PARQUE CENTRAL
IGLESIA DE SAN PEDRO
LIMITE AREA URBANA
MANZANA
N
0 250.000 500.000 1.000.000 Metros
CEMENTERIO PATRIMONIAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA
U. E. SAN PEDRO DE VILCABAMBA
CANCHA MULTIPLE
INFOCENTRO SAN PEDRO
GAD PARROQUIAL TENENCIA POLITICA
PARQUE CENTRAL
IGLESIA DE SAN PEDRO
SEGURO SOCIAL CAMPESINO
CALLE PRINCIPAL
CALLE VETERINARIA VENCEMOS
CALLE SIN NOMBRE
CALLE SIN NOMBRE 2
CALLE SIN NOMBRE 3
CALLE SIN NOMBRE 4
CALLE SIN NOMBRE 5
CALLE SIN NOMBRE 6
CALLE SIN NOMBRE 7
CALLE SIN NOMBRE 8
CALLE SIN NOMBRE 9
CALLE SIN NOMBRE 10
CALLE SIN NOMBRE 11
CALLE SIN NOMBRE

2.4.1.2 La composición rural

El análisis de la estructura rural se fundamenta en los datos del PUGS 2021, este identifica 4 barrios principales: El Chaupi, Amala, Sacapo y Cararango; además incluye áreas como Uchima, El Dorado y 22 caseríos dispersos en la parroquia. La mayoría de estos asentamientos, a excepción de la Hacienda San Joaquín, presentan un patrón irregular y carecen de orden, evidenciando deficiencias en aspectos como la conectividad vial, infraestructura y servicios básicos como agua y electricidad:

Tabla 101. *Barrios rurales de la parroquia San Pedro de Vilcabamba*

Asentamientos humanos San Pedro de Vilcabamba			
Tipo	**Nombre**		**Total**
No consolidado	Cararango (centralidad urbana)		4
	Sacapo (centralidad urbana)		
	El Chaupi (centralidad urbana)		
	Amala (centralidad urbana)		
	Uchima		2
	El Dorado		
Caseríos	Ituro	Cutanapamba	22
	Chalaca	Bellavista	
	Quesera	Laguainuma	
	Tucutuco	Rumiloma	
	Chambalapo	Tunas Blancas	
	Naranjapata	Ullaguanga	
	Altamira	Safranera	
	Hacienda San Joaquín	Colanuma	
	Toronche	Saladillo	
	Ama	El Salado	
	Capulí	Chinchal verde	
Total			**28**

Fuentes: *Catastro Rural, GAD Municipal de Loja 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.4.1.2.1 Uso del suelo rural

Las características de uso del suelo de estos sectores, como las potencialidades biofísicas y limitaciones geológicas o geotécnicas, pendientes del terreno se categorizan de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 102. *Centralidades urbanas en suelos rurales*

Categoría	PIT	COD_PIT	Uso general	Uso principal	Código uso
Conectividad ecosistémica	El Chaupi	SREUCMR114	Residencial	Vivienda aislada en parcela grande	R1
	Amala	SREUCMR113			
	Sacapo	SREUCMR112			
	Cararango	SREUCMR111			

Fuente: *PUGS- GAD Municipal de Loja 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A.*

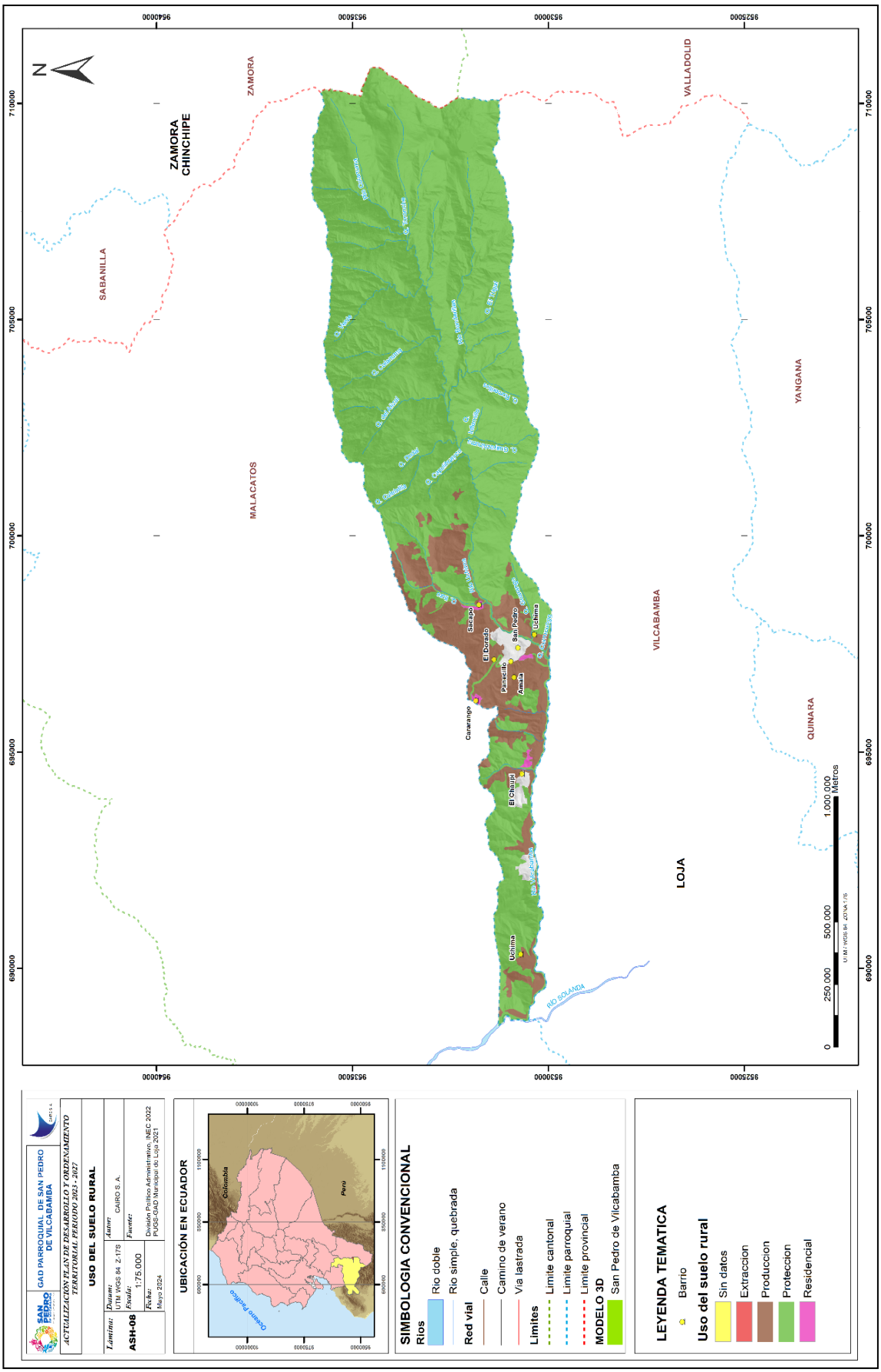
Tabla 103. *Uso del suelo rural*

Categoría	PIT	COD_PIT	Uso general	Uso principal
Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Extracción minera	SRAEMC	-	-
	Extracción de materiales de construcción	-	-	-
Suelo Rural de Producción	**Área de producción agrícola**			
	Producción Agrícola A	SRPRAA	Producción	Agricultura Extensiva e Intensiva
	Producción Agrícola B	SRPRAB	Producción	Agricultura Extensiva e Intensiva
	Área de producción agropecuaria mixta			
	Agropecuaria Mixta A	SRPRAA	Producción	Agropecuaria
	Agropecuaria Mixta B	SRPRAB	Producción.	Agropecuaria
	Área de Producción Agrosilvopastoril			
	Producción Agrosilvopastoril A	SRPRASA	Producción	Agrosilvopastoril
	producción Agrosilvopastoril B	SRPRASB	Producción	Agrosilvopastoril
Suelo rural de protección	**Área de Conservación Municipal**			
	Conservación Municipal	SRPCM	Producción	Generación de Servicios Ambientales
	Área de Convivencia Sustentable	SRPCS	Producción	Huertos Familiares
	Área de Protección Vial			
	Conectividad Vial	SRPCV		
	Área Intangible			
	Bosque Protector	SRPBP	Producción	Preservación Estricta
	Parque Nacional Podocarpus	SRPNP	Producción	Preservación Estricta
	Conectividad ecosistémica			
	Bosque Nativo	SRPBN	Producción	Regeneración del ecosistema y/o paisaje

Categoría	PIT	COD_PIT	Uso general	Uso principal
	Vegetación Activa y suelos Categoría VIII	SRPVAC8	Producción	Regeneración del ecosistema y/o paisaje
	Conectividad Hidrográfica	SRPCH	Producción	Regeneración del ecosistema y/o paisaje

Fuentes: *PUGS-GAD Municipal de Loja 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A.*

La Tabla uso del suelo rural, determina los polígonos de intervención territorial en los que es permitido los procesos constructivos (uso residencial), el de producción minera (San Joaquín), los de producción agrícola, de producción agropecuaria mixta, la de producción agrosilvopastoril, las de conservación, convivencia sustentable, protección vial, área intangible y la conectividad sistémica. Es importante considerar los PITS en donde se prohíbe la implantación de edificaciones y en donde se establece sus usos de acuerdo al mapa que sigue.



Mapa 37. *Uso del suelo rural*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.4.1.2.2 Prohibiciones de uso en el suelo rural

Tabla 104. *Prohibición de implantación de edificaciones*

PIT	Código PIT	Implantación	Uso general	Uso principal	Código uso
Conservación Municipal	SRPCM	Prohibida	Protección	Generación de Servicios Ambientales	GSA
Bosque Protector	SRPBP	Prohibida	Protección	Preservación Estricta	PE
Parque Nacional Podocarpus	SRPNP	Prohibida	Protección	Preservación Estricta	PE
Conectividad Hidrográfica	SRPCH	Prohibida	Protección	Regeneración del ecosistema y/o paisaje	REP

Fuentes: *PUGS--GAD Municipal de Loja 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A.*

la Tabla prohibición de implantación de edificaciones, es importante entender los diferentes sistemas de la información presentada, así como sus implicaciones en términos de planificación territorial y uso del suelo.

1. **Descripción General:** La tabla describe las áreas donde está prohibida la implantación de edificaciones, indicando su categoría dentro del Plan de Uso del Suelo (PIT), el código correspondiente, los usos generales y principales permitidos, así como el código de uso específico.

2. **Categorías de Protección:** Las categorías que se presentan en la tabla incluyen áreas de conservación y protección, destacando la prohibición de edificaciones para preservar los ecosistemas y paisajes. Se especifican los siguientes usos:

- **Conservación Municipal (SRPCM):**
- Implantación: Prohibida.
- Uso General: Protección.
- Uso Principal: Generación de Servicios Ambientales (GSA).

Análisis: Esta categoría está orientada a la conservación de áreas municipales con enfoque en la provisión de servicios ambientales, como la regulación hídrica, la calidad del aire, y la biodiversidad. La prohibición de edificaciones busca mantener la integridad del ecosistema.

- **Bosque Protector (SRPBP):**
- Implantación: Prohibida.
- Uso General: Protección.
- Uso Principal: Preservación Estricta (PE).

Análisis: Estas áreas están sujetas a una estricta preservación, lo que implica que cualquier forma de construcción está prohibida. El objetivo principal es la conservación de la biodiversidad y la protección del bosque de cualquier tipo de intervención humana que pudiera alterar su estado natural.

- **Parque Nacional Podocarpus (SRPNP):**
- Implantación: Prohibida.
- Uso General: Protección.
- Uso Principal: Preservación Estricta (PE).

Análisis: Como parte del sistema de áreas protegidas, el Parque Nacional Podocarpus está bajo una categoría de preservación estricta. Esto refuerza el compromiso de conservar la fauna, flora y recursos hídricos, limitando cualquier actividad que pudiera comprometer la conservación del parque.

- **Conectividad Hidrográfica (SRPCH):**
- Implantación: Prohibida.
- Uso General: Protección.
- Uso Principal: Regeneración del ecosistema y/o paisaje (REP).

Análisis: Esta categoría se enfoca en la protección y regeneración de corredores hídricos, cruciales para mantener la conectividad ecológica y el ciclo del agua. La prohibición de edificaciones es clave para evitar la fragmentación de estos corredores, permitiendo la regeneración natural del ecosistema.

3. Implicaciones para la Planificación Territorial: La prohibición de la implantación de edificaciones en estas áreas refleja un enfoque de gestión del territorio que prioriza la protección de los recursos naturales y la preservación de los ecosistemas. Estas restricciones son

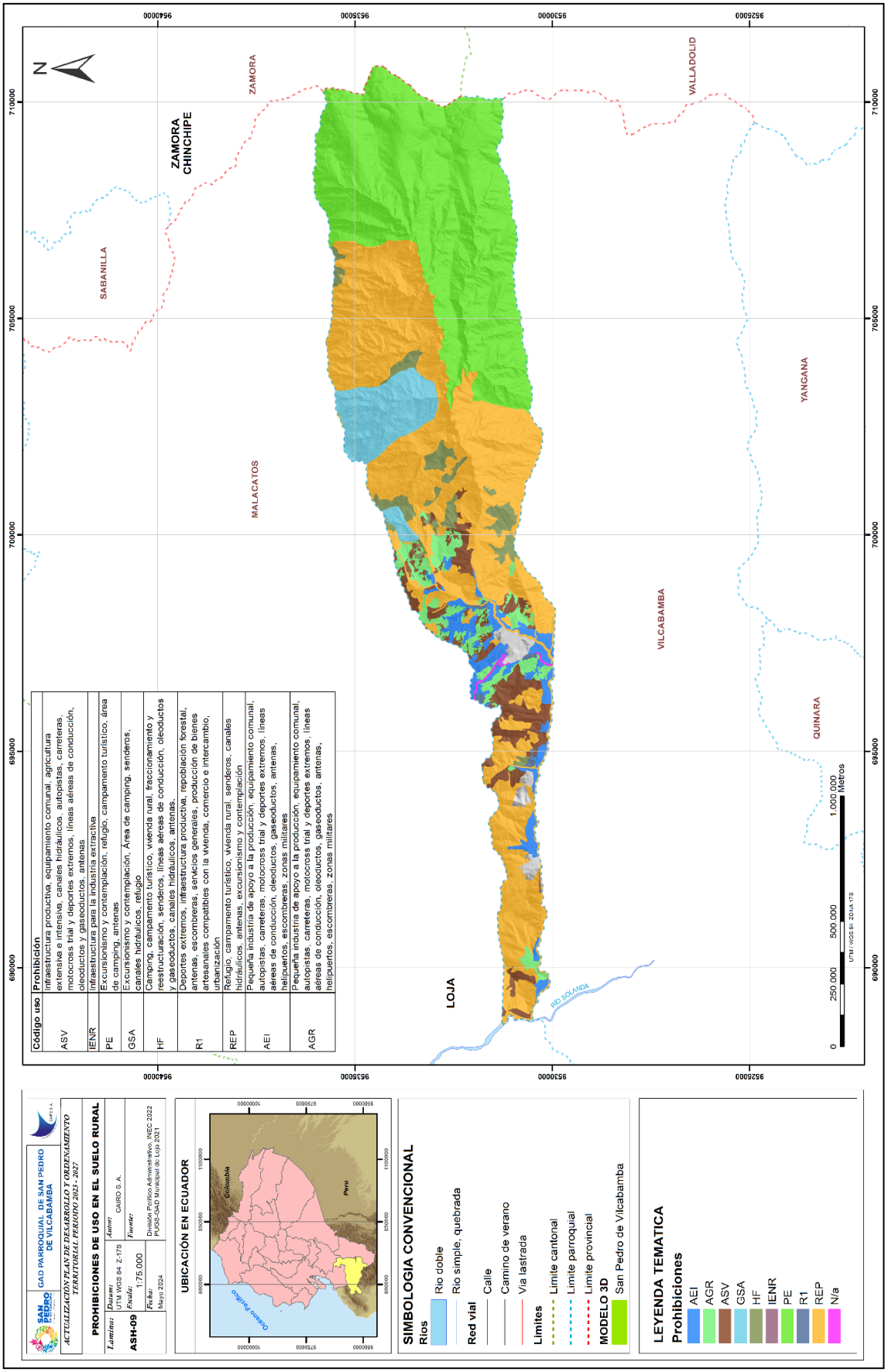
fundamentales para garantizar que las actividades humanas no interfieran con los procesos ecológicos vitales, manteniendo los servicios ecosistémicos que benefician tanto al medio ambiente como a la población.

Las normativas expuestas en la tabla subrayan la importancia de la conservación y la protección dentro de la planificación territorial. Al limitar la implantación de edificaciones, se busca asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las áreas de conservación, promoviendo la regeneración natural y protegiendo los recursos esenciales para la biodiversidad y el bienestar humano.

Tabla 105. *Usos prohibidos en suelo rural*

COD. USO	Uso Complementario	Uso restringido	Uso Prohibido
GSA	Actividades científico-culturales, preservación estricta, regeneración del ecosistema y/o el paisaje, repoblación forestal con especies nativas/bosque protector.	Excursionismo y contemplación, área de camping, senderos, canales hidráulicos.	Embalses, motocross y deportes extremos, agricultura extensiva e intensiva, uso forestal, vivienda rural, edificaciones de explotación agraria, fraccionamiento y estructuración/urbanización, polígonos industriales, escombreras y vertederos de residuos líquidos, sólidos y peligrosos, industria extractiva de recursos renovables, líneas aéreas de conducción, oleoductos y gaseoductos
PE	Generación de servicios ambientales, regeneración del ecosistema y/o el paisaje, actividades científico-culturales, turismo de naturaleza.	Excursionismo o y contemplación, refugio, campamento turístico, área de camping.	Embalses, motocross y deportes extremos, agricultura extensiva e intensiva, uso forestal, vivienda rural, edificaciones de explotación agraria, fraccionamiento y estructuración/urbanización, polígonos industriales, escombreras y vertederos de residuos líquidos, sólidos y peligrosos, industria extractiva de recursos renovables, líneas aéreas de conducción, oleoductos y gaseoductos
REP	Generación de servicios ambientales, actividades científico-culturales, repoblación forestal con especies nativas- bosque protector, preservación estricta, turismo de naturaleza	Refugio, campamento turístico, senderos, vivienda rural, líneas aéreas de conducción, canales hidráulicos, excursionismo o y contemplación, camping, antenas	Deportes extremos, agricultura extensiva e intensiva, Uso forestal, edificaciones de explotación agraria, fraccionamiento y estructuración/urbanización, polígonos industriales. Escombreras y vertederos de residuos líquidos, sólidos y peligrosos, industria extractiva de recursos renovables, líneas aéreas de conducción,

Fuentes: *PUGS-GAD Municipal de Loja 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A.*



Mapa 38. *Prohibiciones de uso en el suelo rural*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.4.1.2.3 Equipamientos del área rural

Los equipamientos, son las estructuras integradas de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales a través de los cuales se llevan a efecto una serie de medidas y atenciones para hacer efectivas las prestaciones o actuaciones del sistema público de servicios sociales.

En el área rural de San Pedro de Vilcabamba se identifica la siguiente infraestructura:

Tabla 106. *Equipamientos del área rural*

Equipamiento/ servicios	Sector	Condición
Educación		
Escuela de Educación Básica Rosa Cevallos de Ludeña	Cararango	Activa
Recreativo		
Equipamiento/ servicios	**Sector**	**Observación**
Cancha de uso múltiple	Sacapo	Activa
Cancha de uso múltiple	Chaupi	Activa
Cancha de uso múltiple	Cararango	Activa
Culto		
Capilla	Cararango	Activa
Casa de Oración y convivencias “Mercedes de Jesús” Hermanas Marianitas	Vía principal Vilcabamba	Activa
Capilla y Monasterio Benedictino Puerta del Cielo	Chaupi	Activa
Capilla	Sacapo	Activa
Servicios		
Cementerio General SPV	Sacapo	Activa
Masgas/Estación de servicio de combustible y multiservicios	Vía principal Vilcabamba	Activa
Servicio de Lubricadora y lavado de vehículos	Vía principal Vilcabamba	Activa
ALLWAYANI/ Salud emocional	Vía Al Chaupi	Activa
Servicios de mecánica de motos	Cararango	Activa
Gastronomía		
Mil delicias restaurant	Piedra grande	Activa
Canchas deportivas & restaurant “Don Goyo”	Piedra grande	Activa
Restaurante “Como en casa”	El Dorado	Activa
Mirador del Yunanga	Cararango	Activa/ sab&dom
Las truchas del salado	Vía a Sacapo	Activa
Hospedería		
Madre Tierra	Vía al Chaupi	Activa

Fuente: *Investigación de Campo 2024.*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.4.1.3 Jerarquización de los asentamientos

La jerarquización de los asentamientos humanos desempeña un papel fundamental en la planificación estratégica del desarrollo tanto urbano como rural en un área determinada. Al asignar diferentes niveles de importancia a estos asentamientos, se facilita la toma de decisiones y se dirigen de manera efectiva los recursos disponibles para promover un crecimiento equilibrado y sostenible.

Entre los propósitos y beneficios de la jerarquización de los asentamientos humanos del PDOT destacan:

- La asignación eficiente de recursos financieros y humanos.
- La planificación del crecimiento urbano, identificando áreas prioritarias para la inversión en infraestructura, servicios públicos y equipamientos comunitarios a fin de promover el desarrollo urbano ordenado y eficiente.
- La reducción de disparidades socioeconómicas entre diferentes asentamientos al priorizar el desarrollo de aquellos que presentan mayores necesidades.
- La preservación de áreas naturales y la promoción de un desarrollo urbano más compacto y sostenible.

En el proceso de jerarquización de los asentamientos humanos en la parroquia de San Pedro de Vilcabamba se tienen en cuenta diversas variables, como la densidad bruta y neta, la imagen urbana, la accesibilidad y la disponibilidad de servicios.

El criterio población se ha ponderado como el más importante, esta refleja la necesidad y la demanda de servicios básicos. Le siguen en importancia las densidades brutas y netas. En este contexto se priorizan los barrios consolidados que cuentan con una población significativa y características que los identifican como asentamientos humanos consolidados; por otro lado, los barrios no consolidados presentan mayores desafíos para su jerarquización debido a su menor población y dispersión geográfica, dificultando su inclusión dentro de la jerarquía establecida. Cabe señalar que la información censal no permite un análisis adecuado de los asentamientos humanos, el INEC define como "áreas urbanas" a los núcleos urbanos capitales provinciales y

cabeceras cantonales sin considerar su tamaño, mientras que las "áreas rurales" incluyen las cabeceras parroquiales, otros centros poblados, las periferias de los núcleos urbanos y la población dispersa. Esto puede afectar la comprensión completa de la distribución y las necesidades de la población en el territorio.

A continuación, se detallan las diferentes variables consideradas para el análisis

Criterio demográfico: A este criterio se le da el mayor peso dentro del análisis, el criterio utilizado se basa en el tamaño poblacional de los asentamientos, información secundaria recopilada en base a entrevistas con informantes claves reunidos en cada taller participativo.

- 40 puntos: Población de 251– 1000 hab.
- 30 puntos: Población de 26 – 250 hab.
- 10 puntos: Población < 25 hab.

La densidad bruta. - Es una medida importante en el análisis urbano porque proporciona información valiosa sobre la distribución de la población, la eficiencia del uso del suelo, el impacto ambiental y la calidad de vida en áreas urbanas, los parámetros considerados son:

- 15 puntos: Densidad > 100.
- 10 puntos: Densidad 100 < 50
- 5 puntos: Densidad 50 < 0.

La densidad neta. - Se evalúa la intensidad de desarrollo, se tiene en cuenta el área de tierra que está realmente desarrollada o utilizada, excluyendo áreas como parques, cuerpos de agua u otras áreas no desarrolladas. Asignándole un mayor valor a las densidades brutas más altas, a fin de medir la mayor eficiencia en el uso del suelo deseable con el propósito de minimizar la expansión urbana y preservar las áreas protegidas.

- 15 puntos: Densidad > 200
- 30 puntos: Densidad 200 < 100
- 10 puntos: Densidad 100 < 50
- 5 puntos: Densidad 50 < 0

Imagen Urbana: La imagen y coherencia urbana como criterio para la categorización se basa en la coherencia en la trama urbana, destacando aspectos como: espacio público, áreas verdes y accesibilidad. Para este análisis se ha propuesto una valoración de 0- 10.
Puntuación:

- 10 puntos: Asentamientos con una satisfactoria imagen y coherencia urbana
- 5 puntos: Asentamientos con una media imagen urbana y coherencia en la trama
- 0 puntos: Asentamientos con deficiencia en la imagen urbana

Accesibilidad: Relación de los asentamientos con las vías de comunicación según las vías locales, arterial, colectora y peatonal.

- 10 puntos. Con acceso a vías colectoras
- 5 puntos: Con acceso a vías arteriales y colectoras
- 0 puntos: Con acceso de vías vecinales y herraduras.

Equipamiento y servicios: Relación de los asentamientos con el número de equipamientos y servicios que brindan:

- 10 puntos: Asentamientos con un mayor número de equipamientos y servicios
- 5 puntos: Asentamientos con suministro medio de equipamientos y servicios
- 0 puntos: Asentamientos que no disponen equipamientos y servicios.

Para categorizar los asentamientos se presenta la siguiente tabla en la que se visualiza la ponderación para cada variable, a fin de obtener puntuación para dar categoría al asentamiento.

Tabla 107. *Jerarquización de asentamientos humanos*

SPV	Población	Densidad bruta		Densidad Neta		Imagen	Accesib.	Eq y serv	Puntaje	Orden
Porcentaje asignado	40%	15%		15%		10%	10%	10%	100%	Categoría
Puntuación	40	15		15		10	10	10		
Consolidados										
Cabecera Parroquial-San Pedro	40	130,57	15	341	15	10	10	10	100	1

SPV	Población	Densidad bruta		Densidad Neta		Imagen	Accesib.	Eq y serv	Puntaje	Orden
El Panecillo	40	70,26	10	113,67	10	10	10	10	90	2
Rural- No consolidado										
Cararango	30	37,96	5	42,625	5	5	5	10	60	3
Sacapo	30	25,54	5	34,1	5	5	10	5	60	3
El Chaupi	30	25,54	5	34,1	5	5	5	5	55	3
Amala	30	70,26	10	113,67	10	5	5	5	65	3
Uchima	30	29,82	5	42,625	5	5	5	5	55	3
El Dorado	30	37,96	5	42,625	5	5	5	5	55	3

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

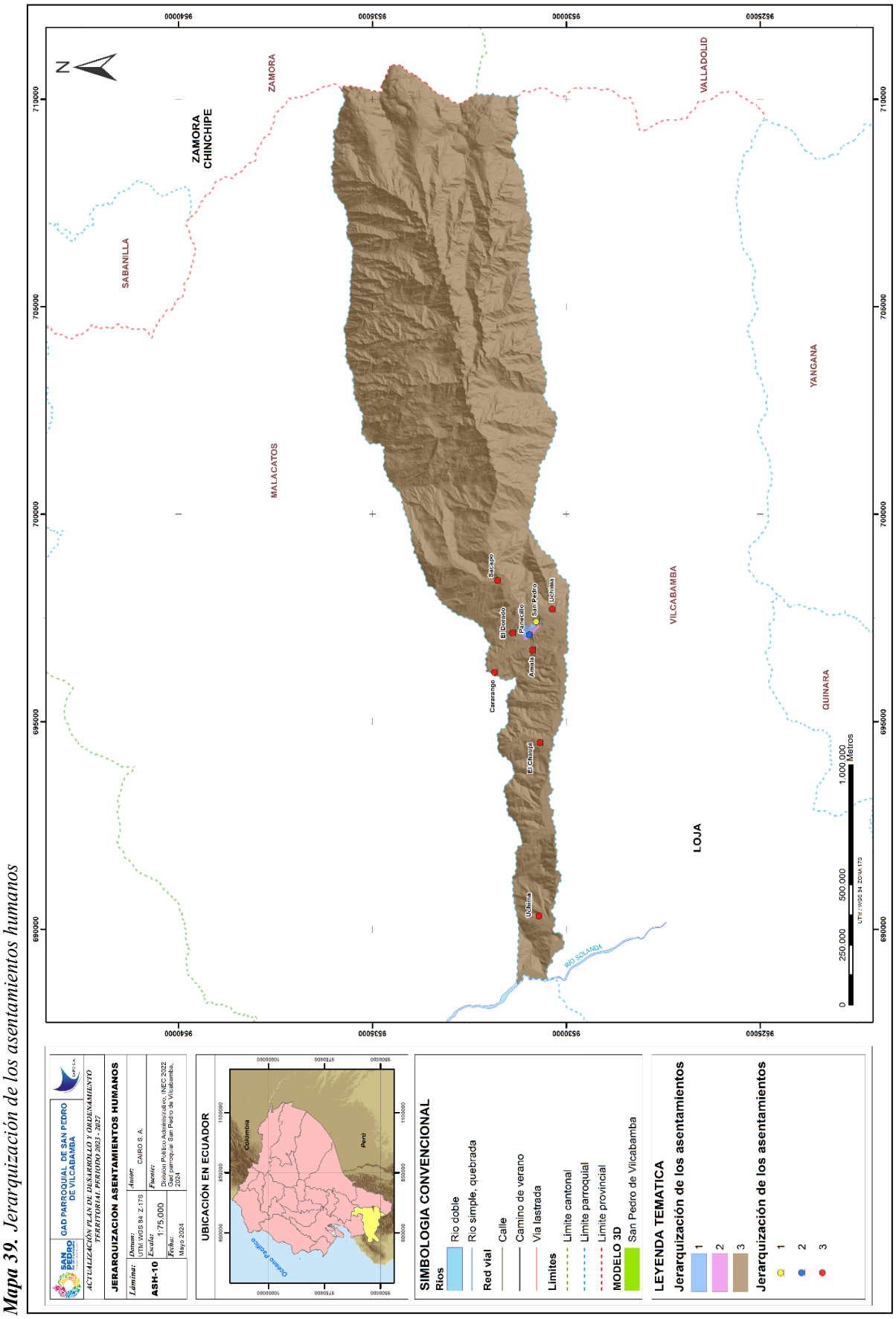
A continuación, se describen los niveles para la categorización siendo los del nivel 1, los correspondientes entre la puntuación total de 100, nivel 2 con puntuación total 90, y los del nivel 3 y 4 aquellos barrios no consolidados.

Nivel 1: Cuentan con servicios básicos, su jerarquía es local, tiene una población considerable por lo cual se define el asentamiento como centro urbano, con densidad bruta y neta alta.

Nivel 2: Cuentan con algún servicio básico, y disponen accesibilidad parcial a las vías principales, el número de habitantes no es considerable categorizándose como asentamientos rurales dependientes de las cabeceras parroquiales, la densidad bruta moderada y la densidad neta es baja.

Nivel 3: No disponen de una cobertura total de servicios básicos, deficiencia en estado de las vías, con difícil acceso a las vías principales, se consideran asentamientos rurales porque se encuentran dispersos., densidad bruta y neta bajas.

En el siguiente mapa se visualizan los diferentes asentamientos humanos de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba, jerarquizados según distintos niveles:



Mapa 39. *Jerarquización de los asentamientos humanos*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.4.1.4 Red de asentamientos humanos parroquial y su relación con el contexto externo

2.4.1.4.1 Análisis histórico de la distribución de la población en el territorio

Durante la época primitiva del hombre en Ecuador y Loja, en particular la parroquia SPV albergó a la cultura Paltense, junto con sus diversas ramificaciones, entre las que se encontraban los Garrochambas, Chaparras, Cariamangas, Catacochas, Catamayos, Chapamarcas, Chantacos, Gonzanamáes, Colombos, Guachanamáes, Malacatos, Vilcabambas, Yanganas y Zarumas.

Otras fuentes afirman que esta región estuvo habitada por parcialidades indígenas de los Malacatos, y dentro de ellas, Los Vilcas, Tumianumas, Sacapos y Yanganas. Se considera que los Vilca podrían haber sido los primeros en asentarse en estos valles desde tiempos remotos.

La historia temprana de la provincia aún presenta incertidumbres. Se plantean dos hipótesis generales: La primera sugiere un desarrollo autóctono, posiblemente influenciado o no por contactos exteriores, a partir de grupos poblacionales que se establecieron en la región en la época precerámica o paleoindia. La segunda hipótesis vincula la aparición de la cerámica y las prácticas agrícolas con la llegada masiva o puntual de emigrantes procedentes de otras zonas.

Este territorio de propiedad de Fernando de la Vega se convirtió en San Pedro de Vilcabamba en 1756. La parroquialización oficial ocurrió el 19 de agosto de 1987, mediante Acuerdo Ministerial. Esta acción trajo consigo la creación de servicios públicos esenciales, como la Tenencia Política, Unidad de Policía Comunitaria, Seguro Social Campesino y el Centro de Desarrollo Infantil.

El acto de medición y entrega de tierras a los indígenas, que tuvo lugar el 1 de septiembre de 1756, marcó el inicio y la fundación de la Parroquia San Pedro de Vilcabamba. Desde entonces, esta comunidad ha sido predominantemente agrícola, con relaciones sociales y familiares arraigadas en tradiciones provenientes de una cultura patriarcal. Aunque estas dinámicas han evolucionado con el tiempo, las mujeres han ganado cada vez más espacio en aspectos laborales, educativos y de toma de decisiones, participando activamente en la vida política de la parroquia en la actualidad.

2.4.1.4.2 Relación de los asentamientos humanos de la parroquia San Pedro de Vilcabamba con otras cabeceras parroquiales.

Relación con el contexto externo. - Los asentamientos humanos en el territorio se presentan como una red compuesta por núcleos urbanos en constante expansión y asentamientos dispersos, cada uno con un nivel variable de consolidación o dispersión, generando así territorios con características particulares.

En SPV, los asentamientos humanos exhiben un patrón monocéntrico, la mayoría depende del núcleo urbano principal ubicado en la cabecera parroquial. Dada su proximidad geográfica, está vinculada con Malacatos y Vilcabamba, donde se brinda cobertura de salud a través del Hospital. Las ferias de comercialización agropecuaria que se celebran los fines de semana atraen a productores y miembros de la comunidad para abastecerse, y en algunos casos, ofrecer productos, especialmente de ciclo corto.

La conectividad con las parroquias de Malacatos y Vilcabamba se realiza principalmente a través de la vía principal pavimentada de dos carriles que atraviesa longitudinalmente la parte central de la parroquia, pasando por los barrios: Cararango, Dorado, Panecillo, Amala y la cabecera parroquial, también, existe vía pavimentada de un solo carril que cruza la zona occidental de la parroquia. Se destaca también la existencia de una vía de revestimiento suelto o ligero que cruza la parroquia transversalmente, pasando por los barrios Dorado, Sacapo y el acceso a la cabecera parroquial.

La vía colectora Loja-La Balsa (E682), una vía secundaria de orientación norte-sur ubicada en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, también facilita la interconexión con la Ciudad de Loja. Esta ciudad alberga diversos servicios administrativos, incluido el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Loja, entre otros.

2.4.1.4.3 Asentamientos irregulares y gestión de riesgos

En el PUGS de Loja identifica un riesgo geológico mitigable en áreas no consolidadas designadas en los Planes de Ordenamiento Territorial (PIT) como SNC-Z2S1 y SNC-Z2S2. Este riesgo está asociado a terrenos con pendientes superiores al 40%, lo que requiere la realización de estudios geológicos previos para mitigarlo antes de asignarles el uso residencial previsto. Se recomienda que las zonas designadas como PIT SNC-Z2S2 y SNC-Z2S3 se utilicen preferentemente para sistemas productivos tecnificados, con énfasis en el riego presurizado adaptado a las necesidades de cultivo y al tipo de suelo específico de cada área.

En la tabla que sigue detalla los sectores de alto riesgo identificados, tomando en cuenta las actividades o infraestructuras ya instaladas y las planificadas para los usos principales y complementarios.

Tabla 108. *Niveles de riesgo según PIT Parroquia de San Pedro de Vilcabamba*

Niveles de riesgo según PIT					
Subclasificación	**Suelo urbano no consolidado**			**Suelo urbano de protección**	
PIT	SNC-Z2S1	SNC-Z2S2	SNC-Z2S3	SPMH	SPRG
Uso general	Residencial	Residencial	Residencial	Conservación	Conservación
Uso complementario	101*	Aprovisionamiento a viviendas de productos alimenticios y no alimenticios al por menor	Hacienda turística	Senderos para conectividad y actividades recreativas	Actividades productivas o reforestación con fines paisajísticos.
Tratamiento	Consolidación	Desarrollo	Desarrollo	Conservación y Recuperación	Conservación y Recuperación
Riesgos	**Pendientes mayores** al 40%. - Zona susceptible a deslizamiento; se requiere estudio geotécnico de estabilidad de taludes en base a la NEC.; (j) riesgo geológico. - mitigación de riesgo, Estudio Geológico - geotécnico en base a NEC.	**Pendientes mayores** al 40%. - Zona susceptible a deslizamiento; se requiere estudio geotécnico de estabilidad de taludes en base a la NEC.; (j) riesgo geológico. - mitigación de riesgo, Estudio Geológico - geotécnico en base a NEC.	**Pendientes mayores** al 40%. - Zona susceptible a deslizamiento; se requiere estudio geotécnico de estabilidad de taludes en base a la NEC.	Suelo de protección por márgenes hidrográficos	Suelo de protección por riesgo geológico
Observación	-	-	-	No urbanizable	No urbanizable
Área	7,14	18,86	11,09	0,40	5,17
Totales	**37,09**			**5,57**	

Fuentes: *PUGS--GAD Municipal de Loja 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.4.2 Movilidad, Conectividad e Infraestructura

Es esencial establecer una distribución adecuada de las actividades urbanas en el espacio de la parroquia SPV, para fomentar la conectividad efectiva. Esto posibilitará la optimización del uso de los servicios, infraestructuras y equipamientos disponibles y planificados, evitando conflictos derivados de usos incompatibles y promoviendo una movilidad equitativa y eficiente para los habitantes, considerando aspectos de seguridad, generacionales y sociales.

La movilidad, conectividad y energía se concentran en las redes que vinculan a la población con su entorno físico y las actividades que realizan. Estas redes abarcan la infraestructura vial en sus distintas categorías, así como las redes eléctricas y de telecomunicaciones. Aquí identificar el uso es fundamental para facilitar el acceso de la población a los servicios necesarios.

La evaluación de la infraestructura existente permite detectar posibles deterioros y proponer mejoras que satisfagan las demandas presentes y futuras de la población.

2.4.2.1 Red vial

El sistema vial de San Pedro de Vilcabamba se jerarquiza a través de 3 tipos de vías:

Tabla 109. *Jerarquización vial*

Jerarquía	Km	%
Local	27.95	57.42
Arterial principal	3.69	7.58
Colectora	15.67	32.24
Peatonal	14.34	2.76
Total, general	**48.61**	100.00

Fuente: *PDOT, GAD Loja 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Colectora. - Las que llegan a los centros poblados a través del eje (E682), (corredor Loja- La Balsa) ingreso al centro parroquial.

Locales. – Son las vías que presentan cortos trayectos de recorrido, su velocidad no supera los 30 Km/h, sus intersecciones son cortas, debido a las características de la morfología urbana.

Peatonales. - De uso exclusivo para peatones, en estas se incluyen las escalinatas y senderos.

Tabla 110. *Caracterización de vías según el tipo de rodadura*

Rodadura	Km	%
Camino de tierra	32.49	66.83
Vía asfaltada	7.28	24,50
Vía lastrada	8.39	14.98
Vía adoquinada	0.45	0.93
Total, general	**48.61**	**100,00**

Fuente: *Catastro urbano GAD Loja 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 111. *Tabla categorización vial*

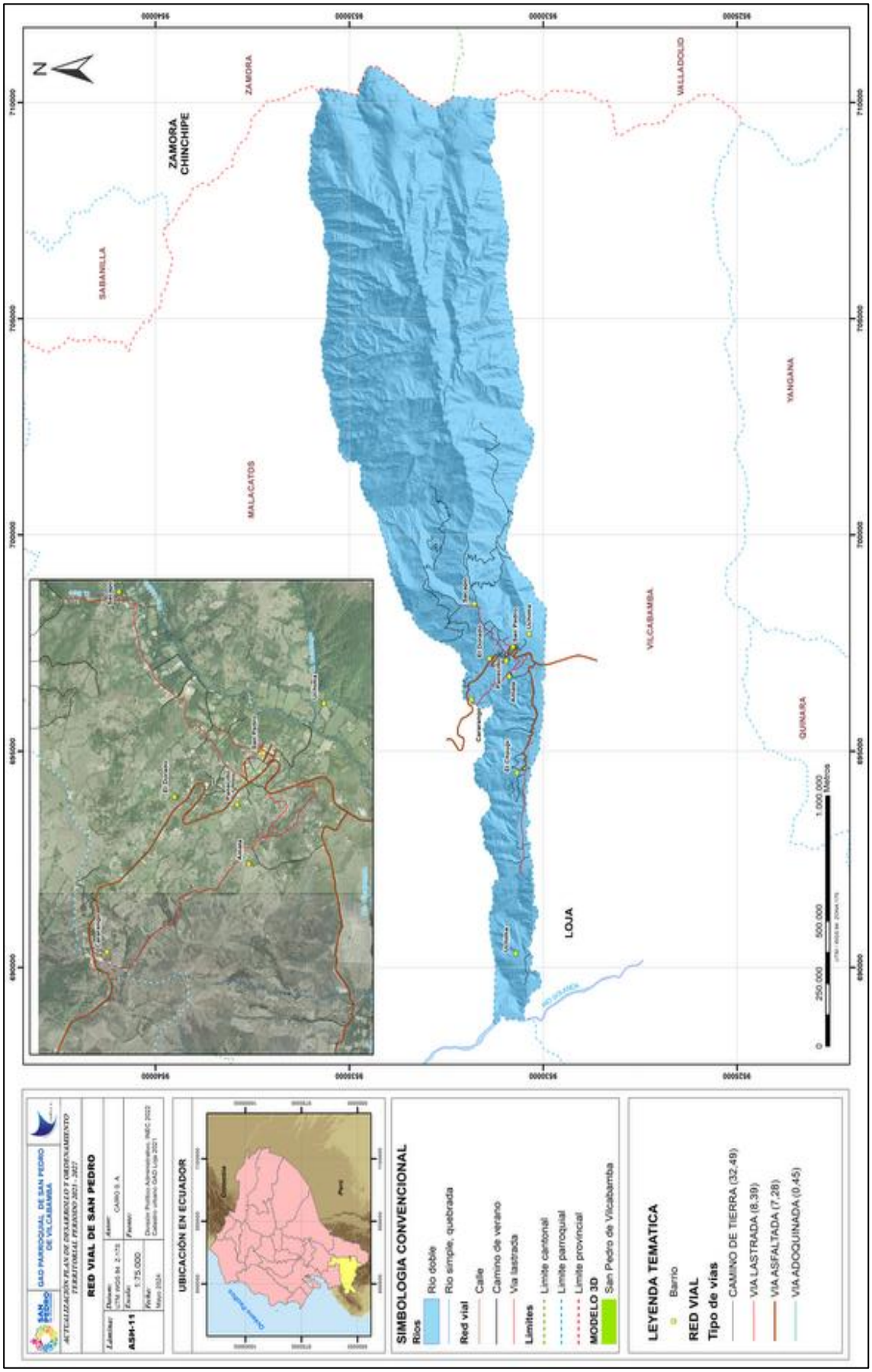
Nomenclatura	km	%
Carretera	42.73	87.89
Calle	3,65	7,50
Avenida	0,77	1,58
Peatonal	0.65	1.33
Escalinata	0,70	1,43
Sendero	0,13	0,27

Fuente: *Catastro urbano GAD Loja 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

La infraestructura vial de SPV abarca una extensión de 48.61 km, determinante para su integración interna y externa. Cuenta con una carretera interprovincial, pavimentada de dos carriles que conecta la ciudad de Loja con San Pedro de Vilcabamba – Yangana – Zumba, atraviesa longitudinalmente la parte central de la parroquia, de igual manera en su trayecto los barrios: Cararango, Dorado, Panecillo, Amala y la cabecera parroquial; al interior de la parroquia existen vías de comunicación lastradas que sirven de interconexión a los barrios de Cararango, Sacapo, y Amala. Uchima es barrio de SPV, su tiene accesibilidad es por la parroquia Vilcabamba.

En cuanto a la vialidad, el 66.83% consisten en caminos de tierra que carecen de cunetas, dificultando su transitabilidad humana y vehicular en temporada invernal. Los senderos, principalmente utilizados para la movilidad peatonal y animal, así como para vehículos impulsados por tracción humana, animal o mecánica están asociados además con actividades recreativas y deportivas, muchos de estos senderos requieren mantenimiento y, en varios casos, mejoras en su trazabilidad.

En cuanto a la señalética vial, peatonal y turística en el área céntrica de la parroquia requiere completarla para mejorar la circulación vehicular, peatonal; para una mayor ilustración de la malla vial parroquial se la muestra en el mapa que sigue.



Mapa 40. *Red vial de la parroquia San Pedro de Vilcabamba*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.4.2.1.1 Transporte terrestre

La movilidad es una característica intrínseca de la actividad humana, facilitarla es fundamental contar con una infraestructura vial adecuada y un parque automotor que regule el flujo de la población y sus actividades diarias. Los desplazamientos pueden realizarse de forma peatonal, en bicicleta o en vehículos, ya sean privados o públicos, en todas sus capacidades. Los desplazamientos humanos abarcan la variedad de actividades.

Las condiciones del servicio de transporte se mantienen de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023. Dada la posición geográfica de la parroquia como paso obligado hacia otras parroquias suroriental y los cantones de la provincia de Zamora Chinchipe; aquí dos operadoras ofrecen servicios de transporte mixto interno que cubren el territorio de la parroquia.

Tabla 112. *Servicio de transporte*

Descripción de transporte	Rutas
Cooperativa Vilcabamba Turis	Loja, Malacatos, Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba, Yangana, (comunidades, Elvira- Marcopampa,) Quinara, La palmira-Saguayco), El Tambo y Purunuma,
Cooperativa Sur Oriente	Loja, Malacatos, Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba, Yangana, Quinara, Zumba
Cooperativa de transporte Nambija	Loja, Malacatos, Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba, Yangana, Quinara, Zumba.
Cooperativa de transporte Cariamanga	Loja, Malacatos, Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba, Yangana, Quinara, Zumba.
Cooperativa de transporte Yantzaza	Loja, Malacatos, Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba, Yangana, Quinara, Zumba.
Cooperativa de transportes Loja	Loja. Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Yangana, Zumba
Cooperativa de Taxi Ruta 11 de mayo	Loja, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba.
Compañía de Transporte Mixto "Uchima"	Cobertura parroquial interna e intraparroquial
Compañía de Transporte San Pedro de Vilcabamba "San Vilca"	Cobertura parroquial interna e intraparroquial

Fuente: *Investigación de campo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

2.4.2.1.2 Conectividad

La capacidad de acceso eficiente a diversas áreas geográficas dentro y fuera de la parroquia no solo facilita el intercambio comercial y social, sino que también influye en la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, la conectividad abarca una amplia gama de aspectos, que van

desde la infraestructura vial hasta la disponibilidad de servicios de transporte público y la conectividad digital. En la tabla siguiente se establecen las distancias y tiempos estimados de las localidades cercanas a la parroquia.

Tabla 113. *Conectividad desde centro parroquial a los destinos cercanos*

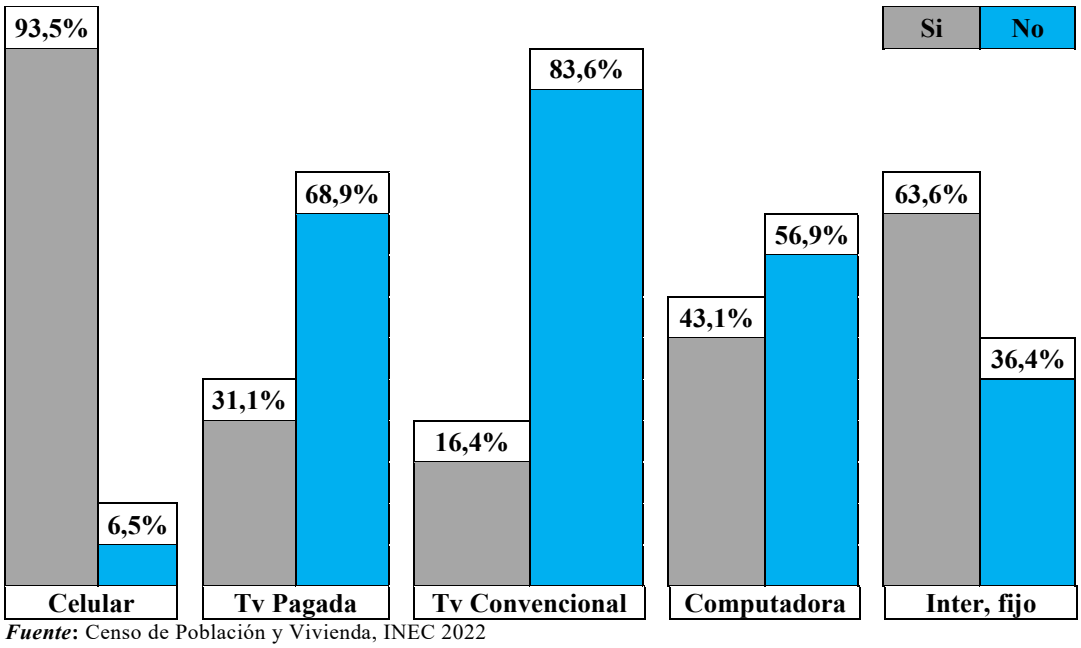
Origen	Destino	Distancia (Km)	Tiempo de traslado
San Pedro de Vilcabamba	Loja	37	1h
	Zumba	126.39	2h40min
	Malacatos	7.9	15min
	Vilcabamba	4	5 min
	Quinara	22,6	45min
	Yangana	22.7	50min

***Fuente*:** Investigación de Campo 2024
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.4.2.2 Telecomunicaciones

Por reporte del INEC 2022, el 93.5% de la población accede al servicio de telefonía celular y un 16,4% dispone de telefonía convencional. En cuanto al uso de TICs, el 63.6% tiene acceso a internet y el 43,10% accede al uso de computadoras, el 31,6% de la población que accede a este servicio es la estudiantil; el 31,10% tiene acceso a televisión pagada. El uso actual del espectro radioeléctrico es mediante la plataforma Movistar y Claro como lo muestra el gráfico que sigue.

Gráfico 2 *Conexión espectro radioeléctrico*



***Fuente*:** Censo de Población y Vivienda, INEC 2022
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.4.2.3 Equipamientos y redes de interconexión energética

El servicio de luz eléctrica es el servicio de mayor cobertura en la parroquia, el 99,05% de las viviendas cuenta con el servicio de energía eléctrica según INEC 2022, que en términos de cobertura la parroquia cuenta con una base sólida para su desarrollo integral, mejorando la calidad de vida (facilita las actividades diarias), promoviendo la productividad (impulsa el desarrollo económico: instalación de industrias, comercio, uso de tecnologías como sistemas de riego eléctrico), y facilitando la prestación de servicios básicos (funcionamiento de equipos médicos, recursos tecnológicos y de comunicación)

Tabla 114. *Redes de energía eléctrica*

Energía eléctrica de red pública		
Disponibilidad	**Cantidad**	**Cobertura (%)**
Si	419	99,05
No	4	0,95
Total	**423**	**100,00**

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2022
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Riesgos de Infraestructuras

Vías. - El análisis de las amenazas de vías es esencial para comprender y gestionar los riesgos asociados con el transporte, lo que conlleva mejoras significativas en la seguridad, la eficiencia y la resiliencia de las infraestructuras de transporte. Al evaluar diferentes tipos de vías y su exposición a amenazas específicas, podemos identificar áreas críticas que requieren atención prioritaria.

En la construcción de la fase de diagnóstico y fuentes primarias de información se establece que el sistema vial dispone diferentes niveles de jerarquía y características de rodadura. Al considerar las amenazas potenciales, como las condiciones climáticas extremas, las inundaciones, los movimientos de masa y los accidentes vehiculares, se determina el grado de riesgo al que están expuestas estas vías. El cuadro de riesgos de infraestructura vial presenta la fotografía de dos tipos de amenazas: movimientos en masa e inundaciones, evaluados en una superficie total de 48,61Km. Las amenazas se clasifican por intensidad y longitud, mostrando el porcentaje que cada nivel de amenaza representa del total.

1. Movimientos en Masa

- **Amenaza Media**: Con una longitud de 23,79 km, representa el 48,94% del total. Este es el nivel de mayor prevalencia, indicando que casi la mitad del área evaluada está expuesta a movimientos en masa de intensidad media, lo que sugiere un riesgo moderado de deslizamientos o desestabilización del terreno.

- **Amenaza Baja**: 13,83 km, equivalentes al 28,45%. Aunque menos extensa que la amenaza media, sigue siendo significativa, cubriendo más de una cuarta parte del área total. Esto indica que hay zonas con riesgos menores, pero que aún requieren monitoreo y posibles medidas de mitigación.

- **Sin Amenaza**: Abarca 10,99 Km, representando el 22,60% del área. Esta proporción muestra casi una cuarta parte de la superficie no presenta riesgo de movimientos en masa, siendo áreas seguras desde este punto de vista.

2. Inundación

- **Sin Amenaza**: 39,37 Km, que representa el 80,99% del total no está expuesta a riesgos de inundación, siendo favorable para el uso del suelo y la planificación territorial.

- **Amenaza Baja**: Se extiende a 9,24 Km, correspondientes al 19,01% del área total, aunque este nivel de riesgo es bajo, su presencia sugiere que ciertas áreas podrían verse afectadas por inundaciones menores que podrían complicarse en eventos climáticos extremos o inadecuado manejo del agua.

Los Movimientos en Masa, constituyen un riesgo más extendido y significativo que las inundaciones, con casi la mitad del área en un nivel de riesgo medio este aspecto debe considerarse en la planificación y gestión de riesgos, a fin de implementar medidas preventivas en las zonas más vulnerables.

Las Inundaciones: Tienen un impacto menor con la mayoría del área libre de amenaza sin descuidar las zonas con riesgo bajo previniendo pérdidas en caso de eventos inesperados, se recomienda mejorar la gestión del drenaje en zonas propensas a inundaciones y diseñar estrategias de monitoreo para minimizar los riesgos y daños en las áreas afectadas.

Tabla 115. *Riesgos de la Infraestructura Vial*

Tipo de amenaza	Intensidad	longitud	Porcentaje (%)
Movimientos en masa	Medio	23,79	48,94
	Bajo	13,83	28,45
	Sin amenaza	10,99	22,60
Total		**48,61**	**100,00**
Inundación	Sin amenaza	39,37	80,99
	Baja	9,24	19,01
Total		**48,61**	**100,00**

Fuente: *Catastro urbano GAD Loja 2021*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.4.2.4 Equipamiento. - El análisis de riesgo es integral sobre amenazas y vulnerabilidades presentes en diferentes lugares y estructuras, permite identificar áreas en estado de afectación y con ello tomar medidas preventivas en tiempo real. Al examinar los datos proporcionados para varios equipamientos en la zona, se destacan varios puntos clave:

1. Parque Central, Iglesia de San Pedro, Cancha Múltiple, Infocentro San Pedro, GAD Parroquial y Seguro Social Campesino: Estos lugares muestran un riesgo muy alto de incendios, lo que sugiere la necesidad de implementar medidas de prevención y respuesta contra incendios, como sistemas de detección, extinción y evacuación adecuados.

2. U. E. San Pedro de Vilcabamba: Aunque no presenta amenazas de inundaciones, muestra un riesgo alto de sismos y muy alto de incendios. Esto resalta la importancia de realizar evaluaciones estructurales para garantizar la seguridad de los estudiantes y personal en caso de un evento sísmico, así como implementar medidas de prevención de incendios y planes de evacuación.

3. Escuela Rosa Cevallos de Ludeña, Cancha de Uso Múltiple Cararango y Capilla Cararango: Estos lugares muestran un riesgo alto de inundaciones y muy alto de incendios. Se deben considerar medidas de mitigación de inundaciones, como la elevación de estructuras o la implementación de sistemas de drenaje, además de medidas de prevención y respuesta contra incendios.

4. Cancha de Uso Múltiple Sacapo, Capilla Sacapo, Capilla Chaupi y Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Sacapo: Aunque no presentan amenazas significativas de sismos,

movimientos en masa o inundaciones, muestran un riesgo muy alto de incendios. Por ello es necesario implementar medidas de prevención y respuesta contra incendios en los lugares señalados y otros a fin de proteger vidas humanas y la infraestructura instalada.

El análisis de riesgo destaca la importancia de tomar medidas proactivas para abordar las amenazas identificadas y garantizar la seguridad y resiliencia de los equipamientos y la comunidad en general. Esto incluye la implementación de medidas de prevención y respuesta adecuadas, así como la promoción de la conciencia y la preparación ante posibles eventos adversos

Tabla 116. *Riesgos de los equipamientos de San Pedro de Vilcabamba.*

Infraestructura SPV	**Niveles de riesgos**			
Equipamiento	**Sismo**	**Movimientos en masa**	**Inundaciones**	**Incendios**
Parque Central	Moderado	Bajo	Sin amenaza	Muy alta
Iglesia de San Pedro	Moderado	Bajo	Sin amenaza	Muy alta
Cancha múltiple	Moderado	Bajo	Sin amenaza	Muy alta
Infocentro San Pedro	Moderado	Bajo	Sin amenaza	Muy alta
Gad parroquial, Tenencia política	Moderado	Bajo	Sin amenaza	Muy alta
Seguro Social Campesino	Moderado	Bajo	Sin amenaza	Muy alta
U.E San pedro de Vilcabamba	Moderado	Sin amenaza	Bajo	Muy alta
Cementerio Patrimonial San pedro de Vilcabamba	Moderado	Sin amenaza	Sin amenaza	Muy alta
Escuela Rosa Cevallos de Ludeña	Moderado	Medio	Alta	Muy alta
Cancha de Uso Múltiple Sacapo	Moderado	Sin amenaza	Sin amenaza	Muy alta
Cancha de Uso Múltiple Cararango	Moderado	Medio	Baja	Muy alta
Capilla Cararango	Moderado	Medio	Baja	Muy alta
Capilla Sacapo	Moderado	Sin amenaza	Sin amenaza	Muy alta
Capilla Chaupi	Moderado	Sin amenaza	Sin amenaza	Muy alta
Lote de Propiedad de Cooperativa de Ahorro y crédito CACPE ubicada en Sacapo	Moderado	Sin amenaza	Sin amenaza	Muy alta

Fuente: *Investigación de campo 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.4.2.5 Riesgos de Infraestructura Inclusiva.

La construcción, ampliación y remodelación de edificaciones públicas y privadas, así como la planificación y urbanización de vías públicas, parques y jardines, no son accesibles ni utilizables por personas con discapacidad, principalmente aquellas con discapacidades físicas. Esto se debe a la falta de aplicación de normas de diseño universal. Según el censo de 2022, (hab.1305 de los

cuales 267 con dfp) el 20,46% de la población tiene dificultades funcionales, cifra a la que se suma la población mayor de 70 años.

Tabla 117. *Población con condición de dificultad funcional permanente*

SPV	Dificultad funcional	Personas	Cobertura (%)
Con dificultad funcional permanente	Caminar o subir o bajar gradas/escaleras	75	28.09
	Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	25	9.36
	Hablar, comunicarse o conversar	24	8.99
	Oír, aun usando aparato auditivo	40	14.98
	Ver, aun usando lentes	64	23.97
	Recordar, entender o concentrarse	39	14.61
Población Total con dificultad funcional		267	100.00
Total, población parroquial		**1305**	**20.46**

Fuente: *Censo de Población y Vivienda, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Los datos revelan una carencia significativa en la accesibilidad de infraestructuras públicas y privadas para personas con discapacidades físicas. A pesar del reconocimiento del 20.46% de la población con dificultades funcionales, la falta de implementación de normas de diseño universal perpetúa la exclusión de este grupo. Se debe considerar: La *Aplicación de Normas de Diseño Universal (*Instalación de rampas, ascensores, baños accesibles, y la utilización de materiales y señales adecuados para personas con discapacidades visuales y auditivas), *Formación y Sensibilización*, además sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estos cambios; *Políticas y Regulaciones, Iniciativas de Apoyo*.

Evaluación y Monitoreo Continuo: Es esencial realizar evaluaciones periódicas de la accesibilidad en edificaciones y espacios públicos, esto permitirá identificar áreas de mejora y garantizar accesibilidad a personas con discapacidad.

Implementar estas acciones no solo mejorará la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino que también promoverá una sociedad más inclusiva y equitativa. La planificación urbana y las políticas públicas deben reflejar el compromiso con la accesibilidad y la inclusión de todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades físicas.

La ONU establece que una infraestructura inclusiva es fundamental para asegurar la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Los Estados deben adoptar medidas integrales que incluyan la creación de normativas, la participación activa de personas con discapacidad, la capacitación de profesionales y la asignación de recursos adecuados para garantizar una accesibilidad universal en todos los aspectos del entorno construido.

2.4.2.6 Infraestructura de: Agua, Saneamiento, desechos sólidos y hábitat y vivienda

2.4.2.6.1 Agua

El registro censal INEC 2022, el 7.80% de las viviendas de SPV se abastecen de agua a través de red pública, el 89,13% de la población se abastece a través de la Junta de Agua Potable de administración comunitaria. El 2,83% se abastece de otras fuentes como ríos, vertientes, etc.

La tabla que sigue identifica las fuentes de abastecimiento de agua en las viviendas.

Tabla 118. *Fuentes de abastecimiento de agua*

Recepción del agua en la vivienda por tubería	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	Fuera del edificio, lote o terreno	Por otros medios	Total	Cobertura (%)
Empresa pública/Municipio	31	2	0	0	33	7.80
Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	300	66	11	0	377	89.13
Pozo	1	0	0	0	1	0.24
Carro o tanquero repartidor	0	0	0	0	0	0.00
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	7	2	0	3	12	2.84
Total	**339**	**70**	**11**	**3**	**423**	**100.00**

Fuente: *Censo de Población y Vivienda, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Nota: *Contrarrestando la Información censal según la fuente INEC 2022, en visita de campo se verifica que no existe presencia de la Empresa Pública y Municipio con respecto a las fuentes de abastecimiento.*

En SPV funcionan dos juntas de agua para consumo humano, *la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento San Pedro de Vilcabamba* tiene una concesión de caudal actual de 8 litros por segundo. Esta junta se abastece de la quebrada La Banderilla, atiende a 770 usuarios

distribuidos entre 170 para Malacatos y 600 en San Pedro de Vilcabamba. El consumo promedio por vivienda es de 15 metros cúbicos por mes, cuyo costo mensual es de $2,20. Esta junta provee agua a varios asentamientos consolidados y no consolidados, así como a caseríos, incluyendo Panecillo, Central y Dorado, este último compuesto por Ullaguanga y Tunas Blancas, Amala y Chaupi, Rumiona y Uchima, Cararango con Bellavista y Tucutuco, y Sacapo que abastece a Cutanapamba, Chambalapo y Capulí, además de usuarios en Quesera y parte de Chalaca.

El agua proveniente de la quebrada La Banderilla es apta para el consumo humano, esta se trata con mínimos insumos de clorificación, principalmente pastillas. Esta infraestructura de la planta opera desde el año 2008, requiere mejoras en ampliación de la capacidad instalada para satisfacer la futura demanda de usuarios.

La Junta de agua y saneamiento, también proporciona servicio de alcantarillado a 200 viviendas en la parte central de la parroquia, para su mantenimiento, se agrega un cargo de $0,25 al valor del consumo de agua.

La segunda junta de agua es la de Chambalapo, comparte su caudal para riego y consumo humano, tiene una concesión de 0,48 litros por segundo y se abastece de la vertiente de la quebrada el Naque. Sirve a las familias del mismo sector y distribuye agua a través de mangueras. Los beneficiarios contribuyen con $1,00 mensual para mantener el sistema, la tabla que sigue muestra la información detallada.

Tabla 119. *Cobertura de agua potable*

Denominación	Concesión	Captación	Usuarios	Contabilizador	Observaciones
Junta Administradora de agua potable y saneamiento de la parroquia SPV	8 l/s	Laguna La Banderilla	770 (600 SPV y 170 Cabianga)	Medidor	Mantenimiento: 2 operadores, contratación de personal para las mingas de limpieza con recursos propios
Junta Chambalapo (Riego y consumo)	0,48 l/s	Vertiente de Orta y quebrada el Naque	25 usuarios	Medidor	Mantenimiento: recursos propios y mingas

Fuente: *SENAGUA 2019; Investigación de campo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.4.2.6.2 Saneamiento

La infraestructura de alcantarillado instalado realiza la recolección, transporte y disposición de las aguas servidas y aguas lluvias, este evita contaminación ambiental, por reporte censal INEC 2022, en el área urbana de SPV el 91.96 % cuenta con cobertura de alcantarillado sanitario.
Al analizar el desfogue de las aguas servidas de los servicios higiénicos el 43,26% de estos se encuentra conectada a la red pública de alcantarillado, existiendo el 50,83% de las viviendas que disponen de pozos sépticos, siendo este un indicador alto que deriva en contaminación y en muchos casos se produce la erosión del suelo. Siendo el 50.83% de viviendas que no se conectan a la red pública refleja la necesidad de fomentar la cobertura de alcantarillado, variable determinante de la salud contempla acciones importantes sobre
prevención y mitigación del riesgo climático y protección de la salud ecosistémica.

Tabla 120. *Tipo de Servicio Higiénico en la vivienda en el Área Urbana*

Tipo de servicio higiénico en la vivienda	Cantidad	Cobertura (%)
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	183	43.26
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	215	50.83
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	8	1.89
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	10	2.36
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	0	0.00
Letrina	2	0.47
No tiene	5	1.18
Total	**423**	**100.00**

Fuente**:** *Censo de Población y Vivienda, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.4.2.6.3 Desechos sólidos

La información censal 2022, da cuenta que las viviendas del centro parroquial cuentan con el 73.05% del servicio de recolección de la basura, el 7,57% quema, entierran y otros la arrojan en terrenos baldíos para evitar la descomposición y con ello contribuyen a la contaminación del medio ambiente; esto último es recomendable que estos residuos sean aprovechados en la producción de abono orgánico; esta disponibilidad se la presenta en la siguiente tabla.

Tabla 121. *Eliminación de basura en viviendas*

Forma de eliminación de basura	Viviendas	Cobertura (%)
Por carro recolector	309	73.05
Por contenedor municipal	80	18.91
La arroja en terreno baldío	3	0.71
La quema	25	5.91
La entierra	4	0.95
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	0	0.00
De otra forma	2	0.47
Total, de viviendas particulares ocupadas	**423**	**100.00**

Fuente**:** *Censo de Población y Vivienda, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

En relación al 2010, se ha incrementado en 6,77% la recolección en carro a las viviendas; sin embargo, las formas de eliminación de basura a terrenos baldíos o quebradas se mantiene alta

La generación per cápita de residuos sólidos se mide en términos de la cantidad de kilogramos que genera una persona por día. Según los datos de la Evaluación Regional llevada adelante por el BID, OPS y AIDIS, los latinoamericanos generamos **0.63 kg/hab./día** de residuos sólidos domiciliarios (RSD), lo que significa que diariamente se produce 266,49 Kg de desechos.

Según información proporcionada por la dirección de Higiene del GAD de Loja para cumplir con esta actividad y competencia el Municipio de Loja cuenta con un sistema de recolección domiciliaria de residuos sólidos mixto: a través de vehículos carga posterior, mismos que recorren los diferentes barrios de la ciudad, mientras que la recolección auxiliar se efectúa en vehículos camiones y llega a los de sitios de difícil acceso. Sin embargo, el cumplimiento de los horarios y días establecidos en las parroquias no se cumplen de acuerdo a lo planificado, los automotores recolectores de basura presentan serias fallas mecánicas, estos cumplieron su periodo de vida útil. Pese a esta limitante el gobierno municipal cuenta con procesos de separación en la fuente; es decir, diferencian los materiales orgánicos e inorgánicos (cartón, papel, plástico, vidrio, madera, metal, chatarra, caucho, textil, focos, pilas y desechos sanitarios no peligrosos, entre otros). Consecuentemente el servicio de recolección efectiva actualmente es una semanalmente.

La gestión de residuos se limita por un único contenedor de basura a cielo abierto, como tal contribuyente a contaminación por la acumulación de desechos. A pesar de contar con un

sistema de recolección establecido en días específicos, este es desorganizado entre la oferta municipal, y los usuarios. Poniendo en peligro la salud de la población y deterioro a la imagen urbana parroquial

Tabla 122. *Cobertura de recolección de basura*

Barrios	Horario	Destino	Clasificación	Otros
cera parroquial y barrios	Lunes, martes, viernes	Centro integral de uos sólidos (Loja)	Lunes (verde) martes (negro) sábado (negro)	Recolección de basura de los dores lunes – viernes (05h-13h00)

Fuente: *Dirección de Higiene GAD: LOJA.*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.4.2.7 Hábitat y Vivienda

2.4.2.7.1 Tenencia de la tierra

Según el registro catastral 2021, en la parroquia SPV existen aproximadamente 1812 predios rurales y urbanos. De los cuales, la distribución de la tenencia de la tierra es: 903 tienen títulos de propiedad, lo que representa el 49.83%; los predios sin título de propiedad suman 307 y representan el 16.94%, mientras que 602 predios no registran información y no se puede establecer su legalidad:

Tabla 123. *Tenencia de la tierra San Pedro de Vilcabamba*

Tenencia	Predios rurales	Predios urbanos	Total	Cobertura (%)
Sin titulo	847	56	903	49,83
Sin información	388	214	602	33,22
Con titulo	307	0	307	16,94
Total	**1542**	**270**	**1812**	**100,00**

Fuentes: *Catastro urbano GAD Loja 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A*

Sobre la base de la información de la tabla que antecede, aproximadamente el 50% de los predios carecen de título de propiedad, lo cual representa un problema importante de inseguridad jurídica, obstaculizando la inversión, la planificación y desarrollo sostenible, pues los propietarios pueden enfrentar desafíos legales y financieros.

Tabla 124. *Tenencia de la tierra Parroquia SPV*

Predios sin Información de Tenencia de propiedad		
Predios	No.	%
Rurales	388	64.45
Urbanos	214	35.55
Predios sin información	**602**	100.00
Total, predios SPV	**1812**	**33.22**

Fuentes: *Catastro urbano GAD Loja 2021*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A*

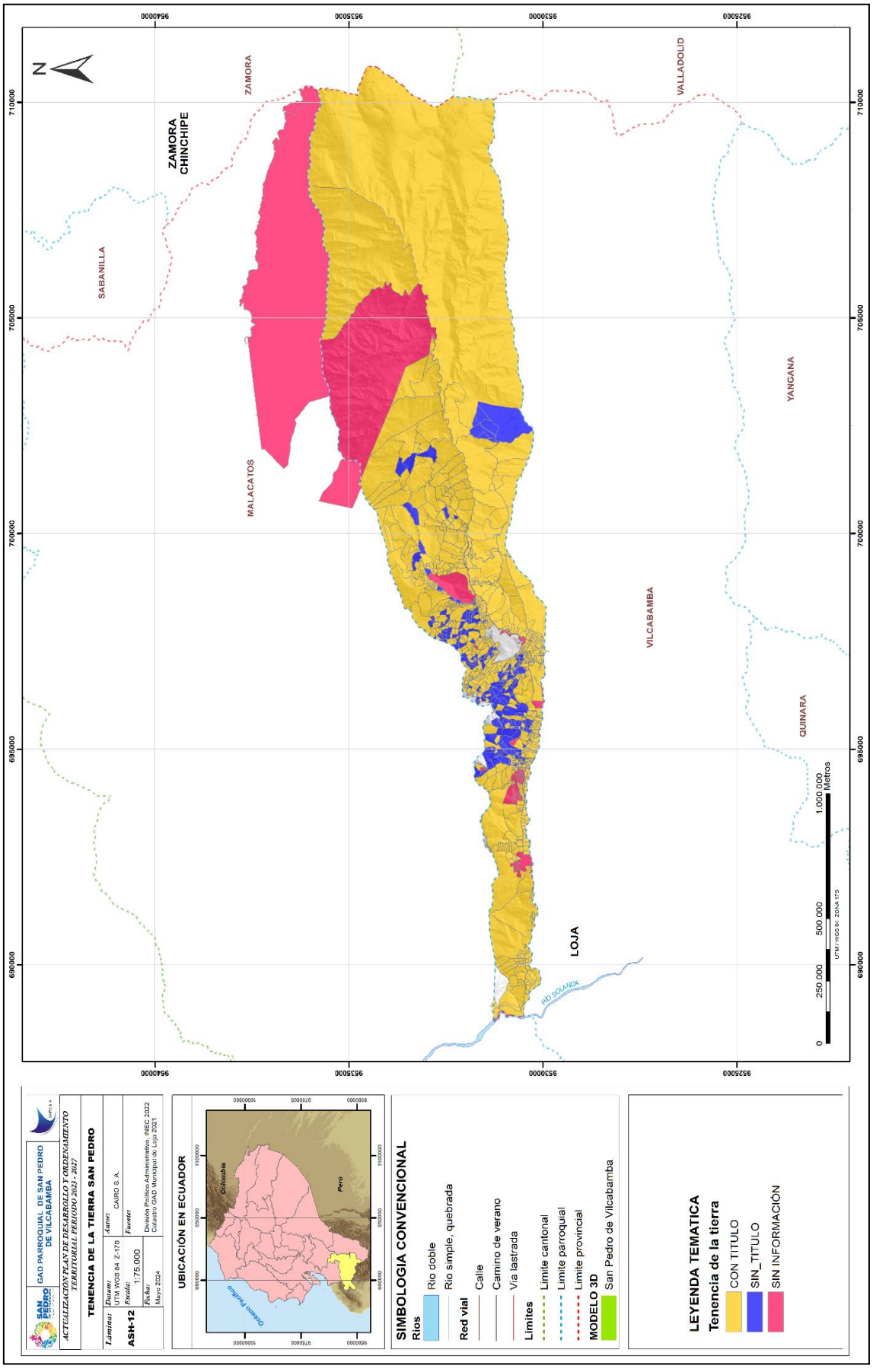
La información oficial que antecede muestra que, 1 tercio de predios no tienen información clara sobre su tenencia, esto representa un desafío para la gestión territorial y la planificación, la falta de información puede llevar a conflictos de uso de la tierra y dificultades en la implementación de políticas públicas.

La existencia de áreas de conservación ecosistémica añade otra capa de complejidad, estas áreas requieren una gestión cuidadosa para mantener su integridad y función ecológica, por ello se recomienda:

a) **Fortalecimiento de la gestión territorial**: Implementar políticas de gestión territorial que integren la protección de áreas ecosistémicas con el desarrollo sostenible de la comunidad

b**) Inversión en infraestructura verde**: Fomentar la inversión en infraestructura verde que pueda mitigar los riesgos naturales y mejorar la resiliencia de las comunidades frente a desastres naturales.

Dentro de estos polígonos de intervención territorial existen áreas de conservación ecosistémica, en donde la actividad humana es limitada por que el suelo de este espacio geográfico presenta baja fertilidad, accesibilidad y riesgos, aquí se incluyen: Páramos, bosques nativos, márgenes de protección de ríos y quebrada con la finalidad de mitigar inundaciones que pueda afectar a los asentamientos humanos o áreas productivas. Esto se presenta en el mapa que sigue.



Mapa 41. *Tenencia de la tierra*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.4.2.8 Vivienda

2.4.2.8.1 Tipo de Vivienda

Por registro censal 2022, existe un predominio de viviendas tipo casa/villa con el 87.94 %), seguido por mediagua con 6.62%, casas o edificios 3.3%, descritas en la tabla que sigue.

Tabla 125. *Tipo de Vivienda*

Vivienda	Cantidad	Cobertura (%)
Casa o villa	372	87.94
Departamento en casa o edificio	14	3.31
Cuarto/s en casa de inquilinato	8	1.89
Mediagua	28	6.62
Rancho	1	0.24
Total	423	100.00

Fuente**:** *Censo de Población y Vivienda, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

2.4.2.9 Hacinamiento

Tabla 126. *Nivel de hacinamiento*

Personas por dormitorio	Total, vivienda	Cobertura (%)
Viviendas sin dormitorio	5	1,15
Menos de 2 personas por dormitorio	212	48,84
De 2 a 3 personas por dormitorio	187	43.08
De 4 a 5 personas por dormitorio	25	5,76
De 5 y más personas por dormitorio	5	1,15
Total	**434**	**100,00**

Fuente**:** *Censo de Población y Vivienda, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

Los registros INEC 2022 revelan que el 5.76% de las viviendas se caracterizan por un alto índice de hacinamiento, donde conviven más de 5 personas por dormitorio. Estos hogares enfrentan dificultades para alcanzar un nivel de comodidad acorde con las recomendaciones de la ONU de 10m2 per cápita afectando a la salud de los habitantes.

2.4.2.10 Análisis cualitativo de viviendas

El déficit cualitativo en viviendas refleja un déficit para satisfacer las necesidades fundamentales de los residentes en cuanto a espacio habitable, comodidad, funcionalidad y seguridad, lo cual impacta de manera notable en su calidad de vida y bienestar general. El incumplimiento del estándar ONU evidencia una carencia significativa en confort y bienestar, que

comparativamente al 2010 se evidencia un aumento del 5.10%, lo que sitúa el actual déficit cualitativo en un preocupante 42.10%.

Tabla 127. *Déficit habitacional por año Censal*

Déficit	%	Censo
Déficit habitacional cualitativo	36.9 %	2010
Déficit habitacional cualitativo	42.1 %	2022

Fuente: *Censo de Población y Vivienda, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Realizando el análisis por la tipología constructiva la más representativa en la parroquia son las casa o villa demostrando un deterioro del 16.94% en el material de la cubierta, el 8.03% el material de piso y seguido por el 7.57% en las paredes, lo que permite considerar que el elemento constructivo de la cubierta es el que necesita mayor intervención.

Tabla 128. *Estado de la infraestructura: Cubierta, pared y piso.*

Estado infraestructura		Estado de piso			Malo	Paredes			Malo	Techo			Malo
Descripción	Total	Bueno	Reg	Malo	%	Bueno	Reg	Malo	%	Bueno	Reg	Malo	%
	423	176	204	43	**10,16**	189	195	39	**9,22**	163	188	72	**17,02**
Casa o villa	**372**	165	173	34	**8,03**	178	162	32	**7,57**	154	155	63	**16,94**
Departamento en casa o edificio	**14**	6	7	1	0,24	7	7	-	-	5	9	-	-
Cuarto/s en casa de inquilinato	**8**	2	6	-	-	1	7	-	-	1	7	-	-
Mediagua	**28**	3	17	8	1,89	3	18	7	1,65	3	16	9	2,13
Rancho	**1**	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-
Covacha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Choza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otra vivienda particular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--

Fuente: *Censo de Población y Vivienda, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.4.2.11 Análisis cuantitativo de las viviendas

La información censal evidencia un decremento del 5.2% en el déficit cuantitativo en comparación con el año 2010, el déficit actual alcanza el 18.9%. La reducción del déficit cuantitativo de vivienda no solo es un indicador clave del desarrollo territorial, sino que también refleja mejoras sustanciales en el bienestar socioeconómico, la calidad de vida y la equidad social en una región específica. Este fenómeno predice un incremento en la disponibilidad de empleo, los ingresos familiares, el acceso a créditos y la implementación eficaz de políticas

públicas relacionadas con la vivienda. Además, esta mejora en el acceso a una vivienda adecuada conlleva beneficios significativos para la población, como mejoras en la salud, la educación, la seguridad y el bienestar general. Por otro lado, la reducción del déficit habitacional puede actuar como un impulsor de la equidad y la justicia social al brindar oportunidades de vivienda a sectores históricamente marginados o excluidos de la sociedad, estos adelantos tienen implicaciones territoriales importantes, como la mejora en la planificación urbana y el uso eficiente de los recursos naturales y la infraestructura existente que deben considerarse paralelamente a los avances de desarrollo urbano.

EL descenso cuantitativo de vivienda se ha producido por las políticas de gobierno a través de la intervención limitada del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y las fuentes de financiamiento establecidas para este propósito.

Tabla 129. *Déficit habitacional*

Déficit	%	Año
Déficit habitacional cuantitativo	31,00	2010
Déficit habitacional cuantitativo	18.90	2022

Fuente: *Censo de Población y Vivienda, INEC 2022 e INEC 2010*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.4.2.12 Tipología de viviendas

El registro censal 2022, determina un total de 423 viviendas, de las cuales 372 son casas o villas seguidas de medias aguas, la tipología predominante de las viviendas se caracteriza por contar con cubiertas de teja, paredes de ladrillo y pisos de ladrillo o cemento; materiales accesibles a las economías familiares.

La tabla, tipología constructiva de la vivienda, evidencia que el 19.8% (198) de las viviendas utilizan techos teja, seguidos por un 18.20% (77) por cubiertas de zinc. En cuanto a los materiales de las paredes se clasifican en tradicionales (tierra, madera o caña) y contemporáneos (hormigón, ladrillo y bloque). Del total, el 41.3% (175) de las viviendas tienen paredes de ladrillo o bloque, mientras que el 37.58% (159) utilizan el adobe o tapia. Esta caracterización se debe a las ventajas que ofrecen estas construcciones en términos de simplicidad, economía y adecuación ambiental.

En cuanto al piso, el 46.09% (195) de las viviendas posee suelos de ladrillo o cemento seguido por los pisos de cerámica en un 27.42% (116).

La tipología predominante del sector son las casas o villas con cubiertas de teja, con paredes de ladrillo y piso de ladrillo o cemento detalladas a continuación.

Tabla 130. *Tipología Constructiva de la vivienda*

Tipo de vivienda SPV	Total, viviendas particulares ocupadas	Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha
Material predominante en cubiertas							
Total	**423**	**372**	**14**	**8**	**28**	**1**	**0**
Hormigón (losa, cemento)	62	56	4	2	0	0	0
Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	46	41	1	0	4	0	0
Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	90	77	3	1	8	1	0
Teja	225	198	6	5	16	0	0
Material predominante en paredes							
Hormigón	28	25	1	3	2	0	0
Ladrillo o bloque	193	175	6	0	9	0	0
Adobe o tapia	185	159	6	5		0	0
Madera	15	11	1	0	2	1	0
Panel prefabricado	2	2	0	0	15	0	0
Material predominante en piso							
Duela, parquet, tablón o piso flotante	17	14	2	0	1	0	0
Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato	127	116	6	2	3	0	0
Mármol o marmetón	5	5	0	0		0	0
Ladrillo o cemento	218	195	5	3	15	0	0
Tabla sin tratar	25	19	1	2	3	0	0
Tierra	30	23	0	0	6	1	0

Fuente: *Censo de Población y Vivienda, INEC 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

En el centro parroquial existen varias tipologías arquitectónicas:

a) edificaciones adosadas de un piso con cubierta inclinada y portal construidas principalmente con ladrillo, pañete como enlucido y cubierta de barro, lo característico de estas es que mantienen un portal de 3,50 m que sirven de transición entre el espacio público (calle) y el espacio privado vivienda. La portalería por lo general es de madera.

b) Edificaciones adosadas de un piso con cubierta inclinada sin portal, son edificaciones medianeras construidas con adobe o ladrillo, las más antiguas carecen de ventanas y su estructura principalmente de madera. Este tipo de arquitectura presenta una influencia muy marcada del estilo colonial, los componentes más importantes de la fachada son: el sócalo de distinta textura y color, los acabados de carpintería en las puertas y la cubierta de teja de barro. El alero de este tipo de construcción no sobrepasa los 90 cm.

También existen otras tipologías como edificaciones adosadas de un piso con cubierta plana y sin portal, adosadas de dos pisos con cubierta inclinada y portal y las adosadas de dos pisos con cubierta inclinada sin portal.

2.4.3 Análisis estratégico situacional del sistema Asentamientos humanos. MCyE

Tabla 131. *Análisis estratégico del sistema Asentamientos humanos-MCyE*

AH-MCyE	Variable	Problemas	Potencialidades
Red asentamientos humanos.	Infraestructura	Infraestructura comunitaria insuficiente, y nula para la accesibilidad para los grupos de atención prioritaria	Disponibilidad de Terrenos Municipales.
Servicios básicos	Agua potable	El 7.80% de las viviendas de la parroquia no cuentan con servicio público de agua potable, el 89,12% lo hace a través de juntas de agua. e ineficiente control de calidad para el agua de consumo humano.	Disponibilidad de caudal de agua.
	Alcantarillado	El 57% de las viviendas de la parroquia no están conectadas a la red pública de Alcantarillado	Se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas servidas con tratamiento primario.
	Recolección de basuras	El 26.9% de las viviendas de la parroquia no tienen cobertura de servicio de un carro recolector de basura, además existe un servicio descoordinado.	N/A
	Red de energía eléctrica	El alumbrado público dentro de la parroquia es insuficiente	N/A
Movilidad	Red vial	La red vial Inter barrial urbana y rural requiere mejoramiento: puentes, alcantarillas, caminos, senderos y construcción de cunetas. Ausencia de señalética vial y turística.	Disponibilidad de transporte público. Existen centros turísticos.
Conectividad	Telefonía móvil e internet	Deficiente cobertura de Internet y telefonía Móvil	N/A

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.4.4 Identificación de problemas y potencialidades sistema Asentamientos humanos-MCyE

Para recopilar información, al igual que los otros sistemas dentro de la jurisdicción parroquial, se llevaron a cabo encuestas en los barrios rurales y en el centro parroquial. La metodología se basó en la aplicación de una ficha de identificación para el mapeo de actores clave. Esta ficha proporcionó el marco metodológico necesario para llevar a cabo encuestas a los actores territoriales, quienes expresaron sus percepciones sobre los asentamientos humanos, servicios, infraestructura civil y vial. Los resultados de este proceso se presentan en tablas sistematizadas que muestran los datos recopilados:

Tabla 132. *Identificación de problemas del sistema Asentamientos humanos-MCyE*

No.	Problemas identificados
1	Deteriorada infraestructura vial de la parroquia, en: puentes, alcantarillas, cunetas, caminos, senderos, otros
2	Insuficiente cobertura de alcantarillado en algunos barrios de la parroquia

No.	Problemas identificados
3	Insuficiente infraestructura comunitaria, en: casa comunal, canchas cubiertas, espacios para uso de grupos de atención prioritaria
4	Insuficiente señalética vial y turística
5	Deficiente y descoordinado servicio de recolección de desechos sólidos
6	Deficiente e insuficiente alumbrado público de la parroquia
7	Insuficiente tratamiento de agua para consumo humano
8	Débil conectividad de telefonía móvil e internet

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A*

2.4.4.1 Priorización de problemas

Tabla 133. *Priorización de problemas del sistema Asentamientos humanos-MCyE*

Problemas Identificados	Priorización			
	Grupo 1	**Grupo 2**	**Total**	**Prioridad**
Deteriorada infraestructura vial de la parroquia, en: puentes, alcantarillas, cunetas, caminos, senderos, otros	9	8	17	**1**
Insuficiente cobertura de alcantarillado en algunos barrios de la parroquia	8	9	17	**2**
Insuficiente infraestructura comunitaria, en: casa comunal, canchas cubiertas, espacios para uso de grupos de atención prioritaria	7	4	11	**3**
Insuficiente señalética vial y turística	4	7	11	**4**
Deficiente y descoordinado servicio de recolección de desechos sólidos	2	5	7	**5**
Deficiente e insuficiente alumbrado público de la parroquia	1	6	7	**6**
Insuficiente tratamiento de agua para consumo humano	3	3	6	**7**
Débil conectividad de telefonía móvil e internet	5	2	7	**8**

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A*

El ***enfoque estratégico*** es diseñar un modelo deseado de territorio parroquial compatible en una red de asentamientos humanos con plena habitabilidad interceptado con los demás sistemas.

Tabla 134. *Matriz de problemas y desafíos de gestión sistema Asentamientos humanos-MCyE*

Síntesis de problemas			Desafíos		
Orden	**Prioridad**	**Problemas**	**De largo plazo/ 2034**	**De gestión/ 2027**	**Competencia**
1	Alta	Deteriorada infraestructura vial de la parroquia, en: puentes, alcantarillas, cunetas, caminos, senderos, otros	Desarrollar planes de desarrollo vial integrales que tomen en cuenta puentes, alcantarillas, caminos, senderos, cunetas. Acorde con crecimiento poblacional y urbanístico. Además, será necesario establecer alianzas estratégicas duraderas para asegurar la implementación de proyectos.	Incidir y acordar desde el GAD Parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial y municipal	Vialidad

Síntesis de problemas			Desafíos		
Orden	**Prioridad**	**Problemas**	**De largo plazo/ 2034**	**De gestión/ 2027**	**Competencia**
2	Alta	Insuficiente cobertura de alcantarillado en algunos barrios de la parroquia	Desarrollar un Proyecto Integral de alcantarillado sanitario.	Incidir y realizar convenios con el GAD Municipal a fin de concretar los estudios e implementar el proyecto integral de Alcantarillado.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
3	Alta	Insuficiente infraestructura comunitaria, en: casa comunal, canchas cubiertas, espacios para uso de grupos de atención prioritaria	Construir la Nueva Infraestructura Comunitaria, así como la búsqueda de fuentes de ingresos alternativas para financiar la operación y mantenimiento de la infraestructura.	Banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno, que su impacto en la comunidad se distribuya equitativamente en toda la parroquia, dándole prioridad a las áreas con mayores necesidades y vulnerabilidades	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
4	Alta	Insuficiente señalética vial y turística	Implementar y mantener un sistema integral de señalización vial y turística eficiente, actualizado y adaptable a las futuras necesidades.	Articular con instituciones afines, sectores productivos y turísticos a fin de contar con un sistema de señalización vial y turística que abarque todas las necesidades identificadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
5	Alta	Deficiente y descoordinado servicio de recolección de desechos sólidos	Gestionar la dotación de 1 recolector de basura entre los 5 GAD parroquiales surorientales	Implementar y promover la sensibilización sobre la importancia de la separación de residuos, la reducción del desperdicio y el reciclaje	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
6	Media	Deficiente e insuficiente alumbrado público de la parroquia	Asegurar la sostenibilidad del alumbrado público implica desarrollar planes de mantenimiento a largo plazo, adoptar tecnologías de iluminación más eficientes y fomentar el uso responsable de la energía para disminuir los costos operativos y mitigar el impacto ambiental.	Incidir la atención de la ERRSA en el alumbrado público.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Síntesis de problemas			Desafíos		
Orden	**Prioridad**	**Problemas**	**De largo plazo/ 2034**	**De gestión/ 2027**	**Competencia**
7	Media	Insuficiente tratamiento de agua para consumo humano	Fomentar y aplicar medidas que fomente la utilización del agua de manera eficiente y responsable, reduciendo el desperdicio y asegurando su disponibilidad para el futuro. Además, desarrollar planes de mantenimiento y monitoreo a largo plazo, así como promover prácticas de conservación del agua y la protección de fuentes hídricas.	Incidir y acordar desde el Gad Parroquial, la suscripción de convenios en búsqueda de financiamiento externo, la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones locales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
8	Media	Débil conectividad de telefonía móvil e internet	Desarrollar políticas y estrategias para mantener y mejorar continuamente la infraestructura de telecomunicaciones. Asignación eficiente de recursos, promoción de la conectividad y un enfoque en la sostenibilidad a largo plazo.	Gestionar y articular con los proveedores de estos servicios la instalación de nuevas antenas de telefonía móvil, la expansión de la red de fibra óptica y la mejora de la infraestructura de internet satelital.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 135. *Matriz de problemas según criterios de priorización sistema Asentamientos humanos-MCyE*

Priorización	Criterios de priorización					Valoración
Problemas	**Apoyo de sect. involucrados**	**Urg.**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Suma**	**alta, media, baja**
Deteriorada infraestructura vial de la parroquia, en: puentes, alcantarillas, cunetas, caminos, senderos, otros	20	25	20	25	90	Alta
Insuficiente cobertura de alcantarillado en algunos barrios de la parroquia	15	30	25	15	85	Alta
Insuficiente infraestructura comunitaria, en: casa comunal, canchas cubiertas, espacios para uso de grupos de atención prioritaria	15	20	20	25	80	Alta
Insuficiente señalética vial y turística	15	20	20	20	75	Alta
Deficiente y descoordinado servicio de recolección de desechos sólidos	10	20	20	20	70	Alta
Deficiente e insuficiente alumbrado público de la parroquia	10	20	15	10	55	Media
Insuficiente tratamiento de agua para consumo humano	10	10	15	20	55	Media

Priorización	Criterios de priorización					Valoración
Problemas	Apoyo de sect. involucrados	Urg.	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Suma	alta, media, baja
Débil conectividad de telefonía móvil e internet	10	10	10	10	40	Media

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por*: Equipo Técnico Cairo S. A*

2.4.5 Priorización de potencialidades

Tabla 136. *Matriz de potencialidades y desafíos de gestión sistema Asentamientos humanos-MCyE*

Síntesis de potencialidades			Desafíos		
Orden	Prioridad	Potencialidades	De largo plazo/ 2034	De gestión/ 2027	Competencia
1	Alta	Transporte público	Desarrollar un plan vial integral	Reparar y mantener continuamente la infraestructura vial.	Vialidad
2	Alta	Sistema de tratamiento de aguas servidas con tratamiento primario	Desarrollar un sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas integral y sostenible que garantice la cobertura total y la calidad del agua tratada.	Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
3	Alta	Centros Turísticos	Desarrollar una infraestructura urbana y turística sostenible e integrada que mejore la calidad de vida de los residentes y la experiencia de los visitantes.	Identificar sitios turísticos y desarrollar un plan integral de señalización vial y turística que abarque todas las necesidades identificadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
4	Media	Caudal de agua para red de agua de servicio público	Desarrollar y mantener un sistema de abastecimiento de agua potable eficiente, sostenible y resiliente que garantice la calidad del agua y su disponibilidad para las futuras generaciones	Apoyar a la JAPSPV el tratamiento del agua para el consumo humano.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 137. *Matriz de potencialidades según criterios de priorización sistema Asentamientos humanos-MCyE*

Priorización	Criterios de priorización					Valoración
Potencialidad	Apoyo de sect. involucrados	Urg.	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Suma	alta, media, baja
Transporte público	20	20	20	20	80	Alta
Sistema de tratamiento de aguas servidas con tratamiento primario	20	15	20	20	75	Alta
Centros Turísticos	20	15	15	10	60	Media
Caudal de agua para red de agua de servicio público	10	15	15	10	50	Media

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.5 SISTEMA POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Estado republicano del Ecuador se rige constitucional e institucionalmente mediante el régimen territorial inscrito en el TÍTULO V ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Capítulo primero Principios generales **Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. El cuadro que sigue grafica la estructura del Ecuador como "Estado Constitucional de Derechos y Justicia Social" del que forma parte el Régimen Territorial**.**

Imagen 1 *Estructura del Ecuador Estado republicano*

<table>
<tr><td colspan="11">EL ECUADOR Y SU CONFIGURACIÓN DE ESTADO</td></tr>
<tr><td colspan="11">TERRITORIO</td></tr>
<tr><td rowspan="20">TERRITORIO</td><td colspan="9">POBLACIÓN</td><td rowspan="20">TERRITORIO</td></tr>
<tr><td colspan="9">MARCO INSTITUCIONAL</td></tr>
<tr><td rowspan="19">POBLACIÓN</td><td rowspan="18">MARCO POLÍTICO</td><td rowspan="15">Estado</td><td rowspan="6">Gobierno</td><td rowspan="6">Niveles</td><td rowspan="4">Nacional</td><td rowspan="4">Ejecutiva</td><td>Presidente</td><td rowspan="2">Jefe de estado y gobierno</td><td rowspan="18">MARCO PROGRAMÁTICO</td></tr>
<tr><td>Vicepresidente</td></tr>
<tr><td>Ministerios</td><td rowspan="2">Sectoriales</td></tr>
<tr><td>Organismos Na</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Ejecutivo desconcentrado</td><td>Provincias</td></tr>
<tr><td>Cantones</td></tr>
<tr><td>Parroquias</td></tr>
<tr><td>Provincial</td><td>Prefecto</td><td>Vice prefecto</td><td>Consejeros</td></tr>
<tr><td>Municipal</td><td>Cantonal</td><td colspan="2">Concejo municipal</td></tr>
<tr><td>Parroquial</td><td>Presidente</td><td colspan="2">Vocales principales</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Legislativo</td><td>Parlamento</td><td colspan="4">Andino</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Asambleístas</td><td colspan="4">Nacionales</td></tr>
<tr><td colspan="4">Provinciales</td></tr>
<tr><td colspan="4">Exterior</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Judicial</td><td>Judicatura</td><td>Nacional</td><td colspan="2">Desconcentrada</td></tr>
<tr><td>Fiscalía</td><td>Nacional</td><td colspan="2">Desconcentrada</td></tr>
<tr><td>Electoral</td><td>Nacional</td><td colspan="3">Desconcentrada</td></tr>
<tr><td>Participación social</td><td colspan="4">Nacional</td></tr>
<tr><td>Organismo de control</td><td>Nacional</td><td colspan="3">Desconcentrada</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Sociedad civil</td><td rowspan="6">Nacional</td><td rowspan="6">Desconcentradas</td><td colspan="3">Sectoriales</td></tr>
<tr><td colspan="3">Sociales</td></tr>
<tr><td colspan="3">Poblacionales</td></tr>
<tr><td colspan="3">Étnicas</td></tr>
<tr><td colspan="3">Territoriales</td></tr>
<tr><td colspan="3">Académicas</td></tr>
<tr><td colspan="9">MARCO NORMATIVO</td></tr>
<tr><td colspan="9">POBLACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="11">TERRITORIO</td></tr>
</table>

Fuente*: Constitución, 2008*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

El presente sistema es responsable de la acción estatal gobernante en la parroquia SAN PEDRO DE VILCABAMBA mediante la planificación territorial, espacio jurisdiccional local donde "LA RESIGNIFICACIÓN Y AFIRMACIÓN NO ES UNA PRETENSIÓN DE DEMOCRATIZACIÓN DELIBERADA, SUERTE O ASAR DEL DESTINO, SINO SURGIDA EN LOS LÍMITES DEL CRECIMIENTO DE LOS ESTADOS NACIONALES Y PAÍSES CENTRALES, COMO DE LA CRISIS DE LOS DEL TERCER MUNDO, COMO EL ECUADOR ESTANDO EN PERMANENTE EXPERIMENTACIÓN SIN QUE LOGRE IMPLANTAR SOSTENIBILIDAD", debido a que "*la geografía no es un marco físico dentro del cual acontece el crecimiento económico, el empleo o el bienestar. La geografía es la materialización de la expansión de las relaciones políticas, económicas y culturales entre los hombres. En el espacio se organiza, se estructura y se reparte el poder y la marginalidad. El poder siempre estructura el espacio*" (Restrepo, 2011).

La parroquia rural SPV es parte de la geografía jurisdiccional andino sur oriental del cantón Loja, los problemas y potencialidades se identifican en la presente fase de Diagnostico, los cuales para superarlos debe instalar:

Una **GOBERNANZA TERRITORIAL**, concebida como, ***"****proceso de coordinación de actores, de grupos sociales, de instituciones para lograr metas definidas colectivamente en entornos fragmentados y caracterizados por la incertidumbre" (Le Galés, 1998);*

Desde el liderazgo de un **BUEN GOBIERNO PARROQUIAL**, *"aludiendo al papel de las instituciones, a su forma de actuación, su representatividad legal, su transparencia, legitimidad, credibilidad y equidad, además de la efectividad y eficiencia de sus acciones" (Romero y Farinós, 2011: 56),*

Con fuertes **ACTORIAS** parroquiales, que son, *"todos aquellos agentes que, en el campo político, económico, social y cultural, son portadores de propuestas que tienden a capitalizar mejor las potencialidades locales. Es fundamental en esta definición el acento puesto en 'capitalizar mejor. En efecto, se trata de buscar un mayor aprovechamiento de los recursos, pero destacando la calidad de los procesos en términos de equilibrios naturales y sociales" (Arocena, 2002), y "aquel al que se reconoce como responsable de sus acciones" (Torres, 2023: 82);*

En la perspectiva de establecer una **SOCIEDAD LOCAL**, *"portadora de una identidad colectiva expresada en valores y normas interiorizadas por sus miembros, y cuando conforman un sistema de relaciones de poder constituidos en torno a proceso locales de generación de riqueza. Por lo tanto, un sistema de acción sobre un territorio limitado, capaz de producir valores comunes y bienes localmente gestionados" (Arocena, 2002). Superando a que los "dispositivos institucionales de los GADs en el Ecuador sean más políticos y no solo administrativos, convertidos en la necesidad de gestionar mejor el Estado de sus proximidades poblacional, con suficiencia y capacidad de respuesta a la demanda-satisfacción societal; por lo que estas instancias en niveles de gobierno local han sido parte de la construcción del Estado-nación, a pesar de eso siguen disputando una mayor participación/dependencia de la hacienda nacional que satisfaga sus déficits básicos". (Zambrano, 2012).*

2.5.1 Las competencias exclusivas de los GADs Parroquiales

Para hacer pertinente el modelo de descentralización estatal el GAD Parroquial cumple un rol clave a partir de la ejecución de las ocho (8) competencias exclusivas como lo manda la Constitución (2008) Artículo 267:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Competencias exclusivas gestoras y articuladas con los otros niveles de gobierno: Municipal, Provincial y Nacional; gestión multinivel, estas están claramente identificadas y contrastada con la realidad manifestadas por los actores en las encuestas aplicadas, los otros niveles de gobierno siguen invisibilizados, ratificando que la gestión hacia arriba subordina al nivel gobierno parroquial.

El GAD Parroquial SPV circunscribe sus competencias para que se hagan efectiva mediante las atribuciones, tareas asignadas y orientadas a cumplir el bien público como organismo pluripersonal mediante los Vocales Principales en calidad de gobernantes, los cuales tienen atribuciones en: Planificación, Ejecución y Evaluación de las Políticas Públicas Nacionales y planes que se establezcan en y para la jurisdicción.

Las atribuciones facultan cumplir competencias, ámbito, esfera o campo dentro del cual el GAD Parroquial desempeña vinculantemente sus atribuciones y facultades mediante mandato del Art. 113 del COOTAD, que "***son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades***". Estas competencias son de carácter exclusivas y concurrentes. Las competencias exclusivas es la que solo le corresponde a un nivel de gobierno en su jurisdicción, en este caso la planificación y el Ordenamiento Territorial; y la concurrente, cuando otro nivel de gobierno con el parroquial acuerda actuar de manera conjunta.

Por lo que la Constitución (2008) y el COOTAD (2010) Art. 29.- otorgan Funciones:

a) De legislación, normatividad y fiscalización;
b) De ejecución y administración; y,
c) De participación ciudadana y control social.

El COOTAD Art. 64.- asigna Funciones claves y especificas al GAD Parroquial, como:

a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
m. Las demás que determine la ley.

El Art. **67** del COOTAD asigna Atribuciones al GAD Parroquial, de:

a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
d. Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el presente Código;

l. Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
n. Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que, acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidente de la junta parroquial rural;
q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
v. Las demás previstas en la Ley.

A Los **Vocales Principales** del GAD Parroquial el Art. **68** les **Atribuye**:

a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el Código y la ley; y,
e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

El **presidente** del GAD Parroquial el Art. 69 del COOTAD determina, ser la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral. Al **presidente** del GAD Parroquial el Art. 70 del COTTAD le asigna Atribuciones, para:

a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
b. Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo con las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este

Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
h. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
o. Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
t. Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
v. Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y Totales que ello hubiera representado; y,
w. Las demás que prevea la ley.

La normativa vigente citada es el gran paraguas en el que se circunscribe la gestión del GAD parroquial SPV, con este marco se sustenta la gestión gubernamental; el corporativo Junta Parroquial tiene claridad en su marco de acción tanto para el presidente, como para los Vocales Principales; esto no evita que se confronten posiciones o desacuerdos a partir del enfoque de viabilizar la gestión practicada por el presidente; situaciones que llegan hasta trabar resoluciones requeridas para la gestión entre el presidente y los Vocales Principales; práctica que limita se instale gobernabilidad, que manteniendo las diferencias en el marco de la democracia deliberativa, se viabilicen las resoluciones requeridas por la presidencia; por otro lado los ejercicios de fiscalización por su naturaleza y en una débil cultura de la auditoria pública, en la mayoría de los casos se personalizan, situaciones que trascienden a la comunidad parroquial.

2.5.2 El rol articulador de la gobernanza territorial

La articulación no solo es o debe ser entre todos los niveles de gobierno, sino con la actoría local en sus diversas expresiones: sociales, culturales, productivas, comunitarias, ambientales, políticas, etc., para que haya sostenibilidad de la infraestructura y servicios estatales instalados en la parroquia se requiere necesariamente de los actores sociales de la parroquia, sin estos es imposible un estado de situación duradero y que además la acción estatal logre impactos que superen las problemáticas identificadas en el presente diagnóstico.

La práctica de justificar acciones individuales o separadas tiene variados intereses, las de la acción estatal en la mayoría de los casos es por el beneficio de obtener el voto elector, la de los actores locales privados es por obtener beneficios para sus miembros o asociados; este tipo de prácticas vuelve complejo llegar a acuerdos y más aún trabajar alianzas que mejoren o fortalezcan a cierto sector de la población, peor aún al conjunto de la parroquia. En el presente periodo se debe tener en cuenta y enfocar que solo la acción conjunta es el único recurso que le queda a la parroquia SPV, "*the local political action differentiates it from the national one; the local one is direct, concrete and pragmatic, an advantage that distances it from the dispute of interests of the national one; here is where the local must be more assertive in its competences with capacities of population-territorial responses, taking advantage of the strengthening of decentralization in relation to the national government*" (Zambrano *et al*., 2022: 71), weak in the incidence of its local economy; the latter requires key improvements that effectively create "*a system of action on its territory, capable of producing common values and locally managed goods*" (Arocena, 1995: 9) (***Traducción***: "*la acción política local la diferencia de la nacional; el local es directo, concreto y pragmático, ventaja que lo aleja de la disputa de intereses del nacional; aquí es donde lo local debe ser más asertivo en sus competencias con capacidades de respuesta poblacional-territorial, aprovechando el fortalecimiento de la descentralización en relación al gobierno nacional*, *débil en la incidencia de su economía local*"; este último requiere mejoras clave que creen efectivamente "*un sistema de acción en su territorio, capaz de producir valores comunes y bienes gestionados localmente*"), donde se ponga como prioridad beneficios de toda la parroquia, antes que de ciertas comunidades, grupos o personas.

2.5.3 Mapeo de actores públicos, privados y civiles de la parroquia SPV

El factor decisional de los GADs, su razón de ser debe estar justificada al cumplimiento de sus competencias destinadas a: 1. Dotar de bienes básicos a su población, 2. Investirse de la representación de gobernantes locales (representación política), 3. Integrar la participación ciudadanía en la gestión, mediante consultas, toma de decisiones, rendición de cuentas, control ciudadano y 4. Legitimar la acción eficiente y transparente de la gestión pública. En la siguiente tabla se describe a los actores parroquiales a los cuales se les aplicó una ficha de identificación realizada en mayo de 2024, transcrita en el presente MAPEO DE ACTORES de la parroquia SPV.

Tabla 138. Mapeo de Actores de la parroquia SPV

| MAPEO DE ACTORES PARROQUIA SAN PEDRO DE VILCABAMBA | | |

MAPEO DE ACTORES PARROQUIA SAN PEDRO DE VILCABAMBA																										
9	Junta Administradora de Agua potable		170 usuarios	171 usuarios	X	X		Mensual	Parroquial	1ero	X	Usuarios	X				Parroquial	Administración en captación, distribución recaudación y mantenimiento de agua potable.		Usuarios	Informada			X	X		
10	Junta de Regantes Canales Bajo	4/06/1992	280 usuarios	281 usuarios	X	X		Mensual	Parroquial	1ero	X	Usuarios	X				Parroquial	Administración en captación, distribución recaudación y mantenimiento de agua de riego.	Mejoramiento de las bocatomas con el GAD Provincial	Usuarios	Informada			X	X		
11	Junta de agua entubada Toronche	27/08/1995	27 usuarios	19 usuarios	X	X		Mensual	Toronche	1ero	X	Usuarios	X				Barrial	Administración en captación, distribución recaudación y mantenimiento de agua entubada	Mejoramiento infraestructural	Usuarios	Informada	X			X		
12	Compañía San Vilca Cia Ltda	18/12/2018	6	4	X	X	Semestral	Mensual	Parroquia SPV	1ero	X	Ley de Cooperativas	X				Parroquial	Servicio transporte en flete interprovincial y comunitario.		Socios	Puntual		X			X	
13	Compañía de transporte Mixto Uchima		6	6	X	X	Semestral	Mensual	Parroquia SPV	1ero	X	Ley de Cooperativas	X				Parroquial	Servicio transporte en flete interprovincial y comunitario.		Socios	Puntual		X			X	
14	Bosque Protector El Bosque	13/04/1994	2	2	X	X		Permanente	Parroquia SPV	1ero	X	Estatutos		X			Parroquial	Protección del Bosque		Socios	Programática			X	X		
15	Asociación Autónoma de Mujeres 23 de junio	13/01/1992	9	8	X	X	Bimensual	Mensual	Centro Parroquial	1ero	X	Estatutos	X				Barrial	Reciclaje de papel		Socios	Puntual	X			X		
16	Comité Padres Unidad Educativa SPV	4/11/2015	120	120	X	X	Trimestral	Bimensual	Centro Parroquial	1ero	X	Educativa					Barrial	Apoyo a la gestión educativa		Padres y madres	Puntual		X		X		
17	Emprendimiento Sol del Venado	21/08/1990	1	1		X	N/A	Mensual	Centro Parroquial	NA	X	NA	X				Parroquial	Fabrica cerveza y agua tónica natural y malta		Privada	Puntual	X			X		

MAPEO DE ACTORES PARROQUIA SAN PEDRO DE VILCABAMBA

| | | |

| MAPEO DE ACTORES PARROQUIA SAN PEDRO DE VILCABAMBA | | |

MAPEO DE ACTORES PARROQUIA SAN PEDRO DE VILCABAMBA																															
5	Unidad Educativa SPV	4/11/ 2015	122	122	Trimestral	X		R	Trimestral	El Panecillo	NA		X		Política Pública	X			Parroquial	Escolarización, vinculación con la colectividad	Política Pública	Presupuesto General del Estado	Puntual		X					
6	Escuela de Educación Básica Rosa Cevallos de Ludeña	13/03 /1987	6	6	Trimestral	X		R	Trimestral	Cararango	NA		X		Política Pública				Parroquial	Escolarización, vinculación con la colectividad	Política Pública, huertos orgánicos	Presupuesto General del Estado	Puntual		X			X		

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

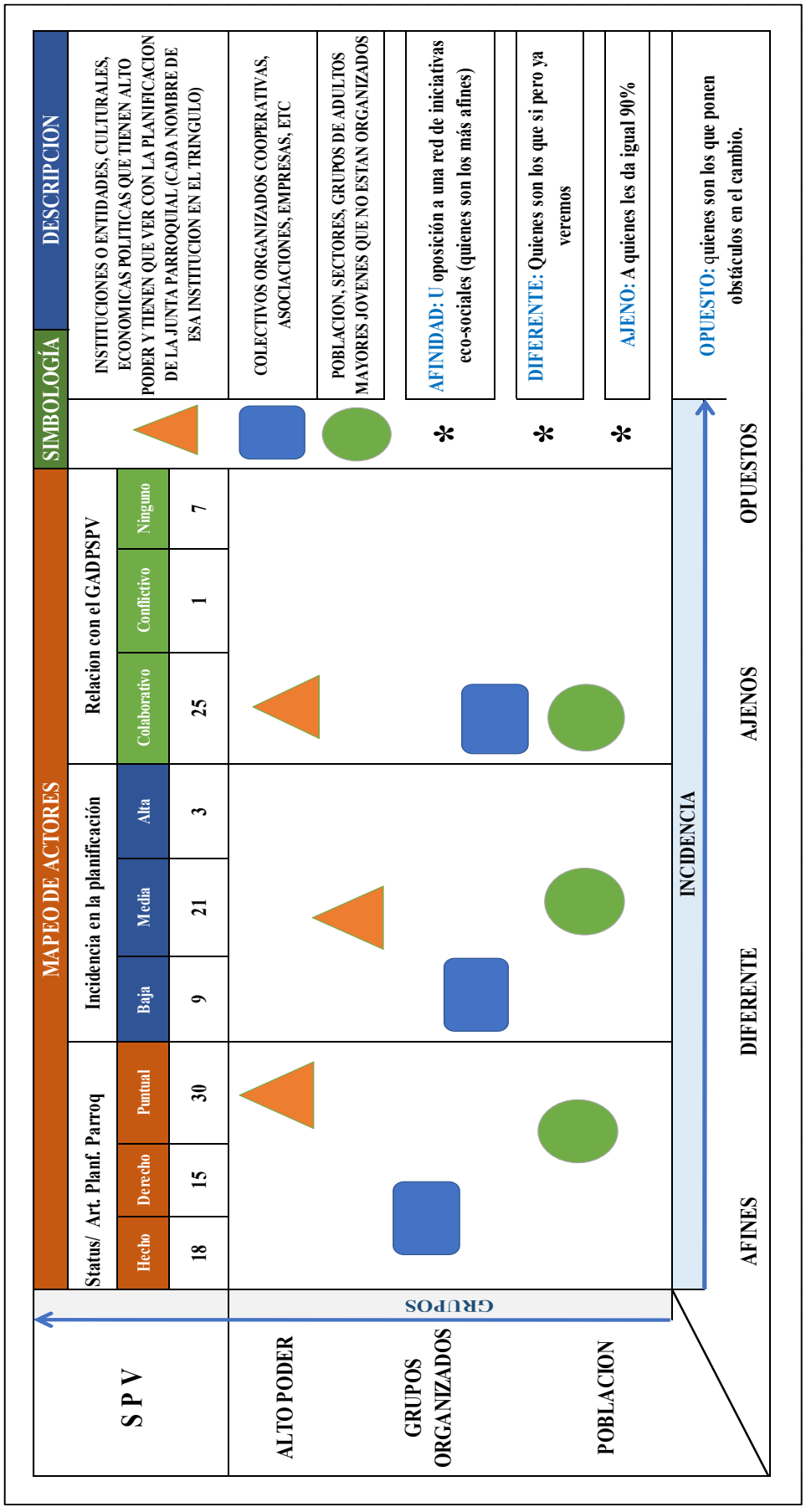


Imagen 2 *Esquema gráfico del mapeo de actores*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

La imagen que antecede es la fotografía actual que debe variar al 2027, Según se visualiza en el esquema, de un total de 33 representantes territoriales la mayoría de actores de la sociedad civil parroquial no se muestran conflictivos con el GAD, ni la planificación parroquial, más bien existe un estado de situación entre colaborativos y puntuales, este panorama se vuelve útil cuando la sociedad civil parroquial requiere del aporte o apoyo del GAD parroquial, volviéndose esta práctica entre puntual, que debería tender a colaborativa no solo con el GAD parroquial, sino para lograr que la planificación parroquial sea útil en la ejecución para reducir brechas de la parroquia, entre parroquia vecinas, con el cantón y provincia de Loja, como a nivel nacional.

Con los actores públicos parroquial es más estable el relacionamiento, debido a que el esfuerzo conjunto es el que hace el desarrollo local, como en la articulación multinivel municipal, provincial y nacional, ya que todos estos apuntan a la consecución del plan de desarrollo nacional, más que al PDOT parroquial, que debe ser el desafío en el presente periodo.

La tabla de mapeo de actores es sustantivo en el presente Diagnóstico, debido a que en los territorios se conforman y funcionan instancias sociales de variados propósitos, pocas articuladas, y ausentes a la planificación parroquial descrita, reconociendo y relievando ejecutan acciones importantes, la mayoría invisibles al contexto parroquial; estas contribuyen al desarrollo parroquial, sin estar inventariada y/o registrada, por lo que cada actor justifica para sus asociados o beneficiarios, como para la población y la parroquia, cabiendo la máxima, que el territorio más desarrollado no es el que tiene más organizaciones estatales y de la sociedad civil, sino la calidad de estas, de las redes que tejen, los enfoques con los que trabajan; para una mayor identificación el color naranja (X) el relacionamiento son de carácter puntuales con el GAD parroquial o neutro, siendo importante, no logra ubicarse en la lógica de la planificación parroquial; el color verde (X) es lo ideal, sin confundir que los actores ubicados en ese color presten óptimas condiciones, igualmente los actores identificados de color rojo (X) presentan incidencia baja con la planificación parroquial se muestran ajenos a ella; el GAD parroquial, al igual que el conjunto de niveles de gobierno es visto como la figura paternal que debe y tiene la obligación de apoyar al conjunto de la población y actores identificados en la encuesta aplicada a estos. Concepción que debilita la plena vigencia de la planificación y desarrollo parroquial, debido a que son

los actores los que deben contribuir a la coordinación territorial y cumplimiento de la planificación establecida.

La readecuación de la estatalidad es articulada con la participación de la sociedad, por y para esto está establecido el Sistema de Participación Social como se describe pertinentemente en la jurisdicción parroquial de acuerdo con la tabla que sigue.

Tabla 139. *Sistema de participación ciudadana parroquial de SPV*

Instancia / Mecanismo	Descripción	Estado actual	Marco Legal
Asamblea Parroquial	Son los representantes sociales y de base territorial-barrial, se reúnen por lo menos una sola vez al año para avalar los aspectos significativos del desarrollo y de la acción del GAD Parroquial, que incluye la distribución y decisión del Presupuesto Participativo anual.	Activo y funcionando	COOTAD, LPCCS
Consejo Parroquial de Planificación Participativa	Conformado mediante elección y/o designación para la programación, gestión y evaluación de la planificación parroquial.	Activo y funcionando	COOTAD, LPCCS
Coordinación con organizaciones y líderes parroquiales	Mantiene el contacto y coordinación con los mecanismos de organización social y de base territorial comunitario de la parroquia con información y consulta de la gestión territorial	Activo y funcionando	COOTAD, LPCCS
De los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública	***Audiencias públicas***, para: 1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública; 2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y, 3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.	Activo y funcionando	COOTAD, LPCCS
	Silla vacía, ocupada por una o un representante, varios representantes de la ciudadanía en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.		
	Veedurías para el control las acciones u obra pública ejecutada por el GAD Parroquial.		

Fuente: *GAD Parroquial SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

La estructura del GAD parroquial SPV su orgánico estructural, gubernamental, funcional, técnico y operativo de funcionamiento como nivel de gobierno se detalla a continuación.

Tabla 140. *Nivel Gubernamental SPV*

Nombre/Apellido	Representación	Responsabilidades de la representación/ Comisiones
Ing. Jimmy Fabian Toledo Castillo	Presidente	Representación legal del GAD Parroquial, Comisiones: de Mesa, Igualdad de Género.
MGS. Rita Lorena Rodríguez León	Vicepresidente	Comisiones: Planificación y Presupuesto

Nombre/Apellido	Representación	Responsabilidades de la representación/ Comisiones
Ab. Edison Paul León Gaona	Vocal Principal	Comisiones: Planificación y Presupuesto
MGS. Jenny Carmen Jaramillo Pineda	Vocal Principal	Comisiones: Mesa e Igualdad de Género
Lic. Luis Nicanor Guamán Rojas	Vocal Principal	Comisiones: Mesa e Igualdad de Género

Fuente: *GAD Parroquial SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

El nivel gubernamental actúa en base a lo que manda la normativa legal vigente, a las necesidades concretas y proyecciones de la parroquia; el corporativo de Vocales Principales, cada uno tiene una responsabilidad asignada, la que es asumida desde la vocación gobernante, única manera de mostrarse a la población de contar con un nivel de gobierno en la parroquia. El nivel gobernante opera mediante un equipo técnico y operativo permanente descrito en la tabla que sigue.

Tabla 141. *Nivel operativo del GAD parroquial SPV*

Nombre/Apellido	Puesto	Responsabilidades	Capacidades y competencias
Ing. Susana Roció Jiménez Pineda	Secretaria/ Contadora	Contabilidad Portal de compras públicas Libro de actas Rendición de cuentas Informes de labores	Ingeniera en Contabilidad y Auditoria
Tngo. Franklin Danilo Espinoza Lanchi	Técnico de Proyectos	Diseñar, implementar, seguimiento y evaluación de los proyectos del GAD Parroquial	Amplia experiencia en proyectos de desarrollo
Lic. Esther Josefina Abarca Alejo	Técnica Adultos Mayores	Atención a adultos mayores, proceso de socialización y relación con las familias y actores de la parroquia	Experiencia desarrollada en la modalidad de atención a AM
Sra. Carmen Torres Cueva	Técnica Adultos Mayores	Atención a adultos mayores, proceso de socialización y relación con las familias y actores de la parroquia	Experiencia desarrollada en la modalidad de atención a AM
Lic. Talía Villamagua	Técnica de Discapacidades	Atención a personas con discapacidad, proceso de socialización y relación con las familias y actores de la parroquia	Experiencia desarrollada en la modalidad de atención a personas con discapacidad.
Jehnit Marilú Hurtado Tapia	Técnica Adultos Mayores Atención Domiciliaria	Atención a adultos mayores, proceso de socialización y relación con las familias y actores de la parroquia	Experiencia desarrollada en la modalidad de atención a AM

Fuente: *GAD Parroquial SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

La operatividad está a cargo de la titular secretaria/Contadora, responsabilidad asumida y extendida a la atención ciudadana; de todo el flujo administrativo y contable, siendo pertinente los actos administrativos, es necesario un nivel óptimo que refleje la eficiencia en SPV. Para concebir el Estado constitucional de Derechos y Justicia Social, el carácter

participativo es esencial en el aval, rendición de cuentas y control a través del Consejo Parroquial de Planificación descrito en la tabla que sigue.

Tabla 142. *Consejo parroquial de planificación de SPV*

Designación	Nombre	Localidad
Presidente	Jhimmy Toledo Castillo	GAD
Representante del Legislativo	Ab. Paúl León Gaona	GAD
Técnico Ad-honorem	Tglo. Danilo Espinoza Lanchi	GAD
Representante sociedad civil	Sr. Tulio Toledo	Amala
	Ab. Pablo Alejo	Cararango
	Sra. Narcisa Ochoa	Chaupi
	Sra. Edisa Hurtado	Central
	Sra. Dora Ochoa	Dorado
	Sr. Oscar Lanchi	Panecillo
	Sra. Noemí Erazo	Sacapo
	Ing. Edison Medina	Uchima

Fuente: *GAD Parroquial SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Los mecanismos de participación parroquial se sustentan en el presente PDOT a través de la instancia que integra la participación civil, con el Gobierno Parroquial, siendo un nivel de observancia, además avala la programación estratégica y operativa en el periodo 2023-2027; además el proceso de actualización del PDOT su correspondiente proceso está a cargo como se muestra en la siguiente tabla.

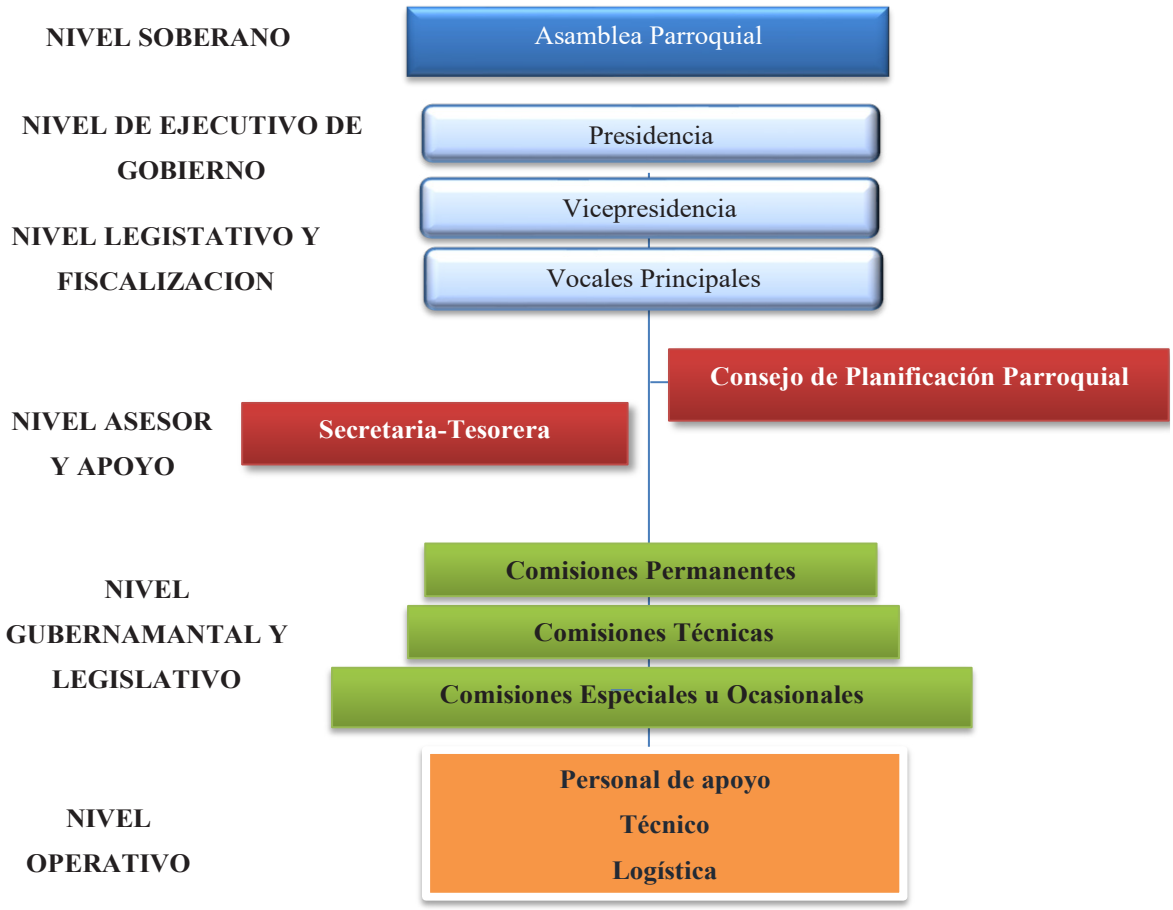
Tabla 143. *Equipo de la Consultoría del PDOT SPV*

Nombre/Apellido	Representación	Designación
Arq. Alexander Cobos	Técnico de Conagopare	Administrador de PDOT
Cairo S.A.	Consultora	Actualización PDOT

Fuente: *GAD Parroquial SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Esta instancia está encargada que se formalice el proceso de la planificación parroquial para el ejercicio de cumplimiento de lo programado, quedando establecido el organigrama parroquial, para lo cual se establece el siguiente organigrama.

Imagen 3 *Organigrama de gobernanza de la parroquia SPV*



Con el organigrama que antecede se completa toda la estructura del GAD parroquial en lo: gubernamental, operativo y de participación ciudadana de la parroquia, con esta se asienta la capacidad institucional del GAD Parroquial sustentado en la siguiente tabla.

Tabla 144. *Capacidad institucional del GAD parroquial SPV*

Identificación	Recurso	Descripción
Talento Humano	Gubernamental	El equipo de los cinco Vocales Principales son destacados ciudadanos con experiencias al ser oriundos y reconocidos en la jurisdicción parroquial.
	Operativo	La secretaria-contadora profesional con experiencia en Contabilidad y Secretariado, como el resto del personal técnico, logístico y operativo.
Capacidad presupuestaria y financiera	Presupuesto General del Estado	Recursos financieros asignados, concurrencia y probable cooperación externa.
Infraestructura	Inmueble	Edificio del GAD Parroquial de 2 plantas con auditorio
	Muebles	Cuenta con muebles operativos para el trabajo de gobierno parroquial.
	Informático y TICs.	Dispone de bienes informáticos con conexión a internet, como de telefonía convencional con acceso y conexión al ámbito externo de la parroquia.

Identificación	Recurso	Descripción
Articulación e incidencia	Actores de la parroquia	La relación con los actores sociales de la jurisdicción parroquial es colaborativa y puntual de acuerdo con las demandas-necesidades requeridas sin incidencia en la planificadora parroquial.
	Con la población de la parroquia	La relación con la población es cordial y formal del GAD con el conjunto de la población parroquial.
	Con actores del cantón y provincia de Loja	La relación con los actores es funcional a los intereses y necesidades, urgencias y/o proyectos parroquiales articulados y concurrente con el Gobierno Provincial por compartir competencias específicas en el ámbito rural, y las correspondientes con el Gobierno Municipal.
	Con actores externos nacional	La relación del nivel de gobierno parroquial con el gobierno nacional es a través del ejecutivo desconcentrado en la provincia de Loja, Distrito y cantón Loja que requiere se fortalecida la intervención a la jurisdicción parroquial expresadas en la identificación de problemas por los actores de la parroquia.

Fuente: *GAD Parroquial SPV, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Lo presentado en el cuadro es el de actuación efectiva del GAD Parroquial en su contexto en el que gobierna, como su relacionamiento externo estatal y con actores claves que aportan al desarrollo parroquial.

La información presentada denota lo siguiente; en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes las debilidades siguen evidenciando que la información disponible sigue más que restringida en el uso por parte de la población y actores; esta no está sujeta a lo programado versus lo ejecutado, sin visible información contable especifica o la correspondiente al Plan Operativo Anual (POA).

Desde el GAD se dispone de información pública, con dificultades de acceso ciudadano, sin estar disponible en la información virtual; este elemento debería constituir en parte de la rendición de cuentas permanente, donde la ciudadanía esté informada y ejerza el derecho y la de participación ciudadana con información oportuna, pertinente y veraz.

En lo referente al presupuesto estatal asignado, siendo público y a la vez publicable establecido en la vigente Constitución y normas orgánicas como un ejercicio participativo de la ciudadanía del presupuesto institucional de la parroquia SPV, aún no es una herramienta vinculada fuertemente a la gestión del GAD parroquial.

La planificación del PDOT 2019-2023 sigue teniendo usos instrumentales, a pesar de los enfoques técnicos sin tomar en cuenta la participación ciudadana, siendo esta clave debe responder como insumo fundamental, de referencia y guía de la acción de toda la intervención estatal y ciudadana.

La presente actualización con pertinente información primaria, contrastada con información secundaria actualizada, información recreada y validada con y por los actores de la parroquia, con estos se define y decide el qué hacer, con quién, cómo y con qué, para que el GAD Parroquial se constituya en conductor del proceso de desarrollo, en esta interrelación e interlocución se hace posible la construcción de políticas públicas parroquiales, articuladas a los planes cantonal, provincial y nacional como mandatos constitucional, sin que solo sea para cumplir lo que señala el ordenamiento jurídico (COOTAD, Planificación de Finanzas Públicas).

Este proceso de planeación arroja la detección de las evidentes NBI, el proceso permite establecer entre autoridades y sociedad civil las prioridades, en: cobertura, inversión, responsabilidad presupuestaria, fuentes de financiamiento, logro de resultados, vida útil del nuevo SPV.

La parroquia Rural de SPV forma parte de las parroquias rurales del cantón Loja, jurisdicción con los problemas y potencialidades identificados debe apostar por imprimir una gobernanza territorial.

La articulación entre actores locales es y debe ser mediante lo decidido programáticamente, plasmada en el presente proceso planificador con visión estratégica aterrizado en la operatividad de ejecución, surtiendo efecto en las acciones que se desplieguen eficientemente en la parroquia; mecanismo efectivo de la gestión amparado en la Constitución y normativa jurídica, con sentidos: 1. Vertical (nacional, provincial, cantonal y parroquial) y 2. Horizontal (articulado en el mismo territorio) del Estado, imprimiendo el multinivel parroquial-cantonal-provincial-nacional y viceversa.

La estructura y capacidades del GAD parroquial para la gestión parte del análisis del talento humano, a pesar de que este nivel de gobierno no está dotado de capacidades legislativas, presupuestos que cubre la operatividad de la gestión parroquial y este constituido por la Junta Parroquial de 5 miembros, solo la Presidencia percibe un sueldo que le posibilita dedicarse a tiempo completo a la gestión; los demás Vocales Principales hacen el esfuerzo de colaborar en la misma. La estructura administrativa también es operativa, sin extenderse a tener personal técnico y de servicios para que el nivel de gobierno cumpla eficientemente sus competencias y roles de gobierno en el territorio, debido a que el COOTAD no se lo permite. Con los insumos aquí sustentados se procede a lo que sigue.

2.5.4 Análisis estratégico situacional sistema Político-institucional y de participación ciudadana.

Tabla 145. *Análisis estratégico del sistema Político-institucional*

Variable	Problemas	Potencialidades
Normativa	El ordenamiento normativo vigente es tomado en cuenta en la gestión estatal parroquial, aun presenta debilidades y sea visto como un potencial para el logro del desarrollo parroquial.	Uso potencial del recurso normativo vigente para el desarrollo parroquial.
Planificación	La planificación estratégica y territorial insumo guía de la acción solo del GAD Parroquial, sin ser vinculante para el conjunto de actores estatales que interviene en la parroquia, tampoco para los actores sociales de la localidad.	Integrar la planificación a la gestión integral de parroquia.
Actores parroquiales	Los actores estatales potentes son: GAD Parroquial, Municipal y Provincial, organismos del gobierno nacional, se coordinan puntualmente sin institucionalizarlas; responden a los intereses de cada actor posicionándose en la jurisdicción parroquial. Los actores de la sociedad civil demandan sus carencias y necesidades, cumplen débil auditoria estatal. Del conjunto de actores públicos y/o sociales sus acciones son dispersas que no contribuyen al desarrollo parroquial coordinado y articulado en la planificación.	Potenciar redes de actoría estatales y sectoriales para el desarrollo de la parroquia.
Nivel de Gobierno Parroquial	La acción del GAD Parroquial depende de los demás niveles de gobierno: Municipal, Provincial y Nacional, el colectivo de 5 Vocales Principales, sus diferencias son resueltas puntualmente sin que esté presente una agenda a mediano y largo plazo, solo dedicados a cumplir las exclusivas competencias, que el limitado presupuesto dificulta capacidades de respuesta en la jurisdicción parroquial.	Potenciar la calidad de la representación política parroquial.
Coordinación y articulación	La coordinación y articulación como mecanismos de gestión estatal y/o territorial es débil como potencialidad, la facultad de concurrencia es débilmente implementada desde la parroquia con los otros niveles de gobierno y sin vinculación de la participación poblacional.	Concebir la acción multiactorial como clave del desarrollo parroquial.

Fuente: *proceso de diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.5.5 Identificación de problemas y potencialidades sistema Político Institucional

Para realizar el levantamiento de la información a la jurisdicción parroquial se la agrupó en tres sectores, mediante la lluvia de ideas los participantes conocedores del territorio describen los problemas recurrentes y sus potencialidades encaminadas al desarrollo territorial, lo trabajado participativamente se plasma en las siguientes tablas sistematizadas del sistema.

Tabla 146. *Identificación de problemas del sistema Político-institucional*

Nro.	Problemas identificados
1	Reducida presencia de ministerios del gobierno nacional que intervengan en la parroquia
2	La limitación presupuestaria impide la ejecución del modelo de gestión
3	Ausente intervención municipal
4	Intervención del Gad provincial en fomento productivo, riego y vialidad
5	Débil organización comunitaria que fortalezca la participación de base territorial
6	Débiles mecanismos de participación poblacional en rendición de cuentas estatal
7	Dependencia parroquial a la intervención estatal

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.5.5.1 Priorización de problemas

Tabla 147. *Priorización de problemas sistema Político-institucional*

Problemas identificados	Priorización			
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Prioridad
Reducida presencia de ministerios del gobierno nacional que intervengan en la parroquia	8	7	15	**1**
La limitación presupuestaria impide la ejecución del modelo de gestión	5	8	13	**2**
Ausente intervención municipal	6	6	12	**3**
Intervención del Gad provincial en fomento productivo, riego y vialidad	7	3	10	**4**
Débil organización comunitaria que fortalezca la participación de base territorial	2	5	7	**5**
Débiles mecanismos de participación poblacional en rendición de cuentas estatal	3	4	7	**6**
Dependencia parroquial a la intervención estatal	4	1	5	**7**

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 148. *Matriz de problemas y desafíos de gestión sistema Político-institucional*

Síntesis de problemas			Desafíos		
Orden	**Prioridad**	**Problemas**	**De largo plazo/ 2034**	**De gestión/ 2027**	**Competencia**
1	Alta	Reducida presencia de ministerios del gobierno nacional que intervengan en la parroquia	Ministerios del gobierno nacional trabajando en SPV	Incidir y acordar desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
2	Alta	La limitación presupuestaria impide la ejecución del modelo de gestión	Proyectos implementados con la participación de los niveles de gobierno y cooperación externa	Banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno incluyendo la cooperación externa.	Participación mancomunada

Síntesis de problemas			Desafíos		
Orden	**Prioridad**	**Problemas**	**De largo plazo/ 2034**	**De gestión/ 2027**	**Competencia**
3	Alta	Ausente intervención municipal	Convenios en ejecución con el GAD Municipal	Incidir y acordar desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
4	Alta	Intervención del Gad provincial en fomento productivo, riego y vialidad	Convenios en ejecución con el GAD Provincial	Incidir y acordar desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD provincial.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
5	Media	Débil organización comunitaria que fortalezca la participación de base territorial	Proyecto de fortalecimiento organizacional funcionando eficientemente	Diseñar e implementar con apoyo del GAD parroquial un proyecto de fortalecimiento organizacional.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
6	Media	Débiles mecanismos de participación poblacional en rendición de cuentas estatal	Rendir cuentas vinculada al control social de la población	Vincular la participación de la población y actores en la rendición de cuentas	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
7	Media	Dependencia parroquial a la intervención estatal	Enfocar sentidos de autonomía estatal y de la sociedad civil en la parroquia SPV	Fortalecer la acción de la sociedad civil de SPV	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 149. *Matriz de potencialidades según criterios de priorización sistema Político-institucional*

Priorización	Criterios de priorización					Valoración
Problemas	**Apoyo de sect. Involucrados**	**Urg.**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Suma**	**alta, media, baja**
Reducida presencia de ministerios del gobierno nacional que intervengan en la parroquia	25	20	25	20	90	Alta
La limitación presupuestaria impide la ejecución del modelo de gestión	25	20	20	20	85	Alta
Ausente intervención municipal	25	20	20	15	80	Alta
Intervención del Gad provincial en fomento productivo, riego y vialidad	20	20	20	15	75	Alta
Débil organización comunitaria que fortalezca la participación de base territorial	15	15	15	20	65	Media
Débiles mecanismos de participación poblacional en rendición de cuentas estatal	15	15	15	15	60	Media
Dependencia parroquial a la intervención estatal	20	10	15	15	60	Media

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

2.5.5.2 Priorización de potencialidades

Tabla 150. *Priorización de potencialidades sistema Político-institucional*

Priorización	Potencialidades
1	Existentes organizaciones de mujeres
2	Mediano modelo de organización comunitaria
3	Emprendimientos sostenidos en la parroquia

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 151. *Matriz de potencialidades y desafíos de gestión sistema Político-institucional*

Síntesis de potencialidades			Desafíos		
Orden	**Orden de prioridad**	**Potencialidad**	**De largo plazo/ 2034**	**De gestión/ 2027**	**Competencia**
1	Alta	Existentes organizaciones de mujeres	Modelo con participación ciudadana incluyente, fortaleciendo liderazgo juvenil de mujeres	Diseñar participativamente para la implementación sostenida de un modelo de organización social articulado a la gestión del GAD Parroquial	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
2	Alta	Mediano modelo de organización comunitaria	Apoyar al sostenimiento del modelo de organización comunitaria	Incluir en la planificación operativa del GAD parroquial el apoyo a la organización comunitaria	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
3	Media	Emprendimientos sostenidos en la parroquia	Apoyar al sostenimiento de emprendimiento de la parroquia SPV	Incluir en la planificación operativa del GAD parroquial el apoyo a los emprendimientos de la parroquia	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 152. *Matriz de potencialidades según criterios de priorización sistema Político-institucional*

Priorización	Criterios de priorización					Valoración
Potencialidad	**Apoyo de sect. involucrados**	**Urg.**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**Suma**	**alta, media, baja**
Existentes organizaciones de mujeres	25	15	20	20	80	Alta
Mediano modelo de organización comunitaria	20	15	15	20	70	Alta
Emprendimientos sostenidos en la parroquia	15	15	15	15	60	Media

Fuente: *Taller diagnóstico participativo, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Decididas las prioridades del sistema Político-Institucional y de Participación Ciudadana de la parroquia SPV, el ENFOQUE ESTRATÉGICO es, mediante la articulación de la institucional pública que vincule la participación de la sociedad civil parroquial fortaleciendo el enfoque de gobernanza territorial en SPV.

2.5.6 Diagnóstico participativo

La presente fase DIAGNÓSTICA, asume lo recogido con pertinencia la participación de los actores locales, siendo voluntaria, también intencional desde los sentidos democráticos desarrollados, el presente marco de participación ciudadana reivindica la demanda social parroquial desde los sujetos sociales legitimados institucional y organizacionalmente, contribuyendo a la organización y participación democrática de la ciudadanía efectivamente ejercida, trabajado en la aplicación de identificación de actores y encuestas a los mismos y un taller parroquial, en estos se acogieron los planteamientos problemáticos identificados con sus potencialidades registradas en el presente apartado; aunque adolezcan de desequilibrios en enfoque y percepciones, constituyen la vida de la parroquia SPV asumidos como desafíos a superar en la propuesta de desarrollo parroquial para el periodo 2023-2027, pretendiendo equilibrar todos los aspectos, a los que contribuyan todos los niveles de gobiernos y el protagonismo del GAD Parroquial.

Esta actualización del PDOT, al realizarlo como mandato de la normativa vigente, se lo concibe como “un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP. 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales”; por lo que esta fase de Diagnostico, es de carácter estratégico, muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias (SENPLADES, 2022).

A continuación, se esquematiza los problemas y potencialidades territoriales en el marco de los cinco sistemas de planificación para la construcción del PDOT.

Tabla 153. *Síntesis de problemas, potencialidades y desafíos*

Sistema	Potencialidad/ Problema	Prioridad	Desafíos	
			Desafío de gestión*2027	Desafío de largo plazo**/ 2034
Potencialidades				
Biofísico-ambiental	Potencial paisajístico para desarrollar ecoturismo y turismo de aventura.	Alta	Incentivar las capacidades financieras para llevar adelante iniciativas de ecoturismo	Promocionar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales.
	Abundantes recursos hídricos de excelente calidad	Alta	Implementar la concientización ciudadana para llevar adelante iniciativas de conservación de microcuencas	Conservar el establecimiento de áreas protegidas; forestación y reforestación
	Territorio apto para tierras de conservación	Alta	Implementar la concientización ciudadana para llevar adelante iniciativas de conservación.	Establecer medidas basadas en la restauración ecológica de ecosistemas y el manejo comunitario de los recursos naturales.
	Actividades de apicultura mantiene fortalece las actividades de conservación	Alta	Aumentar la diversidad de los cultivos, así como la conservación, la gestión o la restauración de hábitats específicos.	Promover prácticas agroecológicas y producción de alimentos orgánicos
	Suelos aptos para desarrollar agricultura	Media	Implementar agricultura orgánica y la rotación de cultivos para preservar la biodiversidad de los suelos.	Promover prácticas agroecológicas y producción de alimentos orgánicos
Problemas				
Biofísico-ambiental	Ocurrencia de movimientos en masa provoca riesgos en la parroquia	Alta	Sensibilizar y educar al ciudadano. Regulación del uso del suelo.	Caracterizar el nivel de daño para la implementación de medidas de estabilización de las zonas de incidencia como: estabilidad de taludes, barreras naturales, drenajes, muro de gaviones
	Planta de tratamiento de aguas residuales cumplió la vida útil	Alta	Gestionar la repotenciación de la PTAR, acción conjunta entre autoridades y ciudadanía de las parroquias San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba	Gestionar la implementación de la PTAR para la parroquia SPV
	Uso inadecuado del fuego genera incendios forestales afectando al bosque protector y vegetación nativa	Alta	Ejecutar un plan de capacitación que permita enseñar a la población técnicas para mitigar los flagelos y ejecutar prácticas controladas.	Manejar el fuego supone un proceso de aprendizaje continuo que requiere la participación de todos los actores que se ven implicados tanto en las causas como en la gestión.

Sistema	Potencialidad/ Problema	Prioridad	Desafíos	
			Desafío de gestión*2027	Desafío de largo plazo**/ 2034
	Contaminación del suelo por lixiviados de aguas domesticas	Alta	Capacitar para la transferencia de tecnología en el uso y manejo seguro de aguas residuales	Promocionar prácticas de cultivo amigables con el ambiente. Utilización de tecnología que garantice menos afectaciones a los suelos y ambiente
	Estación invernal destruye las vías de acceso de la parroquia	Media	Sensibilizar y educar al ciudadano basado en riesgos y desastres	Implementar obras de estabilización basado en riesgo a desastres
	Contaminación ambiental con desechos domésticos	Media	Sensibilizar y educar al ciudadano basado en la contaminación por desechos domésticos	Fomentar la reducción del desperdicio alimentario.
	Erosión del suelo por sequía prolongada emana material particulado	Media	Sensibilizar y educar al ciudadano basado en técnicas de mitigación de la sequia	Implementar técnicas de contención de la erosión, tales como barreras rompevientos, cercas vivas, etc.
	Disminución de fuentes de agua por extensión de estación veranera	Media	Gestionar con instituciones públicas y privadas una campaña masiva de concientización para evitar la deforestación	Impulsar la declaratoria de zonas de conservación de fuentes de agua con la finalidad de proteger y fortalecer los remanentes de vegetación
	Indefinición de la delimitación de las áreas protegidas de la parroquia	Media	Delimitar las áreas protegidas juntamente con los propietarios privados y gestores de las áreas bajo conservación.	Detener el avance de la frontera agrícola en las áreas protegidas administradas por el Estado
Potencialidades				
Social - cultural	Existente y reconocido patrimonio cultural material e inmaterial	Alta	Evidenciar el patrimonio parroquial fotografiado registrando fichas de identificación e importancia.	Contar con evidencias fotográficas del patrimonio inmueble de la parroquia
	Condiciones naturales para una aceptable vida	Media	Preservar todos los espacios naturales que garantizan una aceptable vida en la parroquia.	Mantener la riqueza natural y fuentes de la parroquia protegidas
	Atractivos naturales-turísticos, oferta de gastronomía con hospitalidad	Media	Las condiciones naturales son potenciales para oferta turística con hospitalidad y gastronomía local	Preservar el valle suroriental como el tesoro estratégico de SPV
	Desarrollo de emprendedurismo parroquial	Media	Potenciar las capacidades de emprendimiento parroquial con perspectiva externa.	Contar con una cartera de emprendimiento para muestra interna y externa de la parroquia
	Convivencia vecindaria parroquial	Media	Implementar mecanismos de fortalecimiento de la convivencia parroquial	Sostener la convivencia poblacional, comunitaria y parroquia como símbolo de SPV.

Sistema	Potencialidad/ Problema	Prioridad	Desafíos	
			Desafío de gestión*2027	Desafío de largo plazo**/ 2034
Problemas				
Social - cultural	Insuficiente control y seguridad policial en la parroquia genera inseguridad y robos	Alta	Presentar las evidencias por parte del GAD parroquial del incumplimiento de la recomendación ONU de disponer de 2,8 policías por cada 1.000 habitantes, reforzado con la escalada de violencia social y organizada del Ecuador.	Contar con presencia policial en la parroquia.
	Emigración de población juvenil por opciones laborales y acceso a la universidad	Alta	Proveer de un banco de oficios para ocupación juvenil en la parroquia y facilitar el acceso a la universidad en modalidad virtual para jóvenes de la parroquia.	Banco de proyectos para oficios juveniles y convenio con universidades.
	Inexistente unidad de salud pública para atender a la población en la parroquia	Alta	Ubicar como prioridad del MSP dotar de un Puesto de Salud en SPV.	Instalar el funcionamiento de un Puesto de Salud en el centro parroquial
	Conflictos sociales por violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y tenencia de tierras.	Media	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.	Participar en los mecanismos de protección de derechos con el sistema local de Loja
	Insuficientes espacios recreativos y deportivos en barrios de la parroquia	Media	Implementar un programa sostenido de recreación y deportes participados por todos los niveles de gobierno acordado por la sociedad civil.	Población participando en los espacios recreativos y deportivos instalados en la parroquia
	Población con morbilidades de: hipertensión, diabetes y por estaciones climáticas	Media	Presencia de unidad de salud en la parroquia dará atención preventiva y control de las morbilidades en la parroquia.	Puesto de Salud atendiendo y previniendo morbilidades prevalentes en la parroquia SPV
	Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritarios en la parroquia	Media	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia en convenio con el GAD parroquial.	Atender con calidad y calidez la cobertura de los grupos de atención prioritaria de la parroquia
Potencialidades				
Económico - productivo	Provisión de recurso hídrico	Alta	Coordinar con los propietarios de fuentes de agua el mantenimiento, protección de las áreas abastecedoras de recursos hídricos	Acordar con los propietarios de recursos hídricos la declaratoria de áreas de protección de fuentes de agua.
	Cultivos agroecológicos	Alta	Fomentar la práctica de cultivos agroecológicos.	SPV parroquia agroecológica
	Sostenimiento de semillas nativas	Alta	Fomentar el sostenimiento de semillas y cultivos tradicionales en la parroquia.	Semillas tradicionales sostén de la alimentación parroquial
	Atractivos espacios naturales y culturales	Media	Fotografiar y poner muestras de atractivos naturales y culturales de la parroquia.	Implementar un mapa turístico parroquial
	Mediana asociatividad agro-productiva	Media	Fomentar la organización productiva en SPV.	Funcionamiento de organizaciones productivas en SPV

Sistema	Potencialidad/ Problema	Prioridad	Desafíos	
			Desafío de gestión*2027	Desafío de largo plazo**/ 2034
	Emprendimientos con valor agregado	Media	Incrementar valores agregados a la generación primaria productiva parroquial.	Sostener la aplicación de valores agregados a la generación primaria productiva parroquial.
Problemas				
Económico - productivo	Normativa vigente restringe la instalación, funcionamiento y sostenimiento de emprendimientos	Alta	Emprendimientos de la parroquia acompañados por el GAD parroquial	Plantear proyectos a nivel Interinstucional para desarrollar normativas para fortalecer los emprendimientos de la parroquia SPV
	Inexistentes programas de capacitación la preparación, instalación funcionamiento y sostenimiento de emprendimientos	Alta	Diseñar e implementar un paquete de capacitación con intervención multiactorial	Emprendimientos capacitados en sus especialidades con eficientes funcionamientos
	Ferias agro-productivas parroquial sin incentivo local	Alta	Ejecutar las ferias parroquiales	Programar un calendario anual de ferias parroquial.
	Fuentes de empleo externas a la parroquia	Alta	Diseñar un modelo económico-productivo con todos los niveles de gobierno impulsado por el GAD parroquial y productores.	Implementar el modelo económico productivo en la parroquia SPV
	Escasa oferta productiva para satisfacer la demanda parroquial	Alta	Fortalecer la cadena productiva incentivando a las familias productoras de la parroquia.	Familias con auto sostenimiento productivo
	Débil promoción al turismo local	Media	Diseñar una propuesta de incentivo del turismo local liderado por los emprendedores turísticos de la parroquia	Emprendimientos turísticos en pleno funcionando
	Producción agropecuaria destinada mayormente al autoconsumo	Media	Fortalecer e implementar proyectos para fortalecimiento productivo familiar	Sostener proyectos para el abastecimiento alimenticio entre productores y GAD parroquial.
	Débil infraestructura de riego productivo	Media	Crear una mesa de trabajo con los regantes, GAD Parroquial GPL y demás instituciones	Proveerse de infraestructura de riego para destino productivo
	Inexistente producción de abonos para los procesos productivos de la parroquia	Media	Apoyar mediante capacitación e insumos la elaboración de abonos en la parroquia	Proveer abono para el proceso productivo parroquial
Potencialidades				
Asentamientos humanos - MCyE	Transporte público	Alta	Reparar y mantener continuamente la infraestructura vial.	Desarrollar un plan vial integral
	Sistema de tratamiento de aguas servidas con tratamiento primario	Alta	Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado	Desarrollar un sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas integral y sostenible que garantice la cobertura total y la calidad del agua tratada.
	Centros Turísticos	Media	Identificar sitios turísticos y desarrollar un plan integral de señalización vial y turística que abarque todas las necesidades identificadas.	Desarrollar una infraestructura urbana y turística sostenible e integrada que mejore la calidad de vida de los residentes y la experiencia de los visitantes.

Sistema	Potencialidad/ Problema	Prioridad	Desafíos	
			Desafío de gestión*2027	Desafío de largo plazo**/ 2034
	Caudal de agua para red de agua de servicio público	Media	Apoyar a la JAPSPV el tratamiento del agua para el consumo humano.	Desarrollar y mantener un sistema de abastecimiento de agua potable eficiente, sostenible y resiliente que garantice la calidad del agua y su disponibilidad para las futuras generaciones
Problemas				
Asentamientos humanos - MCyE	Deteriorada infraestructura vial de la parroquia, en: puentes, alcantarillas, cunetas, caminos, senderos, otros	Alta	Incidir y acordar desde el GAD Parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial y municipal	Desarrollar planes de desarrollo vial integrales que tomen en cuenta puentes, alcantarillas, caminos, senderos, cunetas. Acorde con crecimiento poblacional y urbanístico. Además, será necesario establecer alianzas estratégicas duraderas para asegurar la implementación de proyectos.
	Insuficiente cobertura de alcantarillado en algunos barrios de la parroquia	Alta	Incidir y realizar convenios con el GAD Municipal a fin de concretar los estudios e implementar el proyecto integral de Alcantarillado.	Desarrollar un Proyecto Integral de alcantarillado sanitario.
	Insuficiente infraestructura comunitaria, en: casa comunal, canchas cubiertas, espacios para uso de grupos de atención prioritaria	Alta	Banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno, que su impacto en la comunidad se distribuya equitativamente en toda la parroquia, dándole prioridad a las áreas con mayores necesidades y vulnerabilidades	Construir la Nueva Infraestructura Comunitaria, así como la como la búsqueda de fuentes de ingresos alternativas para financiar la operación y mantenimiento de la infraestructura.
	Insuficiente señalética vial y turística	Alta	Articular con instituciones afines, sectores productivos y turísticos a fin de contar con un sistema de señalización vial y turística que abarque todas las necesidades identificadas.	Implementar y mantener un sistema integral de señalización vial y turística eficiente, actualizado y adaptable a las futuras necesidades.
	Deficiente y descoordinado servicio de recolección de desechos sólidos	Alta	Implementar y promover la sensibilización sobre la importancia de la separación de residuos, la reducción del desperdicio y el reciclaje	Gestionar la dotación de 1 recolector de basura entre los 5 GAD parroquiales surorientales
	Deficiente e insuficiente alumbrado público de la parroquia	Media	Incidir la atención de la ERRSA en el alumbrado público.	Asegurar la sostenibilidad del alumbrado público implica desarrollar planes de mantenimiento a largo plazo, adoptar tecnologías de iluminación más eficientes y fomentar el uso responsable de la energía para disminuir los costos operativos y mitigar el impacto ambiental.

Sistema	Potencialidad/ Problema	Prioridad	Desafíos	
			Desafío de gestión*2027	Desafío de largo plazo**/ 2034
	Insuficiente tratamiento de agua para consumo humano	Media	Incidir y acordar desde el Gad Parroquial, la suscripción de convenios en búsqueda de financiamiento externo, la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones locales.	Fomentar y aplicar medidas que fomente la utilización del agua de manera eficiente y responsable, reduciendo el desperdicio y asegurando su disponibilidad para el futuro. Además, desarrollar planes de mantenimiento y monitoreo a largo plazo, así como promover prácticas de conservación del agua y la protección de fuentes hídricas.
	Débil conectividad de telefonía móvil e internet	Media	Gestionar y articular con los proveedores de estos servicios la instalación de nuevas antenas de telefonía móvil, la expansión de la red de fibra óptica y la mejora de la infraestructura de internet satelital.	Desarrollar políticas y estrategias para mantener y mejorar continuamente la infraestructura de telecomunicaciones. Asignación eficiente de recursos, promoción de la conectividad y un enfoque en la sostenibilidad a largo plazo.
Potencialidades				
Político - institucional	Existentes organizaciones de mujeres	Alta	Diseñar participativamente para la implementación sostenida de un modelo de organización social articulado a la gestión del GAD Parroquial	Modelo con participación ciudadana incluyente, fortaleciendo liderazgo juvenil de mujeres
	Mediano modelo de organización comunitaria	Alta	Incluir en la planificación operativa del GAD parroquial el apoyo a la organización comunitaria	Apoyar al sostenimiento del modelo de organización comunitaria
	Emprendimientos sostenidos en la parroquia	Media	Incluir en la planificación operativa del GAD parroquial el apoyo a los emprendimientos de la parroquia	Apoyar al sostenimiento de emprendimiento de la parroquia SPV
Problemas				
Político - institucional	Reducida presencia de ministerios del gobierno nacional que intervengan en la parroquia	Alta	Incidir y acordar desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	Ministerios del gobierno nacional trabajando en SPV
	La limitación presupuestaria impide la ejecución del modelo de gestión	Alta	Banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno incluyendo la cooperación externa.	Proyectos implementados con la participación de los niveles de gobierno y cooperación externa
	Ausente intervención municipal	Alta	Incidir y acordar desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.	Convenios en ejecución con el GAD Municipal
	Intervención del Gad provincial en fomento productivo, riego y vialidad	Alta	Incidir y acordar desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD provincial.	Convenios en ejecución con el GAD Provincial
	Débil organización comunitaria que fortalezca la participación de base territorial	Media	Diseñar e implementar con apoyo del GAD parroquial un proyecto de fortalecimiento organizacional.	Proyecto de fortalecimiento organizacional funcionando eficientemente

Sistema	Potencialidad/ Problema	Prioridad	Desafíos	
			Desafío de gestión*2027	Desafío de largo plazo**/ 2034
	Débiles mecanismos de participación poblacional en rendición de cuentas estatal	Media	Vincular la participación de la población y actores en la rendición de cuentas	Rendir cuentas vinculada al control social de la población
	Dependencia parroquial a la intervención estatal	Media	Fortalecer la acción de la sociedad civil de SPV	Enfocar sentidos de autonomía estatal y de la sociedad civil en la parroquia SPV

Fuente: *Instancias de definiciones estratégicas parroquial, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

2.6 Modelo Territorial Actual Parroquia Rural San Pedro de Vilcabamba

Para la elaboración del Modelo Territorial Actual de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, se han representado las principales características del territorio, entre las cuales se ha identificado los problemas y potencialidades relevantes de la parroquia.

Del análisis de los diferentes componentes del sistema territorial, se han detectado realidades que definen la situación actual del territorio que se detallan a continuación, según los subsistemas territoriales:

Uso actual del suelo. – La parroquia es rica en producción agropecuaria por la presencia de suelos fértiles Franco-arcilloso, Franco-arenoso. Sin embargo, por presentar suelos con pendientes considerables es necesario la implementación de obras de conservación de suelos, para evitar la erosión hídrica y la pérdida de la fertilidad de los suelos.

Redes viales. - Constituyen los principales medios de intercambio y movilización de personas y mercancías, tanto de entrada como de salida desde y hacia la parroquia.

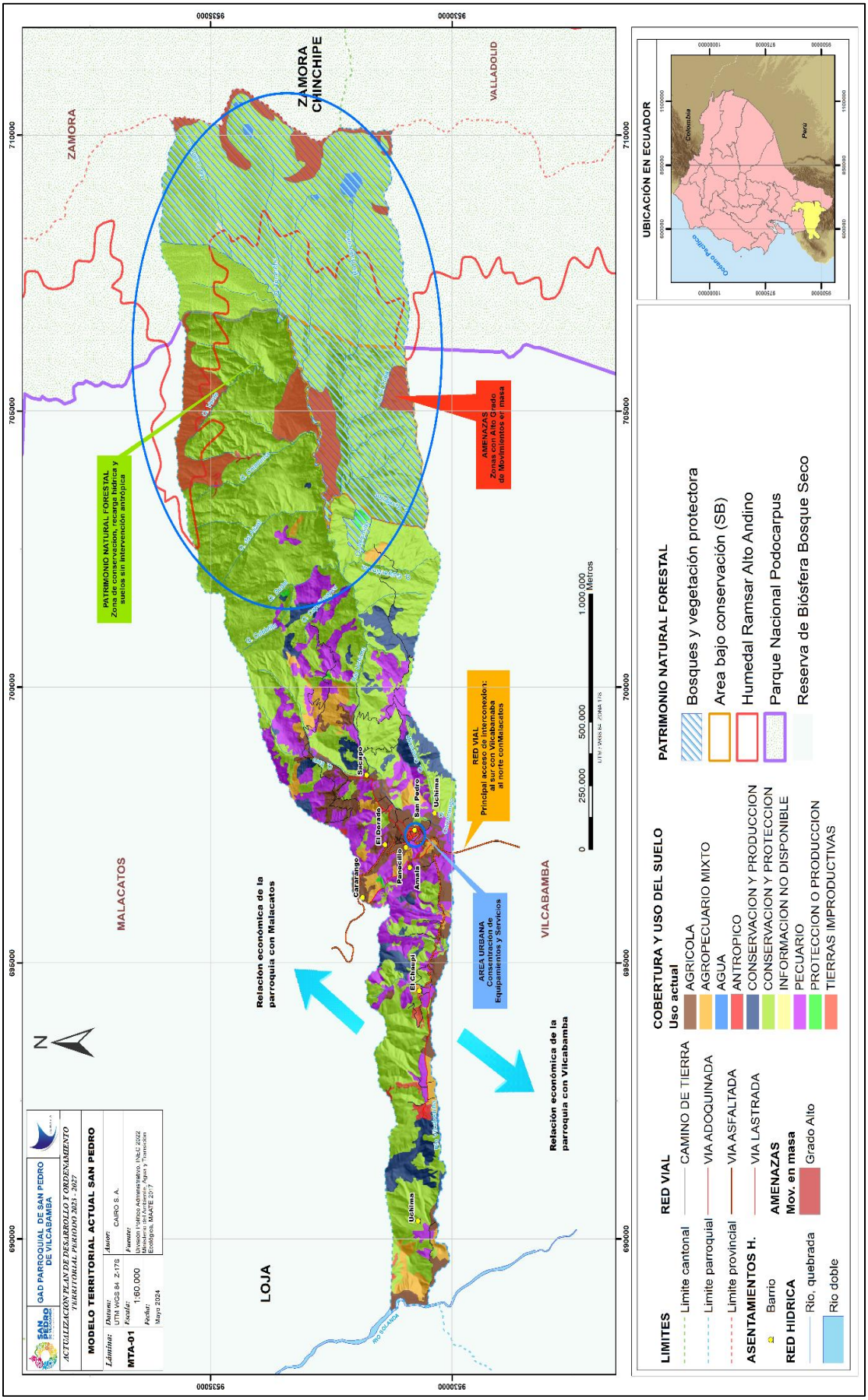
Patrimonio hídrico. - La calidad de agua que presenta la parroquia es muy buena y abundante. Las juntas de Agua de consumo y riego realizan la gestión de este recurso mediante control, monitoreo y distribución de las redes de agua.

Patrimonio forestal natural. - Las áreas de conservación del patrimonio natural, están consideradas de especial importancia por sus valores ecológicos, hídricos, paisajísticos, científicos y culturales en la parroquia. Los niveles de contaminación son bajos y la riqueza en la diversidad de especies debería ser mantenida, a más de promover el ecoturismo de la parroquia.

Jerarquización de centros poblados. - Para determinar su ubicación e interrelación con la disponibilidad de servicios y equipamientos tanto urbanos como rurales. El Centro poblado cuenta con los servicios básicos en su mayoría, sin embargo, los procesos de transformación del suelo que se están generando en el territorio parroquial demandan una planificación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura existente, tuberías, calles, redes de energía. Uno de los principales problemas es el uso del suelo y el irrespeto de límites establecidos, empezando desde el emplazamiento de desarrollo urbanístico que genera cambios no solo en las zonas consolidadas, sino a su vez en las áreas agrícolas, que al ser transformadas generan necesidad de ampliar la frontera agrícola.

Los riesgos naturales. – Existe diferentes tipos de amenaza y grados de vulnerabilidad de los asentamientos humanos existentes en la parroquia.

El siguiente mapa presenta el modelo de estado actual de la Parroquia SPV.



Mapa 42. *Modelo Territorial Actual*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

CAPITULO III

3.1 PROPUESTA DE DESARROLLO ESTRATÉGICA DE LA PARROQUIA RURAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA 2023-2027

La actual construcción de las jurisdicciones políticas-administrativas del Ecuador en los niveles de gobierno, su esencia es sociopolítica, aquí el imperativo es la organización espacial convenida en un modelo de gestión estatal y social que implante un ordenamiento planificadamente organizado, horizonte a seguir con el logro de una convivencia con sentido estratégico protagonizada por los actores parroquiales, superando que lo planificado sea lo tangible en su medición y presupuestación, sin que se deje de lado lo intangible igual o más importante como la *CULTURA CIUDADANA*.

Estos ámbitos hacen armonía para la construcción social planificada y ordenada, está inserta en el presente plan estratégico y de ordenamiento territorial, mismo que no solo se concentra en las pendientes Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), siendo vitales, el enfoque es la garantía de derechos humanos y ciudadanos en la parroquia SPV.

Con esta cobra importancia la planificación como instrumento de gestión pública parroquial; lo propuesto, siendo esencialmente social, se constituye en propuesta de intervención deliberada por la estatalidad que parte de una situación inicial no aceptable (los datos que reflejan la realidad actual son la línea de base, de donde se parte), actuar en esta para transformarla en una situación objetiva deseable (proyectada en el tiempo parte constitutiva del presente capítulo).

En cuanto al ordenamiento territorial, no es ni debe ser un nuevo mapa dibujado en un archivo físico o magnético por decisión gobernante: Presidente y Vocales Principales, sino el resultado acordado en la interrelación de actores parroquiales, inscrito en este documento contribuyente a las políticas públicas vigentes.

La planificación parroquial implementada ha sido instrumental, siendo válida debe ser superado, integrando la participación ciudadana no solo la vinculante al GAD Parroquial, sino a toda la estatalidad que actúa en la parroquia, este instrumento es útil estratégicamente respondiendo a los requerimientos de la población, referencia y guía de acción de la estatalidad y ciudadanos sujeta a las normas de aplicación transformada en políticas públicas parroquiales.

La presente actualización no se concentra en la exclusiva recolección de información primaria, tampoco de la pertinente secundaria, sino estas recreadas con información validada con y por los actores claves de la parroquia, los cuales han definido y decidido el qué hacer, con quién, cómo y con qué liderada por la Junta Parroquial.

Esta perspectiva constituye un elemento de carácter técnico para todos los GADs acorde con el mandato legal Art. 241 del COOTAD, "*eje central y articulador desde el nivel central al territorial y viceversa, como entre estos; es esta articulación que crea las condiciones para la implantación de la democracia parroquial, participativa, concurrente y pertinente en el logro del ordenamiento territorial*", asumida y decidida con el GAD Parroquial.

Esta planeación estratégica y el ordenamiento territorial son aspectos claves de la gestión de la parroquia San Pedro de Vilcabamba mediante la visión transformadora, creando las condiciones para el actuar conjunto mediante acuerdos comunes que legitimen un rumbo democrático, con toma de decisiones informadas sustentando el control ciudadano en la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2023-2027.

Con estos fundamentos los contenidos esenciales del PDOT, son insumos reordenados y reorientados para fortalecer al GAD Parroquial e incida en la gobernanza multinivel Municipal y Provincial, como con los organismos del gobierno nacional; la participación clave de los actores civiles, sociales, productivos son los que hacen de San Pedro de Vilcabamba una parroquia fortalecida.

Antecedentes

El desarrollo y modelo territorial deseado de parroquia son estratégicos entre el 2023-2027 para el GAD Parroquial cambie el rumbo de su jurisdicción, articulando a los otros niveles de gobierno: nacional, provincial y cantonal y a la sociedad civil local para superar enfoques de intervenciones sectoriales a integrales en SPV con prioridades decididas por los Sanpedrenses.

El modelo territorial deseado es de desarrollo endógeno aplicando a los siguientes fundamentos:

1. El desarrollo y ordenamiento territorial es un proceso multidimensional que participa el gobierno parroquial con dimensiones económica-productiva, naturaleza e inclusión social,

2. Involucra la diversidad de la parroquia sin homogenizarla, ni uniformarla, sino el juego de interés de los actores mediante acuerdos básicos, y;

3. El PDOT es la hoja de ruta y horizonte a corto y mediano plazo a ser ejecutado en la parroquia.

Para territorializar el modelo endógeno es necesario prioridades de carácter estratégico:

1. Primera Prioridad; integración y cohesión de la parroquia, con presencia institucional aprovechando las potencialidades naturales, hidrográfica y ambiental que mejore y fortalezca la capacidad productiva.

2. Segunda Prioridad; con los vecinos del valle suroriental del cantón Loja para impulsar la mancomunidad parroquial para fortalecer gestiones conjuntas de integración en el marco del desarrollo territorial articulado al desarrollo del cantón y provincia de Loja.

3.2 Visión

La Visión de SPV proyectada es liderada por la gobernanza organizando el territorio, mediante el siguiente sustento.

Visión Parroquial de horizonte al 2027:

"Al 2027, San Pedro de Vilcabamba es una parroquia en proceso de consolidar su desarrollo sostenible, garantizando plena habitabilidad de sus residentes, asegurando solvencia alimentaria, fomentando la producción aprovechando las potencialidades culturales de su gente y naturales de su territorio sustentada y liderada por su pertinente gobernanza territorial integral".

Esta concibe el tiempo con la Misión.

3.3 Misión

"Gestionar el desarrollo parroquial planificado y organizado con participación ciudadana cumpliendo las definiciones estratégicas para el estar bien de la población, liderado por la gobernanza territorial integral con logro de la equidad socio-territorial al 2027"

Líneas estratégicas y objetivos de desarrollo

Las líneas estratégicas orientan los aspectos reflejados de la realidad de la parroquia SPV, con estos se pretende lograr transformaciones requeridas en bienes básicos y sustanciales

identificadas a partir de los problemas y potencialidades consensuadas con y por los actores claves de la parroquia; factores relevantes del diagnóstico que pretende corregir la problemática actual a través de acciones proyectadas en logros hasta el 2027.

En cada línea estratégica se estructuran los objetivos vinculados con los objetivos nacionales del PND 2024-2025, ETN, ODS 2030, concordante con el plan de trabajo del Gobernante (presidente) del GAD parroquial de SPV.

Las presentes líneas estratégicas decididas por los gobernantes, Consejo Parroquial de Planificación Participativa, líderes y lideresas están en correspondencia como objetivos estratégicos territoriales realizables por cada sistema:

Tabla 154. *Líneas estratégicas y objetivos*

Sistema	Líneas Estratégicas/ objetivos de desarrollo	Política local	Objetivos Estratégicos Territoriales	Competencia
Biofísico – ambiental	Conservar los recursos naturales promoviendo la sostenibilidad del cuidado del medio ambiente de la parroquia.	Aprovechar de forma sostenible los recursos naturales del territorio	Garantizar la sostenibilidad ambiental, protegiendo la superficie vegetal regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación con alta susceptibilidad de causar desastres relacionados con inundaciones por torrenciales caídas, además, la protección contra incendios forestales	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
		Promover la conservación de áreas naturales		7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Social – cultural	Hacer de SPV parroquia protectora de Derechos con relacionamiento y convivencia social armónica.	Incentivar la autogestión en los servicios de atención médica, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	Implementar acciones afirmativas para los Grupos de Atención Prioritaria, a los servicios sociales y el fomento del patrimonio con manifestaciones culturales y convivencia poblacional.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
		Garantizar la participación ciudadana en eventos socio-culturales y deportivos		6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Sistema	Líneas Estratégicas/ objetivos de desarrollo	Política local	Objetivos Estratégicos Territoriales	Competencia
Económico – productico	Posicionar la vocación económico-productivo y agroturística de SPV fomentando asociatividad y buenas prácticas ambientales en contexto local.	Promover procesos de desarrollo local con énfasis en el sector de la economía popular y solidaria, organizando a la comunidad para la generación de proyectos productivos y turísticos	Promover el fortalecimiento productivo en base a la eficiencia e innovación que genere rentabilidad socioeconómica y beneficie a los emprendedores de la parroquia San pedro de Vilcabamba	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
				7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Asentamientos humanos - movilidad, conectividad y energía.	Garantizar la provisión de servicios básicos y sociales que mejoren la habitabilidad y calidad de vida de los habitantes de San Pedro de Vilcabamba.	Garantizar la movilidad, interconectividad y la vialidad urbana y rural, en el marco de las competencias del GAD	Proveer servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de SPV	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
		Garantizar la provisión de servicios básicos, infraestructura civil y canales de riego para la actividad productiva		2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
				5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
				8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Político – institucional y Participación Ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales, de ámbito público, así como la Gobernanza Parroquial con participación ciudadana que beneficie el desarrollo de la parroquia SPV.	Ampliar la participación del Gobierno parroquial para alcanzar procesos de coordinación con las directivas barriales y gobernanza multinivel	Cumplir las establecidas competencias del GAD con el apoyo de os otros niveles de gobierno incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación.	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
				8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Fuente: *Instancias de definiciones estratégicas parroquial, 2024*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

3.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS/OBJETIVOS DE DESARROLLO

3.4.1 Sistema Biofísico-ambiental

Conservar los recursos naturales promoviendo la sostenibilidad del cuidado del medio ambiente de la parroquia

La naturaleza, su protección y conservación es esencial para sostener la biodiversidad, los recursos naturales y las fuentes de agua en la parroquia. El avance de la frontera agrícola y contaminación es evidente en los remanentes vegetales y áreas protegidas ocasionadas por la deforestación, erosión de los suelos y contaminación de las fuentes hidrográficas; contaminación por la acción antrópica y la utilización de agroquímicos en los cultivos generados en todo el contexto parroquial. Por eso este sistema propone implementar un enfoque estratégico esencialmente ambiental parroquial, basado en el manejo de las actividades antrópicas compatible con lo productivo y bienestar de la población, traducido en planes y programas participativos de la parroquia. Aquí las familias actúan como motor de la economía, fuerza potencial llamadas a desempeñar un papel clave en frenar y revertir la degradación de suelos y la deforestación para reducir emisiones de gases de efecto invernadero que provocan estos procesos. Enfoque que contempla reducir los riesgos en el territorio por efectos naturales y/o antrópicos.

3.4.2 Sistema: Social-cultural

Hacer de San Pedro de Vilcabamba parroquia protectora de Derechos con relacionamiento y convivencia social armónica.

Este enfoque estratégico parroquial está en la prioridad social y cultural de SPV centrado en SALUD y EDUCACIÓN aspectos esenciales para la población, articulados a la inclusión social de los grupos de atención prioritarios, el uso inclusivo de los espacios públicos, preservando el patrimonio material e inmaterial para su revitalización y convivencia armónica con plenos derechos poblacional parroquial.

3.4.3 Sistema: Económico-productivo

Posicionar la vocación económico-productivo y agroturística de SPV fomentando asociatividad y buenas prácticas ambientales en contexto local

El fomento de la vocación económico-productivo y agroturístico de la parroquia SPV se ***enfoca estratégicamente*** en el diseño de un modelo productivo compatible con las potencialidades naturales, agroturísticas, gastronómicas y culturales de la población que actúe en la cadena de productiva y de valor, "*Cadena Productiva* vinculada en la relación espontanea entre actores implicados en las relaciones económicas y de provisión de bienes y servicios desde la producción primaria hasta la llegada al consumidor articulada a la *Cadena de Valor*, a diferencia siendo las relaciones entre eslabones más transparentes, participativas, con mayor flujo de información y con servicios de apoyo a la cadena mejor estructurados, con actores sensibilizados y fortalecidos. *Aplicado el Enfoque de Cadena de Valor a la Cadena Productiva* identifica y analiza todos los factores que afectan al desarrollo y competitividad de la cadena, y especialmente al desarrollo y competitividad en pequeños productores y sus asociaciones, permitiendo encontrar soluciones sostenibles que permitan fomentar cadenas más equitativas y socio territorial rentables", mediante claves aspectos en: Asociatividad Productiva, Capacitación Técnica y Estructuración de Servicios de Apoyo: provisión de infraestructura de riego y abonos, crédito, asistencia técnica, provisión de insumos, etc**.**

3.4.4 Sistema: Asentamientos humanos-movilidad, conectividad y energía

Garantizar la provisión de servicios básicos y sociales que mejoren la habitabilidad y calidad de vida de los habitantes de San Pedro de Vilcabamba.

SPV reordena, cohesiona e integra su espacialidad rural entre asentamientos concentrados y dispersos mediante el ***enfoque estratégico*** basado en la plena habitabilidad, que son "*condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales*". (ONU-Hábitat, 2018).

3.4.5 Sistema: Político-institucional

Fortalecer las capacidades institucionales, de ámbito público, así como la Gobernanza Parroquial con participación ciudadana que beneficie el desarrollo de la parroquia SPV.

El presente y futuro de SPV depende de la calidad y capacidad de la representación política que es el GAD Parroquial convertido en ***Buen Gobierno***, *"aludiendo al papel de las instituciones, a su forma de actuación, su representatividad legal, su transparencia, legitimidad, credibilidad y equidad, además de la efectividad y eficiencia de sus acciones" (Romero y Farinós, 2011: 56),* este de manera conjunta con el tejido organizacional lidera el desarrollo parroquial irradiando el contexto de su población mediante un efectivo enfoque de ***Gobernanza Territorial***, ***"****proceso de coordinación de actores, de grupos sociales, de instituciones para lograr metas definidas colectivamente en entornos fragmentados y caracterizados por la incertidumbre" (Le Galés, 1998),* y multinivel que incida interna y externamente en la actuación efectiva claves del desarrollo parroquial.

El PDOT un instrumento de carácter estratégico y dimensión territorial conjugan los aspectos centrales o claves de la población, las actividades que esta realiza y del contexto del conjunto del territorio; ámbitos que conjugan y compenetran a la parroquia articulada al contexto externo multinivel constituyendo la propuesta estratégica de horizonte al 2027 y anualizada desde el 2024 basada en la problemática y potencialidad parroquial articulando la participación deliberada a los instrumentos de planificación cantonal, provincial, nacional, sectorial, y supranacional como los ODS 2030.

Las siguientes tablas muestran la planificación territorial local articulada con los instrumentos de planificación

3.5 Síntesis: Desafíos, objetivos, meta y competencia parroquial

Tabla 155. *Matriz integrada desafíos, objetivos, meta territorial y competencia*

Sistema		Desafío de largo plazo/ 2034	Desafío de gestión/ 2027	Objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales	Meta territorial	Competencia Parroquial
Biofísico-ambiental	Potencialidades	Promocionar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales.	Incentivar las capacidades financieras para llevar adelante iniciativas de ecoturismo	Conservar los recursos naturales promoviendo la sostenibilidad del cuidado del medio ambiente de la parroquia.	Garantizar la sostenibilidad ambiental, protegiendo la superficie vegetal regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación con alta susceptibilidad de causar desastres relacionados con inundaciones por torrenciales caídas, además, la protección contra incendios forestales	Al 2027, Mantener anualmente el 36% del suelo de conservación, cuencas y microcuencas proveedoras de recarga hídrica	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
		Conservar el establecimiento de áreas protegidas; forestación y reforestación	Implementar la concientización ciudadana para llevar adelante iniciativas de conservación de microcuencas				
		Establecer medidas basadas en la restauración ecológica de ecosistemas y el manejo comunitario de los recursos naturales.	Implementar la concientización ciudadana para llevar adelante iniciativas de conservación.				
		Promover prácticas agroecológicas y producción de alimentos orgánicos	Aumentar la diversidad de los cultivos, así como la conservación, la gestión o la restauración de hábitats específicos.				
		Promover prácticas agroecológicas y producción de alimentos orgánicos	Implementar agricultura orgánica y la rotación de cultivos para preservar la biodiversidad de los suelos.				
	Problemas	Caracterizar el nivel de daño para la implementación de medidas de estabilización de las zonas de incidencia como: estabilidad de taludes, barreras naturales, drenajes, muro de gaviones	Sensibilizar y educar al ciudadano. Regulación del uso del suelo.			Al 2027, Disminuir 3 ha deforestadas de bosque, apuntando al desarrollo sostenible (ecoturismo y bioturismo)	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
		Gestionar la repotenciación de la PTAR, acción conjunta entre autoridades y ciudadanía de las parroquias San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba	Gestionar la repotenciación de la PTAR.				

Sistema	Desafío de largo plazo/ 2034	Desafío de gestión/ 2027	Objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales	Meta territorial	Competencia Parroquial
	Manejar el fuego supone un proceso de aprendizaje continuo que requiere la participación de todos los actores que se ven implicados tanto en las causas como en la gestión.	Ejecutar un plan de capacitación que permita enseñar a la población técnicas para mitigar los flagelos y ejecutar prácticas controladas.				
	Promocionar prácticas de cultivo amigables con el ambiente. Utilización de tecnología que garantice menos afectaciones a los suelos y ambiente	Capacitar para la transferencia de tecnología en el uso y manejo seguro de aguas residuales				
	Implementar obras de estabilización basado en riesgo a desastres	Sensibilizar y educar al ciudadano basado en riesgos y desastres				
	Fomentar la reducción del desperdicio alimentario.	Sensibilizar y educar al ciudadano basado en la contaminación por desechos domésticos				
	Implementar técnicas de contención de la erosión, tales como barreras rompevientos, cercas vivas, etc.	Sensibilizar y educar al ciudadano basado en técnicas de mitigación de la sequia				
	Impulsar la declaratoria de zonas de conservación de fuentes de agua con la finalidad de proteger y fortalecer los remanentes de vegetación	Gestionar con instituciones públicas y privadas una campaña masiva de concientización para evitar la deforestación				
	Detener el avance de la frontera agrícola en las áreas protegidas administradas por el Estado	Delimitar las áreas protegidas juntamente con los propietarios privados y gestores de las áreas bajo conservación.			Al 2027, fomentar la ética ambiental corresponsable con buenas prácticas sostenibles y ecológicas, reduciendo la vulnerabilidad e incremento de la resiliencia social y ecosistémica ante los efectos del cambio climático, a través de la realización 3 talleres integrales en formación y capacitación ambiental	
Social - cultural	Potencialidades					
	Contar con evidencias fotográficas del patrimonio inmueble de la parroquia	Evidenciar el patrimonio parroquial fotografiado registrando fichas de identificación e importancia.	Hacer de SPV parroquia protectora de Derechos con relacionamiento y convivencia social armónica.	Implementar acciones afirmativas para los Grupos de Atención Prioritaria, a los servicios sociales y el fomento del patrimonio con manifestaciones culturales y	Al 2027, Implementar 1 proyecto de participación multi-actores con el Ministerio de Salud y Dispensario del SSC en prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
	Mantener la riqueza natural y fuentes de la parroquia protegidas	Preservar todos los espacios naturales que garantizan una aceptable vida en la parroquia.				

Sistema		Desafío de largo plazo/ 2034	Desafío de gestión/ 2027	Objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales	Meta territorial	Competencia Parroquial
		Preservar el valle suroriental como el tesoro estratégico de SPV	Las condiciones naturales son potenciales para oferta turística con hospitalidad y gastronomía local		convivencia poblacional.	Al 2027, Incrementar 40% la cobertura de atención a grupos prioritarios de la parroquia	
		Contar con una cartera de emprendimiento para muestra interna y externa de la parroquia	Potenciar las capacidades de emprendimiento parroquial con perspectiva externa.				
		Sostener la convivencia poblacional, comunitaria y parroquia como símbolo de SPV.	Implementar mecanismos de fortalecimiento de la convivencia parroquial				
	Problemas	Contar con presencia policial en la parroquia.	Presentar las evidencias por parte del GAD parroquial del incumplimiento de la recomendación ONU de disponer de 2,8 policías por cada 1.000 habitantes, reforzado con la escalada de violencia social y organizada del Ecuador.			Al 2027, implementar y sostener anualmente 1 proyecto de prevención de violencia basada en género	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
		Banco de proyectos para oficios juveniles y convenio con universidades.	Proveer de un banco de oficios para ocupación juvenil en la parroquia y facilitar el acceso a la universidad en modalidad virtual para jóvenes de la parroquia.				
		Instalar el funcionamiento de un Puesto de Salud en el centro parroquial	Ubicar como prioridad del MSP dotar de un Puesto de Salud en SPV.				

Sistema	Desafío de largo plazo/ 2034	Desafío de gestión/ 2027	Objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales	Meta territorial	Competencia Parroquial
	Participar en los mecanismos de protección de derechos con el sistema local de Loja	Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.			Al 2027, Implementar 4 proyectos de manera participativa difundiendo el patrimonio cultural inmueble, usos de espacios públicos y deportivos incluyendo grupos de atención prioritaria y prácticas de convivencia social parroquial (fiestas de parroquialización, vacacional, escuela deportiva)	
	Población participando en los espacios recreativos y deportivos instalados en la parroquia	Implementar un programa sostenido de recreación y deportes participados por todos los niveles de gobierno acordado por la sociedad civil.				
	Puesto de Salud atendiendo y previniendo morbilidades prevalentes en la parroquia SPV	Presencia de unidad de salud en la parroquia dará atención preventiva y control de las morbilidades en la parroquia.			Al 2027, Mantener 2 proyectos de fomento cultural y turístico de la parroquia a través del grupo de danza y las ferias agroalimentarias	
	Atender con calidad y calidez la cobertura de los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia en convenio con el GAD parroquial.				
Económico - productivo	Acordar con los propietarios de recursos hídricos la declaratoria de áreas de protección de fuentes de agua.	Coordinar con los propietarios de fuentes de agua el mantenimiento, protección de las áreas abastecedoras de recursos hídricos	Posicionar la vocación económico-productivo y agroturística de SPV fomentando asociatividad y buenas prácticas ambientales en contexto local.	Promover el fortalecimiento productivo en base a la eficiencia e innovación que genere rentabilidad socioeconómica y beneficie a los emprendedores de la parroquia San pedro de Vilcabamba	Al 2027, implementar y mantener anualmente 1 proyecto de fortalecimiento a los productores y emprendedores de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Potencialidades	SPV parroquia agroecológica	Fomentar la práctica de cultivos agroecológicos.				
	Semillas tradicionales sostén de la alimentación parroquial	Fomentar el sostenimiento de semillas y cultivos tradicionales en la parroquia.				
	Implementar un mapa turístico parroquial	Fotografiar y poner muestras de atractivos naturales y culturales de la parroquia.				

Sistema		Desafío de largo plazo/ 2034	Desafío de gestión/ 2027	Objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales	Meta territorial	Competencia Parroquial
		Funcionamiento de organizaciones productivas en SPV	Fomentar la organización productiva en SPV.			Al 2027, mantener 1 feria agro-productiva anual en la parroquia	
		Sostener la aplicación de valores agregados a la generación primaria productiva parroquial.	Incrementar valores agregados a la generación primaria productiva parroquial.				
	Problemas	Plantear proyectos a nivel Interinstucional para desarrollar normativas para fortalecer los emprendimientos de la parroquia SPV	Emprendimientos de la parroquia acompañados por el GAD parroquial				7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
		Emprendimientos capacitados en sus especialidades con eficientes funcionamientos	Diseñar e implementar un paquete de capacitación con intervención multiactorial				
		Programar un calendario anual de ferias parroquial.	Ejecutar las ferias parroquiales			Al 2027, Implementar 1 proyecto el abastecimiento de insumos y semillas de alimentación tradicional producida en la parroquia para consumo poblacional de manera permanente.	
		Implementar el modelo económico productivo en la parroquia SPV	Diseñar un modelo económico-productivo con todos los niveles de gobierno impulsado por el GAD parroquial y productores.				
		Familias con auto sostenimiento productivo	Fortalecer la cadena productiva incentivando a las familias productoras de la parroquia.				
		Emprendimientos turísticos en pleno funcionando	Diseñar una propuesta de incentivo del turismo local liderado por los emprendedores turísticos de la parroquia				
		Sostener proyectos para el abastecimiento alimenticio entre productores y GAD parroquial.	Fortalecer e implementar proyectos para fortalecimiento productivo familiar			Al 2027, implementar 1 proyecto agroturístico parroquial de manera permanente.	
		Proveerse de infraestructura de riego para destino productivo	Crear una mesa de trabajo con los regantes, GAD Parroquial GPL y demás instituciones				
		Proveer abono para el proceso productivo parroquial	Apoyar mediante capacitación e insumos la elaboración de abonos en la parroquia				

Sistema	Potencialidades	Desafío de largo plazo/ 2034	Desafío de gestión/ 2027	Objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales	Meta territorial	Competencia Parroquial
Asentamientos humanos - M C y E		Desarrollar un plan vial integral	Reparar y mantener continuamente la infraestructura vial.	Garantizar la provisión de servicios básicos y sociales que mejoren la habitabilidad y calidad de vida de los habitantes de San Pedro de Vilcabamba.	Proveer servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de SPV	Al 2027, mantener 31,34 km de vialidad rural en buen estado incluye: obras de infraestructura civil (reconformación, colocación de material, alcantarillas, badén hidráulico, apertura de vías, huellas carrosables y variantes de conexión, entre otras)	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
		Desarrollar un sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas integral y sostenible que garantice la cobertura total y la calidad del agua tratada.	Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado			Al 2027, adoquinar 3 calles centrales incluye la vía que conduce a la unidad educativa de la parroquia.	
		Desarrollar una infraestructura urbana y turística sostenible e integrada que mejore la calidad de vida de los residentes y la experiencia de los visitantes.	Identificar sitios turísticos y desarrollar un plan integral de señalización vial y turística que abarque todas las necesidades identificadas.			Al 2027, mantener al 100% el servicio de agua para consumo humano a las 377 (89,13%) de viviendas.	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
		Desarrollar y mantener un sistema de abastecimiento de agua potable eficiente, sostenible y resiliente que garantice la calidad del agua y su disponibilidad para las futuras generaciones	Apoyar a la JAPSPV el tratamiento del agua para el consumo humano.				

Sistema		Desafío de largo plazo/ 2034	Desafío de gestión/ 2027	Objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales	Meta territorial	Competencia Parroquial
	Problemas	Desarrollar planes de desarrollo vial integrales que tomen en cuenta puentes, alcantarillas, caminos, senderos, cunetas. Acorde con crecimiento poblacional y urbanístico. Además, será necesario establecer alianzas estratégicas duraderas para asegurar la implementación de proyectos.	Incidir y acordar desde el GAD Parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial y municipal			Al 2027, incrementar 40% viviendas conectadas a la Red de alcantarillado.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
		Desarrollar un Proyecto Integral de alcantarillado sanitario.	Incidir y realizar convenios con el GAD Municipal a fin de concretar los estudios e implementar el proyecto integral de Alcantarillado.				
		Construir la Nueva Infraestructura Comunitaria, así como la de fuentes de ingresos alternativas para financiar la operación y mantenimiento de la infraestructura.	Banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno, que su impacto en la comunidad se distribuya equitativamente en toda la parroquia, dándole prioridad a las áreas con mayores necesidades y vulnerabilidades			Al 2027, incrementar el 8,04% del servicio de recolección de basura eficiente y adecuado a 309 viviendas	
		Implementar y mantener un sistema integral de señalización vial y turística eficiente, actualizado y adaptable a las futuras necesidades.	Articular con instituciones afines, sectores productivos y turísticos a fin de contar con un sistema de señalización vial y turística que abarque todas las necesidades identificadas.				
		Gestionar la dotación de 1 recolector de basura entre los 5 GAD parroquiales surorientales	Implementar y promover la sensibilización sobre la importancia de la separación de residuos, la reducción del desperdicio y el reciclaje			Al 2027, SPV más segura incrementando 1.5 km de alumbrado público y eficiente en lugares de interés comunitario	

Sistema	Desafío de largo plazo/ 2034	Desafío de gestión/ 2027	Objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales	Meta territorial	Competencia Parroquial
	Asegurar la sostenibilidad del alumbrado público implica desarrollar planes de mantenimiento a largo plazo, adoptar tecnologías de iluminación más eficientes y fomentar el uso responsable de la energía para disminuir los costos operativos y mitigar el impacto ambiental.	Incidir la atención de la ERRSA en el alumbrado público.			Al 2027, incrementar al 30% la cobertura de los servicios de internet y telefonía	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
	Fomentar y aplicar medidas que fomente la utilización del agua de manera eficiente y responsable, reduciendo el desperdicio y asegurando su disponibilidad para el futuro. Además, desarrollar planes de mantenimiento y monitoreo a largo plazo, así como promover prácticas de conservación del agua y la protección de fuentes hídricas.	Incidir y acordar desde el Gad Parroquial, la suscripción de convenios en búsqueda de financiamiento externo, la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones locales.			Al 2027, implementar 1 plan parcial que promueva el turismo mediante la instalación de señalética vial y turística en las centralidades urbanas y rurales.	
	Desarrollar políticas y estrategias para mantener y mejorar continuamente la infraestructura de telecomunicaciones. Asignación eficiente de recursos, promoción de la conectividad y un enfoque en la sostenibilidad a largo plazo.	Gestionar y articular con los proveedores de estos servicios la instalación de nuevas antenas de telefonía móvil, la expansión de la red de fibra óptica y la mejora de la infraestructura de internet satelital.			Al 2027, mejorar la calidad de vida y el hábitat parroquial facilitando la convivencia segura, el desarrollo integral de las personas y de la comunidad al contar con 3 espacios de obra civil en buenas condiciones	

Sistema		Desafío de largo plazo/ 2034	Desafío de gestión/ 2027	Objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales	Meta territorial	Competencia Parroquial
Político - institucional	Potencialidades	Modelo con participación ciudadana incluyente, fortaleciendo liderazgo juvenil de mujeres	Diseñar participativamente para la implementación sostenida de un modelo de organización social articulado a la gestión del GAD Parroquial	Fortalecer las capacidades institucionales, de ámbito público, así como la Gobernanza Parroquial con participación ciudadana que beneficie el desarrollo de la parroquia SPV.	Cumplir las establecidas competencias del GAD con el apoyo de os otros niveles de gobierno incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación.	Al 2027, ejecutar y sostener 5 proyectos con competencia multinivel mediante convenios marcos y específicos	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
		Apoyar al sostenimiento del modelo de organización comunitaria	Incluir en la planificación operativa del GAD parroquial el apoyo a la organización comunitaria				
		Apoyar al sostenimiento de emprendimiento de la parroquia SPV	Incluir en la planificación operativa del GAD parroquial el apoyo a los emprendimientos de la parroquia				
	Problemas	Ministerios del gobierno nacional trabajando en SPV	Incidir y acordar desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia				
		Proyectos implementados con la participación de los niveles de gobierno y cooperación externa	Banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno incluyendo la cooperación externa.				
		Convenios en ejecución con el GAD Municipal	Incidir y acordar desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.			Al 2027, El GAD es una institución fortalecida, organizada implementando 3 proyectos de apoyo a la gestión del GAD y desarrollo armónico de la parroquia	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
		Convenios en ejecución con el GAD Provincial	Incidir y acordar desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD provincial.				
		Proyecto de fortalecimiento organizacional funcionando eficientemente	Diseñar e implementar con apoyo del GAD parroquial un proyecto de fortalecimiento organizacional.				
		Rendir cuentas vinculada al control social de la población	Vincular la participación de la población y actores en la rendición de cuentas				
		Enfocar sentidos de autonomía estatal y de la sociedad civil en la parroquia SPV	Fortalecer la acción de la sociedad civil de SPV				

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

3.6 Alineación de objetivos estratégicos de desarrollo con los instrumentos de planificación por sistemas

Tabla 156. *Objetivos estratégicos y articulación con PND, ETN, ODS y plan de trabajo / biofísico ambiental*

Sistema	LET	OET	Competencia	Fuente financ & Modelo de gestión	Plan Nacional de Desarrollo			Estrategia Territorial Nacional		ODS 2030	Plan de Trabajo
	Línea estratégica/ Objetivo de desarrollo	**Objetivo estratégico territorial**	**CRE Art. 267**		**Objetivo**	**Políticas**	**Metas**	**Directriz/**	**Lineamiento**	**Objetivos**	**Gobernante parroquial**
Biofísico ambiental	Conservar los recursos naturales promoviendo la sostenibilidad del cuidado del medio ambiente de la parroquia.	Garantizar la sostenibilidad ambiental, protegiendo la superficie vegetal regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación con alta susceptibilidad de causar desastres relacionados con inundaciones por torrenciales caídas, además, la protección contra incendios forestales	**4.** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Presupuesto General del Estado Y gestión institucional directa y articulada	**7.** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	**7.4** Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	**Directriz 3:** Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	**7.** Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas	**12.** Producción y consumo responsables Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Gestionar la construcción de una PTAR adecuada para su uso Realizar un taller de capacitación sobre el uso adecuado de agroquímicos
						7.6 Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025		8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas	**11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Taller de capacitación sobre la prevención y mitigación de riesgos
						8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.		**2.** Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.	**9.** Industria, innovación e infraestructura Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Realizar proyectos de reforestación y manejo de bosques para promover el cuidado de los recursos naturales

Sistema													
LET	OET	Competencia	Fuente financ & Modelo de gestión	Plan Nacional de Desarrollo			Estrategia Territorial Nacional			ODS 2030	Plan de Trabajo
Línea estratégica/ Objetivo de desarrollo	Objetivo estratégico territorial	CRE Art. 267		Objetivo	Políticas	Metas	Directriz/	Lineamiento		Objetivos	Gobernante parroquial
					internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.						
					7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.		**1.** Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	13. Acción por el clima Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
								2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.			
						Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.		**4.** Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso 228 Estrategia Territorial Nacional Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel racional y responsable de recursos.	15. Vida de ecosistemas terrestres Gestionar sostenible mente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A., 2024*

Tabla 157. *Objetivos estratégicos y articulación con PND, ETN, ODS y plan de trabajo/ sociocultural*

Sistema	LET	OET	Competencia	Fuente financ & Modelo de Gestión	Plan Nacional de Desarrollo			Estrategia Territorial Nacional		ODS 2030	Plan de Trabajo
	Líneas estratégicas/ Objetivo de desarrollo	Objetivo estratégico territorial	CRE Art. 267		Objetivos	Políticas	Metas	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Gobernante parroquial
Social cultural	Hacer de SPV parroquia protectora de Derechos con relacionamiento y convivencia social armónica	Implementar acciones afirmativas para los Grupos de Atención Prioritaria, a los servicios sociales y el fomento del patrimonio con manifestaciones culturales y convivencia poblacional.	**5**. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Presupuesto General del Estado Y gestión institucional directa y articulada	**1 1.-** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral	**1.3** Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	**Directriz 1**: Reducir las inequidades sociales y territoriales	**1**. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	**3. Salud y Bienestar** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y medicación del Dispensario del Seguro Social Gestionar al Ministerio de Salud Pública y empresa privada campañas de Salud Integral con medicación.
						1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.		**11**. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	**Objetivo 5**: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Fortalecer los servicios de atención a los grupos vulnerables (adultos mayores y discapacidades), integrado Centros de Cuidado Diario.
			2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			**1.6** Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física	Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.			**3. Salud y bienestar**/ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Conformar la Liga Deportiva Parroquial. Realización de campeonatos deportivos en todo el contexto de la parroquia.
											Fortalecer la escuela de formación deportiva juvenil Uchima.
											Apoyar a deportistas en representación de la parroquia.

Sistema	LET	OET	Competencia	Fuente financ & Modelo de Gestion	Plan Nacional de Desarrollo			Estrategia Territorial Nacional		ODS 2030	Plan de Trabajo
	Líneas estratégicas/ Objetivo de desarrollo	Objetivo estratégico territorial	CRE Art. 267		Objetivos	Políticas	Metas	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Gobernante parroquial
			6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base		**3** Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	**3.1** Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025		**17**. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre. **18.** Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país	**16.** PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS/ Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Realización de festivales de danza. Fortalecer el ballet folclórico Uchima intergeneracional. Realizar eventos culturales permanentes en la parroquia.

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A., 2024*

Tabla 158. *Objetivos estratégicos y articulación con PND, ETN, ODS y plan de trabajo / económico-productivo*

Sistema	LET	OET	Competencia	Fuente financ & Modelo de Gestión	PND 2024-2025			Estrategia Territorial Nacional		ODS 2030	Plan de Trabajo
	Líneas estratégicas/ Objetivo de desarrollo	Objetivo estratégico territorial	CRE Art. 267		Objetivos	Políticas	Metas	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Gobernante parroquial
Económico-productivo	Posicionar la vocación económico-productivo y agroturística de SPV fomentando asociatividad y buenas prácticas ambientales en contexto local.	Promover el fortalecimiento productivo en base a la eficiencia e innovación que genere rentabilidad socioeconómica y beneficie a los emprendedores de la parroquia San pedro de Vilcabamba	**4.** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Presupuesto General del Estado Y gestión institucional directa y articulada	**4** Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	**4.9** Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público Privada	Incrementar la calificación del Ecuador en el índice regional infrascopio de 48,66% en el año 2022 a 51,70% al 2025.	**Directriz 2:** Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	**2.** Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	**17.** Alianzas para lograr los objetivos/ Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Capacitar técnicamente a familias de la parroquia, para la elaboración de productos con valor agregado
					5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	**5.1** Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025		**3.** Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	**2.** Hambre cero/ Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Fortalecimiento a los productores de tilapia, con la dotación de semillas de calidad (alevines)
											Impulsar y fortalecer a los productores de miel de abeja, con materiales e insumos para la producción.
											Dotar de animales menores a familias Sanpedrenses, con la finalidad de mejorar su soberanía alimentaria, dinamizar su economía e impulsar fuentes de empleo de forma indirecta.

Sistema	LET	OET	Competencia	Fuente financ & Modelo de Gestión	PND 2024-2025			Estrategia Territorial Nacional		ODS 2030	Plan de Trabajo
	Líneas estratégicas/ Objetivo de desarrollo	Objetivo estratégico territorial	CRE Art. 267		Objetivos	Políticas	Metas	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Gobernante parroquial
											Dotar de plantas frutales a familias Sanpedrenses.
					6 Incentivar la generación de empleo digno	**6.3** Impulsar la generación de empleo a través de mecanismos de crecimiento y expansión de empresas con pertinencia territorial	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.		**4.** Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación	**8.** Trabajo decente y crecimiento económico/ Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Fortalecer el proyecto La Ruta del Emprendimiento
							Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.				
					5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	**5.2** Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025		**6.** Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	**6.** Agua limpia y saneamiento Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible	Apoyar e impulsar la creación de nuevos emprendimientos en la parroquia.

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A., 2024*

Tabla 159. *Objetivos estratégicos y articulación con PND, ETN, ODS y plan de trabajo / asentamientos humanos.*

Sistema	LET	OET	Competencia	Fuente financ & Modelo de gestión	PND 2024-2025			Estrategia Territorial Nacional		ODS 2030	Plan de Trabajo
	Líneas estratégicas/ Objetivo de desarrollo	Objetivo estratégico territorial	CRE Art. 267		Objetivo	Política	Metas	Directriz	Lineamiento	Objetivos	Gobernante parroquial
Asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad	Garantizar la provisión de servicios básicos y sociales que mejoren la habitabilidad y calidad de vida de los habitantes de San Pedro de Vilcabamba.	Proveer servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de SPV.	**3.** Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Presupuesto General del Estado Y gestión institucional directa y articulada	**8.-** Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	**8.2** Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	**Directriz 1:** Reducir las inequidades sociales y territoriales	**11.** Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	**9.** Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Implementación, mantenimiento y mejoramiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia (Adoquinado, puentes carrosables, pasarelas, pasamanos). Gestión para la construcción del Alcantarillado sanitario para los barrios carentes de este servicio

Sistema	LET	OET	Competencia	Fuente financ & Modelo de gestión	PND 2024-2025			Estrategia Territorial Nacional		ODS 2030	Plan de Trabajo
	Líneas estratégicas/ Objetivo de desarrollo	Objetivo estratégico territorial	CRE Art. 267		Objetivo	Política	Metas	Directriz	Lineamiento	Objetivos	Gobernante parroquial
			5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno		**7.** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	**7.1** Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.		**17.** Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	**7.** Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y modema para todos	Implementar basureros ecológicos en lugares estratégicos, así como a lo largo del rio
						7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.			**6.** Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Construcción de cubiertas, viseras, cerramientos para canchas de uso múltiple, construcción de bloque de bóvedas en el cementerio de la parroquia.

Sistema	LET	OET	Competencia	Fuente financ & Modelo de gestión	PND 2024-2025			Estrategia Territorial Nacional		ODS 2030	Plan de Trabajo
	Líneas estratégicas/ Objetivo de desarrollo	Objetivo estratégico territorial	CRE Art. 267		Objetivo	Política	Metas	Directriz	Lineamiento	Objetivos	Gobernante parroquial
			2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.		**8.** Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	**8.1** Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.	Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.			**9.** Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Construcción y mejoramiento de infraestructura civil: cubierta de la cancha central, infraestructura de la asociación 23 de junio, abejita longeva, segunda planta de la casa del adulto mayor, muro de protección contra deslizamientos en las laderas de los márgenes de las vías.
					7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	**7.6** Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025			**11.** Ciudades y comunidades sostenible: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A., 2024*

Tabla 160. *Objetivos estratégicos y articulación con PND, ETN, ODS y plan de trabajo/ político institucional*

Sistema	LET	OET	Competencia	Fuente financ & modelo de gestión	PND 2024-2025			Estrategia Territorial Nacional		ODS 2030	Plan de Trabajo
	Líneas estratégicas/ Objetivo de desarrollo	Objetivo estratégico territorial	CRE Art. 267		Objetivos	Políticas	Metas	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Gobernante parroquial
Político – Institucional y Participación Ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales, de ámbito público, así como la Gobernanza Parroquial con participación ciudadana que beneficie el desarrollo de la parroquia SPV.	Cumplir las establecidas competencias del GAD con el apoyo de os otros niveles de gobierno incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación.	**1**. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Gestión institucional directa y Gestión compartida o mancomunada entre diversos GAD	**9.** Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	**9.8** Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado	**3.** Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.	**Directriz 4:** Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	**1.** Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. **2.** Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos	**Objetivo 17**: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Aplicación de Democracia y planificación participativa. Democracia digital. Sistema de participación ciudadana: silla vacía, rendición de cuentas como parte del control social

Sistema	LET	OET		Competencia	Fuente financ & modelo de gestión	PND 2024-2025			Estrategia Territorial Nacional		ODS 2030	Plan de Trabajo
	Líneas estratégicas/ Objetivo de desarrollo	Objetivo estratégico territorial		CRE Art. 267		Objetivos	Políticas	Metas	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Gobernante parroquial
								4. Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025. 7. Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.					

Sistema														
LET	OET	Competencia	Fuente financ & modelo de gestión	PND 2024-2025				Estrategia Territorial Nacional		ODS 2030	Plan de Trabajo
Líneas estratégicas/ Objetivo de desarrollo	Objetivo estratégico territorial	CRE Art. 267		Objetivos	Políticas	Metas		Directriz	Lineamiento	Objetivo	Gobernante parroquial
									3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.		
		6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos			**9.1** Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuenta	**6.** Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.		**6.** Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).		

Sistema	LET	OET	Competencia	Fuente financ & modelo de gestión	PND 2024-2025			Estrategia Territorial Nacional		ODS 2030	Plan de Trabajo
	Líneas estratégicas/ Objetivo de desarrollo	Objetivo estratégico territorial	CRE Art. 267		Objetivos	Políticas	Metas	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Gobernante parroquial
							8. Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.				
							9. Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20% en el 2022 a 63,95% al 2025.		**8.** Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.		

Elaborado por: *Equipo Técnico Caro S.A., 2024*

3.7 Territorialización de la planificación local deseada para la parroquia SPV

Tabla 161. *Objetivos, metas, indicadores, línea base y anualización de metas biofísico-ambiental*

Líneas Estratégicas/ objetivos de desarrollo	Objetivo estratégico territorial (OET)	Política local	Línea base al 2024	Metas territoriales (MT)	Indicador	Unidad	Tipología	Metas anualizadas					
								2024	2025	2026	2027	Periodo	Línea base 2027
Conservar los recursos naturales promoviendo la sostenibilidad del cuidado del medio ambiente de la parroquia.	**Garantizar la sostenibilidad ambiental, protegiendo la superficie vegetal regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación con alta susceptibilidad de causar desastres relacionados con inundaciones por torrenciales caídas, además, la protección contra incendios forestales**	Aprovechar de forma sostenible los recursos naturales del territorio	SPV, dispone 6706 ha, de las cuales 2414 ha (36%) del territorio parroquial se encuentra protegido en 5 categorías de conservación	Al 2027, Mantener anualmente el 36% del suelo de conservación, cuencas y microcuencas proveedoras de recarga hídrica	Porcentaje de suelo de conservación y áreas hídricas mantenidas	Porcentaje	Creciente	36	36	36	36	36%	36% de ecosistemas naturales mantenidos
		Promover la conservación de áreas naturales	SPV tiene 9,36 ha. de áreas de bosque deforestadas	Al 2027, Disminuir 3 ha deforestadas de bosque, apuntando al desarrollo sostenible (ecoturismo y bioturismo)	Número de ha. de bosque reforestadas	Numero	Decreciente	0	1	2	3	3 ha reforestadas	SPV, dispone de un territorio con 6,36 ha deforestadas
			Cero (0) estrategias de control ambiental y de control a las actividades de impacto ambiental formal e informal de la población	Al 2027, fomentar la ética ambiental corresponsable con buenas prácticas sostenibles y ecológicas, reduciendo la vulnerabilidad e incremento de la resiliencia social y ecosistémica ante los efectos del cambio climático, a través de la realización 3 talleres integrales en formación y capacitación ambiental	Número de talleres de capacitación en educación ambiental y resiliencia ecosistémica realizados	Numero	Creciente	0	1	2	3	3 talleres	la población de SPV estará capacitada en temas de cuidado del medio ambiente y resiliencia ecosistémica

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A., 2024*

Tabla 162. Objetivos, metas, indicadores, línea base y anualización de metas social cultural

Líneas Estratégicas/ objetivos de desarrollo	Objetivo estratégico territorial (OET)	Política local	Línea base al 2023	Metas territoriales (MT)	Indicador	Unidad	Tipología	Metas anualizadas					Línea base 2027
								2024	2025	2026	2027	Periodo	
Hacer de SPV parroquia protectora de Derechos con relacionamiento y convivencia social armónica.	**Implementar acciones afirmativas para los Grupos de Atención Prioritaria, a los servicios sociales y el fomento del patrimonio con manifestaciones culturales y convivencia poblacional.**	Incentivar la autogestión en los servicios de atención médica, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	0 (cero) implementación en prevención de morbilidades prevalentes en la parroquia por intervención multisectorial con el MSP.	Al 2027, Implementar 1 proyecto de participación multi-actores con el Ministerio de Salud y Dispensario del SSC en prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia	Número de proyectos en prevención de morbilidades prevalentes implementados	Número	Creciente	0	0	1	0	1 proyecto	1 proyecto integral de prevención de enfermedades prevalentes participado por multi- actores liderado por el MSP y Dispensario del SSC
			40% de cobertura de atención a personas de grupos prioritarios reportados por el MIES a marzo de 2024	Al 2027, Mantener anualmente el 40% la cobertura de atención a grupos prioritarios de la parroquia	Porcentaje de personas en grupos prioritarios de la parroquia atendidos e incluidos en el programa	Porcentaje	Creciente	40	40	40	40	40% de atención a grupos prioritarios	80% de cobertura de atención a personas de grupos prioritarios de la parroquia
			0 (cero) implementación de proyecto de prevención de violencia basada en género	Al 2027, implementar y sostener anualmente 1 proyecto de prevención de violencia basada en género	Número de proyectos de prevención de violencia basada en género realizado	Número	Creciente	1	1	1	1	1 proyecto	1 / proyecto implementado de prevención en violencia basada en género

Líneas Estratégicas/ objetivos de desarrollo	Objetivo estratégico territorial (OET)	Política local	Línea base al 2023	Metas territoriales (MT)	Indicador	Unidad	Tipología	Metas anualizadas					Línea base 2027
								2024	2025	2026	2027	Periodo	
		Garantizar la participación ciudadana en eventos socio-culturales y deportivos	0 (cero) existencia de proyectos de convivencia social parroquial, patrimonio material inmueble y convivencia social parroquial	Al 2027, Implementar 4 proyectos de manera participativa difundiendo el patrimonio cultural inmueble, usos de espacios públicos y deportivos incluyendo grupos de atención prioritaria y prácticas de convivencia social parroquial (fiestas de parroquialización, vacacional, escuela deportiva)	Número de proyectos de inclusión participativa realizados	Número	Creciente	1	2	3	4	4 proyectos	5 proyectos en funcionamiento de inclusión participativa
			1 proyecto de danza y cultura parroquial	Al 2027, Mantener 2 proyectos de fomento cultural y turístico de la parroquia a través del grupo de danza y las ferias agroalimentarias	Número de proyectos de fomento cultural, turístico y gastronómico realizados de manera permanente	Número	Creciente	2	2	2	2	2 proyectos	3 proyectos establecidos promocionando el patrimonio cultural y gastronómico de SPV

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Tabla 163. Objetivos, metas, indicadores, línea base y anualización de metas económico productivo

Líneas Estratégicas/ objetivos de desarrollo	Objetivo estratégico territorial (OET)	Política local	Línea base al 2023	Metas territoriales (MT)	Indicador	Unidad	Tipología	Metas anualizadas					
								2024	2025	2026	2027	Periodo	Línea base 2027
Posicionar la vocación económico-productivo y agroturística de SPV fomentando asociatividad y buenas prácticas ambientales en contexto local.	**Promover el fortalecimiento productivo en base a la eficiencia e innovación que genere rentabilidad socioeconómica y beneficie a los emprendedores de la parroquia San pedro de Vilcabamba**	Promover procesos de desarrollo local con énfasis en el sector de la economía popular y solidaria, organizando a la comunidad para la generación de proyectos productivos y turísticos	0 (cero) incidencia en normativa vigente que facilite el funcionamiento de los emprendimientos, fortalecimiento y capacitación a los productores y emprendedores de la parroquia	Al 2027, implementar y mantener anualmente 1 proyecto de fortalecimiento a los productores y emprendedores de la parroquia	Número de proyectos de fortalecimiento productivo implementados	Numero	Creciente	0	1	1	1	1 proyecto	1 proyecto de fortalecimiento y capacitación a productores y emprendedores de la parroquia
			1 feria agro-productiva se ejecuta anualmente en la parroquia	Al 2027, mantener 1 feria agro-productiva anual en la parroquia	Número de ferias agro-productivas realizadas en la parroquia	Numero	Creciente	1	1	1	1	1 proyecto	1 feria agro-productiva ejecutada anualmente en la parroquia
			0 (cero) abastecimiento de semilla para el abastecimiento alimentario tradicional parroquial (huertos familiares, frutales, otros)	Al 2027, Implementar 1 proyecto el abastecimiento de insumos y semillas de alimentación tradicional producida en la parroquia para consumo poblacional de manera permanente.	Número de proyectos en insumos y semillas implementados	Número	Creciente	0	1	1	1	1 proyecto	1 / proyecto de producción y abastecimiento agroalimentario parroquial
			0 (cero) existencia de proyecto de agroturismo que se ejecute en la parroquia	Al 2027, implementar 1 proyecto agroturístico parroquial de manera permanente.	Número de proyectos agroturístico implementados	Número	Creciente	0	1	1	1	1 proyecto	1 / proyecto agroturístico ejecutado sostenidamente en la parroquia

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A., 2024*

Tabla 164. *Objetivos, metas, indicadores, línea base y anualización de metas asentamientos humanos*

Líneas Estratégicas/ objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales (OET)	Política local	Línea base al 2023	Metas territoriales (MT)	Indicador	Unidad	Tipología	Metas anualizadas					
								2024	2025	2026	2027	Periodo	Línea base 2027
Garantizar la provisión de servicios básicos y sociales que mejoren la habitabilidad y calidad de vida de los habitantes de San Pedro de Vilcabamba.	**Proveer servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de SPV**	Garantizar la movilidad, interconectividad y la vialidad urbana y rural, en el marco de las competencias del GAD	El sistema vial de SPV se conforma por 46,72 km de los cuales: 31,34 km son caminos de tierra que requieren ampliación e intervención en la infraestructura civil: mejoramiento de la capa de rodadura, cunetas, alcantarillas, badén hidráulico, puentes entre otros.,	Al 2027, mantener 31,34 km de vialidad rural en buen estado incluye: obras de infraestructura civil (reconformación, colocación de material, alcantarillas, badén hidráulico, apertura de vías, huellas carrosables y variantes de conexión, entre otras)	Número de km de vialidad rural mantenidas	Número	Creciente	31.34	31.34	31.34	31.34	31.34 km de vías en buen estado	31.34 km de vialidad rural incluye infraestructura civil en buen estado
			SPV, dispone de 5 calles centrales con mejoramiento de capa de rodadura	Al 2027, adoquinar 3 calles centrales incluyendo el asfaltado de la vía que conduce a la unidad educativa de la parroquia y barrio Sacapo	Número de calles con adoquinamiento implementado	Número	Creciente	1	2	3	0	3 calles centrales adoquinadas	SPV, mejora la centralidad urbana y rural a través del mejoramiento de la capa de rodadura al contar con 7 calles céntricas y la vía a la unidad educativa adoquinadas

Líneas Estratégicas/ objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales (OET)	Política local	Línea base al 2023	Metas territoriales (MT)	Indicador	Unidad	Tipología	Metas anualizadas						
								2024	2025	2026	2027	Periodo	Línea base 2027	
		Garantizar la provisión de servicios básicos, infraestructura civil y canales de riego para la actividad productiva	Según el censo 2022 en SPV, existen 423 viviendas de las cuales: 377 viviendas. representan el 89,13 % se abastece de agua a través de la red de las juntas de agua; el 7,80% se abastece de la red pública, y el 2,84% por otros medios.	Al 2027, mantener al 100% el servicio de agua para consumo humano a las 377 (89,13%) de viviendas. coordinar con la JAPSASPV	Porcentaje de viviendas con servicio de agua de calidad mantenidas	Porcentaje	Creciente	89,13	89,13	89,13	89,13	377 viviendas se abastecen a través Junta de SPV con control de calidad de agua	377 viviendas disponen de agua bajo control de calidad	
			Según el INEC, 183 viviendas que representa el 43.26% se conectan a la red de alcantarillado.	Al 2027, incrementar 40% viviendas conectadas a la Red de alcantarillado.	Porcentaje de viviendas conectadas a la Red de alcantarillado público implementadas	Porcentaje	Creciente	10	20	30	40	40% de viviendas. conectadas al alcantarillado	83,26% viviendas. conectadas al alcantarillado	
			Según el INEC al 2022, la parroquia dispone del servicio de recolección de basura mediante carro recolector a 309 viviendas que representa el 73,05% (226 viv) mientras el 18,91% (58 viv) usa contenedor. Total 284 viviendas con recolección	Al 2027, incrementar el 8,04% del servicio de recolección de basura eficiente y adecuado a 309 viviendas	Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de basura realizado	Porcentaje	Creciente	2	4	6	8,04	25 viv. representan el 8,04% de incremento de recolección de basura	SPV, cuenta con el 100% (309 viv) con servicio de recolección de basura adecuado	
			Según el INEC 2022, existe una cobertura del 99,05% del servicio de energía a nivel residencial, actualmente	Al 2027, SPV más segura incrementando 1.5 km de alumbrado público y eficiente en	Número de km. de alumbrado público implementados	Número	Creciente	0,5	1	1,5	0	1,5 km de alumbrado público en las vías principales.	200 mts con eficiente alumbrado público en las	

Líneas Estratégicas/ objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales (OET)	Política local	Línea base al 2023	Metas territoriales (MT)	Indicador	Unidad	Tipología	Metas anualizadas					
								2024	2025	2026	2027	Periodo	Línea base 2027
			existe insuficiente la cobertura de servicio de energía eléctrica en sitios públicos, en la vía principal existe 3,69 km.	lugares de interés comunitario									vías principales
			Según INEC 2022, el 63,6 % dispone de internet, el 93,5% dispone de teléfono celular	A1 2027, incrementar al 30% la cobertura de los servicios de internet y telefonía	Porcentaje de personas con servicio de internet y telefonía implementados	Porcentaje	Creciente	0	10	20	30	93,6% dispone de servicios de internet y el 93,5% amplia la cobertura telefónica	93,6% dispone de servicios de internet y el 93,5% mejora de cobertura telefónica
			0 (cero) Inexistente señalética vial y turística	Al 2027, implementar 1 plan parcial que promueva el turismo mediante la instalación de señalética vial y turística en las centralidades urbanas y rurales.	Número de barrios con señalética identitaria en turismo implementados	Número	Creciente	0	1	0	0	1 plan parcial de señalética vial y turística	La parroquia SPV dispone de 1 plan parcial de señalética vial y turística
			En SPV. Existen 4 equipamientos comunales canchas deportivas en: Centro parroquial, Sacapo, Cararango, y el Chaupi, otras infraestructuras requieren mantenimiento: salón social, parque central, casa del adulto mayor, entre otros	Al 2027, mejorar la calidad de vida y el hábitat parroquial facilitando la convivencia segura, el desarrollo integral de las personas y de la comunidad al contar con 3 espacios de obra civil en buenas condiciones	Número de espacios de obra civil mejorada	Número	Creciente	1	2	3	0	3 espacios de infraestructura civil	SPV, contará de 7 sitios de encuentro común en mejorados

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A., 2024*

Tabla 165. *Objetivos, metas, indicadores, línea base y anualización de metas político institucional*

Líneas Estratégicas/ objetivos de desarrollo	Objetivos estratégicos territoriales (OET)	Política local	Línea base al 2024	Metas territoriales (MT)	Indicador	Unidad	Tipología	Metas anualizadas					Línea base 2027
								2024	2025	2026	2027	Periodo	
Fortalecer las capacidades institucionales, de ámbito público, así como la Gobernanza Parroquial con participación ciudadana que beneficie el desarrollo de la parroquia SPV.	**Cumplir las establecidas competencias del GAD con el apoyo de os otros niveles de gobierno incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación.**	Ampliar la participación del Gobierno parroquial para alcanzar procesos de coordinación con las directivas barriales y gobernanza multinivel	2 ejecución de proyectos con participación multinivel	Al 2027, ejecutar y sostener 5 proyectos con competencia multinivel mediante convenios marcos y específicos	Número de proyecto concurrentes implementados	Número	Creciente	2	3	4	5	5 proyectos	SPV, contará con 7 proyectos concurrentes: 1 GAD Municipal, 1 GAD Provincial, 1 MAGAP, 1 MIES, 1 Universidad, en funcionamiento
			1 (una) intervención de personal técnico en el GAD y del desarrollo parroquial	Al 2027, El GAD es una institución fortalecida, organizada implementando 3 proyectos de apoyo a la gestión del GAD y desarrollo armónico de la parroquia	Número de proyectos de fortalecimiento interinstitucional y organizacional implementados	Número	Creciente	0	1	2	3	3 proyectos	3 proyectos de fortalecimiento institucional organizacional:1 GAD parroquial, 1 organizaciones comunitarias, 1 organizaciones productivas

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A., 2024*

3.8 MODELO TERRITORIAL PROPUESTO

El modelo territorial deseado constituye un escenario de concertación, cuya formulación plantea la consecución de objetivos de acuerdo con las circunstancias sociales, económicas, institucionales y políticas del GAD. Tomando como base el Diagnóstico Estratégico y el Modelo Territorial Actual, donde se resaltan las inequidades y desequilibrios socio territorial, situaciones deficitarias, y las potencialidades del territorio parroquial, se plantea la Propuesta del Plan de Desarrollo que refleja la construcción de la visión compartida de desarrollo, objetivos de desarrollo y el rol del territorio.

La propuesta en primer lugar articula la visión que se obtuvo en el proceso de planificación, donde jugó un papel importante la participación ciudadana con los Objetivos Nacionales de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS), Modelo Territorial Actual y Proyecto político de la actual administración.

A esto se suma los ejes estratégicos planteados por el presidente en funciones, los mismos que se estructuran en objetivos estratégicos, que se desglosan con fundamentos, políticas, metas e indicadores; orientadas a revertir las condiciones de desigualdad y exclusión social existente en la parroquia San Pedro de Vilcabamba.

A continuación, tenemos las Categorías de Ordenamiento, que representan las características físicas que tiene el suelo en base a las actividades de intervención y a la identificación de uso potencial. La asignación del uso del suelo surge como la complementariedad de los análisis de conflictos y potencialidades encontradas en la parroquia, con la finalidad de establecer el desarrollo y crecimiento ordenado.

Finalmente, en la propuesta encontramos el sistema de centros poblados, infraestructura, servicios básicos y el modelo territorial deseado, que postula la interacción y desarrollo de actividades primarias, secundarias y terciarias, con apoyo de los organismos de desarrollo, que permita que la población en general se dinamice y se desarrolle a fin de lograr el bienestar social, que la población del campo mejore su nivel de vida y no emigre a la ciudad.

De esta manera, el modelo territorial deseado proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente la ocupación y actividades de la población en su territorio.

En síntesis, el modelo territorial deseado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba contiene, lo siguiente:

- Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT).
- La red de asentamientos humanos jerarquizados, analizada y definida en el diagnóstico, en el sistema de asentamientos humanos.
- Las principales redes de comunicación vial y su relación y flujos entre los asentamientos humanos y conexiones con el exterior del territorio parroquial.
- Los elementos que condicionan las actividades humanas en el territorio, como por ejemplo las áreas de conservación en sus diferentes categorías.
- El sistema de equipamientos de uso público parroquial (social, educativo, salud, seguridad, productivo, etc.).
- La red hídrica, para fomentar la calidad del agua y atenuar los efectos de su contaminación y asegurar el uso frente a los impactos que pueden ser generados por el cambio climático, como los escases del recurso.
- El eje turístico con el que se explora las interacciones existentes en el campo del desarrollo turístico entre la sostenibilidad de las actividades turísticas y la necesidad de su planificación y gestión.

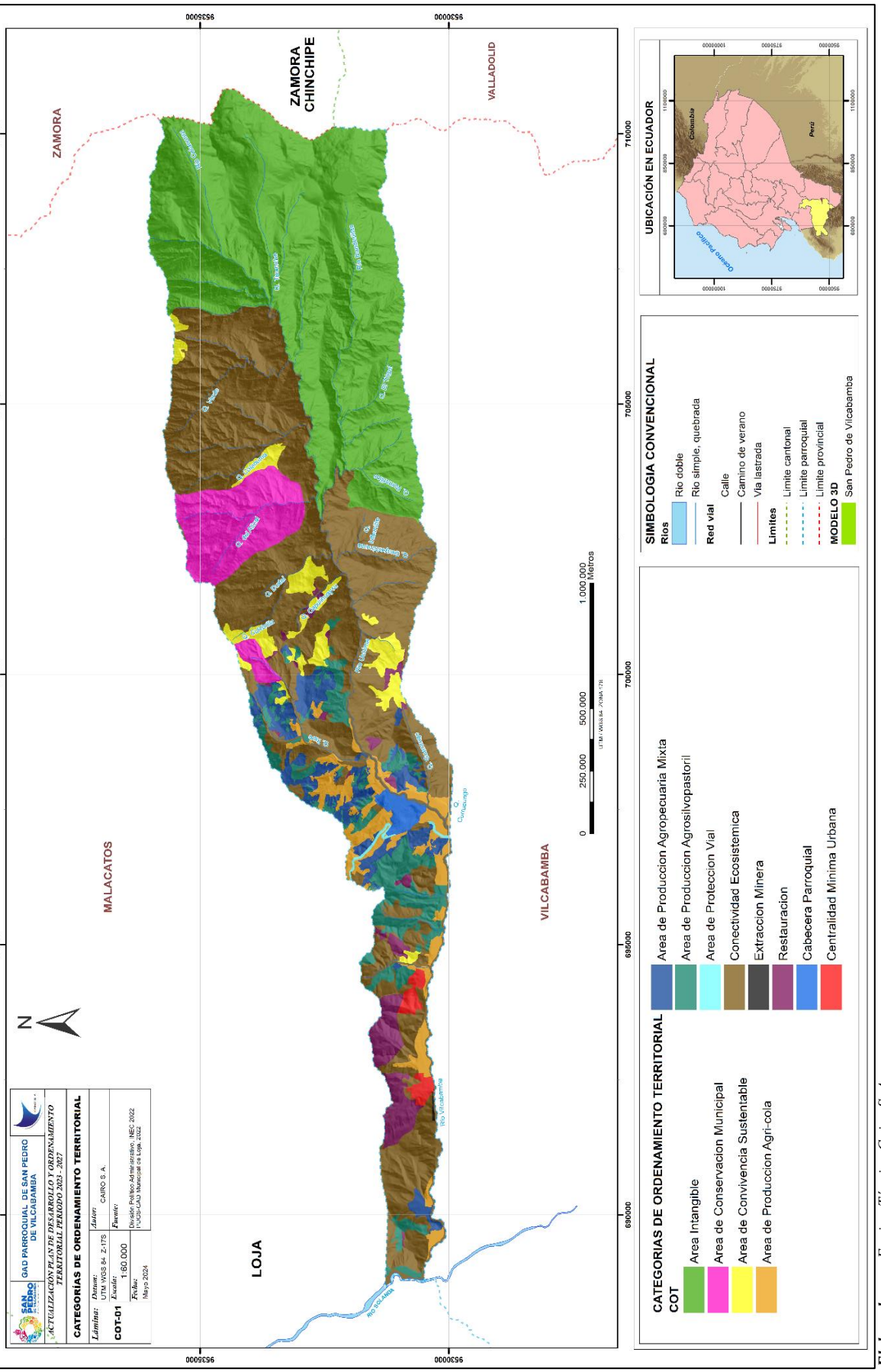
3.8.1 Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)

El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental. Las dinámicas territoriales que ocurren en el territorio están relacionadas directamente con las actividades y conductas de sus habitantes, es decir, las interrelaciones que se dan entre los asentamientos poblacionales. Al realizar un proceso de planificación se trazan políticas, estrategias y proyectos necesarios para afrontar los cambios territoriales a lo largo del tiempo, formulando lineamientos acercados a la realidad, tomando en cuenta las tendencias óptimas y que eviten la degradación del suelo. En ese aspecto las COT constituyen el principio de la propuesta que ayuda a forjar de manera objetiva y técnica condiciones para el uso y control del suelo que son necesarias para un sistema que busca entre otras cosas, la protección de los recursos naturales y las adecuadas actividades antrópicas en ella.

Tabla 166. *Categorías de Ordenamiento Territorial*

Clasificación	Subclasificación	Categoría (COT)	Área (ha)	%
Suelo Urbano	Suelo Urbano de Protección	Cabecera Parroquial	5,50	0,08
		Subtotal	**5,50**	**0,08%**
	Suelo Urbano Consolidado	Cabecera Parroquial	3,40	0,05
		Subtotal	**3,40**	**0,05%**
	Suelo Urbano no Consolidado	Cabecera Parroquial	36,98	0,55
		Centralidad Mínima Urbana San Joaquín 1	19,51	0,29
		Centralidad Mínima Urbana San Joaquín 2	25,02	0,37
		Subtotal	**81,51**	**1,22%**
Suelo Rural	Suelo Rural de Expansión Urbana	Conectividad Ecosistémica	2495,21	37,21
		Subtotal	2495,13	**37,21%**
	Suelo Rural de Protección	Área Intangible	2443,81	36,44
		Área de Conservación Municipal	394,22	5,88
		Área de Convivencia Sustentable	221,25	3,30
		Restauración	177,34	2,64
		Área de Protección Vial	14,02	0,21
		Subtotal	**3250,66**	**48,47%**
	Suelo Rural de Producción	Área de Producción Agrosilvopastoril	352,70	5,26
		Área de Producción Agropecuaria Mixta	263,71	3,93
		Área de Producción Agrícola	252,11	3,76
		Subtotal	**868,52**	**12,95%**
	Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo	Extracción Minera	1,71	0,03
		Subtotal	**1,72**	0,03
Total			**6706,44**	**100%**

Fuente: *PUGS-GAD Municipal de Loja, 2022*
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*



Mapa 43. *Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT), presentan la norma legal actual del uso de suelo a nivel cantonal, divida en 2 categorías de uso macro que limitan y regulan las actividades del medio, estas son:

3.8.1.1 Suelo Urbano

El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:

- **Suelo Urbano Consolidado.** - Posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
- **Suelo Urbano No Consolidado. -** Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
- **Suelo Urbano de Protección. -** Es aquel que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

Política

- Generación de un ordenamiento territorial que guíe la formación de asentamientos humanos urbanos sostenibles.
- Provisión y control del acceso permanente y de calidad a los servicios públicos de agua, alcantarillado, recolección de basura, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.
- Desarrollo de proyectos de infraestructura vial y generación de un modelo de transporte público inclusivo, alternativo y eficiente para la movilidad ordenada de las personas a nivel cantonal.
- Fortalecimiento a la protección integral de la población ante riesgos de origen natural, antrópico y social.

- Fortalecimiento de programas públicos de vivienda de interés social sostenibles integrando el entorno a la vivienda.
- Potenciar la infraestructura tecnológica municipal por medio de sistemas de información, redes y servicios de internet de gran capacidad para mejorar los mecanismos de implementación del teletrabajo.
- Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
- Lograr preservar el patrimonio cultural tangible, orientados a su mejoramiento, preservación y promoción.
- Desarrollar y fortalecer la oferta turística local mediante un plan maestro turístico que determine destinos y productos turísticos sostenibles con infraestructura de calidad estratégicamente definidos a través de una adecuada planificación territorial.

3.8.1.2 Suelo rural

El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro-productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:

- **Suelo rural de producción. -** Es el suelo rural destinado a actividades agro-productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Política:

- Incentivar el sector productivo a través del fortalecimiento de la cadena productiva para constituirse en una alternativa autosustentable, generando trabajo digno y disminuyendo la migración campo- ciudad.
- Promover la producción agroecológica a través de la asociatividad de los productores orgánicos.
- Mejorar la productividad agrícola a través de la regulación del uso y ocupación del suelo agrícola para el fomento de los sistemas de riego

- **Suelo rural de protección. -** Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de

riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

Política:

- Conservación, fomento y manejo sustentable del patrimonio natural urbano y rural y su biodiversidad.
- Promover prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.
- Desarrollar y fortalecer la oferta turística local mediante un plan maestro turístico que determine destinos y productos turísticos sostenibles con infraestructura de calidad estratégicamente definidos a través de una adecuada planificación territorial.

- **Suelo rural para aprovechamiento extractivo. -** Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

  Política:

  - Manejo, uso y aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables.

- **Suelo rural de expansión urbana. -**Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria

  Política:

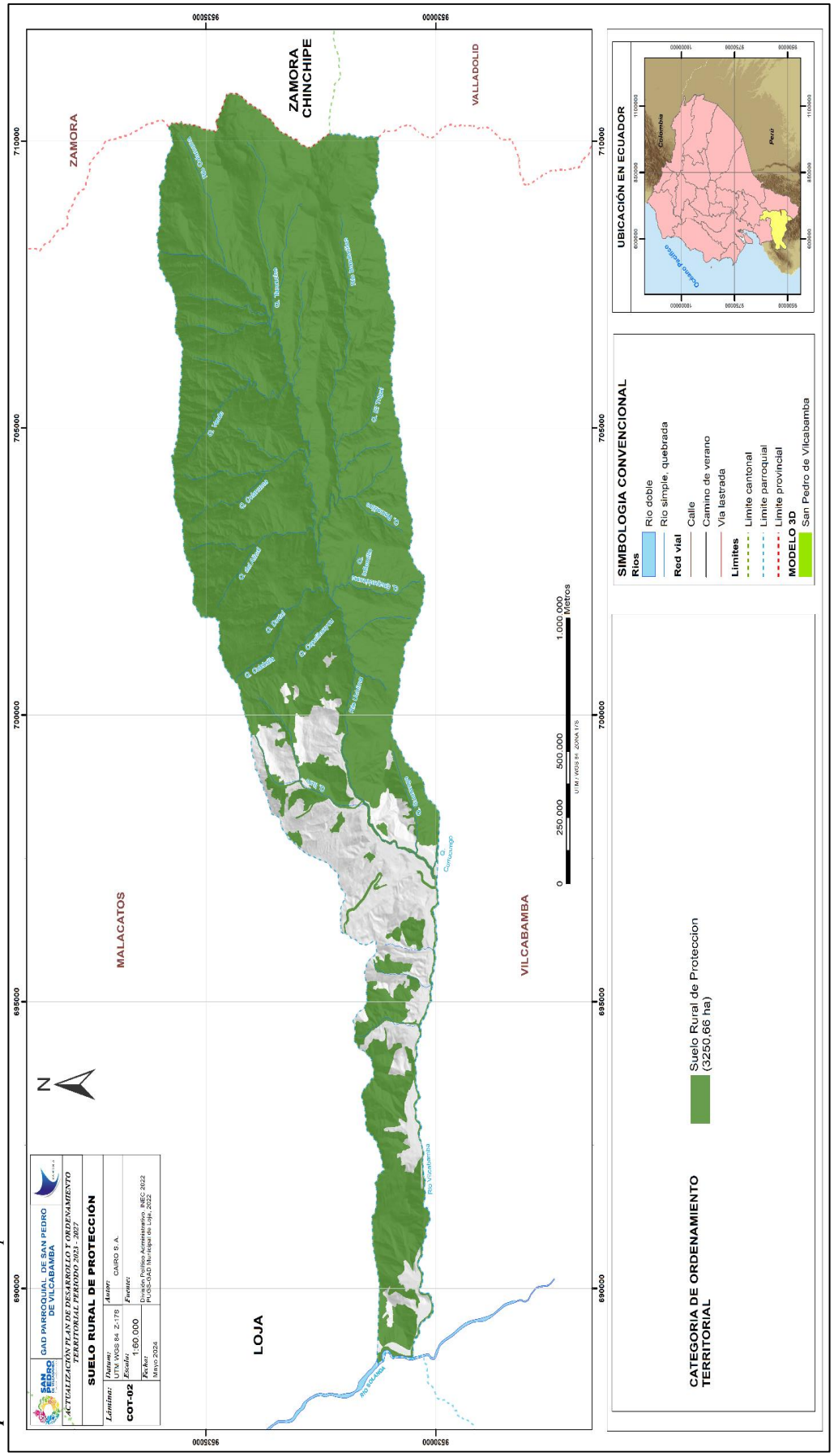
- Generación de un ordenamiento territorial que guíe la formación de asentamientos humanos urbanos y rurales sostenibles asegurando el aprovisionamiento alimentario.
- Provisión y control del acceso permanente y de calidad a los servicios públicos de agua, alcantarillado, recolección de basura, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos.
- Desarrollo de proyectos de infraestructura vial en el marco de sus competencias, generación de una infraestructura y un modelo de transporte público inclusivo, alternativo y eficiente para la movilidad ordenada de las personas a nivel cantonal.

Lo anterior es el insumo fundamental que determina las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT). Estos instrumentos están referidos a la competencia exclusiva o a zonas específicas del territorio que presenten características vocacionales o necesidades diferenciadas. Proyectan una intervención normativa y a la vez de gestión como respuesta a las problemáticas y potencialidades detectadas, que constituye el escenario deseado, armonizando las actividades de la población con el aprovechamiento de los recursos naturales y considerando una distribución territorial y social justa. Estas categorías de ordenamiento territorial harán de la jurisdicción una intervención pertinente que se adecue a las políticas públicas definidas que están orientadas a corregir los desequilibrios actuales.

En la determinación de las Categorías de Ordenamiento Territorial ha sido fundamental la vocación del territorio, proponerse la corrección de inequidades socioeconómicas y conflictos territoriales; la sostenibilidad de los flujos monetarios territoriales; los cambios de flujos dentro de la red de asentamientos humanos; y la prevención de situaciones de riesgo en la población.

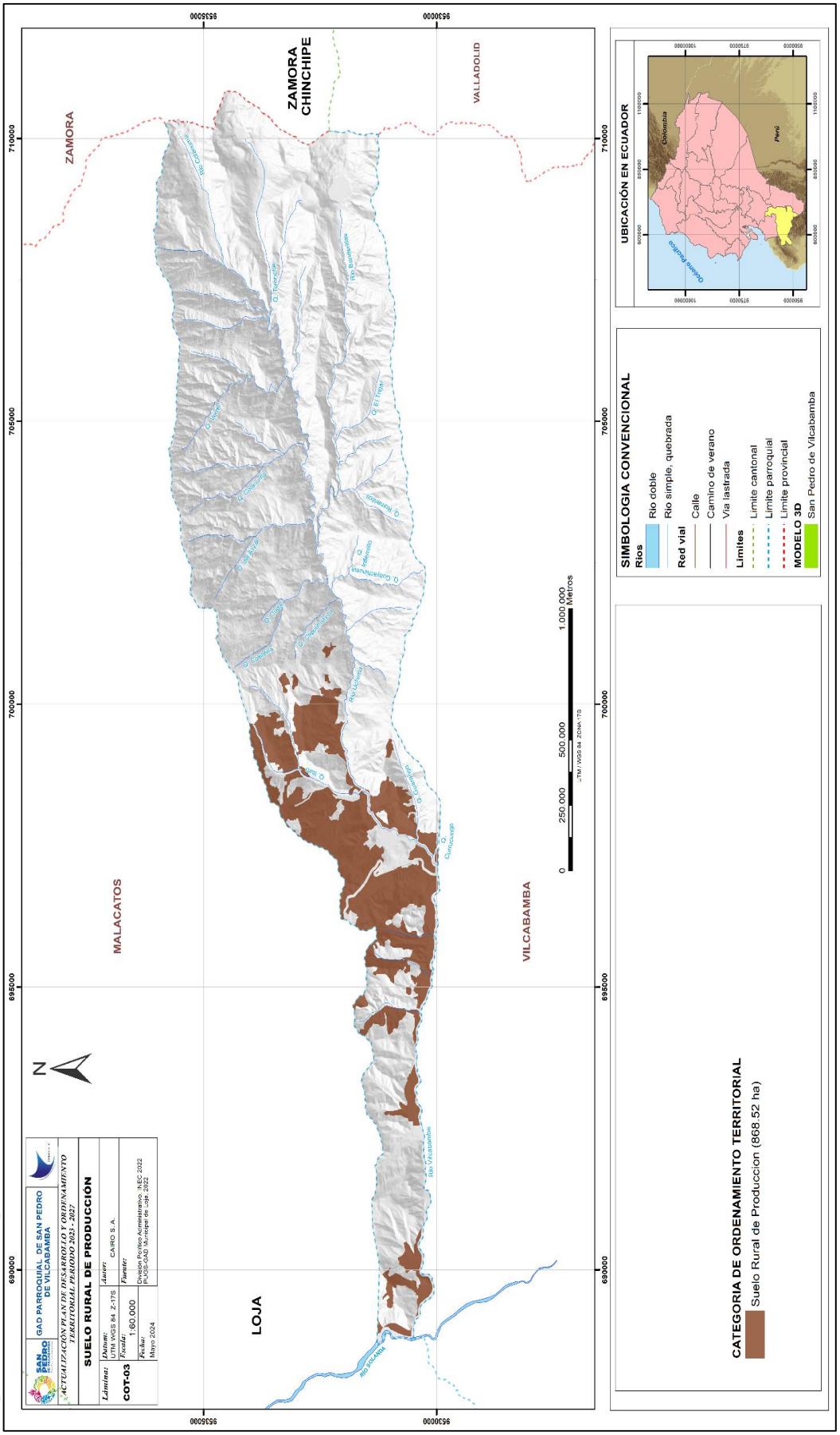
Las categorías definidas están respaldadas de normativas que le dan fuerza a la regulación que es impuesta por el GAD Municipal de Loja, además se perfila al logro de la equidad en el acceso a medios de producción, como la tierra y fundamentalmente la suficiencia en la soberanía alimentaria de la parroquia.

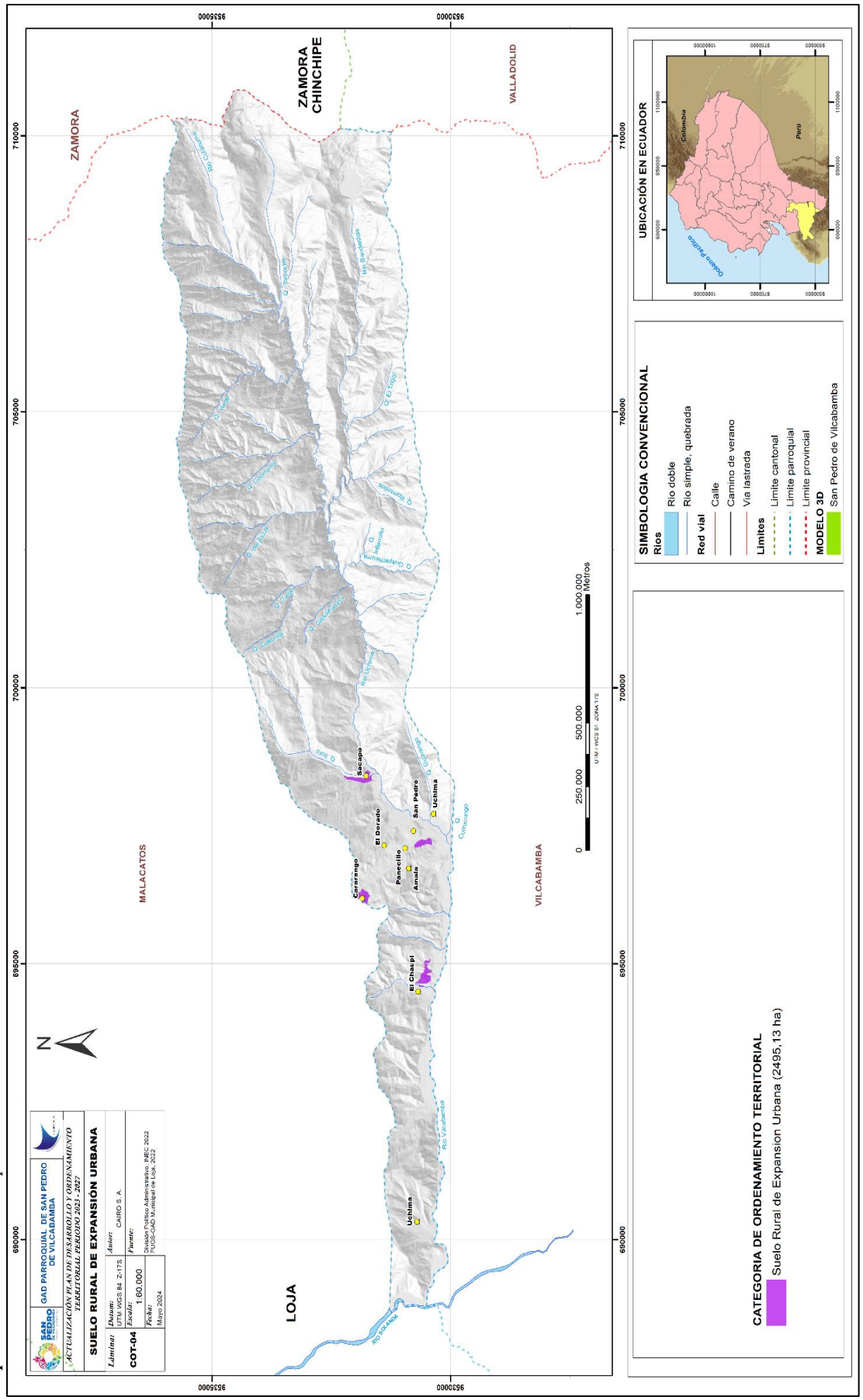
En los mapas que se ilustra a continuación se puede visualizar territorialmente en que zonas del territorio parroquial se ubican las COT anteriormente descritas:

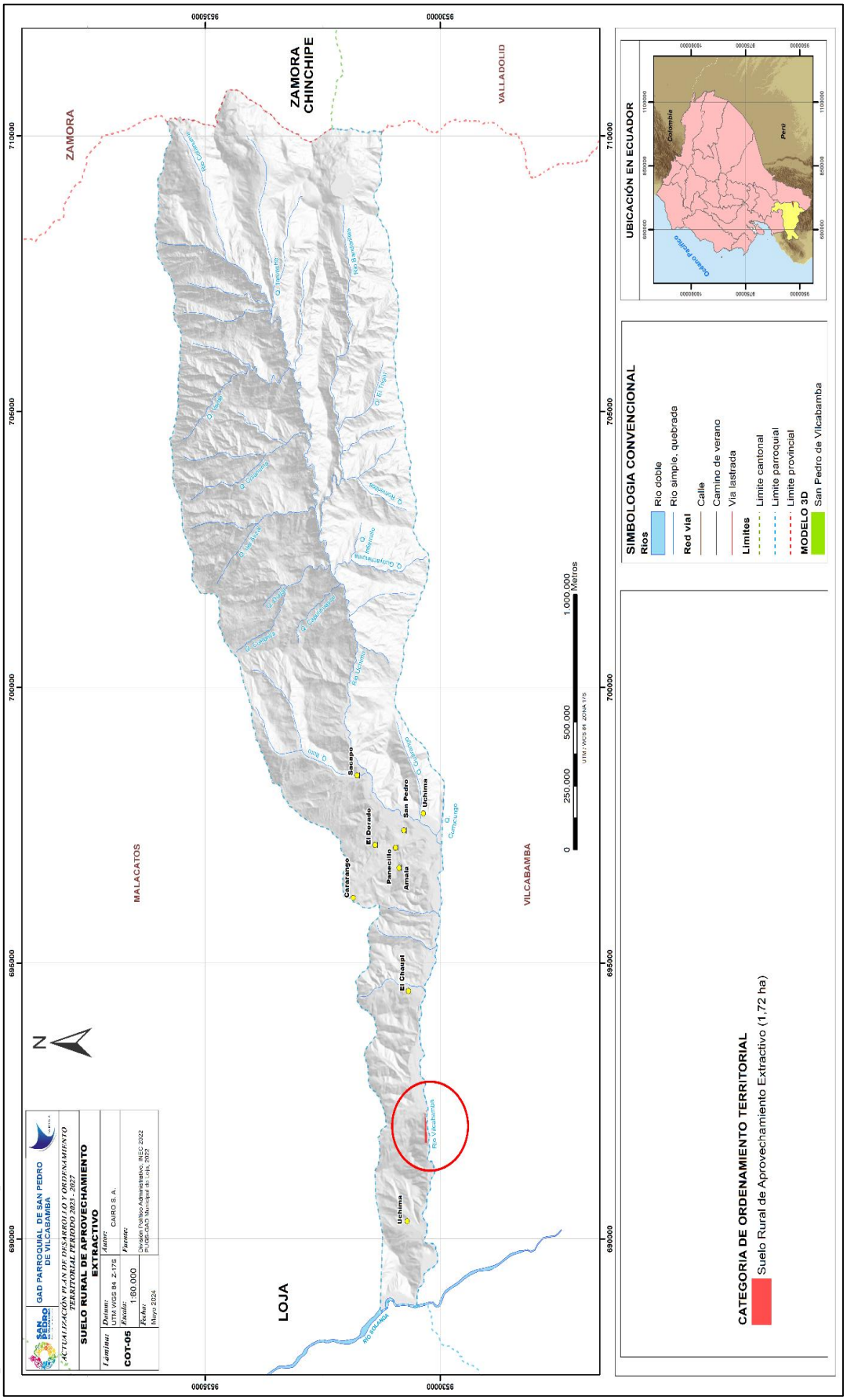


Mapa 44. *Suelo rural de protección*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

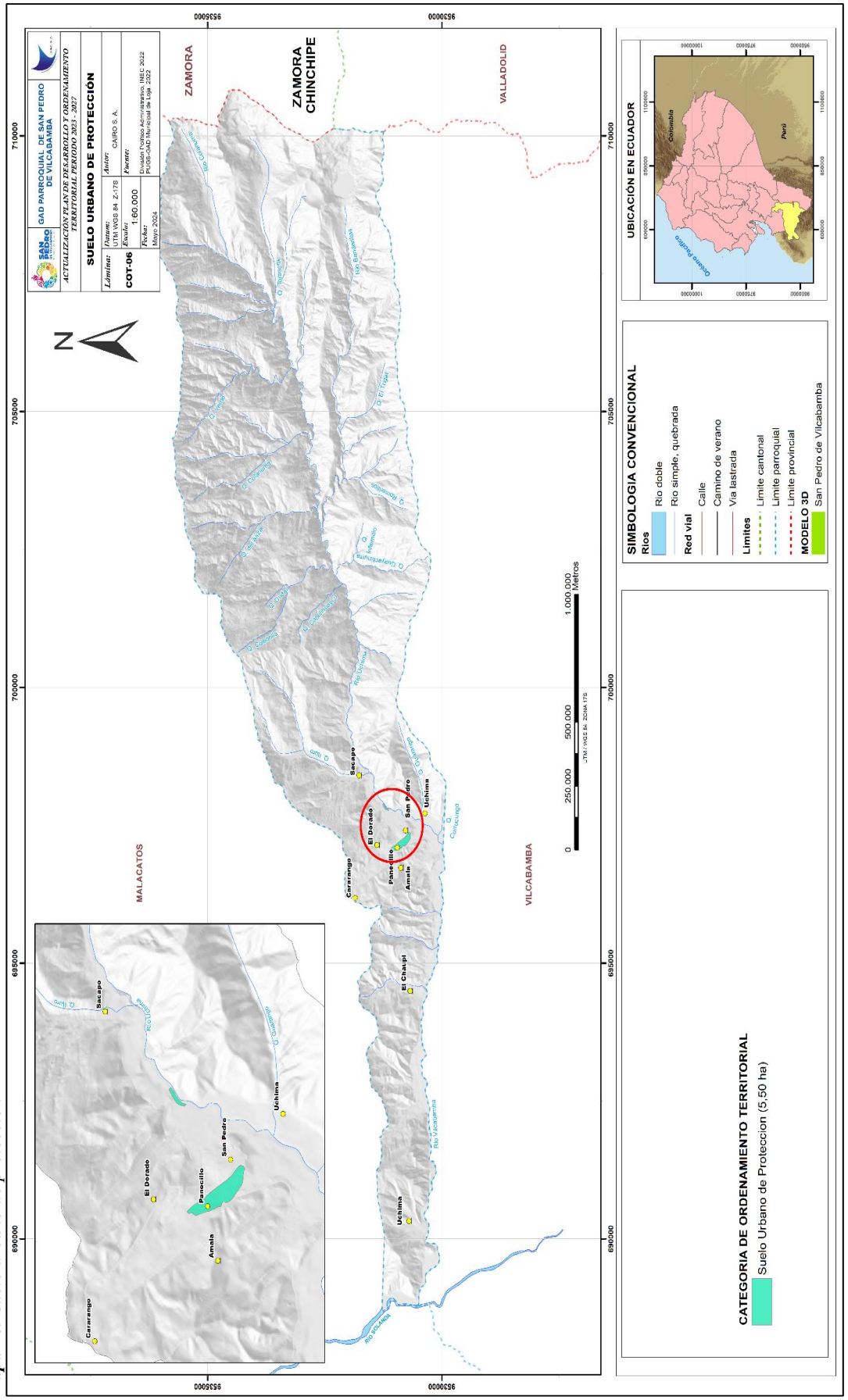

GAD PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE VILCABAMBA
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2023 - 2027
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN
Lámina: COT-03
Datum: UTM WGS 84 Z-17S
Escala: 1:60.000
Autor: CAIRO S.A.
Fuente: Division Politico Administrativa, INEC 2022 Modelo Digital de Terreno de Ecuador 30 m, ASTER 2011
Fecha: Mayo 2024
N
ZAMORA
ZAMORA CHINCHIPE
VALLADOLID
MALACATOS
VILCABAMBA
LOJA
Río Malacatos
Río Vilcabamba
Río Uchuchaca
Río Bombuscaro
Río Quebrada Honda
Río Chamanal
Río Tambo
Río Tamaco
Río Tamaquinde
Río Tamaquinde
Río Tamaquinde


GAD PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE VILCABAMBA
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2023 - 2027
SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA
Lámina: COT-04
Datum: UTM WGS 84 17S
Escala: 1:60.000
Fecha: Mayo 2024
Autor: CAIRO S. A.
Fuente: División Política Administrativa, INEC, 2022
PUGS-GAD Municipal de Loja, 2022
ZAMORA
ZAMORA CHINCHIPE
VALLADOLID
MALACATOS
VILCABAMBA
LOJA
Sacapo
El Dorado
San Pedro
Uchima
Comarango
Ponecillo
Amala
El Chaupi
Uchima
Río Chuchuma
Río Chinchipe
Río Vilcabamba
Río Solanda
Río Malacatos
Quebrada Honda
Quebrada Ponecillo
Quebrada Quinara
Quebrada Cuchuango
Quebrada Chaupi
Quebrada Amala
Quebrada Comarango
Quebrada Sacapo
Quebrada Uchima



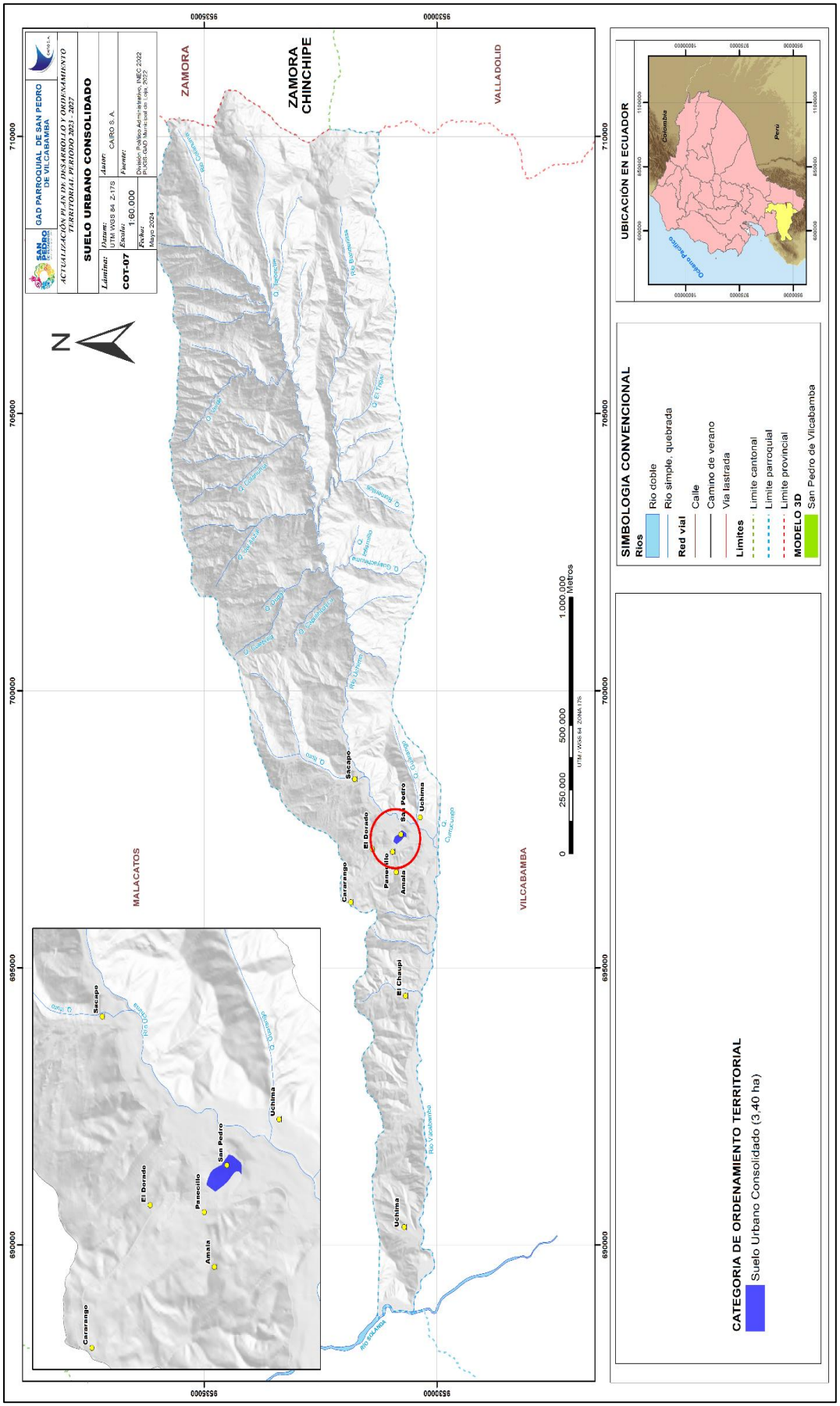
Mapa 47. *Suelo rural de aprovechamiento extractivo*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*



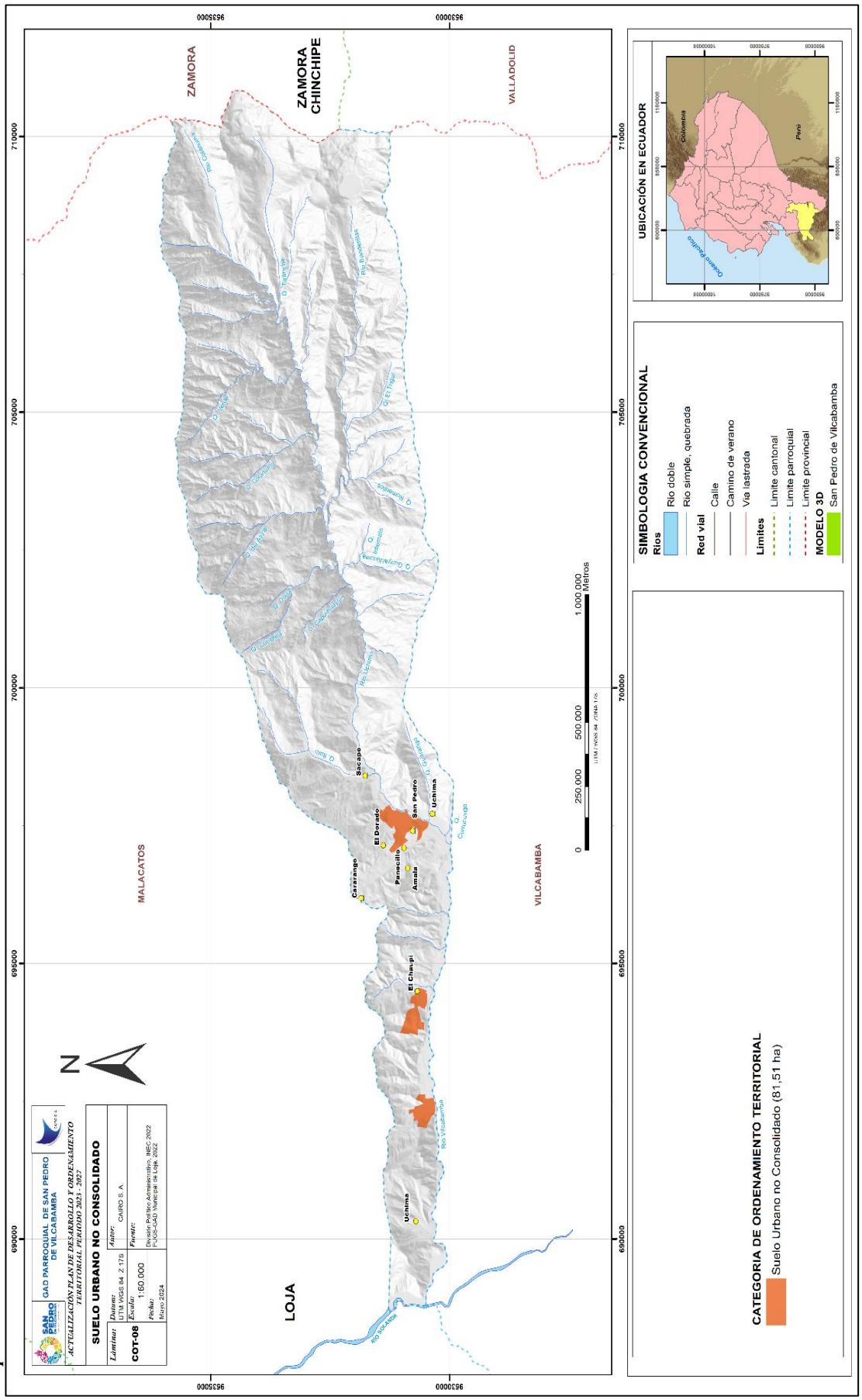
Mapa 48. *Suelo urbano de protección*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*



Mapa 49. *Suelo urbano consolidado*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*



Mapa 50. *Suelo urbano no consolidado*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

La definición establecida en la descripción y gráficos anteriores de las áreas constituidas en las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) no son ni deben ser aisladas o fragmentadas en la jurisdicción parroquial para el proceso de la implementación o fortalecimiento de estas, aunque parten desde la realidad actual, estas a la vez contienen una proyección en su fortalecimiento o cambios que se adopten, por lo que es fundamental la coexistencia de las COT para la parroquia.

El modelo deseado de territorio marcado con circulo en color celeste es la integración y cohesión del centro parroquial con todos sus barrios como la mayor fortaleza interna, aquí se debe conjugar las leyes centrípetas y centrifugas, o sea que el centro parroquial no debe servirse para sí mismo, debido a que su razón de ser es en la conjunción con el resto de barrios; allí vendría a cerrar el centro parroquial para los barrios es lo centrifugo y los barrios para el centro parroquial sería lo centrifugo.

La elipse naranja es la correspondencia interceptada entre los asentamientos humanos con la reserva natural que es el Parque Nacional Podocarpus, con esto se induciría a revertir unos de los principios antropobiocéntrico, o sea que es la intercepción de las bases naturales conviviendo con el ser humano; esto superaría la actual visión antropocéntrica, donde todos los recursos como los naturales solo se sirven el ser humano.

La prioridad segunda, con las fortalezas internas de San Pedro que son la prioridad primera, esta es la base fundamental para integrarse, sin subordinarse a la vecindad histórica contigua de todo el valle suroriental del cantón, pudiendo incidir en la mancomunidad suroriental, y este unido al cantón y provincia de Loja.

Con estas dos prioridades esenciales se armaría una bisagra, que cerrada serían las fortalezas internas, al abrir la bisagra esta representarían el proceso de integración; esta figuración de abrir y cerrar la bisagra no se desintegra en ninguna prioridad o eslabón.

Gráfico 3 *Modelo de integración social y las Categorías de Ordenamiento Territorial*



Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

El territorio de San Pedro se sustenta en el sistema biofísico, por lo que sus características orográficas, topográficas, recursos hídricos, tipo de suelos, clima y entorno natural han condicionado la forma de ocupación del suelo, delimitadas por el curso y las cuencas de sus ríos. Por esta razón, la asignación de usos del suelo y restricciones territoriales son respetuosas del entorno:

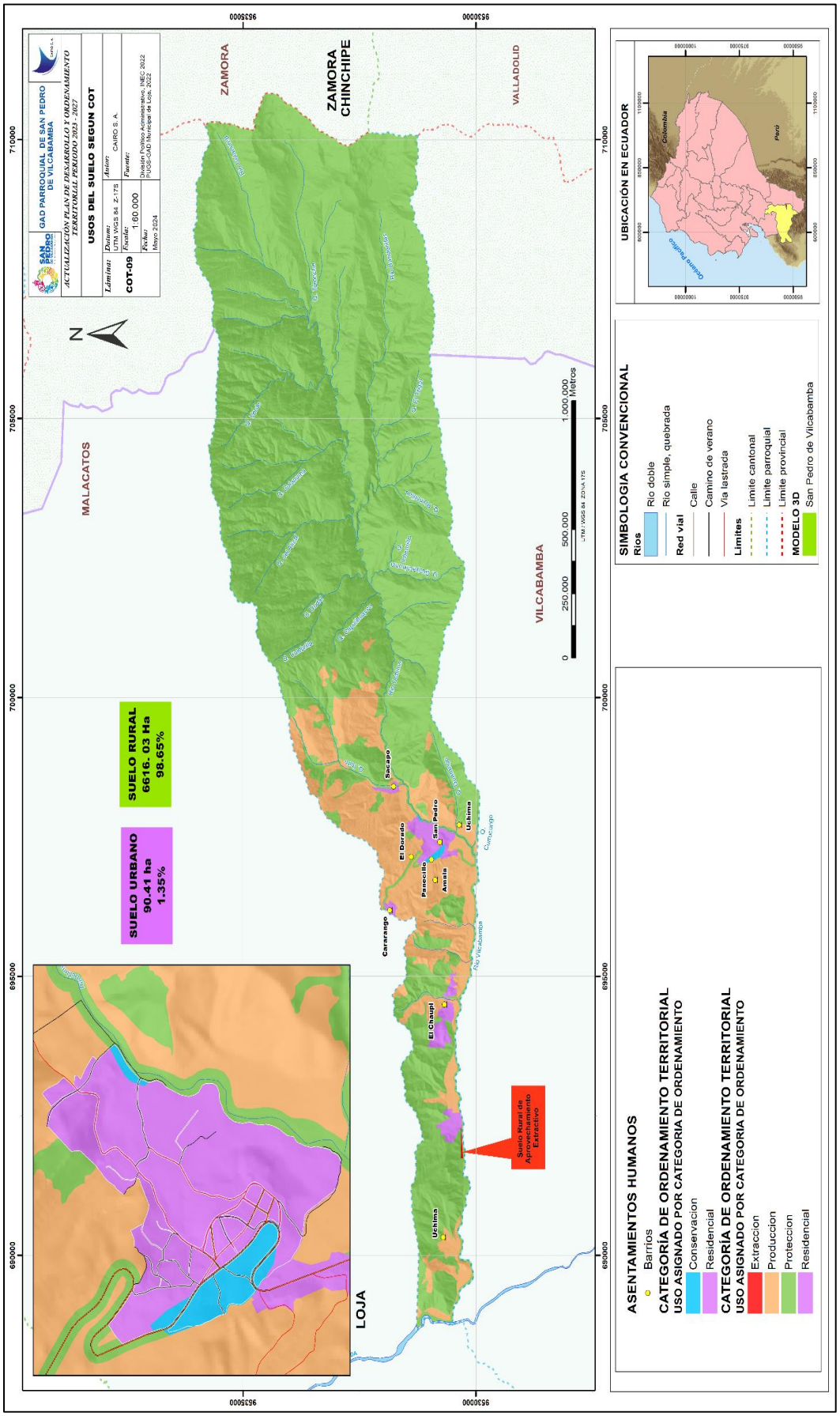
Tabla 167. *Asignación de usos del suelo por Categoría de Ordenamiento Territorial*

Clasificación	Subclasificación	Categoría	PIT	Uso principal	Uso prohibido
Suelo Rural	Suelo Rural de Protección	Área de Convivencia Sustentable	Convivencia Sustentable	Huertos Familiares	Embalses, motocross y deportes extremos, agricultura extensiva e intensiva, Uso forestal, infraestructura productiva, urbanización, polígonos industriales
		Área de Protección Vial	Conectividad Vial	N/A	N/A
		Área de Conservación Municipal	Conservación Municipal	Generación de Servicios Ambientales	Embalses, motocross y deportes extremos, agricultura extensiva e intensiva, Uso forestal, vivienda rural, infraestructura productiva, fraccionamiento, reestructuración y urbanización, polígonos industriales, antenas
		Conectividad Ecosistémica	Conectividad Hidrográfica	Regeneración del ecosistema y/o paisaje	Refugio, campamento turístico, carreteras, antenas, embalses, motocross y deportes extremos, agricultura extensiva e intensiva, Uso forestal, vivienda rural, infraestructura productiva, fraccionamiento, reestructuración y urbanización
		Área Intangible	Bosque Protector	Preservación Estricta	Embalses, motocross y deportes extremos, agricultura extensiva e intensiva, Uso forestal, vivienda rural, infraestructura productiva, fraccionamiento, reestructuración y urbanización, polígonos industriales
		Restauración	Restauración Prioritaria	Regeneración del ecosistema y/o paisaje	Embalses, motocross y deportes extremos, agricultura extensiva e intensiva, uso forestal, infraestructura productiva, fraccionamiento, reestructuración y urbanización, polígonos industriales.
		Área Intangible	Parque Nacional Podocarpus	Preservación Estricta	Embalses, motocross y deportes extremos, agricultura extensiva e intensiva, uso forestal, vivienda rural, edificaciones de explotación agraria, fraccionamiento y estructuración/urbanización, polígonos industriales
		Conectividad Ecosistémica	Bosque Nativo	Regeneración del ecosistema y/o paisaje	Embalses, motocross y deportes extremos, agricultura extensiva e intensiva, Uso forestal, infraestructura productiva, fraccionamiento, reestructuración y urbanización, polígonos industriales

Clasificación	Subclasificación	Categoría	PIT	Uso principal	Uso prohibido
		Conectividad Ecosistémica	Vegetación Activa y suelos Categoría VIII	Regeneración del ecosistema y/o paisaje	Embalses, motocross y deportes extremos, agricultura extensiva e intensiva, Uso forestal, infraestructura productiva, fraccionamiento, reestructuración y urbanización, polígonos industriales.
	Suelo Rural de Producción	Área de Producción Agropecuaria Mixta	Producción Agropecuaria Mixta B	Agropecuaria	Industria de mediano Impacto, industria de alto impacto, uso forestal, industria extractiva de recursos no renovables, urbanización, polígonos industriales, vertederos de residuos líquidos, sólidos y peligrosos.
		Área de Producción Agropecuaria Mixta	Producción Agropecuaria Mixta A	Agropecuaria	Industria de mediano Impacto, industria de alto impacto, uso forestal, industria extractiva de recursos no renovables, urbanización, polígonos industriales, vertederos de residuos líquidos, sólidos y peligrosos.
		Área de Producción Agrícola	Producción Agrícola B	Agricultura Extensiva e Intensiva	Industria de mediano Impacto, industria de alto impacto, uso forestal, industria extractiva de recursos no renovables, urbanización, polígonos industriales, vertederos de residuos líquidos, sólidos y peligrosos
		área de Producción Agrícola	Producción Agrícola A	Agricultura Extensiva e Intensiva	Industria de mediano Impacto, industria de alto impacto, uso forestal, industria extractiva de recursos no renovables, urbanización, polígonos industriales, vertederos de residuos líquidos, sólidos y peligrosos
		Área de Producción Agrosilvopastoril	Producción Agrosilvopastoril B	Agrosilvopastoril	Zonas militares, pequeña industria, industria de mediano Impacto, industria de alto impacto, industria extractiva de recursos no renovables, urbanización, polígonos industriales, escombreras y vertederos de residuos líquidos, sólidos y peligrosos
		Área de Producción Agrosilvopastoril	Producción Agrosilvopastoril A	Agrosilvopastoril	Zonas militares, pequeña industria, industria de mediano Impacto, industria de alto impacto, industria extractiva de recursos no renovables, urbanización, polígonos industriales, escombreras y vertederos de residuos líquidos, sólidos y peligrosos
	Suelo Rural de Expansión Urbana	Conectividad Ecosistémica	El Chaupi	710	Industria de bajo impacto o alto impacto, vertederos de residuos peligrosos, líneas aéreas de conducción, oleoductos y gaseoductos, zona de tolerancia, zonas militares

Clasificación	Subclasificación	Categoría	PIT	Uso principal	Uso prohibido
		Conectividad Ecosistémica	Sacapo	710	Industria de bajo impacto o alto impacto, vertederos de residuos peligrosos, líneas aéreas de conducción, oleoductos y gaseoductos, zona de tolerancia, zonas militares
		Conectividad Ecosistémica	Cararango	710	Industria de bajo impacto o alto impacto, vertederos de residuos peligrosos, líneas aéreas de conducción, oleoductos y gaseoductos, zona de tolerancia, zonas militares
		Conectividad Ecosistémica	Amala	710	Industria de bajo impacto o alto impacto, vertederos de residuos peligrosos, líneas aéreas de conducción oleoductos y gaseoductos, zona de tolerancia, zonas militares
	Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo	Extracción Minera	Extracción de Materiales de Construcción	Industria extractiva de recursos no renovables	Vertederos de residuos sólidos, líquidos y peligrosos
Suelo Urbano	Suelo Urbano no Consolidado	Cabecera Parroquial	SNC-Z2S2	Residencial	100
			SNC-Z2S1	Residencial	S/V
			SNC-Z2S3	Residencial	100
		Centralidad Mínima Urbana	San Joaquín 1	Residencial	100, 300
			San Joaquín 2	Residencial	100, 300
	Suelo Urbano de Protección	Cabecera Parroquial	SPRG	Conservación	S/V
			SPMH	Conservación	S/V
	Suelo Urbano Consolidado	Cabecera Parroquial	SC-Z1S1	Residencial	100
			SC-Z1S2	Residencial	100

***Fuente**: PUGS-GAD Municipal de Loja, 2022*
***Elaborado por:** Equipo Técnico Cairo S. A*



Mapa 51. *Uso del suelo según Categorías de Ordenamiento Territorial*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

El patrimonio natural de San Pedro de Vilcabamba sostiene y condiciona las diversas actividades de la población. Existe una estrecha interrelación entre el territorio conservado por el Estado y el territorio administrado por el GAD de San Pedro de Vilcabamba.

En el área rural se organiza el territorio de tal forma que las áreas verdes, en especial, los bosques y áreas protegidas sean respetados y mantenidos. Estos espacios naturales de uso limitado son espacios dispuestos para actividades deportivas, turísticas y forestales. Estas áreas de esparcimiento pueden y deben ser aprovechadas por la comunidad a través de la generación de microempresas o negocios que apoyen a la realización de estas actividades deportivas, turísticas y de distracción, como alquiler de equipos (por ejemplo, bicicletas), guías de ruta (para caminatas por senderos ecológicos, avistamiento de fauna silvestre), concientización ambiental, gastronomía, entre otros.

De esa manera, San Pedro de Vilcabamba se consolida como un territorio que promueve la plena habitabilidad, con servicios básicos, infraestructura y equipamiento adecuados para sus residentes. Promoviendo un ordenamiento territorial planificado, de tal manera que la oferta y la demanda de servicios básicos se encuentren en equilibrio. En el área asentada consolidada se fomenta la organización de todas sus actividades compatibles.

En conclusión, se busca que el territorio de la parroquia sea distribuido de tal manera que se ocupe el territorio con gran potencial productivo respetando las áreas potenciales de conservación y restauración que atraviesan la parroquia y que necesitan del apoyo técnico y logístico para su desarrollo.

Conforme a lo manifestado el modelo territorial deseado se presenta en tres momentos, conforme a las prioridades parroquiales que fueron definidas en la propuesta de desarrollo:

3.8.2 Modelo de integración y cohesión social

Hace referencia al fomento, la integración y cohesión de las fortalezas internas de la parroquia, las capacidades y presencia institucional local que impulsa el emprendimiento poblacional con las potencialidades naturales, hidrográfica y ambiental, reordenada y reorientada para una mejor capacidad productiva transformada localmente para una mayor participación en la cadena productiva y de valor.

La estructura morfológica de San Pedro requiere de intervenciones a escala local que permitan recuperar su tejido y que, a través de las nuevas centralidades y los sistemas de

equipamientos de uso público, conforme un sistema estructurante y coherente del tejido residencial.

En el caso de San Pedro de Vilcabamba, el análisis morfológico y el conocimiento de su evolución histórica ha permitido entender la lógica de su crecimiento, conformando la base desde la que se pretende articular este sistema de Espacios Comunitarios y sus Asentamientos.

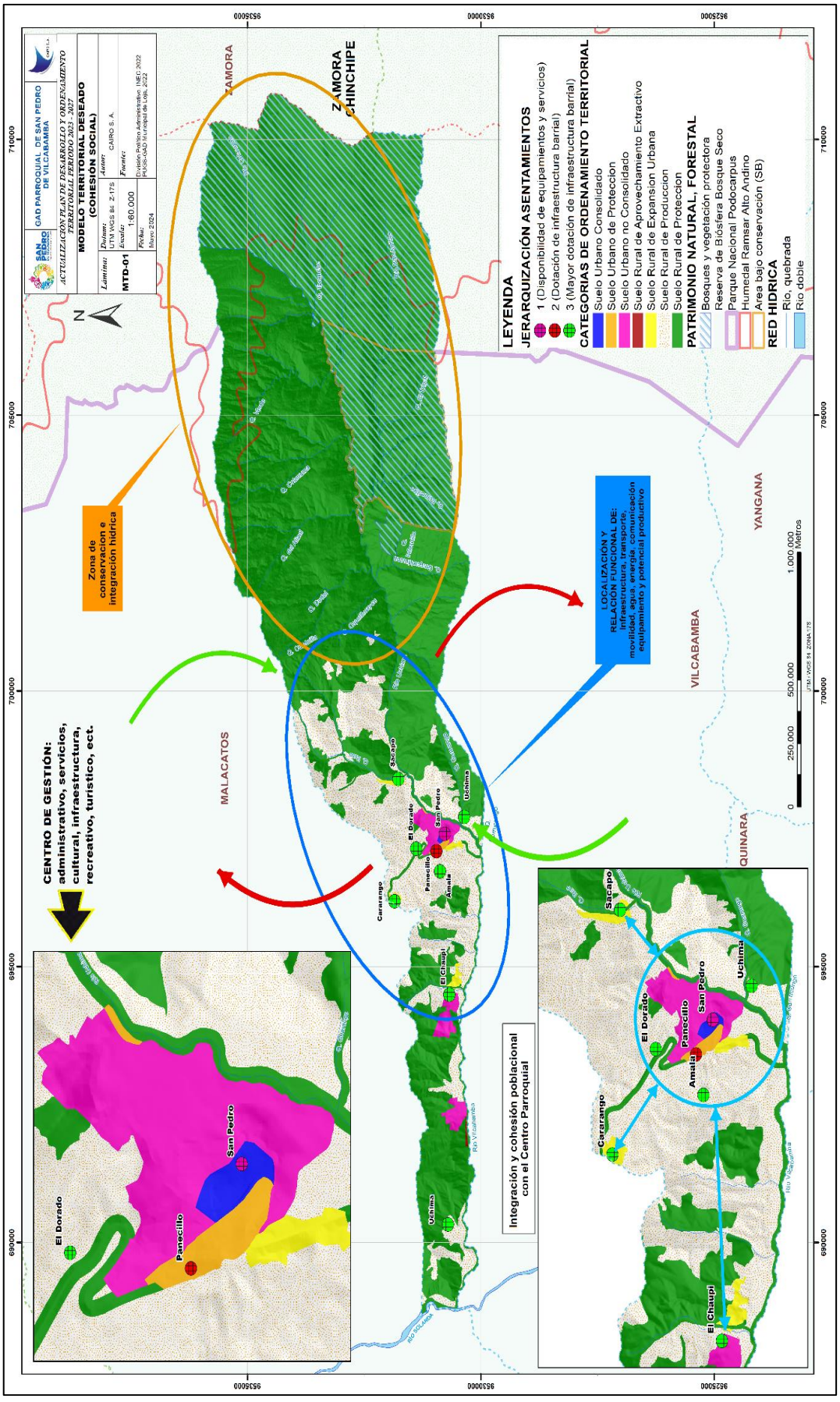
Este planteamiento del sistema de equipamientos de uso público pretende generar en función de la RECONSTRUCCIÓN de lo "urbano", los inmuebles y los espacios de lo público, son fundamentales como elementos articuladores. Los asentamientos humanos son la gente, pero son sus estructuras y los espacios de lo público los que dan fe material y física de la existencia de una sociedad, una urbanidad y un orden.

La localización, cobertura, accesibilidad y calidad de las infraestructuras de los servicios de uso público estarán vinculadas con la producción, comercialización, educación, salud, inclusión social, recreación y cultura. Para esto, se propone trabajar dentro del eje social a través de varias acciones coordinadas en los siguientes aspectos:

Tabla 168. *Tipos de equipamiento*

Tipos de equipamiento	Detalle
Equipamiento de Comercio y Mercadeo	Destinados a la comercialización de mercancías y productos alimenticios, naturales, industriales elaborados, confecciones y otros productos de consumo humano.
Equipamiento de Educación	Destinados a la formación intelectual, la capacitación y desarrollo de destrezas y habilidades para su integración colectiva social.
Equipamiento de Salud	Destinados a la prestación de servicios de salud tales como prevención, tratamiento, rehabilitación, intervenciones quirúrgicas y de profilaxis.
Equipamiento de Recreación	Espacios de uso colectivo y dotaciones destinadas a la práctica más amplia de ejercicio físico, deportes y competiciones deportivas.
Equipamiento de Turismo	Residenciales, Hosterías, Rutas, travesías, senderos.
Equipamiento Socio Cultural	Centros Culturales, Bibliotecas
Equipamiento de Administración Pública y Bienestar Social	Áreas, edificaciones e instalaciones destinadas a los servicios públicos en todos los niveles administrativos.

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*



Mapa 52. *Modelo Deseado de Territorio*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

3.9 Modelo de integración vial propuesto

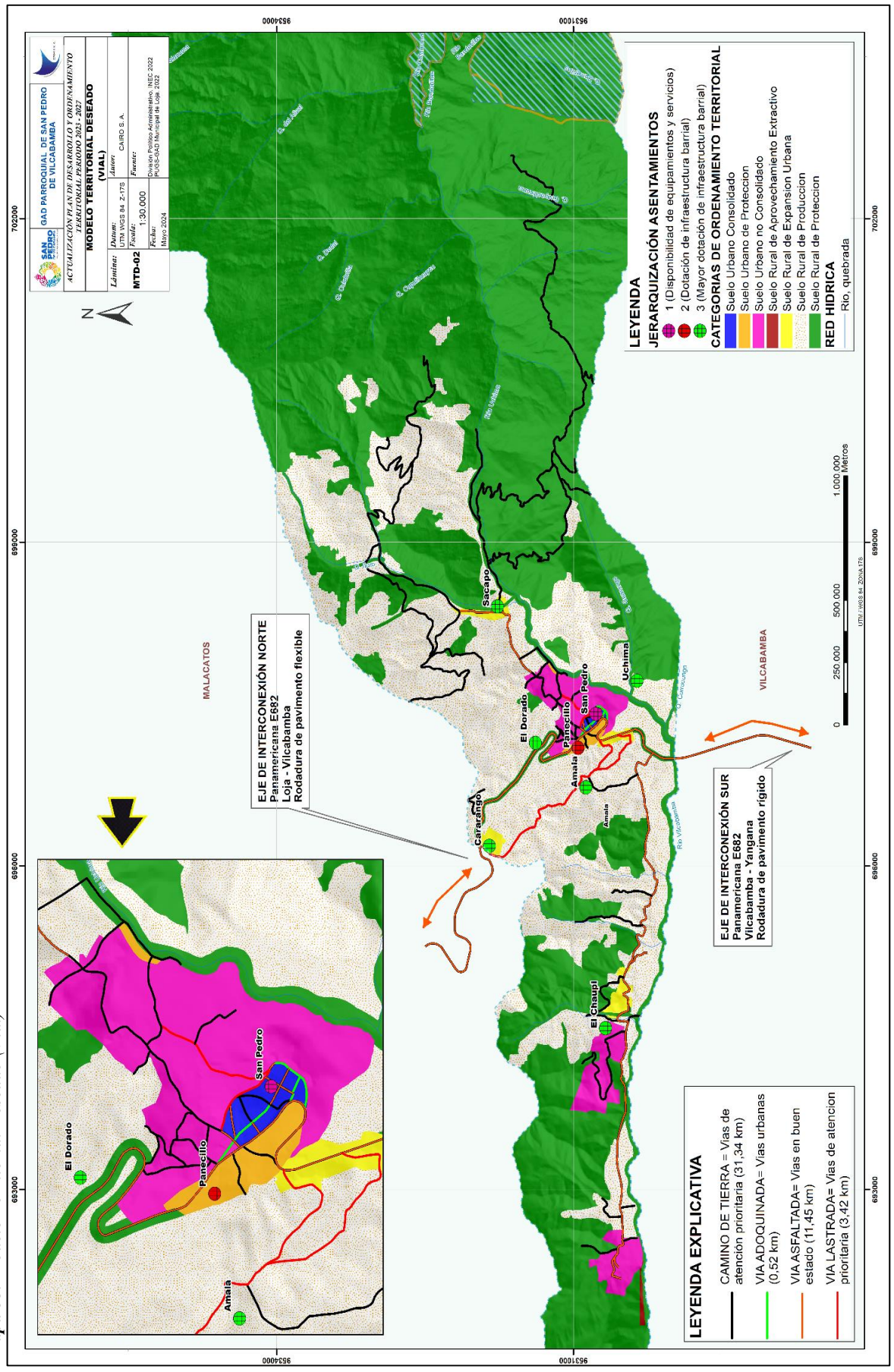
A este modelo deseado de territorio de vecindad contigua e histórica integrada del valle suroriental del cantón Loja, es la condición más objetiva que posibilita la mancomunidad parroquial y esta a su vez fortalece el desarrollo conjunto articulado al desarrollo del cantón y provincia de Loja.

El planteamiento del sistema vial de San Pedro comprende un sistema de circulación jerarquizada que permitirá la organización de la estructura urbana y rural de la parroquia, compaginada con los usos de suelo actuales y futuros. Se han establecido entonces varios tipos de Vías: Local, Colectora, Arterial principal y Peatonal y estas a su vez distinguen por su capa de rodadura en: Caminos de tierra o verano, Vías asfaltadas, Vías lastradas y Vías adoquinadas.

- **Locales. –** Son las vías que presentan cortos trayectos de recorrido, su velocidad no supera los 30 km/h, sus intersecciones son cortas. En San Pedro tienen una longitud de 27,94 km.
- **Colectora. –** Están conectadas con las vías locales por intersecciones, generalmente no semaforizadas, alcanza una longitud de 14,86 km.
- **Arterial principal. -** Las que llegan a los centros poblados a través del eje E682, ingreso al centro parroquial, alcanza una longitud de 3,69 km.
- **Peatonales. -** De uso exclusivo para peatones, en estas se incluyen las escalinatas y senderos. En el centro poblado se identifican 0,24 km.

La jerarquización vial que se plantea establece la necesidad de articular como ejes arteriales las vías que conectan a los Asentamientos Humanos con el centro parroquial y estos a su vez con sus circunvecinos al exterior del territorio parroquial. Por otra parte, existe la necesidad de establecer nuevos ejes viales con los que se pretenden reconfigurar el tejido rural estableciendo vías que involucre el emplazamiento de nuevos equipamientos. De manera correlativa la nueva estructura vial sugiere la incorporación de corredores verdes que mejorarán las condiciones ambientales y la imagen de los espacios tanto urbanos como rurales.

Mejorar la accesibilidad vial es indispensable para lograr un desarrollo rural sostenible en el territorio y particularmente en las pequeñas localidades, para comunicar con el centro parroquial y los mercados locales.



Mapa 53. *Modelo Territorial Deseado (Vial)*

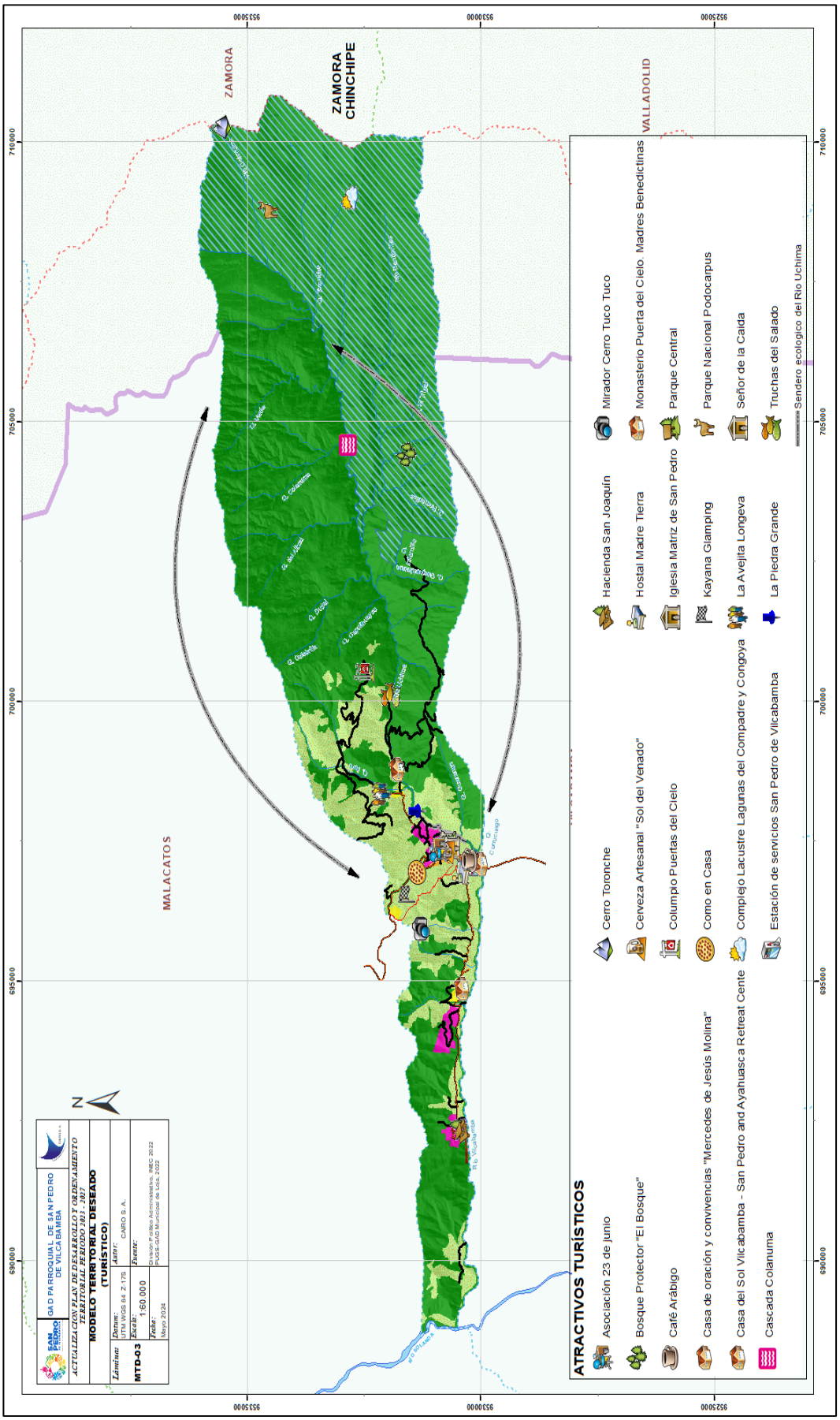
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

3.10 Modelo de integración turístico propuesto

El GAD parroquial de San Pedro de Vilcabamba asume los desafíos para impulsar el desarrollo económico, social, el rescate de la identidad cultural y patrimonial, la protección de la naturaleza y los derechos de los ciudadanos con justicia y equidad, por lo que una de sus prioridades es la atención a los sectores productivos, con especial énfasis en el turismo que permite dinamizar la economía, generar empleo, mejorar la situación socio-económica de la población, reducir la pobreza, las desigualdades e inequidades existentes en la parroquia.

El turismo en San Pedro es uno de los sectores con enormes potencialidades de desarrollo, por su indiscutible riqueza natural y el hecho de contar con un área protegida como el Parque Nacional Podocarpus, sus recursos turísticos de alta importancia como sus especies de flora, fauna y recursos tangibles e intangibles; hace que la parroquia, sea un territorio con un paisaje propicio para el desarrollo del turismo nacional e internacional.

Esta potencialidad requiere de un adecuado planeamiento de lo que debe ser esta actividad en el futuro, fundamentada en un pensamiento estratégico, el eje turístico articula su intervención con una visión integral de desarrollo de los atractivos turísticos, destinos y mercados turísticos con el desarrollo territorial, además del manejo sostenible, el uso de suelo y sobre todo el creciente interés por disfrutar de actividades de recreación al aire libre que ha facilitado el desarrollo de nuevos tipos de turismo basados en el aprovechamiento del medio natural y los recursos culturales principalmente en zonas que aún conservan su patrimonio paisajístico y que se localizan lejos de las zonas urbanas, es decir, principalmente en áreas protegidas. Estas nuevas formas de turismo que comprenden el turismo rural, de aventura y el ecoturismo constituyen una oportunidad interesante para zonas o regiones que presentan una oferta de ruralidad, recursos naturales y culturales, las cuales deberían estar planeadas de acuerdo a la planificación y ordenamiento de un territorio



Mapa 54. *Modelo Territorial Deseado (Eje turístico)*

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

CAPITULO IV

4.1 MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA

El presentado MODELO de GESTIÓN se constituye en enlace entre el Diagnóstico (primer momento) y la Propuesta de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (segundo momento), este modelo de gestión acoge los objetivos estratégicos relacionados con las Categorías de Ordenamiento Territorial diseñadas y decididas por el GAD Municipal del cantón Loja articuladas a las políticas cantonales aterrizándolas en estrategias de articulación concebidas en programas y proyectos a ser concretado por el Gobierno Parroquial, es este encuentro entre la población parroquial ejerciendo el respectivo control social, registrados en el seguimiento y evaluación que reporta la acción ejecutada por el GAD Parroquial; la ejecución es pertinente con la propuesta estratégica decidida programáticamente de la parroquia SPV en el PDOT correspondiente al periodo 2023-2027.

Este apartado está a tono de lo estipulado en el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) vigente, "*para la elaboración del Modelo de Gestión, los GADs deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social*".

Este PDOT de la parroquia SPV formulado en cinco sistemas de desarrollo estratégico y ordenamiento territorial: 1. BIOFÍSICO-AMBIENTAL, 2. SOCIAL-CULTURAL, 3. ECONÓMICO-PRODUCTIVO, 4. ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD; y, 5. POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA establecido en la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, herramienta fundamental que guía al GAD Parroquial durante el presente periodo.

Conformado el Consejo de Planificación Participativa Parroquial 2023, tal cual lo establece el Art. 28 del COPFP, *es la instancia que valida el proceso de planificación estratégica y territorial, conformada por el presidente de la Junta Parroquial, un representante de los*

Vocales Principales, un técnico ad-honorem y tres representantes de la sociedad civil parroquial con sus respectivos suplentes.

Este Modelo de Gestión viabiliza el conjunto de procedimientos, mecanismos y estrategias a concretarse al corto y mediano plazo en la definición estratégica y programática. La validación y aprobación de la presente actualización del PDOT de la Parroquia SPV dada en sesión ordinaria el 11 de marzo de 2025, guarda relación y/o articulación con el ordenamiento normativo vigente y de la guía formulada que sustenta lo que sigue.

4.2 Marco estratégico del modelo de gestión parroquial de San Pedro de Vilcabamba

4.2.1 Principios

Los principios están en la base de los enunciados planteados por la actoría social-poblacional e institucional parroquial en el presente proceso de actualización del PDOT 2023-2027.

4.2.2 Ética pública

Esta constituye la más alta expresión expresada mediante la conciencia personal, colectiva y pública en el ejercicio gubernamental y de los derechos ciudadanos y políticos como aporte a la construcción social al servicio de la parroquia.

4.2.3 Participación

Aspecto medular del ser y el deber ser en la promoción, vigencia y efectividad de las diversas formas e instancias de organización social en los escenarios específicos y de actuación del PDOT, sustentos de la gestión en la jurisdicción parroquial.

4.2.4 Transparencia

Esta es más allá de la normativa vigente expresada en la difusión, promoción y ampliación de oportunidades del acceso de la población a la información pública que garantice un mayor acercamiento de los/as ciudadanos a la gestión pública parroquial enfocado en el gobierno electrónico abierto.

4.2.5 Igualdad de oportunidades

Es la condición y calidad orientada a articular e integrar todas las formas existentes o que se creen para la población y en el territorio parroquial.

4.2.6 Tolerancia

Constituye el respeto a la diversidad de opiniones, manifestaciones y acciones en la búsqueda de consensos y la construcción de objetivos comunes que beneficien a la parroquia sin homogenizarla.

4.2.7 Eficiencia y Eficacia

Uso óptimo de los recursos políticos, técnicos, materiales y presupuestarios como fundamento de la gestión responsable y adecuada a una lógica de gestión pública moderna y pertinente de las demandas de la población parroquial.

4.2.8 Equidad

Es la inclusión de grupos sociales y/o sectores comunitarios de la parroquia en los procesos de gestión relacionados con información, consulta y toma de decisiones informadas enmarcados en el presente PDOT.

4.2.9 Cogestión y corresponsabilidad

Acción de la gestión compartida, solidaria e informada de planes, programas, proyectos, obras y servicios entre el gobierno parroquial, niveles de gobierno y la sociedad civil que hacen el desarrollo parroquial.

4.2.10 Solidaridad

Se traduce en la reciprocidad en o de las acciones entre los actores sociales y los niveles de gobierno u organismos gubernamentales para asumir situaciones y conflictos que pudieren trabar la gestión parroquial.

4.3 Lineamientos generales del PDOT de la parroquia SPV

El proceso desplegado en consultas, encuestas, reuniones, talleres, sesiones, asambleas los actores sociales y el GAD parroquial concuerdan en la definición y coincidencia en los cinco siguientes principios consecuentes con sistemas parte del PDOT que implementa el presente Modelo de Gestión parroquial, a saber:

4.3.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión de la "Política Pública" el desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.

Es clave la participación ciudadana en la gestión de la política pública debido a la coparticipación en las decisiones, la corresponsabilidad en la ejecución de las acciones y los mecanismos de rendición de cuentas; involucrar a la ciudadanía en las acciones y procesos del territorio parroquial en su conjunto y las dinámicas e interacciones relacionadas con el gobierno y la administración de lo público en la elaboración, implementación y evaluación de la política pública y del quehacer cotidiano del accionar ciudadano y el gobierno.

4.3.2 La planificación como sistema de participación comunitaria y gestión parroquial.

El presente proceso de planificación, coordinación debe estar articulado e integrado las demandas ciudadanas en la propuesta técnico – metodológicas de los programas y proyectos, estos crean y fortalecen las instancias pertinentes con mecanismos adecuados en concordancia con las formas de organización propias de los barrios organizados.

4.3.3 El territorio como "unidad" articulador de diferentes espacios y procesos sociales.

Con los programas y proyectos del PDOT parroquial se orienta la acción integral e integrada; reconoce, valida y fortalece las dinámicas propias, conectadas en conjunto de acciones optimizando, mejorando e incorporando prácticas colectivas de coordinación, procesos de gestión existentes en la parroquia.

4.3.4 Coordinación intra y articulación interinstitucional en la gestión de programas y proyectos del PDOT parroquial.

La naturaleza de los programas y proyectos del PDOT parroquial no constituyen intervenciones aisladas a corto plazo y de beneficio limitado; su accionar condiciona la intervención del GAD Parroquial institucionalmente, su fortaleza depende el impulso del desarrollo local, en esto la funcionalidad eficiente del Cogobierno: Presidente de la Junta Parroquial con los Vocales Principales es crucial en toda la agenda programática y el respectivo control de auditoria pública fiscalizada de la acción parroquial por parte de los Vocales Principales y sociedad civil parroquial, además de la participación efectiva de los agentes institucionales y niveles de GADs (cantonal y provincial) con organismos del

gobierno central complementándose mediante acuerdos para superar los atrasos estructurales y coyunturales en la prestación de servicios, coexistiendo diversas prestaciones en servicios; reconociendo, identificando, coordinando y generando mecanismos concertados de actuación definidos en el cumplimiento de los objetivos del PDOT parroquial con la necesaria articulación de ida y vuelta con los objetivos cantonales, provinciales, zonales y nacionales.

4.3.5 Fortalecimiento de la "Participación Ciudadana" en los procesos de gestión del PDOT parroquial en diferentes niveles.

Es clave y pertinente en la implementación, seguimiento y evaluación del PDOT parroquial la participación la población, con esta se diseña, valida e implementa procesos y acciones de consulta, información y toma de decisiones, además de las entidades y actores sociales y ciudadanos en la implementación de políticas, validación de programas y proyectos, seguimiento y evaluación de las acciones, como la vinculante rendición de cuentas con control social.

4.4 Modelo de gestión del PDOT de la parroquia SPV

Este Modelo de Gestión Participativa del PDOT parroquial definido en el instrumento de gestión institucional definiendo e integrando escenarios, principios, procesos y funciones institucionales y de la sociedad civil en sus respectivos niveles de involucramiento en la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del PDOT parroquial, en este modelo de gestión se desagregan los objetivos estratégicos y metas del periodo y anualizados.

Este modelo de gestión, **a**. parte del reconocimiento de la integralidad del PDOT como un desafió del territorio parroquial, de sus actores sociales y ciudadanos, y de sus procesos de articulación con lo cantonal, provincial, zonal y nacional. **b**. identifica y pone en valor-en el escenario al PDOT parroquial en las diferentes instancias y mecanismos de participación ciudadana existentes, integrándolas a una lógica de participación efectiva en la implementación del PDOT parroquial; **c**. este es el marco estratégico y operacional para la articulación con las entidades e instancias de los GADs que actúan en la jurisdicción parroquial de SPV.

Este modelo de gestión participativa del PDOT reconoce y articula a todos los sistemas y procesos existentes en la parroquia; modelo de gestión participativa que define los mecanismos y procesos para la consecución de políticas públicas con la ciudadanía.

4.4.1 Marco legal

El COOTAD, normativa vinculante al PDOT manda en el Art.- 128, en cuanto a Sistema integral y modelos de gestión. *Todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula los distintos niveles de gobierno responsabilidad del Estado en su conjunto. El ejercicio de las competencias observará una gestión solidaria y subsidiaria entre los diferentes niveles de gobierno, con participación ciudadana y una adecuada coordinación interinstitucional. Los modelos de gestión de los diferentes sectores se organizarán, funcionarán y someterán a los principios y normas definidos en el sistema nacional de competencias*.

4.4.2 Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Identificado y priorizado los problemas y potencialidades en la fase del diagnóstico estratégico, se vuelve necesario establecer los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del GADPSPV, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión.

En las matrices que siguen se detallan los proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD Parroquial SPV y que cuentan con presupuesto referencial asignados anualmente para su ejecución, proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes GADPSPV, requiriendo de la participación y observancia de los actores de la parroquia.

4.5 Gestión programática de la planificación de San Pedro de Vilcabamba

Tabla 169. *Programas, proyectos, actividades, presupuesto y articulación multinivel Biofísico Ambiental*

Planificación territorializada					Meta & Presupuesto Ref. Anualizado					Articulación multinivel							Atores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	**Meta Territorial MT**	**Programa**	**Proyecto**	**Objetivo del proyecto**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**Pres. proyect periodo**	**GAD Municipal**	**GAD Provincial**	**GADs Parroquiales**	**SNGR**	**MAATE**	**ONGS**	**Otras**	**Actividades**	**Actores**	**Responsable GAD Parroquial**
Garantizar la sostenibilidad ambiental, protegiendo la superficie vegetal regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación con alta susceptibilidad de causar desastres relacionados con inundaciones por torrenciales caídas, además, la protección contra incendios forestales	Al 2027, Mantener anualmente el 36% del suelo de conservación, cuencas y microcuencas proveedoras de recarga hídrica	**Conservación y protección ambiental**	Taller de capacitación para fortalecer la protección y conservación de áreas protegidas	Fortalecer el grado de protección de las áreas protegidas y las zonas de amortiguamiento para reducir el riesgo de invasión	**36**	**36**	**36**	**36**	**X**	X	X			X	X	X	Proveer de insumos para el taller; Taller de socialización	GAD Provincial; MAATE; Población en general	Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
					100	1000	1000	1000	**3100**										
	SPV tiene 9,36 ha. de áreas de bosque deforestadas		Reforestar y restaurar 3 ha de áreas deforestadas en las cuenca y microcuencas del territorio parroquial	Promover prácticas de conservación de las microcuencas hidrográficas	**0**	**1**	**2**	**3**	**X**	X	X			X	X	X	Identificar áreas a reforestar; Identificar beneficiarios; Plantación de árboles	GAD Provincial; MAATE; Asociaciones; Juntas de agua; Bosque Protector	Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
					0	4000	4000	4000	**12000**										
	Al 2027, fomentar la ética ambiental corresponsable con buenas prácticas sostenibles y ecológicas, reduciendo la vulnerabilidad e incremento de la resiliencia social		Educación y concientización sobre el uso adecuado de agroquímicos	Participación en la ejecución de los proyectos que integren el programa	**0**	**1**	**2**	**3**	**X**	X	X			X	X	X	Planificar los talleres; Proveer de insumos; Ejecutar los talleres	GAD Provincial; MAATE; Población en general	Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
					0	1000	1000	1000	**3000**										
			Gestión de desechos sólidos domésticos		0	1000	1000	1000	**3000**	X	X			X	X	X	Planificar los talleres; Proveer de insumos; Ejecutar los talleres	GAD Provincial; MAATE; Población en general	Vocal responsable de la comisión de medio ambiente

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto Ref. Anualizado					Articulación multinivel								Atores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. proyect periodo	GAD Municipal	GAD Provincial	GADs Parroquiales	SNGR	MAATE	ONGS	Otras	Actividades	Actores	Responsable GAD Parroquial
	y ecosistémica ante los efectos del cambio climático, a través de la realización 3 talleres integrales en formación y capacitación ambiental		Taller de prevención y control de incendios forestales		0	1000	1000	1000	**3000**	X	X		X	X	X	x	Planificar los talleres; Proveer de insumos; Ejecución de talleres	GAD Provincial; MAATE; Población en general	Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
			Creación de la brigada contra incendios y de seguridad ciudadana		0	500	500	500	**1500**	X	X		X		X	X	Socialización del proyecto. Selección de participantes; Implementación	GADPSPV; SNGR, población afectada, voluntarios	Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
			Dotación de insumos contra incendios		0	2000	2000	2000	**6000**	X	X	X	X	X	X	X	Compa de insumos; Entrega; Otros	GAD Provincial; SNGR, MAATE; Población en general	Presidente y Vocales de la Junta Parroquial
			Convenios interinstitucionales		100	100	100	100	**400**	X	X	X	X	X	X	X	Firma de convenios	GADs Provincial; Municipal; parroquial; MAATE, SGNR, ONG's; Asociaciones; Directivas barriales; Juntas de agua	Presidente y Vocales de la Junta Parroquial
	Presupuesto referencial / componente B-A				**200**	**10600**	**10600**	**10600**	**32000**								**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia SPV**		

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

Tabla 170. Programas, proyectos, presupuesto, actividades y articulación del sistema Social Cultural

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto referencial Anualizado					Actores territoriales								Actores territoriales	
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. periodo	GAD Municipal	GAD Prov.	MSP	SSC-IESS	MIES	MINEDUC	INPC	ONG's	Otras	Actividades	Actores	Responsa GADPSPV
Implementar acciones afirmativas que fortalezcan la atención a Grupos de Atención Prioritaria propendiendo hacer de SPV una parroquia Protectora de Derechos recreando sus manifestaciones culturales en convivencia poblacional.	Al 2027, Implementar 1 proyecto de participación multi- actores con el Ministerio de Salud y Dispensario del SSC en prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia	Inclusión, organización social y convivencia parroquial	Gestionar la intervención multiactorial en la prevención de morbilidades prevalente de la parroquia SPV	Participar integralmente en la prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia SPV	0	0	1	0	X	X	X	X	X	X			X	X	Constituir o fortalecer la Mesa Técnica Intersectorial de Salud, formular un proyecto de prevención, implementar, dar seguimiento y evaluar la ejecución del proyecto e impacto en la prevalencia de morbilidades.	Población y familias de SPV	Vocal Principal responsable de la Comisión de Inclusión Social.
					100	1000	1000	1000	3100												
	Al 2027, Mantener anualmente el 40% la cobertura de atención a grupos prioritarios de la parroquia		Atención Integral a Grupos Prioritarios de la parroquia	Acceder a la atención integral con calidad y calidez a grupos prioritarios de la parroquia.	40	40	40	40	X	X	X	X	X	X			X	X	Focalización de población demanda. Suscripción de Convenios. Corresponsabilidad en la atención.	NN, padres y madres de familia, personas con discapacidad y adultos mayores	Vocal Principal responsable de la Comisión de Protección de Derechos.
					2000	6000	6000	6000	20000												
	Al 2027, implementar y sostener anualmente 1 proyecto de prevención de violencia basada en género		Implementación de acciones en prevención de violencia contra el género femenino	Fortalecer el enfoque de prevención de violencia basada en género	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X			X	X	Coordinar acciones con el sistema local de protección de derechos y grupos de mujeres de la parroquia	Organizaciones y grupos de mujeres de la parroquia	Comisión de Protección de Derechos.
					100	800	800	800	2500												

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto referencial Anualizado					Actores territoriales										Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. periodo	GAD Municipal	GAD Prov.	MSP	SSC-IESS	MIES	MINEDUC	INPC	ONG's	Otras	Actividades	Actores	Responsa GADPSPV
	Al 2027, Implementar 4 proyectos de manera participativa difundiendo el patrimonio cultural inmueble, usos de espacios públicos y deportivos incluyendo grupos de atención prioritaria y prácticas de convivencia social parroquial (fiestas de parroquialización, vacacional, escuela deportiva)		Implementar la muestra fotográfica del patrimonio inmueble parroquial	Poner en valor fotográfico el patrimonio inmueble de SPV	1	2	3	4	X	X						X	X	X	Identificar los inmuebles. Contratación de la toma de fotos, enmarcado y caballetes. Develación de fotos en la galería del Auditorio del GAD Parroquial	GAD Parroquial, propietarios de los inmuebles. INPC	Presidente del GAD Parroquial.
					0	2500	2500	2500	7500												
			Recuperar el patrimonio cultural intangible extendido en redes y difusión impresa	Rescate de la identidad cultural Sanpedrense	0	1000	1000	1000	3000	X						X	X	X	Socialización del proyecto; inventario de actividades, selección narrativa e implementar el proyecto	GADPSPV, Grupo de danza y cultura	Presidente del GAD Parroquial.

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto referencial Anualizado					Actores territoriales											Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. periodo	GAD Municipal	GAD Prov.	MSP	SSC-IESS	MIES	MINEDUC	INPC	ONG's	Otras	Actividades	Actores	Responsa GADPSPV
	Al 2027, Mantener 2 proyectos de fomento cultural y turístico de la parroquia a través del grupo de danza y las ferias agroalimentarias		Fortalecer los espacios públicos: escuelas deportivas, campeonatos, dibujo, pintura y recreacional	Incrementar las relaciones de convivencia ciudadana	1000	2500	2500	2500	**8500**	X	X						X	X	Organización de prácticas deportivas, campeonatos y eventos recreacionales.	GADP, Directivas barriales	Vocal Principal responsable de Deportes.
			Implementación de habitable convivencia poblacional (parroquialización, vacacionales, deportes, seguridad digital)	Fomentar la convivencia integre y cohesione a la poblacional parroquial	100	1500	1500	1500	**4600**	X	X						X	X	Organización de eventos de convivencia poblacional. Capacitación y prácticas de convivencia	GADP, Directivas barriales	Vocal responsable de Comisión Cultural
			Fortalecer al grupo de danza y música	Fortalecer la identidad cultural mediante danza y música	**2**	**2**	**2**	**2**	**X**							X	X	X	Selección de niños y adolescentes. Contratación de Instructor. Prácticas del grupo	Niños, Niñas y Adolescentes	Vocal responsable de Comisión Cultural
					2500	2500	2500	2500	**10000**												

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto referencial Anualizado					Actores territoriales										Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. periodo	GAD Municipal	GAD Prov.	MSP	SSC-IESS	MIES	MINEDUC	INPC	ONG's	Otras	Actividades	Actores	Responsa GADPSPV
			Realización de feria agroalimentaria, gastronómica y servicios parroquiales	Mantener la tradición alimentaria de SPV	100	2000	2000	2000	**6100**	X	X					X	X	X	Organización de ferias. Selección de concursos y premiación	cuidadores de tradición alimentaria	Vocal responsable de Comisión Cultural
			Convenios interinstitucionales	Fomentar el desarrollo parroquial	100	100	100	100	**400**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Gestionar la firma de convenios	GPL; GADMP; GADPSPV; ONG's; Asociaciones ; Directivas barriales; Juntas de agua	Presidente, vocales del GADPSPV, CLP CPC Y Participación ciudadana
Presupuesto referencial / sistema SC					**6000**	**19900**	**19900**	**19900**	**65700**	**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia SPV**											

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

Tabla 171. Programas, proyectos, presupuesto, actividades y articulación sistema Económico-Productivo

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto referencial Anualizado					Articulación multinivel									Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. proyect	G. Municipal	G. Provincial	ARCSA	MAGAP	Agrocalidad	MINEDUC	ONG's	Otras	Actividades	Actores	Responsa GADPSPV
Promover el fortalecimiento productivo en base a la eficiencia e innovación que genere rentabilidad socioeconómica y beneficie a los emprendedores de la parroquia San pedro de Vilcabamba	Al 2027, implementar y mantener anualmente 1 proyecto de fortalecimiento a los productores y emprendedores de la parroquia	Fomento de vocación y organización productiva	Asistencia y asesoría legal para emprendimientos parroquiales	Apoyar mediante asistencia legal a los emprendimientos de la parroquia	0 100	1 1000	1 1000	1 1000	X 3100	X	X	X	X	X	X	X	X	Contratar el diseño del proyecto. Presentarlo a los ganaderos. Presentación del proyecto a cooperantes externos. Implantar el proyecto.	Ganaderos de la parroquia	Vocal Principal responsable de la Comisión Económica.
			Fortalecimiento para el emprendedor y productor Sanpedrense mediante capacitación (cadena productiva, tecnificación de riego, riesgos, otros)	Implementar procesos de capacitación a emprendedores de la parroquia.	100	1000	1000	1000	3100		X		X		X	X	X	Diseño de la capacitación, selección de participantes. Ejecución de capacitación	Emprendedor	Vocal Principal responsable de la Comisión Económica.
	Al 2027, mantener 1 feria agro-productiva anual en la parroquia		Organización y realización de Feria agro-productiva parroquial	Mantener la ejecución de la feria agro-productiva parroquial	1 3500	1 3500	1 3500	1 3500	X 14000	X	X		X		X	X	X	Agendar la organización de la feria. Implementar la logística y la ejecución de la feria	Productores de la parroquia	Vocal Principal responsable de la Comisión Económica
	Al 2027, Implementar 1 proyecto el abastecimiento de insumos y semillas de alimentación tradicional producida en la parroquia para		Fortalecer al productor Sanpedrense mediante cultivos nativos (achira, aguacate, chirimoya, granadilla, naranjilla, tomate de árbol, papaya,	Proveer de semillas tradicionales para la conservación de alimentación tradicional de la parroquia.	0 100	1 6000	1 6000	1 6000	X 18100		X		X			X	X	Inventariar a las familias de la parroquia. Abastecer de semillas tradicionales. Siembra, producción y consumo.	Familias de la parroquia.	Vocal Principal responsable de la Comisión Económica

Planificación territorializada			Meta & Presupuesto referencial Anualizado					Articulación multinivel								Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa / Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. proyect	G. Municipal	G. Provincial	ARCSA	MAGAP	Agrocalidad	MINEDUC	ONG's	Otras	Actividades	Actores	Responsa GADPSPV
	consumo poblacional de manera permanente.	babaco.), abasteciendo de semillas y plántulas, huertos familiares, árboles frutales y endémicos, animales menores, insumos y materiales para producción, comercialización y consumo familiar																	
	Al 2027, implementar 1 proyecto agroturístico parroquial de manera permanente.	Fomentar el potencial agroturístico y paisajístico de SPV	Fortalecer el aprovechamiento de capacidades agroturística de SPV	**0**	**1**	**1**	**1**	**X**	X	X				X	X	X	Diseño de proyecto, selección de participantes, implementación del proyecto	Emprendedores turísticos	Vocal Principal responsable de la Comisión Económica
				100	2000	2000	2000	**6100**											
		Convenios interinstitucionales	Fomentar el desarrollo parroquial	100	100	100	100	**400**	X	X	X	X	X	X	X	X	Firma de convenios Interinstitucionales	GPL; GADMP; GADPSPV; ONG's; Asociaciones productivas, otras	Presidente, vocales del GADPSPV
	Presupuesto referencial / componente E-P			**4000**	**13600**	**13600**	**13600**	**44800**	**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia SPV**										

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

Tabla 172. *Programas, proyectos, presupuesto, actividades y articulación multinivel asentamientos humanos*

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto Ref. Anualizado					Articulación multinivel											Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. proyect period	G. Municipal	G. Provincial	G. Parroquiales	EERSA	MAATE	MIINTUR	Conagopare	SNGR	VIALSUR	UMAPAL	ONGS	Otras	Actividad	Actores	Responsb
Proveer servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de SPV	Al 2027, mantener 31,34 km de vialidad rural en buen estado incluye: obras de infraestructura civil (reconformación, colocación de material, alcantarillas, badén hidráulico, apertura de vías, huellas carrosables y variantes de conexión, entre otras)	Plena Habitabilidad parroquial	Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural de la Parroquia SPV, incluye obras de infraestructura civil: Puentes, badén hidráulico, alcantarilla, bordillos, huellas carrosables, otros, Gestión institucional por delegación de competencias y contrapartes	Mejorar la conectividad y accesibilidad de la parroquia	**31.34**	**31.34**	**31.34**	**31.34**	**X**	X	X	X				X	X	X	X	X	Gestión multinivel para mantener el proyecto vial	Responsables del GAD provincial, GAD Municipal y GAD parroquial	Presidente de la junta parroquial, y vocales.
					12000	12000	12000	12000	48000															
	Al 2027, adoquinar 3 calles centrales incluye la vía que conduce a la unidad educativa de la parroquia.		Adoquinado de calles urbanas de la parroquia, gestión ante el GADML, UMAPAL y Riesgos, Gestión institucional a través de convenios y contrapartes	Mejorar la conectividad y accesibilidad de la parroquia	**1**	**2**	**3**	**0**	**X**	X		X	X			X	X	X	X	X	Gestión Interinstitucional para firma de convenios	Responsables del GAD municipal, y el GAD Parroquia	Presidente de la junta parroquial, y vocales y beneficiarios
					300	300	300	300	1200															

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto Ref. Anualizado					Articulación multinivel												Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. proyect period	G. Municipal	G. Provincial	G. Parroquiales	EERSA	MAATE	MINTUR	Conagopare	SNGR	VIALSUR	UMAPAL	ONGS	Otras	Actividad	Actores	Responsb
			Asfaltar la vía desde la cabecera parroquial hasta el barrio Sacapo, Gestión mediante convenios y contrapartes	Mejorar la transitabilidad rural	0	0	100	100	200																
	Al 2027, mantener al 100% el servicio de agua para consumo humano a las 377 (89,13%) de viviendas.		Mejorar la infraestructura del sistema de agua potable y la calidad del agua, Gestión y articulación multinivel y contrapartes	Mejorar la calidad de agua para el consumo humano de los habitantes	**89,13**	**89,13**	**89,13**	**89,13**	**X**														Realización del diagnóstico de las microcuencas, Identificación de amenazas y riesgos de la Red y tanques de calidad y plan de actuación.	GAD Municipal y Parroquial y mesa de planificación de la junta parroquial	Presidente de la Junta Parroquial y Vocal responsable de la comisión de planificación.
					0	500	500	500	1500	X	X	X				X			X	X	X			
	Al 2027, incrementar 40% viviendas conectadas a la Red de alcantarillado.		Implementación de alcantarillado para el barrio Amala, Gestión ante el GADML, mediante acuerdos interinstitucionales con presupuesto participativo	Mejoramiento de la calidad de vida de la población de SPV	**10**	**20**	**30**	**40**	**X**														Diagnóstico del estado actual de la red, propuesta de mejoramiento y conexiones domiciliarias,	GAD Municipal y Parroquial, MAE, Conagopare otros	Vocales responsables de la comisión de medio ambiente y planificación
					0	100	100	100	300	X		X				X			X	X	X			

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto Ref. Anualizado					Articulación multinivel											Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. proyect period	G. Municipal	G. Provincial	G. Parroquiales	EERSA	MAATE	MINTUR	Conagopare	SNGR	VIALSUR	UMAPAL	ONGS	Otras	Actividad	Actores	Responsb
			Implementación de alcantarillado para el barrio Sacapo, Gestión ante el GADML, mediante convenios y contrapartes		0	30000	0	0	30000													considerando las amenazas y riesgos en el recorrido de la red (suscripción de convenios)		
			Implementación de alcantarillado para el barrio El Dorado y Central, Gestión ante el GADML, mediante convenios y contrapartes		0	6000	0	0	6000															
			Implementación del alcantarillado sanitario para el barrio Cararango, Gestión institucional		0	0	1000	0	1000	X		X				X	X		X	X		Diagnóstico del estado actual de la red, propuesta de mejoramiento y conexiones domiciliarias, considerando las amenazas y riesgos en el recorrido de la red (suscripción de convenios)	GAD Municipal y Parroquial, MAE, Conagopare otros	Vocales responsables de la comisión de medio ambiente y planificación

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto Ref. Anualizado						Articulación multinivel											Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. proyect period	G. Municipal	G. Provincial	G. Parroquiales	EERSA	MIANTE	MIINTUR	Conagopare	SNGR	VIALSUR	UMAPAL	ONGS	Otras	Actividad	Actores	Responsb
	Al 2027, incrementar el 8,04% del servicio de recolección de basura eficiente y adecuado a 309 viviendas		Ampliación del servicio de recolección de basura en la parroquia de SPV, Gestión ante el GAD Municipal de Loja	Aumentar la frecuencia de recolección	**2**	**4**	**6**	**8,04**	**X**	X		X		X		X				X	X	Verificar los sectores y viviendas con ineficiente cobertura del servicio (suscripción de convenios)	GAD Municipal y Parroquial, y vocales del componente de la mesa de medio ambiente de la junta parroquial.	Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
					100	100	100	100	400															
	Al 2027, SPV más segura incrementando 1.5 km de alumbrado público y eficiente en lugares de interés comunitario		Implementar la cobertura del servicio de alumbrado público en sitios de interés parroquial, Gestión interinstitucional bajo convenios y contrapartes	Garantizar la seguridad ciudadana	**0,5**	**1**	**1,5**	**0**	**X**	X		X	X	X						X		Realización de un estudio del estado actual y determinación de áreas de implementación del servicio	GAD Municipal y GAD Parroquial, ERRSA, ONGS y otras	Vocal responsable de la comisión de planificación.
					0	100	100	100	300															
	Al 2027, incrementar al 30% la cobertura de los servicios de internet y telefonía		Optimización de servicios de internet y telefonía en la parroquia de SPV, gestión interinstitucional y contrapartes	Mejorar la conectividad intraparroquial	**0**	**10**	**20**	**30**	**X**			X	X	X						X	X	Gestión Multinivel (suscripción de convenios)	GONACOPARE, Junta Parroquia, propietarios de las inmuebles	Presidente de la Junta Parroquial y vocales
					0	100	100	100	300															
	Al 2027, implementar 1 plan parcial que promueva el turismo		Implementación de señalética vial y turística en sitios de interés parroquial en: Sector Río	Promoviendo el turismo, la seguridad vial y peatonal	**0**	**1**	**0**	**0**	**X**		X	X	X	X	X	X		X		X	X	Gestión Multinivel y suscripción de convenios con el Gad	Responsables del GAD municipal, y el GAD Parroquial	Presidente de la junta parroquial y vocales.
					0	1000	1000	1000	3000															

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto Ref. Anualizado					Articulación multinivel											Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. proyect period	G. Municipal	G. Provincial	G. Parroquiales	EERSA	MAATE	MINTUR	Conagopare	SNGR	VIALSUR	UMAPAL	ONGS	Otras	Actividad	Actores	Responsb
	mediante la instalación de señalética vial y turística en las centralidades urbanas y rurales.		Uchima, Piedra grande y el salado, Gestión interinstitucional mediante convenios y contrapartes																			Provincia, GAD Municipal, Minintur y la junta parroquial		
	Al 2027, mejorar la calidad de vida y el hábitat parroquial facilitando la convivencia segura, el desarrollo integral de las personas y de la comunidad al contar con 3 espacios de obra civil en buenas condiciones		Construir, mejorar y reconstruir la infraestructura de cementerio general de SPV (bloque de bóvedas, adoquinamiento, riego, alumbrado público, otros)	Garantizando un entorno más seguro, funcional y accesible para todos los usuarios.	1 24000	2 15000	3 10000	0 1000	X 50000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Priorización de los equipamiento s a intervenir, elaboración de proyectos, suscripción de convenios	GAD Municipal, GPL, GADPSPV	Presidente y vocales del GADPSPV
			Realizar los estudios de factibilidad de la cubierta de la cancha de uso múltiple para el barrio central, Gestión institucional a través de convenios y contrapartes con el GAD Municipal de Loja y la EERSA		0	0	100	100	200															

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto Ref. Anualizado					Articulación multinivel											Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. proyect period	G. Municipal	G. Provincial	G. Parroquiales	EERSA	MAATE	MIINTUR	Conagopare	SNGR	VIALSUR	UMAPAL	ONGS	Otras	Actividad	Actores	Responsb
			Construcción del techo del Templo parroquial, Gestión municipal mediante convenios interinstitucionales		0	20000	0	0	20000															
			Repotencialización de la planta de aguas residuales, Gestión institucional a través de convenios y contrapartes		0	0	100	100	200															
			Construcción de la 2da planta de la casa del adulto mayor		0	0	20000	0	20000															
			Convenio interinstitucional para el traspaso de la casa comunal de la parroquia		0	100	100	100	300															
			Implementar un estudio de prefactibilidad sobre movimientos en masa en sitios de interés comunitario, Gestión con entidades competentes	Prevenir desastres originados por la intervención antrópica y natural	0	100	100	100	300	X	X	X					X	X	X	X	X			

Planificación territorializada				Meta & Presupuesto Ref. Anualizado					Articulación multinivel												Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	Meta Territorial MT	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	2024	2025	2026	2027	Pres. proyect period	G. Municipal	G. Provincial	G. Parroquiales	EERSA	MAATE	MINTUR	Conagopare	SNGR	VIALSUR	UMAPAL	ONGS	Otras	Actividad	Actores	Responsb
			Mejoramiento de la infraestructura de los canales y sistemas de riego de la parroquia (dotación de insumos), Gestión interinstitucional, mediante convenios y contrapartes	Garantizar la seguridad alimentaria parroquial	0	5000	5000	5000	15000	X	X	X							X	X	X				
			Adquisición de materiales pétreos y de construcción para el mejoramiento de la infraestructura pública y vial	Garantizar la provisión de insumos para la construcción	0	3000	3000	0	6000	X	X					X	X				X				
			Convenios interinstitucionales	Participación en la ejecución de los proyectos que integren el programa	100	100	100	100	400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
			Presupuesto referencial / sistema B-A		**36500**	**93600**	**53800**	**20900**	**204400**	**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia SPV**													

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

Tabla 173. *Programas, proyectos, presupuesto, actividades y articulación multinivel Político Institucional*

Planificación territorializada					Meta & Presupuesto referencial Anualizado					Articulación parroquial y multinivel									Actores territoriales		
Objetivo Estratégico Territorial OET	**Meta Territorial MT**	**Programa**	**Proyecto**	**Objetivo del proyecto**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**Pres. proyect**	**G. Municipal**	**G. Provincial**	**G. Parroquiales**	**Gobernación**	**CPC**	**STPE**	**Conagopare**	**ONG' s**	**Otras**	**Actividades**	**Actores**	**Responsa GADPSPV**
Cumplir las establecidas competencias del GAD con el apoyo de os otros niveles de gobierno incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación.	Al 2027, ejecutar y sostener 5 proyectos con competencia multinivel mediante convenios marcos y específicos	Articulación	Implementación de la participación territorial con concurrencia multinivel	Concretar la participación concurrente de los niveles de gobierno para el desarrollo parroquial.	**2**	**3**	**4**	**5**	**X**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Elaboración y suscripción y puesta en funcionamiento de Convenios	GAD Parroquial	Presidente GAD Parroquial
					200	300	400	500	**1400**												
	Al 2027, El GAD es una institución fortalecida, organizada implementando 3 proyectos de apoyo a la gestión del GAD y desarrollo armónico de la parroquia	Fortalecimiento actoría parroquial	Capacitación multidisciplinaria (gestión y gobernanza, contabilidad y finanzas, otros).	Fortalecer y articular la participación ciudadana en la gestión pública parroquial.	**0**	**1**	**2**	**3**	**X**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consultorías	GAD Parroquial	Presidente GAD Parroquial
					1200	1200	1200	1200	**4800**												
			Consultorías especializadas para el desarrollo parroquial	Fomentar el desarrollo parroquial	1000	1000	1000	1000	**4000**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consultorías	GAD Parroquial	Presidente GAD Parroquial
			Fortalecimiento institucional y armónico con personal técnico y de apoyo	Fortalecer la gobernanza parroquial	17000	17000	17000	17000	**68000**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contratación de técnico social, administrativo y servicios varios	GAD Parroquial	Presidente GAD Parroquial
			Convenios Interinstitucionales	Fomentar el desarrollo parroquial	100	100	100	100	**400**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Firma de convenios institucionales	GPL; GADMP; GADPSPV; ONG's; Asociaciones productivas, otras	Presidente, vocales del GADPSPV
Presupuesto referencial / sistema P-I					**19500**	**19600**	**19700**	**19800**	**78600**	**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia SPV**											

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

4.6 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Tabla 174. *Matriz RIC1_objetivos, políticas, metas e indicadores.*

Sistema	Problemas y potencialidades				Objetivo Estratégico Territorial OET	Política PDOT	Meta	Indicador	T/ indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
	Potencialidad	Competencia	Problema	Competencia								2024	2025	2026	2027
Biofísico-ambiental	Incentivar las capacidades financieras para llevar adelante iniciativas de ecoturismo	Gestión Ambiental	Sensibilizar y educar al ciudadano. Regulación del uso del suelo.	Gestión Ambiental	Garantizar la sostenibilidad ambiental, protegiendo la superficie vegetal regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación con alta susceptibilidad de causar desastres relacionados con inundaciones por torrenciales caídas, además, la protección contra incendios forestales	Aprovechar de forma sostenible los recursos naturales del territorio	Al 2027, Mantener anualmente el 36% del suelo de conservación, cuencas y microcuencas proveedoras de recarga hídrica	Porcentaje de suelo de conservación y áreas hídricas mantenidas	Creciente	SPV, dispone 6706 ha, de las cuales 2414 ha (36%) del territorio parroquial se encuentra protegido en 5 categorías de conservación	2023	36	36	36	36
			Gestionar la repotenciación de la PTAR.												
			Ejecutar un plan de capacitación que permita enseñar a la población técnicas para mitigar los flagelos y ejecutar prácticas controladas.												
	Implementar la concientización ciudadana para llevar adelante iniciativas de conservación de microcuencas		Capacitar para la transferencia de tecnología en el uso y manejo seguro de aguas residuales				Al 2027, Disminuir 3 ha deforestadas de bosque, apuntando al desarrollo sostenible (ecoturismo y bioturismo)	Número de ha. de bosque reforestadas	Decreciente	SPV tiene 9,36 ha. de áreas de bosque deforestadas	2023	0	1	2	3
			Sensibilizar y educar al ciudadano basado en riesgos y desastres												

Sistema	Problemas y potencialidades			Objetivo Estratégico Territorial OET	Política PDOT	Meta	Indicador	T/ indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
	Potencialidad	Competencia	Problema								2024	2025	2026	2027
	Implementar la concientización ciudadana para llevar adelante iniciativas de conservación.		Sensibilizar y educar al ciudadano basado en la contaminación por desechos domésticos											
	Aumentar la diversidad de los cultivos, así como la conservación, la gestión o la restauración de hábitats específicos.		Sensibilizar y educar al ciudadano basado en técnicas de mitigación de la sequía		Promover la conservación de áreas naturales	Al 2027, fomentar la ética ambiental corresponsable con buenas prácticas sostenibles y ecológicas, reduciendo la vulnerabilidad e incremento de la resiliencia social y ecosistémica ante los efectos del cambio climático, a través de la realización 3 talleres integrales en formación y capacitación ambiental	Número de talleres de capacitación en educación ambiental y resiliencia ecosistémica realizados	Creciente	Cero (0) estrategias de control ambiental y de control a las actividades de impacto ambiental formal e informal de la población	2023	0	1	2	3
	Implementar agricultura orgánica y la rotación de cultivos para preservar la biodiversidad de los suelos.		Gestionar con instituciones públicas y privadas una campaña masiva de concientización para evitar la deforestación											
			Delimitar las áreas protegidas juntamente con los propietarios privados y gestores de las áreas bajo conservación.											

Sistema	Problemas y potencialidades			Objetivo Estratégico Territorial OET	Política PDOT	Meta	Indicador	T/ indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
	Potencialidad	Competencia	Problema								2024	2025	2026	2027
Social-cultural	Evidenciar el patrimonio parroquial fotografiado registrando fichas de identificación e importancia.	Protección Integral de Derechos	Presentar las evidencias por parte del GAD parroquial del incumplimiento de la recomendación ONU de disponer de 2,8 policías por cada 1.000 habitantes, reforzado con la escalada de violencia social y organizada del Ecuador.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental Implementar acciones afirmativas para los Grupos de Atención Prioritaria, a los servicios sociales y el fomento del patrimonio con manifestaciones culturales y convivencia poblacional.	Incentivar la autogestión en los servicios de atención médica, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	Al 2027, Implementar 1 proyecto de participación multi-actores con el Ministerio de Salud y Dispensario del SSC en prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia	Número de proyectos en prevención de morbilidades prevalentes implementados	Creciente	0 (cero) implementación en prevención de morbilidades prevalentes en la parroquia por intervención multisectorial con el MSP.	2023	0	0	1	0
	Preservar todos los espacios naturales que garantizan una aceptable vida en la parroquia.	Gestión Ambiental	Proveer de un banco de oficios para ocupación juvenil en la parroquia y facilitar el acceso a la universidad en modalidad virtual para jóvenes de la parroquia.			Al 2027, Mantener anualmente el 40% la cobertura de atención a grupos prioritarios de la parroquia	Porcentaje de personas en grupos prioritarios de la parroquia atendidos e incluidos en el programa	Creciente	40% de cobertura de atención a personas de grupos prioritarios reportados por el MIES a marzo de 2024	2023	40	40	40	40
	Las condiciones naturales son potenciales para oferta turística con hospitalidad y gastronomía local	Fomento de la seguridad alimentaria	Ubicar como prioridad del MSP dotar de un Puesto de Salud en SPV.			Al 2027, implementar y sostener anualmente 1 proyecto de prevención de violencia basada en género	Número de proyectos de prevención de violencia basada en género realizado	Creciente	0 (cero) implementación de proyecto de prevención de violencia basada en género	2023	1	1	1	1

Sistema	Problemas y potencialidades				Objetivo Estratégico Territorial OET	Política PDOT	Meta	Indicador	T/ indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
	Potencialidad	Competencia	Problema	Competencia								2024	2025	2026	2027
	Potenciar las capacidades de emprendimiento parroquial con perspectiva externa.		Promover sostenidamente acciones de prevención de violencia intra y extrafamiliar con los organismos cantonales de protección de derechos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		Garantizar la participación ciudadana en eventos socio-culturales y deportivos	Al 2027, Implementar 4 proyectos de manera participativa difundiendo el patrimonio cultural inmueble, usos de espacios públicos y deportivos incluyendo grupos de atención prioritaria y prácticas de convivencia social parroquial (fiestas de parroquialización, vacacional, escuela deportiva)	Número de proyectos de inclusión participativa realizados	Creciente	0 (cero) existencia de proyectos de convivencia social parroquial, patrimonio material inmueble y convivencia social parroquial	2023	1	2	3	4
	Implementar mecanismos de fortalecimiento de la convivencia parroquial	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Implementar un programa sostenido de recreación y deportes participados por todos los niveles de gobierno acordado por la sociedad civil.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial			Al 2027, Mantener 2 proyectos de fomento cultural y turístico de la parroquia a través del grupo de danza y la feria agroalimentaria	Número de proyectos de fomento cultural, turístico y gastronómico realizados de manera permanente	Creciente	1 proyecto de danza y cultura parroquial	2023	2	2	2	2

Sistema	Problemas y potencialidades				Objetivo Estratégico Territorial OET	Política PDOT	Meta	Indicador	T/ indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
	Potencialidad	Competencia	Problema	Competencia								2024	2025	2026	2027
			Presencia de unidad de salud en la parroquia dará atención preventiva y control de las morbilidades en la parroquia.	Protección Integral de Derechos											
			Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia en convenio con el GAD parroquial.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural											
Económico-productivo	Coordinar con los propietarios de fuentes de agua el mantenimiento, protección de las áreas abastecedoras de recursos hídricos	Gestión Ambiental	Emprendimientos de la parroquia acompañados por el GAD parroquial	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Promover el fortalecimiento productivo en base a la eficiencia e innovación que genere rentabilidad socioeconómica y beneficie a los emprendedores de la parroquia San pedro de Vilcabamba	Promover procesos de desarrollo local con énfasis en el sector de la economía popular y solidaria, organizando a la comunidad para la generación de proyectos productivos y turísticos	Al 2027, implementar y mantener anualmente 1 proyecto de fortalecimiento a los productores y emprendedores de la parroquia	Número de proyectos de fortalecimiento productivo implementados	Creciente	0 (cero) incidencia en normativa vigente que facilite el funcionamiento de los emprendimientos, fortalecimiento y capacitación a los productores y emprendedores de la parroquia	2023	0	1	1	1
	Fomentar la práctica de cultivos agroecológicos.	Fomento de la seguridad alimentaria	Diseñar e implementar un paquete de capacitación con intervención multifactorial												

Sistema	Problemas y potencialidades				Objetivo Estratégico Territorial OET	Política PDOT	Meta	Indicador	T/ indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
	Potencialidad	Competencia	Problema	Competencia								2024	2025	2026	2027
	Fomentar el sostenimiento de semillas y cultivos tradicionales en la parroquia.		Ejecutar las ferias parroquiales				Al 2027, mantener 1 feria agro-productiva anual en la parroquia	Número de ferias agro-productivas realizadas en la parroquia	Creciente	1 feria agro-productiva se ejecuta anualmente en la parroquia	2023	1	1	1	1
			Diseñar un modelo económico-productivo con todos los niveles de gobierno impulsado por el GAD parroquial y productores.												
	Fotografiar y poner muestras de atractivos naturales y culturales de la parroquia.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Fortalecer la cadena productiva incentivando a las familias productoras de la parroquia.				Al 2027, Implementar 1 proyecto el abastecimiento de insumos y semillas de alimentación tradicional producida en la parroquia para consumo poblacional de manera permanente.	Número de proyectos en insumos y semillas implementados	Creciente	0 (cero) abastecimiento de semilla para el abastecimiento alimentario tradicional parroquial (huertos familiares, frutales, otros)	2023	0	1	1	1
			Diseñar una propuesta de incentivo del turismo local liderado por los emprendedores turísticos de la parroquia												
	Fomentar la organización productiva en SPV.	Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional	Fortalecer e implementar proyectos para fortalecimiento productivo familiar	Fomento de la seguridad alimentaria											

Sistema	Problemas y potencialidades				Objetivo Estratégico Territorial OET	Política PDOT	Meta	Indicador	T/ indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
	Potencialidad	Competencia	Problema	Competencia								2024	2025	2026	2027
	Incrementar valores agregados a la generación primaria productiva parroquial.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Crear una mesa de trabajo con los regantes, GAD Parroquial GPL y demás instituciones	Riego			Al 2027, implementar 1 proyecto agroturístico parroquial de manera permanente.	Número de proyectos agroturístico implementados	Creciente	0 (cero) existencia de proyecto de agroturismo que se ejecute en la parroquia	2023	0	1	1	1
			Apoyar mediante capacitación e insumos la elaboración de abonos en la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias											
Asentamiento humanos-MCyE	Reparar y mantener continuamente la infraestructura vial.	Vialidad	Incidir y acordar desde el GAD Parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial y municipal	Vialidad	Proveer servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de SPV	Garantizar la movilidad, interconectividad y la vialidad urbana y rural, en el marco de las competencias del GAD	Al 2027, mantener 31,34 km de vialidad rural en buen estado incluye: obras de infraestructura civil (reconformación, colocación de material, alcantarillas, badén hidráulico, apertura de vías, huellas carrosables y variantes de conexión, entre otras)	Numero de km de vialidad rural mantenidas	Creciente	El sistema vial de SPV se conforma por 46,72 km de los cuales: 31,34 km son caminos de tierra que requieren ampliación e intervención en la infraestructura civil: mejoramiento de la capa de rodadura, cunetas, alcantarillas, badén hidráulico, puentes entre otros.,	2023	31.34	31.34	31.34	31.34
			Incidir y realizar convenios con el GAD Municipal a fin de concretar los estudios e implementar el proyecto integral de Alcantarillado.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado			Al 2027, adoquinar 3 calles centrales incluyendo el asfaltado de la vía que conduce a la unidad educativa de la parroquia y barrio Sacapo	Número de calles con adoquinamiento implementado	Creciente	SPV, dispone de 5 calles centrales con mejoramiento de capa de rodadura	2023	1	2	3	0

Sistema	Problemas y potencialidades			Objetivo Estratégico Territorial OET	Política PDOT	Meta	Indicador	T/ indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
	Potencialidad	Competencia	Problema								2024	2025	2026	2027
	Apoyar a la JAPSPV el tratamiento del agua para el consumo humano.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno, que su impacto en la comunidad se distribuya equitativamente en toda la parroquia, dándole prioridad a las áreas con mayores necesidades y vulnerabilidades	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		Al 2027, mantener al 100% el servicio de agua para consumo humano a las 377 (89,13%) de viviendas. coordinar con la JAP y saneamiento ambiental SPV	Porcentaje de viviendas con servicio de agua de calidad mantenidas	Creciente	Según el censo 2022 en SPV, existen 423 viviendas de las cuales: 377 viv. representan el 89,13 % se abastece de agua a través de la red de las juntas de agua; el 7,80% se abastece de la red pública, y el 2,84% por otros medios.	2023	89,13	89,13	89,13	89,13
	Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Articular con instituciones afines, sectores productivos y turísticos a fin de contar con un sistema de señalización vial y turística que abarque todas las necesidades identificadas.			Al 2027, incrementar 40% viviendas conectadas a la Red de alcantarillado.	Porcentaje de viviendas conectadas a la Red de alcantarillado público implementadas	Creciente	Según el INEC, 183 viviendas que representa el 43.26% se conectan a la red de alcantarillado.	2023	10	20	30	40
			Implementar y promover la sensibilización sobre la importancia de la separación de residuos, la reducción del desperdicio y el reciclaje	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Garantizar la provisión de servicios básicos, infraestructura civil y canales de riego para la actividad productiva	Al 2027, incrementar el 8,04% del servicio de recolección de basura eficiente y adecuado a 309 viviendas	Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de basura realizado	Creciente	Según el INEC al 2022, la parroquia dispone del servicio de recolección de basura mediante carro recolector a 309 viviendas que representa el 73,05% (226 viv) mientras el 18,91% (58 viv) usa contenedor. Total	2023	2	4	6	8,04

Sistema	Problemas y potencialidades			Objetivo Estratégico Territorial OET	Política PDOT	Meta	Indicador	T/ indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
	Potencialidad	Competencia	Problema	Competencia							2024	2025	2026	2027
									284 viviendas con recolección					
						Al 2027, SPV más segura incrementando 1.5 km de alumbrado público y eficiente en lugares de interés comunitario	Número de km. de alumbrado público implementados	Creciente	Según el INEC 2022, existe una cobertura del 99,05% del servicio de energía a nivel residencial, actualmente existe insuficiente la cobertura de servicio de energía eléctrica en sitios públicos, en la vía principal existe 3,69 km.	2023	0,5	1	1,5	0
			Incidir la atención de la ERRSA en el alumbrado público.											
						Al 2027, incrementar al 30% la cobertura de los servicios de internet y telefonía	Porcentaje de personas con servicio de internet y telefonía implementados	Creciente	Según INEC 2022, el 63,6 % dispone de internet, el 93,5% dispone de teléfono celular	2023	0	10	20	30
	Identificar sitios turísticos y desarrollar un plan integral de señalización vial y turística que abarque todas las necesidades identificadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Incidir y acordar desde el Gad Parroquial, la suscripción de convenios en búsqueda de financiamiento externo, la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones locales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable		Al 2027, implementar 1 plan parcial que promueva el turismo mediante la instalación de señalética vial y turística en las centralidades urbanas y rurales.	Número de barrios con señalética identitaria en turismo implementados	Creciente	0 (cero) Inexistente señalética vial y turística	2023	0	1	0	0

Sistema	Problemas y potencialidades				Objetivo Estratégico Territorial OET	Política PDOT	Meta	Indicador	T/ indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
	Potencialidad	Competencia	Problema	Competencia								2024	2025	2026	2027
			Gestionar y articular con los proveedores de estos servicios la instalación de nuevas antenas de telefonía móvil, la expansión de la red de fibra óptica y la mejora de la infraestructura de internet satelital.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos			A1 2027, mejorar la calidad de vida y el hábitat parroquial facilitando la convivencia segura, el desarrollo integral de las personas y de la comunidad al contar con 3 espacios de obra civil en buenas condiciones	Número de espacios de obra civil mejorada	Creciente	En SPV. Existen 4 equipamientos comunales canchas deportivas en: Centro parroquial, Sacapo, Cararango, y el Chaupi, otras infraestructuras requieren mantenimiento: salón social, parque central, casa del adulto mayor, entre otros	2023	1	2	3	0
Político -institucional	Diseñar participativamente para la implementación sostenida de un modelo de organización social articulado a la gestión del GAD Parroquial	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Incidir y acordar desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Cumplir las establecidas competencias del GAD con el apoyo de os otros niveles de gobierno incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación.	Ampliar la participación del Gobierno parroquial para alcanzar procesos de coordinación con las directivas barriales y gobernanza multinivel	A1 2027, ejecutar y sostener 5 proyectos con competencia multinivel mediante convenios marcos y específicos	Numero de proyecto concurrentes implementados	Creciente	2 ejecución de proyectos con participación multinivel	2023	2	3	4	5
			Banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno incluyendo la cooperación externa.	Participación mancomunada											
			Incidir y acordar desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos											

Sistema	Problemas y potencialidades				Objetivo Estratégico Territorial OET	Política PDOT	Meta	Indicador	T/ indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
	Potencialidad	Competencia	Problema	Competencia								2024	2025	2026	2027
	Incluir en la planificación operativa del GAD parroquial el apoyo a la organización comunitaria		Incidir y acordar desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD provincial.												
			Diseñar e implementar con apoyo del GAD parroquial un proyecto de fortalecimiento organizacional.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.			Al 2027, El GAD es una institución fortalecida, organizada implementando 3 proyectos de apoyo a la gestión del GAD y desarrollo armónico de la parroquia	Número de proyectos de fortalecimiento interinstitucional y organizacional implementados	Creciente	1 (una) intervención de personal técnico en el GAD y del desarrollo parroquial	2023	0	1	2	3
				Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial											
			Vincular la participación de la población y actores en la rendición de cuentas												
	Incluir en la planificación operativa del GAD parroquial el apoyo a los emprendimientos de la parroquia		Fortalecer la acción de la sociedad civil de SPV	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos											

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 175. Matriz RIC2_Definición de planes programas y proyectos

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad	PND		ETN		ODS	
		PDOT/ OET								Interv	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
B-A	Conservar los recursos naturales promoviendo la sostenibilidad del cuidado del medio ambiente de la parroquia.	Garantizar la sostenibilidad ambiental, protegiendo la superficie vegetal regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación con alta susceptibilidad de causar desastres relacionados con inundaciones por torrenciales caídas, además, la protección contra incendios forestales	Aprovechar de forma sostenible los recursos naturales del territorio	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Al 2027, Mantener anualmente el 36% del suelo de conservación, cuencas y microcuencas proveedoras de recarga hídrica	Conservación y protección ambiental	Taller de capacitación para fortalecer la protección y conservación de áreas protegidas	3100	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada	Sectores de interés comunitario de la Parroquia SPV	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas	12. Producción y consumo responsables Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
					Al 2027, Disminuir 3 ha deforestadas de bosque, apuntando al desarrollo sostenible (ecoturismo y bioturismo)		Reforestar y restaurar 3 ha de áreas deforestadas en las cuenca y microcuencas del territorio parroquial	12000				Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025		8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión		Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad		PND		ETN		ODS	
		PDOT/ OET									Interv		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento		Objetivo
				Promover la conservación de áreas naturales	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Al 2027, fomentar la ética ambiental corresponsable con buenas prácticas sostenibles y ecológicas, reduciendo la vulnerabilidad e incremento de la resiliencia social y ecosistémica ante los efectos del cambio climático, a través de la realización 3 talleres integrales en formación y capacitación ambiental		Educación y concientización sobre el uso adecuado de agroquímicos	3000				Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.		2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.		9. Industria, innovación e infraestructura Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
								Gestión de desechos sólidos domésticos	3000									
								Taller de prevención y control de incendios forestales	3000				Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.		1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.		13. Acción por el clima Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
								Creación de la brigada contra incendios y de seguridad ciudadana	1500						2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.		

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión		Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad		PND		ETN		ODS	
		PDOT/ OET									Interv		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
						Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.		Dotación de insumos contra incendios	6000							15. Vida de ecosistemas terrestres Gestionar sosteniblement e los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	
								Convenios interinstitucionales	400						4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso 228 Estrategia Territorial Nacional Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel racional y responsable de recursos.			
S-C	Hacer de SPV parroquia protectora de Derechos con relacionamiento y convivencia social armónica.	Implementar acciones afirmativas para los Grupos de Atención Prioritaria, a los servicios sociales y el fomento del patrimonio con manifestaciones culturales y convivencia poblacional.		Incentivar la autogestión en los servicios de atención médica, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Al 2027, Implementar 1 proyecto de participación multi- actores con el Ministerio de Salud y Dispensario del SSC en prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia	Inclusión, organización social y convivencia parroquial	Gestionar la intervención multiactorial en la prevención de morbilidades prevalente de la parroquia SPV	3100	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y	Sectores de interés comunitar io de la Parroquia SPV		11.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	3. Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
						Al 2027, Mantener anualmente el 40% la cobertura de atención a grupos prioritarios de la parroquia		Atención Integral a Grupos Prioritarios de la parroquia	20000									

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad	PND		ETN		ODS	
		PDOT/ OET								Interv	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
					Al 2027, implementar y sostener anualmente 1 proyecto de prevención de violencia basada en género		Implementación de acciones en prevención de violencia contra el género femenino	2500				Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.		11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
					Al 2027, Implementar 4 proyectos de manera participativa difundiendo el patrimonio cultural inmueble, usos de espacios públicos y deportivos incluyendo grupos de atención prioritaria y prácticas de convivencia social parroquial (fiestas de parroquialización, vacacional, escuela deportiva)		Implementar la muestra fotográfica del patrimonio inmueble parroquial	7500				Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.			3. Salud y bienestar/ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
							Recuperar el patrimonio cultural intangible extendido en redes y difusión impresa	3000							
			Garantizar la participación ciudadana en eventos socio-culturales y deportivos	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.			Fortalecer los espacios públicos: escuelas deportivas, campeonatos, dibujo, pintura y recreacional	8500							
							Implementación de habitable convivencia poblacional (parroquialización, vacacionales, deportes, seguridad digital)	4600				Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025		17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS/ Promover sociedades pacíficas e inclusivas para

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión		Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad	PND		ETN		ODS	
		PDOT/ OET									Interv	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
E-P	Posicionar la vocación económico-productivo y agroturística de SPV fomentando asociatividad y buenas prácticas ambientales en contexto local.	Promover el fortalecimiento productivo en base a la eficiencia e innovación que genere rentabilidad socioeconómica y beneficie a los emprendedores de la parroquia San pedro de Vilcabamba		Promover procesos de desarrollo local con énfasis en el sector de la economía popular y solidaria, organizando a la comunidad para la generación de proyectos productivos y turísticos	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Al 2027, implementar y mantener anualmente 1 proyecto de fortalecimiento a los productores y emprendedores de la parroquia	Fomento de vocación y organización productiva	Asistencia y asesoría legal para emprendimientos parroquiales	3100	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada	Sectores de interés comunitario de la Parroquia SPV	4 Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	Incrementar la calificación del Ecuador en el índice regional infrascopio de 48,66% en el año 2022 a 51,70% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	17. Alianzas para lograr los objetivos/ Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
								Fortalecimiento para el emprendedor y productor Sampedrense mediante capacitación (cadena productiva, tecnificación de riego, riesgos, otros)	3100			5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025		3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	2. Hambre cero/ Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
						Al 2027, Mantener 2 proyectos de fomento cultural y turístico de la parroquia a través del grupo de danza y las ferias agroalimentarias		Fortalecer al grupo de danza y música	10000						18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país		
								Realización de feria agroalimentaria, gastronómica y servicios parroquiales	6100								
								Convenios interinstitucionales	400								

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión		Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad		PND		ETN		ODS	
		PDOT/ OET									Interv		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
					7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Al 2027, mantener 1 feria agro-productiva anual en la parroquia		Organización y realización de Feria agro-productiva parroquial	14000				6 Incentivar la generación de empleo digno	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.		4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación	8. Trabajo decente y crecimiento económico/ Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
						Al 2027, Implementar 1 proyecto el abastecimiento de insumos y semillas de alimentación tradicional producida en la parroquia para consumo poblacional de manera permanente.		Fortalecer al productor Sanpedrense mediante cultivos nativos (achira, aguacate, chirimoya, granadilla, naranjilla, tomate de árbol, papaya, babaco,), abasteciendo de semillas y plántulas, huertos familiares, árboles frutales y endémicos, animales menores, insumos y materiales para producción, comercialización y consumo familiar	18100					Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.				

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión		Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad		PND		ETN		ODS	
		PDOT/ OET									Interv		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
						Al 2027, implementar 1 proyecto agroturístico parroquial de manera permanente.		Fomentar el potencial agroturístico y paisajístico de SPV	6100				5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025		6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	6. Agua limpia y saneamiento Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible	
								Convenios interinstitucionales	400									

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad	PND			ETN		ODS	
		PDOT/ OET								Interv	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento		Objetivo	
AH-MCE	Garantizar la provisión de servicios básicos y sociales que mejoren la habitabilidad y calidad de vida de los habitantes de San Pedro de Vilcabamba.	Proveer servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de SPV	Garantizar la movilidad, interconectividad y la vialidad urbana y rural, en el marco de las competencias del GAD	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Al 2027, mantener 31,34 km de vialidad rural en buen estado incluye: obras de infraestructura civil (reconformación, colocación de material, alcantarillas, badén hidráulico, apertura de vías, huellas carrosables y variantes de conexión, entre otras)	Plena Habitabilidad parroquial	Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural de la Parroquia SPV, incluye obras de infraestructura civil: Puentes, badén hidráulico, alcantarilla, bordillos, huellas carrosables, otros, Gestión institucional por delegación de competencias y contrapartes	48000	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada	Sectores de interés comunitario de la Parroquia SPV	8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
					Al 2027, adoquinar 3 calles centrales incluye la vía que conduce a la unidad educativa de la parroquia.		Adoquinado de calles urbanas de la parroquia, gestión ante el GADML, UMAPAL y Riesgos, Gestión institucional a través de convenios y contrapartes	1200								
							Asfaltar la vía desde la cabecera parroquial hasta el barrio Sacapo, Gestión mediante convenios y contrapartes	200								

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión		Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad		PND		ETN		ODS	
		PDOT/ OET									Interv		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
						Al 2027, mantener al 100% el servicio de agua para consumo humano a las 377 (89,13%) de viviendas.		Mejorar la infraestructura del sistema de agua potable y la calidad del agua, Gestión y articulación multinivel y contrapartes	1500			7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.				
					2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Al 2027, incrementar 40% viviendas conectadas a la Red de alcantarillado.		Implementación de alcantarillado para el barrio Amala, Gestión ante el GADML, mediante acuerdos interinstitucionales con presupuesto participativo	300								
								Implementación de alcantarillado para el barrio Sacapo, Gestión ante el GADML, mediante convenios y contrapartes	30000				Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.					
								Implementación de alcantarillado para el barrio El Dorado y Central, Gestión ante el GADML, mediante convenios y contrapartes	6000			8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.				
								Implementación del alcantarillado sanitario para el barrio Cararango, Gestión institucional	1000									

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión		Política PDOT	Competencia	Programa			Pres. ref	Fuente fin.	Unidad		PND			ETN		ODS	
		PDOT/ OET				Meta PDOT	Proyecto				Interv		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento		Objetivo	
						Al 2027, incrementar el 8,04% del servicio de recolección de basura eficiente y adecuado a 309 viviendas	Ampliación del servicio de recolección de basura en la parroquia de SPV, Gestión ante el GAD Municipal de Loja		400				7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025				
						Al 2027, SPV más segura incrementando 1.5 km de alumbrado público y eficiente en lugares de interés comunitario	Implementar la cobertura del servicio de alumbrado público en sitios de interés parroquial, Gestión interinstitucional bajo convenios y contrapartes		300									
						Al 2027, incrementar al 30% la cobertura de los servicios de internet y telefonía	Optimización de servicios de internet y telefonía en la parroquia de SPV, gestión interinstitucional y contrapartes		300									
				Garantizar la provisión de servicios básicos, infraestructura civil y canales de riego para la actividad productiva	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Al 2027, implementar 1 plan parcial que promueva el turismo mediante la instalación de señalética vial y turística en las centralidades urbanas y rurales.	Implementación de señalética vial y turística en sitios de interés parroquial en: Sector Rio Uchima, Piedra grande y el salado, Gestión interinstitucional mediante convenios y contrapartes		3000						17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.		7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión		Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad		PND		ETN		ODS	
		PDOT/ OET									Interv		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
						Al 2027, mejorar la calidad de vida y el hábitat parroquial facilitando la convivencia segura, el desarrollo integral de las personas y de la comunidad al contar con 3 espacios de obra civil en buenas condiciones		Construir, mejorar y reconstruir la infraestructura de cementerio general de SPV (bloque de bóvedas, adoquinamiento, riego, alumbrado público, otros)	50000								6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
								Realizar los estudios de factibilidad de la cubierta de la cancha de uso múltiple para el barrio central, Gestión institucional a través de convenios y contrapartes con el GAD Municipal de Loja y la EERSA	200								
								Construcción del techo del Templo parroquial, Gestión municipal mediante convenios interinstitucionales	20000									
								Re potencialización de la planta de aguas residuales, Gestión institucional a través de convenios y contrapartes	200								9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y	

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión		Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad		PND		ETN		ODS	
		PDOT/ OET									Interv		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
					8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.			Construcción de la 2da planta de la casa del adulto mayor	20000								sostenible y fomentar la innovación	
								Convenio interinstitucional para el traspaso de la casa comunal de la parroquia	300								11. Ciudades y comunidades sostenible: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
								Implementar un estudio de prefactibilidad sobre movimientos en masa en sitios de interés comunitario, Gestión con entidades competentes	300									
								Mejoramiento de la infraestructura de los canales y sistemas de riego de la parroquia (dotación de insumos). Gestión interinstitucional, mediante convenios y contrapartes	15000									
								Adquisición de materiales pétreos y de construcción para el mejoramiento de la infraestructura pública y vial	6000									
								Convenios interinstitucionales	400									

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad	PND		ETN		ODS
		PDOT/ OET								Interv	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
P-I	Fortalecer las capacidades institucionales, de ámbito público, así como la Gobernanza Parroquial con participación ciudadana que beneficie el desarrollo de la parroquia SPV.	Cumplir las establecidas competencias del GAD con el apoyo de os otros niveles de gobierno incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación.	Ampliar la participación del Gobierno parroquial para alcanzar procesos de coordinación con las directivas barriales y gobernanza multinivel	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Al 2027, ejecutar y sostener 5 proyectos con competencia multinivel mediante convenios marcos y específicos	Articulación multinivel	Implementación de la participación territorial con concurrencia multinivel	1400	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada	Sectores de interés comunitario de la Parroquia SPV	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	3. Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	Aplicación de Democracia y planificación participativa. Democracia digital. Sistema de participación ciudadana: silla vacía, rendición de cuentas como parte del control social
												4. Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025. 7. Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.		2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos	
														3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Ob/ gestión		Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Pres. ref	Fuente fin.	Unidad		PND		ETN		ODS	
		PDOT/ OET									Interv		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
					8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Al 2027, El GAD es una institución fortalecida, organizada implementando 3 proyectos de apoyo a la gestión del GAD y desarrollo armónico de la parroquia	Fortalecimiento actoría parroquial	Capacitación multidisciplinaria (gestión y gobernanza, contabilidad y finanzas, otros).	4800					6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.		6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).		
								Consultorías especializadas para el desarrollo parroquial	4000					8. Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.					
								Fortalecimiento institucional y armónico con personal técnico y de apoyo	68000					9. Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20% en el 2022 a 63,95% al 2025.		8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.		
								Convenios interinstitucionales	400									

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 176. Matriz RIC3_consolidación de la fase de propuesta

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base	Meta cumpl	Anualización de metas				Proyectos	Financia
											Año	Año	año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo	Fuente
B-A	12. Producción y consumo responsables Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Garantizar la sostenibilidad ambiental, protegiendo la superficie vegetal regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación con alta susceptibilidad de causar desastres relacionados con inundaciones por torrenciales caídas, además, la protección contra incendios forestales	Al 2027, Mantener anualmente el 36% del suelo de conservación, cuencas y microcuencas proveedoras de recarga hídrica	Porcentaje de suelo de conservación y áreas hídricas mantenidas	Creciente	SPV, dispone 6706 ha, de las cuales 2414 ha (36%) del territorio parroquial se encuentra protegido en 5 categorías de conservación	2023	2027	36	36	36	36	Taller de capacitación para fortalecer la protección y conservación de áreas protegidas	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada
	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles			Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025			Al 2027, Disminuir 3 ha deforestadas de bosque, apuntando al desarrollo sostenible (ecoturismo y bioturismo)	Número de ha. de bosque reforestadas	Creciente	SPV tiene 9,36 ha. de áreas de bosque deforestadas	2023	2027	0	1	2	3	Reforestar y restaurar 3 ha de áreas deforestadas en las cuenca y microcuencas del territorio parroquial	

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base		Meta cumpl		Anualización de metas				Proyectos		Financia
											Año		Año		año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo	Fuente	
	9. Industria, innovación e infraestructura Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación			Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.																	
	13. Acción por el clima Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos			Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.			Al 2027, fomentar la ética ambiental corresponsable con buenas prácticas sostenibles y ecológicas, reduciendo la vulnerabilidad e incremento de la resiliencia social y ecosistémica ante los efectos del cambio climático, a través de la realización 3 talleres integrales en formación y capacitación ambiental	Número de talleres de capacitación en educación ambiental y resiliencia ecosistémica realizados	Creciente	Cero (0) estrategias de control ambiental y de control a las actividades de impacto ambiental formal e informal de la población	2023		2027	0	1	2	3	Educación y concientización sobre el uso adecuado de agroquímicos		
																				Gestión de desechos sólidos domésticos		
																				Taller de prevención y control de incendios forestales		
																				Creación de la brigada contra incendios y de seguridad ciudadana		
																				Dotación de insumos contra incendios		
					7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.															Convenios institucionales		
	15. Vida de ecosistemas terrestres Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad			Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.																	

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base	Meta cumpl	Anualización de metas				Proyectos	Financia
											Año	Año	año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo	Fuente
S-C	3. Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	11.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral	Social	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Implementar acciones afirmativas para los Grupos de Atención Prioritaria, a los servicios sociales y el fomento del patrimonio con manifestaciones culturales y convivencia poblacional.	Al 2027, Implementar 1 proyecto de participación multi- actores con el Ministerio de Salud y Dispensario del SSC en prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia	Número de proyectos en prevención de morbilidades prevalentes implementados	Creciente	40% de cobertura de atención a personas de grupos prioritarios reportados por el MIES a marzo de 2024	2023	2027	0	0	1	0	Gestionar la intervención multiactorial en la prevención de morbilidades prevalente de la parroquia SPV	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada
							Al 2027, Mantener anualmente el 40% la cobertura de atención a grupos prioritarios de la parroquia	Porcentaje de personas en grupos prioritarios de la parroquia atendidos e incluidos en el programa	Creciente	40% de cobertura de atención a personas de grupos prioritarios reportados por el MIES a marzo de 2024	2023	2027	40	40	40	40	Atención Integral a Grupos Prioritarios de la parroquia	
	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.			Al 2027, implementar y sostener anualmente 1 proyecto de prevención de violencia basada en género	Número de proyectos de prevención de violencia basada en género realizado	Creciente	0 (cero) implementación de proyecto de prevención de violencia basada en género	2023	2027	1	1	1	1	Implementación de acciones en prevención de violencia contra el género femenino	

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base		Meta cumpl	Anualización de metas				Proyectos	Financia
											Año		Año	año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo	Fuente
	3. Salud y bienestar/ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.			Al 2027, Implementar 4 proyectos de manera participativa difundiendo el patrimonio cultural inmueble, usos de espacios públicos y deportivos incluyendo grupos de atención prioritaria y prácticas de convivencia social parroquial (fiestas de parroquialización, vacacional, escuela deportiva)	Número de proyectos de inclusión participativa realizados	Creciente	0 (cero) existencia de proyectos de convivencia social parroquial, patrimonio material inmueble y convivencia social parroquial	2023		2027	1	2	3	4	Implementar la muestra fotográfica del patrimonio inmueble parroquial	
																			Recuperar el patrimonio cultural intangible extendido en redes y difusión impresa	
																			Fortalecer los espacios públicos: escuelas deportivas, campeonatos, dibujo, pintura y recreacional	
																			Implementación de habitable convivencia poblacional (parroquialización, vacacionales, deportes, seguridad digital)	
	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS/ Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles			Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.		Al 2027, Mantener 2 proyectos de fomento cultural y turístico de la parroquia a través del grupo de danza y ferias agroalimentarias	Número de proyectos de fomento cultural, turístico y gastronómico realizados de manera permanente	Creciente	1 proyecto de danza y cultura parroquial	2023		2027	2	2	2	2	Fortalecer al grupo de danza y música	
																			Realización de feria agroalimentaria, gastronómica y servicios parroquiales	
																			Convenios institucionales	

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base		Meta cumpl		Anualización de metas				Proyectos	Financia
											Año		Año		año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo	Fuente
E-P	17. Alianzas para lograr los objetivos/ Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	4 Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	Desarrollo económico	Incrementar la calificación del Ecuador en el índice regional infrascopio de 48,66% en el año 2022 a 51,70% al 2025.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Promover el fortalecimiento productivo en base a la eficiencia e innovación que genere rentabilidad socioeconómica y beneficie a los emprendedores de la parroquia San pedro de Vilcabamba	Al 2027, implementar y mantener anualmente 1 proyecto de fortalecimiento a los productores y emprendedores de la parroquia	Número de proyectos de fortalecimiento productivo implementados	Creciente	0 (cero) incidencia en normativa vigente que facilite el funcionamiento de los emprendimientos, fortalecimiento y capacitación a los productores y emprendedores de la parroquia	2023		2027	0	1	1	1		Asistencia y asesoría legal para emprendimientos parroquiales	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada
				Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025				Número de ferias agro-productivas realizadas en la parroquia	Creciente	1 feria agro-productiva se ejecuta anualmente en la parroquia	2023		2027	1	1	1	1	Fortalecimiento para el emprendedor y productor Sanpedrense mediante capacitación (cadena productiva, tecnificación de riego, riesgos, otros)	

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base		Meta cumpl		Anualización de metas				Proyectos		Financia	
											Año		Año		año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo		Fuente	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico/ Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	6 Incentivar la generación de empleo digno		Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.		A1 2027, mantener 1 feria agro-productiva anual en la parroquia	Número de proyectos en insumos y semillas implementados	Creciente	0 (cero) abastecimiento de semilla para el abastecimiento alimentario tradicional parroquial (huertos familiares, frutales, otros)								Organización y realización de Feria agro-productiva parroquial			
				Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.			A1 2027, Implementar 1 proyecto el abastecimiento de insumos y semillas de alimentación tradicional producida en la parroquia para consumo poblacional de manera permanente.				2023		2027	0	1	1	1	Fortalecer al productor Sanpedrense mediante cultivos nativos (achira, aguacate, chirimoya, granadilla, naranjilla, tomate de árbol, papaya, babaco,), abasteciendo de semillas y plántulas, huertos familiares, árboles frutales y endémicos, animales menores, insumos y materiales para producción, comercialización y consumo familiar			

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base		Meta cumpl		Anualización de metas				Proyectos		Financia
											Año		Año		año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo		Fuente
	6. Agua limpia y saneamiento Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible	5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad		Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025			A1 2027, implementar 1 proyecto agroturístico parroquial de manera permanente.	Número de proyectos agroturístico implementados		0 (cero) existencia de proyecto de agroturismo que se ejecute en la parroquia	2023		2027	0	1	1	1	Fomentar el potencial agroturístico y paisajístico de SPV	Convenios institucionales	

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base		Meta cumpl	Anualización de metas				Proyectos		Financia	
											Año		Año	año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo		Fuente	
AH-MCE	9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Proveer servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de SPV	A1 2027, mantener 31,34 km de vialidad rural en buen estado incluye: obras de infraestructura civil (reconformación, colocación de material, alcantarillas, badén hidráulico, apertura de vías, huellas carrosables y variantes de conexión, entre otras)	Plena Habitabilidad parroquial	Creciente	El sistema vial de SPV se conforma por 46,72 km de los cuales: 31,34 km son caminos de tierra que requieren ampliación e intervención en la infraestructura civil: mejoramiento o de la capa de rodadura, cunetas, alcantarillas, badén hidráulico, puentes entre otros.,	203		2027	31.34	31.34	31.34	31.34	Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural de la Parroquia SPV, incluye obras de infraestructura civil: Puentes, badén hidráulico, bordillos, huellas carrosables, otros, Gestión institucional por delegación de competencias y contrapartes		Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada	
							A1 2027, adoquinar 3 calles centrales incluye la vía que conduce a la unidad educativa de la parroquia.	Número de calles con adoquinamiento implementado	Creciente	SPV, dispone de 5 calles centrales con mejoramiento o de capa de rodadura	203		2027	1	2	3	0	Adoquinado de calles urbanas de la parroquia, gestión ante el GADML, UMAPAL y Riesgos, Gestión institucional a través de convenios y contrapartes			
																			Asfaltar la vía desde la cabecera			

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base		Meta cumpl	Anualización de metas				Proyectos		Financia	
											Año		Año	año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo		Fuente	
																		parroquial hasta el barrio Sacapo, Gestión mediante convenios y contrapartes			
		7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable		Al 2027, mantener al 100% el servicio de agua para consumo humano a las 377 (89,13%) de viviendas.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua de calidad mantenidas	Creciente	Según el censo 2022 en SPV, existen 423 viviendas de las cuales: 377 viv. representan el 89,13 % se abastece de agua a través de la red de las juntas de agua; el 7,80% se abastece de la red pública, y el 2,84% por otros medios.	203		2027	89,13	89,13	89,13	89,13	Mejorar la infraestructura del sistema de agua potable y la calidad del agua, Gestión y articulación multinivel y contrapartes			
							Al 2027, incrementar 40% viviendas conectadas a la Red de alcantarillado.	Porcentaje de viviendas conectadas a la Red de alcantarillado público implementadas	Creciente	Según el INEC, 183 viviendas que representa el 43,26% se conectan a la red de alcantarillado.	203		2027	10	20	30	40	Implementación de alcantarillado para el barrio Amala, Gestión ante el GADML, mediante acuerdos interinstitucionales con presupuesto participativo			
																		Implementación de alcantarillado para el barrio Sacapo, Gestión			

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base		Meta cumpl		Anualización de metas				Proyectos		Financia	
											Año		Año		año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo		Fuente	
		8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.		Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.															ante el GADML, mediante convenios y contrapartes	Implementación de alcantarillado para el barrio El Dorado y Central, Gestión ante el GADML, mediante convenios y contrapartes		
		7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.			Al 2027, incrementar el 8,04% del servicio de recolección de basura eficiente y adecuado a 309 viviendas	Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de basura realizado	Creciente	Según el INEC al 2022, la parroquia dispone del servicio de recolección de basura mediante carro recolector a 309 viviendas que representa el 73,05% (226 viv) mientras el 18,91% (58 viv) usa contenedor. Total 284 viviendas con recolección	2023		2027	2	4	6	8,04	Ampliación del servicio de recolección de basura en la parroquia de SPV, Gestión ante el GAD Municipal de Loja			

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base	Meta cumpl	Anualización de metas				Proyectos	Financia	
											Año	Año	año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo	Fuente	
				Mejorar la calidad de los servicios públicos, como la salud, ¡la vivienda y la educación!	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado		Al 2027, SPV más segura incrementando 1.5 km de alumbrado público y eficiente en lugares de interés comunitario	Número de km. de alumbrado público implementados	Creciente	Según el INEC 2022, existe una cobertura del 99,05% del servicio de energía a nivel residencial, actualmente existe insuficiente la cobertura de servicio de energía eléctrica en sitios públicos, en la vía principal existe 3,69 km.	2023	2027	0,5	1	1,5	0	Implementar la cobertura del servicio de alumbrado público en sitios de interés parroquial, Gestión interinstitucional bajo convenios y contrapartes		
							A1 2027, incrementar al 30% la cobertura de los servicios de internet y telefonía	Porcentaje de personas con servicio de internet y telefonía implementados	Creciente	Según INEC 2022, el 63,6 % dispone de internet, el 93,5% dispone de teléfono celular	2023	2027	0	10	20	30	Optimización de servicios de internet y telefonía en la parroquia de SPV, gestión interinstitucional y contrapartes		

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base		Meta cumpl		Anualización de metas				Proyectos		Financia
											Año		Año		año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo		Fuente
	7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos						Al 2027, implementar 1 plan parcial que promueva el turismo mediante la instalación de señalética vial y turística en las centralidades urbanas y rurales.	Número de barrios con señalética identitaria en turismo implementados	Creciente	0 (cero) Inexistente señalética vial y turística	2023		2027		0	1	0	0	Implementación de señalética vial y turística en sitios de interés parroquial en: Sector Río Uchima, Piedra grande y el salado, Gestión interinstitucional mediante convenios y contrapartes		
							Al 2027, mejorar la calidad de vida y el hábitat parroquial facilitando la convivencia segura, el desarrollo integral de las personas y de la comunidad al contar con 3 espacios de obra civil en buenas condiciones	Número de espacios de obra civil mejorada	Creciente	En SPV. Existen 4 equipamientos comunales canchas deportivas en: Centro parroquial, Sacapo, Cararango, y el Chaupi, otras infraestructuras requieren mantenimiento: salón social, parque central, casa del adulto mayor, entre otros	2023		2027		1	2	3	0	Construir, mejorar y reconstruir la infraestructura de cementerio general de SPV (bloque de bóvedas, adoquinamiento, riego, alumbrado público, otros)		
																			Realizar los estudios de factibilidad de la cubierta de la cancha de uso múltiple para el barrio central, Gestión institucional a través de convenios y contrapartes con el GAD Municipal de Loja y la EERSA		
	6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos																		Construcción del techo del Templo parroquial,		

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base	Meta cumpl	Anualización de metas				Proyectos	Financia
											Año	Año	año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo	Fuente
																	Gestión municipal mediante Convenios institucionales	
	9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación																Repotencialización de la planta de aguas residuales, Gestión institucional a través de convenios y contrapartes	
																	Construcción de la 2da planta de la casa del adulto mayor	
																	Convenio interinstitucional para el traspaso de la casa comunal de la parroquia	
	11. Ciudades y comunidades sostenible: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural												Implementar un estudio de prefactibilidad sobre movimientos en masa en sitios de interés comunitario, Gestión con entidades competentes	
																	Mejoramiento de la infraestructura de los canales y sistemas de riego de la parroquia (dotación de	

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base	Meta cumpl	Anualización de metas				Proyectos	Financia
											Año	Año	año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo	Fuente
P-I	Aplicación de Democracia y planificación participativa. Democracia digital. Sistema de participación ciudadana: silla vacía, rendición de cuentas como parte del control social	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Institucional. Participación y Acción Ciudadana	3. Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.			A1 2027, ejecutar y sostener 5 proyectos con competencia multinivel mediante convenios marcos y específicos	Numero de proyecto concurrentes implementados	Creciente	2 ejecución de proyectos con participación multinivel	2023	2027	2	3	4	5	Implementación de la participación territorial con concurrencia multinivel	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada
				4. Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025. 7. Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Cumplir las establecidas competencias del GAD con el apoyo de os otros niveles de gobierno incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación.	A1 2027, El GAD es una institución fortalecida, organizada implementando 3 proyectos de apoyo a la gestión del GAD y desarrollo armónico de la parroquia	Número de proyectos de fortalecimiento interinstitucional y organizacional implementados	Creciente	1 (una) intervención de personal técnico en el GAD y del desarrollo parroquial	2023	2027	0	1	2	3	Capacitación multidisciplinaria (gestión y gobernanza, contabilidad y finanzas, otros).	
																	insumos), Gestión interinstitucional, mediante convenios y contrapartes	
																	Convenios institucionales	

Sistema	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT/ OET	Meta territorial MT	Indicador	Tendencia	Línea base	Línea Base		Meta cumpl	Anualización de metas				Proyectos		Financia
											Año		Año	año 1	año 2	año 3	año 4	Periodo		Fuente
				año 2023 a 52.27% al 2025.																
				6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.														Consultorías especializadas para el desarrollo parroquial		
				8. Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.														Fortalecimiento institucional y armónico con personal técnico y de apoyo		
				9. Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20% en el 2022 a 63,95% al 2025.														Convenios institucionales		

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 177. *Matriz RIC4_ Formas de gestión nivel provincial y cantonal*

Sistema	Proyecto	Relacionamiento		Presupuesto/ forma de gestión	Unidad responsable
		Actores	Interés ¿Por qué, para qué?		
Biofísico-ambiental	Taller de capacitación para fortalecer la protección y conservación de áreas protegidas	GAD Provincial; MAATE; Población en general	Incrementa la capacidad de gestión del GAD, involucra actores del ejecutivo desconcentrado, otro nivel de gobierno e incrementa la participación ciudadana. Con ello se garantiza el desarrollo local resiliente y sostenible	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada	Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
	Reforestar y restaurar 3 ha de áreas deforestadas en las cuenca y microcuencas del territorio parroquial	GAD Provincial; MAATE; Asociaciones; Juntas de agua; Bosque Protector			Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
	Educación y concientización sobre el uso adecuado de agroquímicos	GAD Provincial; MAATE; Población en general			Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
	Gestión de desechos sólidos domésticos	GAD Provincial; MAATE; Población en general			Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
	Taller de prevención y control de incendios forestales	GAD Provincial; MAATE; Población en general			Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
	Creación de la brigada contra incendios y de seguridad ciudadana	GADPSPV; SNGR, población afectada, voluntarios			Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
	Dotación de insumos contra incendios	GAD Provincial; SNGR, MAATE; Población en general			Presidente y Vocales de la Junta Parroquial
	Convenios interinstitucionales	GAD provincial; GAD municipal; GAD parroquial; MAATE, SGNR, ONG's; Asociaciones; Directivas barriales; Juntas de agua			Presidente y Vocales de la Junta Parroquial
Social-cultural	Gestionar la intervención multiactorial en la prevención de morbilidades prevalente de la parroquia SPV	Población y familias de SPV	Incrementa la capacidad de gestión del GAD, involucra actores del ejecutivo desconcentrado, otro nivel de gobierno e incrementa la participación ciudadana. Con ello se garantiza el desarrollo local resiliente y sostenible	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada	Vocal Principal responsable de la Comisión de Inclusión Social.
	Atención Integral a Grupos Prioritarios de la parroquia	NN, padres y madres de familia, personas con discapacidad y adultos mayores			Vocal Principal responsable de la Comisión de Protección de Derechos.
	Implementación de acciones en prevención de violencia contra el género femenino	Organizaciones y grupos de mujeres de la parroquia			Comisión de Protección de Derechos.
	Implementar la muestra fotográfica del patrimonio inmueble parroquial	GAD Parroquial, propietarios de los inmuebles. INPC			Presidente del GAD Parroquial.
	Recuperar el patrimonio cultural intangible extendido en redes y difusión impresa	GDAPSPV, Grupo de danza y cultura			Presidente del GAD Parroquial.

Sistema	Proyecto	Relacionamiento		Presupuesto/ forma de gestión	Unidad responsable
		Actores	Interés ¿Por qué, para qué?		
	Fortalecer los espacios públicos: escuelas deportivas, campeonatos, dibujo, pintura y recreacional	GADP, Directivas barriales			Vocal Principal responsable de Deportes.
	Implementación de habitable convivencia poblacional (parroquialización, vacacionales, deportes, seguridad digital)	GADP, Directivas barriales			Vocal responsable de Comisión Cultural
	Fortalecer al grupo de danza y música	Niños, Niñas y Adolescentes			Vocal responsable de Comisión Cultural
	Realización de feria agroalimentaria, gastronómica y servicios parroquiales	cuidadores de tradición alimentaria			Vocal responsable de Comisión Cultural
	Convenios interinstitucionales	GPL; GADMP; GADPSPV; ONG's; Asociaciones; Directivas barriales; Juntas de agua			Presidente, vocales del GADPSPV, CLP CPC Y Participación ciudadana
Económico-productivo	Asistencia y asesoría legal para emprendimientos parroquiales	Vocal Principal responsable de la Comisión Económica.	Incrementa la capacidad de gestión del GAD, involucra actores del ejecutivo desconcentrado, otro nivel de gobierno e incrementa la participación ciudadana. Con ello se garantiza el desarrollo local resiliente y sostenible	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada	Vocal Principal responsable de la Comisión Económica.
	Fortalecimiento para el emprendedor y productor Sanpedrense mediante capacitación (cadena productiva, tecnificación de riego, riesgos, otros)	Emprendedores			Vocal Principal responsable de la Comisión Económica.
	Organización y realización de Feria agro-productiva parroquial	Productores de la parroquia			Vocal Principal responsable de la Comisión Económica
	Fortalecer al productor Sanpedrense mediante cultivos nativos (achira, aguacate, chirimoya, granadilla, naranjilla, tomate de árbol, papaya, babaco,), abasteciendo de semillas y plántulas, huertos familiares, árboles frutales y endémicos, animales menores, insumos y materiales para producción, comercialización y consumo familiar	Familias de la parroquia.			Vocal Principal responsable de la Comisión Económica
	Fomentar el potencial agroturístico y paisajístico de SPV	Emprendedores turísticos			Vocal Principal responsable de la Comisión Económica
	Convenios interinstitucionales	GPL; GADMP; GADPSPV; ONG's; Asociaciones productivas, otras			Presidente, vocales del GADPSPV

Sistema	Proyecto	Relacionamiento		Presupuesto/ forma de gestión	Unidad responsable
		Actores	Interés ¿Por qué, para qué?		
Asentamientos humanos-MCyE	Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural de la Parroquia SPV, incluye obras de infraestructura civil: Puentes, badén hidráulico, alcantarilla, bordillos, huellas carrosables, otros, Gestión institucional por delegación de competencias y contrapartes	Responsables del GAD provincial, GAD Municipal y GAD parroquial	Incrementa la capacidad de gestión del GAD, involucra actores del ejecutivo desconcentrado, otro nivel de gobierno e incrementa la participación ciudadana. Con ello se garantiza el desarrollo local resiliente y sostenible	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada	Presidente de la junta parroquial, y vocales.
	Adoquinado de calles urbanas de la parroquia, gestión ante el GADML, UMAPAL y Riesgos, Gestión institucional a través de convenios y contrapartes	Responsables del GAD municipal, y el GAD Parroquia			Presidente de la junta parroquial, y vocales y beneficiarios
	Asfaltar la vía desde la cabecera parroquial hasta el barrio Sacapo, Gestión mediante convenios y contrapartes				
	Mejorar la infraestructura del sistema de agua potable y la calidad del agua, Gestión y articulación multinivel y contrapartes				
	Implementación de alcantarillado para el barrio Amala, Gestión ante el GADML, mediante acuerdos interinstitucionales con presupuesto participativo	GAD Municipal y Parroquial y mesa de planificación de la junta parroquial			Presidente de la Junta Parroquial y Vocal responsable de la comisión de planificación.
	Implementación de alcantarillado para el barrio Sacapo, Gestión ante el GADML, mediante convenios y contrapartes				
	Implementación de alcantarillado para el barrio El Dorado y Central, Gestión ante el GADML, mediante convenios y contrapartes	GAD Municipal y Parroquial, MAE, CONAGOPARE, otros			Vocales responsables de la comisión de medio ambiente y planificación
	Implementación del alcantarillado sanitario para el barrio Cararango, Gestión institucional				
	Ampliación del servicio de recolección de basura en la parroquia de SPV, Gestión ante el GAD Municipal de Loja				
	Implementar la cobertura del servicio de alumbrado público en sitios de interés parroquial, Gestión interinstitucional bajo convenios y contrapartes				
	Optimización de servicios de internet y telefonía en la parroquia de SPV, gestión interinstitucional y contrapartes				

Sistema	Proyecto	Relacionamiento		Presupuesto/ forma de gestión	Unidad responsable
		Actores	Interés ¿Por qué, para qué?		
	Implementación de señalética vial y turística en sitios de interés parroquial en: Sector Rio Uchima, Piedra grande y el salado, Gestión interinstitucional mediante convenios y contrapartes	GAD Municipal y Parroquial, y vocales del componente de la mesa de medio ambiente de la junta parroquial.			Vocal responsable de la comisión de medio ambiente
	Construir, mejorar y reconstruir la infraestructura de cementerio general de SPV (bloque de bóvedas, adoquinamiento, riego, alumbrado público, otros)				
	Realizar los estudios de factibilidad de la cubierta de la cancha de uso múltiple para el barrio central, Gestión institucional a través de convenios y contrapartes con el GAD Municipal de Loja y la EERSA	GAD Municipal y GAD Parroquial, ERRSA, ONGS y otras			Vocal responsable de la comisión de planificación.
	Construcción del techo del Templo parroquial, Gestión municipal mediante convenios interinstitucionales				
	Repotencialización de la planta de aguas residuales, Gestión institucional a través de convenios y contrapartes	GONACOPARE, Junta Parroquia, propietarios de las inmuebles			Presidente de la Junta Parroquial y vocales
	Construcción de la 2da planta de la casa del adulto mayor				
	Convenio interinstitucional para el traspaso de la casa comunal de la parroquia	Responsables del GAD municipal, y el GAD Parroquial			Presidente de la junta parroquial y vocales.
	Implementar un estudio de prefactibilidad sobre movimientos en masa en sitios de interés comunitario, Gestión con entidades competentes				
	Mejoramiento de la infraestructura de los canales y sistemas de riego de la parroquia (dotación de insumos), Gestión interinstitucional, mediante convenios y contrapartes	GAD Municipal, GPL, GADPSPV			Presidente y vocales del GADPSPV
	Adquisición de materiales pétreos y de construcción para el mejoramiento de la infraestructura pública y vial				

Sistema	Proyecto	Relacionamiento		Presupuesto/ forma de gestión	Unidad responsable
		Actores	Interés ¿Por qué, para qué?		
	Convenios interinstitucionales				
Político-institucional	Implementación de la participación territorial con concurrencia multinivel	GAD Parroquial	Incrementa la capacidad de gestión del GAD, involucra actores del ejecutivo desconcentrado, otro nivel de gobierno e incrementa la participación ciudadana. Con ello se garantiza el desarrollo local resiliente y sostenible	Presupuesto General del Estado y gestión institucional directa y articulada	Presidente GAD Parroquial
	Capacitación multidisciplinaria (gestión y gobernanza, contabilidad y finanzas, otros).	Consultorías			Presidente GAD Parroquial
	Consultorías especializadas para el desarrollo parroquial	Consultorías			Presidente GAD Parroquial
	Fortalecimiento institucional y armónico con personal técnico y de apoyo	Contratación de técnico en proyectos sociales, administrativo y servicios varios			Presidente GAD Parroquial
	Convenios interinstitucionales	GPL; GADMP; GADPSPV; ONG's; Asociaciones productivas, otras			Presidente, vocales del GADPSPV

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 178. *Matriz RIC5_ Iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación*

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión de la "Política Pública" el desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.	Fortalecer mediante la vinculación de la participación ciudadana en la gestión de todo el ciclo de la política pública	Implementación de consultas, informes periódicos colgados en la WEB, rendición de cuentas, jornadas de preparación de presupuesto participativo, motivación para el ejercicio de la silla vacía.
La planificación como sistema de participación comunitaria y gestión parroquial.	Observar y vigilar el estado de avance y cumplimiento del PDOT aprobado.	Jornadas de vigilancia de la ejecución de los POAS
El territorio como "unidad" en donde se articulan diferentes espacios y procesos sociales	Potenciar el fomento de la cohesión intra e intercomunitaria de la parroquia	Eventos de trabajo conjunta entre líderes comunitarios y barriales.
Coordinación intra y articulación interinstitucional en la gestión de programas y proyectos del PDOT parroquial.	Articular coordinadamente acciones de la gestión de la parroquia con todos los niveles de gobierno	Agendas y reuniones de trabajo, mesas intersectoriales, mesas técnicas.

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

Tabla 179. *Matriz RIC6_ Competencias y lineamientos ODS*

PDOT	Competencias	Lineamientos articulación		Justificación de articulación
Sistemas	**CRE/ Art. 267.- Los gobiernos parroquiales:**	**PDOT**	**ODS**	**ODS**
B-A	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	12. Producción y consumo responsables Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Las competencias implementadas en el PDOT están articuladas desde una perspectiva transversal, estas forman parte de las políticas ambientales, educación, salud, cultura, seguridad alimentaria, infraestructura civil y gobernanza multinivel alcanzando un desarrollo local sostenible
			11. Ciudades y Comunidades Sostenibles Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	
	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	9. Industria, innovación e infraestructura Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	
			13. Acción por el clima Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
			15. Vida de ecosistemas terrestres Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	
S-C	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	3. Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
			Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	3. Salud y bienestar/ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
			16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS/ Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
E-P	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	17. Alianzas para lograr los objetivos/ Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	
			2. Hambre cero/ Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	

PDOT	Competencias	Lineamientos articulación		Justificación de articulación
	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	8. Trabajo decente y crecimiento económico/ Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
			6. Agua limpia y saneamiento Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible	
AH-MCyE	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
		2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	
			6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	
		5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
		8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	11. Ciudades y comunidades sostenible: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
P-I	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Aplicación de Democracia y planificación participativa. Democracia digital. Sistema de participación ciudadana: silla vacía, rendición de cuentas como parte del control social	
		8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.		

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A.*

Tabla 180. *Matriz RIC7_Competencias nacional y GADs*

NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PARROQUIAL
CRE/Art. 261.- El Estado central:	**CRE/ Art. 263.-** Los gobiernos provinciales:	**CRE/ Art. 264.-** Los gobiernos municipales:	**CRE/ Art. 267.-** Los gobiernos parroquiales:
4. La planificación nacional.	1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.	1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.	4. La gestión ambiental provincial.	4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
1. La defensa nacional, protección interna y orden público.	2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
2. Las relaciones internacionales.	3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.	2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.	5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.	5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.	6. Fomentar la actividad agropecuaria.	6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.	8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. El manejo de desastres naturales.	7. Fomentar las actividades productivas provinciales.	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.		8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	

NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PARROQUIAL
10. El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.		9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	
11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.		10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	
12. El control y administración de las empresas públicas nacionales.		11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	
		12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	
		13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

4.7 Demandas territoriales por competencia y articulación multinivel

Tabla 181. *Demandas territoriales*

San Pedro de Vilcabamba		Priorizadas	GAD Parroquial		Articulación multinivel por competencias															
Asentamiento	Demandas Territoriales		Exclusiva/ bajo convenio	Concurrente	G. Municipal	G. Provincial	UMAPAL	VIALSUR	MAE	MAGAP	MAATE	MINTUR	MIES	MIDUVI	EERSA	ONGS	CONALI	SGNR	OTROS
Centro	Adoquinado en las calles de la parroquia	X			X		X					X						X	X
	Aprovechamiento de espacios y destinos turísticos		X		X							X							X
	Cobertura de alcantarillado	X			X		X												X
	Construcción de la Casa del Adulto Mayor (segunda fase)	X	X	X	X													X	X
	Contenerización para depósitos de desechos solidos	X			X														X
	Construcción, reconstrucción y mejoramiento de baterías sanitarias en el parque	X			X		X					X							X
	Dotación de cubierta de la cancha central	x	X		X							x							x
	Estudios para mitigar los movimientos en masa, deslizamientos y hundimientos en toda parroquia	x																X	X
	Implementación de planes de viviendas de interés social para toda la parroquia	x			X		X							X	X			X	X
	Impulso al fomento productivo parroquial	X	X		X	X													X
	Legalización de tenencia de predios				X														X
	Mantenimiento de infraestructura de la iglesia	X	X		X						X	X			X				X
	Mantenimiento de la infraestructura de agua potable	X			X		X												X
	Mantenimiento de la infraestructura vial (piedra grande)	X	X			X													x
	Mantenimiento del servicio de alumbrado publico	X	X		X							X			X				x
	Mejoramiento del parque central de la parroquia	X																	x
	Ornamentación del centro parroquial	X	X		X							X							x
	Reconstrucción de la casa comunal parroquial	X	X		X							X							x
	Señalética identitaria de la parroquia	X	X		X							X							x
Amala	Alumbrado público	X													X				X
	Cobertura de alcantarillado sanitario	X	X		X		X												X
	Delimitación barrial				X												X		X
	Implementación de huellas en la vía	X	X			X													X
	Impulso al fomento productivo	X	X		X	X													X

San Pedro de Vilcabamba		Priorizadas	GAD Parroquial		Articulación multinivel por competencias													
Asentamiento	Demandas Territoriales		Exclusiva/ bajo convenio	Concurrente	G. Municipal	G. Provincial	UMAPAL	VIALSUR	MAE	MAGAP	MAATE	MINTUR	MIES	MIDUVI	EERSA	ONGS	CONALI	SGNR	OTROS
	Intervención en mejoramiento del canal de riego San Pedro de Vilcabamba (canales altos y canales bajos)					X													X
	Legalización de tenencia de predios				X														X
	Mantenimiento vial	X	X	X		X		X											X
	Riego Parcelario					X													X
	Señalética barrial		X		X														X
	Veredas en la vía principal	X			X	X													X
	Aprovechamiento de sitios turísticos		X	X	X							X							X
	Contenerización para depósitos de desechos solidos	x			X														X
	Construcción y dotación de baterías sanitarias	x	X		X		X												X
	Delimitación barrial				X												X		X
	Dotación de alcantarillado sanitario	x	X		X		X												X
	Casa comunal	x	X																X
	Dotación y mantenimiento de alumbrado público	x													X				X
	Implementación de área recreativa de la escuela		X									X							X
	Impulso al fomento productivo del sector		X		X	X													X
	Intervención en mejoramiento del canal de riego San Pedro de Vilcabamba (canales altos y canales bajos)					X													X
	Legalización de tenencia de predios				X														X
	Mantenimiento de la infraestructura de la cancha de uso múltiple		X																X
	Mantenimiento de la infraestructura de la capilla	x	X									X							X
	Mantenimiento vial (asfalto o adoquinamiento)	x	X		X	X													X
	Mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano	x			X		X												X
	Señalética barrial		X		X							X			X				X
	Abastecimiento de agua para consumo humano de calidad	X			X		X												X
	Construcción de Capilla		X									X							X
	Culminación con el servicio de alumbrado público en la vía principal	X													X				X
	Delimitación barrial				X														X
	Dotar la cobertura de alcantarillado	X	X			X	X												X
	Gestionar la legalización de la escuela por casa comunal	X	X																X

San Pedro de Vilcabamba		Priorizadas	GAD Parroquial		Articulación multinivel por competencias															
Asentamiento	Demandas Territoriales		Exclusiva/ bajo convenio	Concurrente	G. Municipal	G. Provincial	UMAPAL	VIALSUR	MAE	MAGAP	MAATE	MINTUR	MIES	MIDUVI	EERSA	ONGS	CONALI	SGNR	OTROS
	Iluminación del parque central		X									X			X				X
	Implementar las cunetas para la vía	X				X													X
	Impulso al fomento productivo parroquial		X		X	X													X
	Legalización de tenencia de predios				X														X
	Mejoramiento de la infraestructura deportiva cubierta para la cancha	X	X																X
	Planta de tratamiento de aguas residuales				X		X												X
	Señalética barrial		X		X														X
El Dorado	Alcantarillado sanitario	x	X		X														X
	Contenerización para depósitos de desechos solidos	x			X														X
	Delimitación barrial				X												X		X
	Dotación y mantenimiento de alumbrado publico	x													X				X
	Impulso al fomento productivo parroquial	x	X		X	X													X
	Legalización de tenencia de predios	x			X														
Sacapo	Adecuación de atractivos turísticos		X		X							X							X
	Contenerización para depósitos de desechos solidos	X			X														X
	Construcción y dotación de baterías sanitarias	X	X		X														X
	Delimitación barrial				X												X		X
	Dotación de alcantarillado sanitario	X	X		X		X												X
	Dotación y mantenimiento de alumbrado público	X													X				X
	Implementación de área recreativa de la escuela		X																X
	Implementación del Malecón Uchima	X	X									X			X				X
	Impulso al fomento productivo parroquial	X	X		X	X													X
	Intervención en mejoramiento del canal de riego San Pedro de Vilcabamba (canales altos y canales bajos)					X													X
	Legalización de documentos de la escuela		X																X
	Legalización de tenencia de predios				X														X
	Mantenimiento de la infraestructura de la escuela		X																X
	Mejoramiento de capa de rodadura de la vía (pavimentación o adoquinamiento)	X	X			X													X
	Pavimentación de los alrededores de la escuela		X																X

San Pedro de Vilcabamba		Priorizadas	GAD Parroquial		Articulación multinivel por competencias															
Asentamiento	Demandas Territoriales		Exclusiva/ bajo convenio	Concurrente	G. Municipal	G. Provincial	UMAPAL	VIALSUR	MAE	MAGAP	MAATE	MINTUR	MIES	MIDUVI	EERSA	ONGS	CONALI	SGNR	OTROS
	Señalética barrial		X		X							X			X				X
Uchima	Alumbrado público	X													X				X
	Construcción de puente sobre el río Uchima	X	X		X	X													X
	Delimitación barrial				x												x		
	Impulso a la producción agrícola y ganadera	X	x		x	x													X
	Mantenimiento vial y apertura de vía que conecta con la parroquia Malacatos	X	x			x													X

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

4.8 Estrategias de mitigación en reducción progresiva de los factores de riesgo

La pertinencia de prever la reducción y mitigación del riesgo, este debe ser más allá del mandato normativo, en este hay que remitirse al sistema descentralizado de la gestión de riesgos de Ecuador, y este referido a las competencias de cada organismo en lo territorial.

Las competencias de cada nivel en la gestión de riesgos funcionan de manera coordinada y ejecutadas por: unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal, las coordinaciones zonales de la SGR, las direcciones zonales de gestión de riesgos, los comités de operación de gestión de riesgos, los comités de operación de emergencia y el mecanismo de reducción de riesgos de la parroquia.

Estas estrategias tienen en cuenta a los diferentes mecanismos de coordinación, instrumentos guía de la incorporación de la variable riesgos y cambio climático en el presente PDOT.

4.8.1 Marco normativo e institucional de la gestión de riesgos

La gestión de riesgos es clave en la seguridad integral del Estado y responsabilidad directa de cada entidad público y privado en su ámbito geográfico; la gestión de riesgos funciona de manera continua como parte de la planificación y gestión.

Riesgos que se gestionan bajo el principio de descentralización subsidiaria, responsabilidad directa de los organismos en su ámbito geográfico. Cuando las capacidades son insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario al territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

La Constitución vigente manda en su *Art. 261.* "El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: … (Numeral 8) El manejo de desastres naturales". El A*rt. 264.* Los Gobiernos Municipales y de los Distritos Metropolitanos tendrán entre sus competencias exclusivas (numeral 13) "gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios".

La Ley de Seguridad Pública manda en el Art. 11. "La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos" (literal d). *El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y*

Descentralización (COOTAD), refiere en el Art. 140.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los GADs municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), establece en su Art. 64, "La Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgos en el diseño e implementación de programas y proyectos de inversión pública; promoviendo acciones favorables de gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales".

Además, la *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*, vincula que todas las normas relacionadas con la gestión de riesgos se encuentran en el numeral 5.1 bajo el título Situaciones de Emergencia, que se presentan más adelante.

El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, establece en la política para la gestión del cambio climático a nivel nacional: Política 7.5, ***Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres***.

El *Código Orgánico del Ambiente*, En su artículo 252, establece que: "deberán incorporarse obligatoriamente criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación, planes, programas, proyectos específicos y estrategias de los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado".

4.8.2 Modelo descentralizado de gestión de riesgos y su vinculación con la estrategia de reducción de riesgos

La gestión de riesgos es una responsabilidad irrenunciable y no transferible de cada organismo dentro de su ámbito geográfico. De este mandato constitucional (Art. 390) deriva el carácter descentralizado de la gestión de riesgos, el ente rector es la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR). El sistema nacional descentralizado está conformado por el ente rector, las unidades de gestión de riesgo de todas las entidades públicas y privadas en los ámbitos

local, regional y nacional, las entidades de ciencia que estudian las amenazas y vulnerabilidades, los mecanismos de coordinación como el Comité de Gestión de Riesgos CGR/COE. A continuación, se detallan todas las instituciones implicadas en la gestión de riesgos en la parroquia SPV:

Según el modelo de gestión, la SGR tiene tres objetivos estratégicos:

a) Mitigar y reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas

b) Incrementar las capacidades institucionales y sociales para la gestión de riesgos

c) Incrementar la efectividad de las acciones de respuesta ante las necesidades de la población afectada por emergencias o desastres.

El objetivo de la SGR es liderar el sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos para garantizar la protección de personas y colectividades frente a los efectos negativos de emergencias y/o desastres de origen natural o antrópico mediante medidas estructurales y no estructurales que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir, mitigar y manejar eventos adversos, así como a recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas, materiales y ambientales afectadas por situaciones emergencias o desastres.

La SGR dispone de un esquema operativo diferente de otros ministerios y secretarías y cuenta con una oficina central y oficinas desconcentradas. El esquema está conformado por procesos sustantivos de la gestión de riesgos (procesos agregadores de valor) a cargo de tres Subsecretarías, de la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos y de la Dirección de Gestión de Estrategias Internacionales para la Reducción de Riesgos.

4.8.3 Comités de gestión de riesgos como mecanismos de coordinación (CGR / COE)

En la estructura CGR/COE no coexisten dos tipos de comités sino dos roles del mismo comité. Como CGR su enfoque está en la reducción de riesgos como función permanente y global, como COE su enfoque está en la atención de la respuesta durante situaciones de emergencia o de desastres. Las situaciones de emergencia y los desastres son eventos adversos que las autoridades competentes declaran y por tanto tienen fechas de apertura para su remediación.

Los CGR / COE son estructuras interinstitucionales permanentes basadas en la coordinación y la complementariedad de capacidades y recursos. Los CGR / COE se conforman y operan en tres niveles territoriales: cantonal, provincial y nacional, y deben reunirse ordinariamente cada tres meses.

Los GAD municipales cubren todo el territorio cantonal en el ámbito de sus competencias y sus gobiernos tienen mandatos específicos de la Constitución y del COOTAD referidos a la gestión de riesgos. Por esta razón los CGR / COE del GAD municipal de Paltas está presididos por su alcalde. EL CGR / COE del GAD Municipal de Paltas opera con dos mecanismos permanentes: a) El plenario, y b) Las mesas técnicas de trabajo (MTT).

4.8.4 Unidades de Gestión de Riesgos (UGR)

Las UGR son los mecanismos que deben asegurar que la gestión de riesgos se transverzalice en la planificación y en la gestión de sus instituciones. No corresponde a la UGR gestionar directamente los riesgos de la institución de la que forma parte, sino asegurar que los planes y las acciones de las dependencias y unidades de su institución operen en el día a día reduciendo los riesgos de su personal, instalaciones y bienes, asegurando la continuidad de los servicios que ofrecen, y mejorando sostenidamente el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades en los ámbitos territoriales que le corresponde a la institución. Una institución no crea una UGR para que dicha unidad haga el trabajo que debe hacer la institución en su conjunto, sino para disponer de un mecanismo que promueva, mejore y asegura la transversalización de la gestión del riesgo en el accionar institucional.

4.8.5 Estrategia para reducir los factores de riesgo

La gestión desconcentrada de la SGR lleva el registro de los mecanismos de reducción de riesgos de nivel parroquial, en coordinación con la Junta parroquial. En plenario se reúne con la Junta Parroquial para la reducción del riesgo compuesto por: Presidente de la Junta, Teniente Político, Delegado del Comité de Gestión de riesgos y Secretaria general de riesgos zonal y del municipio, delegados de los ministerios y secretarias de estado presentes en las parroquia, delegado del organismo de socorro, delegado de la FF.AA., delegado de la policía nacional en la parroquia, delegados de ONG’s, responsables de grupos de trabajo con el fin de preparar y aprobar la agenda de reducción de riesgos en su territorio, implementarla y rendir cuentas sobre sus logros, coordinar los esfuerzos de las entidades públicas y privadas

dentro de su ámbito territorial durante las emergencias y desastres y pronunciarse sobre los asuntos que sus miembros sometan a su conocimiento.

A continuación, se detallas las acciones de la presente estrategia:

- El Mecanismo de reducción de riesgos de la parroquia actualiza la información referente a las amenazas, vulnerabilidades y riesgos que se dan en el territorio parroquial. Para ello deberán estar en contacto continuamente con los actores claves del territorio con el fin de actualizar y generar información. Se actualizará información referente a movimientos en masa: deslizamientos de tierra en comunidades, incendios e inundaciones.

- Fortalecer la articulación del mecanismo de reducción de riesgos de la parroquia con la unidad técnica de riesgos del GAD de Paltas, con el CGR provincial de Loja y el cantonal del GAD Municipal de Loja, con el fin de dar a conocer la problemática del riesgo en el territorio parroquial y poder coordinar acciones para mitigar el riesgo.

- El mayor riesgo que se observa en la parroquia SPV son los deslizamientos de tierra en vías y en ciertas áreas pobladas, muchos de ellos se deben a la activación de fallas geológicas ubicadas en las cercanías a la cabecera parroquial y algunos poblados como Cararango y Amala donde el grado de amenaza es Medio, en estos sitios se han dado deslizamientos de tierra que en muchos casos ponen en peligro a los asentamientos humanos, viviendas y también a las vías. Para ello en el presente plan se propone realizar un proyecto sobre movimientos en masa a fin de construir muros de protección de deslizamientos con lo cual se aminora este riesgo inminente. Los proyectos podrán cofinanciarse con el Ministerio de Obras Públicas GAD Provincial y la SGNR y otras entidades. En segundo lugar, se presentan inundaciones en tierras productivas por aumento de caudal en ríos y quebradas. Para ello la importancia de reforestar las cuencas hidrográficas y realizar planes de manejo en microcuencas.

- Articular con la SGR y el GAD Municipal un Plan de Riesgos, el cual deberá ser desarrollado por el GAD Municipal de Loja. Por otra parte, la SGR deberá realizar capacitaciones con el GAD parroquial y ciudadanía de SPV sobre emergencias en caso de desastres.

- Concienciar a la población a través de capacitaciones sobre el riesgo de los movimientos en masa en zonas susceptibles a este riesgo.

- Realizar medidas de adaptación al cambio climático con el fin de evitar deslizamientos de tierra e inundaciones. Para la implementación de estas prácticas se coordinará con el MAE, el GAD municipal y organismos multilaterales, con el fin de cofinanciar estas medidas que contribuyen a la reducción de gases de efecto invernadero.

4.8.6 Estrategia de Seguimiento y evaluación del PDOT

La presente estrategia está referida a los procesos, programas y proyectos que ejecuta el GAD Parroquial SPV de manera integral son articulados con los otros niveles de GADs, sociedad civil y las organizaciones sociales y ciudadanas de la parroquia. El seguimiento que se realizará durante la ejecución de programas o proyectos revisado en forma periódica los aspectos medulares que optimizan los procesos, resultados e impactos.

El seguimiento y evaluación del PDOT, el GAD Parroquial lo realizará de manera periódica fijado en las metas e indicadores registrados en la plataforma informática de manera global y anualizada, para el periodo anualizado se establece la regularidad de reportes obligatorios por parte del GAD Parroquial de manera semestral o al menos anual, tiempo que permite tener un mayor control y establecer correctivos oportunos si estos lo requieren.

Este seguimiento analiza el avance y propone acciones a tomar para lograr los objetivos; identifica los éxitos o limites reales o potenciales correcciones en el proceso de ejecución. El seguimiento, acción continua usa un registro sistemático de información sobre aspectos específicos que proporciona indicadores sobre el avance y logro de objetivos, metas, programas y proyectos.

El seguimiento es útil porque alimenta la evaluación, toma en cuenta lo reportado en el seguimiento a partir de lo cual se hará la evaluabilidad que corresponda a la intervención para establecer un juicio de valor respecto a los logros temporales esperados y/o programados.

La referencia (inicial) para el funcionamiento del seguimiento es el Plan Operativo Anual (POA), articulando programas y proyectos establecidos por el GAD Parroquial concordantes con las metas del PDOT parroquial global, como anualizada, los programas y proyectos definidos.

En el POA le corresponde acompañar y dar seguimiento a la ejecución de las acciones en tres niveles: a) la programación con las herramientas de planificación, b) la organización, registro, sistematización y reporte de la información obtenida de la ejecución de acciones, la entrega de productos y el uso de recursos, y c) la toma de información.

Las metas deben reportarse a la plataforma trimestralmente, metas que el GAD Parroquial responde caso de incumplir por el monitoreo del Consejo Nacional de Planificación.

El GAD Parroquial emite antes que concluya el año fiscal, identificando las metas y proyectos que está a cargo, como se detalla en la ficha que sigue en cuanto a análisis entre el valor o porcentaje planificado como meta anual para el año y el presupuesto referencial.

Tabla 182. *Ficha de seguimiento y evaluación de metas*

Ficha de seguimiento y evaluación/ reporte de análisis por meta anual				
Año de ejecución	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
Nombre del Proyecto				
Localización				
Beneficiarios / usuarios				
Fecha de inicio y terminación según cronograma				
Presupuesto asignado				
Meta del periodo				
Línea base al 2023				
Meta al año que corresponde				
Descripción del estado del proyecto según lo observado y ejecutado con reportes técnicos y financieros				
Reporte de fiscalización				
Respaldos: documentos contractuales, ejecución presupuestaria, entrega y recepción				
Mecanismos de participación ciudadana				
% de cumplimiento de la meta anualizada				
Evaluación del proyecto				
Observaciones/recomendaciones				
Nombre y firma del Vocal responsable				
Categoría del indicador	**Condición del Indicador**			**Rangos de avance**
Indicador Cumplido	Dato Real del Indicador Anual es ≥ a la Meta Anualizada / considerar la tendencia del indicador			Cumplido
Indicador Con Avance Menor al Esperado	Dato Real del Indicador Anual es < a la Meta Anualizada, pero conserva la tendencia esperada (T.E) para el indicador			Esperado
Indicador Con Problemas	Dato Real del Indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta (<) al comportamiento esperado			Problemas

Ficha de seguimiento y evaluación/ reporte de análisis por meta anual				
Año de ejecución	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
Sin información	Indicadores sin información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo > a 1 año			Sin información

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Todos los reportes son obligatorios y registrados en archivo físico-electrónico, constando su recepción en la secretaria del GAD Parroquial para que reporte al SIGAD, hará una síntesis del cuadro completo al presidente del GAD Parroquial, Pleno de la Junta Parroquial, Consejo Parroquial de Planificación.

Esta constatación es vinculante a certificar lo reportado, sujeto a corregir y mejorar en caso de reportes no objetivos en el estado de avance y/o cumplimiento, este seguimiento se reportará en la ficha que sigue.

Tabla 183. *Ficha de seguimiento y evaluación de proyectos*

Ficha de seguimiento y evaluación de avance físico o cobertura de programa o proyectos implementados.				
Año de ejecución	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
Nombre del Proyecto				
Localización				
Beneficiarios / usuarios				
Fecha de inicio y termino según cronograma				
Presupuesto asignado				
Meta del periodo 2024-2027				
Línea base al 2023				
Meta al año que corresponde				
Descripción del estado del proyecto según verificación				
Reporte de fiscalización				
Respaldos: documentos contractuales, ejecución presupuestaria, entrega y recepción				
Mecanismos de participación ciudadana				
% de cumplimiento de la meta anualizada				
Observaciones/recomendaciones				
Nombre y firma del Vocal responsable				
Rango del porcentaje de avance físico y/o de cobertura	**Categoría del indicador**			**Rangos de avance**
de 85% a 100%	Avance Cumplido			Cumplido
de 70% a 84,90%	Avance Parcialmente Cumplido			Parcialmente
de 0% a 69.90%	Avance no cumplido			Incumplido
Grado de avance (Total presupuestado ejecutado al año/Total presupuestado anual)	Fuera de tiempo			Extemporáneo

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Todos estos momentos deben contrastarse con el de ejecución presupuestaria con la siguiente ficha como análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados, concatenados a la ejecución con la inversión fiscal asignada.

Tabla 184. *Ficha de seguimiento y evaluación de avance presupuestario*

Ficha de seguimiento y evaluación de análisis del avance presupuestario				
Año de ejecución	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
Nombre del Proyecto				
Localización				
Beneficiarios / usuarios				
Fecha de inicio y termino según cronograma				
Presupuesto asignado				
Meta del periodo 2024-2027				
Línea base al 2023				
Meta al año que corresponde				
Descripción del estado de la ejecución presupuestaria vs avance del proyecto según verificación				
Reporte de fiscalización				
Respaldos: documentos contractuales, ejecución presupuestaria, entrega y recepción				
Mecanismos de participación ciudadana				
% de cumplimiento de la meta anualizada				
Observaciones/recomendaciones				
Nombre y firma del Vocal responsable				
Rango del porcentaje de ejecución presupuestaria	**Categoría del indicador**			**Rangos de avance**
de 85% a 100%	Avance Cumplido			Cumplido
de 70% a 84,90%	Avance Parcialmente Cumplido			Parcialmente
de 0% a 69.90%	Avance no cumplido			Incumplido
Grado de avance (Total presupuestado ejecutado al año/Total presupuestado anual)	Fuera de tiempo			Extemporáneo

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.,*

Tabla 185. *Dirección del indicador*

Dirección del indicador	**Porcentaje de cumplimiento de meta para el año de análisis (i)**
Creciente	$\frac{(1- \text{valor indicador al año i} - \text{meta al año i})}{\text{meta al año i}} \times 100\%$
Decreciente	$\frac{(1- \text{meta al año i} - \text{valor indicador al año i})}{\text{meta al año i}} \times 100\%$

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

Cuando este realizado el seguimiento y evaluación, la *secretaria* realiza una síntesis anual, insumo que consolida el cumplimento de las metas y ejecución de los proyectos registrados en el SIGAD, síntesis reportada en la ficha que sigue de informe por cada meta.

Tabla 186. *Seguimiento al cumplimiento de metas por ejercicio económico*

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia SPV	
a	**Seguimiento al cumplimiento de Metas del PDOT**
a.1	Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.
a.2	Análisis de las causas de las variaciones en el indicador.
b	**Seguimiento a la implementación de las intervenciones**
b.1	Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
b.2	Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
c	**Conclusiones y recomendaciones.**
d	**Plan de acción**

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A.*

En cuanto a la síntesis de las metas registradas en la plataforma informática son la base de la redición de cuentas del GAD Parroquial SPV, como las metas están fijada su cuantificación y de temporalidad anualizada, ese es el insumo sustancial de reportes y rendición de cuentas.

Referente a los informes consolidados que haga la secretaria del GAD Parroquial serán insertados en la página web del GAD Parroquial SPV en el periodo fijado del reporte que se hace a la plataforma informática con la aprobación del presidente del GAD Parroquial.

4.8.7 Estrategia de promoción y difusión del PDOT

En el presente PDOT avalado y decidido por el Pleno de la Junta Parroquia, y del Consejo de Planificación Parroquial, entregado y aprobado el producto-documento se proceda a la realización de la Asamblea Parroquial instancia legitimadora del PDOT del periodo 2023-2027, se procede la entrega del documento impreso y digital para que el GAD parroquial disponga su reproducción y entrega a quien corresponda, insumo de conocimiento público para ejercer el control de cumplimento.

Realizado la aprobación del PDOT, el GAD Parroquial, colgará en la página web del GAD Parroquial, insumo de conocimiento y control electrónico de escrutinio público e información pertinente de la parroquia SPV.

En todas las intervenciones públicas y de coordinación del GAD Parroquial serán referidas a las acciones que correspondan directamente vinculadas al PDOT 2023-2027.

Las constitucionales rendiciones de cuentas, sesiones solemnes que el GAD Parroquial realice, deben estar los contenidos del presente PDOT.

En lo referente a la publicidad que el GAD Parroquial implemente debe estar inscrita la mención del cumplimiento del PDOT como herramienta sustancial de la planificación territorial y único mecanismo del desarrollo parroquial.

5. CONCLUSIONES

El presente proceso de actualización del presente PDOT 2023-2027 de la parroquia SPV está regido por la "Guía para Formulación/Actualización de PDOT parroquiales 2023"; como demás instrumentos articuladores a la planificación parroquial, Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, categorías de ordenamiento territorial (COT) y políticas cantonales definidas por el GAD del cantón Loja.

1.- La presente actualización del PDOT de la parroquia SPV están referidas a la información oficial del sistema estadístico del Ecuador. Censo Nacional Agropecuario del año 2000. Censo de población y vivienda del 2022. En cuanto a bases de información cartográfica las disponibles en repositorio de la SIN, y demás instituciones fidedignas. Además, para la efectiva pertinencia territorial se recurrió recoger información primaria mediante la aplicación de una encuesta a actores claves de la parroquia, ratificada en talleres participativos barriales y parroquial.

En este diagnóstico situacional identifica las deficiencias del territorio de la parroquia SPV, en: deforestación y avance de la frontera agrícola, activación de fallas geológicas con consecuentes deslizamientos de tierra, contaminación de tierras y microcuencas, deficiencia en infraestructuras de servicios básicos y sociales, bajos rendimientos en la producción agrícola, debilitamiento de las organizaciones sociales y de organismos estatales.

Los insumos de información recogido en la actualización arman el cuerpo del diagnóstico, sistematizada la problemática y potencialidades de los cinco sistemas que son parte del PDOT 2023-2027, a estos se perfiló líneas estratégicas de desafió de la parroquia SPV, punto de partida de la propuesta de desarrollo estratégico y modelo deseado de territorio.

2.- En lo referente a la propuesta de desarrollo, propósitos formulados en la concreción de lo que quiere y necesita la parroquia SPV, fines específicos desarrollados en la: Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, Metas, indicadores, Desafíos de gestión (al 2027) y de largo plazo (al 2034) operativizados en metas para el del periodo 2023-2027, desagregados en cada año de gestión a ser ejecutados por programas y proyectos definidos, asignados presupuestos referenciales.

El actual modelo territorial identifica los asentamientos humanos consolidados y dispersos, interconectados a través de la red que atraviesa la parroquia, dificultades de conexión inter-barrial con la cabecera parroquial centralidad territorial.

3.- El PDOT es completado con el presente Modelo de Gestión, contemplando líneas estratégicas que contribuyan al cumplimiento de lo decidido en la planificación territorial de decisión ciudadana e institucional, actoría binaria presente en la coordinación, rendición de cuentas, control y evaluación social que efectivice que el PDOT es el instrumento de planificación del desarrollo parroquial.

4.- La planificación jurisdiccional tiene una limitante al no ser estatalmente vinculante, solo para el nivel de gobierno parroquial, porque el eje central es el plan nacional que impide la pertinente territorialización de la planificación; de los organismos externos a la parroquia la información y la presupuestación pública-estatal es débil sin estar disponible en plataformas virtuales abiertas que debilitan el diagnóstico, propuesta estratégica y modelo deseado de territorio y de gestión.

6. RECOMENDACIONES

1.- Demandar del gobierno central, provincial y municipal la actualización cartográfica y alfanumérica de la parroquia para su libre disponibilidad.

2.- Requerir de la necesaria articulación de las visiones de desarrollo y programática multinivel de la parroquia, con la municipal y provincial.

3.- Demandar de todo el ejecutivo desconcentrado y los niveles de Gobierno Municipal y Provincial la Parroquialización de la inversión fiscal.

4.- La pertinente actualización de los bienes patrimoniales, culturales y naturales de manera integral mediante plataforma del Consejo Nacional de Planificación.

5.- Implementar un Sistema de Información Local (SIL)

6.- Requerir de la implementación de procesos de capacitación de la gestión parroquial, ordenamiento y organización territorial que fortalezcan las capacidades del GAD Parroquial y actores claves de la parroquia.

7.- Elevar a resolución del GAD Parroquial el cumplimento del presente PDOT 2023-2027, como la anualización de metas y evaluación en cada ejercicio presupuestario correspondiente.

8.- Posteriormente a la aprobación del PDOT. Solicitar la publicación en el Registro Oficial y cumplir con las disposiciones legales solicitadas por las entidades de control (STPE, SOT, entre otros)

9.- Solicitar al GAD Cantonal, la delimitación barrial, por ser su competencia.

10.- En cuanto al sentido estratégico del PDOT 2023-2027 plasmado en el presente documento está centrado la acción del GAD Parroquial, con este se influirá a ser vinculante al conjunto de la estatalidad institucional que interviene en la parroquia, como a la actoría social, espacial y sectorial de SPV.

11.- Trabajar en redes y conformar la Mancomunidad con los GADS circunvecinos potencializando los vínculos endógenos de cada territorio

12.- Definir las acciones concretas que se van a desarrollar como desafíos de gestión a corto, mediano y largo plazo contenidas en políticas de desarrollo rural.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AROCENA, José. (2002). *El desarrollo Local un desafió contemporáneo.* CLAEH. E. Nueva Sociedad.

Constitución (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Decreto Legislativo 0. Última modificación: 1 de agosto de 2018. COA: Código Orgánico del Ambiente (2017). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019.

CNP (2016). Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.

Delgado, Gian Carlo, Cristina Campos y Patricia Rentería. 2012. "Cambio climático y el metabolismo urbano de las megaurbes latinoamericanas". *Revista Hábitat Sustentable* 2 (1).

Delgado, Gian Carlo. 2014. "Ciudad, agua y cambio climático: una aproximación desde el metabolismo urbano". *Medio ambiente y urbanización* 80 (1): 95-123.

Fundación ALDEA (2023). Reportes de femicidios Ecuador.

Guterres, Antonio. (2024). *8 de marzo día internacional de la Mujer*.

INEC (2024). Censos de población y vivienda.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2024). ABACO

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2024). Sistema de Información (SIMIES).
Ministerio de Salud Pública. (2024). PRASS de enero a diciembre, 2023.

ONU-Hábitat. (2018). *Por un mejor futuro urbano*.

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantón Loja.

Primicias, 2020.

RAMON, Galo, Torres, VH. (2004). *El Desarrollo Local en el Ecuador, Historia Actores y Métodos*, Quito-Ecuador, Ed. Abya Yala.

RESTREPO, Botero, Darío. (2011). *Desarrollo Local, descentralización, gestión de territorios y ciudadanía*; Grupo Iniciativa, OFIS, Quito-Ecuador, Ed. Abya Yala.

Roche, X Project (2023). *Iniciativa para impulsar cambios significativos que ayuden a cerrar las brechas en la salud femenina y así alcanzar sistemas de salud equitativos*.

SENPLADES y Consejo Nacional de Igualdad de Género. (2014). Agenda Nacional de la Igualdad de las Mujeres y de Género.

Secretaría Nacional de Planificación (2021). Glosario de términos. Quito Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación (2022). Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). Quito Ecuador.

Torres, Esteban. (2023). *El cambio social*, Buenos Aires: CLACSO.

ZAMBRANO, Fabián. (2012). "*La gestión territorial del cantón Chone con enfoque de gobernabilidad local en el actual marco político-constitucional del Ecuador*". Tesis de grado para optar el título de Magister en Desarrollo Local Universidad Politécnica Salesiana, Quito – Ecuador.

Zambrano, Fabian. (2020). *Pertinencia de lo económico-productivo en la realidad de la provincia de Manabí*. Ponencia: V Congreso Científico Internacional "Sociedad del Conocimiento: Retos y Perspectivas. Ciudades Sostenibles y Desarrollo Local". Ecotec.

Zambrano Andrade, R. F., Guillem López, M. I., Andrade Naveda, R. A., & Negrete Rodríguez, J. A. (2022). *El estado situacional en perspectiva de Gobernanza jurisdiccional-territorial de Manabí*. Centro Sur, 6(4).

Molina, M. Sarukhán, J. Carabias, J. 2017. El Cambio Climático, causas, efectos y soluciones. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica. Edición para Kindle.

IPCC. 2022. "Cambio climático: una amenaza para el bienestar de la humanidad y la salud del planeta". Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Berlín. 28 de febrero. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2022/02/PR_WGII_AR6_spanish.pdf.

Ministerio de Ambiente. (2019). *Mapas de amenazas climáticas.* Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.). Quito, Ecuador: MAE (2019)

ACTAS

1.- ACTA DE RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN

SAN PEDRO DE VILCABAMBA
Productivo, emprendedor y turístico

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA. RESOLUCION DE CONFORMACION DEL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL Nro. 002

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 1 estatuye que el Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada; y que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Que, la Carta Magna en su Art. 61 numeral 2, garantiza el derecho que tienen las personas a participar en los asuntos de interés público.

Que, el Art. 85 ibidem, dispone que las políticas públicas y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

Que, la Constitución en su Art. 100, norma que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Que, el Art. 225, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado forman parte del sector público.

Que, el Art. 226 IBIDEM, dispone: las instituciones del Estados, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y a las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, el art. 227 de la Constitución establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

Que, la Constitución en el Art. 238 determina: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 63, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial

rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural".

Que, el COOTAD, en su Art. 64, entre las funciones del Gobierno Parroquial en su literal c) de manera textual expone: Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 12, establece: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa."

Que, el Código de Planificación Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Que, el Art. 28 del mismo cuerpo legal sobre la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, determina que: "Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: (...)

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos."

Con fecha..... se efectuó la correspondiente Asamblea Parroquial en la cual de acuerdo a lo que determina el código de Planificación y finanzas públicas se procedió a realizar la selección de las personas que conformarán el Consejo de Planificación de la Parroquia de .....

En uso de sus facultades establecidas en la normativa legal vigente:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR de acuerdo a lo establecido en el Código de Planificación y Finanzas Públicas a los integrantes del Consejo de Planificación, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Sr/Sra** Jhimmy Fabian Toledo Castillo **en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pedro de Vilcabamba.**
- **Sr./Sra.** Edisson Paul León Gaona. **en calidad de representante de los Vocales del gobierno Parroquial.**
- **Ing.** Franklin Danilo Espinoza Lanchi, **en calidad de técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial.**
- **Sr./ Sra.** Ediza Hurtado, **el Sr.Sra.** Oscar Lanche **y el Sr. Sra** Noemi Erazo **como representantes delegados por la instancia de participación.**

ARTÍCULO 2.- Los integrantes del Consejo de planificación cumplirán especificamente las funciones establecidas en la Ley y en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Planificación Parroquial.

ARTÍCULO 3.- Fungirá en calidad de Secretaria/o del Consejo de Planificación del GAD Parroquial la/el Secretaria/o Tesorera/o del Gobierno Parroquial, quien efectuará las respectivas actas de sesión del Consejo de Planificación, una vez que se realice la Convocatoria por parte del Ejecutivo del Gobierno Parroquial.

Es dada en la Sala de Sesiones del Gobierno Parroquial Rural de San Pedro de Vilcabamaba a los 31 días del mes de junio del año 2023.

Ing. Jhimmy Fabian Toledo Castillo.
Presidente del GAD Parroquial San Pedro de Vilcabamba

Ab. Paul León
Primer Vocal del Gobierno Parroquial de San Pedro de Vilcabamba

Ing. Danilo Esponoza
TECNICO AD HONOREM.

Sra. Ediza Hurtado
PRESIDENTE DEL BARRIO CENTRAL

Sra. Noemi Erazo
PRESIDENTE DEL BARRIO
SACAPO

Sr. Oscar Laiche.
PRESIDENTE DEL BARRIO
PANECILLO

2. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCION N.-005 PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente;

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, en el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos parroquiales tendrán como competencia Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento

territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado;

Que, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la asamblea o el organismo en cada gobierno autónomo descentralizado se establecerá como máxima instancia de participación, considerando el límite de presupuesto, definirá prioridades anuales de intervención en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de
los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, en el artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en s u s territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularan y ejecutaran las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 28 establece la conformación del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las cuales que se menciona la de participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, en su artículo 29 instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos

descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Con fecha junio del 2023, la Secretaría Nacional de Planificación emite mediante Acuerdo Institucional No. -SNP-SNP-2023 0049-A, emite la Guía Para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT, PROCESO 2023- 2027, en la cual se establecen los "Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos".

En base a los antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado PARROQUIAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA requirió contratar una consultoría para la "Actualización Del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Pedro de Vilcabamba, Cantón Loja, Provincia de Loja, de conformidad al marco normativo nacional vigente.

La séptima disposición general de la Norma Técnica del Sistema Nacional De Planificación Participativa, establece que: " Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda,

emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.

Para la actualización del PDOT, la Consultora consideró los requisitos que estipula la "Guía para la Formulación/Actualización del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", formulado por la Secretaría Nacional de Planificación, que permite identificar temáticas recurrentes y prioritarias para la ciudadanía, e n función de los distintos ejes que componen el Plan y que permitieron fortalecer y complementar las propuestas de política pública, generadas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en conjunto con los Consejos Sectoriales.

En lo relacionado al contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, actualizado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003- CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS-2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

Que, con fecha jueves 31 de octubre del 2024, se reúnen este Consejo, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

RESUELVE:

Emitir por unanimidad de los miembros del Consejo de Planificación y Participación Ciudadana la presente RESOLUCIÓN FAVORABLE para el Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba.

Se suscriben quienes conformamos el consejo de planificación.

Ing. Jhimmy Toledo Castillo
PRESIDENTE DEL GADPR SAN PEDRO DE VILCABAMBA

Mgtr. Rita Rodríguez León
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GADPR SAN PEDRO DE VILCABAMBA

Ab. Paúl León Gaona
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GADPR SAN PEDRO DE VILCABAMBA

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Sr. Oscar Lanche
PRESIDENTE DEL BARRIO PANECILLO

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Sr. Tulio Toledo
PRESIDENTE DEL BARRIO AMALA

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Sra. Narcisa Ochoa
PRESIDENTA DEL BARRIO CHAUPI

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Ab. Pablo Alejo
PRESIDENTE DEL BARRIO CARARANGO

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Sra. Elisa Hurtado
PRESIDENTA DEL BARRIO CENTRAL

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Srta. Dora Ochoa
PRESIDENTA DEL BARRIO DORADO

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Sra. Noemí Erazo
PRESIDENTA DEL BARRIO SACAPO

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Ing. Edison Medina
PRESIDENTE DEL BARRIO UCHIMA

31 de Octubre de 2024

Tlgo. Danilo Espinoza
TECNICO ASIGNADO POR EL GADPR
SAN PEDRO DE VILCABAMBA

Ing. Susana Jiménez
SECRETARIA-TESORERA
SAN PEDRO DE VILCABAMBA

3. RESOLUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE VILCABAMBA. Y la CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL PDOT

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE VILCABAMBA CANTON Y PROVINCIA DE LOJA

ING. JHIMMY FABIAN TOLEDO CASTILLO
PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE VILCABAMBA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 006-2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados

involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: "(...) Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes

de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación (...)";

Que, la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 27 de Junio de 2023, emite el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, que Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales."

Que, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, el Presidente del GAD de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, convoca al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, a reunión para conocer la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Pedro de Vilcabamba vigente.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, reunido el 11 de marzo del 2025, aprueba mediante Resolución favorable, respecto a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, según consta en el documento adjunto con las firmas de los miembros asistentes.

Que, en la citada Resolución Favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, determina la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el Acuerdo Nro. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; de 20 de junio del 2024.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE VILCABAMBA 2023 - 2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-2024-0040-A.

Art.-2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del Gobierno Parroquial, y actualizada en la página web institucional: www.sanpedrodevilcabamba.gob.ec

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba de, a 11 días del mes de marzo del año 2025.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

Ing. Jhonny Toledo Castillo
PRESIDENTE DEL GADPSPV

Mgtr. Rita Rodríguez León
VICEPRESIDENTA DEL GADPSPV

Ab. Paul León Gaona
VOCAL DEL GADPSPV

Mgtr. Jenny Jaramillo Pineda
VOCAL DEL GADPSPV

Lic. Iván Guamán Rojas
VOCAL DEL GADPSPV

Ing. Susana Jiménez Pineda
SECRETARIA – TESORERA DEL GADPSPV

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pedro de Vilcabamba, CERTIFICA que la presente **RESOLUCION** fue discutida en dos instancias y aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2025, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Ing. Susana Jiménez Pineda
SECRETARIA – TESORERA DEL GADPSPV

8. ANEXOS

Anexo 1: Síntesis de cumplimiento de PDOT 2019-2023

Tabla 187. *Matriz de cumplimiento de PDOT 2019-2023*

Sistema	Estratégicas	Objetivos estratégicos PDOT	Línea base/ 2019	Metas territoriales PDOT	Indicador	Tipología	Proyecto	Meta anualizada				Meta al 2023	Ejecut		Observación
								2020	2021	2022	2023		Si	No	
Biofísico- ambiental	Conservación ambiental	1.- Conservar y/o restaurar la superficie vegetal garantizando la regeneración de las áreas degradadas, así como favorecer los ecosistemas forestales.	71% de superficie bajo ecosistemas vegetales	Para el 2023, Mantener anualmente el 71% de territorio bajo cobertura vegetal	Porcentaje de ha. de cobertura vegetal mantenidas	Creciente	Capacitación sobre manejo sostenible de la tierra y practicas ancestrales	71	71	71	71	71		X	No ejecuta durante el periodo
			12,51 ha. deforestadas	Para el 2023, Disminuir 6 ha. deforestadas	Número de ha. reforestadas	Decreciente	Restauración de ecosistemas vegetales naturales en cuencas y microcuencas hidrográficas	2	2	2	0	6		X	No ejecuta durante el periodo
		2.- Proteger las cuencas hidrográficas y evitar la contaminación ambiental.	No existen estudios sobre contaminación ambiental	Para el 2023, Realizar 1 estudio de protección de cuencas hídricas	Numero de estudios de contaminación ambiental realizados	Creciente	Estudio de protección de microcuencas hidrográficas de la parroquia	0	1	0	0	1	X		Ejecuta el 2020
		3.- Manejo y uso de los recursos naturales de forma sustentable.	No existen emprendimientos agroalimentarios	Para el 2023, Implementar 2 emprendimientos agroecológicos	Numero de emprendimientos implementados	Creciente	Implementación de recolectores de basura para material reciclable	0	1	1	0	2	X		50% Parcialmente cumplido
Sociocultural	Convivencia poblacional	4.- Garantizar a la población (género y generacional) parroquial el acceso y atención en iguales condiciones a los servicios sociales gubernamentales.	Atender a la población reportada por el MIES a febrero de 2020	Hasta el 2023, atender anualmente120 personas de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (45 en desarrollo infantil, 75 adultos mayores)	Número de personas en estado de vulnerabilidad atendidas	Creciente	Proyecto Visitas Domiciliarias GAD Proyecto visitas domiciliarias convenio MIES-GAD parroquial Atención integral a las personas con discapacidad modalidad visitas domiciliarias en convenio con el MIES	120	120	120	120	120	X		Ejecuta en todos los años

Sistema	Estratégicas	Objetivos estratégicos PDOT	Línea base/ 2019	Metas territoriales PDOT	Indicador	Tipología	Proyecto	Meta anualizada 2020	2021	2022	2023	Meta al 2023	Ejecut Si	Ejecut No	Observación
		5.- Fortalecer y puesta en valor del patrimonio y las manifestaciones culturales propias de la parroquia.	No existen proyectos sobre patrimonio cultural	Hasta el 2023, Implementar la conservación y puesto en valor para la parroquia del 20% del patrimonio cultural parroquial	Porcentaje de conservación y puesto en valor del patrimonio cultural implementado	Creciente	Proyecto 2do Festival Dancístico								Ejecuta en todos los años
							Difusión del patrimonio cultural de la parroquia mediante la elaboración y reproducción de videos extendidos en redes sociales y material publicitario						X		
							Implementación de la escuela formación deportiva y recreacional Uchima	0	5	10	5	20%			
							Elaboración y reproducción de videos extendidos en redes sociales y material publicitario del patrimonio cultural, productivo y								
							Rescate de la identidad cultural de la parroquia, fortaleciendo el ballet folclórico Uchima incluyente (niñ@s, jóvenes y adultos mayores)								
			Existe 1 proyecto de manifestación cultural representado por el grupo de danza	Hasta el 2023, Mantener 1 proyecto de fomento de manifestaciones culturales en la parroquia	Número de proyectos manifestaciones culturales ejecutadas	Creciente	Promover las actividades turísticas y culturales de la parroquia San Pedro de Vilcabamba								Ejecuta 2020 y 2023
							Capacitación al grupo de Ballet Folclórico Uchima, recuperando y fortalecimiento los valores ancestrales y culturales de la parroquia San Pedro de Vilcabamba	1	1	1	1	1	X		

Sistema	Estratégicas	Objetivos estratégicos PDOT	Línea base/ 2019	Metas territoriales PDOT	Indicador	Tipología	Proyecto	Meta anualizada 2020	2021	2022	2023	Meta al 2023	Ejecut Si	Ejecut No	Observación
		6.- Implementar la convivencia poblacional que cohesione e integre la parroquia.	Existe 1 proyecto de manifestación cultural representado por el grupo de danza y el deporte	Al 2023, Mantener 1 proyecto de prácticas deportivas y uso óptimo de los espacios públicos en los barrios y la parroquia incluyendo la participación integral de la población.	Número de proyectos de prácticas socio deportivas realizados	Creciente	Implementación de la escuela formación deportiva y recreacional Uchima								Ejecuta en el año 2020 20221 y 2023
							Fomento de la integración social, cultural, artístico, deportivo y turístico, rescatando las costumbres y tradiciones de la parroquia San Pedro de Vilcabamba 2023. (Parroquialización)	1	1	1	1	X		
			No existen proyectos de convivencia familiar	Hasta el 2023, implementar 1 proyecto de prácticas de convivencia familiar-barrial-parroquial	Número de proyectos de convivencia familiar implementados	Creciente	Convivencia y relacionamiento poblacional habitable incentivando el desarrollo de actividades socioculturales y deportivas mediante la entrega de medallas, trofeos y reconocimientos	0	1	0	0	1	X		Ejecuta en el año 2021
Económico-productivo	Fomento agro y eco turístico productivo	7.- Promover las actividades que fomenten desarrollo productivo impulsando los emprendimientos agros y ecoturísticos de manera sostenible	Existe 1 organización de (alevines)	Al 2023, Incrementar 4 estructuras de emprendimientos de productividad agropecuaria parroquial	Numero de estructuras productivas implementadas	Creciente	Resiliencias pos covid-19 Situaciones de emergencia COVID								Se ejecuta todos loa años
							Proyecto de cobayos								
							Fortalecimiento a la feria productiva, gastronómica y servicios parroquiales de la parroquia San Pedro de Vilcabamba	1	1	1	1	4	X	
							Fomentar el emprendimiento gastronómico mediante la dotación de infraestructura rodante (SAMPEDRITO-SABROSITO)							

Sistema	Estratégicas	Objetivos estratégicos PDOT	Línea base/ 2019	Metas territoriales PDOT	Indicador	Tipología	Proyecto	Meta anualizada 2020	2021	2022	2023	Meta al 2023	Ejecut Si	Ejecut No	Observación
Asentamientos humanos-MCyE			No existen programas con enfoque y alcance agroturístico	Al 2023 Incrementar 2 proyectos sobre actividades productivas potencializando el eco y agroturismo de la parroquia.	Número de proyectos sostenibles implementados	Creciente	No/ se planifica proyectos	1	1	0	0	0		X	No se ejecuta
Infraestructuras y servicios básicos		8.- Garantizar el acceso a servicios básicos a través de construcción de infraestructuras.	La superficie de vías de 2 y 3 orden totaliza 31km, de estas con mantenimiento permanente son 20 km aprox.	Al 2023, mantener anualmente 20 km de mantenimiento de vialidad rural	Numero de vías mantenidas	Creciente	Mantenimiento de la vialidad rural de la Parroquia Adoquinado de la calle central de la parroquia tramo frente a la iglesia y casa parroquial	20	20	20	20	20	X		Ejecuta en el año 2020 2021 y 2023
			Al 2010, 346 viviendas abastecidas de agua por red pública; al 2020 se proyectan 413 viviendas	Para el 2023, Incrementar la cobertura a 67 viviendas con abastecimiento de agua por red pública/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal	Número de viviendas con abastecimiento de agua potable implementadas	Creciente	No/ se planifica proyectos	0	0	0	67	67		X	no se ejecuta
			Al 2010, 135 viviendas cuentan con red pública de alcantarillado, al 2023, se proyectan 171 viviendas	Para el 2023, Incrementar la cobertura a 36 viviendas con red pública de alcantarillado/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal	Número de viviendas con alcantarillado implementadas	Creciente	No/ se planifica proyectos	0	0	0	36	36		X	no se ejecuta
			Al 2010, existen 4 infraestructuras comunitarias (casas comunales, Infocentro, parques, otras)	Al 2023, Mejorar 4 infraestructuras deportivas de interés comunitario/ gestión multinivel	Numero de infraestructuras comunitarias mejoradas	Creciente	Construcción de alcantarillas en el barrio el Chaupi Mantenimiento permanente del cementerio de la Parroquia Construcción de cunetas en el barrio Cararango Mejoramiento y ampliación de oficinas en la casa comunal de la parroquia para el mejor funcionamiento e institucionalidad del Gobiemo parroquial de San Pedro de	1	1	1	1	4	X		Se ejecuta en 2020 2021 y 2022

Sistema	Estratégicas	Objetivos estratégicos PDOT	Línea base/ 2019	Metas territoriales PDOT	Indicador	Tipología	Proyecto	Meta anualizada 2020	2021	2022	2023	Meta al 2023	Ejecut Si	Ejecut No	Observación
							Vilcabamba Cantón y Provincia de Loja primera etapa								
							Continuación del mejoramiento y reconstrucción segunda etapa del parque central de la parroquia.								
			No existen programas de vivienda social	Para el 2023, Gestionar 1 programa de vivienda social/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal, Miduvi	Número de programas de vivienda social realizados	Creciente	No/ se planifica proyectos	0	0	0	1	1		X	No se ejecuta
		9- Fortalecer la protección de la población ante riesgos de origen natural.	En la actualidad no existen proyectos sobre movimiento en masa	Al 2023, Realizar 1 proyecto de movimientos en masa/ gestión ante el Municipio de Loja, SNGR	Número de proyectos sobre movimientos en masa realizados	Creciente	No/ se planifica proyectos	0	0	1	0	1		X	No se ejecuta
Político-institucional	Gobernanza territorial parroquial	10.- Fortalecer los espacios de coordinación y articulación multinivel de la gestión parroquial con participación y organizada de la población local.	Existen 2 proyectos de ejecución con participación multinivel	Hasta el 2023, incrementar y ejecutar 2 proyectos con competencia multinivel	Numero de proyecto concurrentes implementados	Creciente	Gestionar la implementación de servicios básicos/ Barrios Dorado y Amala	0	0	1	1	2	X		Ejecuta el año 2020
		11.- Fortalecer al GAD Parroquial con capacidades técnicas externas.	Al 2019, Inexistente personal técnico para el desarrollo parroquial	Al 2023, Implementar 3 proyectos de fortalecimiento institucional incluyendo participación especializada con consultorías y apoyo a la gestión al GADPSPV	Número de proyectos de apoyo interinstitucional implementados	Creciente	Gestionar el acceso a TICS para la población / administración del Infocentro								
							Mejoramiento de la infraestructura mobiliaria en las instalaciones del GADPSPV	3	0	0	0	3	X		Se ejecuta en todos los años
							Contratación de consultoría especializada								

Sistema	Estratégicas	Objetivos estratégicos PDOT	Línea base/ 2019	Metas territoriales PDOT	Indicador	Tipología	Proyecto	Meta anualizada				Meta al 2023	Ejecut		Observación
								2020	2021	2022	2023		Si	No	
	Mancomunidad	12.- Fortalecer el desarrollo territorial mediante la conformación de la mancomunidad sur oriental del cantón Loja, insertando la cooperación externa.	La parroquia no pertenece a ninguna mancomunidad	Al 2023, Fortalecer el desarrollo parroquial mediante la implementación de 1 Mancomunidad Parroquial Suroriental del cantón Loja	Número de Mancomunidades conformadas	Creciente	No/ se planifica proyectos	0	0	0	1	1		X	No se ejecuta

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Anexo 2:

EVALUACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2019-2023

DEFINICIONES

Plan de desarrollado y Ordenamiento Territorial: Conocido por sus siglas PDOT es una herramienta de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, según la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas -CPYFP, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - LOOTUGS.

Secretaria Técnica Planifica Ecuador: Entidad que promueve la planificación en los territorios referente a: Desconcentración, descentralización y participación ciudadana.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI): Se refiere a los logros que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado, dedicando esfuerzos y recursos institucionales (económicos, humanos y tecnológicos).

Meta estratégica: Es la expresión concreta y cuantificable de los logros que la institución pretende alcanzar en un período determinado. La cual debe ser realista, alcanzable y plantearse en función de una línea base.

Proyecto de inversión pública: Conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financiera y socioeconómicas que permiten tomar decisiones de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva.

Ejecución física del proyecto: Se entiende por ejecución física del proyecto al avance que este tenga en un período de tiempo, independientemente de la naturaleza del proyecto, sea este de infraestructura, servicios u otros.

Información general

La constitución establece como instrumentos de planificación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial previstos por la Constitución, y los Códigos Orgánicos de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y de Planificación y Finanzas

Públicas -COOTAD y COPFP- (en vigencia desde octubre del 2010), que permiten a los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GADS-, desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

Introducción

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT 2019-2023 de la parroquia SPV, contiene: Visión, misión, líneas estratégicas, objetivos, metas, indicadores, línea base, programas y proyectos, presupuestos, entre otros elementos integrantes de los componentes de la planificación territorial según las fases de diagnóstico, propuesta, modelo territorial deseado y modelo de gestión

Antecedentes

Según el COOTAD en el art. 50, expresa la presentación al consejo de planificación y a la ciudadanía un informe anual a través del sistema de rendición de cuentas y control social, sobre su gestión administrativa, obras públicas y servicios prestados que demuestren el desempeño institucional.

El GAD Parroquial, elabora y planifica su Plan Operativo Anual (POA), en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, cuyo seguimiento y evaluación será a través de la secretaria técnica Planifica Ecuador, por medio del Sistema de Información para Gobiernos Autónomo Descentralizado (SIGAD).

El Informe contiene un análisis general del cumplimiento de las metas planteadas según los programas y proyectos planteados en el PDOT 2019-2023, así como las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador; además alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento y evaluación, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD

Objetivo general

Evaluar el cumplimiento y alcance de metas territoriales planteadas en el PDOT 2019-2024 y establecer planes de acción.

Objetivos Específicos

- Analizar el cumplimiento y su avance anual,
- Identificar las causas que provocaron su nivel de incumplimiento.

Alcance

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, define al seguimiento como la recolección y análisis de información para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, sentado las bases de la evaluación, proporcionando información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Conocer la ejecución y el cumplimiento de metas parroquiales, establecer el nivel de ejecución presupuestaria, la evaluación se sustenta en la información proporcionada por el GAD. A fin de conocer el alcance de la gestión institucional, retroalimentar información al gobernante de turno, analizar el desempeño institucional y coadyuvar en la toma de decisiones.

Marco Normativo

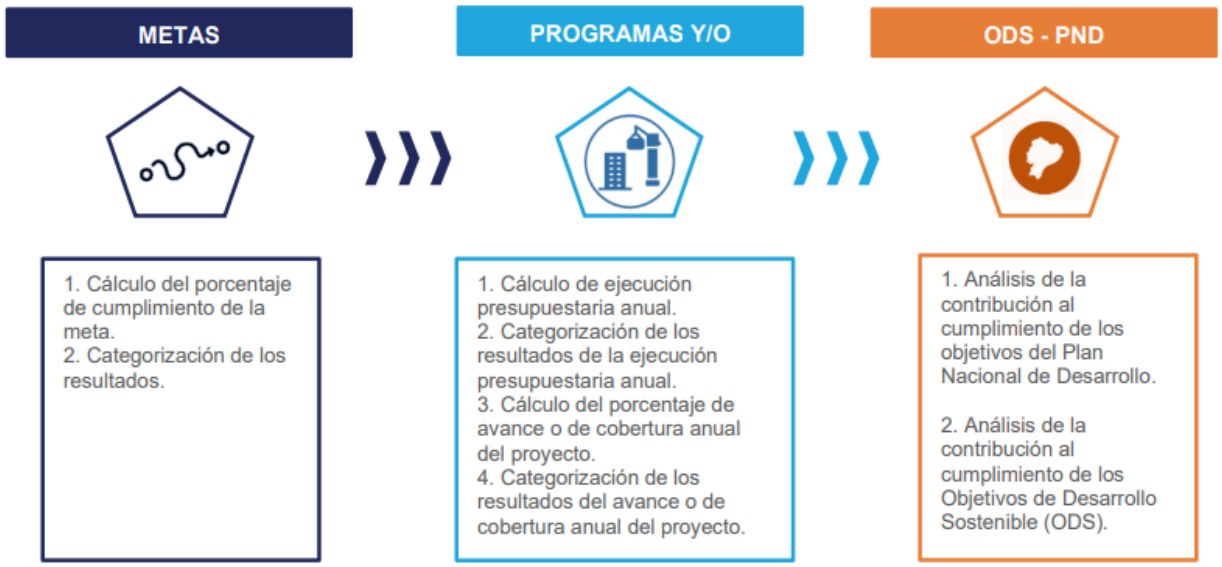
Disposición	Cuerpo legal
Obligatoriedad de dar seguimiento y evaluar los PDOT por parte de los órganos legislativos y consejos locales de planificación de los GAD.	COOTAD: art. 47, 57, 64, 300
	· Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2021, art. 50
Los GAD deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran	· COPYFP, art. 50
	· Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2021, art. 42
Los PDOT serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de los GAD.	COOTAD art. 467
El modelo de gestión debe contener estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los PDOT y de la inversión pública.	• COPYFP, art. 42
	• Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2021: art. 14
Los GAD informarán a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas en los PDOT.	COOTAD: art. 467
Los GAD reportarán anualmente, con desagregación trimestral, el cumplimiento de las metas propuestas en los PDOT al Sistema de Información para los GAD–SIGAD.	• COPYFP, art. 51
	• Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2021: art. 22, 51.

Fuente: CRE, COOTAD, COPYFP

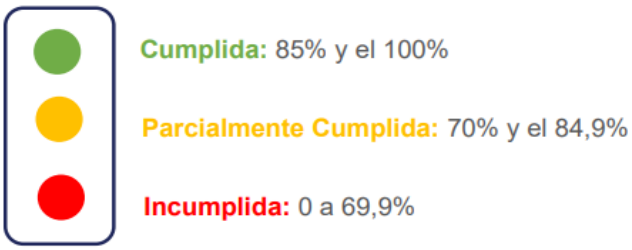
II.- Producto de seguimiento

La evaluación y seguimiento sostiene un análisis sobre el cumplimiento de metas y la ejecución de proyectos, en el informe se incorpora un análisis, sobre el avance físico de meta

alcanzada y el nivel de ejecución presupuestaria como las respectivas recomendaciones o plan de acción de los componentes Biofísico Ambiental, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Movilidad Conectividad y Energía y Político Institucional.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Estructura del informe de evaluación

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

Anualización de la meta

Uno de los procesos para identificar metas anuales se compone de dos partes:

Cálculo de la variación anual. - Consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base hasta llegar a la meta de 2023 (meta final), en función al número de años entre la línea base y la meta final.

Para ello se utiliza las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Indicadores cumplimiento de meta de la meta

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{\text{LB} - \text{Meta Alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta Planificada}} * 100$$

Fase de preparación

Recopilación, procesamiento e ingreso de la información: Tal como la normativa lo plantea, el seguimiento y evaluación debe realizarse en función de la información generada por cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en este sentido la principal fuente de información para este proceso es el Sistema de Gestión por resultados de cumplimiento de metas ICM, mismo que es proporcionado por los GADs.

Es fundamental la planificación estratégica que se plantea en el PDOT, frente a las acciones y decisiones de la Planificación Operativa e Institucional que se realiza anualmente estén directamente relacionadas.

La información necesaria para el cálculo de las metas y la verificación eficiente de su cumplimiento es la correspondiente: avance físico de obras y ejecución presupuestaria de los proyectos, cumpliendo así con lo establecido en la guía de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Las Subdirecciones de Planificación Territorial y Planificación Institucional realizarán el monitoreo de la actualización de la información y velarán porque esta información sea reportada de manera mensual, de conformidad con la resolución Administrativa emitida por la máxima autoridad.

Seguimiento y evaluación cumplimiento de metas

Componente: Biofísico ambiental

Línea estrategias	Objetivos estratégicos PDOT	Línea base/ 2019	Metas territoriales PDOT	Indicador	Tipología	Metas anualizadas					Avance físico	Semaforización cumplimiento/ meta
						2020	2021	2022	2023	Meta final alcanzada		
Conservación ambiental	1.- Conservar y/o restaurar la superficie vegetal garantizando la regeneración de las áreas degradadas, así como favorecer los ecosistemas forestales.	71% de superficie bajo ecosistemas vegetales	Para el 2023, Mantener anualmente el 71% de territorio bajo cobertura vegetal	Porcentaje de ha. de cobertura vegetal mantenidas	Creciente	71	71	71	71	71	71=71	100% Cumplido
		12,51 ha. deforestadas	Para el 2023, Disminuir 6 ha. deforestadas	Número de ha. reforestadas	Decreciente	2	2	2	0	0	6 < 0	0% Incumplido
	2.- Proteger las cuencas hidrográficas y evitar la contaminación ambiental.	No existen estudios sobre contaminación ambiental	Para el 2023, Realizar 1 estudio de protección de cuencas hídricas	Numero de estudios de contaminación ambiental realizados	Creciente	0	1	0	0	1	1 = 1	0% Incumplido
	3.- Manejo y uso de los recursos naturales de forma sustentable.	No existen emprendimientos agroalimentarios	Para el 2023, Implementar 2 emprendimientos agroecológicos	Numero de emprendimientos implementados	Creciente	0	1	1	0	1	2 < 1	50% Parcialmente cumplido

***Fuente**: PDOT 2019-2023*
***Elaborado por:** Equipo Técnico Cairo S.A*

Componente: Social cultural

Componente	Objetivos estratégicos PDOT	Línea base/ 2019	Metas territoriales PDOT	Indicador	Tipología	Metas anualizadas					Avance físico	Semaforización
						2020	2021	2022	2023	Meta final		Cumplimiento/ meta
Convivencia poblacional	4.- Garantizar a la población (género y generacional) parroquial el acceso y atención en iguales condiciones a los servicios sociales gubernamentales.	Atender a la población reportada por el MIES a febrero de 2020	Hasta el 2023, atender anualmente120 personas de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (45 en desarrollo infantil, 75 adultos mayores)	Número de personas en estado de vulnerabilidad atendidas	Creciente	120	120	120	120	120	120 = 120	100% cumplido
	5.- Fortalecer y puesta en valor del patrimonio y las manifestaciones culturales propias de la parroquia.	No existen proyectos sobre patrimonio cultural	Hasta el 2023, Implementar la conservación y puesto en valor para la parroquia del 20% del patrimonio cultural parroquial	Porcentaje de conservación y puesto en valor del patrimonio cultural implementado	Creciente	0	5	10	5	20%	20%=20%	100% cumplido
		Existe 1 proyecto de manifestación cultural representado por el grupo de danza	Hasta el 2023, Mantener 1 proyecto de fomento de manifestaciones culturales en la parroquia	Número de proyectos manifestaciones culturales ejecutadas	Creciente	1	1	1	1	1	1=1	100% cumplido
	6.- Implementar la convivencia poblacional que cohesione e integre la parroquia.	Existe 1 proyecto de manifestación cultural representado por el grupo de danza y el deporte	Al 2023, Mantener 1 proyecto de prácticas deportivas y uso óptimo de los espacios públicos en los barrios y la parroquia incluyendo la participación integral de la población.	Número de proyectos de prácticas socio deportivas realizados	Creciente	1	1	1	1	1	1= 1	100% cumplido
		No existen proyectos de convivencia familiar	Hasta el 2023, implementar 1 proyecto de prácticas de convivencia familiar-barrial-parroquial	Número de proyectos de convivencia familiar implementados	Creciente	0	1	0	0	1	1 = 1	100% cumplido

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Componente: Económico - productivo

Componente	Objetivos estratégicos PDOT	Línea base/ 2019	Metas territoriales PDOT	Indicador	Tipología	Metas anualizadas					Avance físico	Semaforización
						2020	2021	2022	2023	Meta final		Cumplimiento meta
Fomento agro y eco turístico productivo	7.- Promover las actividades que fomenten desarrollo productivo impulsando los emprendimientos agros y ecoturísticos de manera sostenible	Existe 1 organización de (alevines)	Al 2023, Incrementar 4 estructuras de emprendimientos de productividad agropecuaria parroquial	Numero de estructuras productivas implementadas	Creciente	1	1	1	1	4	4 = 4	100% cumplido
		No existen programas con enfoque y alcance agroturístico	Al 2023 Incrementar 2 proyectos sobre actividades productivas potencializando el eco y agroturismo de la parroquia.	Número de proyectos sostenibles implementados	Creciente	1	1	0	0	0	2 > 0	0% Incumplido

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Componente: Asentamientos humanos – movilidad – conectividad y energía

Componente	Objetivos estratégicos PDOT	Línea base/ 2019	Metas territoriales PDOT	Indicador	Tipología	Metas anualizadas					Avance físico	Cumplimiento meta
						2020	2021	2022	2023	Meta final alcanzada		
Infraestructuras y servicios básicos	8.- Garantizar el acceso a servicios básicos a través de construcción de infraestructuras.	La superficie de vías de 2 y 3 orden totaliza 31km, de estas con mantenimiento permanente son 20 km aprox.	Al 2023, mantener anualmente 20 km de mantenimiento de vialidad rural	Numero de vías mantenidas	Creciente	20	20	20	20	20 KM	20km=20 km	100% Cumplido
		Al 2010, 346 viviendas abastecidas de agua por red pública; al 2020 se proyectan 413 viviendas	Para el 2023, Incrementar la cobertura a 67 viviendas con abastecimiento de agua por red pública/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal	Número de viviendas con abastecimiento de agua potable implementadas	Creciente	0	0	0	67	0	67 > 0	0% Incumplido
		Al 2010, 135 viviendas cuentan con red pública de alcantarillado, al 2023, se proyectan 171 viviendas	Para el 2023, Incrementar la cobertura a 36 viviendas con red pública de alcantarillado/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal	Número de viviendas con alcantarillado implementadas	Creciente	0	0	0	36	0	36 > 0	0% Incumplido
		Al 2010, existen 4 infraestructuras comunitarias (casas comunales, Infocentro, parques, otras)	Al 2023, Mejorar 4 infraestructuras deportivas de interés comunitario/ gestión multinivel	Numero de infraestructuras comunitarias mejoradas	Creciente	1	1	1	1	4	4 = 4	100% cumplido
		No existen programas de vivienda social	Para el 2023, Gestionar 1 programa de vivienda social/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal, Miduvi	Número de programas de vivienda social realizados	Creciente	0	0	0	1	0	1 > 0	0% Incumplido
	9- Fortalecer la protección de la población ante riesgos de origen natural.	En la actualidad no existen proyectos sobre movimiento en masa	Al 2023, Realizar 1 proyecto de movimientos en masa/ gestión ante el Municipio de Loja, SNGR	Número de proyectos sobre movimientos en masa realizados	Creciente	0	0	1	0	0	1 > 0	0% Incumplido

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Componente: Político institucional

Componente	Objetivos estratégicos PDOT	Línea base/ 2019	Metas territoriales PDOT	Indicador	Tipología	Metas anualizadas					Avance físico	Cumplimiento/ meta
						2020	2021	2022	2023	Periodo		
Gobernanza territorial parroquial	10.- Fortalecer los espacios de coordinación y articulación multinivel de la gestión parroquial con participación activa y organizada de la población local.	Existen 2 proyectos de ejecución con participación multinivel	Hasta el 2023, incrementar y ejecutar 2 proyectos con competencia multinivel	Numero de proyecto concurrentes implementados	Creciente	0	0	1	1	0	2 >1	50% Incumplido
	11.- Fortalecer al GAD Parroquial con capacidades técnicas externas.	Al 2019, Inexistente personal técnico para el desarrollo parroquial	Al 2023, Implementar 3 proyectos de fortalecimiento institucional incluyendo participación especializada con consultorías y apoyo a la gestión al GADPSPV	Número de proyectos de apoyo interinstitucional implementados	Creciente	3	0	0	0	3	3 > 4	100% cumplido
Mancomunidad Sur Oriental del cantón	12.- Fortalecer el desarrollo territorial mediante la conformación de la mancomunidad sur oriental del cantón Loja, insertando la cooperación externa.	La parroquia no pertenece a ninguna mancomunidad	Al 2023, Fortalecer el desarrollo parroquial mediante la implementación de 1 Mancomunidad Parroquial Suroriental del cantón Loja	Número de Mancomunidades conformadas	Creciente	0	0	0	1	0	1 > 0	0% Incumplido

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

ANÁLISIS DE TENDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PDOT 2019-2023

Para determinar el avance de cumplimiento de metas del PDOT de la Parroquia San Pedro de Vilcabamba, planificadas para el periodo 2019-2023, según los componentes; Biofísico, ambiental, social cultural, económico productivo, asentamientos humanos movilidad, conectividad y energía; y, político institucional.; se realizó la verificación de información mediante cedulas presupuestarias de gasto por proyecto, plan operativo anual POA y reporte del SIGAD/ ICM, con estos insumos se determina el avance físico de obras y de ejecución presupuestaria. Lo descrito se desarrolla a partir de las metas planificadas en el PDOT. Tomando en cuenta que durante el periodo de evaluación se presentaron 2 años atípicos 2020 y 2021 por COVID-19; por consiguiente, los resultados pueden influir en su cumplimiento.

COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL

METAS:

- Para el 2023, Mantener anualmente el 71% de territorio bajo cobertura vegetal. la meta es CUMPLIDA al 100% debido a la gestión y trabajo permanente del personal y la comunidad.
- Para el 2023, Disminuir 6 ha. Deforestadas. Para el alcance de esta meta no se realiza ninguna actividad, alcanzado un nivel de cumplimiento incumplida o con PROBLEMAS.
- Para el 2023, Realizar 1 estudio de protección de cuencas hídricas. El análisis de las variaciones en el indicador muestra una tendencia creciente, el GAD planifica implementar un estudio de protección ambiental, esto no se efectuó, por ello la meta alcanza un avance INCUMPLIDO.
- Para el 2023, Implementar 2 emprendimientos agroecológicos. La meta descrita pretende realizar 2 proyectos, al término del año 2023, se alcanza a ejecutar 1 proyecto agroecológico cumpliendo PARCIALMENTE la meta.

COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

METAS:

- Hasta el 2023, atender anualmente 120 personas de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (45 en desarrollo infantil, 75 adultos mayores).
- Los grupos de atención prioritaria son: Personas adultas mayores, niños que por su estado de vulnerabilidad necesitan atención permanente. Para el año 2023 la meta tiene una tendencia creciente, se mantiene la atención a un grupo de 120 personas adultas mayores y niños, a través varios proyectos de atención domiciliarias, alcanzando un avance físico de meta CUMPLIDO.
- Hasta el 2023, Implementar la conservación y puesto en valor para la parroquia del 20% del patrimonio cultural parroquial. Fortalecer la identidad cultural de San Pedro de Vilcabamba, es afianzar la cultura promoviendo la integración y el fortalecimiento turístico en la parroquia, la meta presenta una tendencia creciente, con avance hasta el año 2023 del 20%, contemplado un alcance de meta CUMPLIDA.
- Hasta el 2023, Mantener 1 proyecto de fomento de manifestaciones culturales en la parroquia. La meta descrita proyecta ejecutar 1 evento en donde se conozcan las tradiciones culturales de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba, alcanzado al término del año 2023 un avance físico de cumplimiento de meta CUMPLIDO
- Al 2023, Mantener 1 proyecto de prácticas deportivas y uso óptimo de los espacios públicos en los barrios y la parroquia incluyendo la participación integral de la población. Impulsar las actividades colectivas en los diferentes espacios públicos mediante prácticas deportivas, la meta presenta una tendencia creciente, se ha planificado mantener 1 actividad cultural deportiva, logrando un avance físico de meta CUMPLIDO.
- Hasta el 2023, implementar 1 proyecto de prácticas de convivencia familiar-barrial-parroquial. El GAD tiene como propósito consolidar las relaciones de convivencia comunitaria, a fin de alcanzar la meta, el gobierno parroquial promueve el fortalecimiento familiar y comunitario mediante prácticas de integración socioculturales y deportivos alcanzados un nivel del cumplimiento OPTIMO - CUMPLIDO.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

METAS:

- Al 2023, Incrementar 4 estructuras de emprendimientos de productividad agropecuaria parroquial. Siendo una competencia exclusiva el GAD parroquial asigna recursos para fomentar actividades agrícolas con insumos y materiales, ferias de producción, gastronómicas y servicios, entrega kits alimentarios durante época de pandemia por COVID-19, además, gestiones y contrapartes a fin de garantizar la seguridad alimentaria, estableciendo meta con estado de cumplimiento al 100% y se encuentra con etapa CUMPLIDA.
- Al 2023 Incrementar 2 proyectos sobre actividades productivas potencializando el eco y agroturismo de la parroquia. Debido a la crisis sanitaria los años 2020 y 2021 a esto le agregamos las reducciones presupuestarias, el GAD parroquial retrasa su planificación y no efectúa actividades para alcanzar la meta planificada de implementar proyectos de eco y agroturismo parroquial, sin embargo, su accionar está centrado en la realización de ferias parroquiales y fortalecimiento de la ruta del emprendedor mediante videos extendidos de producción y turismo de SPV.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

METAS:

- Para el 2023, Incrementar la cobertura a 67 viviendas con abastecimiento de agua por red pública/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal. EL GADPSPV permanentemente realiza gestiones y pedidos al Municipio de Loja con el fin de exigir el cumplimiento de las competencias y presupuestos participativos priorizados por la ciudadanía en cuanto a la cobertura de servicios básicos y convenios con contraparte y con ello satisfacer las NBI, al finalizar el año 2023 el avance de la meta es INCUMPLIDO.

- Para el 2023, Incrementar la cobertura a 36 viviendas con red pública de alcantarillado/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal. El GAD parroquial ha realizado las gestiones y pedidos oportunos al GAD Municipal a fin de que realice la cobertura del servicio de alcantarillado en las viviendas de la parroquia, al finalizar el año 2023 la entidad municipal con competencia exclusivas no realiza ningún proyecto, afectando el cumplimiento de la meta incurriendo un estado de INCUMPLIDO.
- Al 2023, mantener anualmente 20 km de mantenimiento de vialidad rural. – El mantenimiento de las vías de primer y segundo orden de la parroquia, es una de las competencias de prioridad del Gobierno Parroquial. La meta de mantener anualmente el mantenimiento vial tiene una tendencia creciente, hasta el año 2023 las vías permanecen en estado aceptable y alcanzan un avance de meta CUMPLIDO.
- Al 2023, Mejorar 4 infraestructuras de interés comunitario/ gestión multinivel. El Gobierno Parroquial San Pedro de Vilcabamba, busca mejorar la infraestructura física de uso o encuentro comunitario de la parroquia, la meta descrita tiene una tendencia creciente planificando hasta el año 2023 realizar 4 mejoramiento a espacios públicos de interés comunitario, alcanzado lo planificado con un avance de meta CUMPLIDO.
- Para el 2023, Gestionar 1 programa de vivienda social/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal, Miduvi. – El Gobierno Parroquial de San Pedro de Vilcabamba planifica realizar gestiones antes entidades gubernamentales que según la CRE tienen las competencias exclusivas para realizar programas en beneficio social como dotar de vivienda digna, esta meta alcanza un nivel de incumplimiento con problemas su estado de avance es INCUMPLIDO.
- Al 2023, Realizar 1 proyecto de movimientos en masa/ gestión ante el Municipio de Loja, SNGR. - El GAD planificó realizar gestiones con el fin de realizar al menos 1 proyecto sobre movimiento en masa, debido a la competencia y presupuesto no se alcanza a concluir la planificada meta, alcanzando un nivel de cumplimiento con indicador de INCUMPLIDO

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

METAS:

- Hasta el 2023, incrementar y ejecutar 2 proyectos con competencia multinivel. – La meta descrita busca gestionar obras con entidades a multinivel en beneficio de la parroquia, planificando ejecutar 2 proyectos alcanzando al 2023 gestionar 1 proyecto, logrando un nivel de cumplimiento PARCIALMENTE CUMPLIDO.
- Al 2023, fortalecer la gestión del GADPSPV mediante la implementación de 3 proyectos de desarrollo sustentable. - La institucionalidad del Gobierno parroquial es fortalecer la gestión de los dirigentes, funcionarios y ciudadanos de la parroquia, impulsando el desarrollo parroquial, para lo cual se ha planificado hasta el año 2023, realizar 3 proyectos de fortalecimiento institucional, en el año 2021, se alcanza un avance de meta física PARCIALMENTE CUMPLIDO.
- Al 2023, Fortalecer el desarrollo parroquial mediante la implementación de 1 Mancomunidad Parroquial Suroriental del cantón Loja. Aprovechando las potencialidades endógenas del territorio además fortalecer la gobernanza y gobernabilidad desde la estatalidad, la meta descrita pretende conformar la mancomunidad entre las parroquias surorientales de Loja., al finalizar el periodo fiscal 2023 la meta no logra ser consumada, obteniendo un nivel de avance físico de la meta INCUMPLIDO.

B.- CALCULO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Para el análisis financiero cabe considerar lo siguiente:

Las metas planificadas en el PDOT 2019-2023 responden a la realidad territorial, estas vienen conformadas por la sumatoria de varios proyectos. El avance de ejecución presupuestaria versus lo planificado no necesariamente índica el nivel de cumplimiento de la meta, considerando que la utilización de todo el presupuesto asignado es el requerido para alcanzar los objeticos estratégicos territoriales y con ello conseguir la visión parroquial.

AVANCE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Componente: Biofísico ambiental

Componente	Metas territoriales	Indicador	Ejecución presupuestaria								Cumplimiento presupuestario	Avance físico	Semaforización	Conclusión
			2020		2021		2022		2023					
			Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.				
Biofísico ambiental	Para el 2023, Mantener anualmente el 71% de territorio bajo cobertura vegetal	Porcentaje de ha. de cobertura vegetal mantenidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	71=71		Para la meta descrita con trabajo del personal de la parroquia se mantiene la cobertura vegetal sin necesidad de recursos económicos
	Para el 2023, Disminuir 6 ha. deforestadas	Número de ha. reforestadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	6 < 0		No contempla proyectos para alcanzar la meta al término del año 2023
	Para el 2023, Realizar 1 estudio de protección de cuencas hídricas	Numero de estudios de contaminación ambiental realizados	0,00	0,00	3000,00	2632,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88%	1 = 1		Se planifica ejecutar 1 proyecto y en trascurso del periodo se alcanza la meta planificada
	Para el 2023, Implementar 2 emprendimientos agroecológicos	Numero de emprendimientos implementados	5000,00	4995,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	2 < 1		La meta planificada se cumple parcialmente con la: realización de un proyecto

Fuente: Gobierno Parroquial de San Pedro de Vilcabamba
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Componente: Social cultural

Componente	Metas territoriales	Indicador	Ejecución presupuestaria								Cumplimiento presupuestario	Avance físico	Semaforizació	Conclusión
			2020		2021		2022		2023					
			Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.				
Social cultural	Hasta el 2023, atender anualmente120 personas de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (45 en desarrollo infantil, 75 adultos mayores)	Número de personas en estado de vulnerabilidad atendidas	28736,27	28638,54	26909,10	18903,35	43393,10	43393,10	43289,12	39593,01	92%	120 = 120		La meta descrita mantuvo la atención permanente a los grupos prioritarios y vulnerables de la parroquia
	Hasta el 2023, Implementar la conservación y puesto en valor para la parroquia del 20% del patrimonio cultural parroquial	Porcentaje de conservación y puesto en valor del patrimonio cultural implementado	1600,00	356,00	4000,00	717,26	21200,00	21200,00	900,00	137,00	85%	20%=20%		La conservación del patrimonio es mantener las tradiciones y cultura de la parroquia alcanzado cumplir la meta
	Hasta el 2023, Mantener 1 proyecto de fomento de manifestaciones culturales en la parroquia	Número de proyectos manifestaciones culturales ejecutadas	6,091.60	6,091.60	0,00	0,00	0,00	0,00	6300,00	5306,67	137%	1=1		Al 2023 se realiza 1 proyecto cultural en donde se manifiesto las tradiciones de San Pedro de Vilcabamba

Componente	Metas territoriales	Indicador	Ejecución presupuestaria								Cumplimiento presupuestario	Avance físico	Semaforizació	Conclusión
			2020		2021		2022		2023					
			Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.				
	Al 2023, Mantener 1 proyecto de prácticas deportivas y uso óptimo de los espacios públicos en los barrios y la parroquia incluyendo la participación integral de la población.	Número de proyectos de prácticas socio deportivas realizados	9350,00	5892,06	5400,00	1140,00	0,00	0,00	697,00	697,00	50%	1= 1		Se planifica ejecutar 1 proyecto deportivo y hasta el año 2023 se realizan tres proyectos a pesar de que se ejecutó con el 50% del presupuesto se realiza 3 eventos cumpliendo la meta al 100%
	Hasta el 2023, implementar 1 proyecto de prácticas de convivencia familiar-barrial-parroquial	Número de proyectos de convivencia familiar implementados	0,00	0,00	700,00	448,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64%	1 = 1		Al 2023 se planifica realizar programas familiares alcanzado a cumplir lo planificado

Fuente: Gobierno Parroquial de San Pedro de Vilcabamba
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Componente: Económico productivo

Componente	Metas territoriales	Indicador	Ejecución presupuestaria								Cumplimiento presupuestario	avance físico	Semaforización	Conclusión
			2020		2021		2022		2023					
			Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.				
Económico Productivo	Al 2023, Incrementar 4 estructuras de emprendimientos de productividad agropecuaria parroquial	Numero de estructuras productivas implementadas	9153,73	8593,72	10000,00	6156,00	6900,00	6900,00	7000,00	6557,86	85%	4 = 4		Al término del año 2023 se alcanza la ejecución de la meta realizando 4 proyectos productivos
	Al 2023 Incrementar 2 proyectos sobre actividades productivas potencializando el eco y agroturismo de la parroquia,	Número de proyectos sostenibles implementados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	2 > 0		Al 2023 no se realizan proyectos eco y agroturismo, alcanzo un nivel de cumplimiento indicador con problemas

Fuente: Gobierno Parroquial de San Pedro de Vilcabamba
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Componente: Asentamientos humanos – movilidad – conectividad y energía

Componente	Metas territoriales	Indicador	Ejecución presupuestaria								Cumplimiento presupuestario	Avance físico	Semaforización	Conclusiones
			2020		2021		2022		2023					
			Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.				
Asentamientos humanos movilidad conectividad y energía	Al 2023, mantener anualmente 20 km de mantenimiento de vialidad rural	Numero de vías mantenidas	26500,00	18215,82	10000,00	4078,60	0,00	0,00	11984,62	9842,48	67%	20=20 km		Al 2023 se buscar mantener las vías alcanzado mantener el 20% de vías
	Para el 2023, Incrementar la cobertura a 67 viviendas con abastecimiento de agua por red pública/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal	Número de viviendas con abastecimiento de agua potable implementadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	67 > 0		La meta descrita busca gestionar con entidades que cuenta con competencia exclusiva para dotar de servicios, al depender de terceros la meta no es alcanzada al 2023
	Para el 2023, Incrementar la cobertura a 36 viviendas con red pública de alcantarillado/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal	Número de viviendas con alcantarillado implementadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	36 > 0		La meta descrita busca gestionar con entidades que cuenta con competencia exclusiva para dotar de servicios, al depender de terceros la meta no es alcanzada al 2023
	Al 2023, Mejorar 4 infraestructuras deportivas de interés comunitario/ gestión multinivel	Numero de infraestructuras comunitarias mejoradas	36108,71	33733,44	30818,32	29113,83	86838,32	86832,00	0,00	0,00	97%	4= 4		La meta al 2023 se realiza 4 proyectos alcanzando a ejecutar al 100%

Componente	Metas territoriales	Indicador	Ejecución presupuestaria								Cumplimiento presupuestario	Avance físico	Semaforización	Conclusiones
			2020		2021		2022		2023					
			Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.				
	Para el 2023, Gestionar 1 programa de vivienda social/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal, Miduvi	Número de programas de vivienda social realizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	1 > 0		La meta descrita busca gestionar con entidades que cuenta con competencia exclusiva para dotar de servicios, al depender de terceros la meta no es alcanzada al 2023
	Al 2023, Realizar 1 proyecto de movimientos en masa/ gestión ante el Municipio de Loja, SNGR	Número de proyectos sobre movimientos en masa realizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	1 > 0		La meta descrita busca gestionar con entidades de competencia exclusiva para dotar de servicios, al depender de terceros la meta no es alcanzada al 2023

Fuente: Gobierno Parroquial de San Pedro de Vilcabamba
***Elaborado por:** Equipo Técnico Cairo S.A*

Componente: Político institucional

Componente	Metas territoriales	Indicador	Ejecución presupuestaria								Cumplimiento presupuestario	Avance fisico	semaforización	Conclusiones
			2020		2021		2022		2023					
			Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.	Codif.	Deven.				
Político institucional	Hasta el 2023, incrementar y ejecutar 2 proyectos con competencia multinivel	Numero de proyecto concurrentes implementados	312.00	312,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	2 > 1		La meta descrita es parcialmente cumplida logrando realizar un evento
	Al 2023, Implementar 3 proyectos de fortalecimiento institucional incluyendo participación especializada con consultorías y apoyo a la gestión al GADPSPV	Número de proyectos de apoyo interinstitucional implementados	734.00	685.14	42700,00	42400,00	32013,68	32013,6	16137,89	14826,38	98%	3 = 3		Al 2023 la meta es alcanzada por que se ejecutó 4 proyectos de fortalecimiento institucional
	Al 2023, Fortalecer el desarrollo parroquial mediante la implementación de la Mancomunidad Parroquial Suroriental del cantón Loja	Número de Mancomunidades conformadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	1 > 0		La meta descrita busca gestionar la conformación de la mancomunidad. al depender de otros actores la meta no es alcanzada al 2023

Fuente: Gobierno Parroquial de San Pedro de Vilcabamba
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S. A*

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTOS DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) y (ODS).

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San Pedro de Vilcabamba articula y alinea su planificación al Plan Nacional de Desarrollo considerado como un instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado, la inversión y asignación de recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Los objetivos y metas contemplados en el PDOT 2019-2023 de la parroquia San Pedro de Vilcabamba descritos en la siguiente tabla, contribuyen a las metas del Plan Nacional de Desarrollo PND

Sistema; Biofísico ambiental

Línea estratégica	Objetivos estratégicos territoriales/ PDOT	Metas territoriales/ PDOT	Avance físico	Metas/ PND
Conservación ambiental	1.- Conservar y/o restaurar la superficie vegetal garantizando la regeneración de las áreas degradadas, así como favorecer los ecosistemas forestales.	Para el 2023, Mantener anualmente el 71% de territorio bajo cobertura vegetal	71=71	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.
		Para el 2023, Disminuir 6 ha. deforestadas	6 < 0	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.
	2.- Proteger las cuencas hidrográficas y evitar la contaminación ambiental.	Para el 2023, Realizar 1 estudio de protección de cuencas hídricas	1 = 1	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.
	3.- Manejo y uso de los recursos naturales de forma sustentable.	Para el 2023, Implementar 2 emprendimientos agroecológicos	2 < 1	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Sistema: Social – cultural

Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos territoriales/ PDOT	Metas territoriales/ PDOT	Avance físico	Metas PND
Convivencia poblacional	4.- Garantizar a la población (género y generacional) parroquial el acceso y atención en iguales condiciones a los servicios sociales gubernamentales.	Hasta el 2023, atender anualmente120 personas de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (45 en desarrollo infantil, 75 adultos mayores)	120 = 120	6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.
	5.- Fortalecer y puesta en valor del patrimonio y las manifestaciones culturales propias de la parroquia.	Hasta el 2023, Implementar la conservación y puesto en valor para la parroquia del 20% del patrimonio cultural parroquial	20% = 20%	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.
		Hasta el 2023, Mantener 1 proyecto de fomento de manifestaciones culturales en la parroquia		12.2.2. Evitar que la brecha entre huella ecológica y biocapacidad per cápita no sea inferior a 0,30 hectáreas globales.
	6.- Implementar la convivencia poblacional que cohesione e integre la parroquia.	Al 2023, Mantener 1 proyecto de prácticas deportivas y uso óptimo de los espacios públicos en los barrios y la parroquia incluyendo la participación integral de la población.	1= 1	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.
		Hasta el 2023, implementar 1 proyecto de prácticas de convivencia familiar-barrial-parroquial	1 = 1	5.2.2. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,50% al 28,45%.

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Sistema: Económico – productivo

Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos territoriales/ PDOT	Metas territoriales/ PDOT	Avance físico	Metas PND
Fomento agro y eco turístico productivo	7.- Promover las actividades que fomenten desarrollo productivo impulsando los emprendimientos agros y ecoturísticos de manera sostenible	Al 2023, Incrementar 4 estructuras de emprendimientos de productividad agropecuaria parroquial	4 = 4	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.
		Al 2023 Incrementar 2 proyectos sobre actividades productivas potencializando el eco y agroturismo de la parroquia,	2 < 0	5.2.2. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,50% al 28,45%.

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Sistema: Asentamientos humanos – movilidad – conectividad y energía

Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos territoriales/ PDOT	Metas territoriales/ PDOT	Avance físico	Metas PND
Infraestructuras y servicios básicos	8.- Garantizar el acceso a servicios básicos a través de construcción de infraestructuras.	Al 2023, mantener anualmente 20 km de mantenimiento de vialidad rural	20km = 20 km	a) 2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.
		Para el 2023, Incrementar la cobertura a 67 viviendas con abastecimiento de agua por red pública/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal	67 < 0	b) 5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.
		Para el 2023, Incrementar la cobertura a 36 viviendas con red pública de alcantarillado/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal	36 < 0	
		Al 2023, Mejorar 4 infraestructuras deportivas de interés comunitario/ gestión multinivel	4= 4	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.
		Para el 2023, Gestionar 1 programa de vivienda social/ gestión ante el Municipio de Loja, Umapal, Miduvi	1 < 0	
	9- Fortalecer la protección de la población ante riesgos de origen natural.	Al 2023, Realizar 1 proyecto de movimientos en masa/ gestión ante el Municipio de Loja, SNGR	2 < 0	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habita

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

Sistema: Político – institucional

Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos territoriales/ PDOT	Metas territoriales/ PDOT	Avance físico	Metas PND
Gobernanza territorial parroquial	10.- Fortalecer los espacios de coordinación y articulación multinivel de la gestión parroquial con participación activa y organizada de la población local.	Hasta el 2023, incrementar y ejecutar 2 proyectos con competencia multinivel	1 < 0	4.2.1 Incrementar de 32,91% a 35% la proporción del Presupuesto General del Estado financiados por impuestos internos
	11.- Fortalecer al GAD Parroquial con capacidades técnicas externas.	Al 2023, Implementar 3 proyectos de fortalecimiento institucional incluyendo participación especializada con consultorías y apoyo a la gestión al GADPSPV	3 = 3	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.
Mancomunidad sur oriental del cantón Loja	12.- Fortalecer el desarrollo territorial mediante la conformación de la mancomunidad sur oriental del cantón Loja, insertando la cooperación externa.	Al 2023, Fortalecer el desarrollo parroquial mediante la implementación de 1 Mancomunidad Parroquial Suroriental del cantón Loja	1 < 0	16.1.1 Incrementar la ejecución anual de fondos de cooperación internacional no reembolsable de USD 139,84 millones a USD 160,81 millones.

***Fuente**: PDOT 2019-2023*
***Elaborado por:** Equipo Técnico Cairo S.A*

San Pedro de Vilcabamba, a través de su planificación en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, promueve el desarrollo sostenible y resiliente. A fin de disminuir las NBI, incrementar el relacionamiento poblacional desde la cultura, turismo y deporte, dotando de infraestructura ambiental y civil, dinamizando la economía con lo cual se garantiza la seguridad alimentaria para sus habitantes.

C.- CONCLUSIONES

La evaluación de metas, objetivos y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se han cumplido en función del presupuesto general del estado asignado al GADPSPV, de acuerdo a la programación establecida en el plan operativo anual POA. Por ello el avance de cumplimiento a las metas parcialmente se han cumplido, dificultando el alcance de objetivos y visión de desarrollo parroquial

El PDOT de la parroquia, está estructurado por componentes, las metas responden a los objetivos estratégicos, sin embargo, hay metas específicas que se deben cumplir en cada año.

De las metas propuestas y en función a la variación anual de cumplimiento; existe metas con nivel de cumplimiento: OPTIMO, PARCIALMENTE CUMPLIDO Y CON PROBLEMAS.

El nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial PDOT 2019-2023, planifica ejecutar 20 metas territoriales de las cuales se ejecuta 13, alcanzado un nivel de cumplimiento de EJECUCIÓN DEL PDOT del 65% con una semaforización parcialmente cumplido.

Síntesis de cumplimiento de metas PDOT

Componente	Metas planificadas	Metas ejecutadas
Biofísico ambiental	4	3
Social cultural	5	5
Económico productivo	2	1
Asentamientos humanos movilidad conectividad y energía	6	2
Político institucional	3	2
Total	**20**	**13**
Nivel de cumplimiento PDOT 2019-2023		**65%**

Elaborado por: *Equipo Técnico Cairo S.A*

D. RECOMENDACIONES:

Las metas con nivel de cumplimiento INCUMPLIDO requieren establecer un plan de acción que permita asegurar su ejecución mediante gestión y seguimiento a otros niveles de gobierno en cuanto a presupuestos participativos establecidos en modelo de equidad territorial, mismos que responden a priorizaciones de proyectos establecidos en gabinetes itinerantes entre autoridades y participación ciudadana estos deben ser gestionados de manera inmediata con ello se alcanza el cumplimiento deseado, por el contrario se debe reformular la propuesta de desarrollo en cuanto a metas, con esto cambia objetivos y visión territorial.

La política pública establecida en el PDOT, debe ser prioridad de cumplimiento para ello deben articularse las comisiones de trabajo del GAD con el plan de trabajo del gobernante de turno con el fin de alcanzar lo planificado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Anexo3: **Encuesta territorial actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia San Pedro de Vilcabamba**

Objetivo: Actualizar el inventario del lugar-sector donde habita o representa en cada sistema que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del periodo 2023-2027.

Voluntad de confianza: Se le agradece el aporte a la persona que proporciona la información aquí indicada, la cual es el sustento de evidencia física que corresponde a la realidad verificada que proporciona en calidad de representante territorial o sectorial; esta información será la que sustente la fundamentación del Diagnóstico, insumo para la toma de decisiones en la propuesta de Desarrollo y Modelos deseados de territorio y de gestión.

Datos del informante:

Función que cumple en la organización / comunidad:

Edad:

Sexo o género:

Representación territorial o social:

Años de estudio aprobados:

Ocupación:

Lugar de ocupación:

Lugar de nacimiento del informante:

Lugar del asentamiento del informante:

Miembros de la familia del informante:

Sistemas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial:

1. **Sistema** biofísico - ambiental
2. **Sistema** social - cultural
3. **Sistema** económico - productivo
4. **Sistema** asentamientos humanos – movilidad - energía y conectividad
5. **Sistema** político – institucional y participación ciudadana

Marque y describa los problemas y potencialidades de cada sistema según la descripción de los aspectos que siguen:

Sistema Biofísico - ambiental				
Aspectos	**Si**	**No**	**Identifique problemas**	**Identifique potencialidades**
Existe bosque o área verde en su comunidad.				
Dispone de fuentes de agua su comunidad.				
Existen recursos y explotación minera en su comunidad.				
El uso del suelo es intensivo en su comunidad.				
Se da presencia de invierno en su comunidad y en qué meses del año.				
Se da presencia de verano en su comunidad y en qué meses del año.				
Existen deslizamientos de tierra en su comunidad.				
Existen hundimientos (movimiento en masa) de tierra en su comunidad.				
Existe contaminación ambiental en su comunidad.				
Otros Problemas percibidos				

Sistema Social - Cultural				
Aspectos	**Si**	**No**	**identifique problemas**	**identifique potencialidades**
La comunidad accede a servicios de salud				
Se enferma la población de su comunidad.				
Acceden a servicio de educación en su comunidad.				
Acceden a servicios de inclusión social en su comunidad (cuáles).				
Existen sitios o viviendas patrimoniales en su comunidad (cuáles).				
Existen sitios arqueológicos en su comunidad.				
Sobrevive la tradición alimentaria en su comunidad				
Acceden a periódicos, radios, televisión e internet en su comunidad.				
Existen espacios de encuentro o reunión comunitaria.				
Disponen de canchas para la práctica deportiva en su comunidad.				
La comunidad dispone de espacios para las manifestaciones religiosas.				
Se realizan fiestas religiosas en su comunidad (cuáles).				
Se realizan fiestas cívicas o comunitarias en su comunidad (cuáles).				
Disponen de áreas recreativas en su comunidad.				
Disponen de servicio policial en su comunidad.				
Existen conflictos sociales en su comunidad.				
OTROS Problemas percibidos				
La composición poblacional de su comunidad mayoritariamente es: Hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores.				
La población sale a otros lugares o se queda en la comunidad.				

Sistema Económico - productivo				
Aspectos	**Si**	**No**	**Identifique problemas**	**Identifique potencialidades**
Se realizan actividades económicas-productivas generadoras de ingresos en su comunidad (cuáles).				
La comunidad tiene vocación productiva (cuáles).				
La población de la comunidad accede a ocupaciones laborales.				
Se desarrollan actividades comerciales en su comunidad.				
Producen en la comunidad para vender y auto consumo de la población.				
Existen fuentes de empleo en su comunidad.				
Cuentan con infraestructura y servicios de riego para la producción en su comunidad.				
Realizan ferias productivas, servicios y alimentarias en su comunidad.				
Existen organizaciones productivas en su comunidad.				
Otros Problemas percibidos				

Sistema Asentamientos humanos - MCyE				
Aspectos	**Si**	**No**	**Identifique problemas**	**Identifique potencialidades**
Existen suficientes viviendas para las familias en su comunidad.				
Las viviendas de la comunidad disponen de servicio de agua para consumo humano (Proveedor público, privado o comunitario).				
Las viviendas de la comunidad disponen de servicio de alcantarillado sanitario.				
Las viviendas de la comunidad disponen de alcantarillado pluvial.				
Las viviendas de la comunidad disponen del servicio de energía eléctrica.				
En su comunidad existe servicio de alumbrado público.				
La infraestructura vial llega a las viviendas de su comunidad.				
El servicio de transporte llega a las viviendas de su comunidad.				
El estado de la vialidad es adecuado en su comunidad.				
La comunidad cuenta con servicio de recolección de basura.				
La comunidad cuenta con espacios comunales (cuáles).				
Otros Problemas percibidos				
De qué materiales están construidas las viviendas en su lugar de asentamiento				
De:				

Sistema Político - institucional y participación ciudadana				
Aspectos	**Si**	**No**	**Identifique problemas**	**Identifique potencialidades**
El gobierno nacional intervine en su comunidad.				
El gobierno provincial intervine en su comunidad.				
El gobierno municipal intervine en su comunidad.				
El gobierno parroquial intervine en su comunidad.				
Existen organizaciones comunitarias y sociales en su comunidad (cuáles).				
Las organizaciones que existen en su comunidad funcionan.				
Las organizaciones de su comunidad representan a la población.				
Las organizaciones y la población participan en las decisiones públicas en su comunidad.				
Las organizaciones y la población fiscalizan u observan las obras que ejecutan todos los niveles de gobierno en su comunidad.				
Las organizaciones y la población participan en los eventos de rendición de cuentas de las autoridades estatales.				
Otros problemas percibidos				

De lo descrito en la presente encuesta, priorice cinco problemas que deben ser resueltos:

1. - - -

Anexo4: *Mapeo de actores territoriales*

Ficha del actor, entidad u organización							
Sector	**Sociedad Civil**				**Pública**		
Nombre del Actor u organización							
Fecha de creación							
# de asociados							
# de asociados activos							
# de teléfono							
E-mail							
Nombre de representante legal							
Asamblea General	**Si**	**No**	**Periodo de funcionamiento**				
Directiva	**Si**	**No**	**Registrada**	**Periodo de funcionamiento**			
Dirección y ubicación GPS							
Grado	**Primero**		**Segundo**		**Tercero**		**Otro**
Estatus	**Hecho**	**Derecho**	**# de registro**	**Mandatos**	**Capacidades**	**Territorial**	**Sectorial**
Cobertura jurisdiccional	**Comunitaria**				**Parroquial**		
Acciones que realiza							
Proyectos que ejecuta							
Fuentes de financiamiento	**Asociados**		**Privada**		**Pública**		**Externa**
Articulación con la planificación parroquial	**Si**	**No**	**Informada**			**Registrada**	
Nivel de incidencia parroquial	**Baja**		**Media**		**Alta**		**Ninguna**
Tipo de relación con el GAD Parroquial	**Colaborativa**		**Puntual**		**Conflictiva**		**Ninguna**

Anexo5: Fichas metodológicas para medición de indicadores

Ficha Metodológica_BA_1		
Nombre del indicador		**Superficie de Cobertura Vegetal Natural**
Definición		Porcentaje de cobertura vegetal
Fórmula de cálculo		
Dónde:		**PSCVN = SCV / SCUST**
PSCVN = Porcentaje de superficie de cobertura vegetal		
SCV = Superficie cobertura vegetal		
SCUST= Superficie cobertura uso suelo Total		
Definición de las variables relacionadas		
Cobertura vegetal		Área del suelo cubierta por remanente vegetales
Cobertura uso suelo		Cobertura sobre la superficie del suelo
Metodología de cálculo		
El Indicador		Se calcula con la información disponible en la cartografía uso del suelo vigente en ese momento.
Numerador		Superficie de cobertura vegetal de la parroquia
Denominador		Se considera la superficie de cobertura de uso del suelo del territorio parroquial
Resultado		Muestra el porcentaje de cobertura vegetal existente en el territorio parroquial
Limitaciones Técnicas		**No aplica**
Unidad de medida o expresión del indicador		Porcentaje
Interpretación del indicador		Porcentaje de Cobertura vegetal
Fuente de datos		Información cartográfica MAE
Periodicidad del indicador y/o las variables		Anual
Disponibilidad de los datos		Anual
Nivel de desagregación	Geográfico	Parroquial
	General	Urbano / Rural
	Otros ámbitos	No aplica
Información geo - referenciada		MAE
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional		Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025
Referencias bibliográficas de la construcción del indicador		
Fecha de elaboración de ficha metodológica		Junio, 2024
Fecha de actualización de ficha metodológica		Junio, 2024
Clasificación sectorial		
Elaborado		Equipo Técnico Cairo S.A. 2024

Ficha Metodológica_SC_1		
Nombre del indicador		**Gestión Grupos Vulnerables**
Definición		Porcentaje de atención de grupos vulnerables
Fórmula de cálculo		
Dónde		**PAGV = NPA / PTP**
PAGS = Porcentaje de atención de grupos vulnerables		
NPA = Número de personas atendidas		
PTP = Población Total Parroquial		
Definición de las variables relacionadas		
Gestión a Grupos Vulnerables		Es la función básica del proceso de atención en las diversas modalidades a las personas identificadas y focalizadas vulnerables, en: desarrollo infantil (niños de 0 a 3 años y madres gestantes); personas con discapacidad y adultos mayores, a los cuales oportunamente se interviene para el reconocimiento de sus derechos y superen limitaciones, además de ser visibilizados por el Estado y la sociedad.
Indicador de atención		Es la expresión objetiva del desempeño a través de la relación cuantitativa entre dos variables que intervienen un mismo proceso, siendo estas relaciones las que proporcionan la objetividad necesaria y precisa para analizar y valorar la realidad del comportamiento de la atención, utilización adecuada de los recursos humanos e institucionales que logren impacto de las acciones en la población usuaria.
Metodología de cálculo		
Indicador		Se calcula con la información disponible reportada en el MIES y GAD Parroquial.
Cálculo del numerador		Se considera el número de personas registradas que han sido atendidas
Cálculo del denominador		Se considera la base del censo que indica la proyección de población parroquial por año.
Resultado		El indicador muestra el cambio en la gestión de atención.
limitaciones técnicas		**No aplica**
Unidad de medida o expresión del indicador		Porcentaje
Interpretación del indicador		Porcentaje de atención
Fuente de datos		Información MIES & GADPO
Periodicidad del indicador y/o las variables		Anual
Disponibilidad de los datos		Anual
Nivel de desagregación	Geográfico	Parroquial
	General	Urbano / Rural
	Otros ámbitos	No aplica
Información geo - referenciada		Ministerio de Inclusión Económica y Social
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional		Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025
Referencias bibliográficas de la construcción del indicador		SIMIES
Fecha de elaboración de ficha metodológica		Junio, 2024
Fecha de actualización de ficha metodológica		Junio, 2024
Clasificación sectorial		
Elaborado		Equipo Técnico Cairo S.A. 2024

Ficha Metodológica_SC_2		
Nombre del indicador		**Rescate de Identidad Cultural**
Definición		Número de proyectos ejecutados referentes al patrimonio y manifestación cultural
Fórmula de cálculo		
Dónde		**NPERPC: PPUB + PPRIV**
NPERPC: Número de Proyectos Ejecutados referentes al patrimonio y manifestaciones culturales		
PPUB: Proyectos Públicos		
PPRIV: Proyectos Privados		
Definición de las variables relacionadas		
Patrimonio y manifestaciones cultural		Patrimonio cultural es todo bien arqueológico, material e inmaterial que vive o sobrevive en la jurisdicción parroquial, por lo tanto, le es propio e identifica al lugar y su gente, los cuales son insumos que les posibilita expresarlos y/o recrearlos en las diversas actividades cotidianas, cívicas y comunitarias.
Metodología de cálculo		
El indicador		Con este indicador se vincula las actividades o intervenciones que se ejecutan desde el lado público y privados, para diferenciar donde existe una mayor confluencia e interés de fortalecer esta actividad.
		Este indicador considera aquellas actividades de vinculación colectiva con hábitats geográficamente particulares o territorios ancestrales en el área del proyecto y con los recursos naturales en estos hábitats y territorios, la influencia y la aceptación por parte de la población
Resultado		El indicar está conformado por la sumatoria del número de intervenciones o eventos públicos y privados que se han realizado en el territorio parroquial en el lapso de un año.
Limitaciones técnicas		**No Aplica**
Unidad de medida de las variables		Número de proyectos
Interpretación del indicador		Número de proyectos realizados
Fuente de datos		Levantamiento de datos del GAD Parroquial
Periodicidad del indicador y/o las variables		Anual
Disponibilidad de los datos		Actualización por parte del GAD Parroquial
Nivel de desagregación	Geográfico	Parroquial
	General	Todo el territorio Parroquial
	Otros ámbitos	No aplica
Información geo - referenciada		No aplica
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional		PDOT Provincial, Municipal y Parroquial
Referencias bibliográficas de la construcción del indicador		PDOT Provincial, Municipal y Parroquial
Fecha de elaboración de ficha metodológica		Junio, 2024
Fecha de actualización de ficha metodológica		Junio, 2024
Clasificador sectorial		
Elaborado		Equipo Técnico Cairo S.A. 2024

Ficha Metodológica_SC_3		
Nombre del indicador		**Participación en eventos de convivencia**
Definición		Número de personas participantes en eventos de convivencia
Fórmula de cálculo		
Dónde		**NPPEC = CP + EO**
NPPEC = Número de personas participantes en eventos de convivencia		
CP = Concurrencia Poblacional		
EO = Evento Organizativo		
Definición de las variables relacionadas		
Convivencia		Es el espacio u escenario de donde se relaciona la población en el núcleo familiar, vecindario, barrial, comunitario, parroquial; esta convivencia es de carácter cotidiana, o inducida por la dinámica social humana, la cual debe estrechar lazos de solidaridad, amistad, o de organización de espacios habitables entre humanos y con el contexto que le rodea.
Metodología de cálculo		
Indicador		Refleja el estado de convivencia, que no es ausencia de conflictividad, sino los múltiples mecanismos de relacionamiento, y hasta solución de conflicto sin la intervención de actores externos. Al observar la organización de eventos de convivencia, se podrá reflejar la mejora del relacionamiento poblacional y de este con el contexto que le rodea.
Limitaciones técnicas		**Mecanismo de cuantificar la concurrencia poblacional a los eventos**
Unidad de medida de las variables		Número de personas por evento
Interpretación del indicador		Concurrencia de personas
Fuente de datos		GAD Parroquial
Periodicidad del indicador y/o las variables		Anual
Disponibilidad de los datos		GAD Parroquial
Nivel de desagregación	Geográfico	Parroquial
	General	Asentamiento Humanos
	Otros ámbitos	No aplica
Información geo - referenciada		A partir del 2020 se contará con esta información
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional		Plan nacional de Desarrollo 2024 - 2025
Referencias bibliográficas de la construcción del indicador		No aplica
Fecha de elaboración de ficha metodológica		Junio, 2024
Fecha de actualización de ficha metodológica		Junio, 2024
Clasificador sectorial		
Elaborado		Equipo Técnico Cairo S.A. 2024

Ficha Metodológica_SC_4		
Nombre del indicador		**Uso del Espacio Publico**
Definición		Porcentaje de personas en uso de espacios públicos
Fórmula de cálculo		
Donde		**PUEPP = CP / PTS**
PUEPP = Porcentaje de uso de espacio público parroquial		
CP = Concurrencia poblacional		
PTS = Población Total del sector		
Definición de las variables relacionadas		
Espacio Publico		**C**orresponde a aquel lugar donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente; ya sea en espacios abiertos como plazas, calles, parques, canchas, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc.
Característica		El espacio público se caracteriza por ser un lugar visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y, en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte del lugar ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia. Esto implica que debe ser concebido con capacidad de adaptación; es decir con la suficiente apertura para acoger la instalación de una multiplicidad de actividades, y la adaptabilidad a nuevos usos.
Metodología de cálculo		
Indicador		El indicador refleja la mejora de las condiciones de vida la población, en este caso del área de asentamiento humano; como complemento se busca cuantificar dicha mejora de modo porcentual según se requiera.
Resultado		Al contemplar el uso del espacio público se podrá cuantificar la concurrencia humana como encuentro ciudadano en un sector determinado
Limitaciones técnicas		**Mecanismo para cuantificar el uso por espacios cotidianos**
Unidad de medida de las variables		Número de personas
Interpretación del indicador		Concurrencia de personas
Fuente de datos		GAD Parroquial
Periodicidad del indicador y/o las variables		Anual
Disponibilidad de los datos		GAD Parroquial
Nivel de desagregación	Geográfico	Parroquial
	General	Asentamiento Humanos
	Otros ámbitos	No aplica
Información geo – referenciada		A partir del 2020 se contará con esta información
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional		Plan nacional de Desarrollo 2024 - 2025
Referencias bibliográficas de la construcción del indicador		No aplica
Fecha de elaboración de ficha metodológica		Junio, 2024
Fecha de actualización de ficha metodológica		Junio, 2024
Clasificador sectorial		
Elaborado		Equipo Técnico Cairo S.A. 2024

Ficha Metodológica_EP_01		
Nombre del indicador	**Producción sostenible**	
Definición	Número de proyectos implementados dentro del programa de producción sostenible	
Fórmula de cálculo		
Dónde	**NEI = NEE + NEA**	
NEI = Numero de emprendimientos implementados		
NEE = Numero de emprendimientos ecoturísticos		
NEA = Numero de emprendimientos agropecuarios		
Definición de las variables relacionadas		
Numero de emprendimientos ecoturísticos	Numero de emprendimientos nuevos en actividades de ecoturismo.	
Numero de emprendimientos	Numero de emprendimientos nuevos en actividades de ecoturismo. Agropecuarias	
Metodología de cálculo		
Indicador	Para calcular se debe considerar aquellos emprendimientos enfocados en actividades ecoturísticas y agropecuarias identificando en cada una de ellas el crecimiento anual y la variación entre ellas.	
Consideración	Este indicador considera todas aquellas actividades que se generan a partir de 2016 como parte de un programa de inclusión de nuevos emprendimientos en áreas de ecoturismo y agropecuarias. comercial y productiva del territorio parroquial.	
Cuantificación	Calcula la capacidad de gestión de las políticas de inclusión de pequeños y medianos empresarios que buscan incursionar en la actividad comercial y productiva del territorio parroquial.	
Limitaciones técnicas	**No Aplica**	
Unidad de medida de las variables	Número de casos	
Interpretación del indicador	Numero de emprendimientos nuevos	
Fuente de datos	Levantamiento de datos del GAD Parroquial / SRI	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Actualización por parte del GAD Parroquial	
Nivel de desagregación	Geográfico	Parroquial
	General	Todo el territorio Parroquial
	Otros ámbitos	No aplica
Información geo - referenciada	No aplica	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Directa si se conforma una mancomunidad con otras parroquias para la relación al fomento de las distintas actividades productivas	
Referencias bibliográficas de la construcción del indicador		
Fecha de elaboración de ficha metodológica	Junio, 2024	
Fecha de actualización de ficha metodológica	Junio, 2024	
Clasificador sectorial		
Elaborado	Equipo Técnico Cairo S.A. 2024	

Ficha Metodológica_EP_02		
Nombre del indicador	**Capacidad Técnica y Productiva**	
Definición	Porcentaje de rendimiento productivo mediante capacitaciones y asistencia técnica productiva impartida	
Fórmula de cálculo		
Dónde	**PFP = IVP / NPC**	
PEP = Porcentaje de Eficiencia Productiva		
IVP = Incremento de Volumen Producido Anual		
NPC = Número de personas capacitadas		
Definición de las variables relacionadas		
Eficiencia Técnica	Ocurre cuando la economía utiliza todos sus recursos de manera eficiente, produciendo el máximo de producción con el mínimo de recursos.	
Eficiencia productiva	Requiere que todas las actividades productivas participen en la cadena productiva, procesos tecnológicos, administrativos y financieros.	
Volumen de Producción	**V**olumen de productos producidos durante el año, calculado en toneladas, unidades, otros	
Metodología de cálculo		
Indicador	Se calcula con la información disponible línea base GAD Parroquial, GAD Municipal, GPL, MAGAP, MIPRO, SEPS	
Cálculo del Numerador	Para calcular el numerador, se considera la cantidad de toneladas y/o el número de unidades producidas en el año	
Cálculo del denominador	Para calcular el denominador, se considera el número de personas que han sido capacitadas durante el año	
Resultado	El indicador muestra el incremento porcentual y eficiencia en las capacitaciones realizadas	
Limitaciones técnicas	**No aplica**	
Unidad de medida o expresión del indicador	Porcentaje	
Interpretación del indicador	Porcentaje de incremento de actividades económicas	
Fuente de datos	Información MAGAP / MIPRO	
Periodicidad del indicador y/o las variables	Anual	
Disponibilidad de los datos	Anual	
Nivel de desagregación	Geográfico	Parroquial
	General	Urbano / Rural
	Otros ámbitos	No aplica
Información geo - referenciada	No aplica	
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional	Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 20225	
Referencias bibliográficas de la construcción del indicador		
Fecha de elaboración de ficha metodológica	Junio, 2024	
Fecha de actualización de ficha metodológica	Junio, 2024	
Clasificación sectorial		
Elaborado	Equipo Técnico Cairo S.A. 2024	

Ficha metodológica_AHMCE_01		
Nombre del indicador		**Porcentaje de vías mantenidas /(adecuadas)**
Definición		Número de kilómetros de vialidad mantenida
Fórmula de cálculo		
Dónde: PVLM: Porcentaje de vías mantenida LVA: longitud de vías mantenidas LTV: Longitud total de vías (responsb) del GAD		**PTVM = LVM / LTV * 100**
Definición de las variables relacionadas		
Vías adecuadas		Se define a una vía adecuada si en el transcurso de un año esta vía ha recibido cualquier tipo de mantenimiento, o en su defecto se ha construido una nueva vía.
Mantenimiento vial		Trabajos de mantenimiento que requieren los caminos, se presentan separados en unidades denominadas operaciones. Cada operación conduce a la concreción del mantenimiento de una determinada parte o elemento del camino. Las operaciones más habituales corresponden a: faja vial, movimientos de tierras, drenaje, pavimentos asfalticos, pavimentos de hormigón, caminos de grava y suelos naturales, puentes estructuras, seguridad vial, otras operaciones y operaciones auxiliares, especificaciones y manejo ambiental
Metodología de cálculo		
Indicador		Se calcula con la información disponible en los registros administrativos del gobierno autónomo descentralizado
Calculo numerador		Se considera la longitud de vías en buen estado, se suma la longitud de vías mantenidas y la longitud de vías construidas en el transcurso de un año
Calculo denominador		Se considera la longitud total de vías que son responsabilidad del GAD
Resultado (%) de vías mantenidas		Se realiza el cociente entre la longitud de vías adecuadas sobre longitud total de vías de responsabilidad del GAD, en un período determinado, y se lo multiplica por cien para que el indicador sea expresado en porcentaje.
Limitaciones técnicas		**No aplica**
Unidad de medida de las variables		Porcentaje
Interpretación del indicador		Longitud de vías que se les ha dado mantenimiento por parte del GAD
Fuente de datos		Información urbana: GAD Cantonal, información rural, GAD Provincial y Parroquial
Periodicidad del indicador y/o las variables		Anual
Disponibilidad de los datos		De acuerdo a la actualización del número de kilómetros vías por parte del GAD de competencia exclusiva
Nivel de desagregación	Geográfico	Parroquial
	General	Urbano / rural
	Otros ámbitos	No aplica
Información geo - referenciada		En base a la información disponible del GAD
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional		Directa si se conforma una mancomunidad con otras parroquias para la relación de uso del equipo caminero.
Referencias bibliográficas de la construcción del indicador		Norma ecuatoriana vial. Volumen no. 6. Conservación vial. Ministerio del transporte y obras públicas, 2013.
Fecha de elaboración de ficha metodológica		Junio, 2024
Fecha de actualización de ficha metodológica		Junio, 2024
Clasificador sectorial		
Elaborado por		Equipo Técnico Cairo S.A. 2024

Ficha Metodológica_AHMCE_02		
Nombre del indicador		**Porcentaje de predios con agua potable**
Definición		Mide la cantidad de predios que cuentan con agua potable, respecto al Total de predios existentes en la Parroquia
Fórmula de cálculo		
Dónde:		**PPAP= PSA / TP * 100**
PBSA: Porcentaje de predios con servicio de agua potable		
PSA: Predios que cuentan con agua potable		
TP: Total de predios registrados en los catastros municipales		
Definición de las variables relacionadas		
Servicio de agua potable		Sistema de estructuras y tuberías, usado para recoger y transportar y tratar el agua potable
Predio		Posesión legal de un espacio físico de terreno, debidamente inscrito en los registros de un municipio (definición provisional).
Metodología de cálculo		
Indicado		Se obtiene a partir de los registros administrativos que el Gobierno Autónomo Descentralizado disponga (catastros).
Operación		Se realiza el cociente entre el número de predios que cuentan con servicio de agua potable para el Total de predios existentes y registrados en el cantón, finalmente, el cociente se multiplica por 100
Limitaciones técnicas		**No Aplica**
Unidad de medida de las variables		Porcentaje
Interpretación del indicador		Porcentaje de hogares que cuentan con conexión de agua potable
Fuente de datos		Registros administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado
Periodicidad del indicador y/o las variables		Cada año
Disponibilidad de los datos		En función del registro de información de la Empresa de Obras Públicas y Dirección de Avalúos y Catastros.
Nivel de desagregación	Geográfico	Parroquial
	General	Urbano y rural
	Otros ámbitos	No aplica
Información geo - referenciada		
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional		Plan nacional de Desarrollo 2024 - 2025
Referencias bibliográficas de la construcción del indicador		No aplica
Fecha de elaboración de ficha metodológica		Junio, 2024
Fecha de actualización de ficha metodológica		Junio, 2024
Clasificador sectorial		
Elaborado		Equipo Técnico Cairo S.A. 2024

Ficha Metodológica_AHMCE_03		
Nombre del indicador		**Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado**
Definición		Mide la cantidad de predios que cuentan con conexión de alcantarillado, respecto al Total de predios existentes en la Parroquia
Fórmula de cálculo		
Dónde:		**PPSA = PSA / TP * 100**
PBSA: Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado.		
PSA: Predios que cuentan con servicio de alcantarillado		
TP: Total de predios registrados en los catastros municipales		
Definición de las variables relacionadas		
Servicio de alcantarillado		Sistema de estructuras y tuberías, usado para recoger y transportar las aguas residuales y pluviales de una población desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al medio natural o se tratan.
Predio		Posesión legal de un espacio físico de terreno, debidamente inscrito en los registros de un municipio (definición provisional).
Metodología de cálculo		
Indicador		Se obtiene a partir de los registros administrativos que el Gobierno Autónomo Descentralizado disponga (catastros).
Operación		Se realiza el cociente entre el número de predios que cuentan con servicio de alcantarillado para el Total de predios existentes y registrados en el cantón. Finalmente, el cociente se multiplica por 100
Limitaciones técnicas		**No Aplica**
Unidad de medida de las variables		Porcentaje
Interpretación del indicador		Porcentaje de hogares que cuentan con conexión de alcantarillado
Fuente de datos		Registros administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado
Periodicidad del indicador y/o las variables		Cada año
Disponibilidad de los datos		En función del registro de información de la Empresa de Obras Públicas y Dirección de Avalúos y Catastros.
Nivel de desagregación	Geográfico	Parroquial
	General	Urbano y rural
	Otros ámbitos	No aplica
Información geo - referenciada		
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional		Plan nacional de Desarrollo 2024 - 2025
Referencias bibliográficas de la construcción del indicador		No aplica
Fecha de elaboración de ficha metodológica		Junio, 2024
Fecha de actualización de ficha metodológica		Junio, 2024
Clasificador sectorial		
Elaborado		Equipo Técnico Cairo S.A. 2024

Ficha Metodológica_PI_01		
Nombre del indicador		**Participación Ciudadana**
Definición		Porcentaje de Participación en la gestión del GAD Parroquial
Fórmula de cálculo		
Donde		**PPC = NAPAGP / NAGP**
PPC = Porcentaje de participación ciudadana		
NAAC = Número de Participantes en acciones del GAD Parroquial		
NAPC = Número de Acciones del GAD Parroquial		
Definición de las variables relacionadas		
Número de acciones y/o actividades		Número de Acciones del GAD Parroquial: referidas a las acciones que desarrolla, emprende o gestiona el GAD Parroquial, las cuales están enmarcadas en el PD Y OT, y en las cuales están vinculadas la participación de la población parroquial; esta participación debe estar en función de consulta, toma de decisiones, y control de la gestión del GAD Parroquial.
Metodología de cálculo		
Medición del Indicador		Este indicador debe medir la gestión la capacidad de convocatoria y de participación ciudadana de todos los actos territoriales de la Parroquia.
Limitaciones técnicas		**No aplica**
Unidad de medida de las variables		Porcentaje
Interpretación del indicador		Mide la participación ciudadana de la parroquia
Fuente de datos		Información básica del GAD Parroquial
Periodicidad del indicador y/o las variables		Anual
Disponibilidad de los datos		En función de los registros del GAD Parroquial
Nivel de desagregación	Geográfico	Parroquial
	General	Urbano / Rural
	Otros ámbitos	No aplica
Información geo - referenciada		A partir del 2020 se generará esta información
Relación con instrumentos de planificación nacional e internacional		Plan nacional de Desarrollo 2024 - 2025
Referencias bibliográficas de la construcción del indicador		No aplica
Fecha de elaboración de ficha metodológica		Junio, 2024
Fecha de actualización de ficha metodológica		Junio, 2024
Clasificador sectorial		
Elaborado		Equipo Técnico Cairo S.A. 2024

Firmado electrónicamente por:
JHIMMY FABIAN TOLEDO CASTILLO
Validar únicamente con FirmaEC

RESOLUCION N.-006 PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente;

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, en el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos parroquiales tendrán como competencia Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento

territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado;

Que, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la asamblea o el organismo en cada gobierno autónomo descentralizado se establecerá como máxima instancia de participación, considerando el límite de presupuesto, definirá prioridades anuales de intervención en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de
los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, en el artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en s u s territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularan y ejecutaran las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 28 establece la conformación del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las cuales que se menciona la de participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, en su artículo 29 instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos

descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Con fecha junio del 2023, la Secretaría Nacional de Planificación emite mediante Acuerdo Institucional No. -SNP-SNP-2023 0049-A, emite la Guía Para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT, PROCESO 2023- 2027, en la cual se establecen los "Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos".

En base a los antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado PARROQUIAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA requirió contratar una consultoría para la "Actualización Del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Pedro de Vilcabamba, Cantón Loja, Provincia de Loja, de conformidad al marco normativo nacional vigente.

La séptima disposición general de la Norma Técnica del Sistema Nacional De Planificación Participativa, establece que: " Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda,

emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.

Para la actualización del PDOT, la Consultora consideró los requisitos que estipula la "Guía para la Formulación/Actualización del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", formulado por la Secretaría Nacional de Planificación, que permite identificar temáticas recurrentes y prioritarias para la ciudadanía, e n función de los distintos ejes que componen el Plan y que permitieron fortalecer y complementar las propuestas de política pública, generadas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en conjunto con los Consejos Sectoriales.

En lo relacionado al contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, actualizado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003- CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS-2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

Que, con fecha jueves 31 de octubre del 2024, se reúnen este Consejo, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

RESUELVE:

Emitir por unanimidad de los miembros del Consejo de Planificación y Participación Ciudadana la presente RESOLUCIÓN FAVORABLE para el Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San Pedro d Vilcabamba.

Se suscriben quienes conformamos el consejo de planificación.

Ing. Jhimmy Toledo Castillo
PRESIDENTE DEL GADPR SAN PEDRO DE VILCABAMBA

Mgtr. Rita Rodríguez Léon
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GADPR SAN PEDRO DE VILCABAMBA

Ab. Paúl León Gaona
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GADPR SAN PEDRO DE VILCABAMBA

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Sr. Oscar Lanche
PRESIDENTE DEL BARRIO PANECILLO

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Sr. Tulio Toledo
PRESIDENTE DEL BARRIO AMALA

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Sra. Narcisa Ochoa
PRESIDENTA DEL BARRIO CHAUPI

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Ab. Pablo Alejo
PRESIDENTE DEL BARRIO CARARANGO

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Sra. Elisa Hurtado
PRESIDENTA DEL BARRIO CENTRAL

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Srta. Dora Ochoa
PRESIDENTA DEL BARRIO DORADO

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Sra. Noemí Erazo
PRESIDENTA DEL BARRIO SACAPO

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
Ing. Edison Medina
PRESIDENTE DEL BARRIO UCHIMA

31 de Octubre de 2024

Tlgo. Danilo Espinoza
TECNICO ASIGNADO POR EL GADPR
SAN PEDRO DE VILCABAMBA

Ing. Susana Jiménez
SECRETARIA-TESORERA
SAN PEDRO DE VILCABAMBA

Firmado electrónicamente por:
JHIMMY FABIAN
TOLEDO CASTILLO
Validar únicamente con FirmaEC



María José Narváez
DIRECTORA (S)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

JL/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.